

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



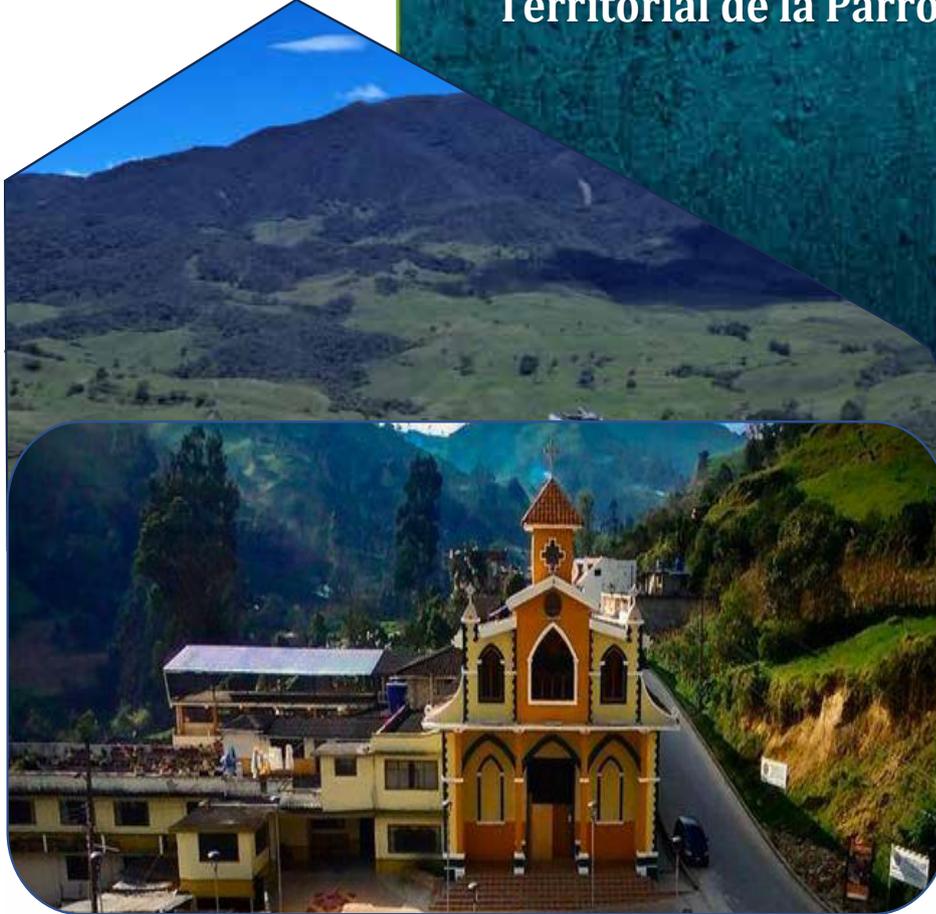
**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL SAN LUCAS**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL 2023 - 2027**



# Actualización

## Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Lucas



2023 - 2027

# **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Lucas 2023-2027**

**GLOSARIO**

ARCOM	Agencia de Regulación y Control Minero
APH	Áreas de Protección Hídrica
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
AOD	Ayuda oficial del Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
CECIB	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe
CONALI	Comité Nacional de Límites Internos
COPYFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
COE-N	Comité de Operaciones de Emergencia Nacional
SETCONALI	Secretaría técnica del Comité Nacional de Límites Internos
CGR	Comité de Gestión de Riesgos
CPL	Consejo de Planificación Local
COT	Categorías de Ordenamiento Territorial
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CNP	Consejo Nacional de Planificación
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CIE	Cooperación Internacional Española Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España.
CONGDE	
COPE	Cooperación Española
ETN	Estrategia Territorial Nacional
EERSA	Empresa Eléctrica Regional del Sur S.
ESPA	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
EP VIALSUR	Empresa Pública de Vialidad del Sur
FORAGUA	Fondo Regional del Agua
FMI	Fondo Monetario Internacional
GADPRS	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Lucas
GADCL	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Loja
GADPL	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Loja
Ha	Hectárea
IEE	Instituto Espacial Ecuatoriano
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social INEC
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IFM	Instituciones Financieras Multilaterales (IFM)
PO	Población Ocupada
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Km	Kilómetro

MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MTA	Modelo Territorial Actual
MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ecuador
MTOP	Ministerio de transporte y Obras Públicas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones
M.S.N.M.	Metros Sobre el Nivel del Mar
MSP	Ministerio de Salud Publica
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
LOOTUGS	Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
OMC	Organización Mundial del Comercio.
ODM	Objetivos de desarrollo del Milenio
ONGD	Organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo
ODS	Objetivos de desarrollo Sostenible
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
POA	Plan Operativo Anual
PET	Población en Edad de Trabajar
PD Y OT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
PRAS	Programa de Relación Ambiental y Social
SEPS	Superintendencia de Economía popular y solidaria
STPE	Secretaria Técnica Planifica Ecuador
SIGTIERRAS	Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura
SICD	Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo
SIGAD	Sistema de información para Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SISSAN	Sistema de Información de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNGR	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial
STPE	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
UMAPAL	Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
UTM	Sistema de coordenadas universal transversal de Mercator
USAID	Agencia de estados unidos para el desarrollo internacional

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1.</b>	<b>FASE PREPARATORIA.....</b>	
<b>1.1.</b>	<b>ANTECEDENTES – ASPECTOS GENERALES .....</b>	
	1.1.1. Antecedentes y justificación para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Lucas. ....	
	1.1.2. Enfoque conceptual y determinaciones del plan en el contexto actual.....	
	1.1.3. Objetivos del Plan .....	
	1.1.3.1 Objetivo principal .....	
	1.1.3.2 Objetivos específicos .....	
<b>1.2.</b>	<b>INSUMOS TÉCNICOS .....</b>	
	1.2.1. Análisis del PDOT vigente 2019 - 2023 .....	
<b>ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS .....</b>		
	1.2.2. Insumos Normativos .....	
	1.2.2.1 Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales. ....	
	1.2.2.2 Facultades .....	
	1.2.2.3 Competencias exclusivas y concurrentes del GAD Parroquial.....	
	<b>1.2.2.3.1. Competencias exclusivas y funciones.....</b>	
	<b>1.2.2.3.2. Competencias constitucionales del Gobierno Parroquial. ....</b>	
	1.2.3. Requerimientos institucionales .....	
	1.2.3.1 Conformación del equipo de trabajo.....	
	1.2.3.2 Conformación del Consejo de Planificación.....	
<b>2.</b>	<b>FASE DE DIAGNÓSTICO .....</b>	
<b>2.1.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LA PARROQUIA SAN LUCAS .....</b>	
	2.1.1. Generalidades.....	
	2.1.2. Accesibilidad.....	
<b>2.2.</b>	<b>ANÁLISIS POR SISTEMAS. ....</b>	
	2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL .....	
	2.2.1.1 Geología.....	
	2.2.1.2 Pendientes.....	
	2.2.1.3 Texturas de Suelo.....	
	2.2.1.4 Geomorfología .....	
	2.2.1.5 Capacidad Y Uso Del Suelo .....	
	2.2.1.6 Conflicto De Suelos.....	
	2.2.1.7 Uso Actual Del Suelo .....	
	2.2.1.8 Tipos De Suelo .....	
	2.2.1.9 Clima.....	
	2.2.1.10 Agua (Hidrografía) .....	
	2.2.1.11 Ecosistemas Frágiles, Servicios Ambientales Bajo Conservación o Manejo Ambiental .....	
	2.2.1.12 Recursos Naturales Degradados.....	
	2.2.1.13 Recursos Naturales No Renovables.....	
	2.2.1.14 Cambio Climático .....	
	2.2.1.15 Vulnerabilidad Y Riesgos .....	
	2.2.1.16 Deforestación.....	
	2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	

2.2.2.1	Distribución demográfica .....
2.2.2.2	Jerarquización de los Asentamientos Humanos.....
2.2.2.3	Infraestructura y Acceso a Servicios básicos .....
2.2.2.4	Acceso de la población a vivienda y catastro predial.....
2.2.2.5	Componente Movilidad, Energía Y Conectividad .....
2.2.3.	<b>SOCIOCULTURAL</b> .....
2.2.3.1	Población. ....
2.2.3.2	Estructura Poblacional por grupo por edad .....
2.2.3.3	Evolución de Indicadores Poblacionales en la Parroquia San Lucas. ....
2.2.3.4	Tasa de Crecimiento Poblacional .....
2.2.3.5	Proyecciones de la Población.....
2.2.3.6	Migración.....
2.2.3.7	Auto identificación de la Población en la Parroquia San Lucas. ....
2.2.3.8	Relacionamiento poblacional y género en Ecuador.....
2.2.3.9	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....
2.2.3.10	Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento.....
2.2.3.11	Inclusión social.....
2.2.3.12	Educación .....
2.2.3.14	Prácticas Médicas Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades. ....
2.2.3.15	Discapacidades.....
2.2.3.16	Patrimonio Cultural Tangible.....
2.2.3.17	Patrimonio cultural intangible .....
2.2.3.18	Justicia Indígena. ....
2.2.3.19	Acceso y uso de espacios públicos. ....
2.2.3.20	Seguridad y convivencia ciudadana .....
2.2.3.21	Tejido organizacional social de la Parroquia San Lucas .....
2.2.3.22	Medios y comunicación. ....
2.2.3.23	Igualdad de derechos.....
2.2.4.	<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b> .....
2.2.4.1	Trabajo, Empleo y Desocupación .....
2.2.4.2	Economía Popular Y Solidaria .....
2.2.4.3	Actividades del sector primario.....
2.2.4.4	Otras Actividades Económicas De La Parroquia .....
2.2.4.5	Seguridad Y Soberanía Alimentaria.....
2.2.4.6	Prácticas de conservación de suelo. ....
2.2.5.	<b>POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....
2.2.5.1	Introducción.....
2.2.5.2	Gobernanza Territorial Indígena.....
2.2.5.4	Mapeo de actores Sociales de la parroquia San Lucas.....
<b>2.3.</b>	<b>ANÁLISIS ESTRATÉGICO</b> .....
2.3.1.	Identificación y sistematización de problemas y potencialidades del territorio.....
2.3.1.1	Análisis estratégico situacional del sistema Físico Ambiental .....
2.3.1.1.1.	Identificación de problemas del componente Físico Ambiental.....
2.3.1.1.2.	Priorización de problemas del componente Físico Ambiental.....
2.3.1.1.3.	Priorización de potencialidades del componente físico ambiental....
2.3.1.2	Análisis Estratégico situacional del componente Asentamientos Humanos

2.3.1.2.1. Identificación de problemas del componente de Asentamientos Humanos	
2.3.1.2.2. Priorización de problemas del componente de Asentamientos Humanos	
2.3.1.2.3. xxIdentificación de potencialidades sistema Asentamientos Humanos	
2.3.1.2.4. Priorización de potencialidades del componente de asentamientos humanos	
2.3.1.3. Análisis estratégico situacional del sistema Social-Cultural .....	
2.3.1.3.1. Identificación de problemas del sistema socio – cultural.....	
2.3.1.3.2. Priorización de problemas del componente socio cultural .....	
2.3.1.3.3. Priorización de potencialidades del componente socio cultural .....	
2.3.1.4. Análisis Estratégico situacional del sistema económico productivo .....	
2.3.1.4.4. Identificación de problemas sistema económico productivo .....	
2.3.1.4.5. Priorización de problemas del componente económico productivo .	
2.3.1.4.6. Priorización de potencialidades sistema Económico productivo .....	
2.3.1.5. Análisis estratégico situacional sistema político-institucional y de participación ciudadana. ....	
2.3.1.5.1. Identificación de problemas del sistema Político-Institucional y de Participación Ciudadana.....	
2.3.1.5.2. Priorización de problemas del componente político institucional....	
2.3.1.5.3. Priorización de potencialidades del componente político institucional.	
2.3.2. Diagnóstico participativo .....	
<b>2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA SAN LUCAS .....</b>	
<b>3. PROPUESTA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUCAS, 2023-2027.....</b>	
<b>3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO.....</b>	
3.1.1. Prospectiva y escenarios.....	
3.1.1.1. Determinación de factores o variables claves.....	
3.1.1.2. Factores de cambio endógenos. ....	
3.1.1.3. Factores de cambio exógenos. ....	
3.1.2. Visión de desarrollo de la Parroquia San Lucas al 2030.....	
3.1.3. Objetivos Estratégico de Desarrollo.....	
<b>3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.....</b>	
3.2.1. Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial Parroquial al planeamiento de nivel superior. ....	
3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	
3.2.3. Planes, programas, proyectos y Presupuestos .....	
3.2.4. Modelo Territorial Deseado .....	
3.2.4.1. Jerarquía Funcional.....	
3.2.4.2. Sistema de equipamientos, espacios libres y áreas verdes. ....	
3.2.4.3. Categorías de Ordenamiento Territorial.....	
3.2.5. Construcción de diferentes obras para la parroquia. (Equipamiento comunitario y espacio público).....	
3.2.5.1. Saneamiento ambiental.....	
3.2.5.2. La red vial Parroquial, tránsito y transporte.....	

---

- 4. FASE IV MODELO DE GESTIÓN.....**
- 4.1. DEFINICIONES Y NORMATIVA VIGENTE. ....**
  - 4.1.1. Definiciones.....
- 4.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....**
  - 4.2.1. Gestión de la Planificación Parroquial .....
  - 4.2.2. Diagrama del Modelo de Gestión.....
  - 4.2.3. Conformación del Consejo Local de Planificación.....
  - 4.2.4. Formas de gestión y articulación para la Gestión.....
- 4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES. ....**
  - 4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas.....
  - 4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.....
  - 4.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático.....
  - 4.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.....
- 4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....**
- 4.5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT.....**
  - 4.5.5. Análisis de la variación del indicador.....
  - 4.5.6. Seguimiento a la implementación de las intervenciones.....
  - 4.5.7. Productos del seguimiento y evaluación.....

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente Biofísico. ....	
Tabla 2.- Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente Económico Productivo .....	
Tabla 3.- Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente Sociocultural.	
Tabla 4.- Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones .....	
Tabla 5.- Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente Político Institucional .....	
Tabla 6.- Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente Biofísico .....	
Tabla 7.- Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente Económico Productivo.....	
Tabla 8.- Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente Económico Productivo.....	
Tabla 9.- Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente de Asentamientos Humanos.....	
Tabla 10.- Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente Económico Productivo.....	
Tabla 11.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente biofísico del PDOT 2019 – 2023.....	
Tabla 12.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente Socio Cultural del PDOT 2019 – 2023.....	
Tabla 13.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente Económico Productivo del PDOT 2019 – 2023.....	
Tabla 14.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente de Asentamientos Humanos del PDOT 2019 – 2023.....	
Tabla 15.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente de Asentamientos Humanos del PDOT 2019 – 2023.....	
Tabla 16.- Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente Biofísico. ....	
Tabla 17.- Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente económico productivo.....	
Tabla 18.- Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente socio cultural.....	
Tabla 19.- Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente asentamientos humanos, movilidad y telecomunicaciones.....	
Tabla 20.- Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente Político Institucional.....	
Tabla 21.- Resumen de cumplimiento del plan plurianual 2019-2023.....	
Tabla 22.- Conformación del consejo de planificación.....	
Tabla 23.- Caracterización General de la parroquia San Lucas.....	
Tabla 24.- . Geología de la Parroquia San Lucas.....	
Tabla 25.- Descripción y simbología de los tipos de pendiente.....	

Tabla 26.- Categorización de pendientes de San Lucas.....

Tabla 27.- Tipos de Textura.....

Tabla 28.- Clases morfológicas de la Parroquia San Lucas.....

Tabla 29.- Clases de Suelos.....

Tabla 30.- Conflicto de uso del suelo de la parroquia San Lucas.....

Tabla 31.- Uso Actual del Suelo.....

Tabla 32.- Tipos de suelo de la parroquia San Lucas.....

Tabla 33.- Estaciones meteorológicas cercanas a la Parroquia San Lucas.....

Tabla 34.- Estaciones Meteorológicas cercanas a la Parroquia San lucas.....

Tabla 35.- Temperatura media anual de la parroquia San Lucas.....

Tabla 36.- Características de la red hídrica de la parroquia San Lucas.....

Tabla 37.- Rios y quebradas de las microcuencas de la Parroquia San Lucas.....

Tabla 38.- Ecosistemas de la Parroquia San Lucas.....

Tabla 39.- Concesiones Mineras en la Parroquia San Lucas.....

Tabla 40.- Categorización de las Comunidades y sectores.....

Tabla 41.- Distribución de los Asentamientos humanos en cada Comunidad y Sector.....

Tabla 42.- Sectores del área urbana de San Lucas.....

Tabla 43.- . Infraestructuras público privada en el área urbana.....

Tabla 44.- Jerarquización de los asentamientos humanos.....

Tabla 45.- Jerarquización basada en el nivel de amenaza.....

Tabla 46.- Categorización para la jerarquización de riesgos.....

Tabla 47.- Sistema de jerarquización de riesgos en las Comunidades.....

Tabla 48.- Acceso a servicios básicos.....

Tabla 49.- Fuente de Abastecimiento de Agua.....

Tabla 50.- Saneamiento y forma de evacuación de aguas servidas.....

Tabla 51.- Eliminación de la basura.....

Tabla 52.- Porcentaje de viviendas según material predominante de piso.....

Tabla 53.- Material predominante del techo.....

Tabla 54.- Tipos de Viviendas en la parroquia San Lucas.....

Tabla 55.- Tenencias de las Viviendas en San Lucas.....

Tabla 56.- Indicadores Generales y Condiciones de las Viviendas en San Lucas.....

Tabla 57.- . Índice de Internet a nivel provincial, cantonal y Parroquial de San Lucas.....

Tabla 58.- Tipos de vías en la Parroquia San Lucas y su longitud.....

Tabla 59.- Vías existentes en las Comunidades de la Parroquia San Lucas.....

Tabla 60.- Población de la Parroquia San Luca.....

Tabla 61.- Población por rango de edad.....

Tabla 62.- Evolución indicadores poblacionales.....

Tabla 63.- Porcentaje de crecimiento poblacional.....

Tabla 64.- Proyección de crecimiento de la Población al 2030.....

Tabla 65.- Migración en la Parroquia San Lucas hasta el año 2022.....

Tabla 66.- Autoidentificación de los Pueblos en la Parroquia San Lucas.....

Tabla 67.- Porcentaje de habitantes de San Lucas en relación con las Parroquias del cantón Loja.....

Tabla 68.- Porcentaje de la Población por Parroquias.....

Tabla 69.- Condición de Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).....

Tabla 70.- Indicadores de Pobreza, Pobre y extrema pobreza .....

Tabla 71.- Índice de feminidad masculinidad y envejecimiento .....

Tabla 72.- Datos de los Centros de desarrollo Infantil en la Parroquia San Lucas .....

Tabla 73.- Bonos Pensiones San Lucas Junio 2024 .....

Tabla 74.- Tasa de Asistencia escolar .....

Tabla 75.- Personas que no asisten a ningún establecimiento regular o forma .....

Tabla 76.- Número de educandos en los Centros Educativos de la Parroquia San Lucas..

Tabla 77.- Formación completa, incompleta y analfabetismo .....

Tabla 78.- Cantidad de docentes en los Centros Educativos existentes de la Parroquia San Lucas .....

Tabla 79.- Instituciones educativas de la Parroquia San Lucas .....

Tabla 80.- Puestos de Salud, en la Parroquia San Lucas .....

Tabla 81.- Cantidad de Profesionales y auxiliares que prestan el servicio en los Puestos de Salud.....

Tabla 82.- Seguro Social Campesino en el Sector las Juntas.....

Tabla 83.- Población por grupos programáticos .....

Tabla 84.- Servicios de Odontología.....

Tabla 85.- Servicios de Odontología.....

Tabla 86.- Principales enfermedades y problemas de Salud. ....

Tabla 87.- Principales enfermedades odontológicas causados .....

Tabla 88.- Embarazos en Niñas adolescentes y Jóvenes.....

Tabla 89.- Tamizaje de enfermedades crónicas no transmisibles.....

Tabla 90.- Personas con riesgo de Cáncer .....

Tabla 91.- . Indicadores de producción por ciclos de vida o grupos programáticos.....

Tabla 92.- Dispensarización familiar .....

Tabla 93.- Indicadores de inmunización .....

Tabla 94.- Atención médica en medicina general.....

Tabla 95.- Atención Medica General del Centro de Salud del Seguro Social Campesino 2024 .....

Tabla 96.- Atención en Odontología de las Juntas Centro de Salud del Seguro Social Campesino 2024.....

Tabla 97.- Personas con Capacidades diferentes de las Juntas. Centro de Salud del Seguro Social Campesino 2024.....

Tabla 98.- Casos de Mortalidad en pacientes afiliados al Centro de Salud del Seguro Social Campesino 2024.....

Tabla 99.- Número de personas con dificultad funcional permanente de la parroquia San Lucas. ....

Tabla 100.- Patrimonio cultural tangible en la parroquia San Lucas .....

Tabla 101.- Grupos Musicales, banda del Pueblo y más artistas de la Parroquia .....

Tabla 102.- Costumbres y Tradiciones del Pueblo Saraguro en la Parroquia San Lucas...

Tabla 103.- Platos típicos del Pueblo Saraguro en San Lucas .....

Tabla 104.- Espacios Públicos de la Parroquia San Lucas.....

Tabla 105.- Organizaciones sociales y Jurídicas de la Parroquia.....

Tabla 106.- Distribución del trabajo y empleo en la parroquia San Lucas .....

Tabla 107.- Actividades productivas. I trimestre 2022.....

Tabla 108.- Tasa de desempleo. I trimestre 2022.....
Tabla 109.- Tasa de empleo adecuado. I trimestre 2023. ....
Tabla 110.- Actividades económicas más relevantes de la Población .....
Tabla 111.- Número de Población económicamente inactiva .....
Tabla 112.- Organización de productores de la parroquia San Lucas, cantón Loja, provincia de Loja. ....
Tabla 113.- Comunas de la parroquia San Lucas.....
Tabla 114.- Principales cultivos de la parroquia San Lucas.....
Tabla 115.- Ocupación del territorio de la parroquia San Lucas.....
Tabla 116.- Superficie de San Lucas erosionada.....
Tabla 117.- Población bovina de la parroquia San Lucas.....
Tabla 118.- Ferias comerciales de la parroquia San Lucas.....
Tabla 119.- Uso de suelo de la parroquia San Lucas. ....
Tabla 120.- Uso potencial del suelo de la parroquia San Lucas, cantón Loja provincia de Loja .....
Tabla 121.- Empresas y emprendimientos de la parroquia San Lucas. ....
Tabla 122.- Evaluación de las prácticas de conservación de suelo de los productores agroecológicos.....
Tabla 123.- Evaluación de las prácticas de cultivo de los productores agroecológicos de San Lucas .....
Tabla 124.- Evaluación de las prácticas de cultivo de los productores agroecológicos de San Lucas .....
Tabla 125.- Resumen de valoración de indicadores de resiliencia .....
Tabla 126.- Resumen de valoración de indicadores de resiliencia de soberanía alimentaria .....
Tabla 127.- Caracterización del Sistema de Planificación.....
Tabla 128.- Mapeo de Actores de la parroquia San Lucas .....
Tabla 129.- Sistema de participación ciudadana Parroquial de San Lucas.....
Tabla 130.- Nivel Gubernamental San Lucas.....
Tabla 131.- Nivel operativo del GAD Parroquial San Lucas .....
Tabla 132.- Equipo de la Consultoría del PDOT San Lucas.....
Tabla 133.- Capacidad institucional del GAD Parroquial San Lucas.....
Tabla 134.- Estructura de Ingresos según la Normativa de Contabilidad Gubernamental y Presupuesto .....
Tabla 135.- Estructura de gastos según la Normativa de Contabilidad Gubernamental y presupuesto .....
Tabla 136.- Identificación de problemas componente Físico-Ambiental.....
Tabla 137.- Priorización de problemas componente Físico-Ambiental.....
Tabla 138.- Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión.....
Tabla 139.- Criterios de priorización de problemas del componente físico ambiental.....
Tabla 140.- Identificación de potencialidades componente Físico-Ambiental .....
Tabla 141.- Potencialidades priorizadas y desafíos de gestión .....
Tabla 142.- Matriz participativa según criterios de priorización .....
Tabla 143.- Problemas identificados por los Actores: Componente Asentamientos Humanos

Tabla 144.- Matriz de problemas priorizados de San Lucas .....	
Tabla 145.- Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión.....	
Tabla 146.- Matriz participativa según criterios de priorización .....	
Tabla 147.- Identificación de Potencialidades .....	
Tabla 148.- Matriz de potencialidades priorizadas y desafíos de gestión.....	
Tabla 149.- Matriz participativa según criterios de priorización .....	
Tabla 150.- Análisis estratégico del sistema social – cultural .....	
Tabla 151.- Sistematización de resultados de los problemas identificados por los actores de San Lucas.....	
Tabla 152.- Matriz de problemas priorizados en la Parroquia San Lucas.....	
Tabla 153.- Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión.....	
Tabla 154.- Matriz participativa según criterios de priorización.....	
Tabla 155.- Calificación de la matriz participativa .....	
Tabla 156.- Matriz de potencialidades priorizadas de la parroquia San Lucas .....	
Tabla 157.- Matriz de potencialidades priorizadas y desafíos de gestión.....	
Tabla 158.- Matriz participativa según criterios de priorización .....	
Tabla 159.- Problemas y Potencialidades del componente económico productivo .....	
Tabla 160.- Descripción de problemas identificados por los actores de San Lucas.....	
Tabla 161.- Matriz de problemas priorizados en la Parroquia San Lucas.....	
Tabla 162.- Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión.....	
Tabla 163.- Matriz Participativa según criterios de priorización .....	
Tabla 164.- Identificación de potencialidades sistema Económico productivo.....	
Tabla 165.- Potencialidades priorizadas y desafíos de gestión .....	
Tabla 166.- Matriz participativa según criterios de priorización .....	
Tabla 167.- Análisis estratégico del sistema político-institucional y de participación ciudadana.....	
Tabla 168.- Matriz de priorización Parroquial de problemas San Lucas.....	
Tabla 169.- Matriz participativa según criterios de priorización .....	
Tabla 170.- Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión.....	
Tabla 171.- Matriz participativa según criterios de priorización .....	
Tabla 172.- Matriz de priorización de potencialidades de la Parroquia San Lucas.....	
Tabla 173.- Matriz de priorización de potencialidades .....	
Tabla 174.- Matriz participativa según criterios de priorización .....	
Tabla 175.- Objetivos Estratégico de desarrollo.....	
Tabla 176.- Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Agenda 2030. ....	
Tabla 177.- Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. ....	
Tabla 178.- Definición de planes programas y proyectos.....	
Tabla 179.- Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal. ....	
Tabla 180.- Matriz de consolidación de la fase de propuesta.....	
Tabla 181.- Categorías de ordenamiento territorial (COT).....	
Tabla 182.- Subclasificación de suelos en la Parroquia San Lucas.....	
Tabla 183.- Competencias exclusivas de los niveles de los Gobiernos del Ecuador .....	
Tabla 184.- Formas de gestión nivel provincial y cantonal.....	

Tabla 185.- Desnutrición crónica Infantil en la parroquia San Lucas .....

Tabla 186.- Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.

Tabla 187.- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados .....

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- Relación entre el cumplimiento de metas, programas y ODS .....	
Gráfico 2.- Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas .....	
Gráfico 3.- Fase de evaluación .....	
Gráfico 4.- Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.....	
Gráfico 5.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. ....	
Gráfico 6.- Diagrama del Conflicto de suelos .....	
Gráfico 7.- Representación de la eliminación de basura en la parroquia San Lucas.....	
Gráfico 8.- Material predominante de piso.....	
Gráfico 9.- Material predominante del techo.....	
Gráfico 10.- Déficit habitacional .....	
Gráfico 11.- Población de la Parroquia de San Lucas.....	
Gráfico 12.- Población de rango por edad .....	
Gráfico 13.- Dinámica Población de la Parroquia San Lucas.....	
Gráfico 14.- Rango de la población, y su tasa de crecimiento anual .....	
Gráfico 15.- Proyección de la Población al año 2030 .....	
Gráfico 16.- Migración de la Población de San Lucas.....	
Gráfico 17.- Autoidentificación étnica de la Parroquia San Lucas .....	
Gráfico 18.- Relación de la Población a Nivel nacional, Provincial, Cantonal y Cabecera Cantonal.....	
Gráfico 19.- Relación de la Población a Nivel nacional, Provincial, Cantonal y Cabecera Cantonal.....	
Gráfico 20.- Índice de Pobreza.....	
Gráfico 21.- Tasa de Asistencia escolar.....	
Gráfico 22.- Personas que no asisten a un establecimiento educativo .....	
Gráfico 23.- Estudiantes de la UEIPL .....	
Gráfico 24.- Índice de Analfabetismo en la Parroquia San Lucas.....	
Gráfico 25.- Personal de Salud en la Cabecera Parroquia de San Lucas .....	
Gráfico 26.- Población por grupos programáticos .....	
Gráfico 27.- Servicios de odontología.....	
Gráfico 28.- Consultas por sexo año 2024 .....	
Gráfico 29.- Tamizaje de Enfermedades.....	
Gráfico 30.- Indicadores de inmunización.....	
Gráfico 31.- . Atención Dental en el Seguro Social Campesino .....	
Gráfico 32.- Sistema Jerárquico de la Justicia Indígena, reconocidos en la Constitución..	
Gráfico 33.- . Convivencia ciudadana.....	
Gráfico 34.- Ocupación Poblacional.....	
Gráfico 35.- Personas en edad de trabajar desempleadas. ....	
Gráfico 36.- Calendario agrícola del Pueblo Saraguro .....	
Gráfico 37.- Flujo de cadena de comercialización .....	
Gráfico 38.- Superficie de áreas de cultivos en la parroquia San Lucas .....	
Gráfico 39.- Uso potencial del suelo (porcentaje) .....	
Gráfico 40.- Valor promedio de indicadores de resiliencia .....	
Gráfico 41.- Valor promedio de indicadores de soberanía .....	
Gráfico 42.- Estructura del Ecuador Estado republicano .....	

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.- Mapa base de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 2.- Mapa Geológico de la Parroquia San Lucas .....	
Mapa 3.- Mapa de pendientes de la parroquia San Lucas .....	
Mapa 4.- Texturas de suelos de la Parroquia San Lucas .....	
Mapa 5.-Mapa Geomorfológico de la Parroquia San Lucas .....	
Mapa 6.- Capacidad de uso del Suelo en la Parroquia San Lucas .....	
Mapa 7.- Conflicto de uso de suelo de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 8.- Uso actual del suelo de la Parroquia San Lucas .....	
Mapa 9.- Tipos de suelo de la parroquia San Lucas .....	
Mapa 10.- Isoyetas de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 11.- Isotermas de las Parroquia San Lucas .....	
Mapa 12.- Déficit hídrico de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 13.- Características de la Cuenca, Subcuenca y Microcuenca en la Parroquia San Lucas .....	
Mapa 14.- Microcuencas Hidrográficas de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 15.- Ecosistemas de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 16.- Concesiones Mineras de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 17.- Amenazas a incendios forestales de la Parroquia San Lucas .....	
Mapa 18.- Amenazas a movimientos en masa de la Parroquia San Lucas .....	
Mapa 19.- Amenazas a inundaciones de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 20.- Deforestación de la Parroquia San Lucas .....	
Mapa 24.- Comunidades de la Parroquia .....	
Mapa 25.- Distribución de los Asentamientos humanos .....	
Mapa 26.- Delimitación del área urbana de San Lucas.....	
Mapa 27.- . Uso del suelo Urbano de San Lucas.....	
Mapa 28.- Conectividad vial de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 21.- Ubicación de las Comunas de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 22.- Sistemas productivos de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 23.- Conflicto de uso de suelo de la Parroquia San Lucas.....	
Mapa 29.- Modelo Territorial actual .....	
Mapa 30.- Categorías De Ordenamiento Territorial De San Lucas.....	
Mapa 31.- Modelo territorial deseado.....	

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1.- Rio San Lucas .....	
Fotografía 2.- Recursos naturales degradados .....	
Fotografía 3.- Incendio forestal en épocas de verano.....	
Fotografía 4.- Deslizamiento con alta vulnerabilidad catastrófica.....	
Fotografía 5.- Inundaciones en territorio de San Lucas.....	
Fotografía 6.- Deforestación y degradación de los suelos en la Zona de San Lucas .....	
Fotografía 38.- Tipo de vivienda rústica, con techo de teja y paredes de llashin en la Parroquia San Lucas (Extinción) .....	
Fotografía 7.- Aguacolla.....	
Fotografía 8.- Sanación y ritualidad. ....	
Fotografía 9.- Artes y esculturas Colonial de La Iglesia matriz de San Lucas .....	
Fotografía 10.- Artes construidos en la época incaica, ubicados en la Comunidad Ciudadela .....	
Fotografía 11.- Tumba Incaica, en las terrazas de Ramos.....	
Fotografía 12.- Fotografías de antaño del Pueblo Saraguro (Recolección Inti Guamán) ..	
Fotografía 13.- . Traje de campo del Pueblo Saraguro representación Pawkar Raymi (año 2006).....	
Fotografía 14.- Traje de fiesta del Pueblo Saraguro .....	
Fotografía 15.- Vestimenta típica del Pueblo Saraguro.....	
Fotografía 16.- Músicos (Maestros) de trayectoria reconocidos en la Parroquia.....	
Fotografía 17.- Músico Autóctono y maestro de los juguetes en las Navidades .....	
Fotografía 18.- Músico Autóctono y maestro de los juguetes en las Navidades .....	
Fotografía 19.- Baile de la trenza, fiestas navideñas, tres reyes, o año nuevo.....	
Fotografía 20.- Trompetero y Alumbradores Semana Santa (Fiesta religiosa) .....	
Fotografía 21.- Extintos Músicos (Maestros de Juguetes que hicieron Historia) .....	
Fotografía 22.- Alimentos típicos del Pueblo indígena Saraguro.....	
Fotografía 23.- Platos típicos del Pueblo Saraguro (Mateuchu).....	
Fotografía 24.- Espacios Públicos del centro Parroquial de San Lucas .....	
Fotografía 25.- Entidades y espacios públicos de la parroquia San Lucas .....	
Fotografía 26.-Principales infraestructuras de la parroquia .....	
Fotografía 27.- Feria Agrícola en San Lucas.....	
Fotografía 28.- Feria Ganadera .....	
Fotografía 29.- Trabajos de labrada de la tierra para la producción agrícola .....	
Fotografía 30.- Producción de vaca Lechera en la Parroquia San Lucas.....	
Fotografía 31.- Tortillas de Gualo que emprenden en la Parroquia San Lucas .....	
Fotografía 32.- Artesano autóctono de la parroquia San Lucas.....	
Fotografía 33.- Artesanías que se elaboran en la Parroquia San Lucas.....	
Fotografía 35.- Proceso elaboración de la Teja a mano hace 10 años atrás aproximado en la Comunidad de Vinoyacu .....	
Fotografía 35.- Sectores turísticos de la Parroquia San Lucas .....	
Fotografía 36.- Producción del maíz un alimento fundamental del Pueblo Saraguro.....	
Fotografía 37.- Sede de la Cooperativa “CREDIAMIGO” .....	
Fotografía 39.- Reuniones con las diferentes Líderes Comunitarios (Participación Ciudadana).....	

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 se desarrolla con la visión de encaminar a la Parroquia San Lucas hacia el desarrollo Económico, Productivo, Turístico, Ganadero, Cultural, Social y Emprendedor. Con este instrumento planteamos una hoja de ruta para implementar acciones en beneficio de nuestra parroquia y sus comunidades, de acuerdo a las competencias y funciones que la Constitución de la República del Ecuador les asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

Este instrumento se alinea a nuestro plan de trabajo con un enfoque definido al desarrollo sostenible y sustentable, donde busca una gestión mucho más eficiente y real, definiendo estrategias de intervención en el territorio, y brindando atención a las principales necesidades que tiene la parroquia, puntualiza además acciones de corto y mediano plazo en coherencia con lo planteado para lograr el cumplimiento de lo manifestado dentro de nuestro Plan de Trabajo.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cumple con las instancias y mecanismos participativos establecidos en la normativa legal, los diferentes actores de la sociedad civil que deben ser parte fundamental en la construcción de este instrumento, posibilitando también el apoyo en la implementación del mismo para el logro de los objetivos.

Los lineamientos generales se enfocan en el ámbito Productivo, Ambiental, Social, Turístico, de Infraestructura, Vialidad y Fortalecimiento Institucional para reducir las inequidades territoriales comunitarias. De la misma manera contiene los principales programas y proyectos que se ejecutarán durante estos años.

En cumplimiento y guiados por nuestros principios marcados en el plan de trabajo, nuestro principal objetivo es encaminar al desarrollo productivo, agropecuario, mejorar las condiciones de vida, la seguridad de nuestra parroquia, el manejo eficiente de los recursos para mitigar la contaminación y protección del medio ambiente.

Este instrumento contiene un diagnóstico a través del cual se analiza la realidad de nuestras comunidades de la parroquia, observando de forma sistemática los componentes: Biofísico; Económico - Productivo, Socio-Cultural; Asentamientos Humanos; Movilidad, Energía, Conectividad y Político Institucional. Sobre la base de este diagnóstico se plantea la propuesta y un modelo de gestión que permita una implementación efectiva de los programas con el manejo eficiente y responsable de los recursos asignados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Lucas, donde se implementarán proyectos prioritarios que solventen las principales necesidades de las comunidades para una mejor calidad de vida, la equidad, participación e inclusión social.

En esta administración, tenemos la oportunidad junto a mis compañeros vocales del GAD Parroquial de reafirmar nuestro compromiso con la parroquia y seguir trabajando con fuerza y voluntad por nuestras comunidades.

Esta es una administración de trabajo y compromiso; en la cual hemos entendido que debemos estar conectados con las realidades de todas las comunidades, esa unión a la que hago referencia debe ser continua y sostenida, la unidad debe fortalecerse cada día; permitiéndonos lograr mejores días para nuestras comunidades.

Consciente del esfuerzo realizado y enfocado en nuestras metas, les hago partícipe de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que marca el destino y el desarrollo de nuestra Parroquia.

**Ing. Julio Pedro Lozano Lozano**

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUCAS.**

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se concibe como un proceso y una estrategia de planificación de carácter técnico-político, a través del cual se pretende configurar, en el corto, mediano y largo plazo, una organización que busca alinearse con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo (económicos, sociales-culturales, ambientales y políticos), se concreta en planes que expresan el modelo territorial a largo plazo que la sociedad percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuará sobre el entorno para evolucionar hacia dicho modelo.

El PDOT comprende CUATRO FASES: fases de elaboración de Preparatoria; Diagnóstico; Propuesta y Modelo de Gestión;

Así mismo se consideran cinco sistemas: biofísico; sociocultural; económico-productivos; asentamientos humanos y político-institucional.

Los objetivos del PD y OT van dirigidos a: Impulsar el desarrollo económico de la Parroquia en su conjunto, a mejorar la gestión ambiental para lograr el uso racional y la conservación, valorar y preservar la cultura en todas sus manifestaciones, mejorar los aspectos político administrativos para viabilizar los objetivos y metas en el tiempo previsto, Consensuar objetivos y orientar el proceso de desarrollo de forma articulada en los diferentes niveles territoriales y sectoriales, conocer el espacio geográfico para procurar su desarrollo equilibrado con los actores involucrados en el territorio, detener, estabilizar y reorientar los procesos de expansión espontánea de las Comunidades, equilibrar y articular el desarrollo comunitario definiendo los roles y funciones para elevar su potencialidad, lograr operatividad en el proceso de fortalecimiento institucional y adquisición de las competencias asignadas a los GADs; organizar y mejorar las acciones para la construcción del desarrollo; Impulsar estrategias de gestión de riesgos naturales y antrópicos; propiciar el uso sustentable de los recursos, considerando tanto el carácter natural en relación al sistema social-cultural y económico del territorio; propiciar la utilización sustentable de los recursos con la finalidad de lograr el buen vivir, tomando en consideración los aspectos conceptuales y metodológicos de la sustentabilidad, la cual se concretará sobre el territorio; gracias a los mecanismos de gestión y control implementados por el Estado para dar seguimiento al PD y OT.

<b>ESTRUCTURA DEL GAD PARROQUIAL SAN LUCAS</b>		
<b>Presidente</b>	<b>Ing. Julio Pedro Lozano Lozano</b>	
<b>Vicepresidenta</b>	Sra. María Teresa Lozano Guamán	
<b>Vocales principales</b>	Sr. Luis Antonio Tene Tene	
	Lic. Ángel Servilio Andrade Minga	
	Sra. María Alegría Gualán Puchaicela	
<b>Vocales suplentes</b>	Sra. Gladis Germania Guamán Lozano	
	Sr. Ángel Benigno Saca Guamán	
	Sra. Sara Sisa Medina	
	Sra. Priscila Vanesa Medina Chalan	
<b>Nómina personal técnico y operativo</b>	Ing. Gilbert Gustavo Montaña	Técnico
	Ing. Maira Narcisa Sarango Saca	Secretaria- Tesorera
	Ing. Hilda Narcisa Macas Andrade	Promotora Social y Secretaria(e)
<b>Consejo Local de Planificación Parroquial</b>	Sra. María Teresa Lozano	Representante De Vocales
	Ing. Inti Atahualpa Guailles Quizhpe	Técnico Ad Honorem
	Sra. Nancy Inés Guailles Medina	Representante De Las Comunidades
	Abog. Luis Eduardo Gualán	Representante De Las Asociaciones Y Organizaciones
	Lic. Diego Andrade Condolo	Representante De Jóvenes
<b>Consejo de Participación Ciudadana Parroquial</b>	Sr. Segundo Luis Fernando Quizhpe	Presidente
	Abog. María Luzmila Gualán	Vicepresidenta
	Dr. Segundo Gualán Minga	Secretario
	Sr. Valerio Salinas Zhigui	Vocal
	Sr. Manuel Benigno Gualán Guailles	Vocal
	Sra. Rosa Aguilar Guailles	Vocal
<b>Equipo técnico responsable de actualización PDOT 2023-2027.</b>	Consultores & Constructores ALCAIDES-AMAZON S.A.S	Ing. José Manuel Gualán Ing. Manuel Ramiro Naranjo Ing. Diana Guayllas Sánchez Ing. Gabriela Naranjo Oviedo



# I FASE **PREPARATORIA**

**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial de San Lucas 2023 - 2027**

## 1.1. Antecedentes – aspectos generales

### 1.1.1. Antecedentes y justificación para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Lucas.

La Constitución de la República del Ecuador en el literal 1, del artículo 267, establece que los Gobiernos Parroquiales rurales ejercerán como competencia exclusiva: “1. Planificar el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”.

**El Art. 241** de la Constitución establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**El Art. 264** de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

**El Art. 272**, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del Art. 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

**El Art. 275** de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover, un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas económicas y de gestión y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 276 de la Constitución.

**Artículo 279**, de la Constitución, señala que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana; y tendrá como objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten su funcionamiento.

Complementariamente, en el artículo 280, resalta la importancia del Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; su aplicación será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**El Art. 280** de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El inciso último del artículo 295 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) manifiesta que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y gestión del Suelo, en su artículo 8 establece que: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”.

La actualización del PDOT al inicio de gestión tiene por objeto que el plan de trabajo de la autoridad electa se refleje en este y su ejecución sea posible en el ámbito territorial. Por tanto, se convierte en un instrumento técnico político para la gestión en el territorio.

La Secretaría Nacional de Planificación con fecha 27 de junio del 2023, expide el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, donde se establece: “(...)

1. Aprobar la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, (...).

2. Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales, Parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

3. Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional informe con la emisión del presente acuerdo al Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (...)

#### **1.1.2. Enfoque conceptual y determinaciones del plan en el contexto actual.**

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 41, establece que: “*Los planes de desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización*”. Mientras que en el artículo 43, se establece que: “*Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo*

*que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. (...)*

En otras palabras, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local; permite ordenar la gestión del territorio en armonía con los actores involucrados y de acuerdo con las vocaciones y limitaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

Conforme se expone en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría de Planificación; “El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil. (...)

La incorporación de “(...) estos ejes transversales en su concepción e implementación facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas”.

Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- PDOT Cantón Loja
- PDOT Provincia de Loja.

### **1.1.3. Objetivos del Plan**

#### **1.1.3.1 Objetivo principal**

Realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Lucas 2023-2027; de conformidad con el marco normativo nacional vigente y en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

#### **1.1.3.2 Objetivos específicos**

- ✓ Llevar a cabo la evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, con el propósito de identificar los aspectos que necesitan ser fortalecidos, incluidos o excluidos, de acuerdo con las directrices proporcionadas por la Secretaría Nacional de Planificación.
- ✓ Actualizar el diagnóstico territorial mediante un análisis estratégico de los sistemas territoriales, priorizando los problemas y las oportunidades, así como definiendo el modelo territorial actual, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación.
- ✓ Desarrollar la propuesta para implementarla en el territorio que permita alcanzar la visión, los objetivos de desarrollo, y definir las políticas, programas y proyectos necesarios para lograr el modelo territorial deseado, según los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación.
- ✓ Crear el modelo de gestión para la ejecución de la propuesta del PDOT, siguiendo las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación.

## **1.2. Insumos Técnicos**

### **1.2.1. Análisis del PDOT vigente 2019 - 2023**

Permite identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

En este sentido y en concordancia con los lineamientos establecidos, a continuación, se expone el estado de cumplimiento del Plan Vigente 2019-2023 desglosado por componentes: Herramientas e insumos que se utilizó para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación al PDOT 2019-2023.

La información para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se obtuvo del reporte base y de Finalización, generado automáticamente desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), que corresponde en la siguiente información:

- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD
- Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT (No existe)
- Revisión y análisis de instrumentos de Planificación (No existe)

- Revisión de instrumentos de planificación institucional (No existe)
- Sistemas de información local (SIL) En el caso de que el Gad Parroquial disponga de un sistema de información local, este será su principal fuente de información para este proceso; lo cual no lo posee. (No dispone)
- Preparación de la información:

Con esta información se podrá medir el avance y cumplimiento anual de metas, así como las metas de la competencia priorizada para ser evaluadas por el GAD.

Asimismo, se podrá obtener la información correspondiente a la ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal de análisis que fueron reportados en el SIGAD.

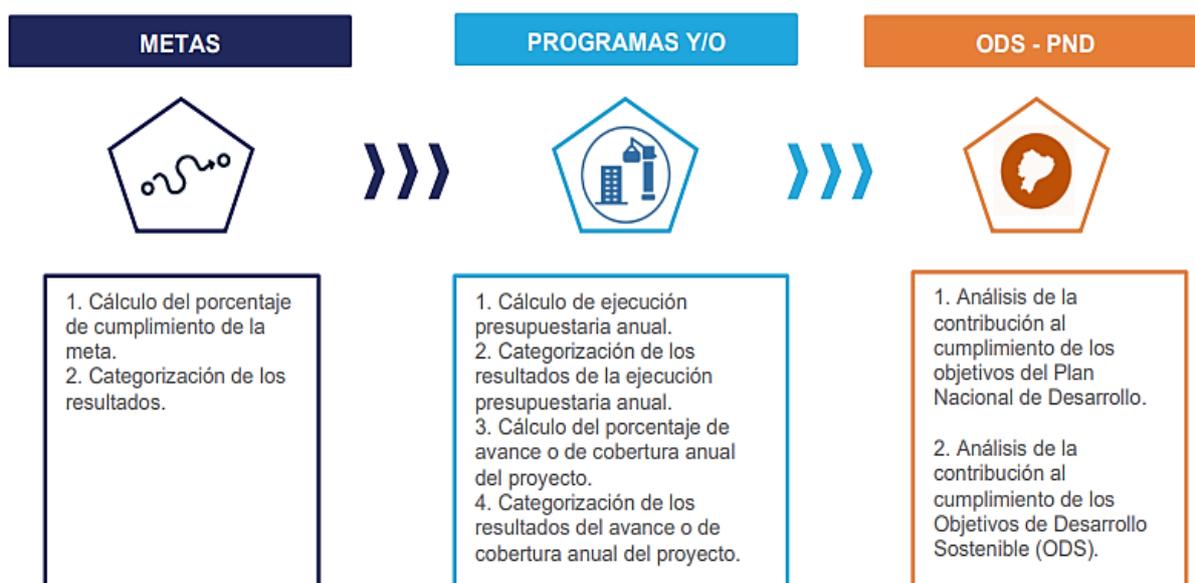
Adicionalmente, se debe considerar las alertas remitidas de manera anual por la Secretaría Nacional de Planificación y enviadas oficialmente al gobierno local mediante el Reporte de alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT.

Las herramientas e insumos antes citados permitirán la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los PDOT, se consideró las siguientes fases

### Fase de seguimiento al cumplimiento del PDOT

La evaluación y seguimiento sostiene un análisis sobre el cumplimiento de metas y la ejecución de proyectos, en el informe se incorpora un análisis, sobre el avance físico de meta alcanzada y el nivel de ejecución presupuestaria como las respectivas recomendaciones o plan de acción de los componentes Biofísico Ambiental, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Conectividad y Energía y Político Institucional.

**Gráfico 1.-** Relación entre el cumplimiento de metas, programas y ODS



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.  
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

**a. Seguimiento al cumplimiento de metas**

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

**b. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas**

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicó las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

**Fórmula 1.** Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

**Indicadores crecientes**

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$$

**Indicadores decrecientes**

$$PCM = \frac{\text{LB} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta Planificada}} * 100$$

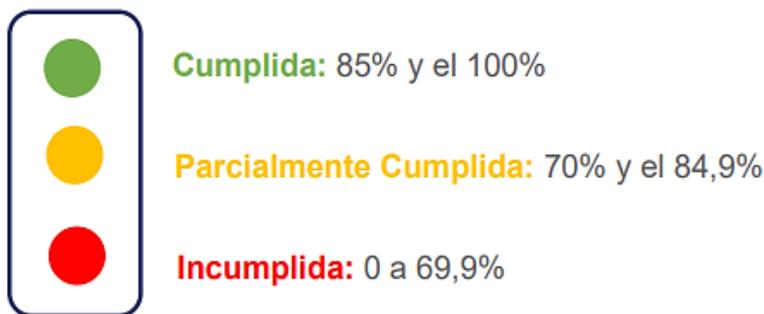
**Dónde:**

**PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta.

**LB:** Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos

**SEMAFORIZACIÓN DE INDICADORES**



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.  
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

**Gráfico 2.-** Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

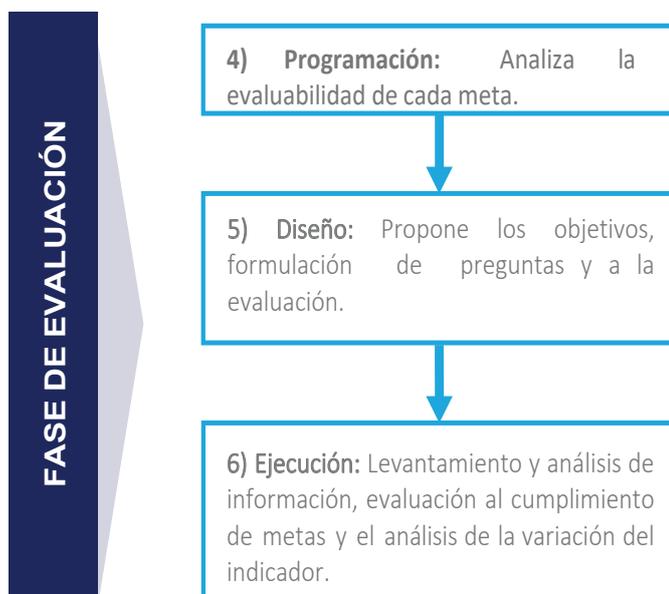
**Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT**

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar,

a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

**Gráfico 3.- Fase de evaluación**



**Matriz de evaluación**

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz es elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado la siguiente matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

**Evaluación del Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023**

Tabla 1.- Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente Biofísico.

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META PARROQUIAL PDOT	INDICADOR	TIPOLOGIA	METAS ALCANZADAS				AVANCE FISICO EJECUTADO	METAS PND	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO META
								2020	2021	2022	2023			
BIOFISICO	Conservación y uso sostenible del patrimonio natural	Impulsar un manejo responsable y sostenible de los recursos naturales que garanticen el agua para consumo humano y atenuen las amenazas de origen natural	Proyecto	0	Al año 2023 ejecutar al menos 1 proyecto de infraestructura turística	Número de proyectos ejecutados	Creciente	0	0	0	0	0.00	2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820	0% Cumplido
					Estudio	0	0	0	0	0.00	11.1.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	0% Cumplido		
			Ha	300	Aumentar a 315 há, el área reforestada con especies nativas al año 2023	Área de recuperación (reforestación)	Creciente	0	0	0	0.00	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	0% Cumplido	
			Acuerdo /Convenio	0	Al año 2023, disponer de 1 acuerdo o convenio, para la implementación del vivero Parroquial	Número de acuerdos	Creciente	0	0	0	0.00	11.1.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	0% Cumplido	
			Acuerdo	0	Al año 2023 disponer de 1 acuerdo para elaborar el plan de respuesta Parroquial ante eventos adversos	Número de acuerdos	Creciente	0	0	0	0.00	15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el Gobierno.	0% Cumplido	
			Resolución	0	Al año 2023, disponer de 1 resolución que declare a San Lucas libre de minería	Número de Resolución Parroquial	Creciente	0	0	0	0.00	11.1.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	0% Cumplido	

**Tabla 2.- Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente Económico Productivo**

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META PARROQUIAL PDOT	INDICADOR	TIPOLOGIA	METAS ALCANZADAS				AVANCE FISICO EJECUTADO	METAS PND	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO META
								2020	2021	2022	2023			
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Come sano y vive mas	Garantizar la soberanía alimentaria de la parroquia y promover el comercio justo, los microempren dimientos y la industrialización de los productos con alto interés económico bajo un enfoque de género y cambio climático	Pajuelas/ ejemplares	0	30 especies pecuarias mejoradas genéticamente, al año 2023	Número de pajuelas para inseminación artificial y/o ejemplares	Creciente	2020	2021	2022	2023	0.00	3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	● 100% Incumplido
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
Lo nuestro es mejor			familias	0	Al menos 20 familias, establecieron mezclas forrajeras, al año 2023	Número de familias beneficiadas	Creciente	2020	2021	2022	2023	0.00	3.3.2. Incrementar en 2.750 mujeres rurales que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sostenibles.	● 100% Incumplido
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
Lo nuestro es mejor			familias	0	Al menos 40 familias han aumentado su productividad, al año 2023	Número de familias beneficiarias	Creciente	2020	2021	2022	2023	80.00	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/ Hectárea (1/Ha).	● 100% cumplidos
								0	0	0	40	80.00		
								0	0	0	40	80.00		
								0	0	0	40	80.00		
								0	0	0	40	80.00		
								0	0	0	40	80.00		
								0	0	0	40	80.00		
								0	0	0	40	80.00		
Lo nuestro es mejor			familias	0	Al menos 50 familias crían especies menores con BPA, al año 2023	Número de familias beneficiarias	Creciente	2020	2021	2022	2023	50.00	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	● 100% Cumplido
								0	0	0	50	50.00		
								0	0	0	50	50.00		
								0	0	0	50	50.00		
								0	0	0	50	50.00		
								0	0	0	50	50.00		
								0	0	0	50	50.00		
								0	0	0	50	50.00		
Lo nuestro es mejor			Emprendimiento	0	Al menos 1 emprendimiento local, comercializa su producción al año 2023	Número de emprendimientos implementados	Creciente	2020	2021	2022	2023	0.00	3.1.1. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1.13 al 1.24.	● 100% Incumplido
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
Lo nuestro es mejor			Acuerdo	0	Disponer de al menos 1 acuerdo para reubicación de la planta de lácteos, al año 2023	Número de acuerdos	Creciente	2020	2021	2022	2023	0.00	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/Hectárea (1/Ha).	● 100% Incumplido
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		
								0	0	0	0	0.00		

								Al menos 1 acuerdo para mejoramiento de infraestructura para las ferias agropecuarias, al año 2023	Número de acuerdos	Creciente					0	0.00	0.00		3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	 100% Incumplido
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	-----------	--	--	--	--	---	------	------	--	--	--

**Tabla 3.-** Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente Sociocultural

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META PARROQUIAL PDOT	INDICADOR	TIPOLOGIA	METAS ALCANZADA					AVANCE FISICO EJECUTADO	METAS PND	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO EN TO META
								2020	2021	2022	2023	% Meta final alcanzada			
SOCIOCULTURAL	Nuestra Cultura, nuestra identidad	Fortalecer las relaciones interculturales de manera inclusiva y equitativa para garantizar los derechos ciudadanos	Canchas	24	Al año 2023, incrementar a 27 canchas de uso múltiple en la parroquia	Número de canchas	Creciente	1	1	1	0	3.00	100.00	6.6.1. Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34. 6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños	 100% Cumplido
			Cubiertas	1	Al año 2023, incrementar a 13 espacios públicos con cubiertas	Número de cubiertas construidas mejoradas	Creciente	5	0	3	4	12.00	100.00	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.	 100% Cumplido
		Acuerdo	0	Al año 2023, disponer de 1 acuerdo para la construcción del estadio Parroquial	Número de acuerdos	Creciente					0	0.00	0.00	6.1. Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34.	 100% Incumplido
		Casas comunales	0	Al año 2023, al menos 3 casas comunales en condiciones adecuadas	Número de casas comunales construidas mejoradas	Creciente	2	1	0			3.00	100.00	6.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.	 100% Cumplido

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META PARROQUIAL PDOT	INDICADOR	TIPOLOGIA	METAS ALCANZADA				AVANCE FISICO EJECUTADO	METAS PND	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO META
								2020	2021	2022	2023			
			Espacio recreativo	0	Al año 2023, al menos 1 espacio recreativo existente en la parroquia	Número de espacios recreativos	Creciente				0	0.00	6.6.1. Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34	 100% Incumplido
			Cementerio	8	Al menos 1 cementerio mejorado al año 2023	Número de cementerios mejorados	Creciente	0			0	0.00		 100% Incumplido
			Encuentros interculturales	0	Desarrollar al menos 4 encuentros interculturales, al año 2023	Número de encuentros interculturales	Creciente	1	1	1	1	4.00	6.6.1. Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34	 100% Cumplido
			Acuerdo	0	Al menos 1 acuerdo para crear los símbolos patrios Parroquiales, al año 2023	Número de acuerdos	Creciente				0	0.00		 100% Incumplido
			Cursos	0	Desarrollar 3 cursos vacacionales a nivel local, al año 2023	Número de cursos vacacionales desarrollados	Creciente				0	0.00	6.6.1. Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34	 100% Incumplido
			Acuerdo	0	Al año 2023, al menos 1 acuerdo firmado para adecuación del comedor Parroquial	Número de acuerdos	Creciente				0	0.00	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.	 100% Incumplido
			Acuerdo	0	Al año 2023, al menos 1 acuerdo firmado para construcción de viviendas sociales	Número de acuerdos	Creciente				0	0.00	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.	 100% Incumplido
<b>SOCIOCULTURAL</b>	<b>Nuestra Cultura, nuestra identidad</b>	Fortalecer las relaciones interculturales de manera inclusiva y equitativa para garantizar los derechos ciudadanos												

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META PARROQUIAL PDOT	INDICADOR	TIPOLOGIA	METAS ALCANZADA				AVANCE FISICO EJECUTAD O	METAS PND	SEMAFORIZACION CUMPLIMI EN TO META
								2020	2021	2022	2023			
			Acuerdo	0	Al año 2023, al menos 1 acuerdo firmado para adecuar o equipar el subcentro de salud	Número de acuerdos	Crecente		0		0.00	0.00	 100% Incumplido	
			Proyecto	0	Al año 2023, al menos 1 proyecto elaborado	Número de proyectos	Crecente	0			0.00	0.00	 100% Incumplido	
			Familias	0	Al menos 40 familias apoyadas en temas de salud, hasta el año 2023	Número de familias beneficiarias	Crecente	0			0.00	0.00	 100% Incumplido	
			Antenas WIFI	0	Al año 2023, al menos 1 antena WIFI instalada	Número de antenas WIFI	Crecente		1		100.00	1.00	 100% Cumplido	
			Unidades educativas	0	Al año 2023, al menos 3 Unidades educativas de la parroquia están adecuadas	Número de unidades educativas adecuadas	Crecente	1	0	0	66.67	2.00	 Parcialmente Cumplido	

**Tabla 4.-** Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META PARROQUIAL PDOT	INDICADOR	TIPOLOGIA	METAS ALCANZADAS					AVANCE FISICO EJECUTADO	METAS PND	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO META
								2020	2021	2022	2023	% Meta final alcanzada			
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	Con servicios básicos vivo mejor	Incrementar y mejorar el acceso de la población a servicios básicos para incentivar un desarrollo equitativo y fomentar una ciudadanía resiliente ante eventos adversos de origen natural o emergencias básicas	Acuerdo	0	Al año 2023, se dispone de al menos 1 acuerdo para culminar el sistema de agua potable	Número de acuerdos	Creciente	0	0	0	0	0.00	13.2.1. Incrementar las autorizaciones para uso y aprovechamiento del recurso hídrico, de 500 a 12.000.	 100% Incumplido	
				0	Al año 2023, al menos 3 sistemas de agua adecuados en la parroquia	Número de sistemas de agua	Creciente	4	0	1	5.00	166.67	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano.	 100% Cumplido	
			Baterías Sanitarias	42	Al año 2023, al menos 4 baterías sanitarias construidas o mejoradas.	Número de baterías sanitarias construidas o mejoradas	Creciente	0	0	0.00	0.00	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	 100% Incumplido		
			Acuerdos	0	Al menos 1 acuerdo firmado para construir el alcantarillado sanitario, al año 2023	Número de acuerdos	Creciente	0	0	0.00	0.00	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	 100% Incumplido		
			Infocentro	1	Al año 2023, al menos 1 Infocentro adecuado	Numero de Infocentros	Creciente	0	0	0.00	0.00	6.6.1. Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34.	 100% Incumplido		
			Espacios públicos	6	Al año 2023, incrementar a 7 la iluminación de espacios públicos	Numero de espacios públicos	Creciente	0	1	1.00	100.00	12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	 100% Cumplido		
			Km.	119	Al año 2023, mantener 119 km de vías adecuadas	km de vías adecuadas	Creciente	119	130	119	498.00	104.62	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6, 10 a 8,00.	 100% Cumplido	

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META PARROQUIAL PDOT	INDICADOR	TIPOLOGIA	METAS					AVANCE FISICO EJECUTADO	METAS PND	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO META
								2020	2021	2022	2023	% Meta final alcanzada			
			Acuerdo	0	Al año 2023, disponer de al menos 1 acuerdo para la señalización vehicular	Número de acuerdos	Creciente	0				0.00	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6, 10 a 8,00.	 100% Incumplido	
			Acuerdo	0	Al año 2023, disponer de al menos 1 acuerdo	Número de acuerdos	Creciente	0				0.00	16.1.1. Incrementar la ejecución anual de fondos de cooperación internacional no reembolsable de USD 139,84 millones a USD 160,81 millones.	 100% Incumplido	
			Unidades de transporte	1	Al año 2023, se provee de al menos 4 vehículos para transporte	Número de unidades de transporte	Creciente	0	0	0	0	0.00	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6, 10 a 8,00.	 100% Incumplido	
			Puentes	5	Al año 2023, incrementar a 7 los puentes carrozables y/o peatonales a nivel Parroquial	Número de puentes carrozables y/o peatonales	Creciente	1	2			150.00	14.3.1. Incrementar de 16,84 a 38,84 el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad	 100% Cumplido	

**Tabla 5.-** Cumplimiento de las Metas planificadas 2020-2023 componente Político Institucional

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2019	META PARROQUIAL PDOT	INDICADOR	TIPOLOGIA	METAS ALCANZADA					AVANCE FISICO EJEUTADO	METAS PND	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO META
								2020	2021	2022	2023	% Meta final alcanzada			
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Unete para lograr	Impulsar un gobierno eficiente e incluyente con poder ciudadano para la toma de decisiones y gestión pública.	Cursos de formación	0	Al año 2023, integrantes del GAD han participado en al menos 6 cursos de formación	Número de cursos de formación	Creciente		0	0	0	0.00	0.00	15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el Gobierno.	 100% Incumplido
				1	Al año 2023, actualizar al menos 1 vez el PDOT Parroquial con los lineamientos de gobierno 2021-2025	Número de actualizaciones del PDOT	Creciente	1			1.00	100.00	15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el Gobierno.	 100% Cumplido	
				0	Al año 2023, disponer de al menos 1 estudio para la construcción del palacio Parroquial	Número de estudios	Creciente		1		1.00	100.00	15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el Gobierno.	 100% Cumplido	
				0	Al año 2023 al menos 8 consultorías contratadas	Número de consultorías	Creciente	0	0	0	0.00	0.00	15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el Gobierno.	 100% Incumplido	
				0	Al año 2023, se han desarrollado al menos 4 difusiones del PDOT Parroquial	Campañas de difusión	Creciente	0	0	0	0.00	0.00	15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el Gobierno.	 100% Incumplido	

**Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023**

**Tabla 6.-** Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente Biofísico

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FÍSICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% PRESUPUESTO EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
							2020	2021	2022	2023							
BIOFÍSICO	Impulsar un manejo responsable y sostenible de los recursos naturales que garanticen el agua para consumo humano y atenuen las amenazas de origen natural	Conservación y uso sostenible del patrimonio natural	Construcción y repotenciación de infraestructura turística en el territorio Parroquial	Número de proyectos ejecutados	proyecto	0	1			Al año 2023 ejecutar al menos 1 proyecto de infraestructura turística	0	\$ 32.000,00	0,00	0,00	0,00	Ninguno	
			Estudio Técnico para la delimitación territorial de zonas de conservación local	Número de estudios contratados	Estudio	0		1		Al año 2023 disponer de 1 estudio técnico que determine la zona de conservación	0	\$ 7.000,00	0,00	0,00	0,00	Ninguno	
			Reforestación de las zonas degradadas con alta prioridad de recuperación	Área de recuperación (reforestación)	ha	300					Aumentar a 315 Ha. el área reforestada con especies nativas al año 2023	0	\$ 3.000,00	0,00	0,00	0,00	Ninguno
			Gestionar la implementación de un vivero forestal y frutícola con plantas nativas de la parroquia	Número de acuerdos	Acuerdo/Convenio	0	1				Al año 2023, disponer de 1 acuerdo o convenio, para la implementación del vivero Parroquial	0	\$ 1.500,00	0,00	0,00	0,00	Ninguno
			Gestionar la Elaboración de un Plan de Respuestas ante eventos adversos de origen natural, en coordinación con el ente competente.	Número de acuerdos	Acuerdo	0			1		Al año 2023 disponer de 1 acuerdo para elaborar el plan de respuesta Parroquial ante eventos adversos	0	\$ 10.000,00	0,00	0,00	0,00	Ninguno
			Gestionar la difusión para la declaración de San Lucas libre de minería a gran escala	Número de Resolución Parroquial	Resolución	0			1		Al año 2023, disponer de 1 resolución que declare a San Lucas libre de minería	0	\$ 1.500,00	0,00	0,00	0,00	Ninguno

Tabla 7.- Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente Económico Productivo

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FISICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO O EJECUTADO	% PRESUPUESTO O EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
							2020	2021	2022	2023							
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Garantizar la soberanía alimentaria de la parroquia y promover el comercio justo, los microempresarios y la industrialización de los productos con alto interés económico bajo un enfoque de género y cambio climático	Come sano y vive mas	Mejoramiento genético de especies pecuarias	Número de pajuelas para inseminación artificial y/o ejemplares	Pajuelas/ejemplares	0	0	10	10	10	30 especies pecuarias mejoradas genéticamente, al año 2023	0,00	\$ 3.000,00	0,00	0,00	0,00	Ninguno
							0	5	5	5	Al menos 20 familias, establecimiento en mezclas forrajeras, al año 2023	0,00	\$ 2.000,00	0,00	0,00	0,00	Ninguno
							0	10	10	10	Al menos 40 familias han aumentado su productividad, al año 2023	0,00	\$ 20.000,00	0,00	28766,69	144%	Informe de rendición de Cuentas
							0	0	10	20	Al menos 50 familias crían especies menores con BPA, al año 2023	0,00	15.000,00	0,00	6300,00	42%	Informe del Índice de Cumplimiento metas año 2023
							Acciones	Mantenimiento de la maquinaria agrícola	Adquisición de insumos agropecuarios, suministros, materiales y equipos	Contratación de mano de obra calificada	Contratación de servicios profesionales.	Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias para el mejoramiento de la crianza de animales menores (cobayos, porcinos, apícola, piscícola, etc.)	Acciones	Adquisición de insumos veterinarios, animales menores, suministros, servicios básicos y equipos	Contratación de mano de obra calificada	Contratación de servicios profesionales	

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BÁSICA	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FÍSICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO O EJECUTADO	% PRESUPUESTO EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
							2020	2021	2022	2023						
			Apoyo a la implementación de emprendimientos locales	Número de emprendimientos implementados	Emprendimiento	0		1			Al menos 1 emprendimiento local, comercializa su producción al año 2023		\$ 7.000,00	14762,08	211%	Informe de rendición de cuentas año 2022
		Lo nuestro es mejor	Gestionar la Reubicación y adecuación de la procesadora de lácteos	Número de acuerdos	Acuerdo	0		1			Disponer de al menos 1 acuerdo para reubicación de la planta de lácteos, al año 2023		\$ 1.000,00	0,00	0,00	
			Gestionar el Mejoramiento de la infraestructura de las ferias agropecuarias	Número de acuerdos	Acuerdo	0		1				Al menos 1 acuerdo para mejoramiento de infraestructura para las ferias agropecuarias, al año 2023		\$ 7.000,00	0,00	0,00

Tabla 8.- Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente Económico Productivo

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FISICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% PRESUPUESTO EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
							2020	2021	2022	2023								
SOCIOCULTURAL	Fortalecer las relaciones interculturales de manera inclusiva y equitativa para garantizar los derechos ciudadanos	Nuestra Cultura, nuestra identidad	Construcción y repotenciación de Canchas de uso múltiple	Número de canchas	Canchas	24		1	1	1	Al año 2023, incrementar a 27 canchas de uso múltiple en la parroquia		\$ 21.000,00	8721.85	100%	Informe del índice de Cumplimiento metas año 2021		
			Construcción de Cubiertas para las canchas de uso múltiple existentes en la parroquia	Número de cubiertas construidas o mejoradas	Cubiertas	1	3	3	3	3	Al año 2023, incrementar a 13 espacios públicos con cubiertas		\$ 300.000,00	226.055.12	71%	Informe del índice de Cumplimiento de metas año 2020; 2023		
			Gestionar el Estudio y Construcción del Estadio para la Parroquia de San Lucas	Número de acuerdos	Acuerdo	0				1	Al año 2023, disponer de 1 acuerdo para la construcción del estadio Parroquial		\$ 2.000,00	0.00	0.00			
			Construcción y mejoramiento de casas comunales en la parroquia San Lucas	Número de casas comunales construidas o mejoradas	Casas comunales	0	2	1		0	Al año 2023, al menos 3 casas comunales en condiciones adecuadas		\$ 21.000,00	0.00	0.0%			
			Adecuación de espacios recreativos	Número de espacios recreativos	Espacio recreativo	0				1	Al año 2023, al menos 1 espacio recreativo existente en la parroquia		\$ 7.000,00	0.00	0.00			
			Mejoramiento de los campos santos de la parroquia	Número de cementerios mejorados	Cementerios	8	1				Al menos 1 cementerio mejorado al año 2023		\$ 3.000,00	0.00	0.00			

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FISICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% PRESUPUESTO EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
							2020	2021	2022	2023						
			Fortalecimiento o intercultural de la parroquia San Lucas	Número de encuentros interculturales	Encuentros interculturales	0	1	1	1	1	Desarrollar al menos 4 encuentros interculturales, al año 2023		\$ 80.000,00	15750,94	20%	Índice de Cumplimiento de Metas
			Gestionar la creación de los símbolos patrios Parroquiales	Número de acuerdos	Acuerdo	0		1			Al menos 1 acuerdo para crear los símbolos patrios Parroquiales, al año 2023		\$ 1.000,00	0,00	0,00	
			Gestionar o desarrollar cursos vacacionales (Deporte, Danza, Ingles, Kichwa, Música andina, Gastronomía, Tejidos, servicios turísticos, etc.)	Número de cursos vacacionales desarrollados	Cursos	0	0	1	1	1	Desarrollar 3 cursos vacacionales a nivel local, al año 2023		\$ 5.000,00	0,00	0,00	
			Gestionar la adecuación del comedor comunitario de la parroquia	Número de acuerdos	Acuerdo	0			1		Al año 2023, al menos 1 acuerdo firmado para adecuación del comedor Parroquial		\$ 3.000,00	0,00	0,00	
			Gestionar un plan de vivienda para personas vulnerables y de escasos recursos económicos	Número de acuerdos	Acuerdo	0				1	Al año 2023, al menos 1 acuerdo firmado para construcción de viviendas sociales		\$ 1.000,00	0,00	0,00	

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FISICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% PRESUPUESTO EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
							2020	2021	2022	2023						
			Gestión para la adecuación y equipamiento del Sub-Centro de Salud San Lucas	Número de acuerdos	Acuerdo	0		1		Al año 2023, al menos 1 acuerdo firmado para adecuar o equipar el sub centro de salud		\$ 1.000,00	0.00	0.00		
			Fortalecimiento de la medicina ancestral	Número de proyectos	Proyecto	0	1			Al año 2023, al menos 1 proyecto elaborado		\$ 1.000,00	0.00	0.00		
			Fortalecimiento de las normas de bioseguridad para mitigar el contagio por COVID 19	Número de familias beneficiarias	Familias	0	10	30		Al menos 40 familias apoyadas en temas de salud, hasta el año 2023		\$ 5.000,00	0.00	0.00		
			Implementación de zona Wifi para fortalecer la educación virtual	Número de antenas WIFI	Antenas WIFI	0		1		Al año 2023, al menos 1 antena WIFI instalada		\$ 2.000,00	0.00	0.00		
			Apoyo al mejoramiento de las Unidades Educativas de la parroquia	Número de unidades educativas adecuadas	Unidades educativas	0	1	1	1	Al año 2023, al menos 3 Unidades educativas de la parroquia están adecuadas		\$ 3.000,00	0.00	0.00		

Tabla 9.- Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente de Asentamientos Humanos

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FISICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% PRESUPUESTO EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
							2020	2021	2022	2023								
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	Incrementar y mejorar el acceso de la población a servicios básicos para incentivar un desarrollo equitativo y fomentar una ciudadanía resiliente ante eventos adversos de origen natural o emergencia s básicas	Con servicios básicos vivo mejor	Gestionar La culminación Integral del Sistema de agua potable de San Lucas	Número de acuerdos	Acuerdo	0	1			Al año 2023, se dispone de al menos 1 acuerdo para culminar el sistema de agua potable.		\$ 1.000,00	0.00	0.00				
			Mejoramiento de los Sistemas de Agua para los barrios de la parroquia	Número de sistemas de agua	Sistemas de agua	0	1	1		Al año 2023, al menos 3 sistemas de agua adecuados en la parroquia		\$ 20.000,00	1233.10	6%	Índice de Cumplimiento de Metas			
			Construcción y mejoramiento de baterías sanitarias en zonas prioritarias de la parroquia	Número de baterías sanitarias construidas o mejoradas	Baterías Sanitarias	42	3			Al año 2023, al menos 4 baterías sanitarias construidas o adecuadas.		\$ 5.000,00	0.00	0.00				
			Gestionar la ampliación del alcantarillado sanitario de la parroquia	Número de acuerdos	Acuerdos	0		1		Al menos 1 acuerdo firmado para construir el alcantarillado sanitario, al año 2023		\$ 500,00	0.00	0.00				
			Mejoramiento del Infocentro	Numero de Infocentro	Infocentro	1		1		Al año 2023, al menos 1 Infocentro adecuado		\$ 4.000,00	0.00	0.00				
			Gestionar o mejorar la Iluminación de espacios públicos	Numero de espacios públicos	Espacios públicos	6	1			Al año 2023, incrementar a la iluminación de espacios públicos		\$ 15.000,00	0.00	0.00%	Índice de Cumplimiento de Metas			

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FISICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% PRESUPUESTO EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACION
							2020	2021	2022	2023						
			Mantenimiento de la red vial intra Parroquial y su infraestructura complementaria	km de vías adecuadas	km	119	119	119	119	Al año 2023, mantener 119 km de vías adecuadas		\$452,000.00	317400.53	70.22%	Índice de Cumplimiento de Metas	
			<b>Acciones</b>													
			Mantenimiento de maquinaria y equipos													
			Adquisición de materiales, equipos y suministros													
			Contratación de mano de obra calificada													
			Contratación de servicios profesionales.													
			Gestionar la señalética vertical y semaforización de la cabecera Parroquial	Número de acuerdos	Acuerdo	0	1			Al año 2023, disponer de al menos 1 acuerdo para la señalización vehicular		\$ 135,00	0.00	0.00		
			Gestionar el estudio y la construcción de aceras y bordillos de la cabecera Parroquial	Número de acuerdos	Acuerdo	0		1		Al año 2023, disponer de al menos 1 acuerdo		\$ 500,00	0.00	0.00		
			Gestionar o proveer transporte que impulse el desarrollo Parroquial	Número de unidades de transporte	Unidades de transporte	1	1	1	1	Al año 2023, se provee de al menos 4 vehículos para transporte		\$ 20.000,00	0.00	0.00		

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FISICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% PRESUPUESTO EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACION
							2020	2021	2022	2023						
			Gestionar o construir puentes carro sables o pasarelas peatonales	Número de puentes carro sables y/o peatonales	Puentes	5		1		1	Al año 2023, incrementar a 7 los puentes carro-sables y/o peatonales a nivel Parroquial.		\$ 14.000,00	128950.87	755%	Índice de Cumplimiento de Metas
			<b>Acciones</b>													

Tabla 10.- Evaluación de las Metas y Presupuesto del PDOT 2020-2023 del Componente Económico Productivo

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META ANUALIZADA				META PARROQUIAL	AVANCE FISICO EJECUTADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% PRESUPUESTO EJECUTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
							2020	2021	2022	2023						
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Impulsar un gobierno eficiente e incluyente con poder ciudadano para la toma de decisiones y gestión pública.	Unete para lograr	Capacitación a miembros de la Junta Parroquial, Consejo Local de Planificación y Personal Administrativo del GADSL.	Número de cursos de formación	Cursos de formación	0	2	2	2	Al año 2023, integrantes del GAD han participación en al menos 6 cursos de formación		\$ 500,00	0.00	0.00		
			Actualización de los instrumentos de gestión de la parroquia PDOT	Número de actualizaciones del PDOT	Plan de Desarrollo	1	1	Al año 2023, actualizar al menos 1 vez el PDOT Parroquial con los lineamientos de gobierno 2021-2025		\$ 7.000,00	11200.00	160%	Informe de rendición de cuentas año 2020			
			Estudios para la construcción del nuevo Palacio Parroquial (450m2)	Número de estudios	Estudio	0	1	Al año 2023, disponer de al menos 1 estudio para la construcción del palacio Parroquial		\$ 5.000,00	4459.75	100%	Informe de rendición de cuentas 2021			
			Fortalecer el servicio profesional para la ejecución de diferentes proyectos técnicos	Número de consultorías	Consultorías	0	2	Al año 2023 al menos 8 consultorías contratadas		\$ 50.000,00	0.00	0.00				
			Promoción y Difusión del PDOT	Número de campañas de difusión del PDOT	Campañas de difusión	0	1	1	1	Al año 2023, se han desarrollado al menos 4 difusiones del PDOT Parroquial		\$ 1.200,00	0.00	0.00		

**Síntesis de la evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas por componente.**

**Tabla 11.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente biofísico del PDOT 2020 - 2023.**

COMPONENTE	Objetivo	Criterio	METAS 2019-2023	Indicador	Tipo de análisis	Técnicas de recopilación	Información obtenida	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
<b>BIOFÍSICO</b>	Impulsar un manejo responsable y sostenible de los recursos naturales que garanticen el agua para consumo humano y atenuen las amenazas de origen natural	Ineficiente	Al año 2023 ejecutar al menos 1 proyecto de infraestructura turística	Porcentaje de proyectos ejecutados	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	Matriz de alerta y errores, Índice de Cumplimiento, informe anual de gestión, Estados financieros,	Se identifica como línea base 300 hectáreas reforestadas, e incrementar a 315 has; pero el cumplimiento es del 0% al 2019	2020	0%
			Al año 2023 disponer de 1 estudio técnico que determine la zona de conservación							

**Tabla 12.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente Socio Cultural del PDOT 2020 - 2023.**

Componente	Objetivo Estratégico	Criterio	METAS 2019-2023	Indicador	Tipo de análisis	Técnicas de recopilación	Información obtenida	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
<b>SOCIO CULTURAL</b>	Fortalecer las relaciones interculturales de manera inclusiva y equitativa para garantizar los derechos ciudadanos	Ineficiente	Al año 2023, incrementar a 27 canchas de uso múltiple en la parroquia	Porcentaje de proyectos ejecutados	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	Matriz de alerta y errores, índice de Cumplimiento, informe anual de gestión, Estados financieros,	Se determina que existe 24 canchas de uso múltiple; 1 cubierta; 8 cubiertas como línea base al 2019	2020	35.42%
			Al año 2023, incrementar a 13 espacios públicos con cubiertas							
			Al año 2023, disponer de 1 acuerdo para la construcción del estadio Parroquial							
			Al año 2023, al menos 3 casas comunales en condiciones adecuadas							
			Al año 2023, al menos 1 espacio recreativo existente en la parroquia							
			Al menos 1 cementerio mejorado al año 2023							
			Desarrollar al menos 4 encuentros interculturales, al año 2023							

**Tabla 13.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente Económico Productivo del PDOT 2020 - 2023.**

Componente	Objetivo Estratégico	Criterio	METAS 2019-2023	Indicador	Tipo de análisis	Técnicas de recopilación	Información obtenida	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
<b>ECONOMICO PRODUCTIVO</b>	Garantizar la soberanía alimentaria de la parroquia y promover el comercio justo, los microemprendimientos y la industrialización de los productos con alto interés económico bajo un enfoque de género y cambio climático	Ineficiencia	30 especies pecuarias mejoradas genéticamente, al año 2023	Porcentaje de proyectos ejecutados	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	Matriz de alerta y errores, Índice de Cumplimiento, informe anual de gestión, Estados financieros,	Hasta el 2023, determinan de 0% la línea base es decir empezar de cero,	2020	42.86%
			Al menos 20 familias, establecieron mezclas forrajeras, al año 2023							
			Al menos 40 familias han aumentado su productividad, al año 2023							
			Al menos 50 familias crían especies menores con BPA, al año 2023							
			Disponer de al menos 1 acuerdo para reubicación de la planta de lácteos, al año 2023							
			Al menos 1 acuerdo para mejoramiento de infraestructura para las ferias agropecuarias, al año 2023							

**Tabla 14.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente de Asentamientos Humanos del PDOT 2020 - 2023.**

Componente	Objetivo Estratégico	Criterio	METAS 2019-2023	Indicador	Tipo de análisis	Técnicas de recopilación	Información obtenida	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	Incrementar y mejorar el acceso de la población a servicios básicos para incentivar un desarrollo equitativo y fomentar una ciudadanía resiliente ante eventos adversos de origen natural o emergencias básicas	Ineficiente	Al año 2023, se dispone de al menos 1 acuerdo para culminar el sistema de agua potable	Porcentaje de proyectos ejecutados	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	Matriz de alerta y errores, Índice de Cumplimiento, informe anual de gestión, Estados financieros,	como línea base determina 42 baterías sanitarias existentes; 1 Infocentro; 6 espacios públicos, 119 Km de vías; 1 unidad de transporte; 5 puentes carrozables/peatonales	2020	47.39%
			Al año 2023, al menos 3 sistemas de agua adecuados en la parroquia							
			Al año 2023, al menos 4 baterías sanitarias construidas o adecuadas.							
			Al menos 1 acuerdo firmado para construir el alcantarillado sanitario, al año 2023							
			Al año 2023, al menos 1 Infocentro adecuado							

**Tabla 15.- Evaluación y porcentaje de cumplimiento de las metas del componente de Asentamientos Humanos del PDOT 2020 - 2023.**

Componente	Objetivo Estratégico	Criterio	METAS 2019-2023	Indicador	Tipo de análisis	Técnicas de recopilación	Información obtenida	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	Impulsar un gobierno eficiente e incluyente con poder ciudadano para la toma de decisiones y gestión pública.	Ineficiente	Al año 2023, integrantes del GAD han participación en al menos 6 cursos de formación	Porcentaje de proyectos ejecutados	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	Matriz de alerta y errores, Índice de Cumplimiento, informe anual de gestión, Estados financieros,	como línea base determina 1 Plan de desarrollo existente	2020	40.00%
			Al año 2023, actualizar al menos 1 vez el PDOT Parroquial con los lineamientos de gobierno 2021-2025							
			Al año 2023, disponer de al menos 1 estudio para la construcción del palacio Parroquial							
			Al año 2023 al menos 8 consultorías contratadas							
			Al año 2023, se han desarrollado al menos 4 difusiones del PDOT Parroquial							

Elaborado: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas**

**Tabla 16.- Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente Biofísico.**

EJE	Problemática	Objetivo Estratégico	Metas PDOT 2020 – 2023	Cumplió	Observaciones	Priorizar
BIOFISICO	No existe capacitación para un manejo adecuado de los recursos naturales	OBJ. Impulsar un manejo responsable y sostenible de los recursos naturales que garanticen el agua para consumo humano y atenúen las amenazas de origen natural	Al año 2023 ejecutar al menos 1 proyecto de infraestructura turística	No	No se cumplieron las metas, para alcanzar los objetivos	Sí
			Al año 2023 disponer de 1 estudio técnico que determine la zona de conservación			
			Aumentar a 315 ha, el área reforestada con especies nativas al año 2023			
	Al año 2023, disponer de 1 acuerdo o convenio. para la implementación del vivero Parroquial					
	Al año 2023 disponer de 1 acuerdo para elaborar el plan de respuesta Parroquial ante eventos adversos					
	Al año 2023, disponer de 1 resolución que declare a San Lucas libre de minería					
Pérdida de los recursos naturales (bosques) e ineficiente mantenimiento de los espacios verdes						

**Tabla 17.- Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente económico productivo.**

EJE	Problemática	Objetivo Estratégico	Metas PDOT 2020 – 2023	Cumplió	Observaciones	Priorizar
ECONOMICO PRODUCTIVO	Débil estructura productiva y comercial	OBJ. Garantizar la soberanía alimentaria de la parroquia y promover el comercio justo, los micro emprendimientos y la industrialización de los productos con alto interés económico bajo un enfoque de género y cambio climático	<b>Metas:</b> 30 especies pecuarias mejoradas genéticamente, al año 2023	No	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Sí
			Al menos 20 familias, establecieron mezclas forrajeras, al año 2023	No	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Sí
			Al menos 40 familias han aumentado su productividad, al año 2023	SI	Se cumplió el doble de la meta establecida	Sí
			Al menos 50 familias crían especies menores con BPA, al año 2023	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo con el objetivo propuesto	Sí
			Al menos 1 emprendimiento local, comercializa su producción al año 2023	No	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Sí
	Escasa interrelación entre los sectores económicos locales. Bajo nivel de productividad			Disponer de al menos 1 acuerdo para reubicación de la planta de lácteos, al año 2023	No	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo

			Al menos 1 acuerdo para mejoramiento de infraestructura para las ferias agropecuarias, al año 2023	No	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Sí
--	--	--	--	----	--	----

**Tabla 18.-** Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente socio cultural.

EJE	Problemática	Objetivo Estratégico	Metas PDOT 2020– 2023	Cumplió	Observaciones	Priorizar
SOCIO CULTURAL	Déficit de infraestructuras recreativas, infantiles, salud, educación, deportes, adultos mayores y para atención de grupos vulnerables	OBJ. Fortalecer las relaciones interculturales de manera inclusiva y equitativa para garantizar los derechos ciudadanos	Al año 2023, incrementar a 27 canchas de uso múltiple en la parroquia	SI	No se cumplieron las metas, para alcanzar los objetivos	Previo Pedido de la Comunidad
			Al año 2023, incrementar a 13 espacios públicos con cubiertas	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Previo Pedido de la Comunidad
			Al año 2023, disponer de 1 acuerdo para la construcción del estadio Parroquial	No	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Sí
			Al año 2023, al menos 3 casas comunales en condiciones adecuadas	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Previo Pedido de la Comunidad
			Al año 2023, al menos 1 espacio recreativo existente en la parroquia	NO	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Sí
			Al menos 1 cementerio mejorado al año 2023	NO	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Sí
			Desarrollar al menos 4 encuentros interculturales, al año 2023	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Dependiendo de la necesidad
			Al menos 1 acuerdo para crear los símbolos patrios Parroquiales, al año 2023	NO	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Dependiendo de la necesidad
			Desarrollar 3 cursos vacacionales a nivel local, al año 2023	NO	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Sí
			Al año 2023, al menos 1 acuerdo firmado para adecuación del comedor Parroquial	NO	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Dependiendo de la necesidad
			Al año 2023, al menos 1 acuerdo firmado para construcción de viviendas sociales	NO	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Dependiendo de la necesidad
			Al año 2023, al menos 1 acuerdo firmado para adecuar o equipar el sub centro de salud	NO	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Sí

			Al año 2023, al menos 1 proyecto elaborado	NO	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Dependiendo de la necesidad
			Al menos 40 familias apoyadas en temas de salud, hasta el año 2023	NO	No se cumplió la meta, para alcanzar el objetivo	Dependiendo de la necesidad
			Al año 2023, al menos 1 antena WIFI instalada	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Dependiendo de la necesidad
			Al año 2023, al menos 3 Unidades educativas de la parroquia están adecuadas	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Dependiendo de la necesidad

**Tabla 19.-** Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente asentamientos humanos, movilidad y telecomunicaciones.

EJE	Problemática	Objetivo Estratégico	Metas PDOT 2020 - 2023	Cumplió	Observaciones	Priorizar
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	Mala calidad de las infraestructuras, en los sistemas de agua, vialidad, Alcantarillados o baterías sanitarias, no existe estudios técnicos ni permisos ambientales	OBJ. Incrementar y mejorar el acceso de la población a servicios básicos para incentivar un desarrollo equitativo y fomentar una ciudadanía resiliente ante eventos adversos de origen natural o emergencias básicas	Al año 2023, se dispone de al menos 1 acuerdo para culminar el sistema de agua potable	No	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	SÍ
			Al año 2023, al menos 3 sistemas de agua adecuados en la parroquia	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	SÍ
			Al año 2023, al menos 4 baterías sanitarias construidas o adecuadas.	NO	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	SÍ
			Al menos 1 acuerdo firmado para construir el alcantarillado sanitario, al año 2023	NO	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	SÍ
			Al año 2023, al menos 1 Infocentro adecuado	NO	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	SÍ
			Al año 2023, incrementar a 7 la iluminación de espacios públicos	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	SÍ
			Al año 2023, mantener 119 km de vías adecuadas	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	SÍ
			Al año 2023, disponer de al menos 1 acuerdo para la señalización vehicular	NO	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	SÍ
			Al año 2023, disponer de al menos 1 acuerdo	NO	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	SÍ

			Al año 2023, se provee de al menos 4 vehículos para transporte	NO	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Dependiendo la necesidad
			Al año 2023, incrementar a 7 los puentes carrozables y/o peatonales a nivel Parroquial	SI	Se cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Sí

**Tabla 20.- Análisis de la Problemática – Objetivos Estratégicos y Metas del componente Político Institucional.**

EJE	Problemática	Objetivo Estratégico	Metas PDOT 2020 – 2023	Cumplió	Observaciones	Priorizar
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de planificación en la gestión del GAD	OBJ. Impulsar un Gobierno eficiente e incluyente con poder ciudadano para la toma de decisiones y gestión pública.	Al año 2023, integrantes del GAD han participación en al menos 6 cursos de formación	NO	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Sí
			Al año 2023, actualizar al menos 1 vez el PDOT Parroquial con los lineamientos de gobierno 2021-2025	SI	Si cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Sí
			Al año 2023, disponer de al menos 1 estudio para la construcción del palacio Parroquial	SI	Si cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Sí
	Falta de organización comunitaria y pérdida de credibilidad del GAD		Al año 2023 al menos 8 consultorías contratadas	NO	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Sí
	Al año 2023, se han desarrollado al menos 4 difusiones del PDOT Parroquial		NO	No cumplió la meta establecida, de acuerdo al objetivo propuesto	Sí	

**Tabla 21.- Resumen de cumplimiento del plan plurianual 2020-2023.**

Proyectos	Número de proyectos	Participación	Nivel de ejecución	Ejecución efectiva
<b>Proyectos cumplidos</b>	6	13,33%	100%	32,66%
<b>Proyectos cumplidos parcialmente</b>	5	11,11%	50%	4,65%
<b>Proyectos que no se cumplen</b>	34	75,56%	0%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>		<b>37,32</b>

Elaborado: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Observaciones**

El Componente Biofísico ambiental, consta de 0% de Ejecución de acuerdo a las metas planificadas; el Componente Económico Productivo, consta de un promedio de 42.86% de ejecutado; el Componente socio cultural consta de un promedio 35,42% de ejecutado; el Componente Asentamientos Humanos, consta de un promedio de 47,39% de ejecutado; el componente Político

Institucional, consta de un promedio de 40% de ejecutado; el Componente de Asentamientos humanos con el mayor número de proyectos es el de asentamientos humanos, con el 47,39% de ejecutado; seguido del Económico productivo con el 42,86% seguido del componente Político institucional con el 40% y el Componente Socio cultural con el 35,42%

El indicador de cumplimiento alcanza un promedio del 37,32%, el mismo que resulta deficiente. Los factores que inciden en el indicador se detallan a continuación:

- La mayoría de los proyectos son enunciados como actividades o programas, es decir no se llega al nivel de tener el nombre de proyecto.
- La estimación del presupuesto en algunos casos es elevada y otros con bajo presupuesto de lo ejecutado, no se definen en base a costos estimados por componentes y/o actividades.
- El modelo de gestión no permite describir que nivel de gobierno ejecutara el proyecto y que nivel de articulación se prevé en el caso de que se ejecute mediante la concurrencia correspondiente.
- En alguno de los proyectos se dispone de una línea de base no acorde a las metas planteadas, lo cual dificultan evaluar técnicamente los proyectos ejecutados.
- No se establece un sistema de priorización para la ejecución de los programas y/o proyectos que permitan establecer un cronograma de ejecución real.
- No hay una efectiva articulación de los Planes Operativos Anuales con el Plan Plurianual que permita tener una evaluación adecuada de la ejecución del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Los proyectos evaluados en el SIGAD, algunos contemplan otra realidad a lo planificado en la matriz de Proyectos;

### **Conclusiones**

Se ha procedido a analizar los indicadores planificados de las metas propuestas durante los cuatro años; dentro del análisis se aprecia que no contaron con una Planificación, o no lo cumplieron; también se determina que hubo falta de control, seguimiento y análisis por parte de la máxima Autoridad; siendo necesario considerar que el PDOT es el instrumento técnico de planificación necesario y complementario para el logro de los objetivos, cumplimiento de metas y óptimos desempeños de los indicadores de gestión, sin embargo, en las tablas descritas en los párrafos anteriores se puede visualizar los avances y cumplimientos de metas que se ejecutó dentro del periodo 2020-2023; sujetos a los reportes obtenidos por la Secretaria Técnica de Planificación, como es la matriz de alertas y errores e índice de cumplimiento 2020-2023; del Gobierno Parroquial, Cédulas Presupuestarias, Informe de actividades del Presidente durante el año 2020-2023; y en cumplimiento a las directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación.

### **Recomendaciones**

Se recomienda a las autoridades del Gobierno Parroquial, evaluar y actualizar anualmente el instrumento de planificación PDOT 2023-2027, con el fin de dar cumplimiento a lo planificado en cada uno de los componentes, ejecutar planes de acción en las metas e indicadores que no han sido cumplidos en su totalidad; de existir reformas en el Presupuesto es necesario alinear las matrices, con Profesionales con conocimiento en la

materia para dar cumplimiento a las metas y objetivos de los programas y proyectos que estipulan en el PDOT 2023-2027.

## 1.2.2. Insumos Normativos

### 1.2.2.1 Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.

**Competencias exclusivas.** El COOTAD en el artículo 114, establece que: “las competencias exclusivas, son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno”.

**Competencias concurrentes.** El COOTAD en el artículo 115, establece que: “las competencias concurrentes, son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno debido al sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y-naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad”.

**Competencias adicionales.** El COOTAD en el artículo 149, establece que: “las competencias adicionales, son aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que, al no estar asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el Consejo Nacional de Competencias, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código”.

**Competencias residuales.** El COOTAD en el artículo 150, establece que: “las competencias residuales son aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central.

Estas competencias serán asignadas por el Consejo Nacional de Competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia, siguiendo el mismo procedimiento previsto en este Código”.

**Gráfico 4.-** Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.



Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. 2019.  
Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 1.2.2.2 Facultades

El COOTAD en el artículo 116, establece que: “Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.

La rectoría es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios bajo el principio de unidad nacional.

La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

La regulación es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

El control es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

La gestión es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector.



Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. 2019.  
Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 1.2.2.3 Competencias exclusivas y concurrentes del GAD Parroquial.

#### 1.2.2.3.1. Competencias exclusivas y funciones.

La Constitución de la República del Ecuador en su Título V. Organización del Territorial del Estado. Capítulo IV. Régimen de Competencias, en el artículo 267, establece que: “Los Gobiernos Parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad Parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o Descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones”

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 64, establece que: “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial Parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas Parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- c.** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción Parroquial;
- d.** Elaborar el plan Parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito Parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f.** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g.** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- h.** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; i.
- j.** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o Descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k.** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l.** Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m.** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n.** Las demás que determine la ley. El código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 65, establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
- a.** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c.** Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad Parroquial rural;
- d.** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e.** Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o Descentralizados por otros niveles de gobierno;

- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos”.

#### **1.2.2.3.2. Competencias constitucionales del Gobierno Parroquial.**

Ejercicio de la competencia de vialidad. El COOTAD en el artículo 129, establece que: “(...) Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial la vialidad Parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria”.

Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. El COOTAD en el artículo 134, establece que: “El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y **comprende:**

- a) Promover, concurrentemente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
- b) Implementar coordinadamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana;
- c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción rural, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales (...).

Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. El COOTAD en el artículo 135, establece que; “Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, Provinciales y Parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del Gobierno central para incentivar estas actividades.

A los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Parroquiales Rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos, agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales.

El fomento de la actividad productiva y agropecuaria debe estar orientada al acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual los diferentes niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad, y discriminación hacia las mujeres productoras.

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”. Ejercicio de la competencia de gestión ambiental. El COOTAD en el artículo 136, establece que: “De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley. (...) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos

ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales (...)."

### **Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos.**

El COOTAD en el artículo 137, establece que: "Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondiente.

De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción (...). Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. El COOTAD en el artículo 144, establece que: "Corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines (...).

(...) Además los Gobiernos Municipales y Distritales podrán delegar a los Gobiernos Parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas (...). Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural. El COOTAD en el artículo 145, establece que: "A los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance Parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales".

Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. El COOTAD en el artículo 146, establece que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas.

Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. Le corresponde al gobierno Parroquial rural vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos

y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. El ejercicio de la vigilancia será implementado con la participación organizada de los usuarios y beneficiarios de los servicios.

Si por el ejercicio de la vigilancia el gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural emitiera un informe negativo, la autoridad máxima de la institución observada, deberá resolver la situación inmediatamente”.

### 1.2.3. Requerimientos institucionales

#### 1.2.3.1 Conformación del equipo de trabajo.

El equipo de consultoría. está integrado por un equipo Multidisciplinario que a continuación se detalla:

- Ing. José Manuel Gualán. ALCAIDES AMAZON - Director del Equipo Consultor
- Ing. Manuel Ramiro Naranjo Hernández
- Ing. Diana Dolores Guayllas Sánchez
- Ing. Enma Gabriela Naranjo Oviedo

#### 1.2.3.2 Conformación del Consejo de Planificación.

Conforme lo establece el Art. 28 del código de Planificación y Finanzas Públicas, Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

**Tabla 22.-** Conformación del consejo de planificación

Miembros	Nombres y apellidos
Presidente GAD Parroquial	Ing. Julio Pedro Lozano Lozano
Representante de los vocales de la Junta Parroquial	Sra. María Teresa Lozano Guamán
Técnico Ad Honorem	Ing. Inti Atahualpa Guayllas Quizhpe
Representante de las comunidades	Sra. Nancy Inés Guayllas Medina
Representante de las Asociaciones y Organizaciones	Abog. Luis Eduardo Gualán Guayllas
Representante de los Jóvenes	Lic. Diego Andrade Condolo

Fuente: GAD Parroquial de San Lucas.

Elaboración: Equipo Consultor Alcaides-Amazon S.A.S. 2024



# II FASE DIAGNÓSTICO

II FASE DE DIAGNÓSTICO

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial  
de San Lucas 2023 - 2027**

## 2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA PARROQUIA SAN LUCAS

### 2.1.1. Generalidades

La parroquia Rural de San Lucas pertenece al cantón Loja se encuentra al norte de este Cantón, abarca una extensión de 157.38 km<sup>2</sup>, donde de acuerdo con la proyección realizada en el último censo de población y vivienda del 2022 en esta parroquia habitan 4686 personas. San Lucas fue creada el 04 agosto 1890, por el Municipio de Loja.

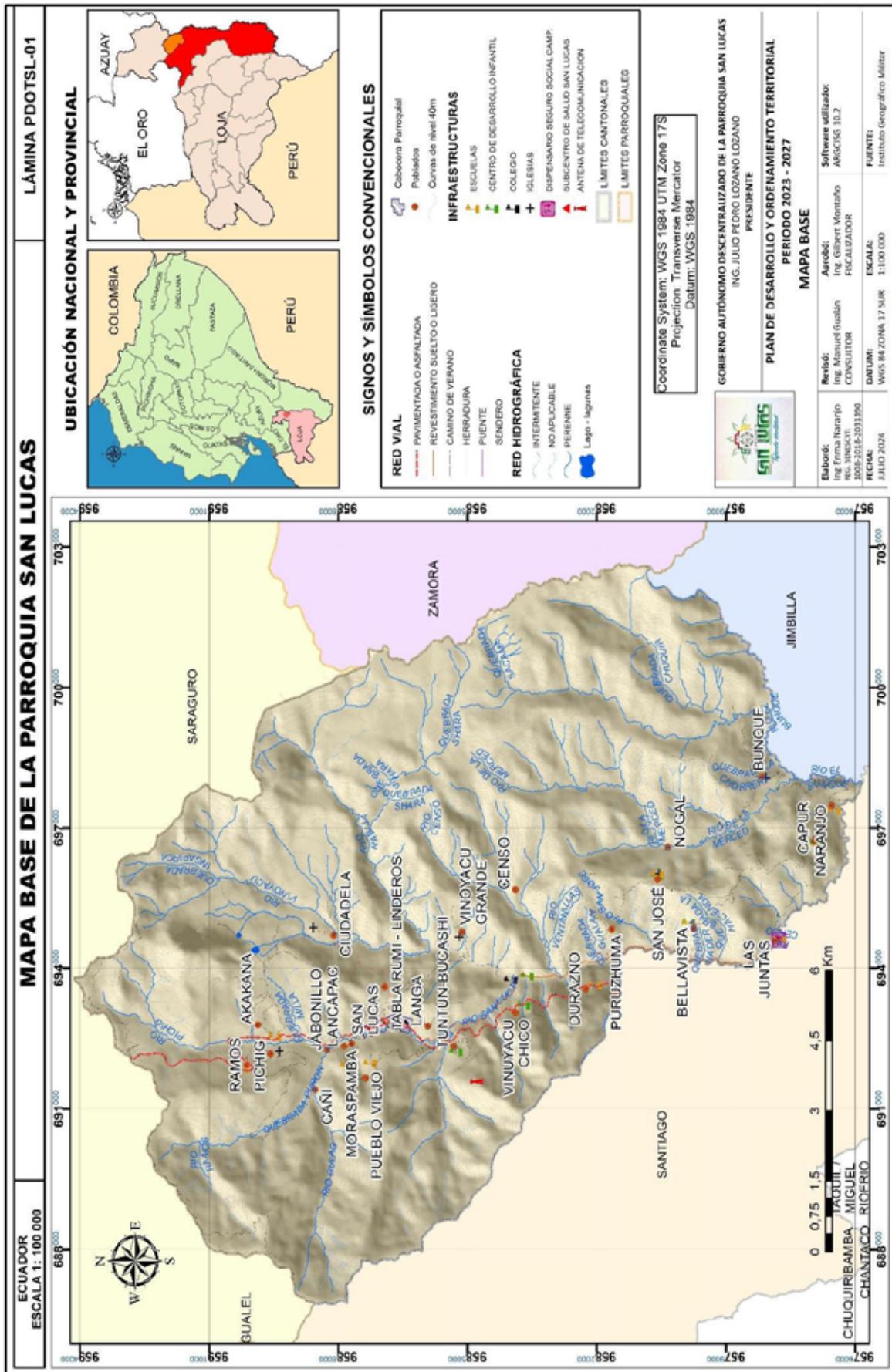
**Tabla 23.-** Caracterización General de la parroquia San Lucas

<b>CARACTERIZACION GENERAL DE LA PARROQUIA</b>	
<b>Latitud</b>	3° 44' 10" Sur
<b>Longitud</b>	79° 15' 46" Oeste
<b>Extensión</b>	15.738 has
<b>Altura</b>	2.800 m. s. n. m
<b>Clima</b>	Templado frío
<b>Población</b>	4.686 habitantes según censo 2022
<b>Temperatura</b>	13.5° C Promedio
<b>Distancia de Loja</b>	46 Km
<b>Delimitación Geográfica</b>	Norte: Con las parroquias Saraguro y San Pablo de Tenta (cantón Saraguro)
	Sur: Con las parroquias Santiago y Jimbilla
	Este: Provincia de Zamora Chinchipe teniendo como límite la línea la Cordillera de Tambo Blanco
	Oeste: Con las parroquias Gualal y Santiago
<b>Fiestas Cívicas</b>	Fiestas de Parroquialización 21 de marzo
<b>Importancia Parroquial</b>	San Lucas es un asentamiento importante del grupo de la etnia de los Saraguro y de varios sitios arqueológicos ligados a las culturas vernáculas (Ciudadela, Tambo Blanco, etc.). Produce ganadería, maíz, frejol, arvejas etc. y plantas frutales en diferentes variedades

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 2.1.2. Accesibilidad

Mapa 1.- Mapa base de la Parroquia San Lucas



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación 2024 – ICM

## **2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS.**

### **2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL**

El sistema Físico Ambiental a desarrollar en la parroquia San Lucas, comprende al estudio e investigación de la superficie terrestre, en su extensión territorial, su clima, temperatura, el uso del suelo y cobertura vegetal, así como también el hábitat de sus principales especies animales, es fundamental para el conocimiento de los organismos gubernamentales, sectores productivos de la parroquia, sectores de conservación ambiental y también conocer como el clima y temperatura están influyendo de alguna manera en el ecosistema de la parroquia, es decir se constituye en el cimiento para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, constituyéndose este recurso natural el referente sobre el cual se asienta la población y desarrolla sus actividades, aprovechándolos para su subsistencia.

#### **2.2.1.1 Geología**

##### **Rocas Intrusivas (g)**

Las rocas ígneas intrusivas también se llaman plutónicas. Una roca plutónica es un cuerpo rocoso que se forma entre la corteza. El granito es la roca ígnea intrusiva más común. La roca intrusiva se forma cuando el magma penetra en la roca existente, se cristaliza y solidifica bajo tierra para formar intrusiones, como batolitos, diques, umbrales, lacolitos y cuellos volcánicos. La intrusión es una de las dos formas en que se pueden formar las rocas ígneas.

##### **Granitos (g).**

Afloran en el sector de Las Juntas (UT M: 695 252E; 9 577 254N) y al oeste de la ciudad de Loja, en los sectores de Duraznillo y cerro Villonaco. En estudios anteriores se reporta una edad de  $58,0 \pm 2,0$  Ma para el cuerpo granítico aledaño al cerro Villonaco (Litherland y otros, 1994). compuesto por plagioclasa, feldespato alcalino, cuarzo, biotita y menor hornblenda. Es recuente la presencia de colgajos del basamento metamórfico

##### **Granodioritas (Gd).**

El cuerpo de mayor extensión es el batolito de San Lucas cuya edad va ría entre 66 y 51 Ma (Litherland y otros, 1994). Se expone en la parte centro norte del área y los mejores afloramientos se presentan en la vía Cuenca -Loja entre los poblados San Lucas y Santiago. Este cuerpo granodiorítico muestra variaciones a granito, con textura fanerítica de grano medio a grueso.

Sauer y Putzer (1971) describen al intrusivo como un granito que se encontraba en contacto con diferentes rocas metamórficas a lo largo de la vía antigua de San Lucas-Loja y lo figuran como un granito descompuesto. Kennerly (1980) describe a mayor detalle la mineralogía del Plutón y encuentra diferentes asociaciones de minerales que van desde granodiorita hornbléndica, granodiorita biotítica a granito, además, describe la evolución de la zona sur del Ecuador con una fase plutónica tardía dando como resultado el Plutón de San Lucas.

Herbet y Pichler (1983) presentan edades K-Ar en biotita con un resultado de  $52 \pm 2$  Ma. Bristow y Hoffstetter (1977) señala edades K-Ar en hornblendas y biotitas con un rango de edades entre 60 y 68 Ma. Además, señala que en afloramientos frescos se observa un granito de grano grueso cortado por una serie de filones aplíticos, pegmatíticos y en menor cantidad lamprófidos. Por último, la misión británica realiza edades K-Ar en biotita obteniendo rangos de edades entre 51 y 61 Ma. para el Plutón de San Lucas que entra en parte del estudio de los plutones no deformados de la Cordillera Real, por otra parte, es identificado en contacto con la Formación Chigüinda y el Granito Tres Lagunas a lo largo de la vía antigua Saraguro – Loja (Litherland et al., 1994). Una edad de trazas de Fisión en Zircones (ZFT) (Steinmann, 1997) indica una edad de 39 Ma. Probablemente causada por un evento tectónico-térmico de menor escala.

### **Depósitos Aluviales (Qa)**

Constituyen depósitos de edad Cuaternaria, se encuentran formados por cantos rodados y gravas medias a gruesas de rocas volcánicas e intrusivas principalmente, aunque el tipo de roca presente en cada depósito varía de acuerdo con la roca adyacente de la cual se originaron. Se encuentran distribuidos a lo largo de todo el cantón formando valles y terrazas aluviales, originados por los drenajes. En la parroquia San Lucas estos depósitos tienen una cobertura de 0.745 Km<sup>2</sup> con un porcentaje de 0.47%, están localizadas principalmente en las terrazas de los ríos y quebradas.

### **Depósitos Coluviales (Qc)**

Son depósitos cuaternarios, compuestos principalmente de gravas, arenas y en menor proporción por limos; producto de los materiales que han sido removidos por efecto de la gravedad y luego han sido depositados al pie de los relieves. Estos son los depósitos dominantes en las laderas rocosas, donde cubren alrededor del 30 % de la superficie. Conos individuales generalmente miden 10 a 50 m de ancho, algunas decenas de metros de largo, y tienen pendientes entre 25° y 35°. En la parroquia estos depósitos abarcan un área de 2.003 Km<sup>2</sup> con porcentaje del 1.28%

### **Depósitos Coluvio aluviales (Qca)**

Corresponden a depósitos formados por la acción de la deposición de materiales aluviales por corrientes fluviales sumados a los aportes gravitacionales laterales de los relieves que los rodean. Se identifica o están depositadas sobre laderas denudadas y pies de laderas, en la parroquia este tipo de depósitos abarca una cobertura de 2115 Km<sup>2</sup> con un porcentaje de 1.28%

### **Serie Zamora (Pzi)**

El afloramiento ancho de rocas metamórficas en la zona Zamora – Loja ha sido llamado Serie Zamora. Según el mapa geológico es una continuación del afloramiento conocido en la Zona Este de Cuenca como Serie Paute y más al Norte donde todavía no ha sido nombrada.

El grado de metamorfismo varía desde filitas hasta granito metasomático. El grado más alto se encuentra en el Este, las rocas de grado bajo consisten en filitas, esquistos sericiticos, esquistos cuarcíticos y cuarcita. Los esquistos grafiticos son conspicuos en el lado Oeste entre Loja y Malacatos y al Oeste de Malacatos. Al Este, como el grado de metamorfismo aumenta, se ven esquistos biotítico-muscovíticos, gneises y gneises graníticos de grano grueso. En San Lucas posee una extensión de 37.651Km<sup>2</sup> con un porcentaje de 23.81%-

### **Formación Sacapalca (Pc)**

Está constituida de lavas y piroclastos; las lavas resistentes a la erosión forman relieves altos; mientras que los piroclastos forman depresiones. Los piroclastos son tobas andesíticas con tobas aglomeráticas y aglomerados subordinales, las tobas son usualmente verde claro, morado, amarillo o café y compuestos de fragmentos cristalinos en matriz vítrea, las lavas son pórfidos andesíticos de color café, castaño o gris. Son ricas en fenocristales andesíticos. Los minerales máficos incluyen augita y hornblenda. Esta formación ocupa 0.603 Km<sup>2</sup> con un porcentaje de 0.38%.

### **Formación Tarqui (Pt)**

Esta formación está constituida básicamente por tobas aglomeradas rocas (dacíticas, riolíticas y andesíticas) caolinizadas, que abarcan una extensión considerable de 3439.3. Ha, que representan un total de 21.90% del total de la parroquia.

### **Batolito de San Lucas (g)**

Principalmente se constituye de granodiorita con hornblenda y/o biotita esencialmente no deformada y no metamorfoseada, se encuentra ubicado al Norte del Cantón Loja.

El batolito se encuentra en contacto con diversas litologías al ser de un gran tamaño. Al ser un batolito, posee variaciones mineralógicas en toda su extensión, mostrándose en zonas como una granodiorita y en otras zonas como un granito. Este batolito abarca una importante extensión en el sur del Ecuador, sus composiciones varían desde granodioritas hornbléndicas, granodioritas biotíticas hasta series más ácidas como granitos y diques aplíticos a lo largo de todo el batolito. Su composición es calcoalcalina, peraluminoso, es un granito tipo I y sus características geoquímicas indican un intrusivo formado por subducción (Guerrero, 2020).

Estos magmas resultan ser poco atractivos para un potencial exploratorio debido a que no son tipo adakítico lo cual reduce la relación en asociar a depósitos tipo pórfido a gran escala (Guerrero, 2020).

Batolito son cuerpos ígneos intrusivos mayores son los batolitos. La mayoría de veces, los batolitos aparecen en grupos que forman estructuras lineales de varios centenares de kilómetros de longitud y de hasta 100 kilómetros de ancho. Un cuerpo plutónico debe tener una extensión de afloramientos mayor de 100 kilómetros cuadrados para ser considerado como un batolito; por lo que, plutones más pequeños de este tipo se denominan stocks. Muchos stocks parecen ser porciones de batolitos que todavía no afloran en superficie (Tarbuck y Lutgen, 2005).

En la parroquia San Lucas, este cuerpo intrusivo llamado BATOLITO DE SAN LUCAS es la que predomina con una extensión de 74.027 Km<sup>2</sup>, con porcentaje de 47.14%, del área total de la parroquia.

### Formación Loma Blanca (Omlb)

Aflora hacia la parte Norte del cantón; consiste principalmente de lavas riolíticas y andesitas porfíricas con pocas capas piroclásticas. Descansa en discordancia sobre la Formación Gonzanamá hacia el Norte y sobre la serie Zamora hacia el Sur. En la parroquia San Lucas este tipo de formación abarca una extensión de 4679 Km<sup>2</sup> con un porcentaje de 2.98% Este cuerpo granodiorítico muestra variaciones a granito, con textura fanerítica de grano medio a grueso, compuesto por plagioclasa, feldespato alcalino, cuarzo, biotita y menor hornblenda. Es recuente la presencia de colgajos del basamento metamórfico.

### Fallas Geológicas

Billings (1954), define las fallas como rupturas a lo largo de las cuales las paredes opuestas se han movido una con relación a la otra, su extensión puede ser de pocos centímetros hasta cientos de kilómetros. El movimiento a lo largo de fallas puede ser traslacional o rotacional. El bloque ubicado encima de la falla se denomina techo y el que está debajo se conoce como piso. En algunos casos, el desplazamiento no está recluido a una fractura única, sino que se distribuye a través de una zona de falla. Las fallas son fracturas en las cuales se ha producido el desplazamiento relativo de los dos lados de la ruptura, en cambio, las juntas o diaclasas son fracturas donde no ha ocurrido ningún desplazamiento (Blyth y de Freitas, 2000). Tarbuck y Lutgen (2005), indican que los dos tipos principales de fallas con desplazamiento vertical se denominan fallas normales y fallas inversas.

En toda la extensión de la parroquia San Lucas, existen varias fallas geológicas, y se ubican a lo largo de la parroquia, por lo que se ha determinado que San Lucas en la mayoría de su territorio presenta alta vulnerabilidad a movimientos en masa.

**Tabla 24.- . Geología de la Parroquia San Lucas**

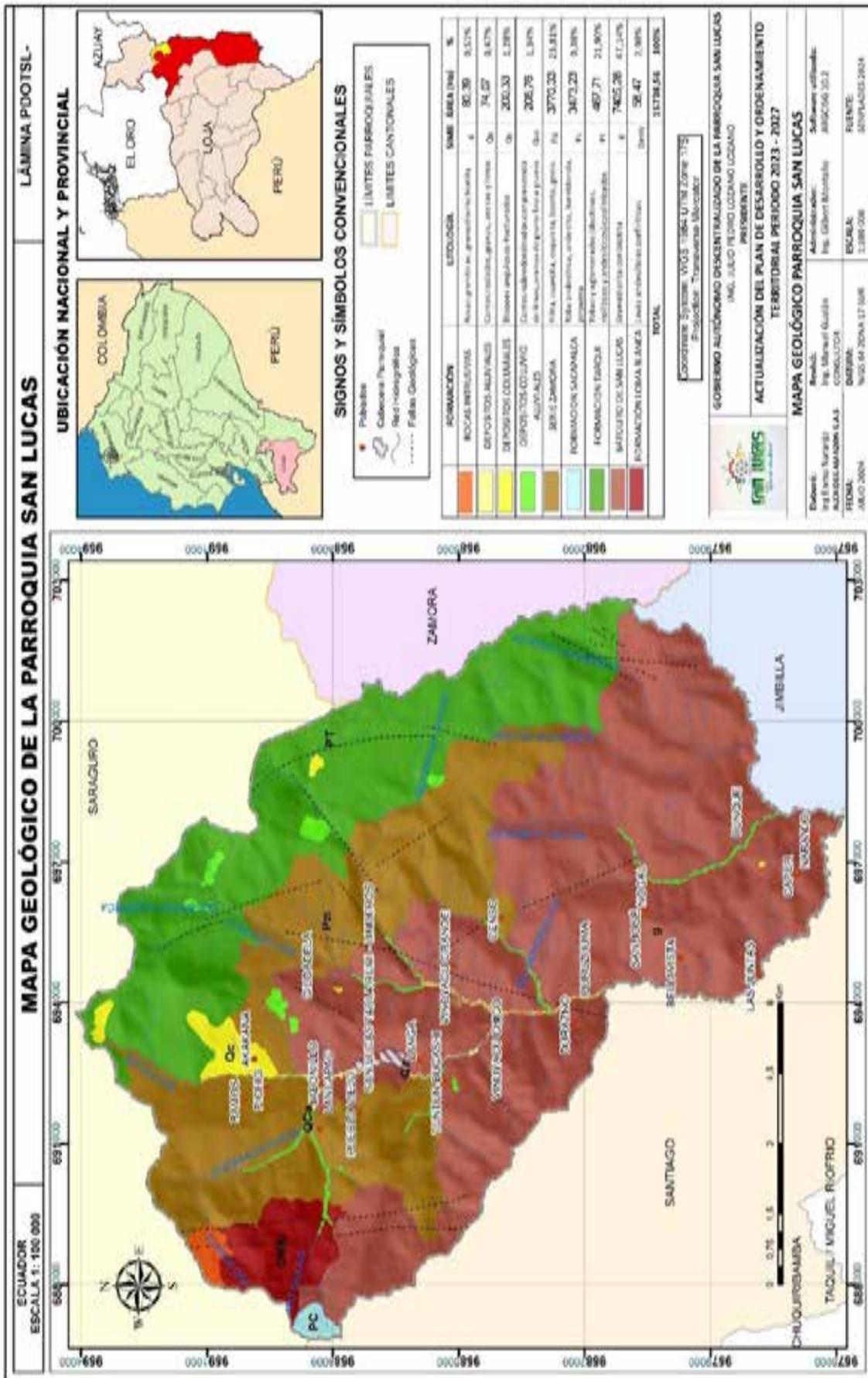
DENOMINACION	SIMBOLO	DESCRIPCION	AREA Ha.	%
Rocas Intrusivas	g	Rocas graníticas, con granodiorita, biotita de grano medio	80.39	0.51
Depósitos Aluviales	Qa	Cantos rodados, gravas, arenas y limos	74.07	0.47
Deposito coluviales	Qc	Bloques angulosos fracturados	200.33	1.28
Dep. Coluvio aluviales	Qca	Cantos sub redondeados, con presencia de limos, arena de grano fino a gruesos	208.76	1.34
Serie Zamora	Pzi	Filita, cuarcita, esquisto, biotita, gneis	3770.3	23.81
Formación Sacapalca	Pc	Toba andesítica, andesita, hornblenda y piroxena	3473.23	0.38
Formación Tarqui	Pt	Tobas y aglomerados (dacíticos, riolíticos, y andesíticos) caolinizados	467.71	21.9

DENOMINACION	SIMBOLO	DESCRIPCION	AREA Ha.	%
<b>Batolito de San Lucas</b>	g	Granodiorita con biotita	7405.47	47.14
<b>Formación Loma Blanca</b>	Omlb	Lavas andesíticas porfiríticas	58.47	2.98
<b>TOTAL</b>			<b>15738.56</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación - IEE 2022

Elaborado: Equipo consultor Alcaides-Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 2.- Mapa Geológico de la Parroquia San Lucas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación 2024 - IGM  
 Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 2.2.1.2 Pendientes

Se consideró la variable pendiente para la evaluación de tierras por su capacidad de uso, pues constituye un factor determinante al incidir directamente en las diferentes prácticas agronómicas y mecánicas para el cultivo de la tierra (MAGAP-PRAT, 2008: 95).

Este factor determina a su vez, las medidas de conservación y las prácticas de manejo necesarias para la preservación del suelo y agua. En la tabla 25, se presentan las clases de pendientes establecidas en el catálogo de objetos.

**Tabla 25.-** Descripción y simbología de los tipos de pendiente

PENDIENTE	SIMBOLO	DESCRIPCION
Plana 0 a 2%	1	Relieves completamente planos
Muy suave 2 a 5%	2	Relieves casi planos
Suave 5 a 12%	3	Relieves ligeramente ondulados
Media 12 a 25%	4	Relieves medianamente ondulados.
Media a fuerte 25 a 40 %	5	Relieves mediana a fuertemente disectados
Fuerte 40 a 70%	6	Relieves fuertemente disectados
Muy fuerte 70 a 100%	7	Relieves muy fuertemente disectados
Escarpada 100 a 150%	8	Relieves escarpados, con pendiente de 45 grados
Muy Escarpada 150 a 200%	9	Relieves muy escarpados
Abrupta > 200%	10	Zonas reconocidas como mayores a 200% en el
No Aplica	NA	Para unidades no consideradas como formas del relieve, que se las adquiere de la cartografía base; incluye principalmente centros poblados y cuerpos de agua

Fuente: Catálogo de Objetos. IEE-MAGAP (CGSIN), 2012  
 Elaborado por Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

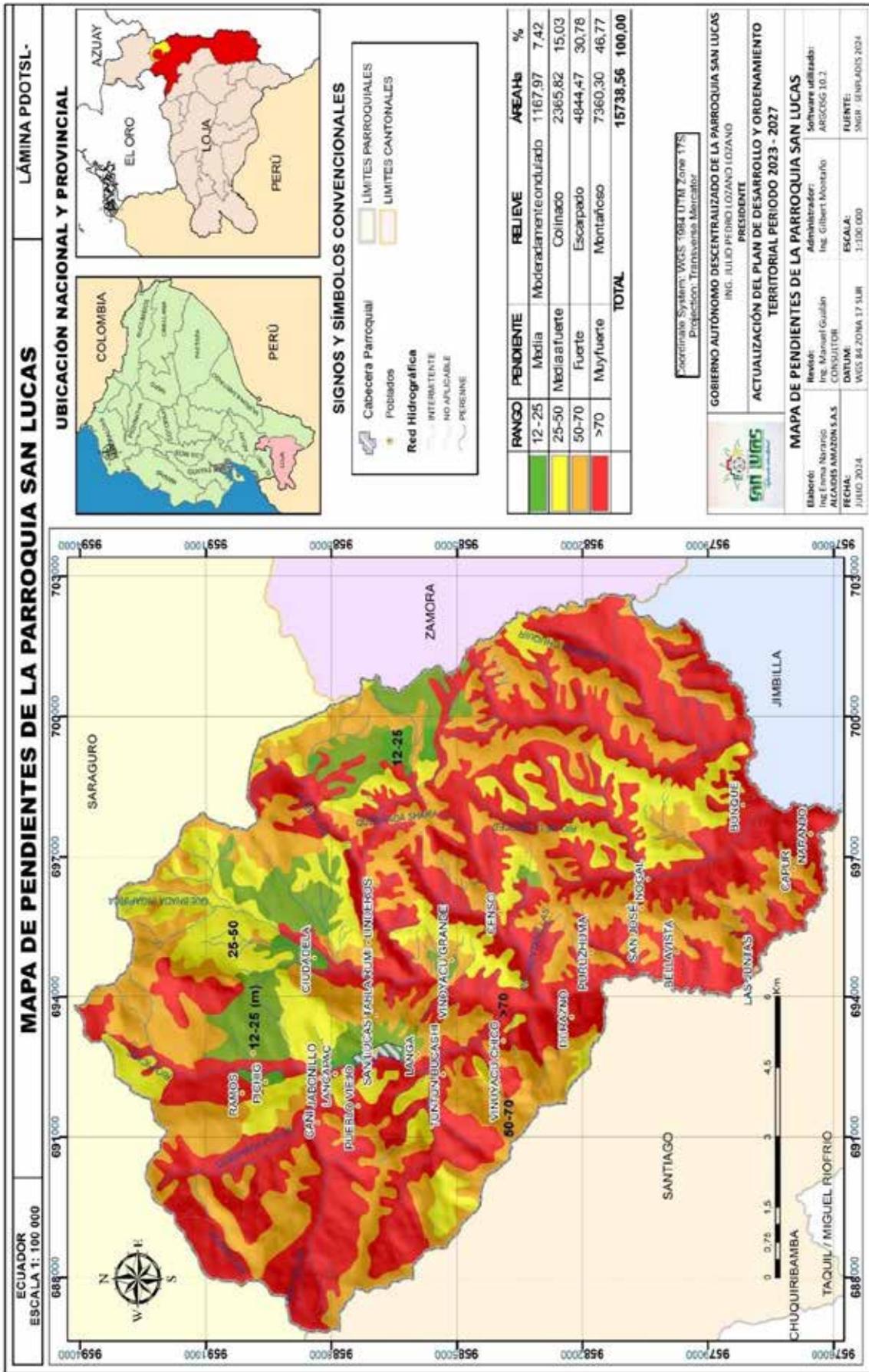
Es un declive del terreno y refiere al grado de inclinación de las vertientes con respecto a la horizontal; está expresado en porcentaje. La parroquia San lucas, se caracteriza por que la mayoría de su territorio está conformado por un tipo de relieve montañoso muy fuerte, de rango superior a 70°, en una extensión de 7360.20 Ha, y una cobertura del 46.63% del total del territorio. Luego está el tipo de pendiente Fuerte, con relieve escarpado, en una extensión de 4848.89 Ha. y 30.72% del total de la extensión de la parroquia.

**Tabla 26.-** Categorización de pendientes de San Lucas.

PENDIENTE	RANGO	RELIEVE	AREA(Ha)	Cobertura (%)
Media	25°-50°	Moderadamente Ondulado	1171.05	7.42
Media Fuerte	25°-50°	Ondulado	2402.64	15.22
Fuerte	50°-70°	Escarpado	4848.89	30.72
Muy Fuerte	>70°	Montañoso	7360.20	46.63
<b>Total</b>			<b>15782.78</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación 2024 SIN 2017  
 Elaborado: Por equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 3.- Mapa de pendientes de la Parroquia San Lucas



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación 2024 - IGM  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

### 2.2.1.3 Texturas de Suelo

Para investigar la textura del suelo, tenemos que entender que es la Edafología, que es una rama de la ciencia que estudia la composición y naturaleza del suelo en su relación con las plantas y el entorno que le rodea. Dentro de la edafología aparecen varias ramas teóricas y aplicadas que se relacionan en especial con la física, la química y la biología. En edafología las partículas del suelo se clasifican en elementos gruesos (tamaño de diámetro superior a 2 mm) y elementos finos (tamaño inferior a 2 mm). Estos últimos son los utilizados para definir la textura del suelo. La textura varía de unos horizontes a otros, siendo una característica propia de cada uno de ellos por lo que es tan importante el análisis de los diferentes horizontes del suelo uno a uno.

En San Lucas existen varios tipos de suelos, sin embargo, por la importancia de las diferentes características del suelo para las actividades agropecuarias es presentada la información proporcionada por SIGTIERRAS 2021.

En la parroquia San Lucas, las clases de textura de suelo, que se identifican y predominan abundantemente son: en primer lugar, Suelo Arcillo Arenoso (suelos con mayor aptitud agrícola) con una extensión de 7437,04 con el 47.36%. En segundo lugar, están los suelos Franco-arcilloso se extiende en un área de 4232,04 con el 26.95%; estos suelos presentan gran aptitud para usos agrícolas, mientras que los suelos con arcilla y arcilla pesada presentan ciertos conflictos para actividades agrícolas, a pesar de que poseen buena capacidad de retención hídrica.

**Tabla 27.-** Tipos de Textura

Textura del suelo	Descripción	Área (ha)	Cobertura (%)
Franco arcillo - arenoso	Muestran mayor aptitud agrícola	7437.04	47.36
Franco arcilloso	Muestran mayor aptitud agrícola	4232.04	26.95
Franco	Muestran mayor aptitud agrícola	176.77	1.13
No aplicable	Bosque protector	3781.77	24.08
Franco- limoso	Muestran mayor aptitud agrícola	74.57	0.47
<b>Total</b>		<b>15702.76</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación 2024

Elaborado: Por equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

#### 2.2.1.3.1. Descripción de los Tipos de Textura de Suelos

De acuerdo a su textura los suelos en la parroquia son:

##### **Franco Arcillo – Arenoso**

Son suelos francos en la superficie y franco arcillo arenosos a profundidad, con buen drenaje, es decir que la eliminación del agua es fácil, aunque no rápidamente, moderadamente profundos (51 a 100 cm de profundidad).

##### **Franco Arcilloso**

Las texturas son franco arcillosas en todo el perfil, por lo que presentan condiciones moderadas de drenaje. Son suelos moderadamente profundos (60 cm), en el rango de 51 a 100 cm.

**Franco**

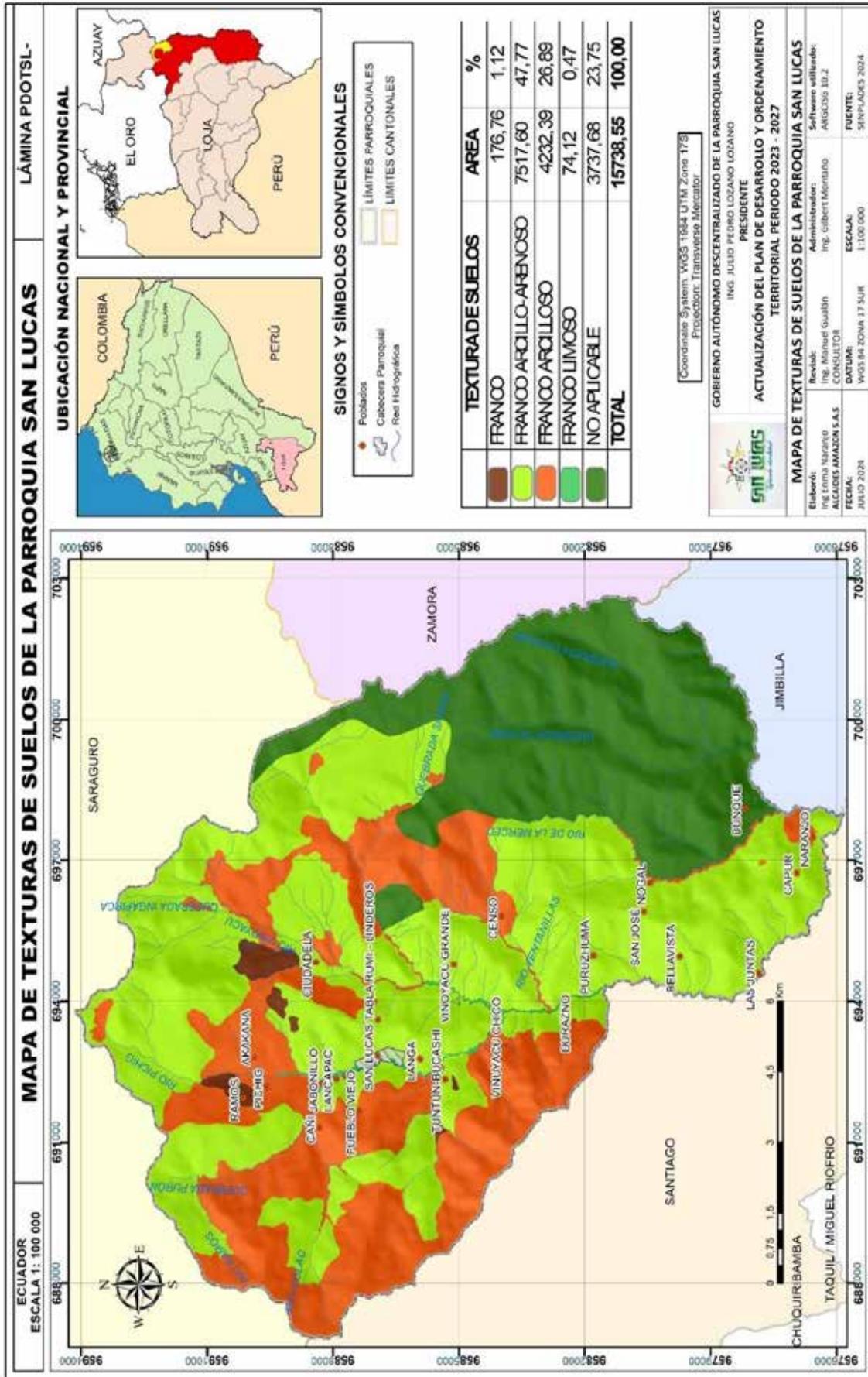
Son suelos francos en la superficie y franco arcillosos a profundidad, con drenaje moderado, es decir que la eliminación del agua es lenta en relación a su aporte, poco profundos (21 a 50 cm de profundidad).

**Franco- Limoso**

Son suelos francos en la superficie y franco arcillo limosos en profundidad, mal drenados, es decir que la eliminación del agua es muy lenta con relación al suministro, superficiales (11 a 20 cm de profundidad).

A continuación, se presenta el mapa de principales texturas de suelo de la Parroquia San Lucas.

Mapa 4.- Texturas de suelos de la Parroquia San Lucas



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación 2024 - MAATE 2024  
 Actualizado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

#### **2.2.1.4 Geomorfología**

La geomorfología a escala 1: 5000 del área de estudio se elaboró a partir de la digitalización de unidades geomorfológicas analizando rasgos u objetos que se reflejan por la superficie terrestre como morfología, morfometría y morfodinámica, para lo cual se emplearon las ortofotos e imágenes satelitales del área de la parroquia. Por tanto, se determinó que en la zona existe la presencia de ocho unidades geomorfológicas, siendo el relieve montañoso el tipo de geoforma predominante, los resultados obtenidos se muestran a continuación en la siguiente descripción:

##### **2.2.1.4.1. Descripción De Las Unidades Morfológicas**

###### **Coluvio-aluvial Antiguo (Co).**

De origen poligénico, es decir formadas por dinámica fluvial y gravitacional (dinámica de las laderas). Se depositan en las orillas de las principales quebradas que alimentan el río San Lucas. Se localizan a lo largo de toda la parroquia, ocupando una extensión de 79.37 Ha, lo que representa un 0.5% del total de superficie

###### **Coluvio Aluvial Reciente (Cu).**

Corresponde a depósitos formados por la acción de la deposición de materiales aluviales por corrientes fluviales sumados a los aportes gravitacionales laterales de los relieves que lo rodean

###### **Coluvión Antiguo (Can)**

Está conformado por materiales detríticos, transportados desde las partes altas de las laderas por acción de la gravedad y depositadas en las partes intermedias o al pie de las mismas. Los materiales depositados son de forma angular poco clasificados y sin estratificación, con pequeñas cantidades de material de grano fino, presenta mayor grado de disección, tiene vegetación pionera más desarrollada, que indica cierto nivel de madurez o antigüedad.

###### **Coluvión Reciente (Cr)**

Este tipo de geomorfología, casi inexistente en la parroquia San Lucas con tan solo 1.39 Ha. y un porcentaje de 0.01% constituye la forma del relieve casi nulo, asociada con diques y en cauces abandonados aislados. Se caracteriza por tener una pendiente dominante del 2 al 5% y un desnivel relativo que no sobrepasa los 5 m.

###### **Glacis de Erosión (Ger)**

Sedimentos dejados por acción y arrastre de un glaciar de material heterogéneo, puede variar en su composición desde arcillas hasta mezclas de arena, grava y canto rodado.

###### **Relieve colinado alto (R5)**

De origen tectónico-erosivo, presenta desnivel relativo de 100 a 200 m, con pendientes empinadas (35°-55°), vertientes de forma mixta moderadamente largas (> 50 a 250 m) con drenaje subdendrítico, cimas agudas y valles en V. Se localiza en la zona Este de la vía antigua a Cuenca, correspondiente a la parroquia San Lucas, ocupan una extensión de 1211,05 Ha, lo que representa un 7.70 % del total de superficie en la zona de estudio

**Relieve colinado bajo (R3)**

La unidad relieve colinado bajo se encuentra localizada en las bajas de la hoya de Loja específicamente en el centro Noroeste de Loja y Suroeste del cantón Loja, en el sector Malacatos. Están constituidos de filitas, esquistos grafiticos, cuarcitas, gneis; lavas y piroclastos de tobas andesíticas con tobas aglomeráticas y aglomerados subordinados; aglomerados, tobas, capas de lava; arcillas, lutitas café, láminas de yeso; arcillas, areniscas, conglomerados y capas de carbón; conglomerados y areniscas, pertenecientes a la Serie Zamora y Formaciones Sacapalca, Loma Blanca, Trigal, San Cayetano y Quillollaco.

Estos relieves se caracterizan por presentar pendientes en un rango de 5 a 150 %, desniveles relativos de 15 a 25 m, asociados a cimas rectilíneas, convexas, de vertientes mixtas e irregulares, su cobertura vegetal es herbácea y arbustiva. Presentan una extensión de 2 088,18 Ha, lo cual equivale al 1,10 % de la superficie total del cantón. En la parroquia San Lucas ocupan una extensión de 54,82 Ha. y un porcentaje de 0.35%

**Relieve colinado medio (R4).**

De origen tectónico-erosivo, presenta desnivel relativo de 25 a 100 m, pendientes muy inclinadas (15°-35°) con vertientes mixtas moderadamente largas (>50 a 250 m) cimas redondeadas y valles en V. Esta geoforma se localiza en la zona suroeste de la parroquia, es decir un 530,70 Ha. equivalente a 3,37% de la superficie total de la parroquia.

**Relieve colinado muy alto (R6).**

Se encuentran repartidos a lo largo de todo el cantón, subordinados a los relieves montañosos (R7), aunque también en zonas específicas al Norte y al centro Sur del cantón. Este tipo de relieves se desarrollan en una gran variedad de tipos de roca, que corresponden a las Formaciones Quillollaco, Sacapalca, Celica, Tarqui y Loma Blanca, a las Series Zamora y Tahuín y las Rocas Intrusivas; de estos los más representativos se encuentran dentro de las rocas de la Serie Tahuín y la Formación Celica, al Noroeste y Norte del cantón respectivamente.

Ocupa una superficie de 21779,02 ha, que representa el 11,51 % aproximadamente del total de superficie del cantón; Morfológicamente presentan cimas agudas asociadas a vertientes cóncavas y rectilíneas en su mayoría, aunque también se observan cimas redondeadas, asociadas a vertientes convexas y mixtas, presentan pendientes que van de 25 a 100 %, y desniveles relativos de 200 a 300 m, geográficamente se ubican dispersos a lo largo de todo el cantón, aunque los más representativos se encuentran en los alrededores de los poblados de Santa Teresa, al Norte de Gualal, San Lucas, Sevilla de Oro, Vilcabamba, El Porvenir. En la parroquia San Lucas ocupan una extensión de 1938,14 Ha. y con un porcentaje de 12,31%

**Relieve montañoso (R7).**

De origen tectónico-erosivo con un desnivel relativo mayor a 300 m, la vertiente es de forma mixta con longitud larga (>250 a 500 m), la forma de drenaje es subdendrítico, en su mayoría presente pendientes empinadas (35°-55°) a muy inclinadas (15°-35°) con cimas agudas y valles en forma de V. Este tipo de relieve está presente a lo largo de toda la parroquia, son las geoformas de mayor presencia cubriendo un área de 6505.25 Ha., lo que representa 42. % del total de superficie de la parroquia.

**Relieves Escalonados (Res)**

Estos relieves se encuentran principalmente hacia la parte central cerca de los poblados de Cera, El Carmelo, Palta, Huallashapa, San Juan y al Norte del cantón cerca del poblado denominado Ciudadela y San Lucas. Este tipo de geoformas se encuentran dentro de las unidades ambientales denominadas Vertientes y Relieves Superiores de las Cuencas Interandinas, Macizos Internos de la Sierra Sur y Vertientes Inferiores y Relieves de las Cuencas Interandinas de la Sierra Sur en su gran mayoría.

Morfológicamente presentan cimas redondeadas, asociadas a vertientes irregulares y convexas; en cuanto a la morfometría, las pendientes que caracterizan a estas unidades son de tipo media (12-25 %) y media a fuerte (25-40 %), el desnivel relativo va desde los 50 a 200 m principalmente, formando vertientes de longitud de 50 a 500 m.

Geológicamente estas unidades están compuestas por las formaciones Sacapalca, Tarqui, Trigal y la serie Zamora. Presentan una extensión de 1 372,78 Ha, lo cual equivale al 0,73 % de la superficie total del cantón. En la parroquia poseen una extensión de 1002.47 Ha que equivale a 6.37%

**Superficie Ondulada (SN)**

La presente geoforma tiene una extensión de 1 255,98 ha, representando el 0,66% de la superficie total del cantón, caracterizada por exhibir cimas redondeadas, aunque esporádicamente se encuentran cimas planas, estas unidades morfológicas se encuentran dispersas la Norte y centro Sur del cantón, morfométrica mente presenta pendientes suaves (5-12%) y medias (12-25%), con desniveles inferiores a los 25 m.

Las unidades más representativas se encuentran cerca a los poblados de El Cisne, La Ramada, Cera, Salapa Bajo, Gulagpamba, Quilloloma. Todas estas geoformas se encuentran desarrolladas sobre una gran variedad de tipos de roca de las Formaciones Sacapalca, San Cayetano, Trigal; las rocas Intrusivas del Batolito de San Lucas y las Series Tahuín y Zamora. En la Parroquia San Lucas estas superficies onduladas se presentan en una extensión de 39.74 Ha. y un porcentaje de 0.29%

**Terraza Alta (Ta)**

Esta geoforma se encuentra principalmente al Noroeste del cantón Loja, en el sector de Gonzabal. Esta presenta pendientes suaves de 5 a 12 % con un desnivel relativo de 0 a 5 m. Litológicamente está compuesto por lavas y piroclastos (tobas andesíticas con tobas aglomeráticas y aglomerados subordinados) de la Formación Sacapalca. Esta unidad tiene una superficie de 74,65 ha, lo que representa el 0,039 % de la superficie total del cantón. En la parroquia San Lucas, la presencia de esta terraza es muy baja, apenas tiene una extensión de 4.63 Ha. y un porcentaje de 0.03%

**Terraza media (Tm).**

De origen fluvial, presenta pendientes ligeramente (0°-5°) a fuertemente inclinadas (5°-15°). Originadas por la deposición de materiales aluviales por la dinámica del río San Lucas, localizadas a los márgenes de los principales cuerpos hídricos. Ocupan una extensión de 69.94 Ha, lo que representa un 0.45% del total de la superficie de la parroquia.

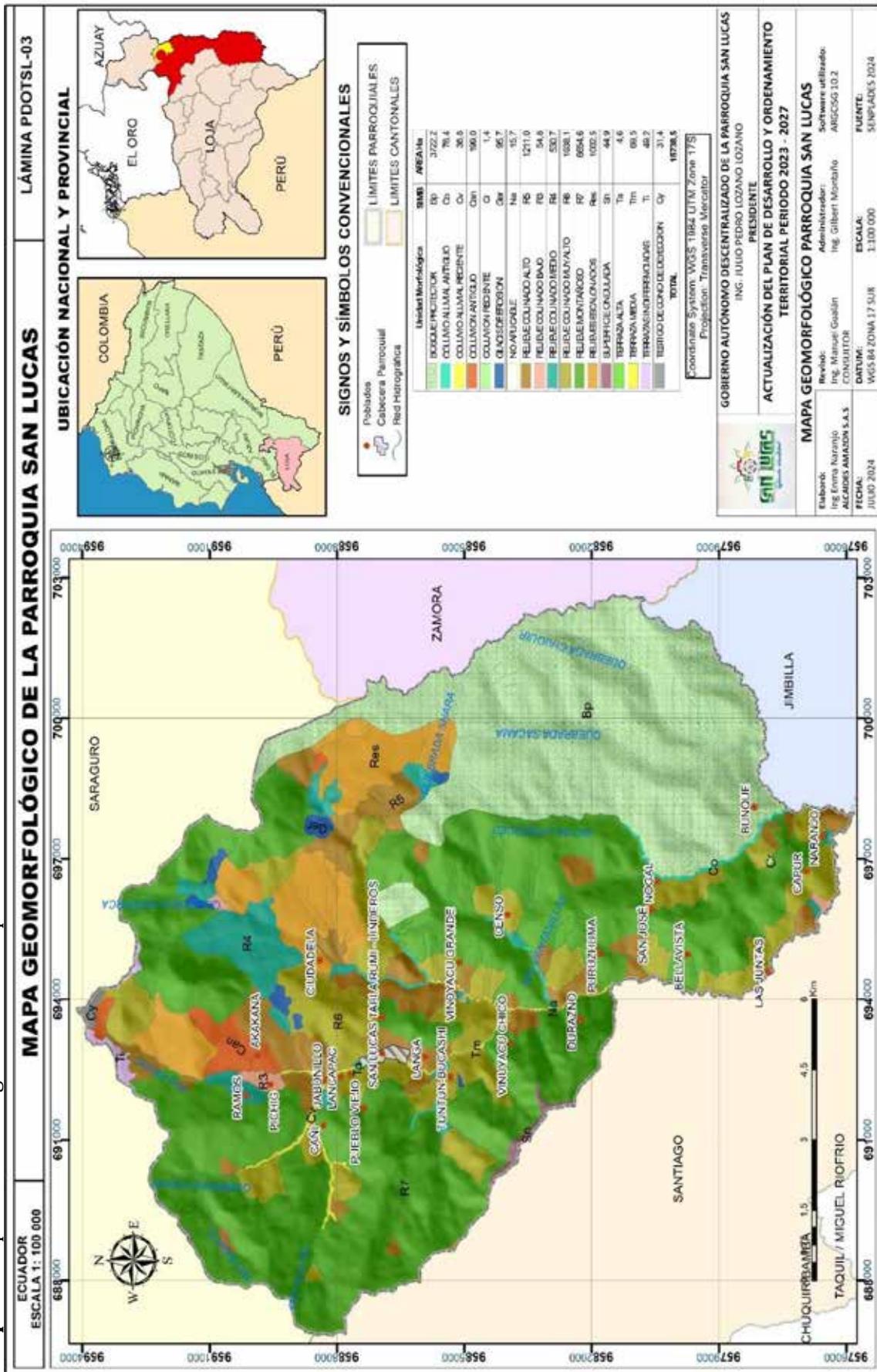
**Tabla 28.-** Clases morfológicas de la Parroquia San Lucas

<b>GEOMORFOLOGÍA</b>			
<b>Unidad Morfológica</b>	<b>SIMB</b>	<b>AREA Ha</b>	<b>%</b>
Bosque protector	Bp	3722,18	23,65
Coluvio aluvial antiguo	Co	76,37	0,49
Coluvio aluvial reciente	Cv	36,78	0,23
Coluvion antiguo	Can	198,95	1,26
Coluvion reciente	Cr	1,39	0,01
Glacis de erosión	Ger	95,66	0,61
No aplicable	Na	15,72	0,10
Relieve colinado alto	R5	1211,05	7,69
Relieve colinado bajo	R3	54,82	0,35
Relieve colinado medio	R4	530,70	3,37
Relieve colinado muy alto	R6	1938,14	12,31
Relieve montañoso	R7	6654,57	42,28
Relieves escalonados	Res	1002,47	6,37
Superficie ondulada	Sn	44,93	0,29
Terraza alta	Ta	4,63	0,03
Terraza media	Tm	69,51	0,44
Terrazas indiferenciadas	Ti	49,24	0,31
Testigo de cono de deyección	Cy	31,36	0,20
<b>TOTAL</b>		<b>15738,46</b>	<b>100,00</b>

Fuente: MAATE - Secretaria Nacional de Planificación 2024

Elaborado: Por equipo consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Mapa 5.- Mapa Geomorfológico de la Parroquia San Lucas



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaides-Amazon. S.A.S. 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaides-Amazon. S.A.S. 2024

### **2.2.1.5 Capacidad y Uso del Suelo.**

Las Clases de Capacidad de Uso, consideran la relativa adaptabilidad de los suelos a ciertos cultivos, como también las dificultades y riesgos que se pueden presentar al utilizarlos. Para efectos del análisis de la aptitud productiva por suelos, sean: agrícolas, pecuarios, forestales o coberturas y/o tratamientos. Generalmente se basa en el principio de la máxima intensidad de uso soportable sin causar deterioro físico en el suelo, consideradas las clases de capacidad de uso de suelo de San Lucas, vamos a determinar qué clase de suelos predomina en su territorio.

La variedad de conceptos es común, entendiéndose como capacidad de uso, uso potencial, vocación de uso, aptitud de uso, uso mayor que dan lugar a varias interpretaciones. El Sistema de clasificación que se adoptó, está basado en la Normas y Principios de Conservación de Suelos en los Estados Unidos de América, pero adecuado a los patrones edáficos, climáticos topo fisiográficos existentes en el área de San Lucas, donde la mayor parte de la superficie Parroquial es de Clase VII misma que tiene Tierras de Protección Limitaciones muy Fuertes y son Tierras que se hallan sujetas a limitaciones permanentes y severas, alcanzan una superficie de 7263.39 ha y representan el 46.26% del territorio, seguido de la Clase de Bosques de Vegetación Protectora que son Tierras aptas para la protección, suman un total de 3765.97 ha y representan el 23.96%. Estas dos clases ocupan más del 70% de la superficie de la parroquia.

Las demás clases identificadas de detallan a continuación.

#### **CLASE III - Ligeras Limitaciones**

Los suelos de esta clase se hallan sujetos a importantes limitaciones en su cultivo, presentan serios riesgos de deterioro, son suelos medianamente buenos y pueden cultivarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente, sus pendientes son moderadas, el riesgo de erosión es más severo en ellos y su fertilidad es más baja, sus limitaciones y sus riesgos son mayores que los que afectan a la clase anterior, estas limitaciones con frecuencia restringen las posibilidades de elección de los cultivos o el calendario de laboreo y siembra.

#### **CLASE IV - Moderadas Limitaciones**

Esta clase está compuesta por suelos con limitaciones permanentes y severas para el cultivo. Por lo general son suelos malos y deben limitarse a cultivos herbáceos y pueden cultivarse ocasionalmente si se les trata con gran cuidado.

Los suelos de esta clase presentan características desfavorables, con frecuencia se hallan en pendientes fuertes sometidos a erosión intensa. Su adecuación para el cultivo es muy limitada. Generalmente deben ser dedicados a heno o a pastos, aunque puede obtenerse de ellos una cosecha de grano cada cinco o seis años, en otros casos puede tratarse de suelos someros o moderadamente profundos y de fertilidad baja.

#### **CLASE V - Limitaciones Fuertes a Muy Fuertes**

Son suelos que tienen limitaciones diferentes a la pendiente y los procesos erosivos. Suelos casi planos cuyas limitantes suelen ser alta pedregosidad o rocosidad, zonas cóncavas inundables, drenaje impedido, alta salinidad o contenidos altos de otros elementos como Al,

Fe, S que resultan tóxicos para las plantas, o severos condicionamientos climáticos por lo general se limitan a ser utilizados para pastoreo extensivo, producción forestal, conservación, paisajismo y recreación. La superficie que representan alcanza el 1% del total del área Parroquial. Estos suelos se ubican en parches aislados de la zona central y también en la zona más occidental del territorio Parroquial.

### **CLASE VI - Tierras aptas para Aprovechamiento Forestal**

Las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, que restringen el uso de maquinaria; son aptas para aprovechamiento pastos, forestal, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos. Son moderadamente profundos a profundos, poco pedregosos. Son de textura, drenaje y fertilidad variable; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser muy cortos y cortos. Se ubican en zonas húmedas, secas, muy húmedas, hiperhúmeda y muy secas; y en zonas de temperatura cálida, templada y fría. Presentan severas limitaciones para el riego.

### **CLASE VIII - Limitaciones Muy Fuertes Conservación**

Los suelos de esta clase no son aptos ni para silvicultura ni para pastos, deben emplearse para uso de la fauna silvestre, para esparcimiento o para usos hidrológicos. Son suelos esqueléticos, pedregosos, rocas desnudas y ubicadas en pendientes extremas. Esta clase de suelo tiene limitaciones muy fuertes y tienen un uso exclusivo para conservación. Corresponde a los relieves montañosos y colindados altos y medios.

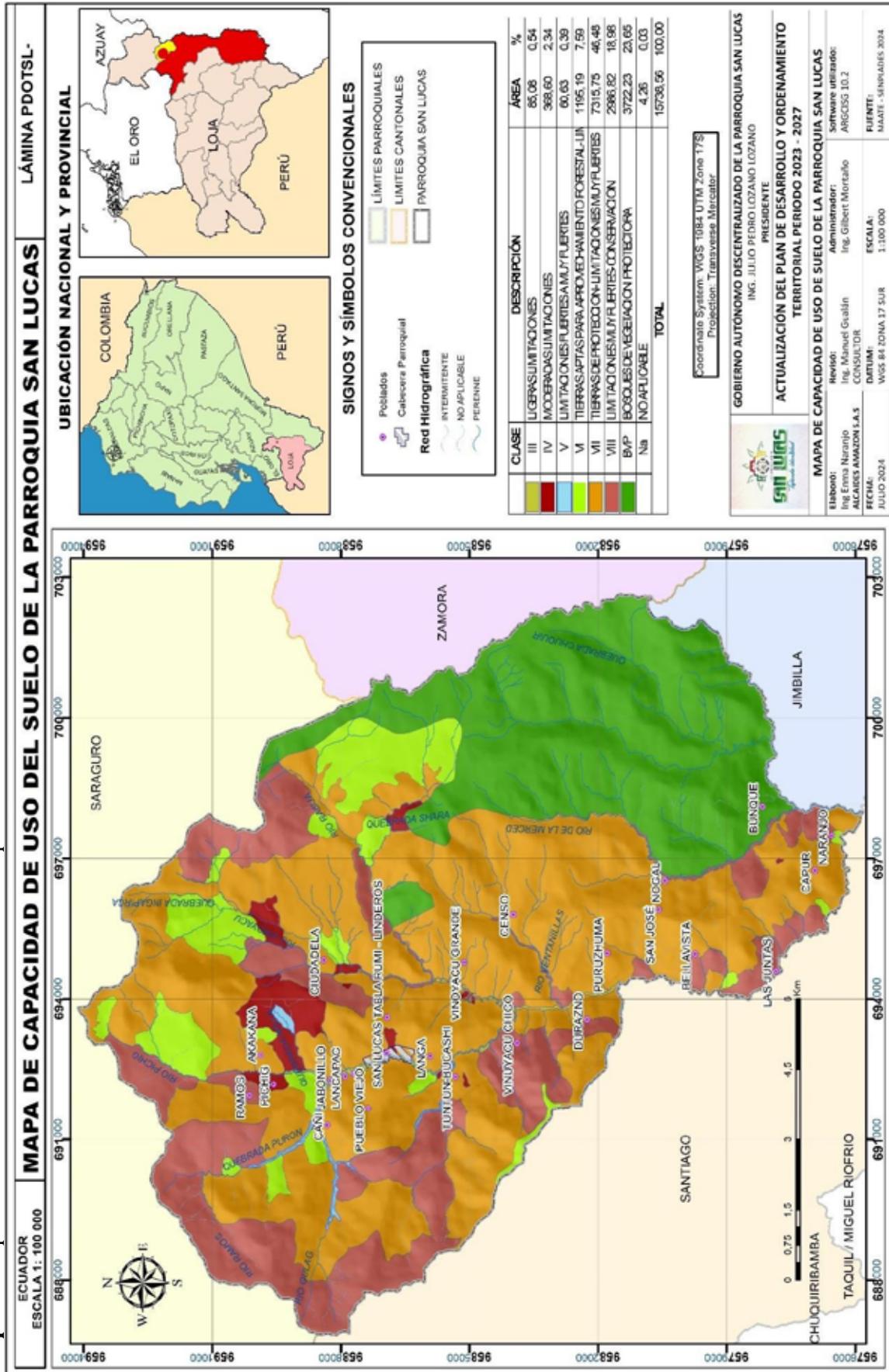
**Tabla 29.- Clases de Suelos**

<b>CLASES</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>AREA Ha.</b>	<b>PORCENTAJE</b>
III	Ligeras Limitaciones	74.57	0.47
IV	Moderadas Limitaciones	368.60	2.35
V	Limitaciones Fuertes A Muy Fuertes	60.63	0.39
VI	Tierras Aptas Para Aprovechamiento Forestal	1194.32	7.61
VII	Tierras De Protección-Limitaciones Muy Fuertes	7263.39	46.26
VIII	Limitaciones Muy Fuertes Conservación	2958.90	18.84
BVP	Bosques De Vegetación Protectora	3765.97	23.96
NA	No Aplicable	15.79	0.10

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación 2024

Elaborado: Por equipo consultor Alcaides – Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 6.- Capacidad de uso del Suelo en la Parroquia San Lucas



Fuente: MAATE- Secretaría Nacional de Planificación 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.1.6 Conflicto De Suelos

Los conflictos de uso, sólo se presentan donde el hombre hace su intervención, transformando profunda o parcialmente la cobertura natural y otros recursos naturales según sus necesidades e intereses (IGAC – CORPOICA, 2002).

#### Conflictos de Uso de las Tierras

Se refieren a las tierras que conforman un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación. Entendiéndose el concepto de vocación como indicativo de potencialidades de un territorio para el desarrollo de diferentes tipos de usos, según un nivel tecnológico dado, sin degradar la capacidad de diferentes clases de tierra para sustentarlos a mediano y largo plazo.

Los conflictos de uso de tipo paisajístico, son aquellos casos en el que los patrones espaciales de desarrollo de los usos agrícola o pecuario fragmentan excesivamente a los bosques de un territorio dado, e independientemente de que tales usos se localicen en tierras con vocación por los sistemas de clasificación de tierras tradicionales, ya que la pérdida de hábitat y conectividad ecológica generan cambios estructurales y funcionales que representan un considerable potencial de conflictos de uso de las tierras bajo criterios de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

#### Metodología

Para determinar los conflictos de uso se han aplicado diversas metodologías en las que se contrastan o comparan variables de distinta naturaleza mediante procesos de intersección de un mapa de cobertura y uso de la tierra con alguno de los mapas que representan los siguientes temas: zonificación de uso, capacidad de uso, aptitud y potencialidad de la tierra (Bonilla y Rangel, 2014).

Con la finalidad de caracterizar el tipo de conflicto de uso de las tierras, se empleó un modelo empírico que utiliza un método cualitativo, el mismo que depende en gran medida de la experiencia y del conocimiento intuitivo (De la Rosa, 2008).

Los conflictos de uso del territorio de San Lucas se presentan de acuerdo con el uso actual y a la clase agrológica, clasificándolas en áreas con ocupación del suelo, detallados de la siguiente forma:

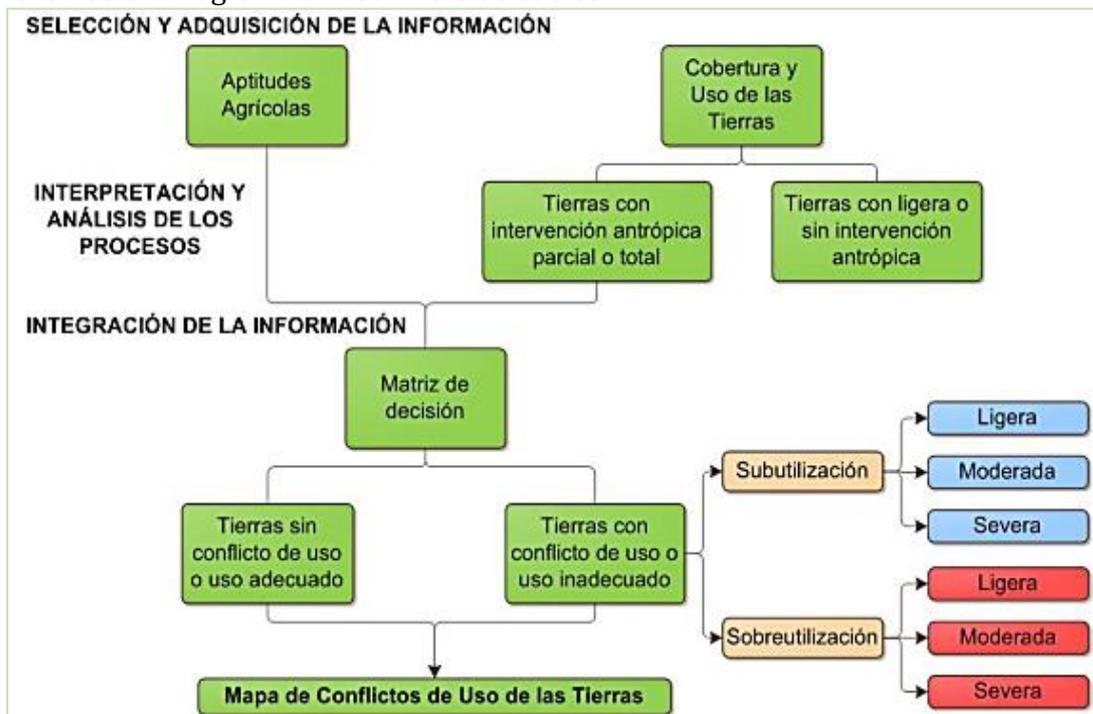
**Sobre utilizado.** - Cuando las exigencias del uso actual son mayores al uso potencial, es decir áreas donde el uso actual está presionando a la capacidad física propia del territorio.

**Subutilizado.** - Cuando las exigencias del uso o cobertura vegetal actual son menores al uso potencial, no está siendo aprovechada en toda su magnitud.

**Sin conflicto** (Uso Adecuado). - Indica que el suelo esta utilizado de forma correcta, compatible con la capacidad de uso de la tierra, es decir se encuentra en equilibrio.

**No aplicable.** - Representa los cuerpos de agua y la zona urbana donde se asienta la ciudad principal.

**Gráfico 6.-** Diagrama del Conflicto de suelos



Elaborado: Por equipo consultor Alcaides-Amazon,2024

En vista que no se dispone de información actualizada respecto a la cobertura vegetal y uso actual, se hizo únicamente factible determinar el conflicto de uso del suelo para el año 2021. El análisis de unidades en conflicto provienen de la información tomada del Mapa de uso actual capacidad de uso, permitiendo evidenciar que en San Lucas el Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad es la que más intervención existe con 7548,73 Ha, se mantienen Sin Intervención Antrópica, 6900,03 Ha. con el 43,84%, mientras que las áreas con Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad, tienen una cobertura de 511,27 Ha y un porcentaje del 3,25 %. Las áreas Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad suma 268,14 y un porcentaje de 1,70%. Las áreas subutilizadas utilizadas suman 59,15 Ha. y alcanzan una cobertura del 0,38%.

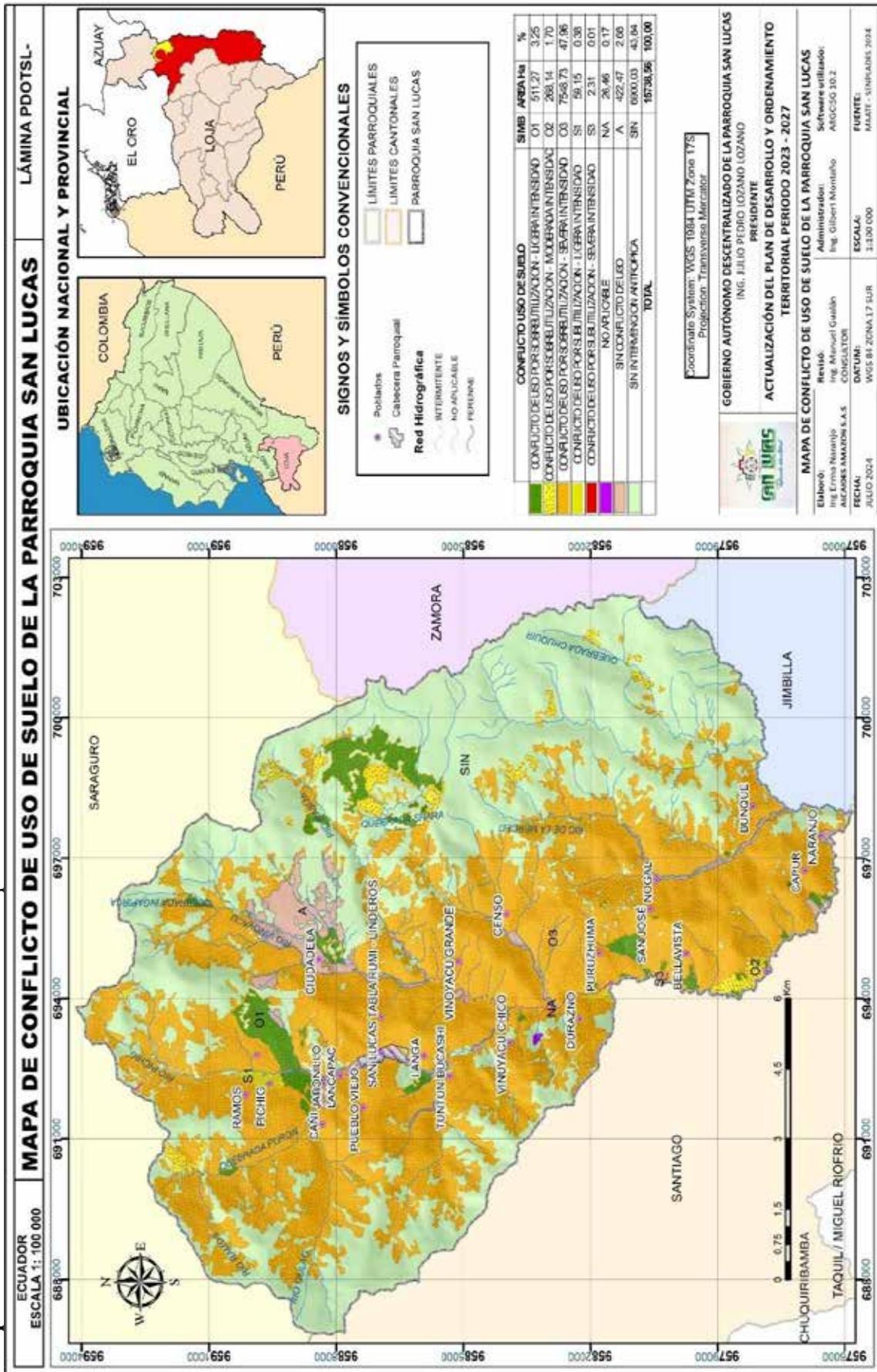
Los demás conflictos de uso se detallan en la siguiente tabla y mapa:

**Tabla 30.-** Conflicto de uso del suelo de la Parroquia San Lucas

Conflicto de uso	Área (Ha)	Cobertura (%)
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	511,67	3,25
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	268,14	1,70
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	7548,73	47,96
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	59,15	0,38
Conflicto de uso por subutilización - severa intensidad	2,31	0,01
Sin conflicto de uso	26,46	0,17
No aplicable	422,47	2,68
Sin Intervención Antrópica	6900,03	43,84
<b>TOTAL</b>	<b>15.738,56</b>	<b>100,00</b>

Fuente: SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024 – MAATE 2024  
Elaborado: Por equipo consultor Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

Mapa 7.- Conflicto de uso de suelo de la Parroquia San Lucas



Fuente: MAATE - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024.  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.1.7 Uso Actual Del Suelo

El uso del suelo determina en gran medida la sostenibilidad ambiental y económica de los recursos de un determinado territorio, en San Lucas no se explota con la misma intensidad ni con los mismos propósitos en toda su superficie. Algunas porciones son modificadas profundamente al ser utilizadas con fines pecuarios, agropecuarios o como asentamientos humanos; otras han permanecido relativamente inalteradas por las actividades humanas.

**El uso actual del suelo en la Parroquia San Lucas** está predominado por un uso de Suelo Pecuario que es una denominación que suele asignarse a la actividad ganadera, consistente en la crianza de animales para la seguridad alimentaria, su comercialización y aprovechamiento económico.

Para mejorar el uso del suelo pecuario en la parroquia, debería consistir en un sistema integrado de manejo de residuos que busque incrementar la rentabilidad, agregando valor a los residuos, diversificando la producción y los ingresos, además, que busque disminuir el potencial contaminante de las excretas y así contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores.

Toda la cobertura vegetal sea de origen natural o antrópico, permite identificar los fenómenos de degradación y cambios de uso de suelo, ciertas áreas con cultivos contribuyen a la estabilidad del sistema agrícola de conservación, no solo por el mejoramiento de las propiedades del suelo, sino también por el aumento de la biodiversidad. En los sitios menos modificados, el uso del suelo está determinado precisamente por la vegetación natural del mismo: bosques y matorrales, que constituyen la categoría "Tierra forestal".

En las regiones donde una porción de la comunidad biológica ha sido explotada parcialmente o bien se está recuperando después de su remoción, la vegetación es calificada como "Tierra arbustiva y herbácea". Se conoce como "zona antrópica" a aquellos lugares donde la vegetación ya es totalmente diferente de la original al ser modificada por actividades culturales; dentro de esta categoría se incluyen diferentes tipos de cubierta: agrícola, ganadera o urbana.

De acuerdo con lo que reporta el MAATE 2022 se concluye que las coberturas principales de San Lucas se distribuyen de la siguiente forma: Tierra Pecuaría ocupa la mayor área de la parroquia (7919.21) con el 50.43%, seguido de Conservación y Protección (7432.97 Ha) que representan el 47.32%. solo estos dos tipos de uso de suelos en la parroquia abarcan casi el 100% de la parroquia, los restantes, como Uso de Suelo Agrícola, Agropecuario mixto, Cuerpos de Agua, la Zona antrópica, tierras improductivas, tienen menor representación en la superficie Parroquial, como se especifica en la tabla y mapa:

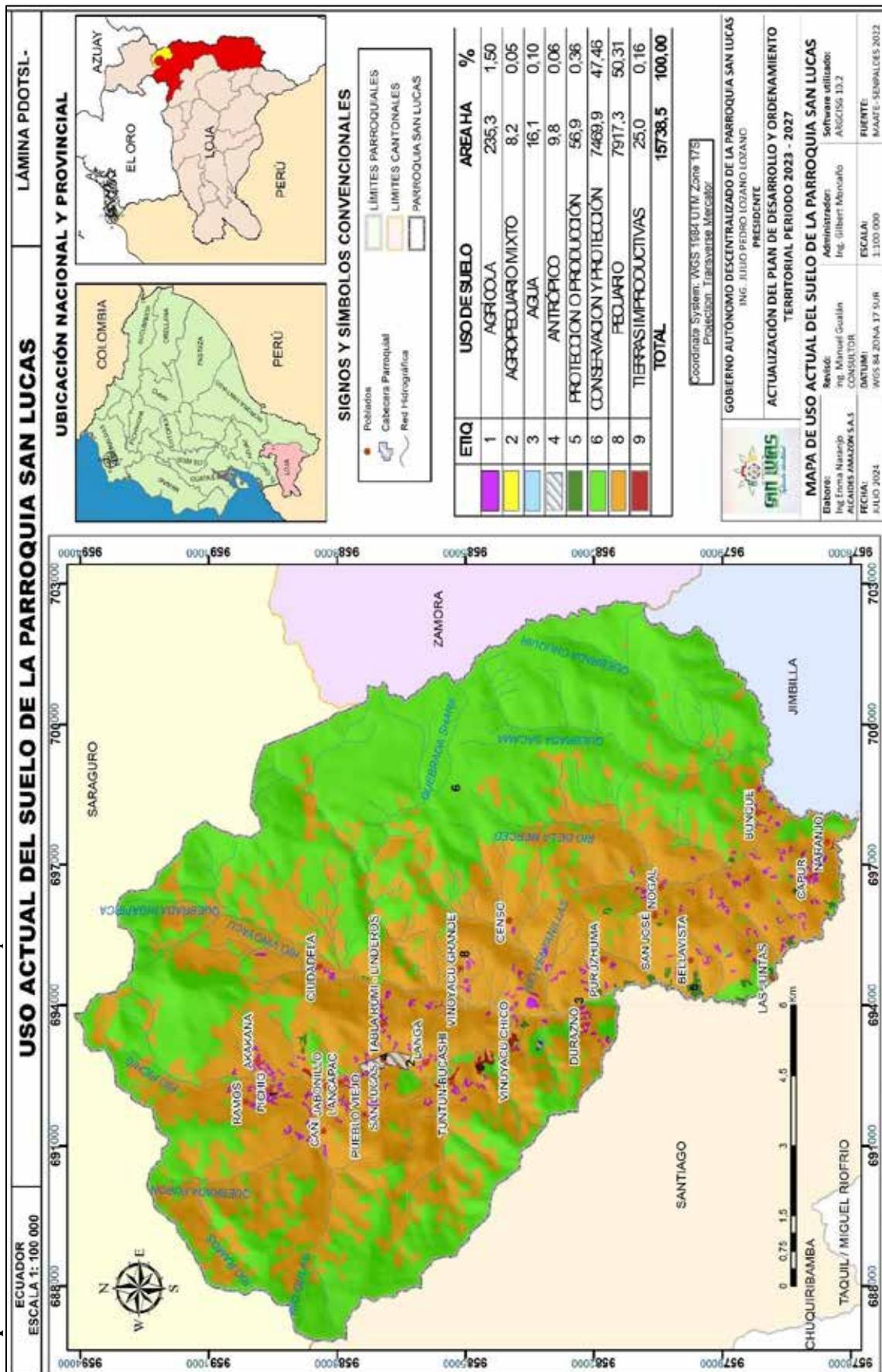
**Tabla 31.- Uso Actual del Suelo**

<b>Uso actual del suelo</b>	<b>Área (Ha)</b>	<b>Cobertura (%)</b>
Pecuario	7919.21	50.43
Conservación y Protección	7430.97	47.32
Agrícola	235.11	1.50
Protección y Producción	58.13	0.37
Antrópica	9.83	0.06
Tierras improductivas	24.96	0.16
<b>Total</b>	<b>15702.18</b>	<b>100</b>

Fuente: SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024 - MAATE 2022

Elaborado: Por equipo consultor Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

Mapa 8.- Uso actual del suelo de la Parroquia San Lucas



Fuente: MAATE – SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2022  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazón. S.A.S. 2024

### 2.2.1.8 Tipos de Suelo

El origen del suelo es de la meteorización de las rocas (proceso que consiste en el deterioro y transformación de la roca al fragmentarse por acción de factores físicos, químicos, biológicos y geológicos), seguido por la influencia de los factores formadores, que tras el pasar del tiempo, culmina siendo una capa de material completamente diferente al material del que proviene.

La combinación de varios factores interactivos como el clima, topografía, el material parental, los microorganismos vivos y el tiempo hace que los suelos presenten diferencias y se clasifique en varios tipos.

En este tipo de clasificaciones se utilizan Órdenes, Subórdenes, Grandes Grupos, Subgrupos y Familias, precisándose la clasificación.

En la parroquia San Lucas de la información cartográfica que se reportó, por parte del MAG – SIGTIERRAS 2021, predominan suelos del orden taxonómico Ultisoles (suelos bastante ácidos) con un 70.56%, mientras que los Inceptisoles (suelos arcillosos) se encuentran en menor proporción 21.73%, los Entisoles también se encuentran presentes dentro de la geografía Parroquial con el 4.71% (suelos sin desarrollo definido). Otras ordenes identificadas con menor representación corresponde a los Alfisoles y las Tierras Misceláneas como se muestra en la tabla 32 (mapa 9):

#### 2.2.1.8.1. Descripción de los tipos de suelo de la parroquia San Lucas

**Inceptisoles.** - Los inceptisoles con suborden Udepts, del área evaluada son suelos derivados tanto de depósitos fluviónicos como residuales, y están formados por materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentaria. Son superficiales a moderadamente profundos y de topografía plana a quebrada, son suelos poco desarrollados, que no presentan contacto lítico a menos de 30 cm de profundidad y que están permanentemente perdiendo materiales como hierro, aluminio, sílice, carbonatos y bases en todo el perfil por lo que su saturación en bases es generalmente baja. Es el tipo de suelo que predomina con el 34.29% de cobertura, respecto a la extensión total de la Parroquia.

**Molisol.** -El molisol o mollisol es un orden de suelos en el sistema de Taxonomía de suelos. y suborden Udolls. Se forma en áreas semiáridas a semihúmedas, típicamente bajo una cobertura de pasturas, y se halla mayormente en latitudes de la banda de 50°N y S del Ecuador, suelos de color oscuro, que tienen la capacidad de drenar bien. Son los más fértiles del país. Ideales para la agricultura. En la parroquia San lucas es el segundo tipo de suelo en cobertura con 2945.08 Ha. y un 18.71% del área total de la Parroquia.

**Andisol.** - Es un orden de suelos, con suborden Udans, que se han formado en cenizas volcánicas u otras eyecciones volcánicas. Se diferencian de los de otros órdenes en que normalmente están dominados por el vidrio y productos de meteorización coloidal de orden corto como el alofano, la imogolita y la ferrihidrita. En San Lucas con 2063.25 Ha. representa el 13.11 % de cobertura total de la Parroquia.

**Entisoles.** - Este tipo de orden Tienen menos del 30% de fragmentos rocosos. Con subórdenes llamados Fluvents con 74.57 Ha. 0.47% y Orthents 1596.34 Ha. 9.79%, formados típicamente por aluviones de los cuales dependen mineralmente. Estos suelos

primarios son formados sobre superficies de erosión reciente en régimen de humedad údico y ústico, estos representan el 10.16% de la superficie del territorio y se localizan en los relieves montañosos y colinados altos, se define como los suelos que no muestran ningún desarrollo definido de perfiles. Un Entisol no tiene "horizontes diagnósticos", y la mayoría son básicamente su material parental regolítico inalterado.

**Bosque Protector** Integra aquellas tierras que por sus características físico-naturales se consideran económicamente improductivas, desde el punto de vista agrícola, son consideradas áreas de protección y conservación natural, donde no se realiza ninguna clase de actividad agrícola. En la parroquia representa una extensión de 3722.19 Ha. y un 23.65% de cobertura del total de la Parroquia.

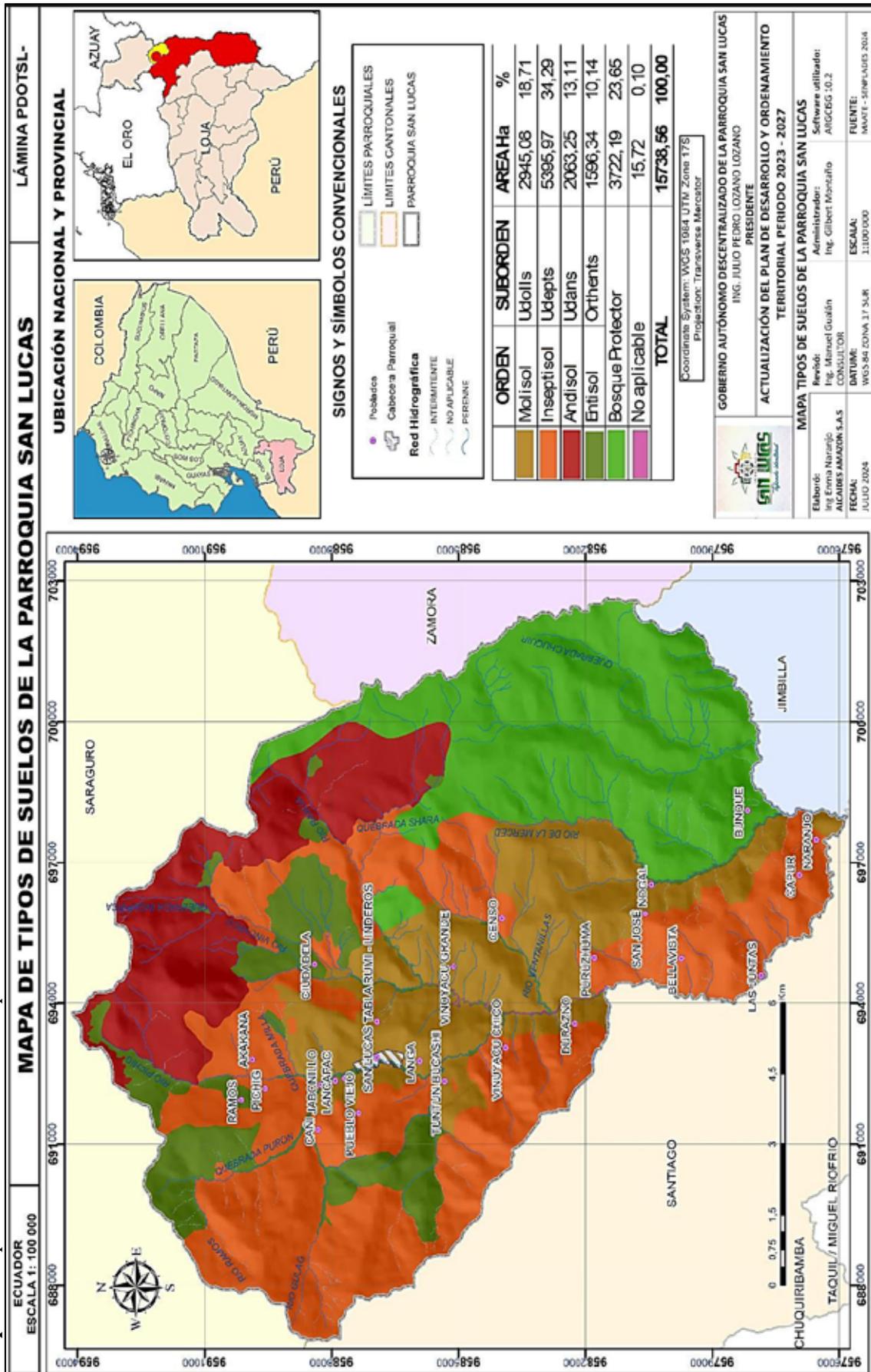
**Tabla 32.-** Tipos de suelo de la parroquia San Lucas

Tipos de suelo (Orden)	Suborden	Área Ha.	Cobertura (%)
Inceptisol	Udepts	5395.97	34.29
Molisol	Udolls	2945.08	18.71
Andisol	Udans	2063.25	13.11
Entisol	Fluvents	74.57	0.47
	Orthents	1596.34	10.14
Bosque protector		3722.19	23.65
No Aplicable		15.79	0.10
<b>Total</b>		<b>15738.56</b>	<b>100</b>

Fuente: SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024 - MAG 2021

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 9.- Tipos de suelo de la Parroquia San Lucas



Fuente: MAATE - SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024  
 Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### **2.2.1.9 Clima**

La ubicación del Ecuador sobre la línea ecuatorial produce poca estacionalidad a lo largo del año. Tiene definida dos estaciones: húmeda o invierno y seca o verano.

De ahí que, se considera al clima como el promedio de los eventos meteorológicos que ocurren a diario en un lugar determinado. Se trata de un récord histórico de varios elementos como temperatura, precipitación, humedad, presión atmosférica y vientos, que ayuda a caracterizar el comportamiento meteorológico de un área geográfica en el largo plazo. Estos elementos dependen de varios factores propios del lugar, tales como: latitud, altitud, pendientes y cobertura vegetal.

El tipo de clima de la parroquia San Lucas es clima ecuatorial mesotérmico semihúmedo, tiene dos estaciones lluviosas que oscilan entre febrero-mayo y octubre-noviembre, es el clima que más se encuentra en los valles de la sierra ecuatoriana.

#### **Bioclima.**

La parroquia San Lucas cuenta con un Bioclima pluvial caracterizado por la inexistencia de una época del año con falta notoria de agua disponible en el suelo para la vegetación. Durante 2-3 meses disminuyen las precipitaciones o cantidad de lluvia, pero no llega a producirse una escasez significativa de agua, por la cantidad de montañas muy altas con cobertura vegetal y vertientes que existen en la parroquia.

#### **2.2.1.9.1. Precipitación**

En los estudios climáticos se utilizan datos de observaciones que son valores aleatorios de diversos parámetros: Precipitación, temperaturas, nubosidad, evapotranspiración, entre otros, cuya variabilidad en el tiempo es grande.

Se tiene por consiguiente que recurrir a las estadísticas para realizar el análisis de estos parámetros, a fin de alcanzar la precisión requerida. Por lo que, los estudios climáticos tienen necesariamente que apoyarse en datos que tengan series de períodos los más extensas posibles. Las series climáticas deben tener como un mínimo 20 años de registros continuos según la OMM (Organización Meteorológica Mundial); de no existir series extensas pueden utilizarse hasta de 10 años evitando en lo posible las series que tengan interrupciones.

Esta información se logra únicamente contando con el contingente de estaciones de funcionamiento regular y permanente, en donde se efectúan observaciones climáticas completas.

La recopilación de los historiales de precipitación y de los demás parámetros climáticos tanto diarios, mensuales como anuales de todas las estaciones de la zona en estudio, han sido actualizados hasta diciembre del 2009, en base a los registros originales (anuarios meteorológicos ó en formato digital) del INAMHI y de la DGAC.

Para obtener las precipitaciones de la parroquia San Lucas, se tomaron registros de datos de los anuarios meteorológicos del INAMHI correspondiente a un periodo de 22 años (1990-

2012). Para lo cual se emplearon siete estaciones meteorológicas cercanas a las parroquias Santiago y San Lucas, mismas que se detallan a continuación.

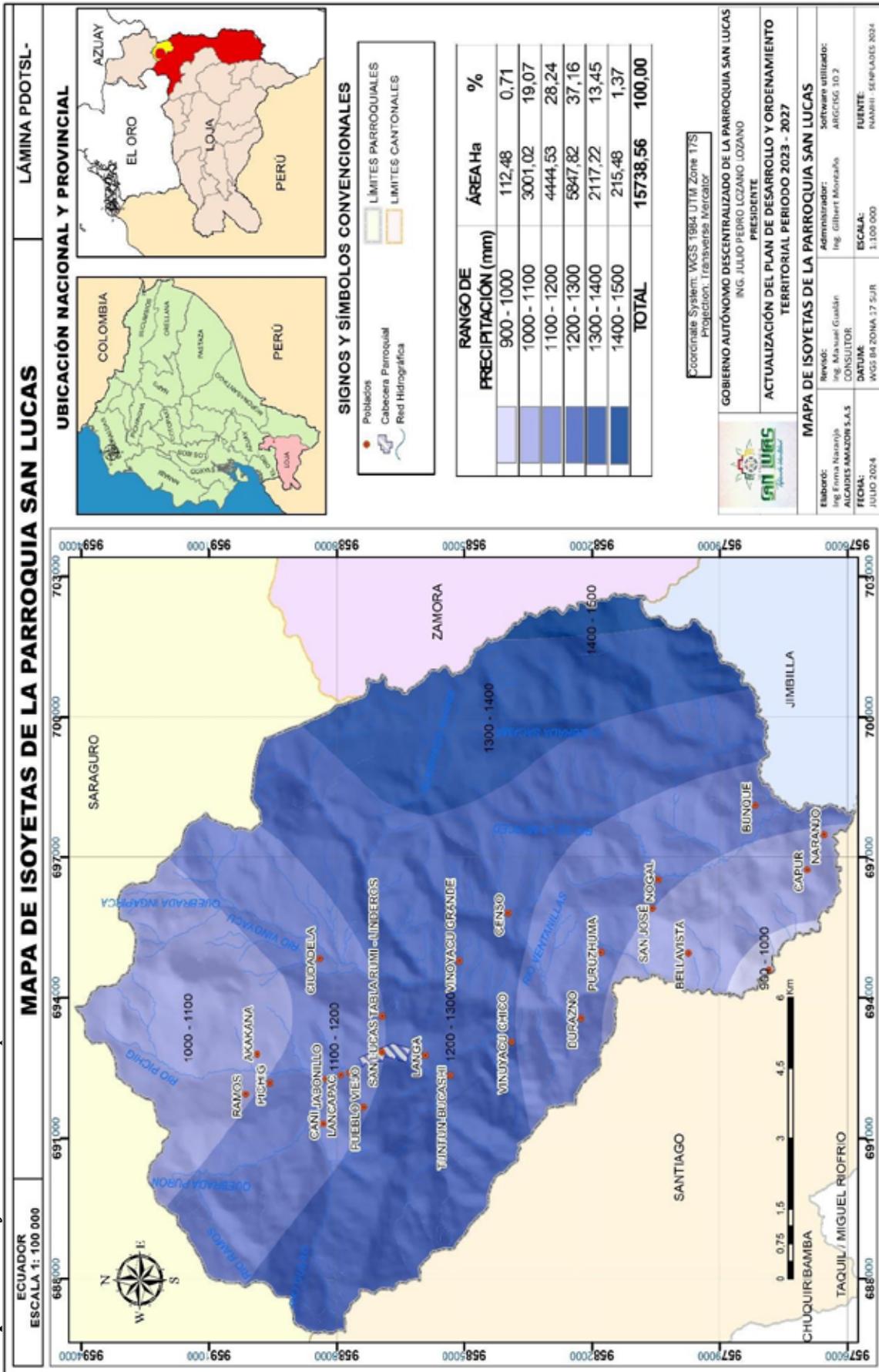
**Tabla 33.- Estaciones meteorológicas cercanas a la Parroquia San Lucas**

<b>Código</b>	<b>Estación</b>	<b>Este (m)</b>	<b>Norte (m)</b>	<b>Altura (m.s.n.m)</b>	<b>Precipitación (mm/año)</b>
<b>M033</b>	La Argelia-Loja	699459	9553503	2173	956,4
<b>M060</b>	La Toma-Catamayo	681066	9558073	1216	400
<b>M142</b>	Saraguro	696266	9600542	2375	799,2
<b>M432</b>	San Lucas INAMHI	692843	9586648	2380	1330,5
<b>M542</b>	El Cisne	674671	9574046	2320	1145,5
<b>M584</b>	Las Juntas- Pucála	694682	9577823	2050	979,2
<b>M767</b>	San Lucas - PREDESUR	693086	9587311	2520	1030

Fuente: INHAMI

Elaboro: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 10.- Isoyetas de la Parroquia San Lucas



**MAPA DE ISOYETAS DE LA PARROQUIA SAN LUCAS**

ESCALA 1: 100 000

ECUADOR

WGS 84 ZONA 17 SUR

0 0.75 1.5 3 4.5 6 km

Fuente: INAMHI – SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN 2024  
 Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.1.9.2. Temperatura

La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. Por esta razón, es necesario conocer la disponibilidad (cantidad y duración) y el régimen térmico de una localidad, que con las disponibilidades hídricas (precipitación y humedad edáfica) permitirá cuantificar la aptitud climática regional.

Las estaciones de registros de temperatura presentan información discontinua y periodos de registros distintos, lo que nos obligó a plantear diferentes períodos de análisis de este parámetro climático. Se calcularon para cada estación climática considerada, las temperaturas medias mensuales y anuales de todo el período histórico de registros, Se seleccionaron estaciones que proporcionen valores de temperatura media.

La temperatura está referida al nivel de calor que tiene el aire en un sitio determinado y en un momento específico. Este valor forma parte de los elementos que componen el clima, al igual que las precipitaciones, la humedad, el viento y la presión. Es uno de los elementos que constituyen el clima.

Las estaciones de registros de temperatura presentan información discontinua y periodos de registros distintos, lo cual obliga a plantear diferentes períodos de análisis de este parámetro climático. Para se analiza los datos de la estación climática La Argelia, considerando las temperaturas medias mensuales para el período 2019, en la siguiente tabla se presenta la información señalada:

**Tabla 34.-** Estaciones Meteorológicas cercanas a la Parroquia San lucas

Código	Estación	Este	Norte	Altura (m.s.n.m)	Temperatura °C
<b>M033</b>	La Argelia-Loja	699459	9553503	2173	17
<b>M060</b>	La Toma-Catamayo	681066	9558073	1216	20
<b>M142</b>	Saraguro	696266	9600542	2375	16
<b>M432</b>	San Lucas INAMHI	692843	9586648	2380	15
<b>M542</b>	El Cisne	674671	9574046	2320	17
<b>M584</b>	Las Juntas Pucála	694682	9577823	2050	17
<b>M767</b>	San Lucas- PREDESUR	693086	9587311	2520	15

Fuente INAMHI

Elaboró Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

En la parroquia San Lucas, la temperatura histórica fluctúa entre los 15°-18° siendo más intensa en la parte SW y SE ,en los sectores El Bunque, Capur y Las Juntas, barrios cercanas al límite con la parroquia Santiago y que van en rangos mayor a 18°-20° °C, cubriendo una superficie de 482.16 Ha., con una cobertura de 3.05%, del total de superficie; las temperaturas medias de 14° a 17° denominadas temperaturas medias, rangos que están en el centro de la parroquia ocupando un área de 8914.7 lo que representa un 56.48 % del área total de la parroquia, y las temperaturas más bajas que van de 13° a 10° que se sitúan generalmente en las partes más altas , en la periferia del límite Parroquial al NW y SE, y Este de la parroquia, que abarcan un extensión de 1998.48, y que representa un 40.41%.

Cabe recalcar que en la parroquia San Lucas, el clima es muy variado y diverso, casi no hay estabilidad ya que ciertos días llueve y al siguiente día hace mucho calor, en cualquier mes del año, pues es muy difícil definir y especificar el clima. La gente del lugar habla que los meses más calurosos son en septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y los meses más fríos son generalmente en Julio, agosto.

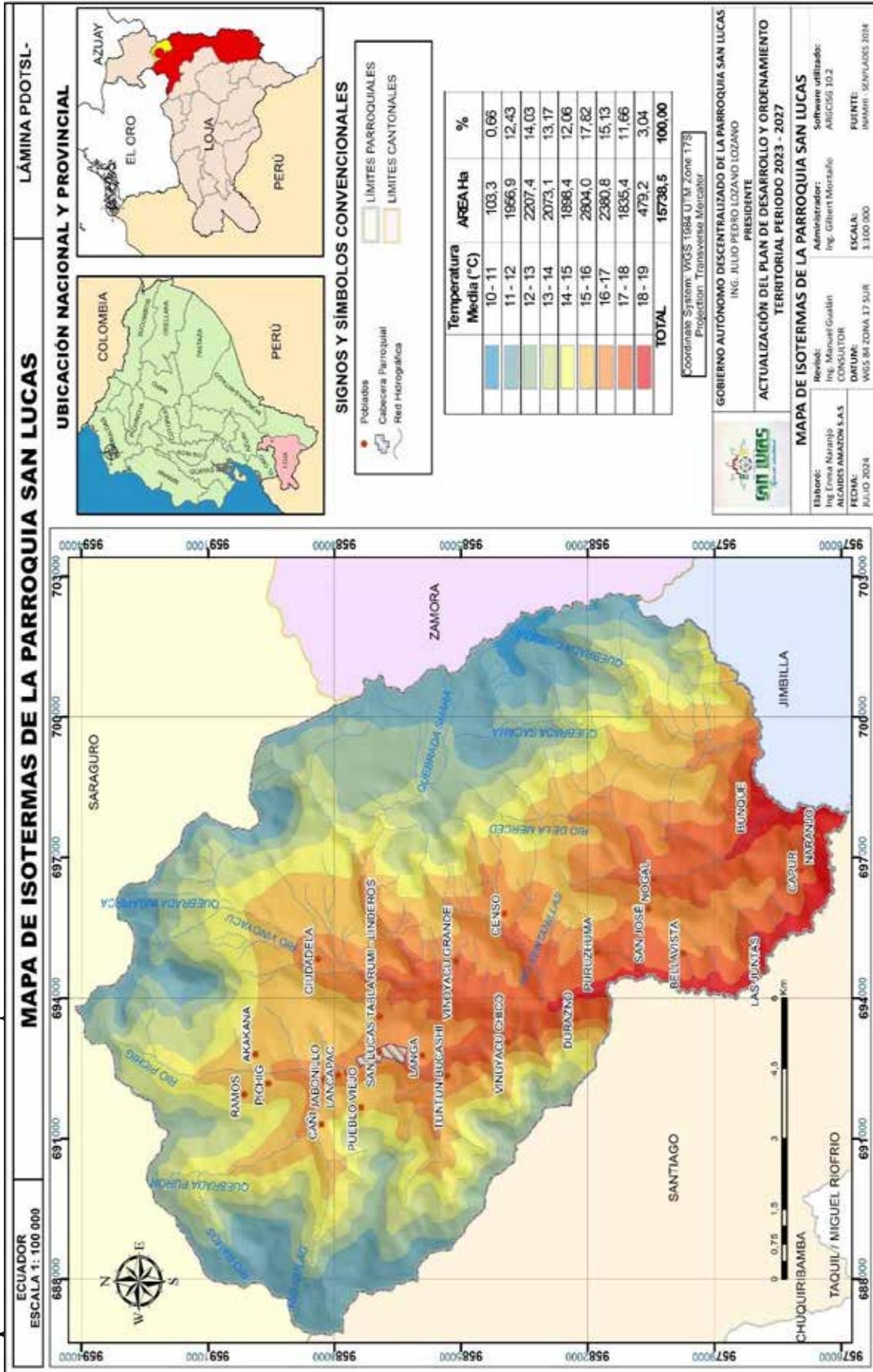
**Tabla 35.-** Temperatura media anual de la parroquia San Lucas

Temperatura	Área (Ha)	Cobertura (%)
10-11	106.57	0.63
11-12	2001.16	12.68
12-13	2203.92	13.96
13-14	2074.37	13.14
14-15	1897.20	12.02
15-16	2802.85	17.76
16-17	2378.75	15.07
17-18	1835.90	11.63
>18	482.16	3.05
<b>TOTAL</b>	<b>15782.76</b>	<b>100%</b>

Fuente INAMHI

Elaboró Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 11.- Isotermas de las Parroquia San Lucas



Fuente: INAMHI - SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024

Elaborado: Por Equipo consultor Alcanides-Amazon. S.A.S. 2024

**2.2.1.10 Agua (Hidrografía)**

**Hidrografía**

Es la ciencia que estudia la distribución, circulación y propiedades del agua en la tierra, tanto en su forma líquida, como solida hielo y nieve, incluye el estudio de los océanos, mares ríos lagos, acuíferos subterráneos y la atmosfera.

- La hidrografía se enfoca en aspectos como:
- La cantidad y calidad de agua.
- Los ciclos hidrológicos y el movimiento del agua
- La formación de corrientes olas y mareas
- La erosión y la sedimentación causadas por el agua
- La relación entre el agua y el medio ambiente.

La hidrografía es fundamental para entender los ecosistemas acuáticos predecir fenómenos como inundaciones y sequias y gestionar los recursos hídricos de manera sostenible.

- **Cuenca Hidrográfica**

Cuenca hidrográfica es un área definida topográficamente, drenada por un curso de agua o un sistema conectado de cursos de agua, que dispone de una salida simple para que todo el caudal efluente sea descargado (Harbaugh, 1972)

La parroquia rural San Lucas pertenece a la Demarcación Hidrográfica Santiago, de la Sub cuenca del Rio Zamora; misma que está conformada por tres cuencas principales: Rio San Lucas con 11283, 90 Ha, que representa el 71,70% de la superficie Parroquial, el Rio La Merced con 3970, 24 Ha (25,23%), y los Drenajes Menores con 483,94 Ha, con una representación territorial del 3,07%

**Tabla 36.-** Características de la red hídrica de la parroquia San Lucas.

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCAS
		Rio San Lucas
<b>Rio Santiago</b>	Rio Zamora	Rio de la Merced
		Drenajes menores

Fuente: INAMHI MAATE 2022

Elaboró: Equipo Consultor Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

Los ríos principales de la parroquia San Lucas son el río Pichig, que más al sur toma el nombre de San Lucas, para finalmente formar el río Las Juntas, con sus principales afluentes: Akakana, Cañí, Ráric, Vinoyacu y Censo, cuyo cauce se dirige al sureste hacia el océano Atlántico. Los afluentes del río San Lucas, son los ríos Santiago y Cenen; así como las quebradas La Chorrera, San José, Nader y la Hacienda.

**Fotografía 1.-** Rio San Lucas

- **Déficit Hídrico**

Uno de los objetivos de la agro climatología es evaluar las aptitudes agropecuarias regionales, presentes o potenciales, mediante el análisis de la disponibilidad y variabilidad de los parámetros climáticos, de acuerdo a la acción que ejercen sobre el sector agropecuario. En lo que hace al crecimiento, desarrollo y producción de los cultivos agrícolas, uno de los principales aspectos a considerar es la cuantificación de las disponibilidades hidrometeorológicas.

Las dificultades técnicas involucradas en la medición directa y continua del agua edáfica han impedido, hasta el momento, disponer de series observacionales suficientemente extensas y para muchos lugares como para efectuar con ellas una agro climatología regional o territorial. Por lo que, el balance hídrico climático de Thornthwaite y Mather da una aproximación de las disponibilidades de agua en un lugar o región.

El Balance Hídrico Climático (BHC) según la metodología de Thornthwaite se construye a partir de los ingresos (precipitación) y los egresos la ETP, mediante un cómputo que incluye como intermediario al suelo con su máxima retención de agua.

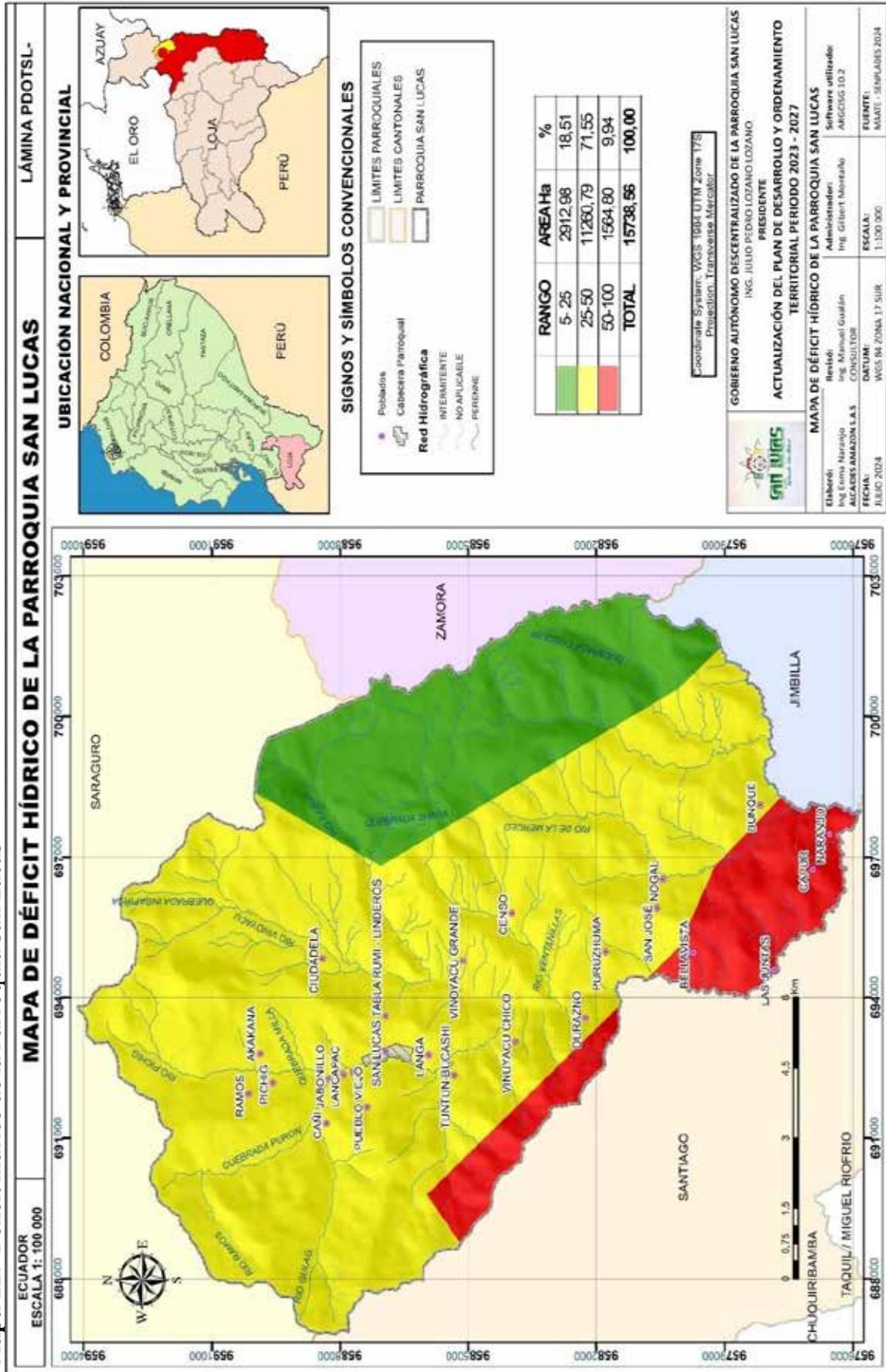
- **Delitos contra El Agua**

La persona que, contraviniendo la normativa vigente, contamine, deseque o altere los cuerpos de agua, vertientes, fuentes, caudales ecológicos, aguas naturales afloradas o subterráneas de las cuencas hidrográficas y en general los recursos hidrobiológicos o realice descargas en el mar provocando daños graves, será sancionada con una pena privativa de libertad de tres a cinco años. Se impondrá el máximo de la pena si la infracción es perpetrada en un espacio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o si la infracción es perpetrada con ánimo de lucro o con métodos, instrumentos o medios que resulten en daños extensos y permanentes.

En la parroquia San Lucas, casi nunca falta el agua, es decir no hay un déficit hídrico significativo, salvo en la parte SW de la parroquia, en este sector es más notoria la falta de agua que en el resto de la parroquia, aquí el rango es de 5 -25 litros por segundo, pero solo

en una extensión de 2912,96 Ha del 18,51% del total de la parroquia, aquí se encuentran las comunidades de Capur, Las Juntas y La Palma, mientras que al SE de la parroquia en el sector del bosque protector, cerca del límite con la provincia de Zamora Chinchipe, se da la mayor cantidad de agua en la parroquia, con un rango de 50-100 litros por segundo en una extensión de 1564,80 Ha. y una cobertura del 9,94% con un rango de 25-50 litros por segundo se obtiene una cantidad media de agua, en la mayor extensión de la parroquia con 11260,79 Ha y una cobertura de 71.55%, el agua no se seca en todo este gran sector, porque siempre están abastecidas de las varias vertientes que existen por las montañas y cobertura vegetal que existe en las partes altas de la Parroquia.

Mapa 12.- Déficit hídrico de la Parroquia San Lucas



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**2.2.1.10.1. Microcuencas**

Una microcuenca es la unidad hidrológica más pequeña que una cuenca tradicional y se utiliza para estudiar el movimiento del agua. Considerando el tamaño se puede decir que la microcuenca es aquella cuya área de drenaje es menor a 500 km<sup>2</sup> o 5000 Ha. En Ecuador están debidamente delimitadas, permitiendo definir los límites de una microcuenca específica. definición que se deduce de la definición de Nivel subsiguiente presente en la norma nacional sobre ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

**Descripción de las Microcuencas en la Parroquia San Lucas**

- **Rio San Lucas**

Se deriva de la subcuenca del Rio Zamora y de la cuenca del Rio Santiago, abarca una extensión de 11264.13 Ha, y el 71.41% del total de la parroquia, esta microcuenca, predominando en toda la parte central y parte norte de la parroquia.

- **Rio De La Merced**

Se deriva de la subcuenca del Rio Zamora y cuenca del Rio Santiago, es la segunda microcuenca en extensión, con 3997.92 Ha. y una cobertura del 25.35%, ubicada en la parte SE de la parroquia.

- **Drenajes Menores**

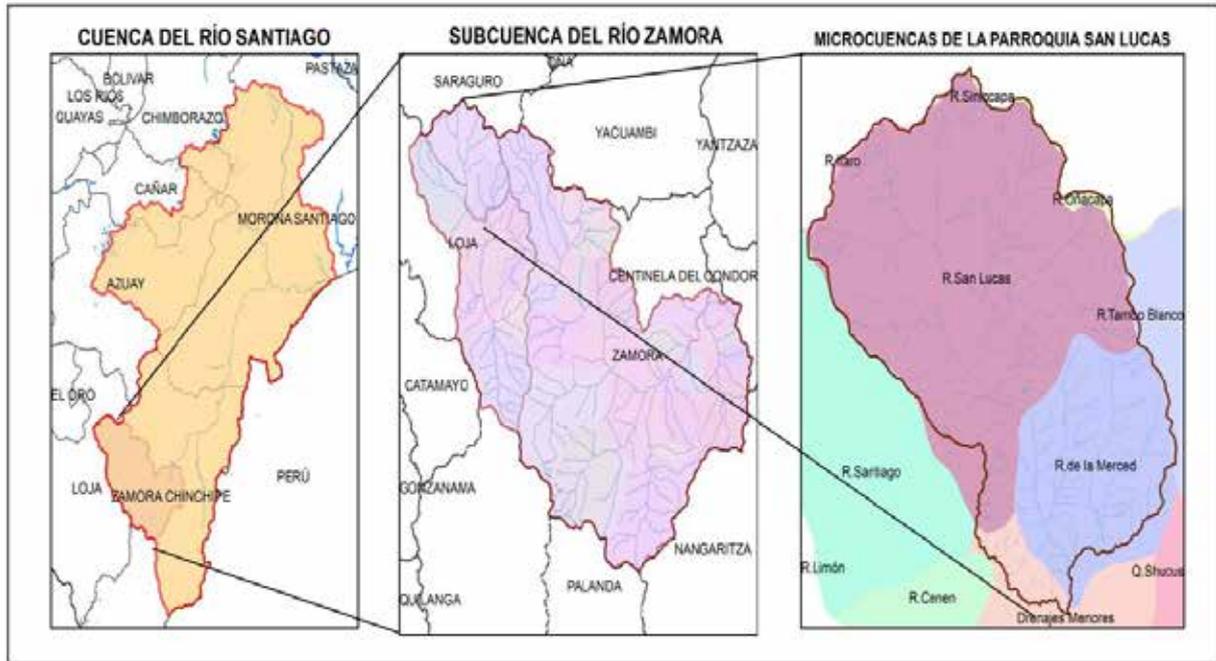
Se deriva de la subcuenca del Rio Zamora y cuenca del Rio Santiago, es la más pequeña en extensión del territorio, se ubica al sur de la parroquia con una extensión de 510.83 Ha y una cobertura de 3.24%.

A continuación, se presentan los principales ríos y quebradas que alimentan a las 3 microcuencas descritas anteriormente:

**Tabla 37.- Ríos y quebradas de las microcuencas de la Parroquia San Lucas**

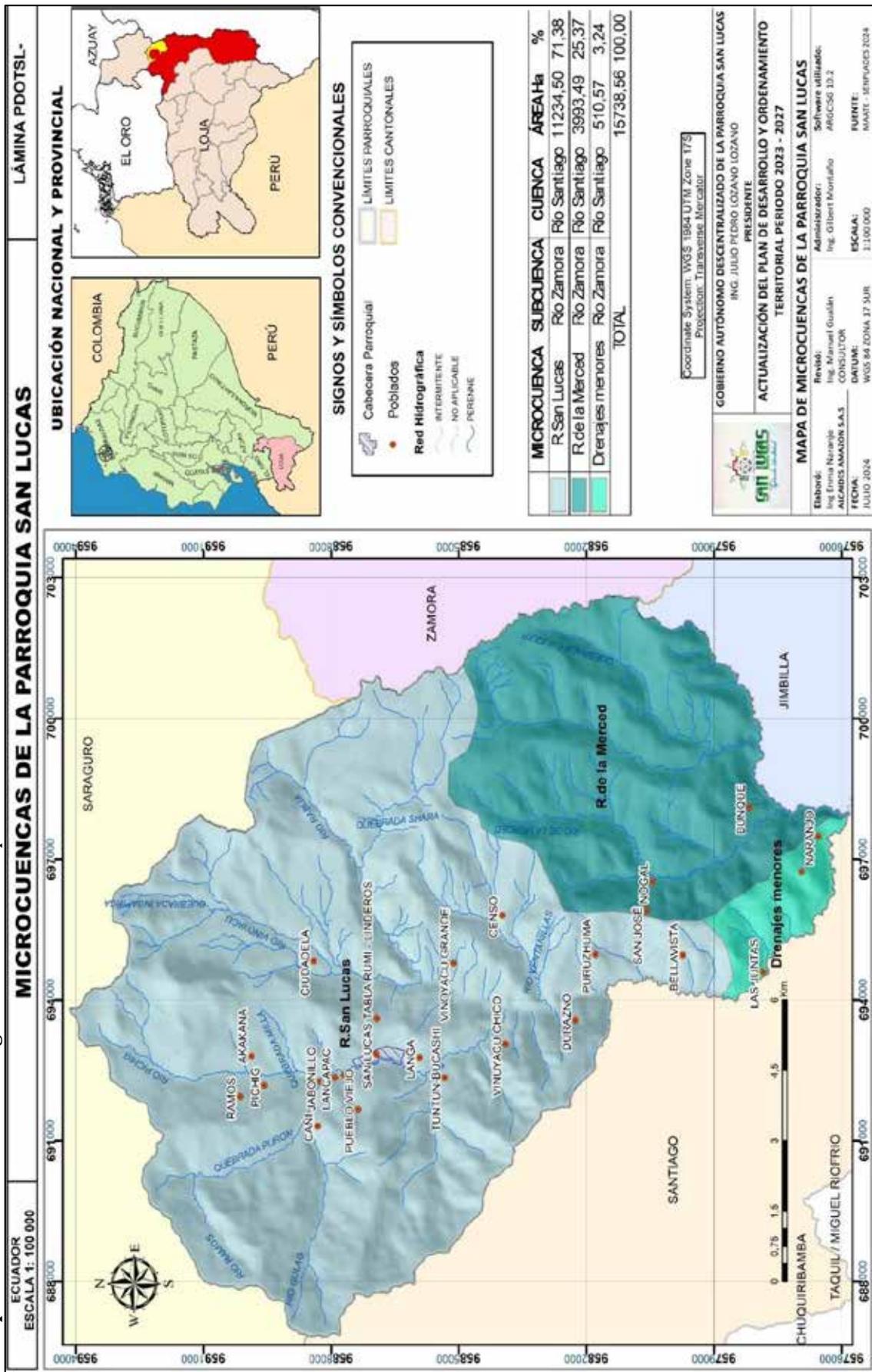
Microcuenca del Rio San Lucas	Rio San Lucas
	Rio Ramos
	Rio Gulag
	Rio Pichig
	Quebrada Milla
	Quebrada Ingapirca
	Quebrada Shara
	Rio Vinoyacu
	Rio Rabija
	Rio Censo
	Rio Ventanillas
	Rio San José
Quebrada Nader	
Microcuenca del Rio de La Merced	Rio de la Merced
	Quebrada Sacama
	Quebrada Chuquir
Drenajes menores	Rio El Bunque
	Drenajes menores

**Mapa 13.-** Características de la Cuenca, Subcuenca y Microcuenca en la Parroquia San Lucas



Fuente SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024 - MAATE 2022  
Elaboró: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 14.- Microcuencas Hidrográficas de la Parroquia San Lucas



Fuente: MAATE 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.1.11 Ecosistemas Frágiles, Servicios Ambientales Bajo Conservación o Manejo Ambiental

Existen algunas conformaciones de hábitat, que pueden considerarse ecosistemas, es posible que existan más tipos de los que es posible contar. Sin embargo, se pueden identificar tres grandes categorías de ecosistemas, separadas en función del tipo de medio más abundante: agua dulce, agua oceánica y terrestres. Estos elementos son importantes en el equilibrio ambiental de los territorios deben ser analizados desde sus aportes como proveedores de bienes y servicios ambientales.

- **Ecosistemas**

Entendemos por Ecosistemas a una comunidad de organismos, vegetación, animales e incluso bacterias y otros microorganismos, y sus relaciones con los elementos abióticos del lugar donde viven, es decir, con la luz solar, el agua, el suelo, la temperatura, el relieve, etc.

**Tabla 38.- Ecosistemas de la Parroquia San Lucas**

Ecosistemas	Área (Ha)	Cobertura (%)
Intervención	10177.85	64.67
Bosque siempre verde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes	1749.17	11.11
Bosque siempre verde montano alto del sur de la cordillera Oriental de los Andes.	1865.47	11.85
Herbazal Paramo	1008.44	6.422
Bosque siempre verde montano alto del Catamayo Alamor	621.49	3.958
Sin Información	307.99	1.95
Arbustal siempre verde y Herbazal del Paramo	0.67	0.004
Otras Áreas	0.27	0.002
<b>TOTAL</b>	<b>15738.56</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024 - MAATE 2023  
Elaboró: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

#### 2.2.1.11.1. Descripción de Ecosistemas en San Lucas

- **Bosque siempre verde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes**

Ecosistema terrestre Bosque siempreverde montano del sur de la Cordillera oriental de los Andes (11,85%) es un ecosistema de gran extensión y una pequeña porción está incluida en los parques nacionales Sangay y Podocarpus, aún mantiene cohesión de sus fragmentos. En la parroquia San Lucas existen los siguientes tipos de ecosistemas.

- **Bosque siempre verde montano alto del sur de la cordillera Oriental de los Andes**

Bosque siempreverde montano alto de cordillera occidental de los Andes (11.11%) A pesar de su condición natural de distribución en partes altas de la cordillera este ecosistema se encuentra fragmentado por poblados y vías que ejercen una presión sobre este.

- **Herbazal Paramo**

Herbazal ultra húmedo subnivel del páramo (6,4%) este es un ecosistema que puede considerarse naturalmente fragmentado debido a su distribución natural en zonas altas. Una de las ventajas es que todas ellas se localizan dentro de alguna área de conservación.

- **Bosque siempre verde montano alto del Catamayo Alamor**

Bosque siempre verde pie montano del Catamayo-Alamor (3,9%) es un ecosistema pequeño que va desde los 400 a 1600 msnm con fragmentos conexos pero que se encuentra dentro de una matriz que corresponde a otro ecosistema que es el bosque siempreverde estacional con características similares.

- **Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo**

Arbustal siempreverde montano alto del páramo del sur (0,004%) Son pequeños fragmentos de vegetación natural dispersos por su condición natural, estos se localizan dentro del Parque Nacional Podocarpus.

Arbustal siempreverde montano del sur de los Andes, aunque tiene algunos fragmentos aún grandes, la distancia que los conecta es amplia, lo que no favorece la movilidad de las especies.

### **Ecosistemas Y Servicios Ambientales.**

Los ecosistemas que se encuentran en el territorio de San Lucas, de alguna manera proveen de servicios ambientales , ya sea por su cobertura vegetal, su estado de conservación, y por su ubicación estratégica, belleza paisajística para fomentar el turismo, aquí nacen vertientes, quebradas y ríos , donde se origina el recurso hídrico , que sirve para dotar de agua a cierta población o comunidad y para el riego en la parte agrícola, también estos servicios funcionan como un corredor biológico; ofreciendo otros servicios como la captación de carbono, refugio y alimento a la flora y fauna silvestre, plantas medicinales, almacenamiento de agua en sus páramos y lagunas, diversidad de productos forestales no maderables, para investigaciones científicas y otros servicios que brindan estos ecosistemas.

- **Áreas de Conservación o Manejo Ambiental**

**Art. 39.-** De los principios del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La gestión y administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas deberá basarse en los principios ambientales de la Constitución y en los principios de intangibilidad y de conservación, así como en los criterios de manejo integral, representatividad, singularidad, complementariedad y gestión intersectorial. La Autoridad Ambiental Nacional actualizará su modelo de gestión para facilitar el manejo efectivo del Sistema.

**Art. 44.-** Del Subsistema Autónomo Descentralizado. El subsistema autónomo descentralizado se compone de las áreas protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que la Autoridad Ambiental Nacional haya declarado como tales, las cuales se incorporarán al presente subsistema. La Autoridad Ambiental Nacional determinará los criterios para la solicitud de declaratoria de un área como protegida por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La administración y manejo de las áreas protegidas, así como la responsabilidad de su debido financiamiento, le corresponde al

Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. Las propiedades privadas cuya titularidad del dominio sea anterior a la declaratoria del área protegida tendrán las limitaciones al derecho de uso, goce y disposición de conformidad con el plan de manejo del área protegida. La Autoridad Ambiental Nacional podrá celebrar con sus propietarios acuerdos de uso y aprovechamiento compatibles con la categoría. Se prohíben las actividades extractivas de recursos no renovables dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal, salvo la excepción prevista en la Constitución, en cuyo caso se aplicarán las disposiciones pertinentes de este Código.

**Art. 39.-** De los principios del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La gestión y administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas deberá basarse en los principios ambientales de la Constitución y en los principios de intangibilidad y de conservación, así como en los criterios de manejo integral, representatividad singularidad, complementariedad y gestión intersectorial. La Autoridad Ambiental Nacional actualizará su modelo de gestión para facilitar el manejo efectivo del Sistema.

### **Flora Y Fauna**

En las áreas de conservación o manejo ambiental del territorio de San Lucas, se encuentra El Bosque Protector "Zhique-Salado" declarado así mediante la Resolución No. 41 del 19 de noviembre de 1993, publicado en el Registro Oficial No. 363 del 20 de enero de 1994. De propiedad privada, cuenta con una superficie de 84,55 hectáreas. El bosque "ZHIQUE SALADO" se encuentra en la Provincia de Loja, en la parroquia de San Lucas del cantón Loja. Está ubicado entre el cerro Suninurco al norte, la quebrada el Censo al sur, al este cerca al poblado San Lucas a 2 km aproximadamente, y al este el Río Shara. Desde la parroquia San Lucas se asciende por un sendero que atraviesa el Río Vinoyacu y en una distancia de 4 km hasta llegar al sector de Rabija desde donde comienza el bosque protector. Este sendero es largo y con fuertes pendientes.

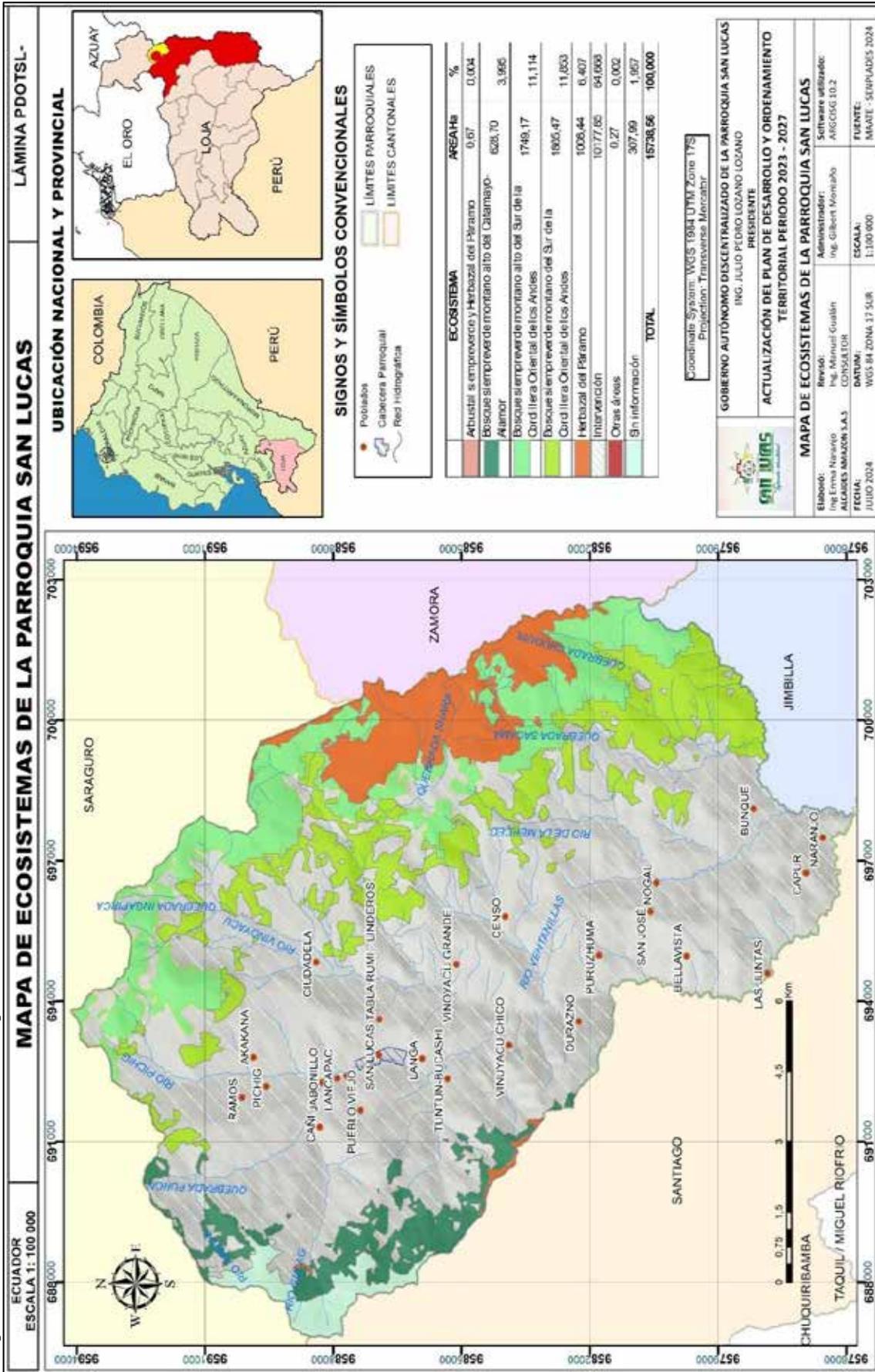
**La flora y fauna** de este bosque es muy diversa, la estratificación del bosque primario se caracteriza por la presencia de musgos, líquenes, huicundos, orquídeas, árboles de 16 a 18 m de altura con 40 cm DPA. Aquí encontramos especies como pumamaqui (*Oreopanax sp.*), canelo (*Nectandra sp.*), palma de ramos (*Ceroxy/on sp.*) y el romerillo (*Podocarpus oleifolius* y *Prumnopitys montana*), aliso (*Alnus acuminata*). En cuanto a la avifauna encontramos Pava Barbada (*Penelope barbara*), Torcaza (*Columba fasdata*), Paloma (*Columba sp.*). También encontramos mamíferos representativos como el armadillo (*Dasypus novemcinctus*), danta (*Tapirus pinchaque*), venado (*Odocoileus virginianus*), el chontillo (*Mazama rufina*), sachacuy (*Agouti taczanowskii*), conejo (*Sylvilagus brasiliensis*), guanchaca, (*Didelphis marsupiales*).

**El Bosque Protector "Corazón de Oro"**, es declarado mediante resolución No. 15 del 11 de mayo del año 2000, publicado en el registro oficial No. 99 del 15 de junio del 2000. Es de propiedad privada. Tiene una superficie real de 13.549,59 hectáreas, que conforman el área perteneciente a la jurisdicción de las parroquias Jimbilla y San Lucas, en la provincia de Loja, y las parroquias Imbana y Sabanilla en la provincia de Zamora Chinchipe, en Ecuador, de las cuales 4.718.93 hectáreas están en la jurisdicción del territorio de San Lucas.

En estos bosques primarios se encuentran lianas, huicundos, orquídeas, musgos, líquenes y árboles de hasta de 40 cm de DAP y de 16 a 18 m de altura. Se destacan especies tales como pumamaqui (*Oreopanax* sp.), canelo (*Nectandra* sp.), palma de ramos (*Ceroxy/on* sp.) y el romerillo (*Podocarpus oleifolius* y *Prumnopitys montana*), así mismo se registran especies endémicas como: *Cinchona officinales* L, *Podocarpus aleifolius* y *Cacosmia hieronymi*. En cuanto a la fauna se encuentran los mamíferos representativos como el armadillo (*Dasypus novemcinctus*), danta (*Tapirus pinchaque*), venado (*Odocoileus virginianus*), el chontillo (*Mazama rufina*), sachacuy (*Agouti taczanowskii*), conejo (*Sylvilagus brasiliensis*), guanchaca, (*Didelphis marsupiales*), pumas, (*Felis concolor*), y puerco espín, (*Coendou bicolor*). En cuanto a la avifauna encontramos Pava Barbada (*Penelope barbara*), Torcaza (*Columba fassata*), Paloma (*Columba* sp.).

La población originaria de San Lucas y que habitan en todos los sectores de la Parroquia, comentan que se han perdido algunas especies de árboles y animales propias de la región, sin embargo, todavía se puede encontrar arboles como el cedro, eucalipto, y animales silvestres como la guanchaca, las pavas, etc.

Mapa 15.- Ecosistemas de la Parroquia San Lucas



Fuente: MAATE 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### **2.2.1.11.2. Áreas Protegidas.**

La gestión sostenible del patrimonio natural del Ecuador es uno de los ejes fundamentales de la política ambiental impulsada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAATE). La importancia de gestionar de forma sostenible la biodiversidad se sustenta, en su rol en mantener procesos ecosistémicos saludables, como recurso estratégico con valor económico realizado y potencial, y como legado para las futuras generaciones en Ecuador. Las áreas prioritarias son los sitios en los que se enfocan los esfuerzos para generar la mayor cantidad de beneficios de tipo ambiental y social, optimizando así los recursos económicos y humanos en pro de una conservación eficaz. Esta priorización es una herramienta valiosa si se tiene como objetivo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Teniendo como meta la conservación de la biodiversidad y la preservación de los servicios ambientales en la FPO, el 2013 se realizó un estudio de planificación ecorregional liderado por Total y The Nature Conservancy. Este proyecto clasificó áreas para la conservación o manejo de la biodiversidad, de acuerdo a su grado de intervención, criterios ecológicos y viabilidad tanto económica como social.

### **2.2.1.12 Recursos Naturales Degradados**

La degradación ambiental es el deterioro del medio ambiente reflejado por el agotamiento de recursos naturales como el aire, el agua, el suelo y la cubierta del suelo, el cual conlleva a la destrucción de ecosistemas y la extinción de la vida silvestre (Semarnat, 2016).

Entre ellas están: la fragmentación de los bosques, la explotación de los recursos naturales de tipo económico como la minería, ganadería y agricultura, la propagación e introducción de especies invasoras, entre otras

Para los ecosistemas sí, para nosotros como humanidad... también, pues con la degradación ambiental perdemos cientos de recursos del ecosistema, así como especies de fauna y flora de manera casi imperceptible, lo que no nos debe permitir tomar acciones a tiempo frente a este fenómeno.

Así mismo, además de afectar las especies de fauna y flora, en los últimos años se ha descubierto que se pierde mayor biodiversidad, relaciones ecosistémicas y hectáreas de bosque por la degradación que incluso por la misma deforestación. En este mismo estudio, los tres factores más relevantes que coaccionan la degradación de los bosques se encuentran: (1) la tala selectiva (2) la recolección de leña y (3) los incendios forestales. Siendo así la deforestación, en la mayoría de los casos, el principal precursor de la degradación.

**Fotografía 2.- Recursos naturales degradados**



Más allá de la pérdida del bosque y sus cualidades, el verdadero problema es la ausencia de acción para prevenir estos procesos de degradación. Comúnmente podemos identificar la degradación por la desaparición de ciertas especies y por la pérdida de la biodiversidad de un territorio, pero cuando nos damos cuenta de que una especie cuenta con pocos ejemplares en una zona o que incluso ya no está presente, ya podría ser demasiado tarde para reparar el daño.

Por ejemplo, si pensamos en los diferentes animales que antes veíamos siempre, piensa en los insectos o aves, ahora, si tienes la fortuna de vivir en un espacio rodeado de naturaleza y bosques, piensa también en la gran variedad de especies que encontrabas cuando uno era niño. Ahora quizás ya no sea así, puede que ahora solo veas un pájaro de vez en cuando, o algún insecto en una sola temporada.

Especies que antes veías con frecuencia ahora solo las observamos en ocasiones, esto puede ser causa de la degradación ambiental, bien sea porque una especie nueva fue introducida sin tener en cuenta las condiciones de equilibrio del ecosistema y perturbó a las especies más vulnerables, por el cambio climático que afectó los recursos que alimentaban y daban refugio a ciertos animales, o por diferentes acciones naturales o antrópicas que afectan los ecosistemas.

El problema es más grave aun cuando se identifica de manera clara el proceso de degradación, bien sea por la ausencia de una especie o disminución de la biodiversidad. En ese momento ya es muy tarde para tomar acciones correctivas menores, necesitarás de acciones enormes que implican recursos que en muchas ocasiones no son fáciles de conseguir, ni de manera inmediata y que serían los necesarios para recuperar un espacio que está muriendo lentamente.

Allí está el verdadero problema, en pocas palabras: cuando identificamos el problema ya es demasiado tarde para poderlo reparar.

Cuando identificamos la deforestación, vemos espacios, sin árboles, el daño ya está consumado, pero en la mayoría de los casos, puede regenerarse y así empezar un proceso de siembra y restauración, demora un tiempo, pero se podrá recuperar.

Pero si se trata de una especie que está desapareciendo y no existe la posibilidad de tomar una acción inmediata para su protección, lo más posible es que esa especie se extinga y ¿De dónde se podrá recuperar una especie que ya no existe? No solo pierdes la especie, también se afecta el equilibrio natural del bosque degradando así el ecosistema entero.

Vivimos en la inmediatez y los procesos que son más lentos se vuelven imperceptibles para nosotros y, hasta que no son lo suficientemente grandes para hacerse evidentes ante nuestros ojos, no vemos la necesidad de tomar acción.

Nuestros ojos se han limitado a estar puestos en donde hay parches desiertos, en donde no encontramos árboles y damos por hecho que un terreno es saludable solo porque está verde, pero, la naturaleza requiere de un ojo más agudo por nuestra parte, con más observación y cuidado.

Hay varias preguntas que nos podemos hacer, si la deforestación es una causa relevante de la degradación ambiental ¿Qué está pasando en este momento con los bosques del mundo frente a las altas cifras de deforestación? ¿Qué estamos perdiendo sin darnos cuenta? ¿Cómo podemos medir realmente la degradación si es un proceso que muestra los efectos más drásticos en meses o quizás años? Tal vez no tengamos todas las respuestas, pero, observar de manera más atenta a la naturaleza, entender los procesos como un mecanismo relacionado entre sí y no como sucesos aislados, nos permitirá actuar de tal manera que podremos entender que las decisiones tomadas hoy, tendrán un impacto en los ecosistemas que tendremos en nuestro planeta mañana.

### **2.2.1.13 Recursos Naturales No Renovables**

Como en todo lugar, se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en áreas protegidas, excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República, y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, de conformidad a lo determinado en el artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador.

En nuestro país las concesiones que se han otorgado han sido tramitadas incluyendo sectores de bosques protectores, áreas protegidas, bosques primarios o en territorios de comunidades indígena, dando el derecho a las empresas a aprovechar el recurso del subsuelo, y llegar, a realizar fases como exploración y explotación, de minerales en un cierto periodo de tiempo, para el que fue otorgado.

En ciertos casos La gran cantidad de agua que requiere la actividad minera pueden llegar abarcar también importantes fuentes de agua, como también sacrificar recursos como el suelo, los bosques, la biodiversidad y, de modo especial, el agua, por lo que se convierte en preocupación en cierta parte de la población que se puede sentir afectada.

En la parroquia San Lucas no se constata gran actividad minera, sin embargo, las necesidades del gobierno de obtener recursos financieros y por presiones de un cierto sector del gremio minero se puede dar algún tipo de exploración y explotación, que conllevarían en potenciales conflictos sociales y ambientales por recursos suelo y agua. La actividad minera, produce impactos, positivos y negativos, consecuencia de las fases productivas utilizadas. La mayor parte de las etapas del proceso extractivo son

contaminantes, unas más que otras; sin embargo, la importancia económica que tiene esta actividad provoca que ciertas poblaciones la acepten, sin considerar una serie de conflictos de orden social y ambiental que entorno a ellas se generan.

La actividad minera, es casi nula en la parroquia San Lucas, de la información que proporciona la ARC la Agencia de Regulación y Control Minero, podemos determinar que existe un total de 21 Ha. que corresponden solamente al 0.13 % del territorio Parroquial, de estas áreas concesionadas la mayor parte de concesiones están destinadas a la extracción de material pétreo, y se ubican en el límite con la parroquia Santiago.

En el siguiente cuadro podemos establecer de acuerdo a la información proporcionada por ARC el detalle los materiales que se explotan, estado de la concesión minera y superficies.

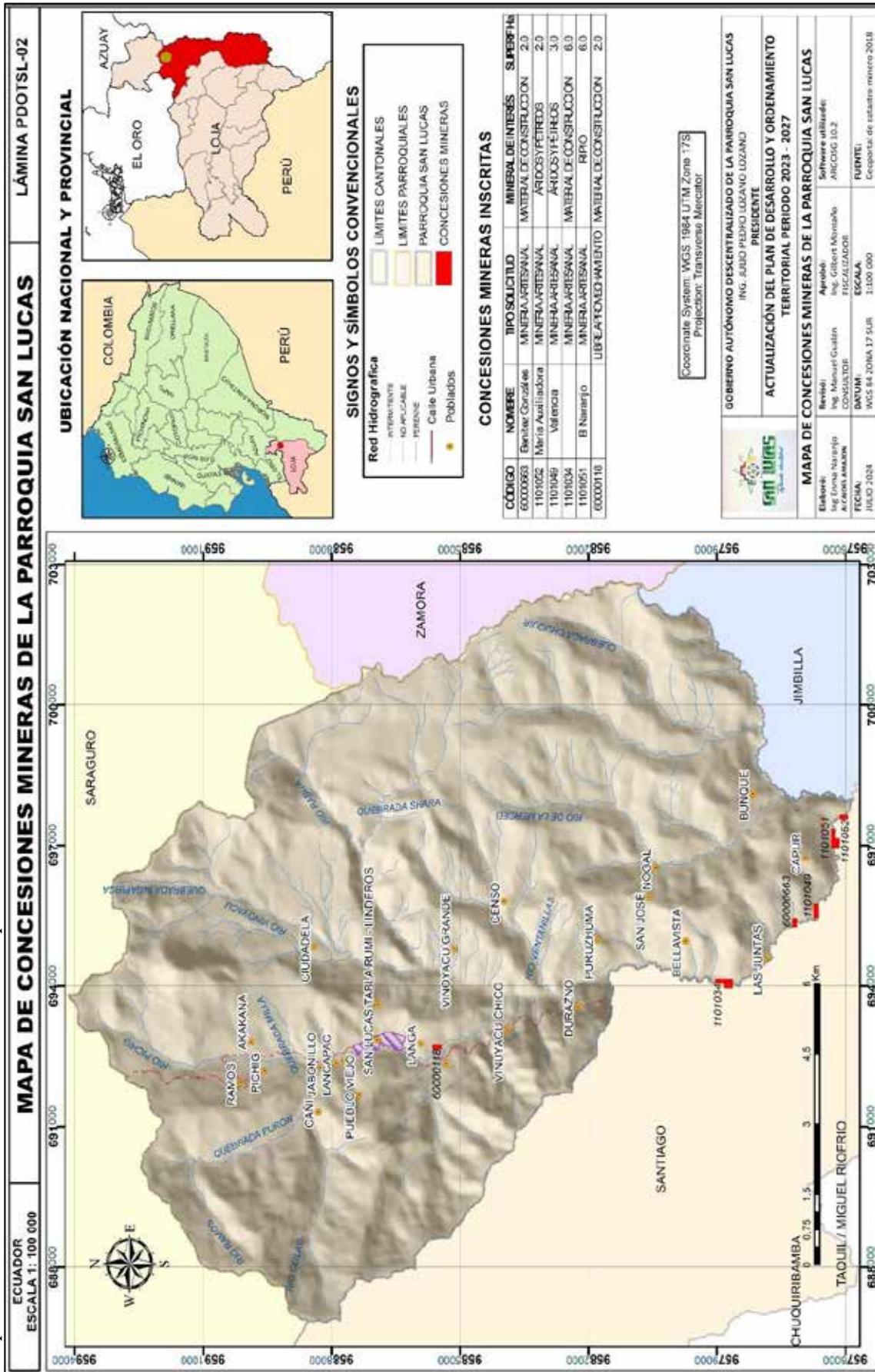
**Tabla 39.-** Concesiones Mineras en la Parroquia San Lucas

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO DE MINERIA</b>	<b>MINERAL INTERES</b>	<b>SUPERFICIE</b>
<b>60000663</b>	Benítez Gonzales	Artesanal	Mat. construcción	2.0
<b>1101052</b>	María Auxiliadora	Artesanal	Áridos pétreos	2.0
<b>1101049</b>	Valencia	Artesanal	Áridos pétreos	3.0
<b>1101034</b>		Artesanal	Mat. construcción	6.0
<b>0001051</b>	El Naranjo	Artesanal	Ripio	6.0
<b>60000118</b>	Libre Aprovechamiento		Mat. construcción	2.0

Fuente Geoportal Catastro Minero Nacional 2024

Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 16.- Concesiones Mineras de la Parroquia San Lucas



Fuente: Catastro minero 2014  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.1.14 Cambio Climático

El principal objetivo de este artículo es argumentar que el cambio Climático es un fenómeno complejo que representa uno de los grandes retos del siglo XXI atendiendo a sus características, causas y consecuencias globales y asimétricas y que esta indefectiblemente ligado al estilo de desarrollo. Esta estrecha relación entre cambio climático y el estilo de desarrollo queda plasmada en 8 tesis:

1. El cambio climático está induciendo modificaciones ya discernibles en el clima.
2. El cambio climático, consecuencia de una externalidad negativa, es consustancial al actual estilo de desarrollo global.
3. El cambio climático contiene una paradoja temporal, esto es, sus efectos serán más intensos en la segunda mitad del siglo XXI, pero resolver el problema requiere actuar en lo inmediato.
4. El cambio climático es un fenómeno global pero doblemente asimétrico para América Latina. Esto es, América Latina contribuye con el 9% de las emisiones globales, pero es particularmente vulnerable a los efectos climáticos y además, la población pobre es la más vulnerable.
5. La adaptación al cambio climático implica transitar de lo inevitable a lo sostenible. Esto es, las manifestaciones del cambio climático son prácticamente inevitables y se intensificarán durante este siglo y por tanto es indispensable instrumentar procesos de adaptación al cambio climático.
6. El actual estilo de desarrollo en América Latina no representa un desarrollo sostenible como lo ejemplifican los patrones de consumo donde se observa, por ejemplo, un tránsito del transporte público al privado con el consecuente aumento del consumo de gasolinas y de contaminación atmosférica en las áreas.
7. El cambio climático requiere una apropiada administración de riesgos que solo será posible en el contexto de un desarrollo sostenible.
8. El desafío del cambio climático es el desafío del desarrollo sostenible.

El último informe de Naciones Unidas sobre el cambio climático muestra que el planeta está en alerta roja. En Ecuador, si se continúa la emisión de gases contaminantes, la emergencia climática podría impactar con el derretimiento de los glaciares en la zona montañosa, el incremento del nivel del mar en las zonas costeras, la llegada frecuente de lluvias y tormentas en la Amazonía, y el aumento en la temperatura de las islas galápagos.

Inundaciones en China, bolas de hielo del tamaño de aguacates en Milán, deslizamientos de tierra en la India, sequía en Irán, incendios sin precedentes en Estados Unidos, son una pequeña muestra de lo que ocurre actualmente y las consecuencias que puede tener en el clima futuro si avanza el cambio climático. Pensamos que iba a ser un problema de las siguientes generaciones, pero ahora sabemos que es una realidad cercana y cada día la sentimos más en todo el mundo.

El informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, publicado el 10 de agosto del 2021, señaló que hasta ahora la humanidad es responsable de aproximadamente 1,1°C del calentamiento y se prevé que en los próximos 20 años alcanzará

o superará los 1,5 °C. Lo que quiere decir que los esfuerzos climáticos hasta el momento son insuficientes.

Nuestro país no está ajeno de sufrir las consecuencias de este fenómeno. Entre los impactos más probables que se podrían verificar en el Ecuador se destacan: la intensificación de eventos climáticos extremos, como el fenómeno del “Niño”, el incremento del nivel del mar, el retroceso de los glaciares, mayor transmisión de dengue y otras enfermedades tropicales, la expansión de las poblaciones de especies invasoras en Galápagos y otros ecosistemas sensibles del Ecuador continental y la extinción de especies.

Según Tarsicio Granizo, director de la WWF Ecuador (Fondo Mundial para la Naturaleza), alertó que “el riesgo más grave es el aprovisionamiento de agua y sobre todo agua para riego y para agricultura. Más o menos el 20% de las tierras y los suelos ecuatorianos están degradados y casi la mitad están en proceso de degradación. Entonces, el cambio climático lo que hace es exacerbar, hacer más graves estos temas de fertilidad del suelo y eso implica un problema para la seguridad alimentaria porque se afectaría la agricultura”. Pero ¿cómo inició esta problemática? La actividad humana generó gases de efecto invernadero por: la actividad industrial, la deforestación, cambios en el uso de suelos y el manejo inadecuado de la basura. Esto provocó el calentamiento global. Un fenómeno del aumento de la temperatura media de la atmósfera terrestre. Lo que se conoce como efecto invernadero y puede cambiar los patrones climáticos del planeta.

Naciones Unidas advirtió sobre la existencia de puntos críticos o puntos de no retorno, que indican el límite máximo de 5°C, que una vez superado desatarían cambios irreversibles, con una dinámica destructiva que ya no se podrá frenar.

Los países que producen la mayor cantidad de emisiones son China, Estados Unidos y la Unión Europea. Ecuador no tiene altos niveles de emisiones, pero sí es vulnerable a los efectos del cambio climático.

“Hay dos grandes estrategias para combatir el cambio climático: la adaptación y la mitigación. En mitigación no tenemos mucho que hacer porque, como te digo, este es un país con muy bajas emisiones. Pero para adaptarnos, sí, hay que tener una estrategia, aplicar las estrategias nacionales de adaptación al cambio climático”, afirmó Granizo.

El Ministerio de Ambiente desarrolló la estrategia nacional del cambio climático en el 2012. Una política que plantea dos ejes estratégicos. La mitigación que consiste en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar los reductores de carbono, como son los bosques. Y la adaptación, que busca fortalecer la capacidad del sistema social, económico y ambiental para afrontar los impactos inevitables del cambio climático.

Para Granizo, lo que tiene que hacer Ecuador para afrontar el cambio climático es “aliarse con los países del G77 y otros bloques para presionar a que los países industrializados tomen medidas serias y ambiciosas para disminuir sus gases de efecto invernadero. Ahora, ya, este momento, porque si no lo hacen, vamos a tener ese punto de no retorno que sería gravísimo para la humanidad”.

Si bien no existe una sola solución para enfrentar el cambio climático y, a pesar de que la responsabilidad recae sobre los países más desarrollados, aún hay acciones que se pueden

hacer para sobrellevar esta realidad. “Las mayores emisiones se dan en el sector del transporte y en el sector del cambio de uso del suelo, es decir la deforestación causa también gases de efecto invernadero. Son estos dos los grandes sectores que deben ser trabajados”, indicó el director de la WWF Ecuador.

Por su parte, Stephanie Avalos, docente de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), señaló que “con lo que es crisis climática, así como en la emergencia sanitaria alineamos todos los recursos que teníamos y actuamos rápido para contrarrestar a la situación que estábamos viviendo, es un ejemplo importante de cómo podemos alinear lo que tenemos a disposición hacia cumplir un objetivo común”.

El calentamiento global del que alertaron los científicos hace más de 30 años ya es un hecho. La elevación de la temperatura puede ser de apenas una fracción de grado cada 10 años, pero eso es suficiente para producir grandes alteraciones en clima y problemas en la salud del planeta. Si no actuamos ya, la forma como conocemos nuestro planeta cambiará por completo.

En Ecuador estos hechos que parecen aislados están estrechamente relacionados al cambio climático que está afectando al país y al mundo. La temporada de lluvias en Ecuador en 2024 ha dejado más de 105.000 personas damnificadas por las inundaciones, siendo la cifra más alta de damnificados reportada en los últimos años.

### **Medidas de Mitigación**

Es muy importante que en nuestras comunidades como en la parroquia San Lucas, todos sus habitantes hagan conciencia, y ayuden a cuidar el territorio, donde vivimos todos los días, junto a nuestra familia, no generando daño al medio ambiente, no deforestando ni talando árboles, no contaminando el agua de las quebradas y ríos, cuando votamos basura y evacuamos aguas negras, frenar el aumento de la frontera agrícola devastando vegetación nativa, que hace que el suelo se erosione y degrade, y se vuelva vulnerable a producirse deslizamientos y derrumbes de tierra, avalanchas y desbordamientos de ríos y quebradas con consecuencias catastróficas en los habitantes. Las medidas de mitigación son las siguientes:

- Use eficiente y responsable de la energía en nuestro hogar y en el comercio.
- Apague la luz cuando no le haga falta.
- Use bombillas de bajo consumo.
- Cuide los bosques y organizarse con la comunidad para reforestar, sobre todo las cuencas de los ríos.
- No rosar ni quemar los residuos agrícolas.

#### **2.2.1.15 Vulnerabilidad y Riesgos**

##### **2.2.1.15.1. Amenazas Antrópicas.**

Son las que son provocadas por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza la quema, la contaminación que se ocasiona en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios

entre otros, son causados por la mano del hombre y su comportamiento social o voluntad intencionada de causar daño.

- **Contaminación Del Agua.**

En la ruralidad desafortunadamente se presenta con mayor intensidad, este tipo de amenaza, ya que no se cuenta con sistemas de alcantarillado, para que pueda haber un adecuado tratamiento de las aguas servidas, en este caso, los cuerpos de agua de la parroquia por la disposición de las aguas servidas y el manejo inadecuado de los pozos sépticos.

- **Pesca Indiscriminada.**

La pesca indiscriminada es la práctica de pescar en cantidades exageradas con el ánimo de lucrar, sin respetar el ciclo de crecimiento de los peces, En la Parroquia San Lucas, se utiliza dinamita u otros productos químicos para poder pescar, se da principalmente en el Río Bunque, Río La Merced, Río Hondo Negro y Río Mulana, este tipo de amenaza provoca contaminación al agua y al medio ambiente, su grado es bajo y de tipo estacional.

- **Amenaza a Incendios Forestales**

Generalmente un incendio forestal es fuego que se propaga sin control, afectando y quemando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos ya sea en áreas rurales y en ciertos casos afecta también el área urbana poniendo en peligro a las personas, bienes, infraestructuras y causando daño al medio ambiente. En el planeta, los incendios forestales constituyen la causa.

El 95% de los incendios forestales son producidos por la mano del hombre, siendo dentro de estos los principales escenarios encender fogatas para cocinar y tirar colillas de cigarrillos mal apagadas, el abandono de tierras quema de basura, preparación de áreas de pastoreo con fuego.

Estos efectos de los incendios pueden ser directos tales como la pérdida de animales, pérdida de la vegetación y degradación del suelo. Por otro lado, los efectos indirectos, van desde la erosión del suelo y la contaminación del agua hasta el ensuciamiento de represas y deslizamientos de tierra (Ubeda y Sarricolea, 2016).

Las consecuencias de estos incendios es que el humo puede causar el lastimar los ojos, irritar el aparato respiratorio y agravar las enfermedades cardiacas y pulmonares crónicas. Estar prevenidos y brindar la información sobre cómo puede proteger su salud y estar a salvo en caso de estar expuesto al humo de un incendio forestal. También se debe tomar en cuenta de evitar arrojar basura, materiales inflamables y objetos encendidos en carreteras y caminos. No tirar vidrios, botellas, desperdicios o cualquier tipo de material combustible, y lo más importante de la destrucción de bosques, es que no sólo se pierden árboles y matorrales, sino también casas, animales, fuentes de trabajo e inclusive vidas humanas.

La susceptibilidad a incendios forestales permite analizar y estimar la amenaza estática por incendios forestales o susceptibilidad física a su ocurrencia, mediante la consideración de las variables, factores involucrados en el origen y desarrollo de las etapas previas al

desencadenamiento de los procesos de avance y propagación, generando la modelación cartográfica a diferentes niveles de amenaza, como insumo para mejorar la gestión del riesgo de desastres.

Los resultados obtenidos mediante el procesamiento digital están determinados en grados de susceptibilidad física y su distribución espacial, enmarcada en una escala de 5 niveles, según lo afirman los datos a nivel nacional del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE, 2019).

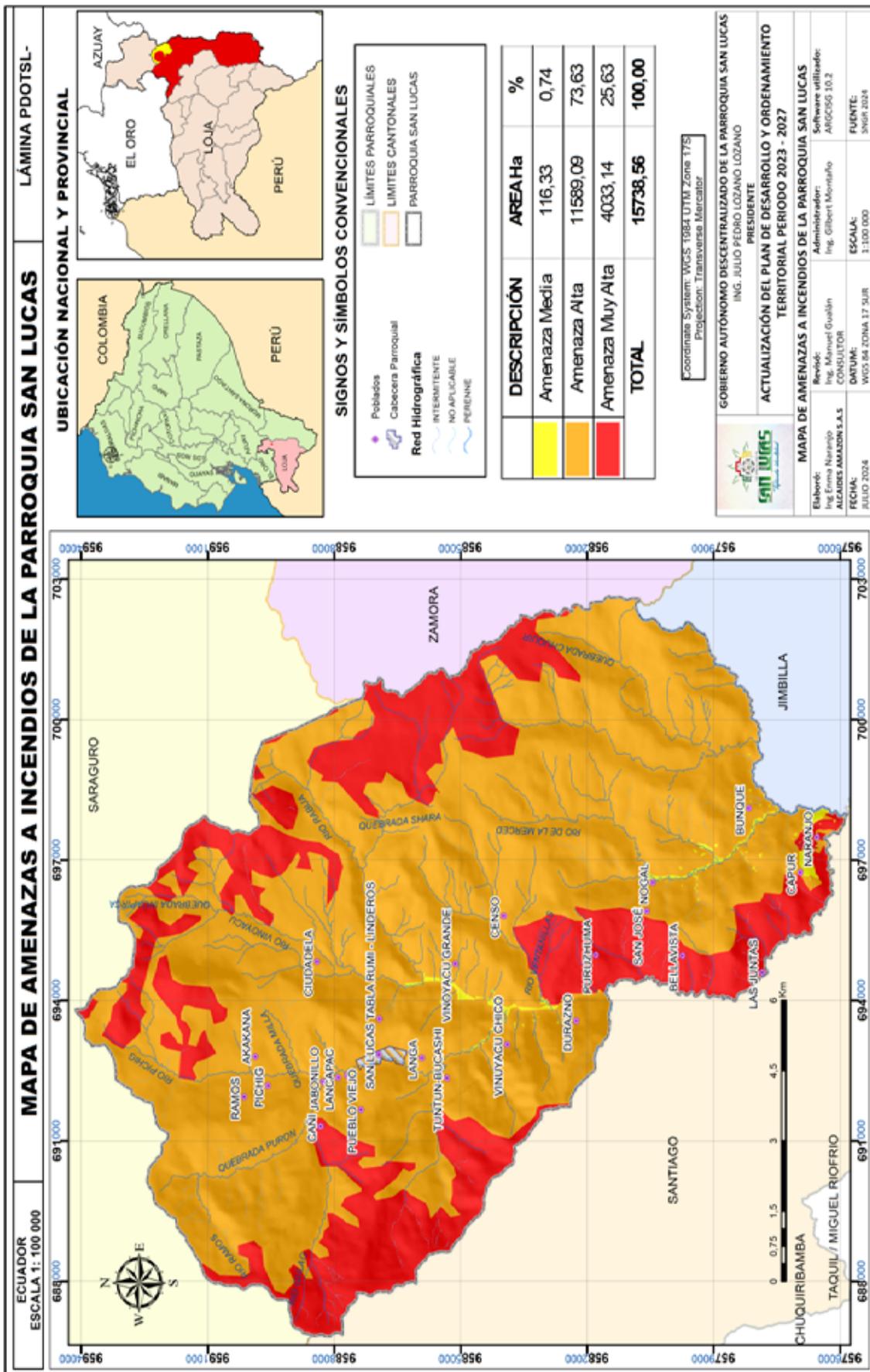
El tipo de amenaza antrópica referente a los incendios forestales en la parroquia San Lucas es alta, ya que predomina en la mayoría del territorio abarcando una extensión de 11577.6 Ha. y una cobertura del 75.56%, luego está el tipo de amenaza muy alta con 4033.76 Ha. y 25.63% de cobertura y por último el tipo de amenaza media con 126.72 Ha. y 0.81 % de cobertura.

Cabe indicar que los sectores de Capur, Cañi y Pichig, y el sector de Las juntas, están muy cerca del área de influencia y vulnerabilidad donde pueda ocurrir estos incendios forestales, tomando en cuenta que el resto del territorio en la parroquia también está inmerso a un grado de amenaza y ocurrencia de los incendios, pero a un menor grado. El tipo de esta amenaza es estacional.

**Fotografía 3.-** Incendio forestal en épocas de verano



Mapa 17.- Amenazas a incendios forestales de la Parroquia San Lucas



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.1.15.2. Amenazas Naturales

#### ➤ Erosión.

Es un proceso en que se va perdiendo la capa superficial del suelo, por acción principalmente del viento y agua, también por actividades humanas como las recreativas hasta las extractivas, que contribuyen a la degradación del suelo, la misma que proporciona nutrientes y el agua que necesitan, cuando esta capa fértil se desplaza, la productividad de la tierra disminuye y los agricultores pierden un recurso vital para la producción de alimentos.

Al sur de la Parroquia San Lucas, existen áreas con moderada susceptibilidad a la erosión en las localidades de Bellavista, Nader, y Naranjo; mientras que al norte se encuentran zonas de alta y moderada susceptibilidad a la erosión. Este grado de amenaza es **alta** y de tipo permanente.

#### - Amenaza por movimientos en masa.

Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un período específico de tiempo y en un área dada. Para la determinación de amenazas por movimientos en masa se requiere de la determinación de los factores condicionantes y desencadenantes de los eventos.

Los factores condicionantes son aquellos que se relacionan con las características intrínsecas del terreno como la topografía, geomorfología, geología, uso y cobertura vegetal, la relación de estos define la susceptibilidad que presenta la zona de estudio.

Los factores desencadenantes son aquellos que poseen la capacidad de provocar o disparar el evento como los sismos y la precipitación.

A continuación, se definen las zonas con un grado de amenaza particular que pueden ser nula, baja, media y alta.

- **Amenaza alta.** Zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional y con evidencia de procesos activos.
- **Amenaza media.** Zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional, sin evidencia de procesos activos.
- **Amenaza baja.** Zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa, en un periodo de 10 años por causas naturales o antrópicas no intencional.
- **Amenaza nula.** Zona donde no existe la probabilidad de que ocurra un evento potencialmente destructivo.

Se producen por causas naturales o por acción antrópica, es decir son producidos por acción de la mano del hombre. El relieve montañoso y colindado del territorio, junto al debilitamiento de la cobertura vegetal en las pendientes y laderas, los procesos de deforestación también producen deslizamientos y desprendimientos de rocas, en muchos

de los casos afecta a zonas cercanas a redes viales y núcleos urbanos. Los movimientos en masa se clasifican como amenazas de origen natural; por ello, el estudio de movimientos en masa se desarrolla para la prevención y mitigación de desastres y reducción de riesgo, por consiguiente, se sitúa en la temática de planificación territorial.

La ocurrencia de estos movimientos en masa en San Lucas es muy alta, principalmente en pendientes que van en rangos del 50 al 100%.

El 84,30% de la superficie Parroquial se encuentra en una zona de alta Susceptibilidad a movimientos en masa por las condiciones topográficas, geológicas y climáticas del sector. La amenaza más pronunciada en la parroquia es el deslizamiento de tierra en los predios por las fuertes pendientes y por el desbordamiento de ríos y quebradas.

Las comunidades del Centro Parroquial, Cañí, Moraspamba, Vinoyacu Bajo, Vinoyacu Alto (Hondo Negro), Gualàn, Bellavista Bajo y Las Juntas Bajo son afectadas mayormente por el desbordamiento de ríos. Los deslizamientos de tierra y Derrumbes afectan las comunidades de Moraspamba, Bucashi, Censo y Pan de Azúcar. La parte alta de la comunidad de Ciudadela se encuentra afectada por reptación (movimiento de tierra causada por un paleo deslizamiento). Este grado de amenaza es **ALTA** y es de tipo **PERMANENTE** en la parroquia.

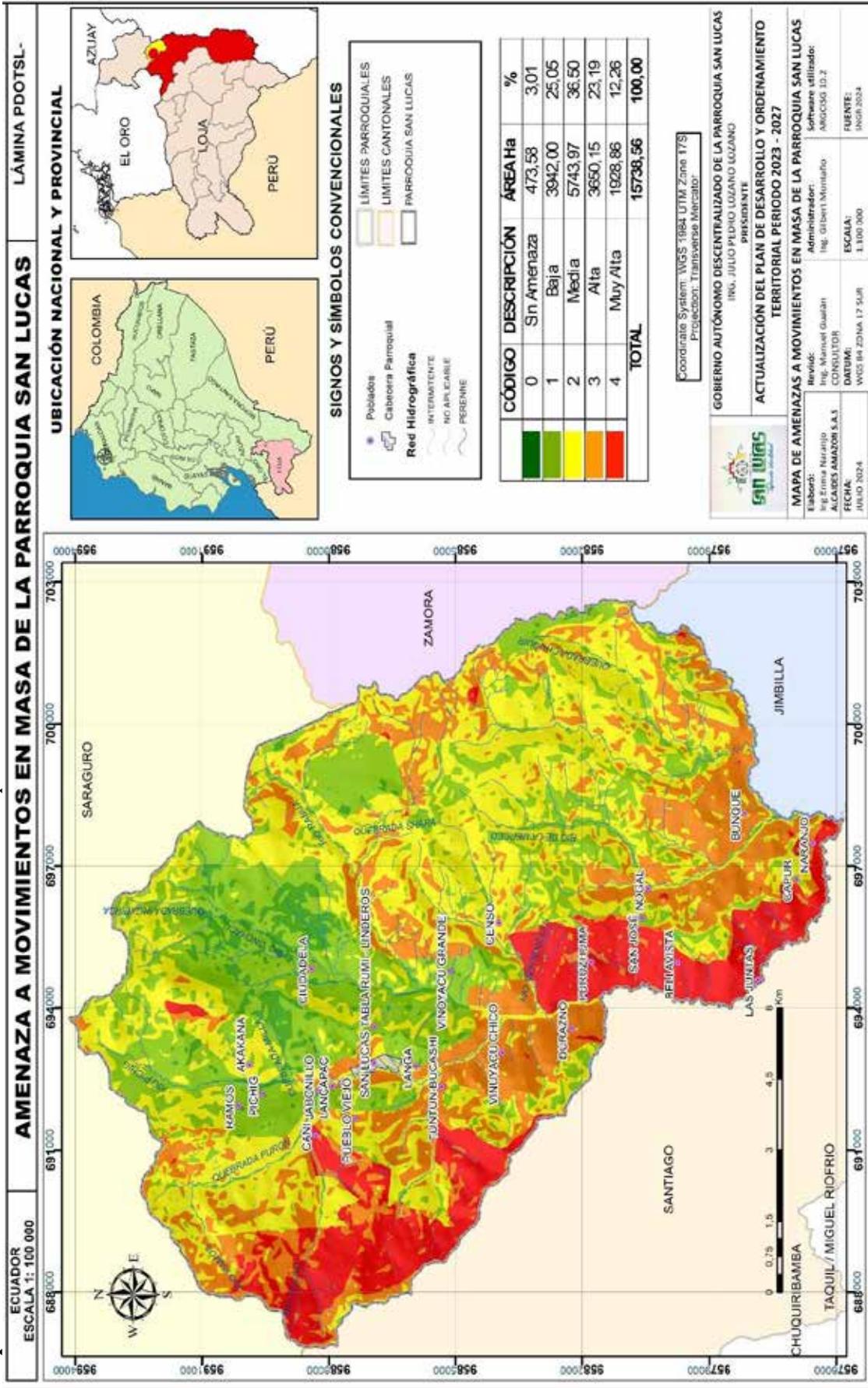
#### **Fotografía 4.-** Deslizamiento con alta vulnerabilidad catastrófica, sector Calvario

##### **Deslizamiento cercano al centro urbano en la ribera del río San Lucas**



Fuente: Equipo Consultor-Alcaides Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 18.- Amenazas a movimientos en masa de la Parroquia San Lucas



Fuente: SNGR 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

## **Prevención de los Movimientos en Masa**

**Factor cobertura del suelo.** -Para prevenir una ocurrencia, de movimientos en masa, el efecto de la vegetación sobre la estabilidad de los taludes ha sido muy debatido en los últimos años; incluso ha dejado muchas dudas e inquietudes en relación a la cuantificación de los efectos de estabilización de las plantas sobre el suelo; sin embargo, la experiencia ha demostrado el efecto positivo de la vegetación, para evitar problemas de erosión, reptación y fallas subsuperficiales (Suárez, 1998).

Rice y Krames (1970) sugirieron que el clima determina el efecto relativo de la vegetación para prevenir deslizamientos en los climas sobre los cuales la precipitación es muy grande, el efecto de la cobertura vegetal sobre la estabilidad es mínimo y en áreas de clima árido la cobertura vegetal puede afectar en forma significativa la ocurrencia de deslizamientos. Dicha ocurrencia a este tipo de movimiento en masa es mayor en áreas cultivadas que en los bosques naturales.

Las características de las raíces dependen de la especie vegetal, la edad, las propiedades del perfil de suelo y el medio ambiente. La profundidad de las raíces generalmente, no supera los cinco metros en árboles grandes, dos metros en los arbustos y 30 centímetros en los pastos (Suárez, 1998). Para fines del modelamiento se han definido cuatro grupos de cobertura vegetal.

El Batolito de San Lucas, de acuerdo a su litología, no influye de manera importante en la ocurrencia de un fenómeno de remoción en masa, de acuerdo a la ponderación geológica realizada en el modelo para los eventos de deslizamientos y caídas, debido a que el intrusivo está compuesto por una granodiorita poco meteorizada, por tanto, este factor no interviene en el desmembramiento y posterior movimiento en masa de un espacio de terreno.

### ➤ **Inundaciones**

La capacidad de inundaciones en San Lucas es la probabilidad de que ocurra en un área en base a las condiciones locales propias del terreno. Esto pueden darse por el poder de la erosión y transporte de material por acción del agua en el momento en que se produce una crecida del nivel alto y por otro lado por el hecho de que las llanuras de inundación por su morfología y riqueza natural presentan unas condiciones muy favorables para los asentamientos humanos.

Las inundaciones ocurren cuando el agua se desborda de los límites normales de un arroyo, río u otro cuerpo de agua o se acumula en un área que generalmente está seca. Hay dos tipos principales de inundaciones: las inundaciones lentas, que se desarrollan durante horas o días, mientras que las inundaciones repentinas ocurren de golpe, a menudo sin previo aviso, generalmente debido a las fuertes lluvias. Aunque las inundaciones anuales son un fenómeno natural en muchas partes del mundo, las prácticas de uso de la tierra y de construcción han provocado un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones.

Los eventos de inundación en la parroquia no son constantes debido a la baja morfología que presenta la zona y la presencia y nacimiento de drenajes desde la zona de cordillera. Aunque en su mayoría los eventos de inundación se asocian a precipitaciones; las zonas más susceptibles a inundaciones son las ubicadas en los márgenes de los ríos y quebradas. Según

lo reporta el entonces denominado Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP, 2015), el 99.48% del territorio no presenta susceptibilidad de que se produzca inundaciones.

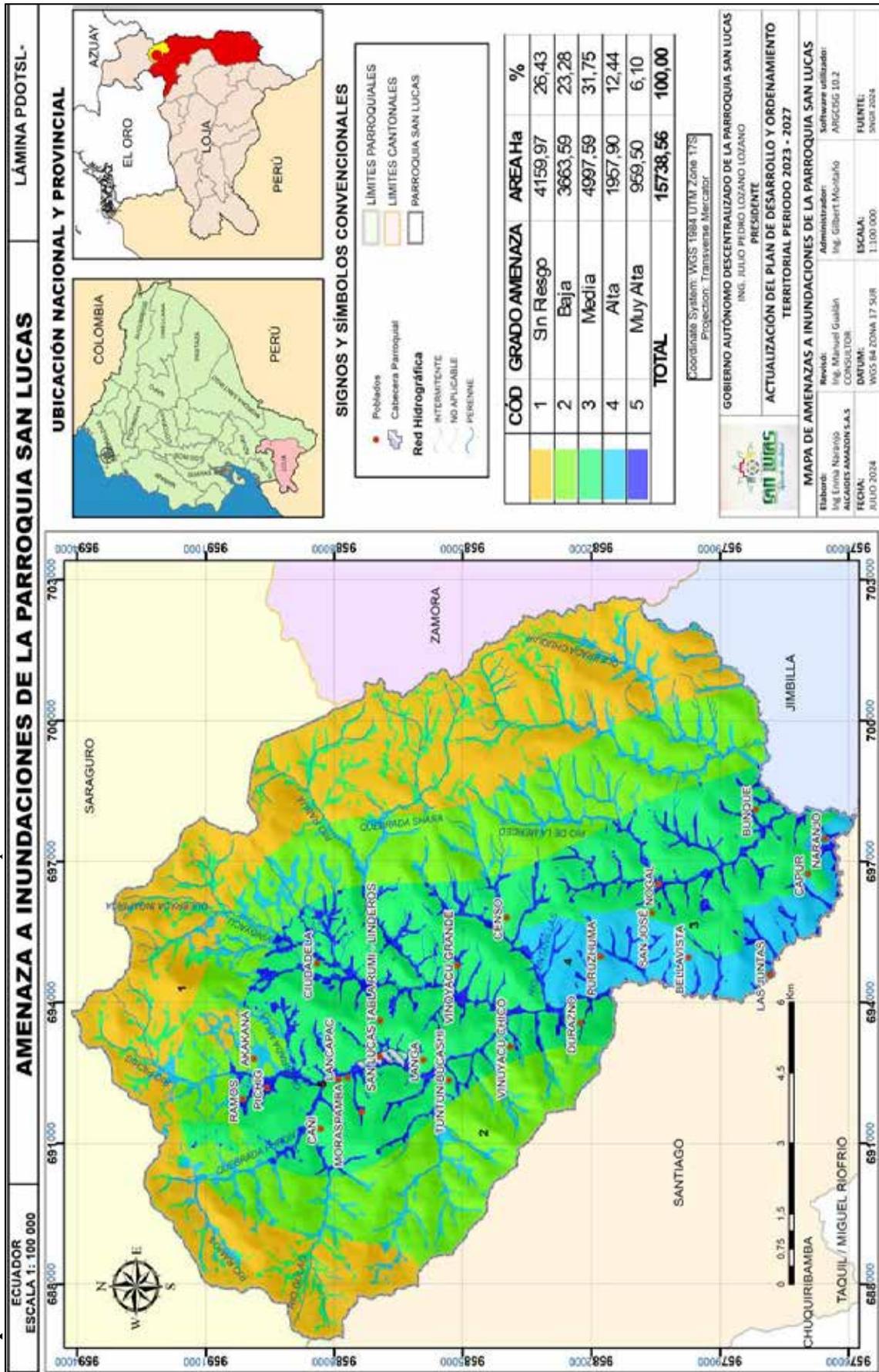
Según datos del SIISE en la parroquia San Lucas en diez años, de acuerdo al número de inundaciones se encuentra en el rango de menor a 20 inundaciones, pese a encontrarse con un grado de amenaza 0 o bajo.

**Fotografía 5.- Inundaciones en territorio de San Lucas**



Fuente: Equipo Consultor-Alcaides Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 19.- Amenazas a inundaciones de la Parroquia San Lucas



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Terremoto.** Toda la parroquia San Lucas se encuentra en una zona de Media Intensidad Sísmica. El grado de amenaza es BAJA.

**Sequía** La parroquia San Lucas, no es vulnerable para este tipo de amenaza natural llamada sequía, ya que se encuentra en una zona muy pluviométrica. El nivel de amenaza por sequía se encuentra en un grado 0. Los meses más secos son de septiembre a diciembre y los meses de poca lluvia en la parroquia son enero, febrero, marzo, abril. El déficit hídrico de la parroquia va desde 25 a 100 mm/año. En las comunidades Capur, Molín, Bellavista Alto, San José, Saquera, Langa, Ramos se acentúa mayormente la sequía en los meses de septiembre a diciembre. Esto es un tipo de amenaza ESTACIONAL.

### **2.2.1.16 Deforestación.**

En la Parroquia San Lucas se han encontrado áreas de deforestación y estos son los principales cambios: de Bosque a pastizal, de Bosque a plantación forestal, de Bosque a vegetación arbustiva y de Bosque a vegetación herbácea. Estos cambios en su mayoría se localizan al sur de la parroquia.

Los bosques al igual que todos los ecosistemas del planeta brindan exuberantes beneficios a las poblaciones humanas y a las diversas especies que se albergan en ellos. Sin embargo, debido a acciones antropogénicas como la deforestación dichos ecosistemas se encuentran en máximo riesgo.

La deforestación provoca la eliminación de la cobertura vegetal (bosque) para dejarla sin protección; estos cambios ocurridos dentro del bosque afectan su estructura o funcionamiento y, por lo tanto, disminuyen su capacidad de abastecer los productos y/o servicios que ofrecería al encontrarse en forma óptima (Braute, 2012).

En la Parroquia San Lucas, los mayores impactos provienen de la deforestación a diferentes escalas, siendo su principal promotor el cambio en el uso del suelo para actividades agropecuarias, principalmente involucra la extensión de pasto hacia las partes altas de las microcuencas, con cambio de usos de suelo de bosque a pastizal, y también el avance de la frontera agrícola.

La tragedia es que la mayor parte de las tierras que han sido deforestadas en las últimas décadas no son adecuadas para la agricultura o la ganadería y que se degradan rápidamente una vez que los bosques han sido talados o quemados, por esto se considera la principal amenaza ya que hay grandes cantidades de poblaciones que dependen económicamente de esto.

Por reportes del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en la Parroquia San Lucas se han deforestado 26.82 Ha, de las cuales algunas se han cambiado de Bosque nativo a mosaicos agropecuarios, en tanto que otras se han modificado de Bosque nativo a pastizales, la tala de vegetación nativa se genera principalmente en los cerros de Bunque, la Merced, Lacando, Ventanillas, el grado de amenaza es generalmente bajo.

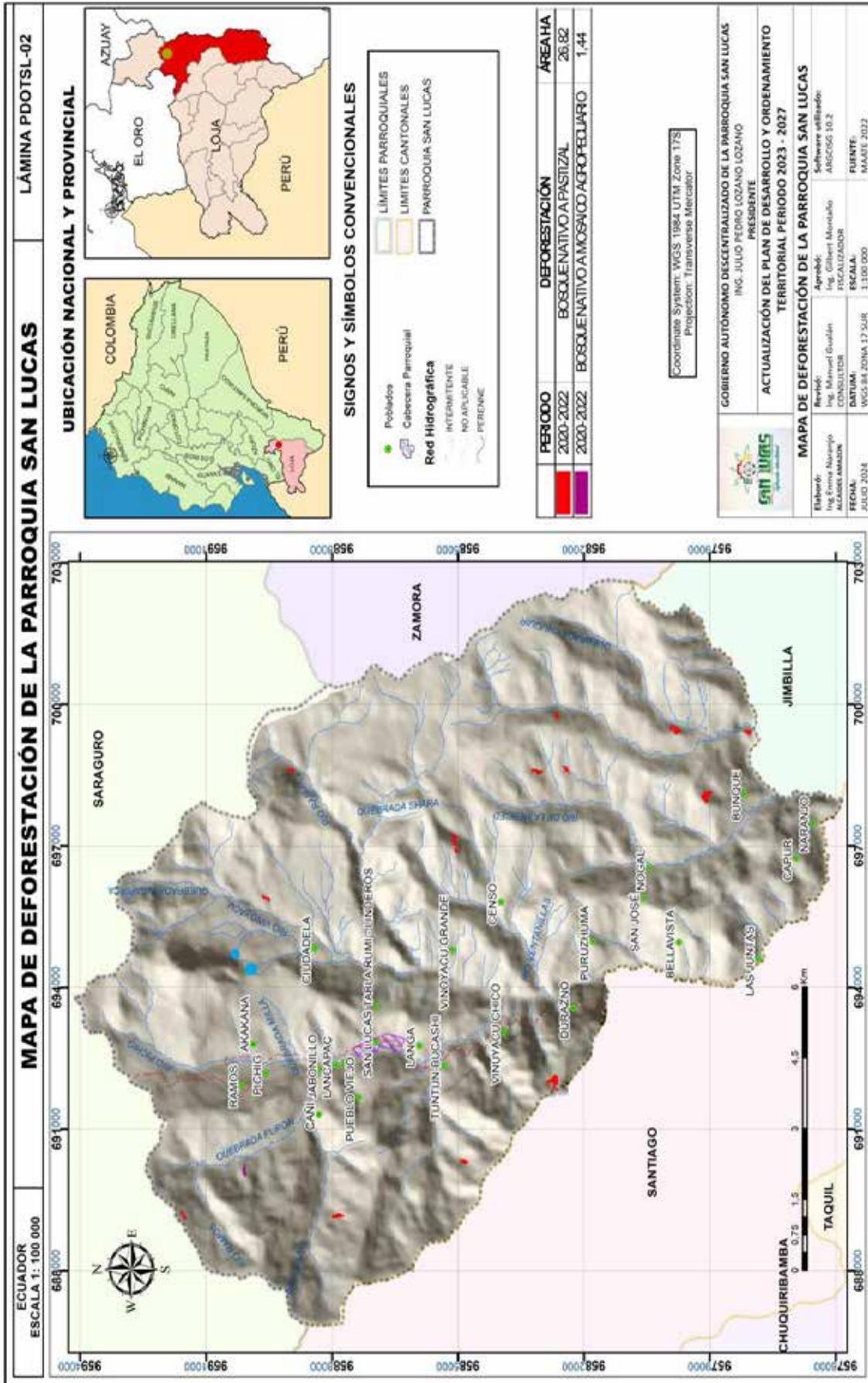
**Fotografía 6.- Deforestación y degradación de los suelos en la Zona de San Lucas**

**Deforestación**



Fuente: Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 20.- Deforestación de la Parroquia San Lucas



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024  
 Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este componente presenta el diagnóstico que registra, detalla, analiza el asentamiento espacial poblacional de la parroquia San Lucas; el diagnóstico de este componente permite un análisis de cómo está distribuida la población en la parroquia y como se relacionan entre sí los diferentes asentamientos humanos, en población concentrada conformada por las zonas barrios o comunidades y los asentamientos humanos dispersos, además de explicar cómo está la situación de conectividad y relaciones entre ellos y el análisis del acceso a los servicios por parte de los pobladores; Este componente permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí.

Es importante que el GAD Parroquial determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por el Plan Nacional de Desarrollo en el ámbito de su jurisdicción.

Como parte de este análisis, el GAD Parroquial debe identificar los asentamientos humanos de hecho o irregulares que, si bien no pueden ser considerados como parte del sistema de asentamientos humanos, su gestión demanda acciones concretas desde el GAD Parroquial, municipal o cantonal; una vez considerado el comportamiento de los asentamientos, es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

### Acta de creación de la Parroquia San Lucas

*“En la sesión del día cuatro de agosto de 1890 del Ilustre Municipio de Loja, se leyeron y aprobaron las ordenanzas de creación de las parroquias civiles las Vice parroquias de San Lucas y del Cisne.*

*Según una publicación de El Lábaro se ha mandado al Poder Ejecutivo para que obtenga la aprobación respectiva, el acuerdo siguiente:*

*La Municipalidad Cantonal de Loja, en uso de sus atribuciones que le concede el art. 21 de la Ley de División Territorial, y*

#### **Considerando**

- 1. Que la Viceparroquia de San Lucas, que, por su situación en el camino nacional, que conduce a la ciudad de Cuenca, merece la vida independiente de parroquia civil.*
- 2. Que, componiéndose esta Viceparroquia de más de 500 familias es acreedora a la protección de las leyes de la República*
- 3. Que, por su distancia a la parroquia principal de Santiago, la autoridad eclesiástica ha tenido a bien erigirla en parroquia separada; y*
- 4. Que, por razón de su distancia, no pueden desempeñarse con regularidad las funciones civiles y políticas.*

#### **Acuerda**

*Art. 1. Se eleve a parroquia civil la Viceparroquia de San Lucas, debiendo ser su cabecera el pueblo del mismo nombre, en donde se encuentra la iglesia y el cabildo.*

*Art.2. Los límites de esta parroquia son los siguientes: por el norte la cordillera de Loma de el Oro que separa el cantón de Loja del de Saraguro, por el sur una quebrada de agua denominada "Puruzhuma", que, naciendo de la cordillera de Imbana va a morir en el río de las Juntas; por el oriente dicha Cordillera y por el occidente, desde la Cruz de Guagrahuma una línea recta hasta la quebrada denominada la Chorrera, su desembocadura en el río mencionado Las Juntas.*

*Art. 3. Elévase esta Ordenanza al Supremo Gobierno, para los efectos del art. 21 de la ley de División Territorial.*

*Dado en la sala de Municipalidad de Loja a los cuatro días del mes de agosto de 1890.*

*El presidente Miguel Castillo, el Secretario Municipal J.E. Vélez, Jefatura Política del cantón. Loja, agosto 5 de 1890. "(Municipio de Loja 2022)*

### **2.2.2.1 Distribución demográfica**

San Lucas es un asentamiento importante del grupo de la etnia de los Saraguro y de varios sitios arqueológicos ligados a las culturas vernáculas (Ciudadela, Tambo Blanco, etc.).

Los ríos principales son el río Pichig, que más al sur toma el nombre de San Lucas, para finalmente formar el río Las Juntas, con sus principales afluentes: Akakana, Cañí, Ráric, Vinoyacu y Censo, cuyo cauce se dirige al sur-este hacia el Océano Atlántico.

Culturalmente el 88,26% de la población pertenece al pueblo kichwa Saraguro y el 11,61% dice pertenecer a la cultura mestiza, en un mínimo porcentaje a la cultura afroecuatoriano y negro.

La población indígena es originaria del cantón Saraguro, especialmente de las comunidades de Tambopamba, Tuncarta, Ñamarín y Delaconcha (sector de Ilincho).

Hacia el norte de la ciudad de Loja, se encuentran los territorios en los cuales es preponderante la etnia indígena con toda su importante cultura de artesanías y folklore.

La distancia de Loja a San Lucas es de menos de una hora, su gente es amable, trabajadora y honrada.

Existe en San Lucas un lugar llamado "Pueblo Viejo, se han encontrado allí huellas de gran población indígena, seguramente del Incario.

#### **2.2.2.1.1. Categorización de las Comunidades y Sectores.**

La parroquia San Lucas cuenta con una extensión de 157.38 km<sup>2</sup> los cuales están divididos en 24 comunidades y 14 sectores que se detalla a continuación.

**Tabla 40.-** Categorización de las Comunidades y sectores

No.	CATEGORIZACIÓN			
	Comunidad	Sector	No.	COMUNA
1	San Lucas	Chinchal		
2	Pichig	Tendaloma	<b>1</b>	<b>Pichikra</b>
3	Ramos	Eloy Alfaro	<b>2</b>	<b>Ramos</b>
4	Akakana	Pan de Azúcar	<b>3</b>	<b>Akakana</b>
5	Pueblo Viejo	Guaguelpamba	<b>4</b>	<b>Pueblo Viejo</b>
6	Lancapac	Rambrán		Cañi
7	Cañi	Shalshi		Lancapac
8	Langa	Nueva Esperanza	<b>5</b>	<b>Tuntún - Bucashi</b>
9	Jabonillo	Juntas Alto		Durazno
10	Moraspamba	Molín		Hierbabuena
11	Linderos-Tablarrumi	Naranjo		Nueva Esperanza
12	Ciudadela	Hierbabuena		<b>Jatun Ayllu</b>
13	Tuntún-Bucashi	Gualán	<b>6</b>	Bellavista
14	Durazno	San Miguel		Puruzhuma
15	Vinoyacu Alto			Gualán
16	Vinoyacu Bajo			San Miguel
17	Censo			
18	San José			
19	Bellavista			
20	Capur			
21	Puruzhuma			
22	Las Juntas			
23	Bunque			
24	Nogal			

Fuente: Diagnóstico del PDOT 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

Con el diagnóstico participativo de la parroquia se ha realizado parte de la información de la población con los dirigentes de cada una de las comunidades y sectores que conforman la parroquia San Lucas y con datos obtenidos por personal médico del Centro de Salud mediante el registro del 2024, mediante el cual se detalla en el siguiente ma



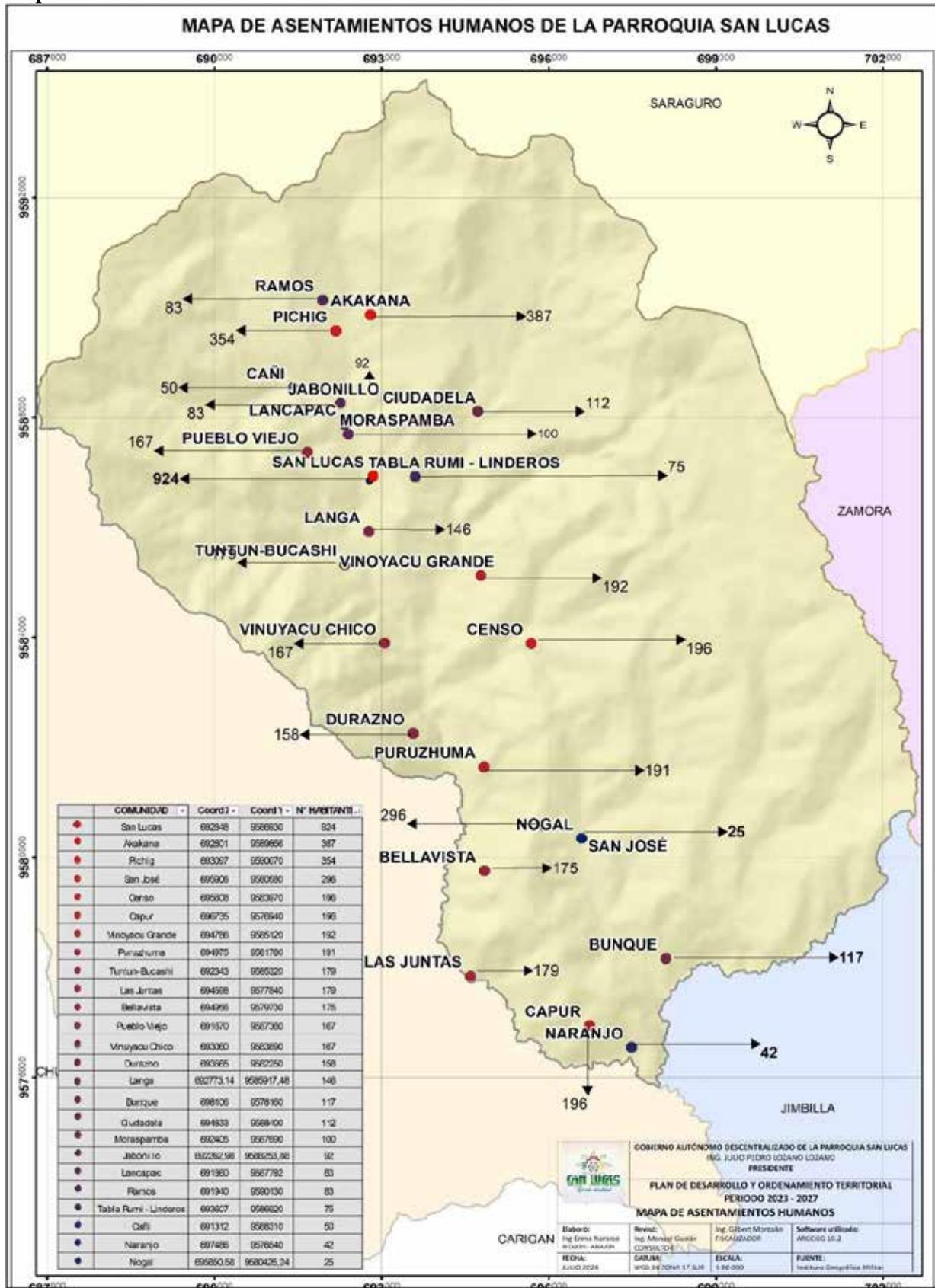
2.2.2.1.2. Distribución de los asentamientos humanos por número de habitantes

Tabla 41.- Distribución de los Asentamientos humanos en cada Comunidad y Sector

	COMUNIDAD/SECTOR	IDENTIFICACIÓN	HABITANTES
<b>COMUNIDAD</b>	<b>Centro San Lucas</b>	Centro Urbano	386
	<b>Ramos</b>	Barrio Rural	83
	<b>Pichig</b>	Barrio Rural	354
	<b>Akakana</b>	Barrio Rural	333
	<b>Cañi</b>	Barrio Rural	50
	<b>Lancapac</b>	Barrio Rural	83
	<b>Pueblo viejo</b>	Barrio Rural	167
	<b>Langa</b>	Barrio Rural	146
	<b>Jabonillo</b>	Barrio Rural	67
	<b>Moraspamba</b>	Barrio Rural	100
	<b>Tabla rumi-linderos</b>	Barrio Rural	75
	<b>Ciudadela</b>	Barrio Rural	112
	<b>Durazno</b>	Barrio Rural	71
	<b>Tun Tun-Bucashi</b>	Barrio Rural	179
	<b>Vinoyacu Alto</b>	Barrio Rural	192
	<b>Vinoyacu Bajo</b>	Barrio Rural	167
	<b>Censo</b>	Barrio Rural	196
	<b>Puruzhuma</b>	Barrio Rural	83
	<b>Bellavista</b>	Barrio Rural	175
	<b>San José</b>	Barrio Rural	238
	<b>Capur</b>	Barrio Rural	196
	<b>Las Juntas</b>	Barrio Rural	71
	<b>Bunque</b>	Barrio Rural	117
<b>Nogal</b>	Barrio Rural	25	
	<b>TOTAL</b>		<b>3666</b>
<b>SECTORES</b>	<b>Chinchal</b>		54
	<b>Tendaloma</b>		25
	<b>Eloy Alfaro</b>		175
	<b>Pan de Azúcar</b>		142
	<b>Rambrán</b>		37
	<b>Guaguelpamba</b>		113
	<b>Shalshi</b>		71
	<b>Nueva Esperanza</b>		25
	<b>Hierbabuena</b>		62
	<b>Bellavista bajo</b>		54
	<b>Gualán</b>		65
	<b>San Miguel</b>		43
	<b>Juntas Alto</b>		108
	<b>Molín</b>		58
	<b>Naranjo</b>		42
	<b>TOTAL</b>		<b>1020</b>

Fuentes: Datos obtenidos por el CSS-talleres P. 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Mapa 22.- Distribución de los Asentamientos humanos



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.2.1.3. Área urbana

En la parroquia rural San Lucas se establecen en dos tipologías distintas:

- (i) la cabecera Parroquial por su organización espacial, densidad poblacional y servicios se la ha catalogado como asentamiento urbano;
- (ii) las comunidades rurales se las ha catalogado en base a la densidad poblacional y al nivel de dispersión de la vivienda.

El área urbana de la parroquia San Lucas es el centro Parroquial de concentración poblacional dotada de infraestructura y servicios a diferencia de lo rural, pero a la vez es una estructuración precarizada y marginalizada sin que se haya pretendido modernizarla y sin haber resuelto los problemas infra y estructurales de atraso, pobreza y hasta democracia; conformar esta supremacía espacial, suponiendo que en estos residen unos recursos y servicios superiores a lo rural, potencialmente más poderosos, por la diversidad de habilidades y medios con que cuenta, como a las posibilidades de aprendizaje y de inventiva alcanzado, la existencia de redes de cooperación y de movilización social logrado; la composición del centro Parroquial se lo muestra en la siguiente tabla.

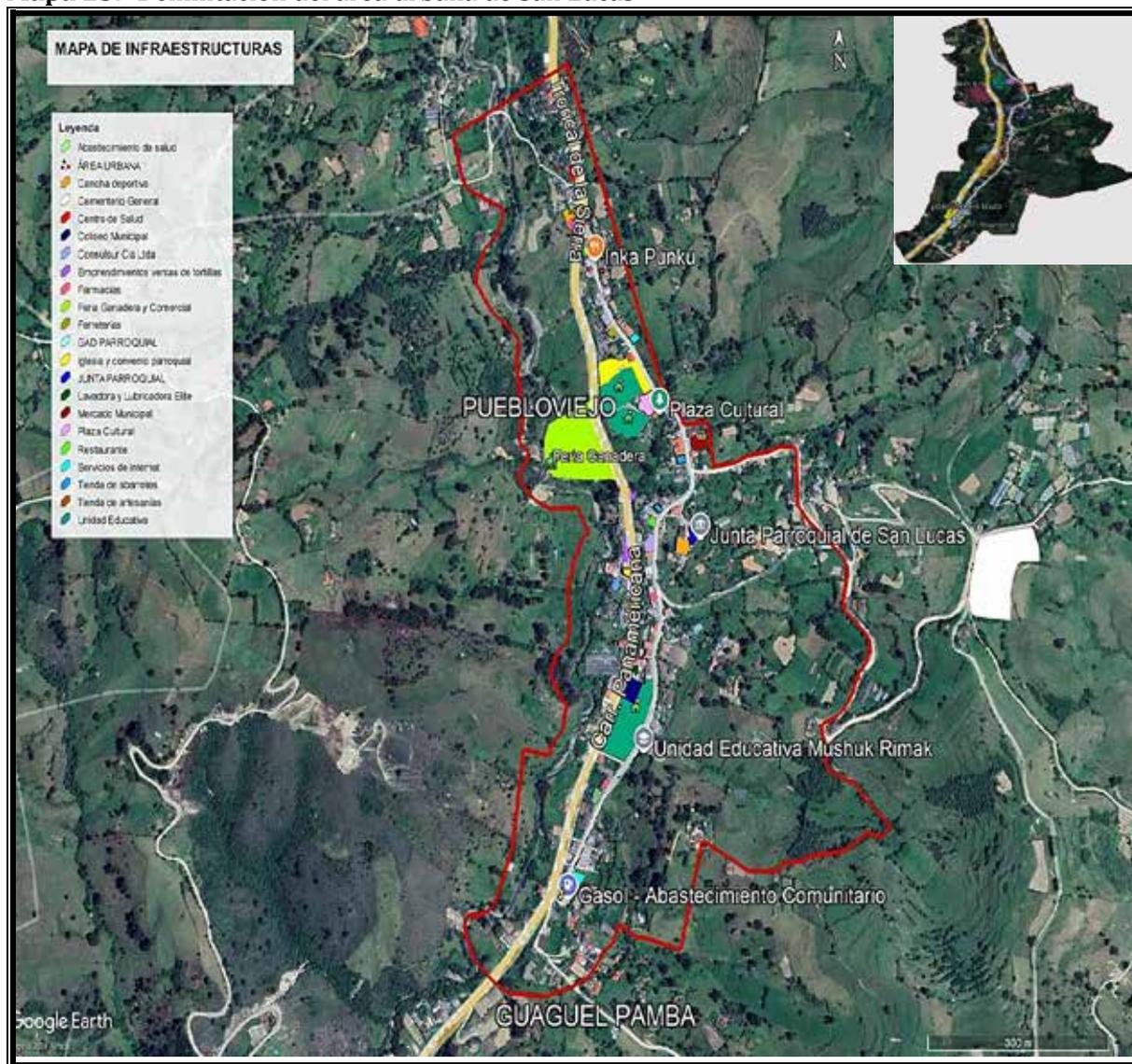
**Tabla 42.-** Sectores del área urbana de San Lucas

Asentamiento	Zona	Barrios y lugares
<b>Consolidado</b>	Cabecera Parroquial de San Lucas	Pan de Azúcar
		Guaguelpamba
		Calvario
		Centro Parroquial

Fuente: Límite urbano del Municipio, que consta en el Google Earth

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Mapa 23.-** Delimitación del área urbana de San Lucas



Fuente: Limite urbano, Municipio de Loja.  
 Reflejo del límite: Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

**2.2.2.1.4. Composición Rural**

Las 24 Comunidades y 14 Sectores reconocidos por el Gobierno Parroquial y conocido por la Población, se realiza la propuesta de ZONIFICARLOS; debido al gran número de Comunidades y Sectores y por su distancia territorial desde la cabecera Parroquial; lo cual servirá para idéntica de la manera técnica y realizar la planificación de actividades por zonas, con la finalidad de reducir problemas y costos, debido a los escasos recursos por parte del Gobierno Nacional a los Gobiernos Parroquiales rurales el Ecuador; en la tabla que antecede se zonifica las sectores más cercanos a cada comunidad de manera estructurada en ocho (8) zonas; la composición de zonas se la muestra en la siguiente tabla:

**Uso y ocupación del suelo urbano**

Se evidencia que el 77,92% del área urbana se encuentra ocupada por viviendas residenciales.

**Tabla 43.- . Infraestructuras público privada en el área urbana.**

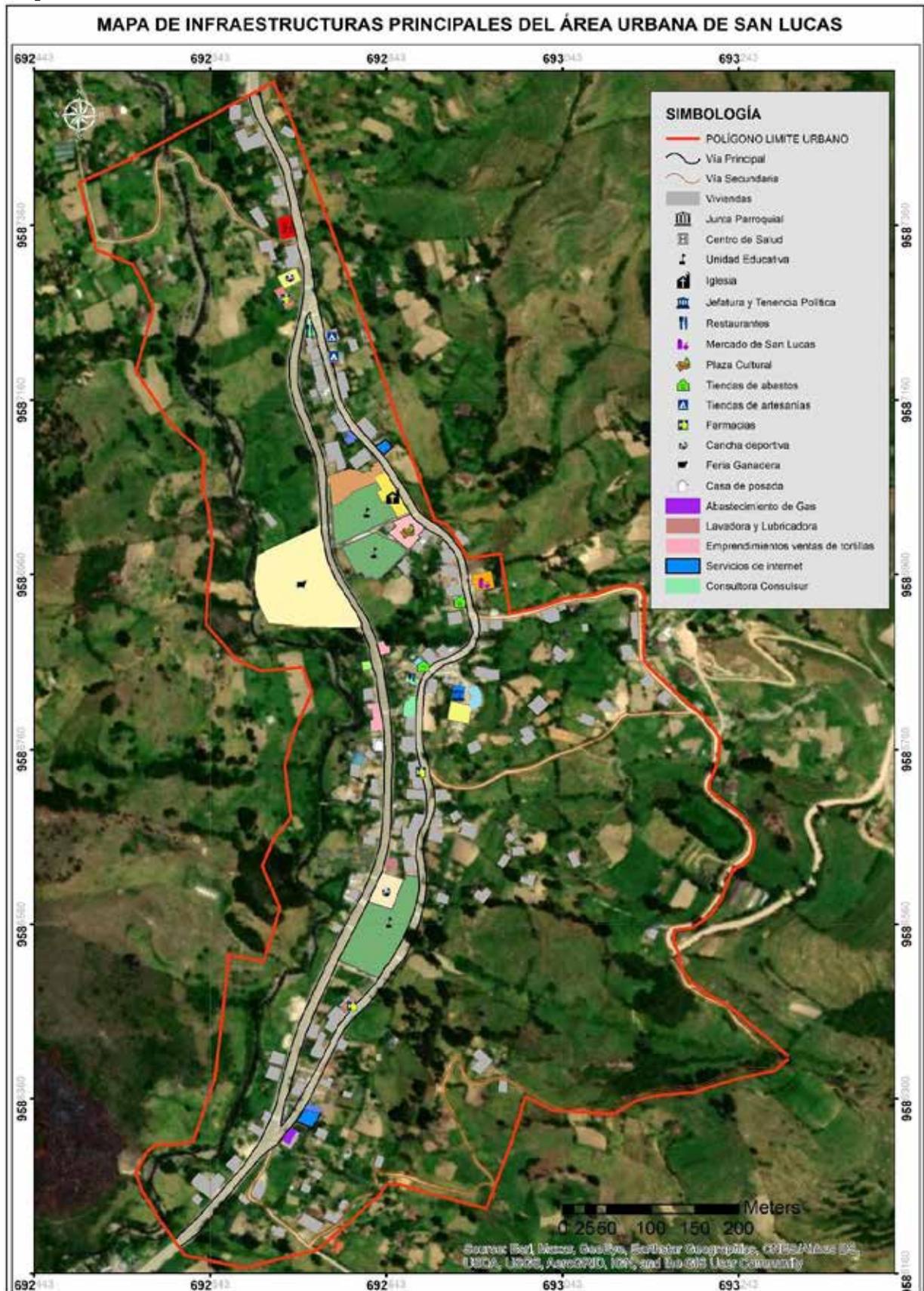
Uso del suelo urbano	Cuenta	Cobertura (%)
Residencial	180	77.92%
Sin uso	5	2.16%
Culto	1	0.43%
Educación inicial-primaria-secundaria	3	1.30%
Salud	1	0.43%
Hospedaje (Posada)	1	0.43%
Almacén Agrícola	1	0.43%
Comercial	30	12.99%
Diversión – entretenimiento	1	0.43%
Recreativo – deportivo	2	0.87%
Servicios públicos	6	2.60%
<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>100%</b>

Fuente: Diagnostico Parroquial 2024

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

La ocupación del suelo define los predios con edificación y predios sin edificación, indicadores que permiten relacionarlos con otros indicadores como los coeficientes de uso y ocupación del suelo de acuerdo con el siguiente mapa:

Mapa 24.- . Uso del suelo Urbano de San Lucas.



Fuente: Trabajos realizados en Google Earth, limite urbano, Municipio de Loja

**2.2.2.2 Jerarquización de los Asentamientos Humanos.**

Un asentamiento rural puede categorizarse por el área que ocupa, por su tipo de actividad productiva, por su forma, por su número de población, por su tipo de cultura, identidad o por su relación Cultural o por la dinámica productiva etc.

**Tabla 44.-** Jerarquización de los asentamientos humanos

Nº COMUNIDAD	IDENTIFICACIÓN	CATEGORÍA	ZONA
1	San Lucas	Cabecera Parroquial	1
2	Pan de Azúcar	Sector	
3	Guaguelpamba	Sector	
4	Ramos	Comunidad	2
5	Pichig	Comunidad	
6	Akakana	Comunidad	
7	Chinchal	Sector	
8	Tendaloma	Sector	
9	Cañí	Comunidad	3
10	Eloy Alfaro	Sector	
11	Jabonillo	Comunidad	
12	Moraspamba	Comunidad	
13	Pueblo Viejo	Comunidad	
14	Lancapac	Comunidad	
15	Shalshi	Sector	4
16	Langa	Comunidad	
17	Tablarrumi - Linderos	Comunidad	
18	Ciudadela	Comunidad	
19	Durazno	Comunidad	5
20	Hierba Buena	Sector	
21	Tuntún-Bucashi	Comunidad	
22	Nueva esperanza	Sector	6
23	Vinoyacu Grande	Comunidad	
24	Vinoyacu chico	Comunidad	
25	Rambrán	Sector	
26	Censo	Comunidad	7
27	Puruzhuma	Comunidad	
28	Bellavista	Comunidad	
29	Gualán	Sector	
30	San Miguel	Sector	
31	San José	Comunidad	
32	Molín	Sector	
33	Capur	Comunidad	
34	Las Juntas	Comunidad	

Nº COMUNIDAD	IDENTIFICACIÓN	CATEGORÍA	ZONA
35	Juntas Alto	Sector	8
36	Bunque	Comunidad	
37	Nogal	Comunidad	
38	Naranjo	Sector	

Fuente: Diagnóstico del PDOT 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Además, la jerarquización de asentamientos humanos determina los niveles de ocupación y actividades que la población ejerce sobre el territorio de este guía la territorialización de la intervención. Aquí el ordenamiento territorial genera o debe generar equilibrios espaciales. La información censal no permite un adecuado análisis de los asentamientos humanos, debido a que el INEC define como "áreas urbanas" a los asentamientos o núcleos urbanos capitales Provinciales y cabeceras cantonales de acuerdo con la división político-administrativa del Ecuador, sin tomar en cuenta su tamaño, en tanto las "áreas rurales" incluyen las cabeceras Parroquiales, otros centros poblados, las periferias de los núcleos urbanos y la población dispersa. La jerarquización de los asentamientos humanos de la parroquia San Lucas se lo determina mediante la evaluación de diversos atributos y variable, tales como:

**Criterio demográfico:** A este se le da mayor peso basado en el tamaño poblacional de los asentamientos, información primaria recopilada en base a entrevistas con informantes claves del proceso de diagnóstico.

Puntuación:

- 50 puntos: Población de 251- 1000 hab.
- 30 puntos: Población de 26 - 250 hab.
- 0: puntos: Población < 25 hab.

**Imagen Urbana:** La imagen y coherencia urbana es el criterio para la categorización basada en la coherencia de la trama urbana, destacando aspectos como: espacio público, áreas verdes y accesibilidad con una valoración de 0- 10.

Puntuación:

- 10 puntos: Asentamientos con una satisfactoria imagen y coherencia urbana
- 5 puntos: Asentamientos con una media imagen urbana y coherencia en la trama urbana
- 0 puntos: Asentamientos con deficiencia en la imagen urbana

**Conectividad y Accesibilidad:** este aspecto evalúa la conectividad y accesibilidad de cada asentamiento con la malla vial: principales, secundarias y terciarias:

Puntuación:

- 10 puntos. acceso a vías principales
- 5 puntos: acceso a vías secundarias
- 0 puntos: acceso de vías vecinales y herraduras.

**Servicios y equipamientos comunales:** analiza la disponibilidad y calidad de los servicios y equipamientos comunitarios en cada asentamiento, como la oferta de una gama más amplia y mejor calidad de servicios meritorios: educación, salud, recreación, cultura, etc.

**Puntuación:**

- 10 puntos. Asentamientos con mayor equipamientos y servicios
- 5 puntos: Asentamientos con mediano equipamientos y servicios
- 0 puntos: Asentamientos que no disponen de equipamientos y servicios

**Tipos de Amenazas:** Se analizan el grado de amenazas que presentan los asentamientos, asignándoles la puntuación de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla 45.- Jerarquización basada en el nivel de amenaza**

Puntaje	Sísmico	Movimientos en masa	Sequia	Fallas geológicas	Inundaciones
15	Moderado	Medio	Nulo	Nulo	Nulo
20	Moderado	Nulo	Nulo	Nulo	Nulo
10	Moderad	Bajo	Nulo	Nulo	Nulo
5	Moderado	Medio	Nulo	Nulo	Nulo
0	Moderado	Medio	Bajo	Nulo	Nulo

Fuente: Diagnostico Parroquial 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

La categorización de los asentamientos de la parroquia San Lucas, se presenta en la siguiente tabla ponderada para cada variable.

**Tabla 46.- Categorización para la jerarquización de riesgos**

Categorización	Puntaje	Calificación	Semaforización
Alta	70-100	Muy alta en riesgo	
Media	65-75	Media en riesgo	
Baja	35-05	Baja en riesgo	

Fuente: Categorización de la jerarquización de riesgos  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

**Jerarquización de Riesgos en las Comunidades de la Parroquia San Lucas**

La jerarquización del impacto del riesgo se pondera con base en los factores: severidad del daño y frecuencia de ocurrencia.

La severidad del daño se determina considerando el tipo de incapacidad que puede provocar en una Comunidad.

El objetivo de la jerarquización es construir un marco de gestión de riesgos sistemático, que distribuye los controles, de mayor a menor efectividad, siempre pensando en mejorar la gestión de las Autoridades.

**Tabla 47.- Sistema de jerarquización de riesgos en las Comunidades**

COMUNIDAD	HABITANTES	Criterio demográfico	Imagen Urbana	Conectividad y Accesibilidad	Servicios y equipamientos comunales	Tipos de amenazas	Puntaje	Orden de Jerarquización
SAN LUCAS CENTRO	387	50	10	10	10	muy bajo	80	
PAN DE AZÚCAR	142	30	5	5	5	alto	45	

COMUNIDAD	HABITANTES	Criterio demográfico	Imagen Urbana	Conectividad y Accesibilidad	Servicios y equipamientos comunales	Tipos de amenazas	Puntaje	Orden de Jerarquización
GUAGUELPAMBA	150	50	10	10	10	muy bajo	80	
RAMOS	83	30	5	0	5	muy alto	35	
PICHIG	354	50	5	0	5	alto	60	
AKAKANA	333	50	5	0	0	alto	55	
CHINCHAL	54	30	5	10	5	alto	50	
CAÑI	50	30	5	0	0	bajo	35	
LANKAPAC	83	30	5	0	5	alto	40	
TENDALOMA	25	0	0	5	0	muy alto	5	
ELOY ALFARO	174	30	5	5	5	alto	45	
PUEBLO VIEJO	167	30	5	0	0	muy alto	35	
LANGA	146	30	5	0	5	alto	40	
SHALSHI	71	30	5	10	10	alto	55	
JABONILLO	67	30	5	0	5	alto	40	
MORASPAMBA	100	30	5	0	5	alto	40	
LINDEROS-TABLARUMI	75	30	5	0	5	alto	40	
CIUDADELA	112	30	5	0	5	alto	40	
DURAZNO	71	30	10	5	0	alto	45	
HIERBA BUENA	87	30	5	0	5	alto	40	
TUN TUN-BUCASHI	154	30	5	0	5	alto	40	
NUEVA ESPERANZA	25	30	5	10	5	alto	50	
VINUYACU GRANDE	192	30	5	0	5	alto	40	
VINUYACU CHICO	167	30	5	0	5	alto	40	
CENSO	196	30	5	0	5	alto	40	
PURUZHUMA	83	30	5	5	5	alto	45	
GUALAN	108	30	5	5	5	alto	45	
BELLAVISTA	175	30	5	0	5	alto	40	
SAN JOSE	238	30	5	0	5	alto	40	
MOLIN	58	30	0	5	5	alto	40	
CAPUR	196	30	5	0	5	alto	40	
LAS JUNTAS	71	30	5	0	5	alto	40	
JUNTAS ALTO	108	30	0	5	5	alto	40	
BUNQUE	117	30	5	0	5	alto	40	
NOGAL	25	0	0	5	0	muy alto	5	

COMUNIDAD	HABITANTES	Criterio demográfico	Imagen Urbana	Conectividad y Accesibilidad	Servicios y equipamientos comunales	Tipos de amenazas	Puntaje	Orden de Jerarquización
NARANJO	42	0	0	5	0	muy alto	5	
<b>TOTAL</b>	<b>4686</b>							

Fuente: Categorización de la jerarquización de riesgos - Elaborado: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon S.A.S.

De esa manera se describen los niveles para la categorización siendo:

**Nivel 1:** Cuentan con servicios básicos, dispone de accesibilidad, dispone de servicios y equipamiento, el nivel de amenazas va desde el moderado al nulo, cuenta con una población considerable que define el asentamiento como centro urbano.

**Nivel 2:** Cuentan con algún servicio básico y disponen una accesibilidad parcial a las vías principales, cuentan con un considerable número poblacional, la imagen urbana con características de densidad baja propias de asentamientos rurales, dependientes de las cabeceras Parroquiales.

**Nivel 3.** Muy Poco o casi nada existe la imagen urbana, reducido existencia de conectividad No cuentan con algún servicio básico, disponen de Conectividad y Accesibilidad y Servicios y equipamientos comunales en la Comunidad.

**Nivel 4.** En este nivel en definitiva lo que cuentan es solo con cierta cantidad de la población, quizá en un mínimo porcentaje, disponen una accesibilidad parcial a las vías principales y cero accesibilidad y Servicios y equipamientos comunales en la Comunidad.

### 2.2.2.3 Infraestructura y Acceso a Servicios básicos

San Lucas, como parroquia rural del cantón Loja, solo una parte de la población está dotada de los servicios básicos, principalmente la población que habita en el área urbana Parroquial, determinando que la **Energía eléctrica**, es el servicio que llega a la mayoría de la población con el 94.329% de cobertura y el servicio con el que menos viviendas cuentan es el de **Saneariamiento y Alcantarillado** con 18.97% de cobertura en la parroquia.

En la siguiente tabla, indicamos a cuantas viviendas de las 1228 que están registradas en la parroquia, llegan los servicios básicos:

**Tabla 48.- Acceso a servicios básicos**

Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
392	581	233	1158
31.92%	47.31%	18.97%	94.29%

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**2.2.2.3.1. Sistema de Aguas de consumo humano**

Así mismo en el caso del servicio de agua potable, que quizá el más importantes, se tiene que en la mayoría de las viviendas su procedencia es de vertientes en un 92 % seguido del 6 % que accede de pequeñas quebradas, o riachuelos y un 2% en pozos que nacen en su propio territorio.

**Calidad: Agua Potable, Electricidad, Saneamiento, Desechos Sólidos**

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEC 2022, y como se puede observar en la tabla de abastecimiento de agua, hasta el año 2022, 574 viviendas de la población se abastecen del agua entubada dirigida por una Junta de agua; según datos estimados mediante observa hasta el 2022, existe el agua potable construida por el Municipio de Loja, que hasta la fecha no presta sus servicios y no existe los datos específicos del número de usuarios del agua Potable, la mayoría de Comunidad se abastecen algunos de sus propias vertientes o través de la organización de cada comunidad quienes velan por el abastecimiento, pero descuidándose de la protección y cuidado de las vertientes que están de a poco extinguiéndose.

**Tabla 49.- Fuente de Abastecimiento de Agua**

Forma de recepción del agua en la vivienda	Número total de viviendas particulares ocupadas	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias	Vertientes particulares	Pozo	Empresa pública/ Municipio	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Total, san Lucas	1228	574	532	50	se desconoce el Número de usuarios	72
Por tubería, dentro de la vivienda	375	3	202	45	0	125
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	611	2	158	104	1	346
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	138	1	26	60	3	48
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	104	0	0	49	0	55

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2023  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

En la Parroquia San Lucas, se podría hablar de calidad de agua, solamente en el área urbana de la parroquia, pocas familias que habitan en este sector, poseen agua tratada, que mejoran su calidad de vida, en las demás comunidades y barrios, la población se abastece de agua de otras maneras; de vertientes propias o también de un pozo.

### Servicio de Energía Eléctrica

La Parroquia San Lucas se encuentra en el área de concesión de la Empresa Eléctrica Regional del Sur. El servicio de energía eléctrica para la parroquia se provee a través de las redes de la distribuidora, que cuenta con 38,52 km de líneas de subtransmisión en la parroquia. Del total de la parroquia con 1228 viviendas ocupadas 1158 hogares dentro de la parroquia cuenta con servicio de energía eléctrica, esto equivale a una cobertura del 94.29% Y 70 viviendas no poseen energía eléctrica, equivalente al 5.70% sin embargo, en los talleres participativos señalan la falta de ampliación y mantenimiento de alumbrado público en algunos barrios, que se constituye en uno de los problemas más recurrentes en los barrios rurales.

### Saneamiento e Infraestructura de Alcantarillado

El servicio o sistema de alcantarillado sanitario se constituyen en un beneficio muy necesario en la salud y bienestar de los ciudadanos. Un sistema de alcantarillado se construye para conducir y tratar las aguas negras o servidas a lugares más seguros y adecuados, como puede ser una planta de tratamiento, estos desechos se originan principalmente en los hogares por la actividad habitual que se genera. La planta de tratamiento y la tubería empleada para la conducción de estas aguas debe regirse a seguir un plan de manejo ambiental y manejo adecuado a su infraestructura, ya que la población día a día crece y con ello también los desechos aumentan considerablemente, y podría colapsar.

En la Parroquia San Lucas, según los datos proporcionados por el INEC 2022 se determina que un 44% del número total de viviendas, se encuentran conectadas a pozos sépticos, mientras que solo el 42%, se encuentran conectados a la red pública de alcantarillado.

**Tabla 50.- Saneamiento y forma de evacuación de aguas servidas**

Número total de viviendas particulares ocupada	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
1228	233	592	3	48	157	10	185
	18.97%	48.20%	0.24%	3.90%	12.78%	0.81%	15.06 %

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024.

### Desechos Sólidos

Es muy importante el manejo y control adecuado de desechos sólidos de una ciudad, población o comunidad, Los residuos sólidos urbanos son residuos orgánicos (alimentos, excedentes de comida), cartón, papel, madera y en general materiales inorgánicos como

vidrio, plástico y metales. Uno de los objetivos principales de las autoridades, es minimizar el impacto y daño sobre la salud de la población y afectación al medio ambiente. Es muy importante seguir concientizando a la población, ya que la presencia constante de basura en el suelo evita la recuperación de la flora de la zona afectada e incrementa la presencia de plagas y animales que causan enfermedades, como ratas, palomas, cucarachas, moscas y zancudos, si no existe recolección de basura en su sector, evite arrojarla a cualquier lugar de manera inadecuada, debería enterrarla o llevarla a un contenedor más cercano, para que sea llevado por un camión recolector.

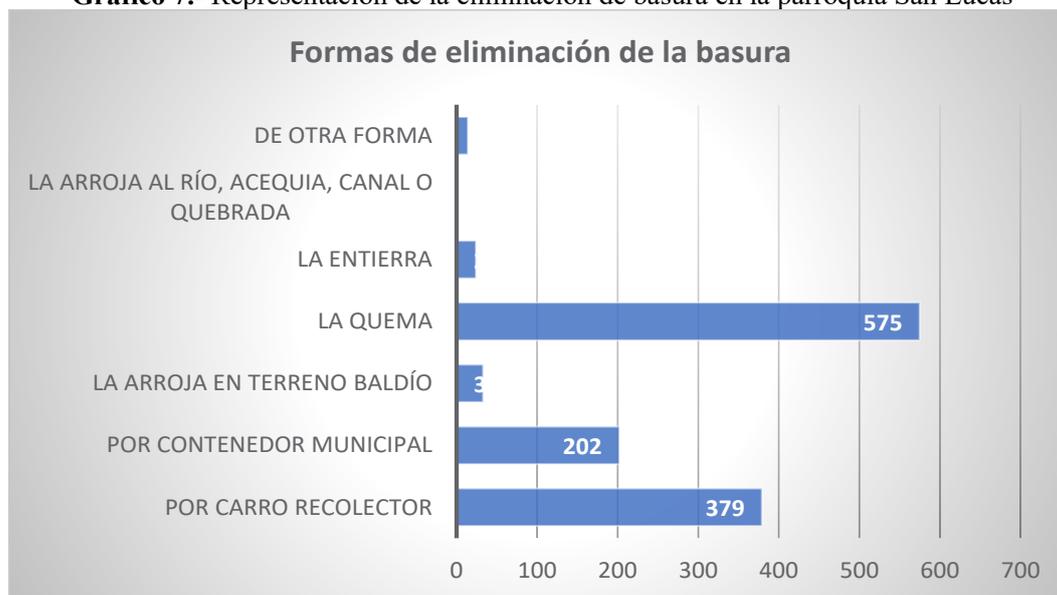
El manejo y control adecuado de desechos sólidos es uno de los objetivos principales de las autoridades, por su impacto sobre la salud de la población y afectación al medio ambiente. La información proporcionada por el INEC 2022, nos indica que en la parroquia San Lucas, la manera de eliminar la basura, no es la adecuada, todavía es muy compleja, el carro recolector del Municipio de Loja recoge solo la basura de 379 viviendas, que equivale al 30.86% del total de las viviendas ocupadas, mientras que un gran porcentaje de la población quema la basura, proveniente de 575 viviendas que equivale al 46.852 %. En el siguiente cuadro, podemos ver las diversas formas de eliminar la basura en la parroquia.

**Tabla 51.- Eliminación de la basura**

FORMA DE ELIMINAR LA BASURA							
Número total de viviendas particulares ocupadas	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno agrícola	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
<b>1228</b>	379	202	33	575	24	1	14
	<b>30.86%</b>	<b>16.44%</b>	<b>2.68%</b>	<b>46.82%</b>	<b>1.95%</b>	<b>0.08%</b>	<b>1.40%</b>

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022  
 Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

**Gráfico 7.- Representación de la eliminación de basura en la parroquia San Lucas**



Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022  
 Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024.

#### **2.2.2.4 Acceso de la población a vivienda y catastro predial**

Según datos INEC 2023, en la parroquia San Lucas, las viviendas que predominan son casas o villas estas representan el 93.57 % del total de viviendas. Le sigue el tipo de vivienda media agua con 4.89%, Le siguen las viviendas de tipo departamentos/cuartos las cuales representan un 0.73%. Las viviendas denominadas rancho, covacha y choza con el 0.71% del total, de la parroquia.

En la parroquia San lucas existen 1300 hogares, de los cuales a más de los servicios básico que unos poseen y otros no, además el 35.6%, cuentan con refrigeradora, el 12.7%, Lavadora de Ropa, el 2.7%, secadora de ropa, el 9.5%, vehículo por hogar y motocicleta el 11.7%.

##### **2.2.2.4.1. Hacinamiento.**

El hacinamiento se refiere a la condición en la que un gran número de personas vive en un espacio reducido superando la capacidad adecuada para albergarlas de manera saludable y segura. Esto puede ocurrir en viviendas barrios y zonas urbanas. El hacinamiento puede provocar:

- ✓ Problemas de salud, Mayor riesgo de enfermedades, infecciosas, y propagación de epidemias.
- ✓ Deterioro de la calidad de vida, falta de privacidad, estrés y conflicto entre los habitantes
- ✓ Inseguridad mayor, riesgo de delincuencia y violencia.
- ✓ Problemas de infraestructura, sobrecarga de servicios básicos, como agua, electricidad y saneamiento.
- ✓ Impacto ambiental, mayor cantidad de residuos y contaminación.

El hacinamiento puede producirse por factores como:

- ✓ Crecimiento poblacional rápido
- ✓ Falta de viviendas asequibles
- ✓ Pobreza y desigualdad social
- ✓ Conflicto y desplazamiento forzado.

Es importante abordar el hacinamiento mediante políticas de vivienda, urbanismo y desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar su bienestar.

De acuerdo al INEC 2022, 60 viviendas en la parroquia de San lucas, cuenta con niveles altos de hacinamiento ya que habitan en un dormitorio más de cuatro personas. Las consecuencias de estos hacinamientos se relacionan en mucho de los casos con enfermedades y déficit de atención para los niños, además que en un solo ambiente comparten la misma habitación personas que no pertenecen a una misma familia, si no extraños, y esto hace que se produzcan grados de violencia, alcoholismo, embarazos prematuros en niñas y pobreza.

### 2.2.2.4.2. Análisis cualitativo de la vivienda

Las viviendas en buen estado de viviendas necesitan una intervención de mejoramiento, mientras que las viviendas en estado regular requieren de una adecuación menor. De acuerdo a estos datos para el análisis se toma en consideración las viviendas en estado regular y bueno, que tienen estado aceptable, de lo cual se concluye que el 53.7% de las viviendas tienen condiciones aceptables y buenas para que las personas habiten dentro de las mismas, de tal manera se establece un déficit cualitativo de la vivienda, según el censo 2022 es del 46.3%.

Respecto al material para las paredes de las viviendas, el 48,62% corresponde a paredes de adobe o tapia, luego están las paredes exteriores de ladrillo/ bloque u hormigón con el 37.79%; luego están los materiales de cala revestida con el 9.28%, luego están las paredes de bahareque con el 4.15%, otros materiales y paredes de madera el 0.10%.

Los materiales de hormigón, ladrillo y bloque son utilizados por su resistencia y propiedades aislantes de sonido y temperatura, además en caso de emergencias ayudan a contener un incendio dentro las viviendas evitando que se propague, y permite soportar altas temperaturas y la presión del agua

**Fotografía 7.-** Tipo de vivienda rústica, con techo de teja y paredes de llashin en la Parroquia San Lucas (Extinción)



Fotografía por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon S.A.S. 2024.

En cuanto a los pisos, según datos INEC el 35.70% corresponde al tipo de piso con tabla sin tratar, piso de ladrillo o cemento el 29.90%, piso de tierra el 22.10%, el piso de Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato. mármol o marmitón, que actualmente este tipo de piso se los considera modernos, duraderos y resistentes, sin tener los problemas de termitas y de los dobleces característicos de los pisos de madera, luego está el piso de duela, parket, tablón o piso flotante con el 5.90% y por último caña sin tratar u otro material 0.90%

### 2.2.2.4.3. Porcentaje de viviendas según material predominante de piso

**Tabla 52.-** Porcentaje de viviendas según material predominante de piso

MATERIAL PREDOMINANTE DE PISO	%
TABLA SIN TRATAR	35,70
LADRILLO O CEMENTO	29,90
TIERRA	29,10
CERÁMICA, BALDOSA, VINIL, PORCELANATO. MÁRMOL O MARMITÓN	5,90
DUELA, PARKET, TABLÓN O PISO FLOTANTE	5,50
CAÑA SIN TRATAR U OTRO MATERIAL	0,90

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

**Gráfico 8.-** Material predominante de piso



Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022  
 Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon S.A.S. 2024

La cubierta de las viviendas se considera decisiva para el comportamiento de las propiedades ante situaciones climáticas. En la parroquia San Lucas el 70.70% de viviendas tienen techos de teja.

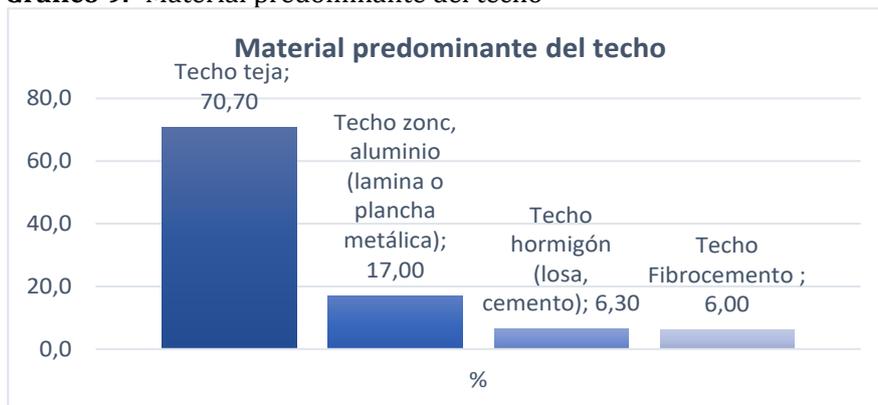
Este tipo de techo, es el que más predomina en la parroquia, la teja va colocada sobre una estructura de vigas de madera, que sirve de soporte, la mayoría de las personas recurren a este tipo de cubierta por el aspecto clásico y decorativo, además que sirven para proteger de precipitaciones fuertes, y son aislantes térmicos, acústicos, que mantienen la ventilación del techado, luego está el techo de zinc con el 17% , que es muy ruidoso produce mucho ruido, este ruido se produce principalmente cuando llueve, es decir que tiene una frecuencia fuera del rango audible para el oído humano, no es recomendado para una habitación como dormitorio, si no se aísla con algún tipo de material como la esponja, o tableros, luego está el techo hormigón losa 6.30% , este tipo de techo es el más costoso, por el tipo de materiales que se utiliza como arena, grava, cemento y hierro, además de el encofrado y por la complejidad de su construcción, techo de fibrocemento 6,0% Porcentaje de viviendas según material predominante

**Tabla 53.-** Material predominante del techo

Material predominante del techo	%
Techo teja	70,70
Techo zinc, aluminio (lamina o plancha metálica)	17,00
Techo hormigón (losa, cemento)	6,30
Techo Fibrocemento	6,00

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022  
 Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 9.- Material predominante del techo**



Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

**2.2.2.4.4. Análisis cuantitativo de la vivienda**

De 1228 viviendas existentes en la Parroquia en el año 2022 se encuentran ocupadas con personas presentes, 259 ocupadas con personas ausentes, 248 desocupadas y 78 se encuentran en estado de construcción. El déficit cuantitativo de la parroquia San Lucas es 36.3%

**Tabla 54.- Tipos de Viviendas en la Parroquia San Lucas**

Tipo hogar	% Tipo Vivienda
Casa	93,57 %
Mediagua	4,89 %
Cuarto/s en arriendo	0,73 %
Rancho	0,41 %
Departamento	0,24 %
Covacha, Choza u Otros	0,16 %

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

La tenencia se refiere al acto de poseer, mantener o controlar algo como una propiedad o casa, ya sea de manera temporal o permanente.

**Tabla 55.- Tenencias de las Viviendas en San Lucas**

Censo	Tenencia	% Hogar Tenencia
2010	Propia y está pagando	0,01
2022	Propia y está pagando	0,03
2010	Propia	0,81
2022	Propia	0,73
2010	Prestada o por servicios	0,16
2022	Prestada o por servicios	0,22
2010	Arrendada	0,01
2022	Arrendada	0,02

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

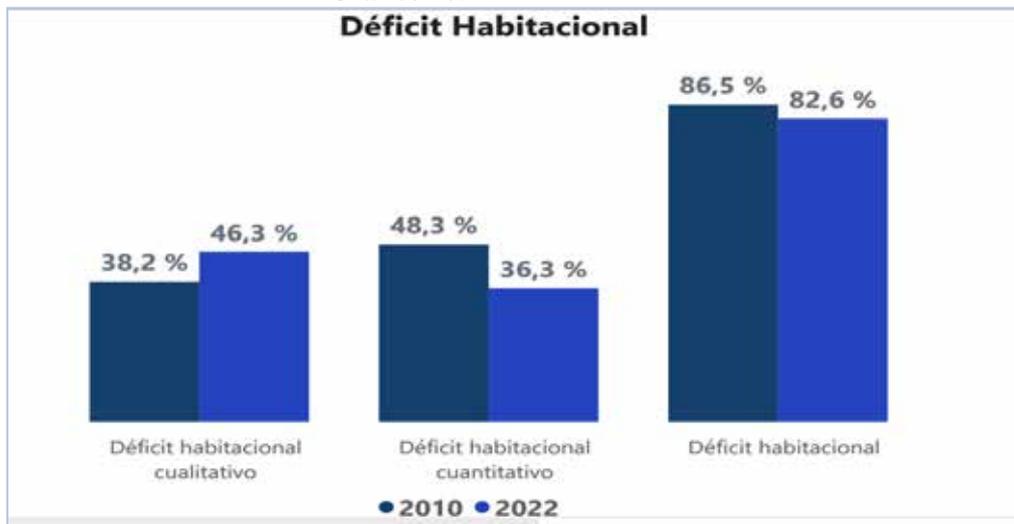
**Tabla 56.-** Indicadores Generales y Condiciones de las Viviendas en San Lucas

Indicadores	Grupos 3	Descripción Indicador	AÑO 2010	AÑO 2022
<b>Total</b>				
<b>1. Características generales de las viviendas</b>	4.0 Viviendas particulares	<b>Total</b>	<b>1971</b>	<b>2071</b>
		Viviendas particulares	1971	2071
	4.1 Viviendas particulares ocupadas	<b>Total</b>	<b>1087</b>	<b>1228</b>
		Viviendas particulares ocupadas	1087	1228
<b>Total</b>				
<b>2. Condiciones generales de la vivienda</b>	2.1 Déficit habitacional cualitativo	<b>Total</b>	<b>38,2%</b>	<b>46,3%</b>
		Déficit habitacional cualitativo	38,2%	46,3%
	2.2 Déficit habitacional cuantitativo	<b>Total</b>	<b>48,3%</b>	<b>36,3%</b>
		Déficit habitacional cuantitativo	48,3%	36,3%
	2.6 Hacinamiento	<b>Total</b>	<b>33,8%</b>	<b>17,1%</b>
	Hacinamiento	33,8%	17,1%	

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

**Gráfico 10.-** Déficit habitacional



Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

## 2.2.2.5 Componente Movilidad, Energía Y Conectividad

### 2.2.2.5.1. Acceso a servicios de Telecomunicaciones

De los 1300 hogares en la parroquia San Lucas, según datos del último Censo de población y vivienda 2022 solo el 2.2% de las viviendas tienen servicio de telefonía fija y el 84.2% tiene telefonía celular en sus hogares. En lo referente a la disponibilidad de internet el 54.9% de las viviendas tienen acceso a este servicio, en lo que se refiere a los hogares que poseen al menos una computadora de escritorio y laptop está en el 35.6%, El 9.4% de la población posee Tv. Pagada, cable satelital y otra. Hoy en la actualidad existen varias empresas privadas que prestan este servicio de internet.

En la parroquia también existen otros medios de comunicación, se puede sintonizar varias emisoras o radios con frecuencia FM, que llegan a la mayoría de sectores, por más apartados que se encuentren, también cuentan con frecuencias de radio propia del lugar, el periódico físico casi no existe en la parroquia, este ha sido reemplazado por las noticias que se puede acceder gracias a internet, por medio de las redes sociales en los teléfonos celulares móviles que llegan en un gran porcentaje a la población.

**Tabla 57.-** Índice de Internet a nivel Provincial, cantonal y Parroquial de San Lucas

POBLACION	%
Provincia Loja	62.6
Cantón Loja	75.7
Parroquia San Lucas	54.9

Fuente: INEC Censo de población y vivienda 2022

Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.2.5.2. Redes viales y de transporte

La red vial de una parroquia es muy fundamental para el desarrollo y crecimiento y mejorar la calidad de vida de los habitantes, porque es el medio que posibilita el transporte de las personas y vehículos. La vía pavimentada de primer orden E35 Troncal de la Sierra que une las provincias de Loja, Azuay, Quito, Tulcán; que pasa por la cabecera Parroquial, presta un gran servicio a la población de San Lucas, ya que, por medio de esta vía, sus pobladores pueden acceder y salir tanto a la ciudad de Loja como a la ciudad de Cuenca respectivamente.

**Tabla 58.-** Tipos de vías en la Parroquia San Lucas y su longitud

#	TIPO VIAS	LONGITUD Km
1	Pavimento rígido centro urbano	2,5
2	Pavimento rígido limites Loja- Saraguro	71,6
3	Camino Vecinales en Comunidades	146,00
<b>TOTAL KM.</b>		<b>220,60</b>

Fuente: Diagnostico Participativo, población

Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon S.A.S. 2024

### Vías Comunitarias:

La parroquia San Lucas está conformada por 24 comunidades y 14 sectores mediante el cual en su mayoría son productores y en un menor porcentaje comercializadores quienes poseen de vías comunitarias, su ruta normal es desde la cabecera Parroquial a cada una de las comunidades por medio de camionetas por vías de segundo y tercer orden lastradas.

A los márgenes de la vía pavimentada que atraviesa por el área urbana, se ubican los asentamientos humanos con mayor densidad demográfica; la red vial de San Lucas es muy amplia, es de aproximadamente 146.000 metros 146.Km de carreteras y caminos de segundo, tercer cuarto y quinto orden respectivamente; a las cuales se les da el mantenimiento y prioridad a las comunidades más pobladas y de mayor productividad y comercio, lo cual no es suficiente avanzar en su totalidad, ya que la mayoría del año las vías de la parroquia siempre están en mal estado, debido a la mala calidad de materiales que se coloca y las pendientes considerables falta de obras de arte en la mayor parte de la vialidad.

De acuerdo con la clasificación de vías por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Son consideradas Segundo Orden: Son vías carrozables que sirven básicamente de interconexión entre las cabeceras urbanas Parroquiales y sirven como colectoras o distribuidoras; Tercer Orden: Son vías carrozables de acceso o servicio local. Cuarto Orden: Son vías carrozables en verano. Quinto Orden: Son senderos y chaquiñanes; el dato de la cantidad de Kilómetros de la vialidad es obtenido mediante consultas a alguno de los dirigentes mediante la encuesta y rastreado a través del mapa vial shapes de forma satelital, mediante el cual se determinó una aproximación, considerando con un pequeño margen de error; para conocer los km. con exactitud, el gobierno Parroquial deberá realizar mediante técnicos un levantamiento catastral de la vialidad comunitaria.

**Tabla 59.- Vías existentes en las Comunidades de la Parroquia San Lucas**

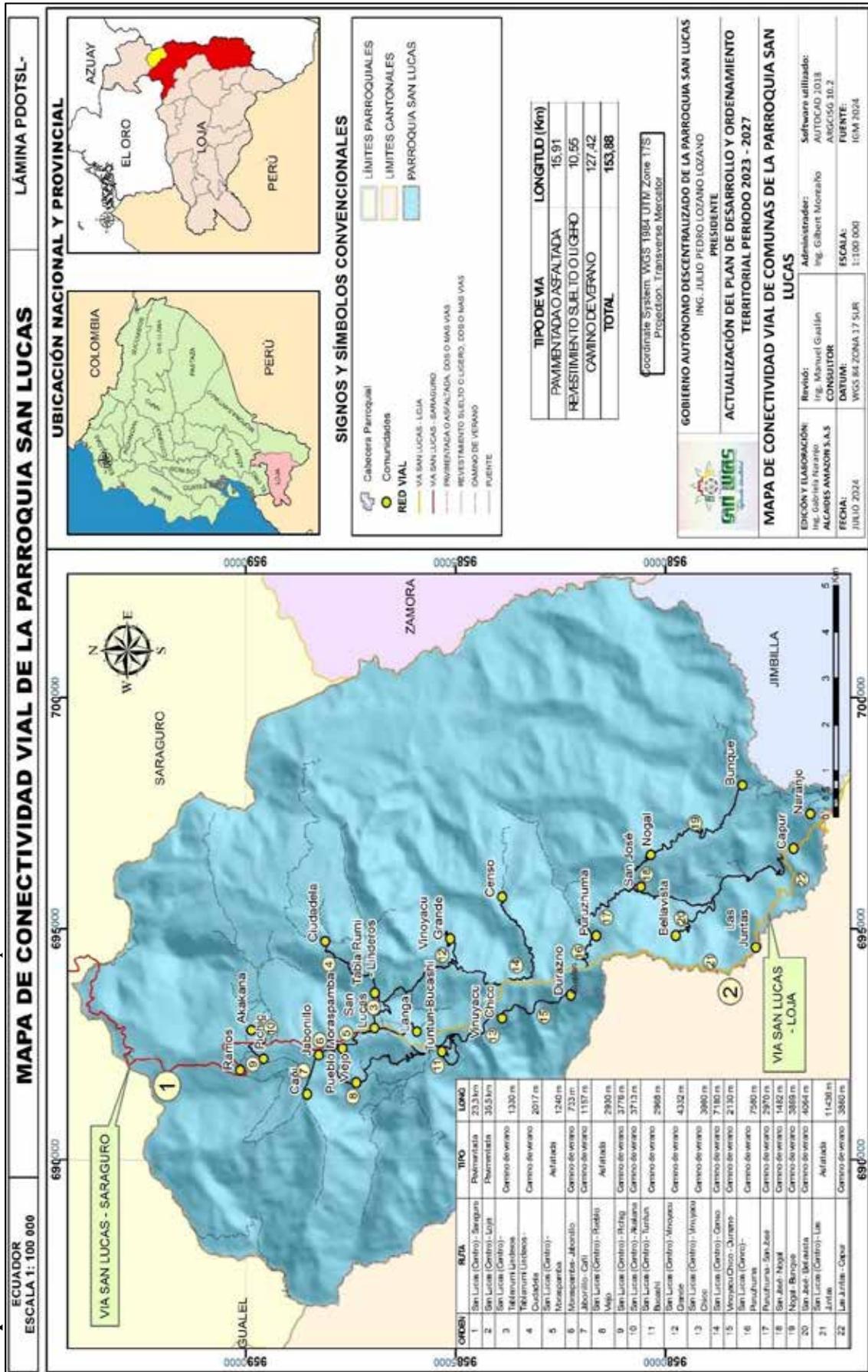
VIAS DE IDENTIFICACIÓN POR ZONAS				
Punto de partida	Comunidad	Estado	Longitud (km)	Categorización
	San Lucas (Centro Parroquial)	Vía Asfalto rígido E35	2,50	Primer orden
<b>Vía Central</b>	Pan de Azúcar (Anillo vial)	Regular	2,00	Tercer orden
<b>Vía principal</b>	Guaguelpamba-Langa-Cementerio	Regular	3.50	Tercer orden
<b>Vía principal</b>	Ramos-Mirador- quebrada Purón	mal estado	3.50	Tercer orden
<b>Centro Pichig</b>	Jabonillo	Regular	2.00	Tercer orden
<b>Centro Pichig</b>	Vías internas		2.00	Tercer orden
<b>Vía principal</b>	Patonadana-Peña negra (Akakana)	Regular	7.20	Tercer orden
<b>"Y "Patonadana</b>	Laguna 2	mal estado	2.50	cuarto orden
<b>"Y"</b>	Virgen Pugro	mal estado	1,00	cuarto orden
<b>Patonadana</b>	Milla-Cementerio general	recién aperturado	7,00	cuarto orden
<b>Vía principal</b>	Cementerio Akakana	regular	1.20	Tercer orden
<b>Vía principal</b>	Jabonillo- Cañí- rio Purón	mal estado	8,00	cuarto orden
<b>Tendaloma</b>	Jabonillo	Regular	0.80	Tercer orden
	Vía principal- Pueblo viejo Lancapac	regular	5,00	Tercer orden
<b>Rio Cañi</b>	Lancapac	regular	2.50	Tercer orden
<b>Pueblo viejo</b>	Ráric	regular	5,00	cuarto orden
<b>Vía principal</b>	Shalshi "Y" de pueblo Viejo	regular	2,00	Tercer orden
<b>Vía principal</b>	Moraspamba- Rio Gulag	regular	3.20	cuarto orden
<b>Vía Principal</b>	Cementerio - Linderos- Tablarrumi- Ruinas de Ciudadela	bueno	6.50	Tercer orden
<b>Vía principal</b>	Shalshi- Hierbabuena- Durazno	E-35	5.60	Primer orden
<b>Vía principal</b>	Tuntún-Bucashi- Anillo vial	Regular	4.50	Tercer orden
<b>Vía antigua- Vinoyacu</b>	Vinoyacu Grande	regular	6.50	Tercer orden
<b>Rio Vinoyacu</b>	Cerro de Rabija-Sharac- Mulana	recién aperturado	8,00	cuarto orden
<b>Y Vía antigua</b>	Vinoyacu chico- Gualàn - Las Juntas	bueno	11.50	Segundo orden
<b>Cementerio</b>	Rambrán- Rio Vinoyacu	regular	5,00	cuarto orden

VIAS DE IDENTIFICACIÓN POR ZONAS				
Punto de partida	Comunidad	Estado	Longitud (km)	Categorización
<b>Vía antigua-Vinoyacu</b>	Censo - Censo Alto	Regular	6,00	Tercer orden
<b>Censo</b>	Puruzhuma - San José- Molín	regular	5,00	Tercer orden
<b>Molín</b>	Bellavista	regular	3,00	Tercer orden
<b>San José</b>	Bellavista	Recién aperturado	2.50	cuarto orden
<b>"Y" Molín</b>	Molín	regular	1.50	Tercer orden
<b>"Y" Censo</b>	San Miguel	Regular	0.60	Tercer orden
<b>San José</b>	Capur	Regular	7.00	Tercer orden
<b>Las Juntas</b>	Capur	bueno	5.50	tercer orden
<b>"Y" Juntas</b>	Juntas Alto- Salida Vía San José	malo	4,00	cuarto orden
<b>San José</b>	Rio de la Merced- Nogal	malo	2,00	cuarto orden
<b>Vía antigua - Naranja</b>	Bunque- Nogal	regular	8,00	cuarto orden
<b>Otras vías alternas</b>	(Chaquiñanes)	regular	4.00	Quinto orden
			146.10	

Fuente: Mapa vial Shapes- versiones de dirigentes-2024

Elaborado: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Mapa 25.- Conectividad vial de la Parroquia San Lucas



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

## **Tipografía y Seguridad de la Vialidad de la parroquia San Lucas**

La tipografía de vías de transporte se refiere al uso de letras y símbolos para proporcionar información relacionada con el transporte, como señalización en este caso de carreteras y otros medios de transporte. La tipografía de carreteras tiene como objetivo proporcionar información clara y precisa a los usuarios, cumplir con normas de seguridad y accesibilidad, ser visible y legible desde diferentes distancias y ángulos.

Algunos ejemplos de tipografía de vías de transporte incluyen letreros y carteles de señalización en carreteras y autopistas.

En la parroquia San Lucas, se carece casi en su totalidad de señalética informativa, que indique por donde acceder a un determinado barrio o comunidad, salvo la señalética en la que se encuentra en la vía principal nacional que pasa por la cabecera Parroquial, que, si cuenta con carteles informativos cerca a la cabecera Parroquial que indican que se está llegando a la población de San Lucas, el resto de vías que conectan a los diferentes barrios y comunidades no tiene ninguna información ni señalética.

### **Transporte.**

En cuanto a la red de transporte, la Parroquia de San Lucas dispone de las siguientes líneas de transporte: La Cooperativa de transporte Sur Oriente, Viajeros, Cooperativa Loja, y Trans Saraguro que llegan directamente al área urbana, por carretera principal que une Loja – Cuenca, a los demás recintos y barrios se llega por medio de camionetas fletadas que prestan este servicio en su mayoría con regulación por parte de la Agencia de tránsito y varias camionetas de propietarios particulares sin ningún tipo de permiso; en caso de las Comunidades no existe una tarifa fija para este servicio, debido a la competencia, cuyo valor por servicio está en función del lugar de destino y que en muchos casos se ve afectado por el estado vial, que en la mayoría del año no es buena. Seguridad Vial

#### **2.2.2.5.3. Red de Riego**

La Parroquia San Lucas, no posee ningún sistema de riego, ya que su territorio, cuenta favorablemente con suficiente agua, para consumo humano y también para las labores de la agricultura y ganadería, ya que cuenta con varias vertientes, quebradas y ríos, que suplen una canalización por riego. No obstante, es muy importante trabajar en estudios de riego a futuro en la parroquia, ya que el calentamiento global y cambio climático, está produciendo muchos cambios en el planeta y se hace necesario pensar en alternativas para que el agua que se va escaseando año tras año, en algún momento no falte en la parroquia.

### 2.2.3. SOCIAL CULTURAL

#### 2.2.3.1 Población.

La dinámica de la población relacionadas al crecimiento o decrecimiento, influyen en las oportunidades para el desarrollo humano, por ello, las decisiones que las personas toman son esenciales para la planificación del crecimiento económico y social, así como para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Censo de Población y Vivienda 2022), la población de la parroquia San Lucas es de 4686 habitantes, de los cuales 2463 son mujeres equivalentes a 52,56% y 2223 son hombres, equivalente a 47,44%

**Tabla 60.- Población de la Parroquia San Lucas**

POBLACION TOTAL DE LA PARROQUIAL SAN LUCAS					
Año	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL
2010	2197	47,29	2449	52,71	4646
2022	2223	47.44	2463	52,56	<b>4686</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Censo Ecuador 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Según el cuadro N° 60 determina que el crecimiento de la Población en la Parroquia San Lucas, desde el año 2010 hasta el año 2022 de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC en el año 2022 es de (+) 40 habitantes, es decir una tasa de crecimiento del 0.07%.

Dentro del mismo cuadro se identifica que la Población de hombres en el año 2010 es de 47,29% en el año 2022 es de 47,44%, con una tasa de crecimiento de + 1.2% y la Población de Mujeres en el año 2010 es de 52.71% en el año 2022 es de 52.56% con una tasa de decrecimiento de 0.57%, lo cual se determina en que la Población en los próximos 10 años tienda a bajarse la tasa de crecimiento o se mantenga en el mismo porcentaje de Crecimiento.

**Gráfico 11.- Población de la Parroquial de San Lucas**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Censo Ecuador 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**2.2.3.2 Estructura Poblacional por grupo por edad**

**Tabla 61.- Población por rango de edad**

	Grupo de Edad	Población Hombres	Población Mujeres	Población Total	Grupos grandes
Primera Infancia	0-4	220	204	424	424
Población en edad Escolar	5-9	275	234	509	1103
	10-14	299	295	594	
	15-19	274	269	543	
	20-24	176	226	402	
	25-29	120	163	283	
Población en edad de trabajar PET	30-34	146	156	302	2755
	35-39	132	147	279	
	40-44	103	119	222	
	45-49	94	117	211	
	50-54	77	108	185	
	55-59	69	108	177	
	60-64	69	82	151	
	65-69	56	75	131	
	70-74	38	48	86	
Adultos Mayores	75-79	36	58	94	404
	80-84	23	29	52	
	80 y más	16	25	41	
	<b>TOTAL</b>	<b>2223</b>	<b>2463</b>	<b>4686</b>	
<b>%</b>	<b>47%</b>	<b>53%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 12.- Población de rango por edad**



La diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres existente en la población es notoria y su crecimiento es mínimo a relación de otros períodos censales. Es evidente que la tasa de natalidad de los Niños de 0 a 4 años ha disminuido el 28,74% de acuerdo al censo del año 2010; seguido de los Niños y Niñas de 5 a 14 años su crecimiento poblacional ha disminuido considerablemente el 16,50%.

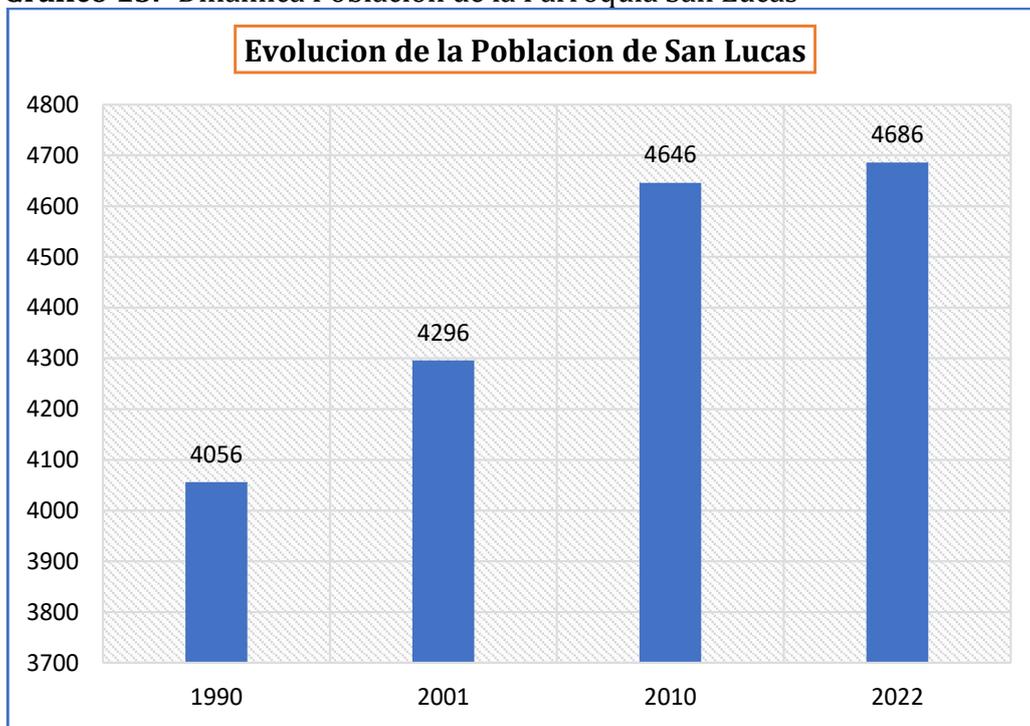
Existen en la parroquia San Lucas 2223 hombres y 2463 mujeres, es decir se registra una diferencia de 240 mujeres respecto a los hombres.

Merece atención importante el grado de envejecimiento de la población, el grupo de Adultos mayores alcanza a 363 personas y de entre ellos el de 85 años o más que alcanza a 41 personas.

### 2.2.3.3 Evolución de Indicadores Poblacionales en la Parroquia San Lucas.

El comportamiento de la población conforme a la información censal marca una tendencia al crecimiento. De 4.296 habitantes registrado en el año 2001, es decir 240 habitantes (5,59%) en relación al censo del año 1990; según el Censo 2010 cuenta con una población de 4646, un crecimiento de 350 habitantes y un promedio de 7,53% con relación al Censo del año 2001; según el censo del año 2022, San lucas cuenta con una Población de 4686 habitantes y una población de crecimiento de 40 habitantes, (0,85%= en relación al Censo del año 2010. En los últimos 12 años el crecimiento es leve; se deduce que el fenómeno migratorio, interno y externo, así como el cambio en las variables demográficas de número de hogares, tamaño promedio de hogar, ha tenido incidencia predominante.

**Gráfico 13.- Dinámica Población de la Parroquia San Lucas**



Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 62.- Evolución indicadores poblacionales**

Indicador	1990	2001	2010	2022
<b>Población total</b>	4056	4296	4646	4686
<b>Hombres</b>	1954	2047	2197	2223
<b>Mujeres</b>	2102	2249	2449	2463
<b>N° P. Crecimiento</b>		350	240	40
<b>% de Crecimiento</b>		5,59%	7,53%	0,85%
<b>TOTAL, CRECIMIENTO POBLACIONAL 32 AÑOS</b>			<b>630</b>	<b>13,44%</b>

Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

La tabla N° 62 determina el crecimiento de la Población de la Parroquia San Lucas, del año 1990 al año 2001 existe un crecimiento de 350 personas equivalente a 5,59% del 2001 al 2010 una población 240 personas equivalente a 7.53% superando a la Población del año 1990 -2001 (+) 1.94%; del 2010 al 2022, una población de crecimiento de 40 personas equivalente al 0.85%, existe un crecimiento poblacional muy bajo es decir a (-) del 1% del total de la Población.

#### 2.2.3.4 Tasa de Crecimiento Poblacional

Para proyectar la población es necesario conocer la tasa de crecimiento anual de la población, la cual está dada por:

$$TC = \frac{Pf - Pi}{Pi}$$

Dónde:

TC: Tasa de crecimiento estadística.

Pi: Población inicial.

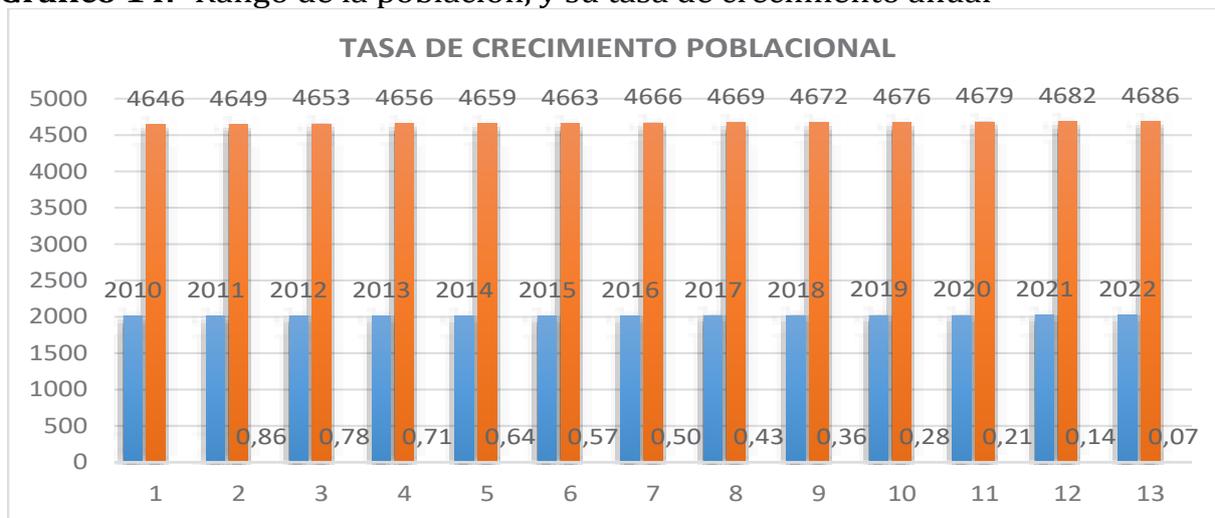
Pf: Población final.

**Tabla 63.- Porcentaje de crecimiento poblacional**

Año	Población	Tasa de crecimiento anual
<b>2010</b>	<b>4646</b>	
<b>2011</b>	4649	0.86
<b>2012</b>	4653	0.78
<b>2013</b>	4656	0.71
<b>2014</b>	4659	0.64
<b>2015</b>	4663	0.57
<b>2016</b>	4666	0.50
<b>2017</b>	4669	0.43
<b>2018</b>	4672	0.36
<b>2019</b>	4676	0.28
<b>2020</b>	4679	0.21
<b>2021</b>	4682	0.14
<b>2022</b>	4686	0.07

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022

**Gráfico 14.-** Rango de la población, y su tasa de crecimiento anual



Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024.

**2.2.3.5 Proyecciones de la Población**

**Tabla 64.-** Proyección de crecimiento de la Población al 2030

PROYECCION DEMOGRÁFICA AL 2030		
Año	Población	Tasa de crecimiento anual
2010	4646	
2011	4649	0.86
2012	4653	0.78
2013	4656	0.71
2014	4659	0.64
2015	4663	0.57
2016	4666	0.50
2017	4669	0.43
2018	4672	0.36
2019	4676	0.28
2020	4679	0.21
2021	4682	0.14
2022	4686	0.07
2023	4689	0.07
2024	4692	0.07
2025	4696	0.07
2026	4699	0.07
2027	4702	0.07
2028	4706	0.07
2029	4709	0.07
2030	4712	0.07

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 15.-** Proyección de la Población al año 2030



Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024.

La dinámica de la población tiende a ser creciente a partir del año 2022 hasta el 2030, con un mínimo porcentaje de crecimiento, según la proyección del INEC, para el año 2030 se estima que la población de la Parroquia de San Lucas será de 4712 habitantes con un crecimiento del 0.07 según el porcentaje establecido por el INEC Censo 2022.

### 2.2.3.6 Migración.

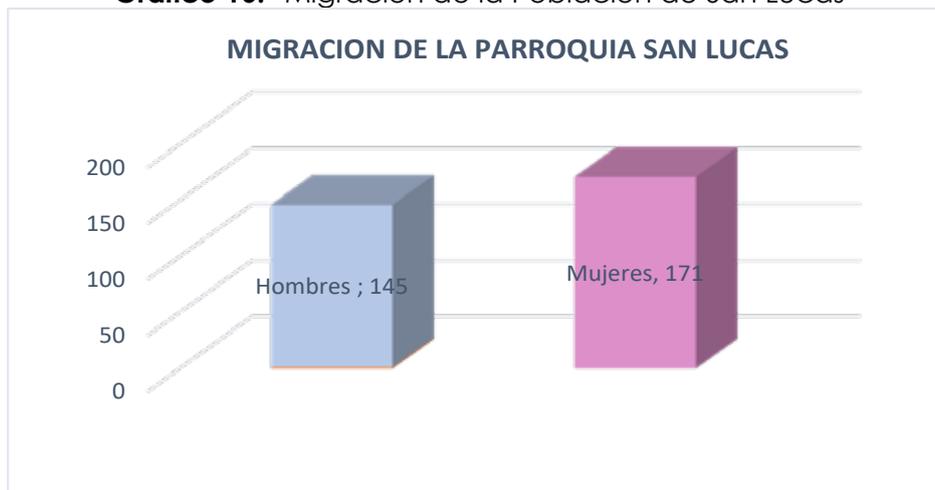
La movilidad humana, aspecto natural de la especie humana, en los contextos actuales de la Parroquia San Lucas no es voluntaria, pero si es producto de la ausencia de opciones laborales que sostenga a la población con una economía estable; los motivos de movilidad son esencialmente por trabajo, el cual no les permite cubrir los gastos necesarios para sus necesidades básicas y de crecimiento personal; los registros intercensales de la parroquia desde el 2001 la población Parroquial fue 4296 habitantes, al 2010, 4646 habitantes; 2022 cuenta con una población de 4686 habitantes (INEC), en números absolutos la población creció en muy bajo porcentaje hasta el año 2022; de acuerdo a lo especificado en la Proyección de la Población en el PDOT 2015-2019 que se estimaba a 5962 habitantes para el año 2020; y según el PDOT 2019-2023 para el año 2025 estimaban una proyección de crecimiento poblacional a 6477 habitantes para el año 2025; partiendo con la misma tasa de crecimiento del año 2020; debido a la migración de sus habitantes la Población hasta el año 2022 de acuerdo al Censo 2022 ha bajado de manera considerable la tasa de crecimiento.

**Tabla 65.- Migración en la Parroquia San Lucas hasta el año 2022**

Migración en la Parroquia San Lucas					
Año	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL
2022	145	3.09	171	3.65	4686

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024.

**Gráfico 16.- Migración de la Población de San Lucas**



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024.

Dentro del gráfico que antecede, se determina que 145 hombres correspondiente al 3,09% y 171 Mujeres correspondiente al 3,65% han Migrado a otros países hasta el año 2022 es decir en su mayoría las Mujeres.

**2.2.3.7 Auto identificación de la Población en la Parroquia San Lucas.**

**2.2.3.7.1. Grupos Étnicos en la Parroquia San Lucas**

Ecuador como un país que está ubicado al Sur del Continente Americano, cuenta con diferentes grupos étnicos, quizá se debe a su demografía y geografía territorial; la constitución lo reconoce como un Estado plurinacional e intercultural donde se integran culturas, indígenas, afro-descendientes, mestizas, montubias, blancas, entre otras; además las oportunidades que poseen sus ciudadanos para desarrollar sus potencialidades individuales dependen en gran medida de la herencia cultural e identidad.

La Etnia como se conoce se refiere a las prácticas sociales, (idioma, religión, residencia, etc.) culturales (Costumbres, tradiciones, vestimenta etc.) que hace que distingan a los seres humanos del uno al otro;

La expansión de la etnia Saraguro hasta el territorio de San Lucas, se da a partir del siglo XV y más tarde por los servicios prestados al Rey dando providencias de correos y atendiendo el Tambo de las juntas, Capur, Tambo blanco; Hombres y Mujeres trabajaban sin recibir paga alguna a cambio de parcelas de tierras; esto permitió la expansión étnica de los llamados “mitimaes”, indígenas de Saraguro, que al momento son los únicos que han logrado persistir, tanto en el cantón Saraguro como en San Lucas y Yacuambi” (Criollo, 1995)

**Tabla 66.- Autoidentificación de los Pueblos en la Parroquia San Lucas**

<b>Autoidentificación</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Indígena	1973	42.10%	2163	46.16%
Mestizo	247	5.27%	297	6.34%
Afroecuatoriano	2	0.04%	2	0.04%
Negro	1	0.02%	1	0.02%
<b>TOTAL</b>	<b>2223</b>	<b>47.44%</b>	<b>2463</b>	<b>52.56%</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 17.- Autoidentificación étnica de la Parroquia San Lucas**



Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

De acuerdo con el último censo de población y vivienda realizado por el INEC el año 2022; la mayoría de la Población en la Parroquia San Lucas es el pueblo indígena Saraguro con el 88.26%; el 11.61% Mestizo, 0.08% Afroecuatoriano; 0.04% como Negro.

### 2.2.3.8 Relacionamiento poblacional y género en Ecuador

Las cifras del VIII Censo de Población y VII de Vivienda muestran una notable evolución en la composición por sexo en el país. La población total que reside en Ecuador alcanzó 16.938.986 personas, 51.3% mujeres, lo que equivale a un total de 8.686.463, mientras que el 48.7% o 8.252.523 son hombres. Este hito marca un incremento de 2.4 millones de personas que viven en el país, respecto de la cifra registrada en 2010, destacando la mayor presencia de mujeres en el país.

Esta nueva dinámica de género en Ecuador muestra una proporción de 95 hombres por cada 100 mujeres, marcando un cambio sustancial en comparación con el censo de 2010 cuando esta proporción era de 98 hombres por cada 100 mujeres.

Además, hay un incremento en la representación de mujeres como lideresas del hogar en Ecuador. En la actualidad, un 38.5% de los hogares en el país tiene a una mujer

desempeñando el papel de representante del hogar, marcando un aumento destacado en comparación con el año 2010, cuando solo el 28% de los hogares contaba con una mujer como sus representantes.

**Tabla 67.-** Porcentaje de habitantes de San Lucas en relación con las Parroquias del cantón Loja.

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022					
CANTON/ PARROQUIAS	Hombre	Mujer	Total	% de crecimiento con el País entero	% de análisis de crecimiento con las Parroquias
País Ecuador	8,252,523	8,686,463	16,938,986		0.028
Provincia de Loja	235.444	249.97	485.421	2,87%	7,36%
Cantón Loja	119.35	130.67	250.028	51,51%	14,29%
Cabecera Cantonal Loja	101,886	112,41	214,296	85,71%	16,67%

**Tabla 68.-** Porcentaje de la Población por Parroquias

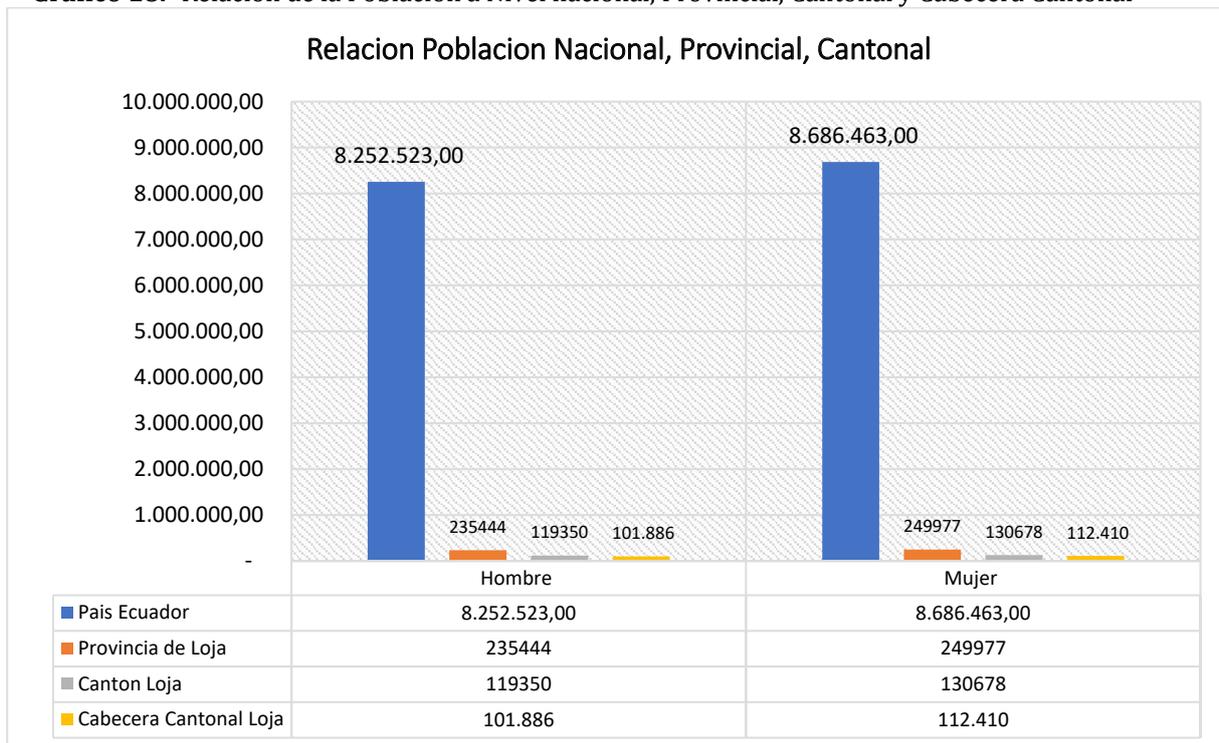
Parroquias Urbanas y Rurales del Cantón y Provincia de Loja						
Parroquia	Hombre	Mujer	Total	% de la Población por Parroquias	Orden numérico por Parroquias	
Malacatos	4354	4315	8669	3,47%	1	
Vilcabamba	2719	2797	5516	2,21%	2	
San Lucas	2223	2463	4686	1,87%	3	
Taquil	1799	1921	3720	1,49%	4	
Chuquiribamba	997	1117	2114	0,85%	5	
Gualel	977	1105	2082	0,83%	6	
El Cisne	786	853	1639	0,66%	7	
Quinara	763	739	1502	0,60%	8	
Yangana	712	701	1413	0,57%	9	
San Pedro de Vilcabamba	662	643	1305	0,52%	10	
Santiago	504	547	1051	0,42%	11	
Chantaco	481	544	1025	0,41%	12	
Jimbillá	487	523	1010	0,40%	13	

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Dentro de la tabla No. 68 se determina que el Cantón Loja, cuenta con una Población de 250.028 habitantes, de ella se divide la Cabecera Cantonal de Loja, 214.296 habitantes; en la Población de las 13 Parroquias urbanas y rurales del Cantón Loja que es de 35.732 habitantes equivalente al 0.21% del país entero; 7.36% de la Provincia de Loja; 14.29% del Cantón Loja y 16.67% de la Cabecera del Cantón Loja; **y la Población de la Parroquia San Lucas es de 1,87% del total de la Población del Cantón Loja;** las ubicaciones de las parroquias son de la siguiente manera: La Parroquia Malacatos como la primera parroquia más grande del Cantón, seguido de la Parroquia Vilcabamba en segundo lugar, la Parroquia San Lucas en tercer lugar, la Parroquia Taquil en cuarto lugar, la Parroquia Chuquiribamba en quinto lugar y así sucesivamente de acuerdo al orden establecido.

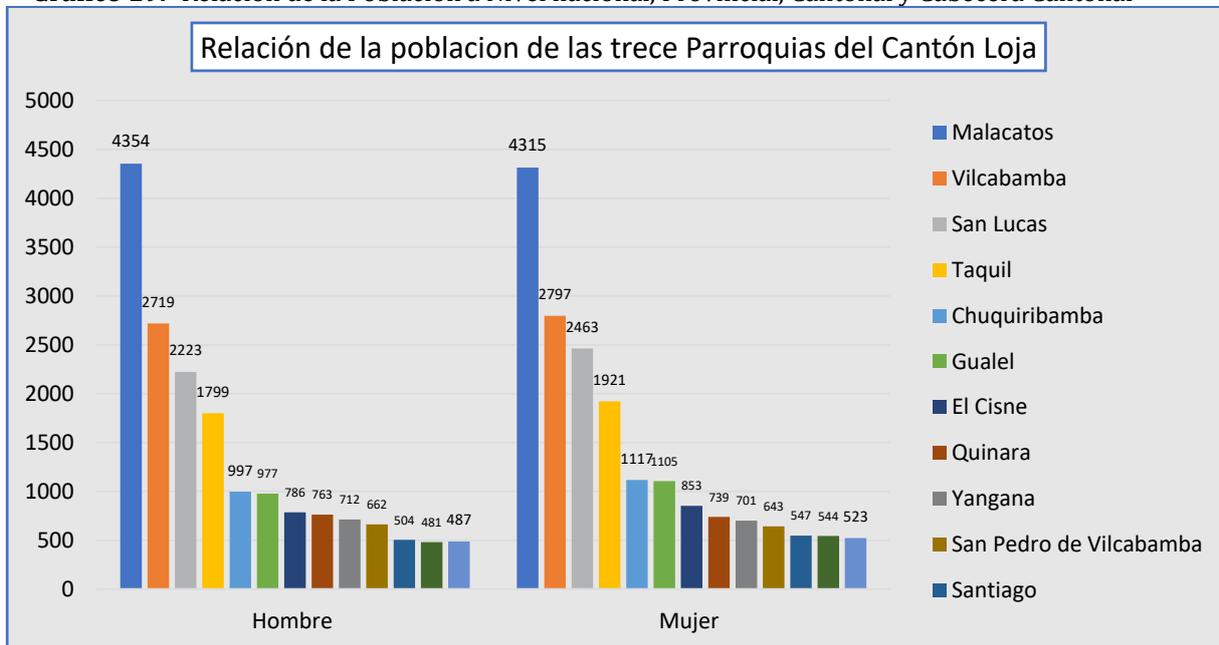
**Gráfico 18.-** Relación de la Población a Nivel nacional, Provincial, Cantonal y Cabecera Cantonal



Fuente: Censo poblacional INEC- 2022

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 19.-** Relación de la Población a Nivel nacional, Provincial, Cantonal y Cabecera Cantonal



Fuente: Censo poblacional INEC- 2022

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 2.2.3.9 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), indicadores que reflejan las insatisfacciones elementales para que la población viva dignamente, estas miden la pobreza multidimensional en cuanto: 1. capacidad económica, accesos a 2. educación básica, 3.

vivienda, 4. servicios básicos (agua y alcantarillado), y 5. hacinamiento; cinco aspectos que sigue arrastrando un déficit histórico, de los reportados censalmente de la parroquia son los siguientes.

**Tabla 69.-** Condición de Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Población	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI			Condición de Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI		
	N° Total Hogares	No Pobres	Pobres	N° Total Hogares	No en Pobreza extrema	En Pobreza extrema
4686	1300	157	1143	1300	801	499
27.74%	27.74%	3.35%	24.39%	27.74%	17.09%	10.65%
No en extrema Pobreza					En Extrema Pobreza	
Total, población No en pobreza extrema					Total, población En extrema pobreza	
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
	2713	1297	1416	1973	926	1047
<b>100%</b>	<b>57,90%</b>	<b>27,68%</b>	<b>30,22%</b>	<b>42,10%</b>	<b>19,76%</b>	<b>22,34%</b>

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

De acuerdo al Censo Poblacional de Población y Vivienda (INEC) 2022, se determina que de 4686 habitantes de la Parroquia San Lucas de 1300 personas 157 son considerados como no pobres y 1143 personas son consideradas como pobres; equivalente al 27.74% total; y 801 personas son considerados como no en pobreza extrema equivalente a 17,09% y 499 Personas, equivalente al 10.65% es considerada en extrema Pobreza.

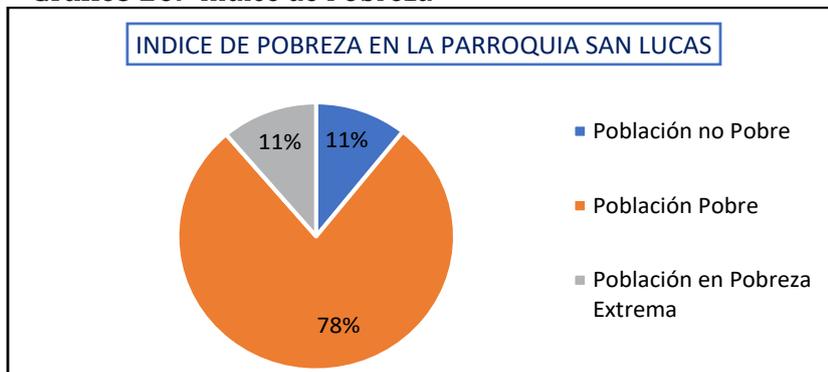
**Tabla 70.-** Indicadores de Pobreza, Pobre y extrema pobreza

INDICADORES DE POBREZA POR HABITANTES		
Indicador	Población	Porcentaje
Población no Pobre	502.4	11%
Población Pobre	3657.6	78%
Población en Pobreza Extrema	526	11%
<b>TOTAL</b>	<b>4686</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 20.-** Índice de Pobreza



Fuente: Censo poblacional INEC- 2022

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Dentro de la tabla No. 70 se determina que la Población no pobre es de 502.40 habitantes equivalente al 11%; la Población Pobre es de 3657.60 habitantes, equivalente a 78%; la Población en extrema Pobreza es de 526 habitantes, equivalente a 11% de la Población, según los datos de INEC Censo Poblacional y de Vivienda 2022, lo cual es necesario que las Autoridades Nacionales, Provinciales, Cantonales y Locales, coordinen estrategias y tomen las acciones correspondientes, con la finalidad de mitigar la Pobreza y extrema pobreza en la Parroquia San Lucas; casos actuales de la migración en la Parroquia.

### 2.2.3.10 Índices de feminidad, masculinidad y envejecimiento.

Según el SIISE el **índice de feminidad** es la relación entre el número de mujeres y el número de hombres que conforman una población. Se expresa como el número de mujeres de todas las edades en un determinado año con relación a cada 100 hombres de todas las edades en ese año. Lo que significa que en la parroquia existen por cada 90,26 hombres, por cada 110.8 Mujeres.

**El índice de masculinidad**, también llamado razón de sexo es un índice demográfico que expresa la razón de hombres frente a mujeres en un determinado territorio, expresada en tanto por ciento” Lo que quiere decir que en la parroquia hay 90,26 hombres por cada 110,80 mujeres, es decir que 1,11 Mujeres por cada hombre

**EL índice de envejecimiento** mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños menores de 15 años; en el año 2022 de acuerdo a los cálculos de la fórmula establecida son 555 personas mayores de 60 años y 1527 Niños y Niñas menores de 15 años que equivale de acuerdo a los resultados que se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 71.- Índice de feminidad masculinidad y envejecimiento**

INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de feminidad	100,80
Índice de masculinidad	90.26
Índice de envejecimiento	73,22
Índice de envejecimiento masculino	29.97
Índice de envejecimiento femenino	43.25

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En la tabla No. 71 determinamos el índice de feminidad, masculinidad y envejecimiento, lo cual nos determina con los porcentajes que en los cuadros se detalla.

### 2.2.3.11 Inclusión social.

La Inclusión Social constituye una de las variables de importancia para el territorio, más aún para la jurisdicción Parroquial como San Lucas, siendo relevante en la medida que cubre los servicios de superior demanda creciente de la población y de esta el segmento que atraviesa situaciones de pobreza; aunque aún estos servicios no cuentan con estándares que señalen claras responsabilidades institucionales, como de la asignación presupuestaria programados territorialmente; el cubrir la demanda existente, aún no se pasa a contar con una oferta estatal eficiente, la que se implementaría mediante la propuesta de gestión territorial estructurada con pertinencia para los contextos barriales de la parroquia. De

estos los servicios en educación y salud con que está dotada la parroquia San Lucas se las identifica en el siguiente cuadro:

**Tabla 72.-** Datos de los Centros de desarrollo Infantil en la Parroquia San Lucas

Servicio	Modalidad	Unidades	Cobertura	Sin Discapacidad		Total sin discapacidad	Con Discapacidad	
				Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Desarrollo Infantil	Centro de Desarrollo Infantil	2	71	42	29	71		
Integral	CNH- Misión Ternura	1	45	23	22	45		
<b>TOTAL, DII</b>		<b>3</b>	<b>116</b>	<b>65</b>	<b>51</b>	<b>116</b>		
Personas adultas	Atención domiciliaria	2	78	19	59	78	1	
Mayores	Atención domiciliaria- Personas	1	20				13	7
<b>Total, PAM</b>		<b>3</b>	<b>98</b>	<b>19</b>	<b>59</b>	<b>78</b>	<b>14</b>	<b>7</b>
<b>Total, San Lucas</b>		<b>6</b>	<b>214</b>	<b>84</b>	<b>110</b>	<b>194</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

De estos los servicios en Inclusión Social proveídos por el MIES, está en funcionamiento dos unidades de atención en Centros de desarrollo infantil, con cobertura de 42 hombres y 29 mujeres dando una cobertura de 71 personas sin discapacidad; modalidad CNH- Misión Ternura; una unidad; con una cobertura de 23 Hombres y 22 mujeres, dando una cobertura total de 45 personas sin discapacidad;

**Personas adultas mayores;** Atención domiciliaria 2 Unidades con una cobertura de 19 hombres y 59 mujeres, total (79) 78 personas sin discapacidad y 1 persona con discapacidad; Atención domiciliaria a personas, una unidad, cobertura total de 20 personas 13 hombres y 7 mujeres con discapacidad.

Total, la Parroquia San Lucas, cuenta con 6 unidades por parte del MIES y una cobertura de 215 personas entre niños, adultos y personas con discapacidad.

**Tabla 73.-** Bonos Pensiones San Lucas Junio 2024

BONOS Y PENSIONES	USUARIOS	MONTO
Bono 1000 días	55	\$ 15,008.38
Bono de desarrollo humano	437	\$ 138,612.83
Bono de desarrollo humano con componente variable	338	\$ 170,954.29
Bono Joaquín Gallegos Lara	17	\$ 24,504.92
Pensión mis mejores años	260	\$ 141,728.54
Pensión toda una vida	43	\$ 25,507.96
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1,150</b>	<b>\$ 516,316.92</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

De acuerdo con lo que se determina en la tabla N° 73 de las 4686 Personas (CENSO 2022) existentes en la Parroquia San Lucas, un total de 1150 usuarios son beneficiarios de los diferentes programas de ayuda social por parte del Estado Ecuatoriano es decir equivalente a 24,54% de la Población, con una inversión anual de \$ 516.316,92 dólares de los Estados Unidos de América.

### 2.2.3.12 Educación

La educación está concebida como un derecho a ser garantizado por el Estado Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo), esta se implementa a través de los servicios instalados en el territorio Parroquial, siendo aceptable, pero a la vez preocupante, aunque desde el 2022 se ha alcanzado la universalización de la educación básica (96,9%),

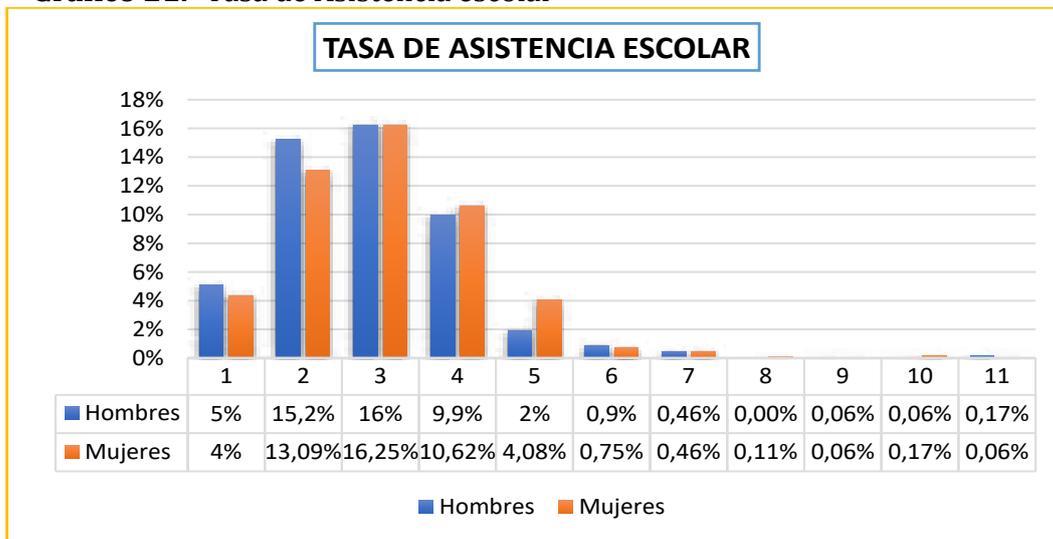
El Ministerio de Educación y Cultura a nivel nacional, cuenta con una administración basada en Distritos y Circuitos, para el caso de la parroquia San Lucas esta jurisdicción pertenece al Distrito denominado 11D01, y al Circuito 11D01C20\_a.

**Tabla 74.- Tasa de Asistencia escolar**

Circuito	Edad	Hombres	Total	Mujeres	Total
<b>NUMERO DE EDUCANDOS EN SAN LUCAS SEGUN INEC 2022</b>	De 0-4	89	5%	76	4%
	De 5-9	265	15.2%	228	13.09%
	De 10-14	283	16%	283	16.25%
	De 15-19	173	9.9%	185	10.62%
	De 20-24	33	2%	71	4.08%
	De 25-29	15	0.9%	13	0.75%
	De 30-34	8	0.46%	8	0.46%
	De 35-39	0	0.00%	2	0.11%
	De 40-44	1	0.06%	1	0.06%
	De 45-49	1	0.06%	3	0.17%
	De 50-54	3	0.17%	1	0.06%
	<b>TOTAL</b>		<b>871</b>		<b>871</b>

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 21.- Tasa de Asistencia escolar**



Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En la Tabla N° 74 se determina que la tasa de asistencia escolar de acuerdo al Censo de población y Vivienda realizado por el INEC año 2022, una cantidad similar de educando tanto entre sexo masculino y femenino, es decir 871 equivalente al 50% en Hombre y 871 equivalente a 50% en Mujeres.

**2.2.3.12.1. Personas que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal.**

Dentro de este cuadro vamos a señalar el número de personas que no asisten a un establecimiento regular o formal x edades.

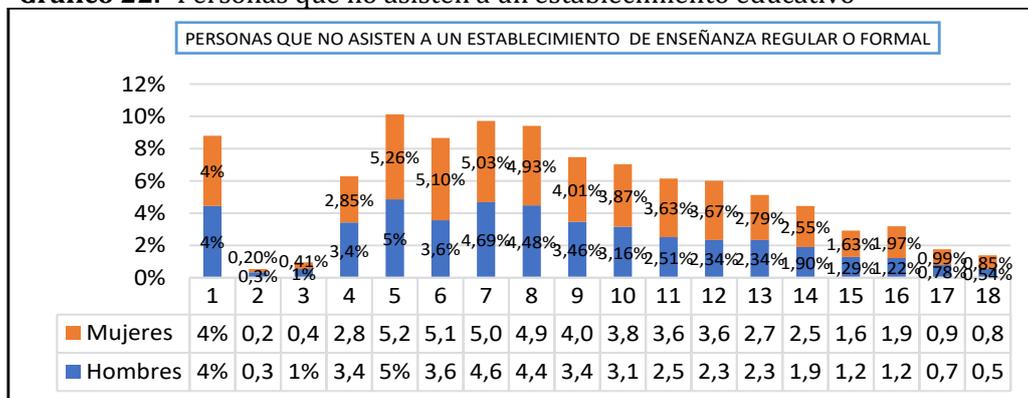
**Tabla 75.- Personas que no asisten a ningún establecimiento regular o forma**

DATOS INEC-2022	Edad	Hombres	Total	Mujeres	Total
	De 0-4	131	4%	128	4%
	De 5-9	10	0.3%	6	0.20%
	De 10-14	16	1%	12	0.41%
	De 15-19	101	3.4%	84	2.85%
	De 20-24	143	5%	155	5.26%
	De 25-29	105	3.6%	150	5.10%
	De 30-34	138	4.69%	148	5.03%
	De 35-39	132	4.48%	145	4.93%
	De 40-44	102	3.46%	118	4.01%
	De 45-49	93	3.16%	114	3.87%
	De 50-54	74	2.51%	107	3.63%
	De 55-59	69	2.34%	108	3.67%
	De 60-64	69	2.34%	82	2.79%
	De 65-69	56	1.90%	75	2.55%
	De 70-74	38	1.29%	48	1.63%
	De 75-79	36	1.22%	58	1.97%
	De 80-84	23	0.78%	29	0.99%
	85 o más	16	0.54%	25	0.85%
	<b>TOTAL</b>	<b>1352</b>	<b>46%</b>	<b>1592</b>	<b>54%</b>

**NUMERO DE EDUCANDOS EN SAN LUCAS SEGUN INEC 2022**

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 22.- Personas que no asisten a un establecimiento educativo**



Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

En la Tabla No. 75, se determina que 1352 hombres en todas las edades equivalentes al 46% y 1592 mujeres en todas las edades equivalentes al 54% no asisten a ningún centro educativo formal o regular.

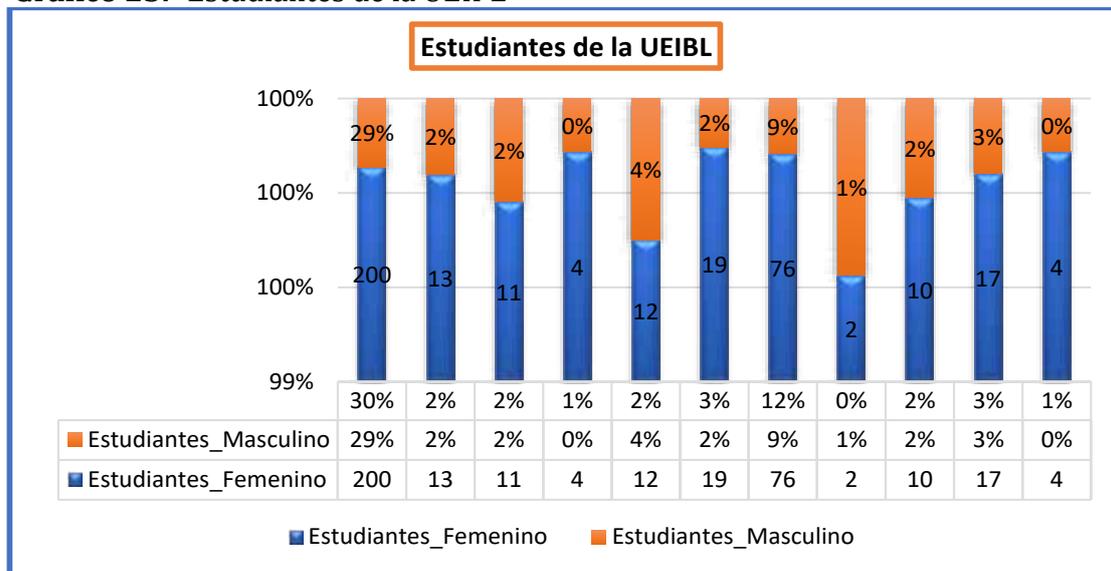
### Estudiantes en las diferentes unidades educativas bilingües de la Parroquia San Lucas, según los registros administrativos del MINEDUC 2022-2023

**Tabla 76.-** Número de educandos en los Centros Educativos de la Parroquia San Lucas

Estudiantes en las diferentes unidades educativas bilingües de la Parroquia San Lucas					
Centros Educativos	Estudiantes Femenino	Total, Estudiantes femenino %	Estudiantes Masculino	Total, estudiantes Masculino%	Total, Estudiantes
Mushuk Rimak	200	13%	193	13%	393
Luz Costa Zabaleta	13	1%	14	1%	27
Roberto Andrade	11		16	1%	27
Cecib De Educación Básica Inka Ñan	4	0%	3	0%	7
Amawta Wasi	12	1%	24	2%	36
Mons. Leónidas Proaño 2	19	1%	13	1%	32
Rumiñahui	76	5%	59	4%	135
Yachayta Michik	2	0%	5	0%	7
Inka Pirka	10	1%	14	1%	24
Kapak Raymi	17	1%	18	1%	35
Víctor Marcos Medina	4	0%	3	0%	7
Mons. Leónidas Proaño	13	1%	9	1%	22
Amarilis Fuentes	11	1%	14	1%	25
Inti Pakari	15	1%	16	1%	31
Waka Kuska	2	0%	6	0%	8
Manuel De Jesús Macas Minga	66	4%	73	5%	139
CECIB Carchi	48	3%	49	3%	97
Santa Catalina	101	7%	93	6%	194
Miguel A. Espinoza	4	0%	1	0%	5
PCEI Yachay Ñan	30	2%	43	3%	73
Educación Básica Atahualpa N 18	12	1%	6	0%	18
Josefa Amelia Ortega Espinoza	3	0.00	2	0%	5
Dr. Máximo Agustín Rodríguez	60	4%	77	5%	137
<b>TOTAL</b>	<b>733</b>	<b>49%</b>	<b>751</b>	<b>51%</b>	<b>1484</b>

Fuente: MINEDUC Registros Administrativos 2022. 2023  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Gráfico 23.-** Estudiantes de la UEIPL



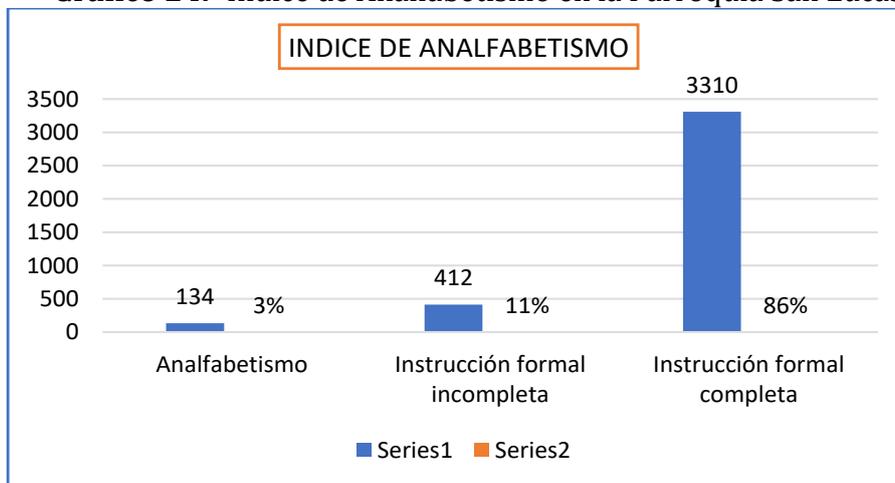
Fuente: MINEDUC Registros Administrativos 2022-2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En la tabla 76 determina de acuerdo con los datos de Registros Administrativos 2022-2023 de MINEDUC que 1484 alumnos estudian o asisten a clases en los Centros Educativos Bilingües; y en los registros de los Centros Educativos Hispanos, 175 alumnos en el Centro Educativo de Bachillerato Máximo Agustín Rodríguez de la Comunidad de Vinoyacu Chico, Centro Educativo Atahualpa # 18 del barrio las Juntas que pertenecen al Distrito hispano.

**Tabla 77.-** Formación completa, incompleta y analfabetismo

INDICE DE ANALFABETISMO		
Analfabetismo	134	3%
Instrucción formal incompleta	412	11%
Instrucción formal completa	3310	86%
<b>TOTAL</b>	<b>3856</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 24.-** Índice de Analfabetismo en la Parroquia San Lucas



Fuente: Fichas Familiares, C.S. San Lucas /Ministerio de Educación Distrito 11D01 Loja  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**2.2.3.12.2. Centros Educativos De La Parroquia San Lucas****Tabla 78.-** Cantidad de docentes en los Centros Educativos existentes de la Parroquia San Lucas

Centros Educativos	Docentes Femenino		Docentes Masculino		Total, Docentes
	No	%	No	%	TOTAL
UECIB MUSHUK RIMAK	20	14%	8	5%	28
CECIB de Educación Básica Luz Costa Zabaleta	2	1%	0	0%	2
CECIB de Educación Básica Roberto Andrade	3	2%	1	1%	4
CECIB de Educación Básica Inka Ñan	0	0%	1	1%	1
CECIB de Educación Básica Amawta Wasi	1	1%	1	1%	2
CECIB de Educación Básica Mons. Leonidas Proaño N 2	2	1%	1	1%	3
UECIB Rumiñahui	8	5%	6	4%	14
CECIB de Educación Básica Yachayta Michik	1	1%	0	0%	1
CECIB de Educación Básica Inka Pirka	1	1%	1	1%	2
CECIB de Educación Básica Kapac Raymi	1	1%	3	2%	4
CECIB de Educación Básica Víctor Marcos Medina	0	0%	1	1%	1
CECIB de Educación Básica Mons. Leonidas Proaño	1	1%	1	1%	2
CECIB de Educación Básica Amarilis Fuentes	1	1%	0	0%	1
CECIB de Educación Básica Inti Pakari	3	2%	0	0%	3
CECIB de Educación Básica Waka Kuska	0	0%	1	1%	1
CECIB Manuel De Jesús Macas Minga	9	6%	6	4%	15
CECIB Carchi	7	5%	5	3%	12
CECIB Santa Catalina	9	6%	4	3%	13
CECIB Miguel Espinoza	9	6%	4	3%	13
CECIB de Bachillerato PCEI Yachay Ñan	1	1%	5	3%	6
Escuela De Educación Básica Atahualpa N 18	1	1%	1	1%	2
Escuela De Educación Básica Josefa Amelia Ortega Espinoza	1	1%	0	0%	1
Unidad Educativa Dr. Máximo Agustín Rodríguez	12	8%	4	3%	16
	<b>93</b>	<b>63%</b>	<b>54</b>	<b>37%</b>	<b>147</b>

Fuente: MINEDUC\_RegistrosAdministrativos\_2022-2023  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En la tabla No. 78 determinamos que existen 22 Centros Educativos y 93 docentes femeninos equivalente al 63 % y 54 docentes masculinos equivalente al 37% un total de 147 docentes.

### Instituciones Educativas en la Parroquia San Lucas

**Tabla 79.-** Instituciones educativas de la Parroquia San Lucas

Nombre de la Institución	Lugar	Nivel de Educación	Sostenimiento	Jurisdicción	Infraestructura		Observaciones
					Estructura	Estado actual	
CECIB De Educación Básica Inka Pirka	Comunidad De Ramos	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	Paredes de ladrillo revestido con cemento, techo de estructura metálica y dura techo	Regular	Es necesario el mejoramiento y repintarlo
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Rumiñahui	Barrio Pichig	Inicial Educación	Fiscal	Bilingüe	Hormigón con estructura metálica	Regular	Es necesario el mejoramiento y algunos bloques la reconstrucción y repintarlo
CECIB De Educación Básica Santa Catalina	Centro Parroquial San Lucas, a Lado De La Iglesia Central	Inicial y EGB	Fiscomisional	Bilingüe	paredes de Ladrillo revestido, con Cubierta metálica	Bueno	Es necesario el reparar algunos elementos, darle mantenimiento y repintarlo
Unidad Educativa Mushuk Rimak	Cabecera Parroquial	Inicial, EGB y Bachillerato	Fiscal	Bilingüe	paredes de Ladrillo revestido, con Cubierta metálica	bueno	Es necesario el reparar algunos elementos, darle mantenimiento y repintarlo
CECIB De Educación Básica Luz Costa Zabaleta	Comunidad De Cañí A 3 Km De La Vía Panamericana Loja - Cuenca	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	paredes de Ladrillo revestido con Cubierta metálica	Bueno	Es necesario el mejoramiento y repintarlo
CECIB De Educación Básica Mons. Leónidas Proaño No 2	Comunidad De Lancapac 4km De La Panamericana	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	paredes de Ladrillo revestido con techo de Eternit	Regular	Es necesario el mejoramiento y repintarlo
CECIB De Educación Básica Amarilis Fuente	Comunidad De Pueblo Viejo A 3km De La Panamericana	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	paredes de Ladrillo con techo de estructura metálica	bueno	Es necesario el reparar algunos elementos, darle mantenimiento y repintarlo
CECIB De Educación Básica Inka Ñan	Comunidad de Linderos	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	paredes de Ladrillo con techo de estructura metálica	Regular	Es necesario el mejoramiento y repintarlo
CECIB De Educación Básica Waka Kuska	Comunidad de Ciudadela	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	paredes de Ladrillo con techo de estructura metálica	Bueno	Es necesario el darle mantenimiento de la infraestructura

Nombre de la Institución	Lugar	Nivel de Educación	Sostenimiento	Jurisdicción	Infraestructura		Observaciones
					Estructura	Estado actual	
Escuela De Educación Básica Dr. Máximo Rodríguez	Comunidad de Vinoyacu Chico	Educación Básica	Fiscal	Hispano	paredes de Ladrillo con techo de estructura metálica y dura techo	Bueno	Es necesario el mejoramiento, ampliación y repintarlo
CECIB Amawta Wasi	Comunidad de Vinoyacu Grande a 5 Km de Vía Antigua a Cuenca	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica y dura techo	Regular	Es necesario mejorarlo y repintarlo
CECIB De Educación Básica Kapac Raymi	Comunidad Tuntún Bucashi	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica y Eternit	Bueno	Es necesario darle mantenimiento y repintarlo
CECIB De Educación Básica Miguel Espinoza	Barrio El Durazno Vía Panamericana Loja - Cuenca	Educación Básica	Fiscal	Bilingüe	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica, con dura techo	Bueno	Es necesario reparar algunos elementos del techo y repintarlo
CECIB De Educación Básica Inti Pakari	Comunidad De Censo	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica, con dura techo	Bueno	Es necesario reparar algunos elementos del techo y repintarlo
CECIB De Educación Básica Roberto Andrade	Comunidad De Puruzhuma	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica, con dura techo	regular	Es necesario arreglar algunos elementos y repintarlo
CECIB De Educación Básica Manuel De Jesús Macas Minga	Comunidad San José	Inicial, EGB y Bachillerato	Fiscal	Bilingüe	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica, con dura techo	Bueno	Es necesario darle mantenimiento y repintarlo
Centro De Educación Básica Pcei Yachay Ñan	Centro Parroquial	Educación Básica	Fiscal	Bilingüe	Funciona la Unidad Educativa Mushuk Rimak	Bueno	No pose de Local Propio
CECIB De Educación Yachayta Michita	Comunidad Bellavista	Educación Básica	Fiscal	Bilingüe	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica, con dura techo	Regular	Es necesario mejorarlo y repintarlo
CECIB De Educación Básica Carchi	Comunidad De Capur	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	Pared de Ladrillo con techo de estructura	Bueno	Es necesario darle mantenimiento y repintarlo

Nombre de la Institución	Lugar	Nivel de Educación	Sostenimiento	Jurisdicción	Infraestructura		Observaciones
					Estructura	Estado actual	
CECIB De Educación Básica Mons. Leónidas Proaño N° 3	Comunidad De Bunque	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	metálica, con Eternit	Regular	Es necesario realizar el mejoramiento en la Infraestructura y repintarlo
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe De Educación Básica Marcos Medina	Comunidad De Nogal	Inicial y EGB	Fiscal	Bilingüe	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica, con Eternit	regular	Es necesario realizar el mejoramiento en la Infraestructura y repintarlo
Escuela De Educación Básica Atahualpa N 18	Barrio Las Juntas	Educación Básica	Fiscal	Hispano	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica, y dura techo	Regular	Es necesario realizar el mejoramiento en la Infraestructura y repintarlo
Básica Josefa Amelia Ortega Espinoza	Barrio Naranjo	Educación Básica	Fiscal	Hispano	Pared de Ladrillo con techo de estructura metálica, y Eternit	regular	Es necesario, darle el respectivo mantenimiento, y repintarlo

Fuente: Archivos del Ministerio de Educación y Cultura (MINEDUC)  
 Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 2.2.3.13 Servicios de Salud.

La salud es un derecho constitucional Art. 32.- que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El estado situacional en la parroquia San Lucas, está determinado por el grado de incidencia de las morbilidades que se presentan en la población, generadas por el hábitat, situación social, económica y por el tipo de infraestructura y servicios instalados. Los habitantes de la Parroquia de San Lucas, son atendidos en cuanto a la salud por establecimientos públicos como es el Centro de San Lucas Tipo A, en la Cabecera Parroquial, Puesto de Salud, en la Comunidad de Akakana; y el Seguro Social Campesino en el barrio Las Juntas.

**Tabla 80.-** Puestos de Salud, en la Parroquia San Lucas

REDES DE SERVICIO	TIPOLOGÍA	UBICACION	TOTAL
MSP	TIPO A	Centro Parroquial	1
MSP	PUESTO DE SALUD	Comunidad Akakana	1
SEGURO CAMPESINO	LAS JUNTAS	Barrio las Juntas	1

Fuente: Equipo de Salud CS. San Lucas  
 Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**El centro de Salud con categoría “A”** cuenta con los servicios de atención primaria, Medicina general, Odontología, Primeros auxilios, posee de farmacia; cuenta con dos médicos especialistas en medicina familiar, un médico de planta, un médico rural, dos odontólogos, dos enfermeras, tres técnicos de atención primaria; del cumplimiento de sus actividades diarias, emiten informes al nivel superior correspondiente de forma mensual; el horario de atención es de 8 horas diarias.

Debido a la gran demanda de pacientes, la atención medica no es suficiente en la Parroquia, motivo puede ser por la Infraestructura muy reducida e inadecuada, que no presta las condiciones necesarias para ampliar los servicios de atención; es necesario que las autoridades locales, cantonales y Provinciales, realicen las gestiones pertinentes para la construcción de una infraestructura amplia y adecuada, para gestionar ante el Ministerio de Salud Pública, se eleve a Tipo C, y poder contar con servicios de hospitalización, Laboratorio Clínico entre otros, debido que la Parroquia San Lucas es la tercera Parroquia más grande del cantón Loja de acuerdo al último censo 2022.

**Puesto de Salud en la Comunidad de Akakana;** cuenta con los servicios de atención primaria, medicina general, odontología, primeros auxilios, posee de farmacia; laboran dos médicos rurales, dos enfermeras un técnico de atención primaria; del cumplimiento de sus actividades diarias, emiten informes al nivel superior correspondiente de forma mensual; el horario de atención es de 8 horas de lunes a viernes.

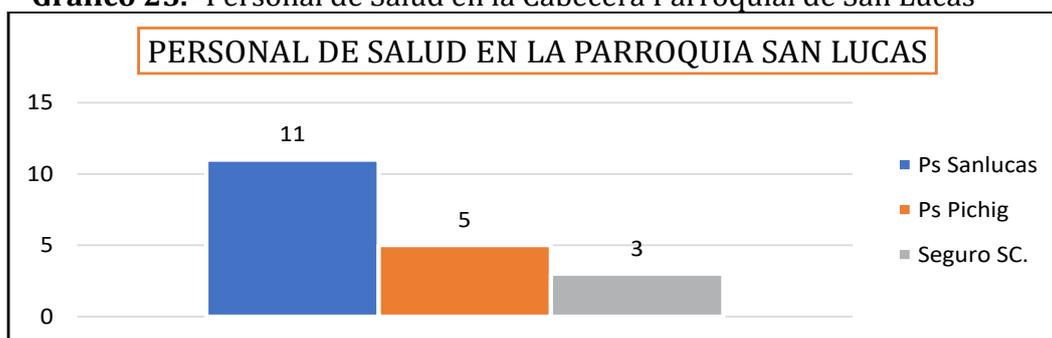
**Dispensario Médico del Seguro Social Campesino (IEES)** ubicado en el barrio Las Juntas; presta servicios de atención en medicina general, odontología, control natal, enfermería; el horario de atención es permanente, laboran las 8 horas diarias de lunes a viernes.

**Tabla 81.-** Cantidad de Profesionales y auxiliares que prestan el servicio en los Puestos de Salud

PROFESIONALES DE LA SALUD	Ps San Lucas	Ps Pichig	Seguro SC.
Médico General (Planta)	1		1
Médico especialista en Nutrición familiar	2		
Medico Rural	1	2	
Odontólogo	2		1
Enfermeros /as	2	2	1
Técnicos de atención primaria	3	1	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

Fuente: Equipo de Salud CS. San Lucas, Akakana; Las Juntas  
Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 25.-** Personal de Salud en la Cabecera Parroquial de San Lucas



Fuente: Equipo de Salud CS. San Lucas-2024  
Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Puesto de Salud del Seguro Social Campesino en el barrio las Juntas

**Tabla 82.- Seguro Social Campesino en el Sector las Juntas**

Indicador	cobertura	Personal de Salud
Personas beneficiarias	1811	3-4
<b>Total</b>	<b>1811</b>	<b>3-4</b>

Fuente: Información Municipio de Loja, año 2021  
 Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Como podemos determinar en la tabla que antecede, que son 1811 personas que cuentan con la cobertura para la atención médica en el puesto de salud del Seguro Social Campesino ubicado en el barrio las Juntas de la Parroquia San Lucas, cabe mencionar que los médicos son de forma permanente, generalmente atienden un promedio de tres a cuatro profesionales; las personas que cuentan con la cobertura son de la Parroquias San Lucas, Santiago, Jimbilla y algunos del Cantón Saraguro, mediante el cual se agrupan once organizaciones rurales; la atención es permanente laboran de lunes a viernes, el personal médico no es suficiente, debido a la gran cantidad de pacientes que acuden para hacerse tratar las diferentes enfermedades.

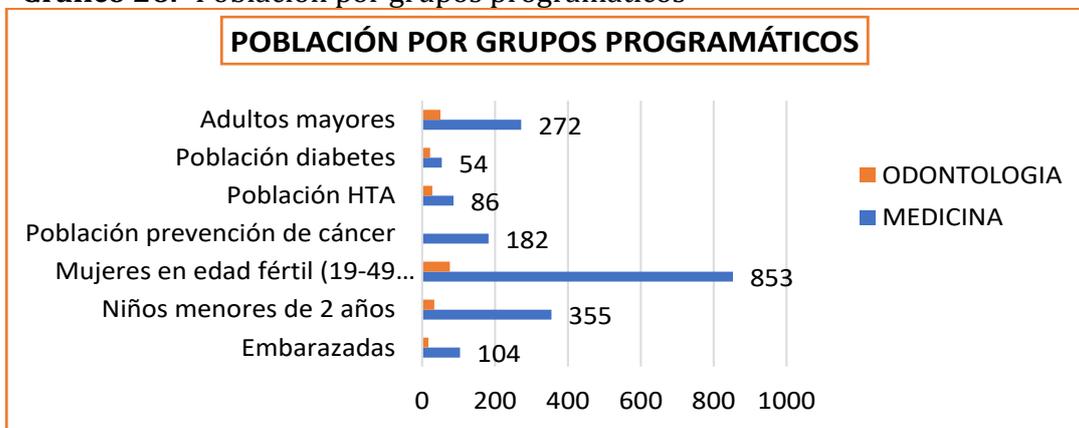
**Principales Servicios de atención que prestan en los puestos de Salud.**

**Tabla 83.- Población por grupos programáticos**

POBLACIÓN POR GRUPOS PROGRAMÁTICOS		
GRUPOS PROGRAMÁTICOS	MEDICINA	ODONTOLOGIA
Embarazadas	104	17
Niños menores de 2 años	355	33
Mujeres en edad fértil (19-49 años)	853	76
Población prevención de cáncer	182	0
Población HTA	86	28
Población diabetes	54	22
Adultos mayores	272	50
<b>TOTAL</b>	<b>1906</b>	<b>226</b>

Fuente: Equipo de Salud CS. San Lucas-2024  
 Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 26.- Población por grupos programáticos**



Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024  
 Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

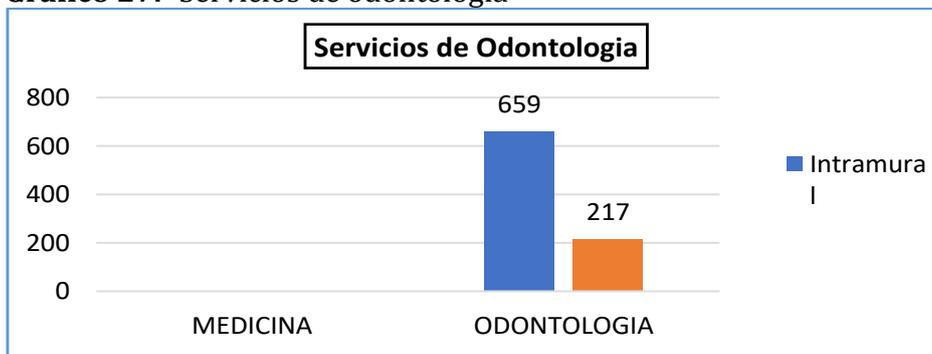
De acuerdo a la Tabla N° 83 se determina desde el mes de enero a marzo, se han hecho atender 104 mujeres embarazadas; 355 Niños menores de 2 años; 853 Mujeres en edad fértil (19-49 años) 182 prevención de cáncer; 86 Población HTA; 54 Personas con diabetes; 272 Adultos mayores, 226 servicios de odontología, dando un total de 2132 habitantes equivalente a 45.50% de la Población, como se verifica que en la Parroquia existe un número considerable de Personas con diabetes, es necesario que las Autoridades, tomen las acciones correspondientes para combatir parte de los problemas sociales y de salud de la Población.

**Tabla 84.- Servicios de Odontología**

MODALIDAD DE ATENCION BUCAL		
GRUPOS PROGRAMÁTICOS	MEDICINA	ODONTOLOGIA
Intramural		659
Extramural		217
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>876</b>

Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024  
Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Gráfico 27.- Servicios de odontología**



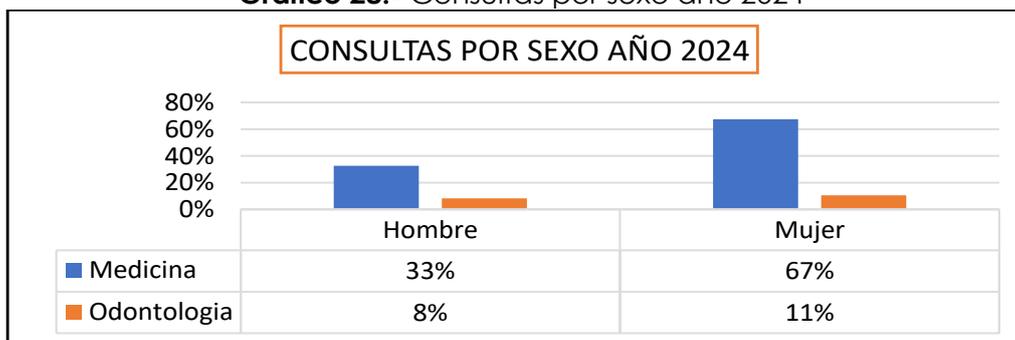
Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas -2024  
Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 85.- Servicios de Odontología**

CONSULTAS POR SEXO AÑO 2024				
Indicador	Medicina	%	Odontología	%
<b>Hombre</b>	1527	33%	384	8%
<b>Mujer</b>	3153	67%	492	11%
<b>TOTAL</b>	<b>4680</b>		<b>876</b>	

Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas  
Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 28.- Consultas por sexo año 2024**



Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024  
Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En la tabla que antecede, determinamos que el mayor número de personas que se preocupan por su salud y atención médica son las mujeres con un número de 3153 mujeres equivalente al 67% y 1527 hombres equivalente a 33%.

En los servicios de odontología se hacen atender 492 mujeres equivalente al 11% y 384 hombres equivalente a 8% de la población, lo cual se conoce que si existe un gran número de la población que utilizan los servicios médicos en las diferentes áreas de la salud, datos recogidos del Centro de Salud de la Parroquia, registro de los archivos durante el año 2024.

**2.2.3.13.3. Principales problemas de salud en los habitantes.**

**Tabla 86.-** Principales enfermedades y problemas de Salud.

Nro.	CODIGO CIE-10	MORBILIDAD GENERAL / CAUSA	TOTAL	%
1	B829	Parasitosis Intestinal, sin otra especificación	178	30%
2	J00X	Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]	94	16%
3	I10X	Hipertensión Esencial (Primaria)	65	11%
4	N390	Infección de Vías Urinarias, Sitio no especificado	59	10%
5	E119	Diabetes Mellitus Tipo 2, sin mención de complicación	49	8%
6	J039	Amigdalitis Aguda, No Especificada	37	6%
7	E669	Obesidad, No Especificada	34	6%
8	J030	Faringitis Estreptococica	31	5%
9	N760	Vaginitis Aguda	28	5%
10	D509	Anemia Por Deficiencia De Hierro Sin Otra Especificación	27	4%
<b>TOTAL</b>			<b>602</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024  
 Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En la presente tabla, determinamos que el 30% sufre de parasitosis intestinal, rinofaringitis aguda o resfriado común sufren el 16% de la Población; Hipertensión esencial el 11%; Infección de vías urinarias, el 10% Diabetes mellitus tipo 2 el 8% amigdalitis aguda el 6%; Obesidad 6%; Faringitis estreptocócica 5%; Vaginitis aguda 5%, anemia por deficiencia de hierro 4% de la Población, por lo cual es necesario que las autoridades se preocupen por la salud de los habitantes, problemas que suelen ser causados por el consumo de agua no tratada, por la mala alimentación, entre otros.

**Tabla 87.-** Principales enfermedades odontológicas causados

Nro.	CODIGO CIE-10	MORBILIDAD GENERAL / CAUSA	TOTAL	%
1	K021	Caries de Dentina	325	73.0%
2	K083	Raíz Dental Retenida	40	9.0%
3	K040	Pulpitis	31	7.0%
4	K020	Caries Limitada al esmalte	26	5.8%
5	K054	Periodontosis	7	1.6%
6	K041	Necrosis de la pulpa	6	1.4%
7	K046	Absceso Periapical con fistula	6	1.4%
8	K033	Reabsorción Patológica de los dientes	2	0.5%
9	K006	Alteraciones en la erupción dentaria	1	0.2%
10	K003	Dientes Moteados	1	0.2%
<b>TOTAL</b>			<b>445</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En la presente tabla, determinamos que el 73% sufre de caries de dentina, el 9% sufre de raias dental retenida; el 7% de Pulpitis; el 5.8% sufre de caries limitada al esmalte, y otros problemas o enfermedades en menor cantidad, motivo para que las autoridades de la salud, promuevan una concientización del cuidado de los dientes a través de charlas con personal especializado, principalmente a la Juventud.

**Tabla 88.- Embarazos en Niñas adolescentes y Jóvenes**

GRUPO DE POBLACIÓN	NRO. EMBARAZADAS	NRO. TOTAL DE EMBARAZADAS	PORCENTAJE
Adolescentes 10 a 14 años	2	25	0.08 %
Adolescentes 15 a 19 años	8		0.32 %

Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024

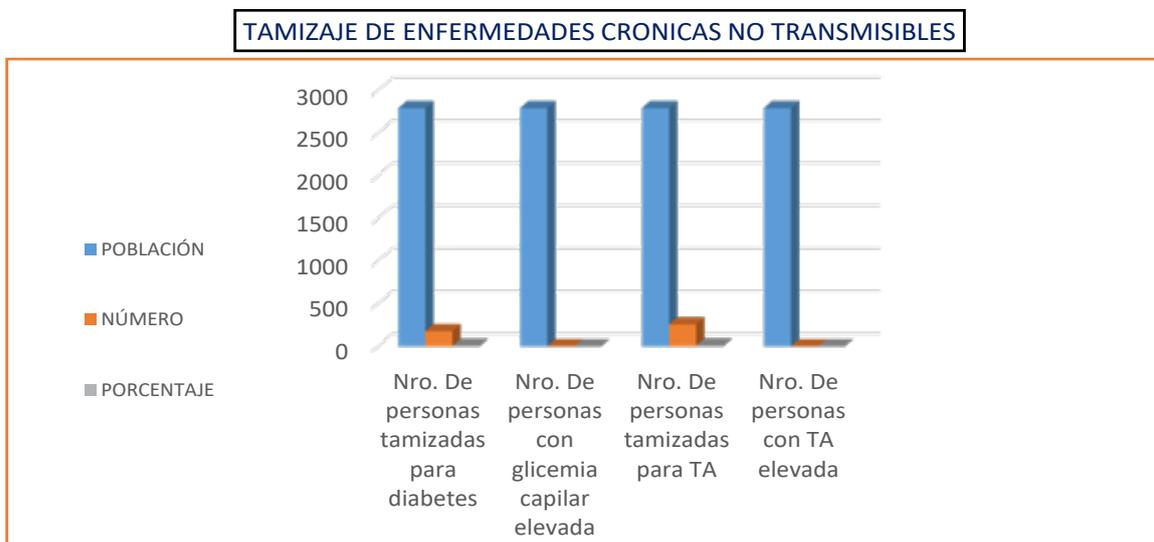
**Tabla 89.- Tamizaje de enfermedades crónicas no transmisibles**

ACTIVIDAD	INDICADOR	POBLACIÓN	Nº	%
<b>TAMIZAJE DE DIABETES</b>	Nº personas tamizadas para diabetes	2792	178	6.38
	Nº personas con glicemia capilar elevada	2792	1	0.04
<b>TAMIZAJE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL</b>	Nº personas tamizadas para TA	2792	258	9.24
	Nro. De personas con TA elevada	2792	0	0.00

Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024

Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 29.- Tamizaje de Enfermedades**



Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024

Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 90.- Personas con riesgo de Cáncer**

INDICADOR	POBLACIÓN	NÚMERO	TASA DE INCIDENCIA
Tamizajes Cáncer cervicouterino	1152	156	% 13.54
Tamizajes Cáncer de mama	693	103	% 14.86
Tamizaje cáncer de estómago	1554	100	% 6.44
Tamizaje cáncer de próstata	613	94	% 15.33

Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024

Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 91.-** Indicadores de producción por ciclos de vida o grupos programáticos

CICLO DE VIDA	POBLACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Control de niño sano menor de 1 año	63	216	3.43
Control de niño sano menor de 1 a 4 años	252	310	1.23
Control de niño sano menor de 5 a 9 años	349	139	0.40
Control adulto mayor	428	118	0.28
Cobertura de control prenatal	49	104	2.12

Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024

Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 92.-** Dispensarización familiar

GRUPO DE DISPENSARIZACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
G1: Personas sanas	714	18 %
G2: Personas con riesgo	3024	78 %
G3: Personas enfermedad crónica compensada	66	2 %
G4: Personas discapacidad o en rehabilitación	74	2 %
<b>TOTAL</b>	<b>3878</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Sistema PRAS 2024, Equipo de Salud CS. San Lucas-2024

Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

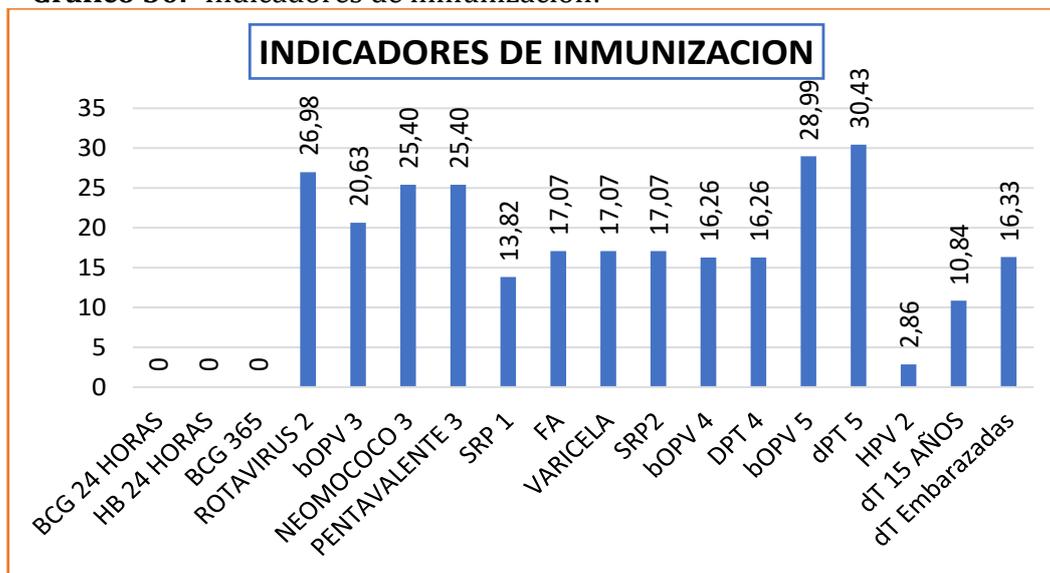
**Tabla 93.-** Indicadores de inmunización

GRUPO PROGRAMÁTICO	BIOLÓGICO	DOSIS ADMINISTRADAS	COBERTURA
<b>MENOR DE UN AÑO</b>	BCG 24 HORAS	0	0
	HB 24 HORAS	0	0
	BCG 365	0	0
	ROTAVIRUS 2	17	26.98
	BOPV 3	13	20.63
	NEOMOCOCO 3	16	25.40
	PENTAVALENTE 3	16	25.40
<b>DE 12 A 23 MESES</b>	SRP 1	17	13.82
	FA	21	17.07
	VARICELA	21	17.07
	SRP2	21	17.07
	BOPV 4	20	16.26
	DPT 4	20	16.26
<b>5 AÑOS</b>	BOPV 5	20	28.99
	DPT 5	21	30.43
<b>9 AÑOS</b>	HPV 2	1	2.86
<b>ADOLESC.</b>	DT 15 AÑOS	9	10.84
<b>EMB.</b>	DT Embarazadas	8	16.33

Fuente: Encargada Programa Inmunización CS. San Lucas-2024

Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 30.-** Indicadores de inmunización.



Fuente: Encargada Programa Inmunización CS. San Lucas-2024  
 Elaboración: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Datos obtenidos y atendidos por el personal de salud del Centro de Salud tipo A de la Parroquia San Lucas, desde el mes de enero a mayo 2024; es decir son datos reales de los diferentes problemas de salud, problemas de desnutrición, embarazos prematuros, adultos mayores, problemas de odontología, inmunización, entre otros, lo cual se determina en las tablas que existe gran porcentaje de riesgos de la salud de las personas, es necesario que las autoridades por el bien de los Ciudadanos y Ciudadanas de los sectores rurales; gestionen recursos para que la Parroquia San Lucas cuente con una Infraestructura adecuada, para solicitar e incrementar los servicios que ofrece de acuerdo al acuerdo Ministerial Nro. 00030-2020, en el artículo 32, lo cual describe que el “**Tercer Nivel de Atención**” corresponde a los establecimientos que prestan servicios de atención de salud de especialidad y subespecialidad, en forma ambulatoria o con internación/hospitalización; e incluye prestaciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos. Además, cuenta con apoyos diagnósticos y terapéuticos de alta complejidad en consonancia con las especialidades y subespecialidades que posee”

Es necesario conocer que dentro del Tercer Nivel de Atención se ubican tres tipologías: centro especializado, hospital especializado y hospital de especialidades.

Los centros especializados prestan atención ambulatoria clínica y/o quirúrgica de salud enfocada en una especialidad, subespecialidad, patología o grupo etario específico. En este grupo se incluyen los Centros Especializados en Salud Renal (CESR) y los Centros Especializados para el tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (CETAD).

Mayra Viñán Montaña, delegada provincial de ACCESS – Loja, recaló que la normativa sanitaria establece que los establecimientos de **tercer nivel** de atención deben contar con la más alta complejidad en infraestructura, equipamiento y talento humano. Estas condiciones son evaluadas por el personal técnico de ACCESS durante la inspección de habilitación y los controles periódicos que se realizan a cada establecimiento, San Lucas no

es la única excepción, la mayor parte de los sectores rurales que conforman el catón Loja, no cuentan con los servicios de tercer nivel, lo único que si posee y se asemeja es la Parroquia Vilcabamba, cuenta con servicios de hospitalización y un centro médico con categoría de Hospital, debido a la existencia de extranjeros.

**2.2.3.13.4. Principales enfermedades en el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino en el Barrio Las Juntas**

De acuerdo con los datos obtenidos en el Centro de Salud del Seguro Social Campesino, ubicado en el barrio las Juntas, existe un numero de 1811 personas afiliadas que corresponden a la Parroquia de San Lucas, Jimbilla, Santiago algunos del cantón Saraguro, sin especificar cuantos hombres y Mujeres.

De los cuales siguiendo el diagnostico correspondiente al año 2024 se tomó como referencia solo a las tres comunidades que pertenecen a la parroquia San Lucas, de los pacientes que poseen de las siguientes enfermedades y que son diagnosticadas por el personal médico, a través de los registros diarios se determina el total de los casos de acuerdo con la presente tabla:

**Tabla 94.- Atención en medicina general**

<b>MEDICINA GENERAL</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Patología</b>	<b>Diagnostico CIE. 10</b>	<b>Total, de casos</b>	<b>Porcentaje</b>
1	HTA	I10	287	13%
2	GASTRITIS	K297	224	10%
3	RINOFARINGITIS	J00	219	10%
4	ARTRITIS	M06	165	7.46%
5	ITU	N390	159	7.18%
6	AMIGDALITIS	J039	153	6.91%
7	ARTRALGIAS	M255	144	6.51%
8	DIABETES	E119-E10	141	6.37%
9	POLIARTROSIS	M159	103	4.65%
10	LUMBALGIA	M545	102	4.61%
11	HIPOTIROIDISMO	E039	101	4.56%
12	MIGRAÑA	G439	98	4.43%
13	EPILEPSIA	G404	76	3.43%
14	DISLIPIDEMIA	E782	59	2.67%
15	NEURALGIA	M792	46	2.08%
16	MICOSIS	B36	41	1.85%
17	HPB	N40	35	1.58%
18	BRONQUITIS	J209	33	1.49%
19	EPOC	J449	15	0.68%
20	ICC	I50	12	1%
<b>TOTAL</b>			<b>2213</b>	<b>100%</b>

Fuente: datos obtenidos del dispensario médico ubicado en el barrio las Juntas-2024  
 Elaboración: Equipo Técnico de Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 95.- Atención Médica General del Centro de Salud del Seguro Social Campesino 2024**

ATENCIÓN MÉDICA GENERAL																	
COMUNIDAD	0-1	1-4		5-9		10-14		15-19		20-39		40-49		50-64		65 y mas	
SEXO		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Las Juntas			2	2	7	7	9	11	18	13	20	4	12	17	26	21	24
Capur		2		9	6	8	11	11	17	10	21	3	10	6	9	3	6
San José		1		4	1	14	7	6	15	12	20	6	5	6	11	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>50</b>	<b>35</b>	<b>61</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>46</b>	<b>27</b>	<b>33</b>
<b>TOTAL, PACIENTES</b>																	<b>439</b>

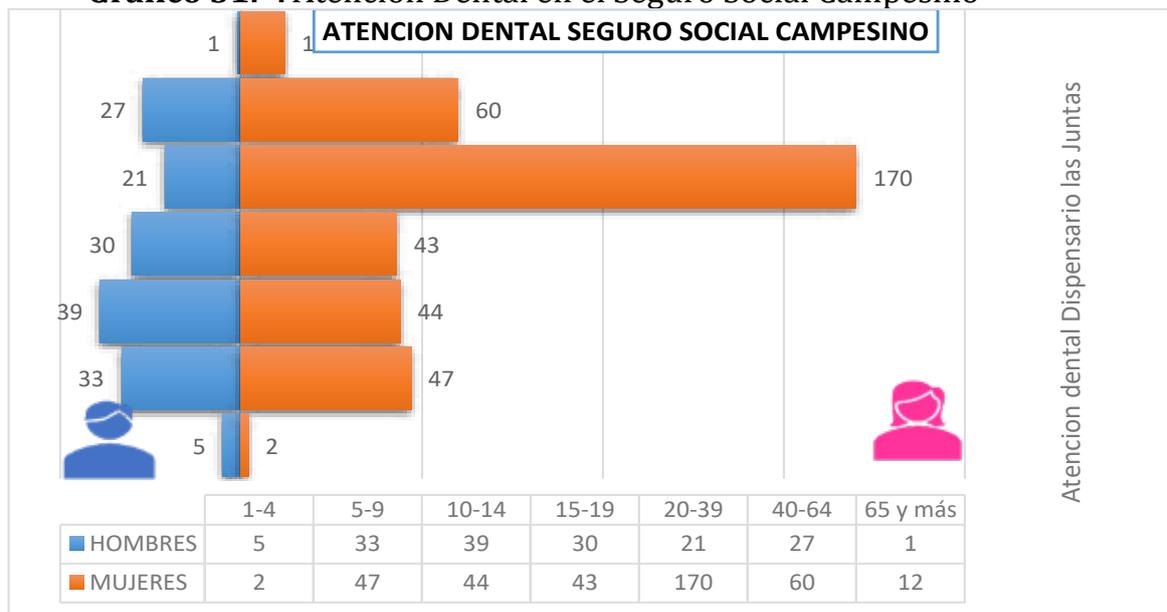
Fuente: Datos obtenidos del Centro de Salud del Seguro Social Campesino 2024  
 Elaboración: Equipo Técnico de Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 96.- Atención en Odontología de las Juntas Centro de Salud del Seguro Social Campesino 2024**

ATENCIÓN DENTAL			
GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-11		0	0
1-4	5	2	7
5-9	33	47	80
10-14	39	44	83
15-19	30	43	73
20-39	21	170	191
40-64	27	60	87
65 y mas	1	12	13
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>378</b>	<b>534</b>

Fuente: Datos obtenidos del dispensario médico ubicado en el barrio las Juntas-2024  
 Elaboración: Equipo Técnico de Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 31.- . Atención Dental en el Seguro Social Campesino**



Fuente: Datos obtenidos del dispensario médico ubicado en el barrio las Juntas-2024  
 Elaboración: Equipo Técnico de Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 97.-** Personas con capacidades diferentes de las Juntas. Centro de Salud del Seguro Social Campesino 2024

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES						
Organización	No	Hombre	Mujer	Físico	Intelectual	Visual
Las Juntas	5	4	1	4	1	1
Capur	3	2			2	
San José	2	2			2	
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Fuente: Datos obtenidos del dispensario médico ubicado en el barrio las Juntas-2024  
 Elaboración: Equipo Técnico de Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 98.-** Casos de mortalidad en pacientes afiliados al Centro de Salud del Seguro Social Campesino 2024

CASOS DE MORTALIDAD EN EL DISPENSARIO DE LAS JUNTAS AÑO 2024					
Patología	Causa	Sexo		Edad	Numero
	CIE 10	Masculino	Femenino		
Neumonía viral- Covid -19	U071	X	X	60-90	4
Cetoacidosis	E10.31		x	68	1
Paro Cardiorrespiratorio	J188	X		84	1
<b>TOTAL</b>					<b>6</b>

Fuente: datos obtenidos del dispensario médico ubicado en el barrio las Juntas-2024  
 Elaboración: Equipo Técnico de Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Como se puede determinar en los presentes cuadros, existe un alto porcentaje de enfermedades, que son diagnosticados por los médicos, lo cual determina que se debe a la gran contaminación ambiental, la falta de los servicios básicos como es el alcantarillado sanitario o las letrinas sanitarias, no poseen agua tratada, en su mayoría consumen de las vertientes que no están protegidas para evitar el ingreso de roedores, vacas, entre otros; muchas familias no poseen de letrina sanitaria o si lo tienen están en malas condiciones insalubres, la situación económica de las familias no les permite contar con estos servicios para satisfacer sus necesidades biológicas para evitar la contaminación del ambiente o de las aguas que muchas de las veces las aguas servidas desembocan en las quebradas o en el río.

**2.2.3.14 Prácticas Médicas Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades.**

La Nacionalidad Saraguro pertenece a las 14 Pueblos y nacionalidades identificadas en Ecuador; se caracteriza por el secretismo entre la sabiduría ancestral; en cuanto a su religiosidad es cristiana católica, además mantienen creencias sobre los cuatro elementos (aire, agua, fuego y tierra,) y las fiestas de los cuatro Raymi. Entienden al individuo físico y espiritual como una unidad, la sanación física empieza por el espíritu, por la energía de vida; para los Yachac la planta madre es la aguacolla o San Pedro.

En la Parroquia San Lucas, en la década de los años 80, los agentes de la medicina convencional- occidental y las empresas transnacionales de fármacos estaban a punto de eclipsar o extinguir la práctica de la medicina tradicional, aplicando medidas coercitivas (detenciones, multas, destrucción de amuletos) a los sabios médicos de nuestras comunidades.

Sin embargo, en los últimos años por el accionar político de las diferentes organizaciones sociales (CONAIE). Y organizaciones No Gubernamentales se ha logrado reivindicar los derechos de los pueblos indígenas, en este caso la práctica de la medicina tradicional.

En las comunidades de la Parroquia San Lucas, existen un gran número de sabios médicos que están aportando al bienestar sicosomático y social de las comunidades, que por cuestiones de confidencialidad no se mencionan los nombres, pero se ubican las comunidades y las especialidades terapéuticas que ellos practican.

La cantidad de hombres sabios (*yachac kuna*) que existen en la mayoría de las comunidades es una gran fortaleza que nos invita a valorar la medicina nuestra que se practica ancestralmente a base de la espiritualidad y el uso de las plantas medicinales; consecuentemente es una alternativa frente al alto costo de la medicina convencional y sus agentes (médicos, auxiliares).

**2.2.3.14.1. La Mesa de San Pedro**

Esta práctica la realiza el yachac visionario, es quien tiene poderes para hacerlo. Lo realiza con la intervención de algunas plantas de poder. En la Sierra lo hacen con el Aguacolla (*Trichocereus pachanoi*) también llamado San Pedro.

El San Pedro es una planta, que se utiliza para curar varias enfermedades, así como en la celebración de los rituales llamados “Mesa de San Pedro” donde se bebe el extracto de esta planta permite el visionamiento de los hechos acontecidos o por acontecer en el futuro, en la salud, bienestar, trabajo etc., es cierto que a muchas personas le permite conectarse o entrar al mundo andino a través de la cosmovisión, los ayllus entre otros etc.; tomar la planta es una experiencia y un rito muy especial que data de miles de años. En los pueblos indígenas de la costa y la sierra del Perú, Ecuador y Bolivia, a la planta de San Pedro se lo conoce también como Wachuma, Penetración de Dios y Aguacolla. (Alonso, 2004). Se cree que los ancestros hayan visto en esta planta, la encarnación vegetal de una divinidad. El juego caleidoscópico de visiones coloridos de indescriptible belleza, se perciben destellos y centelleos de colores, cuya intensidad y pureza desafían cualquier descripción.

Planta de San Pedro (Aguacolla)	Ritual de sanación
 <p data-bbox="336 2007 655 2042">Fotografía 8.- Aguacolla</p>	 <p data-bbox="852 2007 1331 2042">Fotografía 9.- Sanación y ritualidad.</p>

No se busca la causa biológica, sino el elemento sobrenatural que produjo el trastorno, el mal espíritu que a través de una emanación ensució el cuerpo de la persona, la identificación de la acción del enemigo, la ubicación de lugar donde se produjo, el susto la caída.

La espiritualidad y la religiosidad del hombre andino cambiaron con la conquista española y así fue utilizando el poder de los santos. Si la divinidad es capaz de producir enfermedades, también puede curar, las oraciones, las invocaciones religiosas nunca faltan en los rituales curativos, ya que en acto está presente la divinidad trascendente. El principio activo de esta planta es el alcaloide mescalino, que es alucinógeno. Se dice que este cactus es rico en este alcaloide, pues contiene 1.2 gramos por 1.000 gramos (1 Kg) de material fresco.

La medicina ancestral de la cultura Saraguro se caracteriza por tener una profunda relación con la Pachamama (Madre tierra), siendo así el escenario o el espacio donde ella se desarrolla trasciende el espacio físico y conceptual; es el lugar donde se desarrolla la expresión de la cultura médica. En la cosmovisión y la religión andina se manejan otros conceptos y otra dimensión de la vida. La espiritualidad y la relacionalidad con los elementos de la Pachamama dinamizan la vivencia diaria del hombre andino. Para los hombres y mujeres de sabiduría, la etiología de las enfermedades se sustenta sobre factores sobrenaturales (el influjo de los espíritus), naturales (frío, calor, fases lunares, etc.) y personales (nervios, mala conducta, deseos insatisfechos).

Los medios de diagnóstico incluyen la limpia con el huevo, la lectura de la orina, palpación del pulso y la predicción con los elementos de la naturaleza en su dimensión temporal y espacial (luna tierna, invierno, verano)

Los recursos terapéuticos, constituyen los lugares sagrados (cerros, lagunas, cascadas, vertientes); las plantas sagradas y medicinales preparadas en bebidas, emplastos y clasificadas en frías y calientes, las grasas y sangre de los animales, las piedras o minerales, las ceremonias rituales y la oración. Los hombres y mujeres de sabiduría ligan el rito de sanación con la mitología que es un hecho fundamentalmente espiritual y divino que a través del tiempo y el espacio vinculan seres humanos, comunidad, naturaleza y divinidad.

#### **2.2.3.15 Discapacidades.**

Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad, en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. Se caracteriza por insuficiencias o excesos en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria, que pueden ser temporales o permanentes. Se clasifican en nueve grupos: de la conducta, de la comunicación, del cuidado personal, de la locomoción, de la disposición del cuerpo, de la destreza, de situación, de una determinada aptitud y otras restricciones de la actividad. La discapacidad puede surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como consecuencia indirecta por la respuesta del propio individuo.

Actualmente existe una tendencia a adaptar el entorno y los espacios públicos a las necesidades de las personas con discapacidad, a fin de evitar la exclusión social, pues una discapacidad se percibe como tal, en tanto que la persona es incapaz de interactuar por sí misma con su propio entorno.

**2.2.3.15.1. Incapacidad.**

**El modelo médico;** considera la incapacidad como un problema personal directamente causado por una enfermedad, un trauma u otras condiciones de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales y encaminado a conseguir la cura o una mejor adaptación de la persona, así como un cambio en su conducta. Para lograrlo, la atención sanitaria se considera primordial.

**El modelo social:** entiende la incapacidad fundamentalmente como un problema de origen social, y principalmente como la ausencia de completa integración del individuo en la sociedad. La incapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social

Los tipos de discapacidad pueden ser:

- Motriz: Se refiere a la pérdida o limitación de alguna persona para moverse.
- Visual: La pérdida de la vista o dificultad al ver con alguno de los ojos.
- Mental: Abarca la limitación del aprendizaje para nuevas habilidades.
- Auditiva: Pérdida o limitación del oído para poder escuchar

**Tabla 99.-** Número de personas con dificultad funcional permanente de la parroquia San Lucas.

Tipo de Discapacidad	Población Masculina		Población Femenina		Total
	Nro	%	Nro	%	Total
Solo para caminar, o subir o bajar gradas/escaleras (Motriz)	56	1.2%	96	2.0%	152
Solo para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo (Motriz)	25	0.5%	38	0.8%	63
Solo para hablar, comunicarse o conversar (Motriz)	28	0.6%	35	0.7%	63
Solo para oír, aun usando aparato auditivo (Auditivo)	31	0.7%	48	1.0%	79
Solo para ver, aun usando lentes (Visual)	47	1.0%	51	1.1%	98
Solo para recordar, entender o concentrarse (Mental)	40	0.9%	48	1.0%	88
<b>Total, discapacitados</b>	<b>171</b>	<b>4.84%</b>	<b>220</b>	<b>6.74%</b>	<b>391</b>

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

En la información que antecede en el cuadro nos determina que 56 hombres equivalente a 1.2% y 96 mujeres equivalente a 2% tienen dificultad para para caminar, o subir o bajar gradas/escaleras; 25 hombres equivalente a 0.5% de la población, y 38 mujeres equivalente a 0.8% no pueden bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo; 28 hombres equivalente a 0.6% y 35 mujeres equivalente a 0.7% tienen problemas para para hablar, comunicarse o conversar; 31 hombres equivalente a 0.7% y 48 mujeres equivalente a 1% usan aparato auditivo; 47 hombres equivalente a 1% y 51 mujeres equivalente al 1,1% usan lentes; 40 hombres y equivalente a 0.9% y 48 mujeres equivalente al 1% tienen problemas para

recordar, entender o concentrarse; se verifica que existe un gran número de Discapacidad a comparación del año 2015-2019 de acuerdo al PDOT existen 275 personas con discapacidad.

### 2.2.3.16 Patrimonio Cultural Tangible.

El patrimonio cultural tangible, consiste en bienes inmuebles, como los edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos, entre otros; y bienes muebles, como cuadros, esculturas, instrumentos musicales, las artesanías y mucho más.

La Parroquia de San Lucas, cuenta con áreas conocidas que deberían ser consideradas y reconocidas como patrimonio cultural, a continuación, se presenta a detalle.

**Tabla 100.- Patrimonio cultural tangible en la parroquia San Lucas**

Tipo de patrimonio tangible	Localización-comunidad	Estado
La Iglesia Central	Construida por los años 1890 aproximadamente	Reconstruida
Tres Campanas de la Iglesia central	Reliquia del Pueblo San Lucas	Bueno
Ruinas de Ciudadela	Comunidad de Ciudadela	Extinción
Terrazas	Comuna de Ramos	Riesgo de extinción
Laguna de Ramos	Comuna de Ramos	Extinción
Laguna de Patonadana	Comuna Akakana	En actividad (por Implementar)
Laguna de Virgen Pugro o Baño del Inca	Comuna Akakana	En actividad (Por mejorar)
Cascada de Río Amarillo (baño del Inca)	Comunidad de Ciudadela	Riesgo de extinción
Cruz cuadrada (en extinción)	Comunidad de Ciudadela	Extinción
Bosque de Tambo Blanco (privado)	Comunidad de Ciudadela	Extinción
Cascada de Tambo Blanco	Cerro de Tambo blanco (Ciudadela)	Extinción
Cascada de Peña Negra	Sector Peña negra	Extinción
La Chorrera y Cascadas	Comunidad de Durazno	En actividad (por implementar)
Pajonales de Ingaera	Frontera con la provincia de Zamora Chinchipe	Extinción
Cerro de Akakana (Cima)	Comuna Akakana	En actividad (por implementar)
Camino Corredor del Inca-Cápac Ñan	Comunidad Ciudadela - Akakana	Extinción
Ciudadela Centro Espiritual Comunitario	Comunidad Ciudadela	Extinción
Atahú Loma	Comuna Pueblo Viejo	Extinción
Cavernas y Terrazas	Comunidad Capur	Extinción
Terrazas y Construcciones	Sector milla	Extinción
Reserva Corazón de Oro (privado)	Flanco suroriental, incluye las comunidades de San José, Nogal y Bunque	Extinción
Reserva Zhique Salado (privado)	Vinoyacu Alto y Censo	Extinción

Fuente: PDOT 2019-2023 y versiones de la Población  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Fotografía 10.- Artes y esculturas Colonial de La Iglesia matriz de San Lucas**



**Fotografía 11.- Artes construidos en la época incaica, ubicados en la Comunidad Ciudadela**



**Fotografía 12.- Tumba Incaica, en las terrazas de Ramos**



### 2.2.3.17 Patrimonio cultural intangible

Son bienes intangibles igualmente, la música, tanto académica como popular, el folclore, el teatro y la danza, los ritos y costumbres religiosas, los mitos, tradiciones y leyendas, los dichos y coplas que forman parte de la tradición oral del Pueblo Saraguro.

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de sus costumbres; el patrimonio inmaterial está compuesto por saberes, conocimientos, técnicas y prácticas culturales; es decir, por todo aquello que a lo largo de la historia han producido sus habitantes; dentro de ello también están la música, el folklore, el teatro y la danza, los ritos y costumbres religiosas, los mitos, tradiciones y leyendas, los dichos y coplas que forman parte de la tradición oral de nuestro pueblo.

### 2.2.3.17.1. Cultura en el Pueblo Saraguro, asentado en la Parroquia San Lucas.

La etnia Saraguro de la nacionalidad kichwa, se asienta principalmente en Loja, al sur del Ecuador. A pesar de los siglos, esta comunidad ha logrado conservar sus tradiciones y cultura; con una población que supera los 88,26% de habitantes en la Parroquia San Lucas, la Etnia Saraguro son orgullosos de su vestimenta sus costumbres sus tradiciones, pues cuidan su linaje y se considera que hablan el kichwa más puro de todo el Ecuador.

- **Vestimenta de la Etnia Saraguro.**

Tanto la mujer como el hombre llevan un mismo tipo de sombrero de falda ancha confeccionado de lana de oveja, de color blanco por la parte superior y con matices negros por la parte inferior. No se ha logrado definir la significación, pero si, como una aproximación podríamos decir que la falda ancha del sombrero ha servido para defenderse de la intensa radiación solar que cae en la región andina.

- **La vestimenta en los hombres.**

- ❖ Kushma: Echo de lana de oveja color negro
- ❖ Zamarro: De lana de oveja hilado muy finamente de color blanco
- ❖ Poncho: A base de lana de oveja hilo fino color negro
- ❖ Sombrero de lana: elaborado a base de lana de oveja color blanco con negro.
- ❖ Cinturón: Echo de cuero de vaca incrustado en las varias perillas de plata
- ❖ Pantalón corto: De lana de oveja, hilo fino color negro, hasta las rodillas.

### Fotografía 13.- Fotografías de antaño del Pueblo Saraguro (Recolección Inti Guamán)

#### Vestimenta propia y autóctona del Pueblo Saraguro Año 1800 en adelante (aproximado)





1875, kichwa Saraguros salen en procesión con una waka

Saraguro 1975, wawa y chicha

**Fotografía 14.- . Traje de campo del Pueblo Saraguro representación Pawkar Raymi (año 2006)**

**Traje de Campo del Pueblo Saraguro**



Kari

**Fotografía 15.- Traje de fiesta del Pueblo Saraguro**

**Traje de fiesta del Pueblo Saraguro**



• **La vestimenta en las mujeres**

- ❖ Bayeta: De lana de oveja, hilo grueso o delgado, color negro
- ❖ Camisa blanca: Bordado en el cuello y puños de varios colores.
- ❖ Pollera: De lana de oveja, negro, bordado en la parte inferior.
- ❖ Anaco: Elaborado de lana de oveja color negro
- ❖ Faja: Bordada de varios colores y formas
- ❖ Collares: De mullos o piedras de varios colores.
- ❖ Tupo: Hecho de plata en forma de un sol con piedras, sirve para sostener la bayeta
- ❖ Aretes: De plata, incrustado de piedras.
- ❖ Sombrero de lana: Elaborado a base de lana de oveja color blanco con negro.

**Fotografía 16.-** Vestimenta típica del Pueblo Saraguro

**\*Sombrero;** Tanto varones como mujeres usan sombreros; este es de color blanco con negro; de falda ancha y copa redonda, grueso y macizo. Este es elaborado de lana de borrego, mediante un proceso que les da estas características. Esta prenda le sirve para protegerse del sol, como vasija para poner maíz desgranado o también para tomar agua y en algunos casos hasta para atacar en las peleas o riñas.

**\*Cabello;** Una de las características de los indígenas es usar el cabello largo en el caso de los varones, esto, a decir es una manifestación cultural, sinónimo de fuerza, sabiduría y todo un conjunto de creencias propias de la cultura y la cosmovisión indígena.

En la actualidad la vestimenta típica, la Juventud lo utilizan solo para eventos especiales; solo para presentaciones de gala, desfiles cívicos, danzas; la mayor parte de la Población se viste con indumentaria hecha en tela de orlón, como es el anaco, la pollera o la bayeta hecha, al igual que los hombres el pantalón, el poncho; y la Juventud actual están perdiendo ya las costumbres las tradiciones, al igual que la vestimenta propia es remplazado por lo tradicional.

### 2.2.3.17.2. Costumbres y Tradiciones del Pueblo Saraguro en San Lucas

**La Navidad, Semana Santa, Corpus Cristi** son de carácter religioso y las más importantes del Pueblo Indígena y Mestizo en San Lucas; a más de las fiestas culturales acompañados de los músicos autóctonos conocidos como (Maestros) y los rituales asociados a los cuatro RAYMIS, El Pawkar Raymi; Inti Raymi; Kolla Raymi; Kapak Raymi que están vinculados al ciclo vital de la naturaleza, al calendario agrícola y otros sistemas temporales y espaciales (calendario cósmico); el cual se los considera como Patrimonio cultural intangible de la Parroquia San Lucas; a más de los únicos músicos y artesanos autóctonos lo cual se menciona.

**Fotografía 17.-** Músicos (Maestros) de trayectoria reconocidos en la Parroquia San Lucas

Taita Sergio Saca	Músico Concertinista	Taita Asunción Zhunaula (Coteja)
	<p><b>(Bandoneón)</b> Deleita la Música Autóctona como el Chaspishka, San Juanitos y la música tradicional músico reconocido a nivel de la Parroquia</p>	

**Fotografía 18.-** Música Autóctona y maestro de los juguetes en las Navidades

Luis Chalán Música Autóctono	Acordeonista	Violinista
	<p><b>Músico acordeonista</b> Acordeonista, deleita la Música, Chaspishka, San Juanitos y la música tradicional.</p>	<p>Baile de los Diablicos; Suco mayor, Verde menor, Paso Bolívar, Alegre Contento, en Belén; Culebra, Warmikuyana, el Lojano, Vaquero.</p> <p>Wikis, Wikas, (Monos) baile de los Wikis, Siquitullo; Warmikuyana, el Lojano</p> <p>Baile de los Sarawis, (Kary) Sarawi (Warmi) en tonos diferentes. Complementarios, el baile del Jibaro, Ushco, gigante, Lojano, Inocente, Baile del León; Oso blanco, Oso negro; Tigre; Elefante;</p>

**Fotografía 19.-** Música Autóctona y maestro de los juguetes en las Navidades

Taita Manuel Conce, Música Autóctono		Violinista
	<p>Músico Violinista y Bandoneón (Concertina)</p> <p>Concertina, deleita la Música, Chaspishka, San Juanitos y la música tradicional.</p>	<p>Baile de los Diablicos (Ajas); Suco mayor, verde menor, Paso bolívar, Alegre Contento, en Belén; Culebra, Warmikuyana, el Lojano, Vaquero.</p> <p>Wikis, Wikas, baile de los Wikis, Siquitullo; Warmikuyana, el Lojano</p> <p>Baile de los Sarawis, (Kary-Warmi), en tonos diferentes. Complementarios, el baile del Jibaro, Ushco, gigante, Lojano, Inocente, Baile del León; oso blanco, oso negro; Tigre; elefante;</p>

**Fotografía 20.-** Baile de la trenza, fiestas navideñas, tres reyes, o año nuevo



**Fotografía 21.-** Trompetero y Alumbradores Semana Santa (Fiesta religiosa)



De acuerdo al cuadro que antecede, determinamos que, en la Parroquia San Lucas, ya quedan muy pocos maestros como se los conoce que aun hacen bailar a los Juguetes de Navidad; que deleitan la música propia y autóctona con el violín el acordeón el bandoneón; en la actualidad la Juventud está ya desinteresado en aprender, cultivar, fortalecer lo propio lo cultural debido a la Tecnología que hoy está en muchos casos dañando o cambiando la mentalidad de la humanidad; aunque en mínimo porcentaje personas aun en edad media, aún siguen prestando los servicios de maestros para entrenar a los Juguetes de Navidad, Año nuevo, Tres reyes, o para las fiestas religiosas el Sr. Ángel Gualàn, (Bucashi) Luis Antonio Paqui; Cañi) Miguel Macas, (Pichig) Manuel Zhunaula, (Akakana)

**Fotografía 22.-** Extintos Músicos (Maestros de Juguetes que hicieron Historia) en San Lucas

<p><b>Taita Abel Medina</b> (Vinoyacu grande)</p>	<p><b>Taita Polibio Gualán</b> (Bellavista)</p>	<p><b>Jaime Fernando Guamán</b> (Centro)</p>
		
<p><b>Tomas Cangó</b></p>	<p><b>Manuel Santos Gualán</b></p>	<p><b>Gregorio Andrade</b> (Taita Guyó)</p>
<p>(1950-1972)</p>	<p>(1940-1960)</p>	<p>(1950-1983)</p>

**Tabla 101.-** Grupos Musicales, banda del Pueblo y más artistas de la Parroquia

<p><b>Artistas y Grupos musicales de la Parroquia San Lucas</b></p>		
<p><b>Nombre grupo</b></p>	<p><b>Tipo de música</b></p>	<p><b>Instrumentos</b></p>
<p><b>Grupos Musicales</b></p>		
<p>Grupo Intipac churi (Primer grupo)</p>	<p>(1980-2000) Fecido</p>	<p>De cuerda, percusión, vientos, membranófono</p>
<p>Grupo Takiway</p>	<p>Música Folclórica</p>	<p>De cuerda, percusión, vientos, electrónico</p>
<p>Grupo Kayak</p>	<p>Música Folclórica</p>	<p>Percusión, vientos, electrónico, membranófono</p>
<p>Agrupación Saray</p>	<p>Música Folclórica-Romántica</p>	<p>Percusión, vientos, electrónico, membranófono</p>
<p>Grupo Yuyari</p>	<p>Música Autóctona Chaspishka</p>	<p>Percusión, vientos, electrónico</p>
<p>Grupo Wawkys (Familia Andrade)</p>	<p>Música Autóctona Chaspishka</p>	<p>Percusión, vientos, electrónico, membranófono</p>
<p><b>Banda del Pueblo</b></p>		
<p>Son divino (Guayllas)</p>	<p>Banda del Pueblo</p>	<p>de viento, Percusión, electrónico, membranófono</p>
<p>La Autentica</p>	<p>Banda del Pueblo</p>	<p>de viento, Percusión, electrónico, membranófono</p>
<p>Quinta Show (Familia Andrade)</p>	<p>Banda del Pueblo</p>	<p>de viento, Percusión, electrónico,</p>
<p><b>Músicos tradicionales</b></p>		
<p>Manuel Paqui (Taita Conce) (Cañ)</p>	<p>Acordeonista y violinista</p>	<p>De Cuerda, membranófono, armónico de viento</p>
<p>Taita Sergio Saca (Akakana)</p>	<p>Acordeonista</p>	<p>Armónico musical de viento</p>

<b>Artistas y Grupos musicales de la Parroquia San Lucas</b>		
Luis Chalan (Nueva esperanza)	Acordeonista y violinista	De Cuerda; armónico musical de viento
Ángel Gualán (Bucashi)	Acordeonista y violinista	De Cuerda; armónico musical de viento
Julio Fermín Gualán (Shalshi)	Acordeonista	De Cuerda; armónico musical de viento
José Luis Medina Lara (La chorrera)	Acordeonista	armónico musical de viento
Miguel Macas (Pichig)	Violinista	De Cuerda
Manuel Zhunaula (Akakana)	Violinista	De Cuerda
	Secretos de arte (Dúo Zhunaula)	
Francisco Chalan (Gualán)	Acordeonista	Armónico musical de viento
<b>Nivel profesional</b>		<b>Especialistas</b>
Inti Guamán	Guitarra y otros Instrumentos	
José Luis Guamán	Quena, Flauta, otros Instrumentos	
Kuri Guamán	Especialista en Violín	
Verónica Medina	Cantante Profesional	
Jhon Gualán	Violinista, quena y otros	
Jairo Medina	Pianista profesional	
Roberto Medina	Músico profesional	
Darwin Patricio Andrade	Violín y Saxo. Acordeón y otros	
Diego Fernando Andrade	Especialista en bajo y Violín	
Franklin Mauricio Andrade	Guitarrista, clarinete y otros	
Vladimiro Stalin Andrade	Percusión, Productor de audio	
Wadie Asunción Andrade	Piano y otros instrumentos	
Miguel Saca	Quena, Zampoña, Clarinete y otros	
Eduardo Quezada	Cantante profesional	
Verónica Medina Chalan	Cantante profesional	
<b>Grupos de Danza</b>		
Grupo de Danza Reina del Carmen	Comunidad Vinoyacu bajo	
Grupo de danza de Mujeres	Comunidad de Jabonillo	
Grupos de danza de Mujeres Jóvenes	Centro San Lucas	

Fuente: Talentos y músicos locales existentes  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

De acuerdo a la tabla 101 en la Parroquia San Lucas existen una gran cantidad de Grupos Musicales, Banda de pueblo, Violinistas, acordeonistas, cantantes, Músicos profesionales entre otros, también se describió uno de los primeros grupos Folclóricos que existió es el Grupo Intipac Churi, que surgió en el año 1985 por una agrupación de jóvenes indígenas de las diferentes Comunidades, el cual se desintegró en el año 2000, producto de la migración a España y la falta de apoyo por parte de las autoridades y pueblo en general.

San Lucas, cuenta con grandes talentos, en el arte de la Danza, la música Autóctona, la música tradicional, bandas del Pueblo entre otros; la banda del Pueblo anterior mente lo conocían como la banda de los Guayllas, hoy conocido como la banda musical “Son divino”, es fundado por los años 1960, uno de los primeros músicos y fundador de gran renombre

en la actualidad es conocido como Taita Manuel José Guayllas, oriundo de la Parroquia San Lucas, quien continua haciendo música hasta la actualidad; otros integrantes debido a su edad y salud se retiraron y muchos de ellos ya son fallecidos.

Cabe manifestar que los Grupos musicales y los grandes talentos que hoy en la actualidad existen son gracias a su propio esfuerzo y dedicación; estos jóvenes o personajes artistas, hoy en la actualidad sobreviven gracias al apoyo de las Comunidades o de otros lugares del cantón y Provincia que los contratan para actos sociales, culturales o religiosos, así mismo muchos jóvenes músicos se han visto en la obligación de emigrar a otros países por la falta de fuentes de trabajo y apoyo de las autoridades Provinciales, Cantonales y Locales o quizá de los dirigentes Comunitario y parte de su propio pueblo; hasta el momento las autoridades poco o nada han hecho por fortalecer y cultivar la música autóctona a través de los Jóvenes artistas que hoy en día existen muchos profesionales; es necesario que las autoridades gubernamentales y educativas realicen programas o proyectos para el fortalecimiento de la música autóctona y reconocimiento de los artistas locales para incentivarlos a revivir y prevalecer la música propia del pueblo indígena Saraguro; un claro ejemplo de los habitantes del Norte como es los Otavalo, Cañarís entre otros, donde valoran sus propias costumbres su música su arte su danza sus tradiciones haciendo de ellos una cultura rica en valores y economía.

**Tabla 102.- Costumbres y Tradiciones del Pueblo Saraguro en la Parroquia San Lucas**

Mes	Actividades	Costumbres	Personajes/ actores	Tradiciones	Alimentos en fiestas religiosas y celebraciones
<b>Enero</b>	<b>Año Nuevo</b>  <b>Tres reyes</b>	Fiestas de año nuevo, Niño Jesús de Guaguapamba, Niño de Sucoscocha, y Niño del Centro Parroquial	Marcan taita, Marca mama, Priestes y priostas, celebran las fiestas de año nuevo, junto a sus ayudantes	Presentación y bailes de los Sarawis, hombres (Niños) y mujeres (Niñas)  Juguetes, (Wikis, ajas, Oso León, tigre, elefante, gigantes, Ushcu; paileros.	<b>Alimentos y bebida tradicional;</b>  Mote, caldo de res, la Col acompañado de la yuca y Plátano y en el intermedio contiene una porción de carne; para los personajes principales, se les provee del mateuchu, (Arroz, con cuy o gallina acompañado de una fuente de queso; y de manera general la bebida tradicional la chicha de jora.
<b>Febrero</b>	<b>Carnaval</b>	En honor al divino Niño Jesús de Guaguapamba, conocido como Niño chico, de la iglesia central, conocido como niño grande, y de la Comunidad de Ciudadela, conocido como Niño de Sucoscocha y otros devotos como es del Santísimo, Patrón San Lucas, entre otros.	Priostas y Priestes con sus ayudantes, conocidos como los mayordomos/as, Muñidores/as, seguido de la sisa muñidores/as	Juego del Carnaval, con agua, harina, carioca, achiotte, entre otros; y se finaliza con un gran baile tradicional con la música autóctona como es el Chaspishka entonado con acordeón o violín.	<b>Alimentos y bebida tradicional</b>  Caldo de res, Col con Yuca y Plátanos, Mate uchu, la chicha de jora y el buen canelazo, conocido como el secante
<b>Marzo</b>	<b>Pawkar Raymi</b> <b>21 de marzo</b>	Fiesta en agradecimiento para empezar a probar los primeros frutos de la tierra, los granos tiernos. En algunas comunidades andinas se la conoce con el nombre de Sisay Pacha "Época de Florecimiento"	Dirigentes, líderes, Comunidades; Instituciones Públicas, Organizaciones Sociales	Actividades socioculturales, como la presentación de las costumbres y tradiciones, como es el embarre de la casa (Wasichina) el barro cargado en la chacana; el velorio de la guagua (el baile del sombrero) el matrimonio y sus costumbres en el medio indígena; la Supalata; la elaboración de la tortilla, la siembra del maíz, etc., así como también la <b>Elección de la Pawkar Nusta; Sara Nusta; Sisa Nusta; en alguno de los casos la Reina Mestiza</b>	<b>Plato Típico.</b>  Invitación a las autoridades en general a degustar del caldo de gallina criolla, Papas o trigo con Cuy y queso;
<b>Abril</b>	<b>Semana Santa</b>	Iglesia católica, centro Parroquial y algunas de las Comunidades	Alumbradores y Guioneros; Sindico central, devotos, Párroco, Hermanas Lauritas y pueblo en general	Desfile Cívico (Fiestas de Parroquialización)	<b>La comida tradicional</b> , como es el caldo de res la col con yuca la chicha de jora, y el Jueves y viernes santo el Plato de Sopa de arroz con Papas o la sopa de habas o poroto con guineo verde; la miel de caña, acompañado de un pedazo de pan y quesillo tierno, invitado por los familiares o personas allegados al alumbrador y Guioneros.



Mes	Actividades	Costumbres	Personajes/ actores	Tradiciones	Alimentos en fiestas religiosas y celebraciones
Mayo	Santa Cruz	Fiesta de la Santa Cruz	Devotos de algunas comunidades	Acuden alumbra en las partes altas de los cerros, lo cual poseen de una CRUZ de forma permanente	Platos tradicionales
	Corpus Cristi	Fiesta del Santísimo	Priostes/Priostas y sus ayudantes, Indígenas y Mestizos residentes en la Ciudad de Loja y otras Provincias	Fiesta de agradecimiento a DIOS, por la vida la salud el trabajo y a la Fe espiritual.	Platos tradicionales, acompañado del Champús; (Colada preparada del maíz fermentado por tres a cinco días)
Junio	San Pedro	Fiestas en Honor a San Pedro de los Indígenas y mestizos residentes en la Ciudad de Loja.	Priostes/Priostas y sus ayudantes, Indígenas y Mestizos residentes en la Ciudad de Loja y otras Provincias	Fiesta de agradecimiento a San Pedro, en agradecimiento por la vida la salud el trabajo y a la Fe espiritual.	Platos tradicionales, acompañado del Champús; (Colada preparada del maíz fermentado por tres a cinco días)
	<b>Inti Raymi 21 de junio</b>	Fiestas del Inti Raymi,	Autoridades Locales, Dirigentes Indígenas, Organizaciones Sociales, Jóvenes, los Yachac, entre otros	Fiesta de agradecimiento a la Madre Tierra por las cosechas recibidas; interrelación del Hombre con el Tayta Inti creador y dador de la vida.	Ofrecimiento de los platos Tradicionales de los Saraguro o el Plato típico, acompañado de la chicha de jora.
Julio	Virgen del Carmen	Fiestas a la Virgen del Carmen	Priostes y priostas con sus ayudantes	Fiesta tradicional que celebran el mes de Julio de cada año, en la Comunidad de Vinoyacu chico, cuenta con devotos de diferentes lugares del País	Platos tradicionales
	Santa Mariana		Priostes y priostas con sus ayudantes	Fiesta tradicional que celebran el mes de agosto de cada año, en la Comunidad de Vinoyacu chico, cuenta con devotos de diferentes lugares del País	Platos tradicionales
Agosto	Romería	Visita a la Imagen de la Virgen del Cisne en el Cisne o en la Ciudad de Loja (Catedral)	Párroco, Comunidades en General,	Presentación de Grupos de danza, Música autóctona y tradicional, tendido de la <b>pampa mesa</b> , para compartir los alimentos con los presentes.	Comida típica y bebida tradicional



Mes	Actividades	Costumbres	Personajes/ actores	Tradiciones	Alimentos en fiestas religiosas y celebraciones
Septiembre	<b>Kolla Raymi</b> 21 de septiembre	La Ceremonia del Equinoccio de otoño o Kolla Raymi	Dirigentes, líderes, Comunidades	Fiesta que honra la belleza femenina y es el mes de la siembra, donde todo tiene que ver con la fertilidad, esta festividad es un reconocimiento al soporte espiritual y físico que entrega la mujer a la comunidad y al entorno	Comidas y bebidas Típicas y tradicionales
Octubre	Fiesta al Patrón San Lucas	Iglesia Católica	Devotos (Priostes y priostas con sus ayudantes)	Noche de vísperas, quema de la chamiza, para hacer mashar (hacer abrigar con el fuego del encendido de la chamiza) a los devotos por parte de los Convidados (Personas invitadas por los priostes) acompañado del buen canelazo.	Comida y bebida tradicional
Noviembre	Día de todos los Santos y todas las Almas	Fiesta en honor a todos los Santos y las Almas	Devotos (Priostes y priostas con sus ayudantes)	Limpieza del Cementerio; Vísperas y celebración de la fiesta en el Cementerio general y de las Comunidades que poseen.	Comida y bebida tradicional, compartimiento entre familiares que acuden a visitar las tumbas de sus familiares.
	Navidad	Celebración del Nacimiento de Jesús a las Imágenes del Niño de la Iglesia central, Guaguelpamba, Sucoscocha,	Marcantaitas, Marcamama, devotos	Presentación de los Sarawis, diablicos (ajás), Wikis, Tigre, León, oso, Paileros, Gigantes, Ushcos,	Comida y bebida tradicional
Diciembre	<b>Kapak Raymi</b> 21 de diciembre	Ceremonia de iniciación para los niños y los adolescentes. Los niños en su paso a la adolescencia y los adolescentes a su paso a la adultez. En los dos casos es un paso al ser sujetos activos de la comunidad.	Líderes, Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas, Autoridades; Comunidad en general	Fiesta Grande o Solsticio de Invierno, donde los líderes del pueblo se reúnen para agradecerle al sol por el inicio del nuevo periodo de siembra	Comidas y bebidas Típicas y tradicionales acompañados de la bebida, chicha de jora



Fuente: Costumbres y tradiciones en el Pueblo indígena de San Lucas y Saraguro  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En la tabla 102, se determina las costumbres y tradiciones del Pueblo Saraguro en San Lucas, que aún mantienen ciertas costumbres como es las fiestas religiosas a través de los llamados devotos (Priostes Priostas, mayordomos/as; muñidores/as, sisa muñidores/as) y los cuatro Raymi que en los últimos años van tomando más fuerza, que son fortalecidos y realizados por las organizaciones sociales entre otros.

### Gastronomía

La gastronomía en la Parroquia San Lucas, se caracteriza por sus sabores gastronómicos, ancestrales, con platos fuertes como el Cuy Asado con papas, el Uchumate, la sopa de chuchuca, ( maíz gualo hecho secar) la zanahoria blanca con pepa de Zambo, la sopa de granos (poroto-haba), sopa de maíz molido con papa chaucha, la achocha con frejol, guato con queso, el champús ( maíz molido y fermentado) colada de zambo, colada de zapallo, mashua, oca, miel con quesillo, la tortilla de gualo o de maíz seco; el tamal de maíz con condumio de la corteza de ají con su envoltura en hoja del Huecundo, hoja del maíz, hoja de Lili o achira y la bebida tradicional ancestral Chicha de jora.

**Tabla 103.-** Platos típicos del Pueblo Saraguro en San Lucas

Nombre	Descripción	Acompañado
<b>Alimentos y bebidas tradicionales</b>		
<b>Platos Típico</b>	Cuy asado a la brasa, con papas, queso	Lechuga, ají de pepa de zambo
	Caldo de gallina criolla	Mote o Papas y Ají
	Trigo con cuy y queso	Lechuga y ají (Uchú)
	Papa con cuy y queso	Lechuga y ají
	Zanahoria blanca (racacha) con Cuy y queso	ají molido
<b>Base alimentaria del Pueblo Saraguro década de los años 1900-1990</b>		
<b>Productos</b>	<b>Variedad de Preparaciones</b>	
Maíz	Mote, máchica de maíz, tostado, sopa, colada (champuz), chicha, chuchuca, tortillas, tamales, humas, choclo	
Cebada	Máchica, sopa, colada	
Quinua	Seco de quinua, sopa	
Fréjol	Sopa de fréjol cocido o como complemento en diferentes platos	
Haba	Cocida con queso, Complemento para sopas, Harina	
Arveja	Cocida con queso, Complemento para sopas, Harina	
Papa	Papa como complemento de sopas, Papas cocidas con cuy, queso o ají (platos típicos denominado "Pinshi")	
Meloco	Meloco cocido con queso, Complemento para sopas	
Oca	Oca cocida con queso, Colada	
Mashua	Colada (Previene y cura la próstata)	
Zanahoria criolla	Cocida, con queso, cuy, sopas	
Camote	Cocidos, con queso	
Zambo	Locro, colada, pepa de zambo molida	
Zapallo	Locro, colada	
Achochas	Complemento para sopas	
Verduras (Nabo y col)	Sopas, Col cocida con carne para las fiestas tradicionales	
Frutas (Toronche, jícama, pepino)	Colada, Frescos, ensaladas	
Ají (Uchu)	Complemento en todas las comidas con sal	

Fuente: Gastronomía típica y tradicional del Pueblo Indígena en San Lucas  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Fotografía 23.-** Alimentos típicos del Pueblo indígena Saraguro



**Fotografía 24.-** Platos típicos del Pueblo Saraguro (Mateuchu)



**2.2.3.18 Justicia Indígena.**

La Justicia Indígena y los derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades nace en la carta magna del año 1998 a través de la Constituyente, fue la primera en el Ecuador que reconoce y faculta a los pueblos indígenas administrar justicia de conformidad con el derecho consuetudinario propio de sus comunidades; en la Constitución del 2008 legaliza, declara y reconoce como estado Intercultural y Plurinacional, a través de ello se reconoció la toma de decisiones jurisdiccionales; el Art. 171 de la Constitución determina que: las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres.

Luego la Constitución de la República de 2008 establece a Ecuador como un país plurinacional e intercultural; uno de los avances más importantes ha sido y reconoce las funciones jurisdiccionales a las autoridades de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, mediante la Constitución en el Art. 171, faculta conformar el “Consejo de Autoridades de Justicia Indígena” para luego su descentralización hacia las Comunas y Comunidades para el ejercicio de sus facultades jurisdiccionales; dentro de cada uno de su jurisdicciones territoriales, para resolver los conflictos internos en sus territorios

(llaki-llakikuna) que afectan principios esenciales como el **ama llulla, ama killa, ama shwa (no mentir, no ser flojo, no robar) o el ranti ranti (la reciprocidad y la solidaridad)** que provocan desarmonía entre los seres humanos o con la naturaleza. Garantizando la participación de las mujeres, se aplican las costumbres, las normas, los principios, los procedimientos y las sanciones propias es decir que aplican sanciones distintas al encarcelamiento.

La justicia indígena es parte del sistema de vida de los pueblos indígenas: no se activa únicamente cuando existen conflictos, sino que busca mejorar las condiciones de vida como parte de la gobernanza misma de los pueblos. Con el objetivo de organizar y garantizar la vida de las futuras generaciones, a través de la justicia indígena y por decisión colectiva, se ha resuelto declarar ciertos espacios territoriales como patrimonios inalienables de los pueblos y de protección hídrica. Por ser espacios donde nace el agua, se los ha considerado libres de minería y otras actividades extractivas.

**Gráfico 32.- Sistema Jerárquico de la Justicia Indígena, reconocidos en la Constitución**



**2.2.3.19 Acceso y uso de espacios públicos.**

Los espacios públicos son aquellos lugares que son de propiedad pública o para el uso público; estos tienen que proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños, personas mayores o con discapacidades, el cual permite desarrollar actividades cotidianas, uso del tiempo libre, diversiones festivas, deportivas, religiosas, espacios de centralidad Parroquial y comunitaria, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 104.-** Espacios Públicos de la Parroquia San Lucas

UBICACIÓN	TIPO DE ESPACIO	ESTADO	ACTIVIDADES
CENTRO SAN LUCAS	<b>Junta Parroquial con cancha</b>	<b>Funcional</b>	<b>Actividades de gestión, administración, gobierno, y práctica deportiva</b>
	Educativa Mushuk Rimak		Educación
	Escuela Fiscomisional Santa Catalina		Educación
	Parque Central		Actividades sociales, culturales y diversión 🎉
	Local de la Tenencia política y UPC		Actividades de Control y Gobierno
	Infocentro		Actividades de aprendizaje
	Coliseo Municipal		Actividades Sociales, culturales y deportivas
	Centro de salud Tipo A		Actividades de Control y salud y medica
	Cementerio General		Servicio Colectivo
	Mercado Municipal		Actividades de comercio
Baños Públicos	Servicio colectivo		
RAMOS	Escuela, cancha con cubierta, alumbrado publico	Funcional	Servicio educativo
PICHIG	Capilla, Guardería, Casa Pastoral, Casa comunal, Cancha con Cubierta, alumbrado público.	Funcional	Actividades religiosas, deportivas, culturales, comercio
AKAKANA	Cancha con cubierta, Capilla, Centro educativo, Vialidad comunitaria, Alumbrado Publico	Funcional	Actividades religiosas, deportivas, culturales, comercio
	Cementerio General	Funcional	Servicio Colectivo
CHINCHAL	Alumbrado Publico	Funcional	Servicio de la Colectividad
CAÑÍ- TENDA LOMA	Escuela, Cancha, Casa comunal	Funcional	Actividades religiosas, deportivas, culturales
JABONILLO	Casa comunal-Guardería, cancha sin cubierta, alumbrado publico	Funcional	Actividades Sociales, culturales y deportivas
LANCAPAC	Capilla, Cancha con cubierta metálica, Escuela, Casa Comunal; Vía Comunitaria, Alumbrado Publico	Funcional	Actividades Sociales, religiosas, deportivas, culturales
PUEBLO VIEJO	Escuela, Capilla, Cancha con cubierta, alumbrado publico	Funcional	Actividades Sociales, religiosas, deportivas, culturales
ELOY ALFARO	Cancha con cubierta, Alumbrado Publico	Funcional	Actividades Sociales, religiosas, deportivas, culturales
MORASPAMBA	Cancha con cubierta, Casa Comunal, alumbrado publico	Funcional	Actividades Sociales, religiosas, deportivas, culturales
GUAGUELPAMBA	Capilla. Alumbrado Publico	Funcional	Actividades religiosas
PAN DE AZÚCAR	Cancha sin cubierta, alumbrado Publico	Funcional	Actividades deportivas

UBICACIÓN	TIPO DE ESPACIO	ESTADO	ACTIVIDADES
TABLARRUMI	Cementerio general, Cancha sin cubierta, Casa Comunal, Alumbrado Publico	Funcional	Actividades sociales, culturales y religiosas
CIUDADELA	Escuela, Cancha sin cubierta, Capilla, Casa Comunal	Funcional	Actividades sociales, culturales y religiosas
LANGA	Guardería, Cancha con cubierta, Casa Comunal, vialidad Comunitaria, alumbrado publico	Funcional	Actividades sociales, culturales y religiosas
VINOYACU CHICO	Capilla, Escuela, Cancha sin Cubierta, alumbrado publico	Funcional	Educación, Actividades sociales, culturales y religiosas
	Cementerio general	Funcional	Servicio colectivo
VINOYACU ALTO	Capilla, Cancha con cubierta, Casa Comunal	Funcional	Educación, Actividades sociales, culturales y religiosas
CENSO,	Capilla, Escuela, Cancha sin Cubierta, Casa Comunal	Funcional	Educación, Actividades sociales, culturales y religiosas
DURAZNO	Escuela, cancha con cubierta, Capilla, alumbrado Publico	Funcional	Educación, Actividades sociales, culturales y religiosas
SHALSHI	Cancha sin cubierta, contiene cerramiento, alumbrado publico	Funcional	Actividades sociales, culturales
NUEVA ESPERANZA	Cancha sin cubierta, Propiedad Privada, alumbrado publico		
BUCASHI	Escuela, Casa comunal, Cancha con cubierta, Capilla, escuela, Vialidad	Funcional	Educación, Actividades sociales, culturales y religiosas
BELLAVISTA	Escuela, Capilla, Guardería, Casa comunal	Funcional	Educación, Actividades sociales, culturales y religiosas
PURUZHUMA	Escuela, Guardería, Cancha con Cubierta, alumbrado publico	Funcional	Educación, Actividades sociales, culturales y religiosas
GUALÁN	Casa comunal, Cancha sin cubierta, alumbrado publico	Funcional	Actividades sociales, culturales, deportivas y religiosas
SAN JOSÉ	Capilla, Escuela y bachillerato, Cancha con cubierta, baterías sanitarias, alumbrado público	Funcional	Educación, actividades sociales, culturales, deportivas y religiosas
	Cementerio General	Funcional	Servicio colectivo
MOLÍN	Capilla, Cancha sin cubierta, Casa comunal	Funcional	Actividades sociales, culturales, deportivas y religiosas
	Escuela, dispensario médico, Capilla,		
LAS JUNTAS	Cancha sin cubierta, alumbrado publico	Funcional	Educación, actividades sociales, culturales, deportivas y religiosas
JUNTAS ALTO	Cancha sin cubierta, Capilla	Funcional	Actividades sociales, culturales, deportivas y religiosas
CAPUR	Escuela, Cancha con cubierta, Capilla, Guardería, baterías sanitarias públicas, Alcantarillado sanitario, alumbrado publico	Funcional	Actividades sociales, culturales, deportivas y religiosas
	Cementerio General	Funcional	Servicio colectivo
NARANJO	Escuela, capilla, cancha sin cubierta	Funcional	Actividades sociales, culturales, deportivas y religiosas
NOGAL	Escuela y cancha sin cubierta	Funcional	Educación, actividades sociales, culturales, deportivas

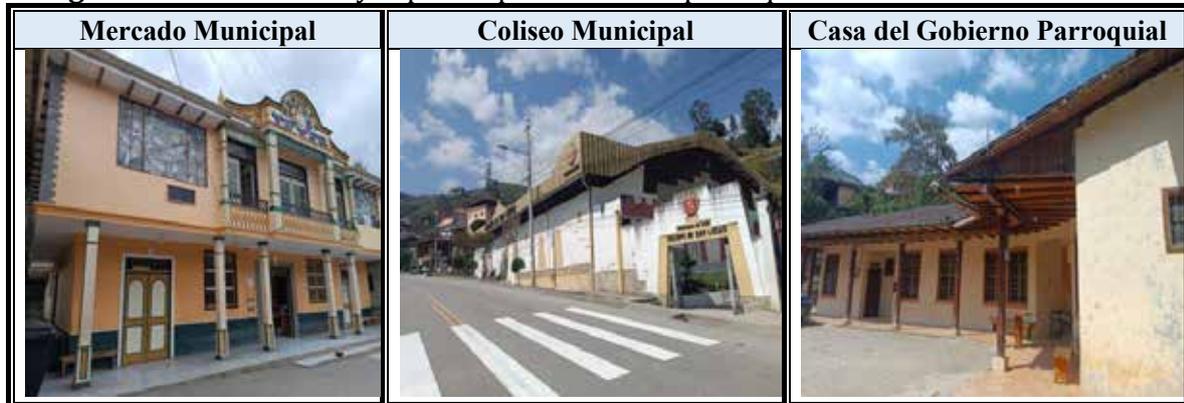
UBICACIÓN	TIPO DE ESPACIO	ESTADO	ACTIVIDADES
BUNQUE	Capilla, cementerio escuela y cancha sin cubierta	Funcional	Educación, actividades sociales, culturales, deportivas

Fuente: Espacios Públicos existentes en la Parroquia  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Fotografía 25.-** Espacios Públicos del centro Parroquial de San Lucas



**Fotografía 26.-** Entidades y espacios públicos de la parroquia San Lucas



**Fotografía 27.-** Principales infraestructuras de la parroquia



### **2.2.3.20 Seguridad y convivencia ciudadana**

La seguridad pública de la parroquia San Lucas está a cargo de la constitucional policía nacional (Art. 158.- La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional) mediante la presencia de cuatro policías, los cuales hacen vigilancia y seguridad a los conflictos sociales, contribuyendo a la convivencia pacífica; esta convivencia debe preservarse con el involucramiento de la población organizada con los organismos estatales, debido a que San Lucas es una parroquia con baja intensidad de conflictos sociales, preserve la seguridad policial; la disponibilidad de agentes policiales no se ajusta al estándar de la ONU que son 2,8 policías por cada mil habitantes; anexo a la seguridad policial esta la instituida Tenencia Política, entidad apoya y coordinada las acciones de seguridad pública, control de medida, precios y caducidad de productos comerciales, apoyo a notificaciones de la judicatura y vigilancia en la protección de derechos a grupos de atención prioritaria.

De la misma manera por ser una comunidad indígena las poblaciones en sus barrios aplican lo establecido en el Art. 171 de la Constitución del Ecuador, en la cual se establece que...la justicia indígena en caso de ser necesario faculta, La moral indígena ahora denominada como "justicia indígena", es regulada por normas y reglas de conducta propias de la vida colectiva y comunitaria que tiene como objetivo principal el bienestar de la comunidad, fomentando la solidaridad, la reciprocidad, el intercambio y el trabajo colectivo en sus comunidades.

#### **Convivencia ciudadana**

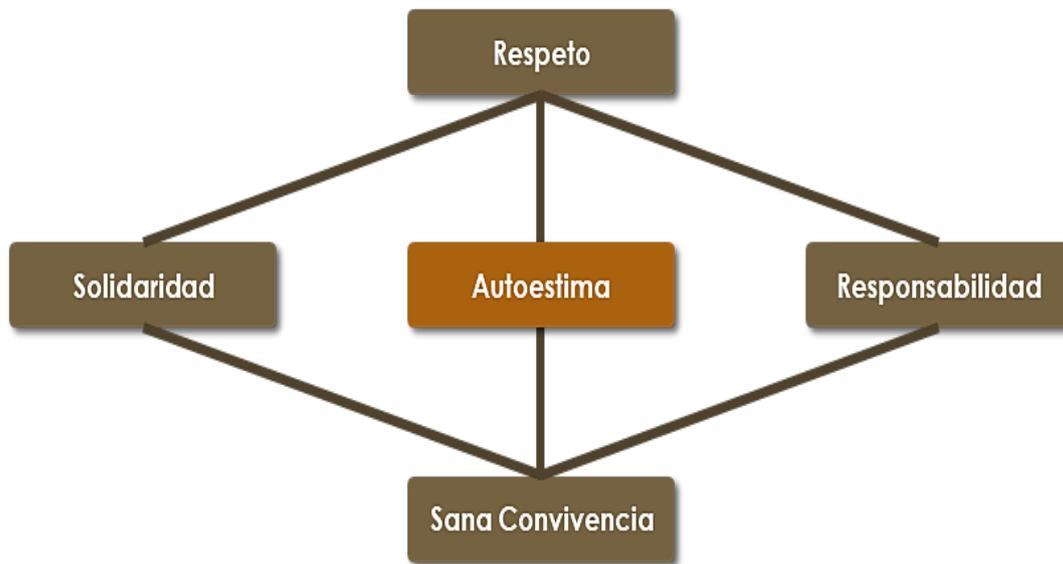
Ninguna persona vive absolutamente aislada del resto, ya que la interacción con otros individuos es imprescindible para el bienestar y la salud. La convivencia, de todas formas, puede resultar difícil por las diferencias de todo tipo (sociales, culturales, económicas, etc.) que existen entre los hombres.

De acuerdo con el libro "La Convivencia Ciudadana", 2012 Jorge Ismael García Corleto es "La cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva."

Sin embargo, en el libro Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 2010 Alta Consejería Presidencial para la Seguridad y Convivencia Ciudadana se establece que "Comprende la promoción del apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto de la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social."

Constituyen expresiones de una verdadera convivencia ciudadana por la que todos debemos propender y aplicar no solo en nuestro diario vivir sino en la actividad laboral, de esta forma la tolerancia sería la más importante herramienta en el diario convivir permitiendo un punto muy alto en el desempeño tanto personal como profesional.

**Gráfico 33.- . Convivencia ciudadana.**



**2.2.3.21 Tejido organizacional social de la Parroquia San Lucas**

El proceso organizativo de los indígenas en la Parroquia de San Lucas, inicia por los años de 1970 con el surgimiento de la organización denominada “**Loja Runakunapak Rikcharimuy**” que en Lengua hispana significa el despertar de los indios de Loja, uno de los Líderes fue el Sr. Manuel Andrade; su objetivo principal por la cual surge, se debe a la lucha por la liberación del dominio mestizo que trataba de apoderarse de sus territorios, la erradicación de las cantinas de chicha, el maltrato social y racista de las autoridades de la parroquia, el abuso de las autoridades religiosas como los curas párrocos, tenientes políticos y otros. Diez años más tarde, es decir por los años de 1980, esta organización se transformó en la Unión de Mayorales, organización social que más reivindicó el fortalecimiento del tejido organizativo en todas las comunidades de la parroquia San Lucas, así como el impulso de las obras de servicio sociales a través de la tradicional forma de trabajo denominado “mingas”. Poco después esta organización tomo un nuevo nombre denominado Asociación Joaquín Andrade de San Lucas, seguidamente se cambió a Coordinación de Organización de comunidades indígenas de San Lucas (COCIS-L) y finalmente en el año 2001 se transforma en “Unión de Organizaciones y comunidades Indígenas de San Lucas” (UCORS), que traducida a lengua Kichwa significa “San Lucas Ayllukunapak Tantanakuy” (SAYTA), teniendo como siglas traducidas a kichwa y castellano, (UCORS SAYTA) que perdura aún hasta nuestros días”

La Parroquia San Lucas, a la fecha cuenta con 12 organizaciones Sociales con personería jurídica, de las 43 organizaciones que existían en el periodo 2015-2019; de los cuales: 5 pertenecen al Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES”, 6 pertenecen al Ministerio de Agricultura y Ganadería “MAG”, 1 pertenecen al Ex Consejo de Desarrollo y Nacionalidades del Ecuador “CODENPE”, de los cuales seis comunas actualmente se encuentran vigentes; a continuación, se detalla:

**Tabla 105.- Organizaciones sociales y Jurídicas de la Parroquia.**

<b>Organización Social</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Ministerio</b>
Unión de Comunidades y Organizaciones y Comunidades Indígenas de San Lucas "UCORS SAYTA"	Parroquia en general	Ex Ministerio de Bienestar Social
Centro comunitario de desarrollo infantil Pichig	Pichig	Ministerio de inclusión económica y social
Centro comunitario de desarrollo infantil langa	Langa	Ministerio de inclusión económica y social
Comuna Pichikra	Pichig	Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca
Comuna Bucashi Tuntún	Tuntún Bucashi	Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca
Comuna Jatun Ayllu	Bellavista - Gualàn	Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca
Comuna Pueblo Viejo	Pueblo Viejo	Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca
Comuna Akakana	Akakana	Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca
Comuna Ramos	Ramos	Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca
Asociación de trabajadores Autónomos San Lucas "ATAS"	Sector el Calvario, Centro San Lucas	Ministerio de inclusión económica y social
Asociación comunitaria de participación social San José	San José	Ministerio de inclusión económica y social
Corporación andina de organizaciones sociales de Loja "ACOSL"	Pan de Azúcar	Ministerio de inclusión económica y social
Asociación de Productores Agropecuarios Semilla del Progreso	Parroquia San Lucas	Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca

Fuente: Organizaciones sociales existentes en la Parroquia-año 2024

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En la tabla que antecede se determina que existe una disminución de organizaciones Sociales que ya no se encuentran en actividad o vigentes, algunos se debe a la desintegración de sus miembros, otros por la migración de las familias de los sectores rurales, en búsqueda de nuevas oportunidades; las organizaciones en los últimos años no les ha dado resultado ni en la parte organizativa ni en lo económico, por la falta de apoyo de las autoridades de turno, quizá no pudieron cumplir sus objetivos y metas al cual se propusieron en beneficio de la Comunidad y de los asociados.

### **2.2.3.22 Medios y comunicación.**

Este término se refiere normalmente a los medios que son de carácter masivo, esto es, aquellos cuyos contenidos alcanzan a un gran número de personas al mismo tiempo. Por ejemplo: la radio, la televisión, la prensa, internet, redes sociales.

Los medios de comunicación antiguos, como el humo, la corneta o las palomas mensajeras, significaron el primer paso para emitir un mensaje que pudiera ser captado por varias personas al mismo tiempo, yendo más allá de la comunicación cara a cara y dejando atrás los límites de la distancia y el tiempo.

El espectro radioeléctrico ha modificado sustancialmente la vida de la población, cambiando hábitos, costumbres, practicas, como el relacionamiento social influidos por la conexión en redes y plataformas virtuales como parte de la cotidianidad Parroquial, la población en tiempos real se entera de sus supuestas preferencias abastecidas por los algoritmos informáticos, constituyéndose parte de la comunidad virtual sujeta a la hiper influencia mediática.

La Televisión, medio de mayor influencia en la población, alcanza una cobertura mediante contratación de cobertura de plataformas de internet, las emisiones son de carácter nacional.

La comunicación digital se ha convertido en el medio más utilizado en la actualidad. Internet, las redes sociales y los dispositivos móviles nos permiten estar conectados en todo momento y comunicarnos de manera rápida y eficiente.

### **2.2.3.23 Igualdad de derechos**

Este derecho constitucional también se encuentra recogido en el artículo 11 numeral 2 de la Constitución, el cual establece: Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

La variable de igualdad poblacional de un determinado territorio o jurisdicción es compleja, ya que existen diferencias sociales, económicas, políticas, de género, generacionales, que para llegar a un mínimo consenso con relación a la igualdad esta es a partir del ingreso individual y/o familiar, del 100% de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia San Lucas son 4686 personas (INEC, 2022), de estos los que tienen alguna vinculación de ocupación son el 67,41%,

Para el logro de la igualdad por ingresos es clave formalizar la economía esencialmente agraria, la que mejore el pleno empleo Parroquial. En cuanto a la cobertura de Seguridad Social Parroquial se presenta en la tabla que sigue.

La igualdad es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

El derecho a la igualdad es aquel derecho inherente que tienen todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la ley y de disfrutar de todos los demás derechos otorgados de manera incondicional, es decir, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, creencias o cualquier otro motivo.

El concepto de equidad lleva implícita una idea de justicia en relación con una situación deseable acordada previamente y valorada como tal. Esa situación objetivo implica el acuerdo previo con base en valoraciones sociales expresadas a través de mecanismos participativos que la legitimen por consenso.

**2.2.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO**

**2.2.4.1 Trabajo, Empleo y Desocupación**

De acuerdo al Censo 2022 la población de San Lucas es de 4686 habitantes, de los cuales el 64,7% forma la Población Económica Activa PEA y su PEI es de 35,3%, su principal fuente de ingresos es el manejo de cultivos comerciales como maíz, frejol, haba, papa, hortalizas, frutales principalmente, productos que los comercializan en Loja y Saraguro;

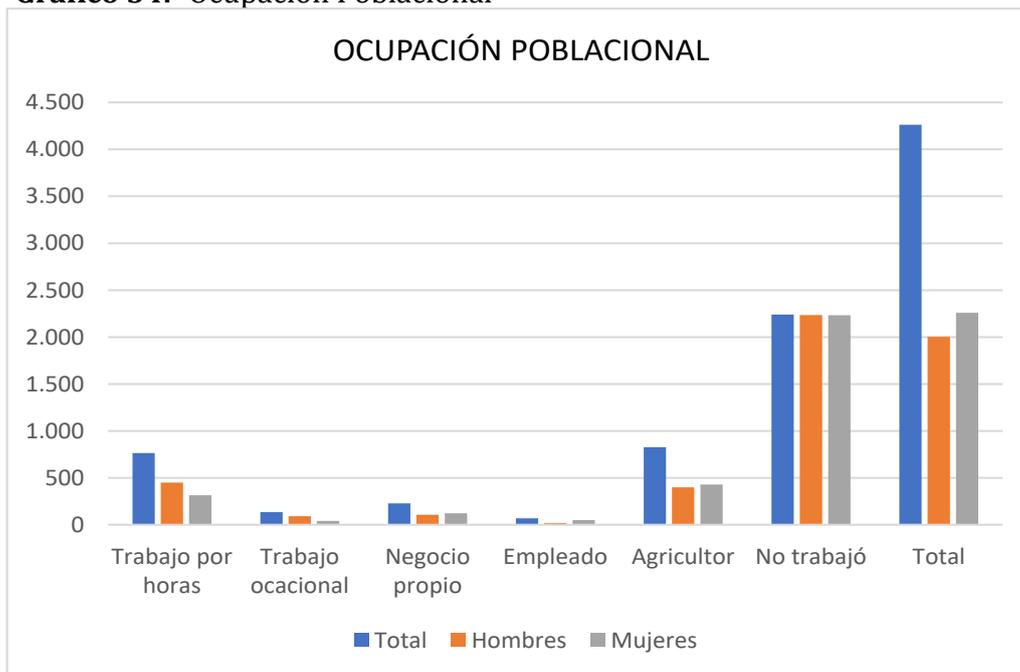
En cuanto a la crianza de animales, los hombres son quienes se encargan de la crianza de animales mayores, mientras que las mujeres se encargan de la crianza de animales menores.

**Tabla 106.-** Distribución del trabajo y empleo en la parroquia San Lucas

Variables	Total	Hombres	Mujeres
Trabajo por horas	764	450	314
Trabajo ocasional	134	92	42
Negocio propio	229	107	122
Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro	69	19	50
¿No trabajó, pero SI tiene un trabajo al que seguro va a volver?	11	6	5
Labores Agrícolas	827	399	428
No trabajó	2228	930	1298
<b>Total</b>	<b>4262</b>	<b>2003</b>	<b>2259</b>

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 34.-** Ocupación Poblacional



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 107.- Actividades productivas. I trimestre 2022.**

Rama de la Actividad	2020	2021				2022				2023
	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
Servicios	14.13	14.13	14.11	13.98	13.1	13.02	13.74	13.58	13.49	14.21
Manufactura	27.37	27.05	31.63	31.63	34.75	34.48	29.88	32.01	33.52	33.43
Comercio	20.31	22.08	22	21.97	20.97	25.86	25.61	25.3	25.17	26.33
Construcción	31.7	31.8	31.8	30.7	27.9	31	31.5	33.6	33.5	33.40
Agricultura y Minas	35.39	39.34	39.34	36.23	34.87	38.63	38.63	37.89	36.92	37.61

Fuente: INEC. ENEMDU.

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

Dentro de la tabla 107, los valores trimestrales de diferentes sectores de actividad económica (Servicios, Manufactura, Comercio, Construcción, Agricultura y Minas) desde el IV trimestre de 2020 hasta el I trimestre de 2023. A continuación, se hace un análisis general de los datos por actividad:

### 1. Servicios:

- Los valores muestran una tendencia bastante estable, oscilando alrededor del 14%, con ligeras caídas en el primer semestre de 2022.
- Observamos una recuperación hacia finales de 2022 y comienzos de 2023.

### 2. Manufactura:

- En este sector, destaca un crecimiento notable entre finales de 2020 y el primer semestre de 2021, alcanzando su punto máximo en el II trimestre de 2021 con 34,75%.
- Luego, cae un poco en el segundo semestre de 2022, pero parece recuperarse ligeramente en 2023.

### 3. Comercio:

- El sector del comercio presenta una tendencia ascendente desde finales de 2020 hasta 2023, con picos en el primer semestre de 2022 (25.86% en el I trimestre de 2022).
- Aunque hay algunas caídas en los últimos trimestres, los valores parecen estabilizarse alrededor de 25%.

### 4. Construcción:

- El sector de la construcción muestra una leve caída a lo largo de 2021, seguido por una importante recuperación en 2022 y 2023, alcanzando un 33,6% en el III trimestre de 2022.
- La actividad parece haberse mantenido estable en torno al 33% en 2023.

## 5. Agricultura y minas:

- La Agricultura y minas es el sector con los valores más altos en todo el período. Sin embargo, ha experimentado cierta volatilidad, con un máximo de 39,34% en el I trimestre de 2021. Desde entonces ha disminuido lentamente, manteniéndose por encima del 36% en 2023.

Al relacionar estos datos con la Parroquia San Lucas, se puede realizar un análisis que refleje cómo las tendencias económicas generales pueden influir en la realidad local, adaptando cada sector a las particularidades del entorno.

Aquí se presenta un análisis enfocado en la Parroquia San Lucas, tomando en cuenta el contexto rural y de desarrollo territorial que caracteriza a muchas Parroquias en Ecuador.

**1. Servicios:** Impacto en San Lucas: El sector servicios en San Lucas puede incluir actividades como turismo, comercio local, transporte, y servicios educativos y de salud. Aunque este sector muestra estabilidad a nivel general, en una parroquia como San Lucas, el crecimiento puede depender de la infraestructura y el desarrollo de proyectos turísticos o mejoras en servicios públicos.

- Acciones sugeridas: Fomentar el turismo rural y comunitario, así como mejorar el acceso a servicios de salud y educación puede ser clave para fortalecer esta actividad.

**2. Manufactura:** Impacto en San Lucas: En San Lucas, la manufactura probablemente esté ligada a la producción artesanal, procesamiento de alimentos locales como el quesillo, o pequeñas industrias familiares. El aumento en este sector refleja una posible demanda creciente de productos locales y manufacturados, que podría incluir productos artesanales como tejidos o alimentos procesados.

- Acciones sugeridas: Apoyar a las microempresas locales, ofrecer capacitación y acceso a mercados para los productos artesanales, puede aumentar las oportunidades de desarrollo económico en esta área.

**3. Comercio:** El comercio en San Lucas se relaciona con los mercados locales, venta de productos agrícolas y artesanales, y las pequeñas tiendas familiares. La tendencia de estabilidad y crecimiento en este sector puede estar vinculada a una mayor demanda de productos locales y el comercio de proximidad.

- Acciones sugeridas: Potenciar las ferias locales, promover canales de comercialización de productos orgánicos o artesanales en áreas urbanas cercanas podría dar un impulso significativo.

**4. Construcción:** El sector de la construcción está vinculado con el desarrollo de infraestructura, viviendas, y posiblemente proyectos comunitarios de carácter público o privado. La recuperación del sector podría reflejarse en la construcción de infraestructura rural como caminos, centros de salud, viviendas sociales o proyectos turísticos.

- Acciones sugeridas: Invertir en mejorar la infraestructura local, como vías de acceso, redes de agua potable y saneamiento, y vivienda rural, podría seguir impulsando este sector y mejorar la calidad de vida.

**5. Agricultura y minas:** Este sector es clave en San Lucas, donde la agricultura es probablemente la principal fuente de ingresos. Los datos reflejan una volatilidad que puede estar relacionada con la fluctuación de precios, condiciones climáticas, o cambios en la demanda de productos agrícolas.

- Acciones sugeridas: Implementar prácticas agrícolas sostenibles, diversificar cultivos y fomentar el acceso a mercados nacionales e internacionales, junto con políticas de apoyo técnico y financiero, podría estabilizar e impulsar este sector.

San Lucas es una parroquia con fuerte orientación hacia la agricultura, que presenta oportunidades significativas en sectores como manufactura artesanal y servicios turísticos. La recuperación en sectores como la construcción sugiere que hay un crecimiento en la infraestructura que, de ser bien gestionado, puede mejorar la calidad de vida y atraer inversiones. Sin embargo, será clave que los proyectos a desarrollar estén alineados con las capacidades locales y respeten el entorno rural y cultural de la comunidad.

**Tabla 108.-** Tasa de desempleo. I trimestre 2022.

INDICADOR	2020		2021				2022				2023
	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	
Tasa de Desempleo en San Lucas (%)	0,18	0,2	0,16	0,18	0,17	0,16	0,18	0,16	0,14	0,12	

Fuente: INEC. ENEMDU.

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

El análisis de las tasas de desempleo prorrateadas para San Lucas, comparadas con los valores a nivel general, revela varias tendencias interesantes:

#### 2.2.4.1.1. Tendencia General de Desempleo

En términos absolutos, las tasas de desempleo en San Lucas son consistentemente más bajas debido a la menor población en relación con el total rural. Sin embargo, las fluctuaciones a lo largo del tiempo siguen patrones similares a los generales, lo que indica que San Lucas ha experimentado los mismos factores macroeconómicos que afectan al resto del área rural.

**Desempleo Durante la Pandemia (2020 - 2021):** En 2020-IV, San Lucas tiene una tasa prorrateada de 0.18%, mientras que en el primer trimestre de 2021-I aumenta a 0.21%. Este crecimiento coincide con los efectos económicos más severos de la pandemia, donde muchas actividades se vieron ralentizadas o suspendidas. La recuperación es rápida, ya que en 2021-II la tasa disminuye a 0.16%, lo que podría reflejar el alivio de algunas restricciones y la adaptación de la economía local a la "nueva normalidad".

**Post-Pandemia y Estabilidad (2022):** Durante 2022, las tasas se estabilizan en torno al 0.16% - 0.18%. Esto sugiere una cierta recuperación en el empleo en San Lucas, ya que las tasas de desempleo no muestran grandes oscilaciones. No obstante, la tasa de 2022-IV

(0.14%) marca una leve disminución, lo que podría estar vinculado a un ajuste estacional o a cambios en la demanda laboral en los meses finales del año.

**Reducción Continua en 2023:** El primer trimestre de 2023 muestra una tasa de 0.12%, la más baja de toda la serie histórica analizada. Esta reducción puede ser vista como una señal positiva de reactivación económica o de mejoras en el mercado laboral de la parroquia. Factores como el retorno completo de actividades productivas, mejoras en el sector agrícola y comercial, o intervenciones públicas de fomento del empleo podrían estar detrás de esta disminución.

**Comparación con el Total Rural:** Al comparar con las tasas de desempleo generales en el área rural, las de San Lucas prorrateadas son aproximadamente un 8.37% de las totales. Aunque los valores son más bajos, las tendencias (aumento durante la pandemia, estabilización post-pandemia, y reducción en 2023) siguen un patrón similar.

En general la tasa de desempleo en San Lucas ha mostrado una buena recuperación desde el pico de 2021, manteniéndose bastante baja a lo largo de 2022 y disminuyendo aún más en 2023. Esto indica una economía rural que, a pesar de su tamaño reducido, está logrando adaptarse a las dinámicas macroeconómicas, con una tendencia positiva hacia la estabilidad y la reducción del desempleo. La disminución progresiva de la tasa de desempleo en 2023, si se sostiene, podría ser un indicador de mejoras en la economía local, ya sea por la reactivación de sectores productivos o por la implementación de políticas de empleo eficaces.

**Tabla 109.-** Tasa de empleo adecuado. I trimestre 2023.

Año	Trimestre	Empleo Adecuado (%)	Subempleo (%)
2020	IV	1,41	1,86
	I	1,41	1,91
2021	II	1,4	1,86
	II	1,56	2,01
	IV	1,49	2,19
2022	I	1,42	1,95
	II	1,47	2,01
	II	1,4	1,95
	IV	1,51	1,77
2023	I	1,4	1,76

Fuente: INEC. ENEMDU. 2022

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Las tasas de empleo adecuado y subempleo son indicadores importantes de la salud del mercado laboral en cualquier región. En este caso, las tasas prorrateadas para San Lucas muestran una realidad de empleo que podría ser motivo de preocupación, dado que ambos indicadores se mantienen en niveles bajos.

### Empleo Adecuado

- **Valores bajos:** Las tasas de empleo adecuado en San Lucas oscilan entre 1.40% y 1.56%. Esto significa que una parte muy pequeña de la población laboral está en posiciones que les permiten tener ingresos adecuados y condiciones de trabajo favorables.
- **Comparación temporal:** Aunque hay ligeras fluctuaciones a lo largo de los años, la falta de un aumento significativo en la tasa de empleo adecuado sugiere que no se ha logrado una mejora sustancial en la calidad del empleo. Las tasas se mantienen por debajo del 2%, lo que indica que la mayoría de los trabajadores no están en empleo adecuado.

### Subempleo

- **Proporciones elevadas:** Las tasas de subempleo fluctúan entre 1.76% y 2.19%, lo que indica que hay un número considerable de trabajadores que, aunque están empleados, no están utilizando plenamente su capacidad laboral.
- **Significado del subempleo:** El subempleo puede resultar en una pérdida de productividad y eficiencia, afectando no solo a los trabajadores, sino también a la economía local en su conjunto. La alta tasa de subempleo es un signo de que la economía podría estar enfrentando limitaciones estructurales o cíclicas que impiden una mayor integración de la población laboral en empleos plenos.

### Comparación entre empleo adecuado y subempleo

- **Desbalance entre ambos:** Las tasas de subempleo son generalmente más altas que las de empleo adecuado, lo que sugiere que la mayoría de los trabajadores en San Lucas se encuentran en situaciones de trabajo no óptimas, lo que podría ser un indicativo de una economía que no está generando suficientes empleos de calidad.
- **Necesidad de atención:** Esta situación demanda atención de parte de las autoridades locales y de políticas que fomenten la creación de empleos adecuados y de calidad. Las tasas de empleo adecuado y subempleo son indicadores importantes de la salud del mercado laboral en cualquier región. En este caso, las tasas prorrateadas para San Lucas muestran una realidad de empleo que podría ser motivo de preocupación, dado que ambos indicadores se mantienen en niveles bajos.

- **Empleo Adecuado**

**Valores bajos:** Las tasas de empleo adecuado en San Lucas oscilan entre 1.40% y 1.56%. Esto significa que una parte muy pequeña de la población laboral está en posiciones que les permiten tener ingresos adecuados y condiciones de trabajo favorables.

**Comparación temporal:** Aunque hay ligeras fluctuaciones a lo largo de los años, la falta de un aumento significativo en la tasa de empleo adecuado sugiere que no se ha logrado una mejora sustancial en la calidad del empleo. Las tasas se mantienen

por debajo del 2%, lo que indica que la mayoría de los trabajadores no están en empleo adecuado.

- **Subempleo**

Proporciones elevadas: Las tasas de subempleo fluctúan entre 1.76% y 2.19%, lo que indica que hay un número considerable de trabajadores que, aunque están empleados, no están utilizando plenamente su capacidad laboral.

**Significado del subempleo:** El subempleo puede resultar en una pérdida de productividad y eficiencia, afectando no solo a los trabajadores, sino también a la economía local en su conjunto. La alta tasa de subempleo es un signo de que la economía podría estar enfrentando limitaciones estructurales o cíclicas que impiden una mayor integración de la población laboral en empleos plenos.

### Comparación entre empleo adecuado y subempleo

- **Desbalance entre ambos:** Las tasas de subempleo son generalmente más altas que las de empleo adecuado, lo que sugiere que la mayoría de los trabajadores en San Lucas se encuentran en situaciones de trabajo no óptimas, lo que podría ser un indicativo de una economía que no está generando suficientes empleos de calidad.
- **Necesidad de atención:** Esta situación demanda atención de parte de las autoridades locales y de políticas que fomenten la creación de empleos adecuados y de calidad.

#### 2.2.4.1.2. Rama de actividad económica de la población

La población ocupada de San Lucas se compone de aproximadamente 3,191 personas que se dedican a diversas actividades económicas, prorrateadas de un total de 896 personas ocupadas en la parroquia. A continuación, se detallan los sectores y el número de personas ocupadas en cada uno:

**Tabla 110.-** Actividades económicas más relevantes de la Población

Indicador	No. Población	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2140	45,67
Comercio	392	8,36
Industrias manufactureras	372	7,94
Construcción	287	6,12

Fuente: INEC. ENEMDU. 2022

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### Análisis de la Composición Económica

**Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (45.67%):** Este sector representa la mayor parte de la población ocupada en San Lucas, que se determina en 2140 personas-

La alta dependencia del sector primario sugiere que la economía de San Lucas está muy centrada en actividades agrícolas. Esto puede ser positivo en términos de autosuficiencia, pero también puede hacer a la economía vulnerable a factores externos, como cambios climáticos o fluctuaciones en el mercado. Sería beneficioso promover la diversificación de

la economía local, explorando otros sectores que puedan ofrecer más estabilidad y oportunidades de crecimiento.

**Comercio (8.36%):** El sector comercio, que incluye a 392 personas, también es significativo, aunque menos que la agricultura.

Un comercio fuerte puede complementar la economía agrícola, proporcionando a los agricultores un mercado para sus productos y a la comunidad acceso a bienes y servicios. Es importante fomentar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en este sector para incrementar la generación de empleo y el ingreso local.

**Industrias Manufactureras (7.94%):** Este sector representa una parte pequeña de la población ocupada, con 372 personas.

La baja participación en la manufactura podría indicar una necesidad de inversiones en infraestructura y capacitación para desarrollar capacidades en este ámbito. Fomentar la industria puede diversificar la economía local, ofreciendo más empleos y mayores ingresos.

**Construcción (6,12%):** Con 287 personas, este sector muestra una menor participación en comparación con los otros.

Un sector de construcción robusto es crucial para el desarrollo urbano y rural. Promover proyectos de infraestructura podría no solo mejorar las condiciones de vida, sino también generar empleo.

**Diversificación Económica:** Es vital que San Lucas busque diversificar su economía para no depender únicamente de la agricultura. Esto podría incluir inversiones en el sector manufacturero y en la creación de un entorno propicio para el comercio.

**Capacitación y Educación:** Ofrecer capacitación en habilidades técnicas y empresariales puede preparar mejor a la población para participar en diferentes sectores económicos, lo que contribuiría a una mayor resiliencia económica.

**Promoción de la Equidad de Género:** Asegurarse de que hombres y mujeres tengan igual acceso a oportunidades laborales, especialmente en sectores como el comercio y la industria.

**Fomento de la Sostenibilidad:** Dado el predominio del sector agrícola, implementar prácticas sostenibles puede ser fundamental para mantener la salud del ecosistema y asegurar la viabilidad a largo plazo de la agricultura.

La actividad económica en San Lucas refleja una fuerte dependencia del sector primario, con oportunidades para mejorar en comercio, manufactura y construcción. Al implementar estrategias de diversificación y desarrollo, San Lucas puede construir un futuro más sostenible y próspero para su población.

## Población económicamente inactiva

**Tabla 111.-** Número de Población económicamente inactiva

Indicador	No. Población	%
Estudiantes	1527	32,59
Quehaceres del hogar	553	11,80
Personas con discapacidad	391	8,34
Jubilados	38	0,81

Fuente: INEC. Censo-2022.

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

La población económicamente inactiva está compuesto por estudiantes el (32.59%): La categoría de estudiantes representa una proporción significativa de la población que no trabaja. Esto indica que un número considerable de jóvenes está dedicado a la educación.

La alta cifra de estudiantes puede ser positiva, ya que sugiere que la comunidad valora la educación. Sin embargo, es crucial considerar si habrá oportunidades laborales adecuadas para estos jóvenes al finalizar sus estudios, lo que podría afectar su futura integración en el mercado laboral.

Quehaceres del Hogar (11,80 %) Esta categoría también constituye una parte importante de la población no activa. La gran mayoría son mujeres (444 mujeres frente a 109 hombres), lo que sugiere una desigualdad en la distribución de responsabilidades familiares y domésticas.

La elevada participación de mujeres en quehaceres del hogar podría reflejar normas culturales y sociales que limitan la participación de las mujeres en la fuerza laboral. Es necesario fomentar la equidad de género en las responsabilidades domésticas y en el acceso al empleo.

Este grupo que incluye a personas con discapacidad, con el (8,34%) ; aunque el número total es menor, su situación debe ser considerada para asegurar que reciban el apoyo necesario, a través del programa de inclusión laboral y accesibilidad.

Personas Jubiladas corresponde a 0,81% que reciben alguna pensión por parte del Estado Ecuatoriano por sus años de servicios

Los jubilados podrían estar en una situación en la que no buscan trabajo, pero su experiencia puede ser valiosa; fomentar el voluntariado o el mentorazgo podría ser beneficioso.

**Fomento a la Educación:** Se debe continuar apoyando la educación de los jóvenes, pero también es fundamental crear vínculos entre la educación y las oportunidades laborales para evitar el desempleo juvenil.

**Igualdad de Género:** Se deben implementar políticas y programas que promuevan la equidad en el trabajo y en el hogar; esto incluye incentivar a los hombres a participar en quehaceres del hogar y apoyar a las mujeres en la búsqueda de empleo.

**Inclusión Social:** Es crucial que se realicen esfuerzos para incluir a las personas con discapacidad y jubilados en la vida laboral y social de la comunidad, con programas de

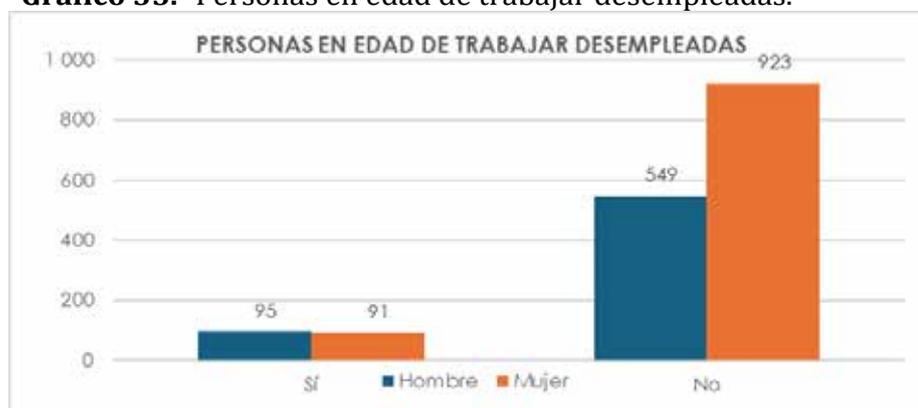
selección y oportunidades de voluntariado lo cual pueden ser maneras efectivas de aprovechar sus habilidades y experiencias.

El análisis de la población de San Lucas revela tanto fortalezas como desafíos; mientras que la alta tasa de estudiantes indica un futuro prometedor, la concentración de mujeres en quehaceres del hogar y la inclusión de personas con discapacidad y jubilados en el análisis muestra áreas que necesitan atención. Con un enfoque estratégico, es posible mejorar la situación laboral y social de la comunidad.

### 2.2.4.1.3. Desempleo de la población.

En el siguiente gráfico, conforme la información del CENSO 2022, se puede deducir que existen en la parroquia 186 personas desempleadas, 95 hombres y 91 mujeres, equivalente a 3,97%.

**Gráfico 35.- Personas en edad de trabajar desempleadas.**



Fuente: INEC CPV. 2022

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### Factores que Contribuyen a un desempleo alto en San Lucas

En comunidades rurales, el desempleo puede ser elevado por varias razones estructurales y coyunturales:

- **Dependencia en la Agricultura:** Si bien la agricultura es el sector más significativo en San Lucas, puede ser estacional y no generar ingresos constantes; durante ciertas épocas del año (fuera de la temporada de cultivo o cosecha), una parte importante de la población puede estar desempleada o subempleada.
- **Falta de Diversificación Económica:** Con la mayoría de la población ocupada en agricultura y pocas oportunidades en otros sectores como comercio, manufactura o servicios, las opciones de empleo fuera del sector primario pueden ser limitadas, lo que aumenta el desempleo cuando la agricultura no puede absorber más trabajadores.
- **Migración y Despoblación:** En áreas rurales, es común que la gente joven migre hacia áreas urbanas u otros países en busca de mejores oportunidades laborales, lo que deja atrás una población rural más envejecida y con menos capacidad de

adaptarse a otros tipos de empleo, de acuerdo al Censo Poblacional hasta el año 2022 emigran 316 personas equivalente a 6,74% de la Población.

- **Falta de Inversiones en Infraestructura:** La carencia de infraestructura adecuada (como acceso a tecnología, mercados o transporte) puede limitar la capacidad de crecimiento de sectores como el comercio y la manufactura. Sin inversión en desarrollo rural, las oportunidades de empleo fuera del sector agrícola son escasas.

### Indicadores que Reflejan un Desempleo Alto

Para entender el desempleo alto, podemos considerar los siguientes puntos:

- **Subempleo:** En lugar de estar completamente desempleada, una parte significativa de la población podría estar subempleada, lo que significa que trabajan menos horas de las que desean o en trabajos de baja remuneración o productividad.
- **Desempleo Estacional:** Si la economía de San Lucas está fuertemente dependiente de la agricultura, es probable que durante los meses en los que no hay actividad agrícola significativa, el desempleo aumente.
- **Desempleo Estructural:** Si la economía no está diversificada, los trabajadores no tienen muchas opciones cuando un sector en particular, como la agricultura, atraviesa dificultades. Esto genera un desempleo persistente, incluso en épocas de relativa estabilidad económica.

### Impacto de un Desempleo Alto

La tasa de desempleo del 15%, aproximadamente 134 personas en San Lucas estarían desempleadas. Un desempleo elevado tiene implicaciones significativas para una comunidad rural como San Lucas:

- **Pobreza y vulnerabilidad:** Un desempleo elevado aumenta el riesgo de pobreza, especialmente si no hay redes de seguridad social adecuadas. Muchas personas dependen de empleos informales y agrícolas, que pueden no generar ingresos suficientes para sostener a sus familias durante todo el año.
- **Migración forzada:** Las tasas de desempleo elevadas también pueden impulsar la migración, con los jóvenes buscando oportunidades en otras ciudades o regiones, lo que afecta la cohesión social y la capacidad de San Lucas para desarrollarse de manera sostenible.
- **Disminución del consumo:** Con menos personas empleadas o con ingresos bajos, el consumo local puede disminuir, afectando a pequeños negocios y emprendimientos locales, creando un círculo vicioso de desempleo y contracción económica.

## Estrategias para Reducir el Desempleo

Para reducir el desempleo en San Lucas, sería necesario implementar estrategias que mejoren la economía local y generen empleo en sectores más diversificados:

- **Desarrollo de sectores secundarios y terciarios:** Fomentar la manufactura, el comercio y los servicios a través de incentivos para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) puede ayudar a reducir la dependencia en la agricultura y ofrecer empleo más estable.
- **Capacitación y educación técnica:** Ofrecer oportunidades de capacitación técnica puede ayudar a los trabajadores rurales a adquirir nuevas habilidades y adaptarse a los cambios en la demanda laboral.
- **Inversión en infraestructura rural:** Mejorar la infraestructura local, como acceso a mercados, tecnología y transporte, puede incrementar la productividad de la agricultura y fomentar el comercio y otras actividades económicas.

Si bien San Lucas parece tener una alta ocupación en el sector agrícola, la falta de diversificación económica y la estacionalidad de la agricultura podrían estar contribuyendo a un desempleo más alto del esperado. Aproximadamente 134 personas podrían estar desempleadas si aplicamos una tasa de desempleo del 15%, lo cual refleja la vulnerabilidad de la economía rural.

Para mitigar el impacto de este desempleo elevado, es necesario desarrollar estrategias que no solo creen más empleos, sino que también mejoren la calidad de los mismos, diversifiquen la economía local y brinden oportunidades sostenibles para los trabajadores de la comunidad.

### 2.2.4.2 Economía Popular Y Solidaria

La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos.

Esta forma de organización se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. *(SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)*

A continuación, se presenta las organizaciones productoras legalizadas y activas por el SEPS de la parroquia San Lucas hasta el año 2023.

**Tabla 112.-** Organización de Productores de la Parroquia San Lucas, Cantón Loja, Provincia de Loja.

RUC	RAZON SOCIAL	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO ORGANIZACION	CLASE ORGANIZACION	DIRECCION	TELEFONO	NOMBRE GERENTE
1191703738001	Asociación De Trabajadores Agrícolas Indígenas De Pichig En Guarango	SEPS-ROEPS-2013-003133	6/24/13	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	Pichig s/n vía panamericana Loja – cuenca	072302967	Condolo Andrade Víctor Valentín
1191758680001	Asociación de productores agropecuarios de la parroquia san Lucas "ASOAGROSLU"	SEPS-ROEPS-2015-900640	10/8/15	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	vía a san lucas s/n sector el control	073029622	Medina Andrade María delfina
1191748405001	Asociación De Productores Agropecuarios Sembrando Futuro	SEPS-ROEPS-2013-004358	8/19/13	ASOCIACIÓN	AGROPECUARIA	Guaguelpamba (A Una Cuadra Del Subcentro De Salud) S/N Via	073029658	Vacacela Aguilar Ángel Euclides

Fuente: SEPS\_ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2023

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Hay que considerar que San Lucas es un territorio, donde prevalece la existencia de comunas, además de ser una de las trece parroquias rurales del cantón Loja. La principal característica de la zona es la riqueza cultural, debido a que “es un asentamiento importante del grupo de la etnia de los Saraguro” (Municipio de Loja s.f.), donde aún se “mantienen las fiestas culturales y los rituales asociados a los cuatro RAYMIS.

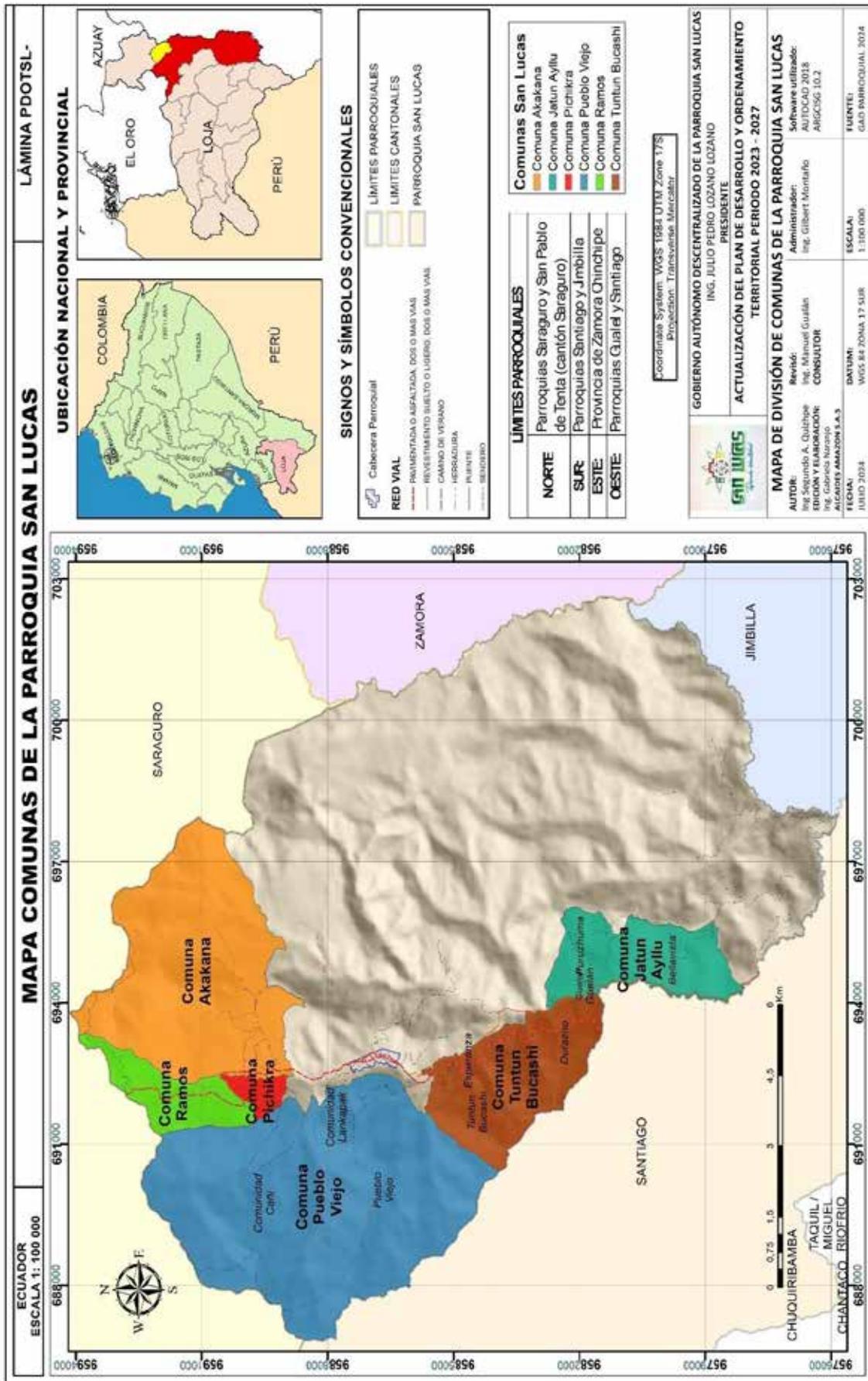
**Tabla 113.-** Comunas de la Parroquia San Lucas.

No.	1	2	3	4	5	6
AÑO	1967	2002	2002	2002	2013	2017
ACUERDO MINISTERIAL	7939	1	109	22	10	12
FECHA DEL ACUERDO	9/2/67	¼/02	15/4/02	18/01/2002	15/10/2013	19/12/17
NOMBRE DE COMUNA	COMUNA PUEBLO VIEJO	COMUNA BUCASHI TUNTUN	COMUNA JATUN AYLLU	COMUNA PICHIKRA	COMUNA RAMOS	COMUNA AKAKANA
ESTADO	ACTIVA	ACTIVA	ACTIVA	ACTIVA	ACTIVA	ACTIVA
RUC	1191706974001	1191708578001	1191707024001	1191751236001	1191771652001	1191706974001
CANTON	LOJA	LOJA	LOJA	LOJA	LOJA	LOJA
PARROQUIA	SAN LUCAS	SAN LUCAS	SAN LUCAS	SAN LUCAS	SAN LUCAS	SAN LUCAS
DIRECCION	Barrio Pueblo Viejo	Barrio Tuntún Bucashi; Hierba Buena, Durazno	Barrio Bellavista, Puruzhuma, Gualán	Barrio Pichig	Panamericana Loja Saraguro Barrio Ramos	Barrio Akakana
REFERENCIA	La Comuna Funciona En La Escuela Amariles Fuentes	A 5 Kilómetros De San Lucas Vía A Loja	Casa Comunal	A 55 Kilómetros De La Vía Loja Saraguro	La Comuna Se Reúnen En La Escuela Ingapirca Barrio Ramos	Casa Comunal

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería de Loja 2024

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Mapa 26.- Ubicación de las Comunas de la Parroquia San Lucas



Diseño: Ing. Segundo Abel Quizhpe  
Elaborado y actualizado: Equipo Consultor Alcades-Amazon S.A.S. 2024

### 2.2.4.2.1. Principales Productos Del Territorio

Las condiciones climáticas que se presentan en la parroquia San Lucas no permiten implementar la agricultura intensiva y ocasionan que en el sector se implemente la agricultura temporal la misma que cubre necesidades internas y menor porcentaje para la comercialización. Los principales productos destinados al comercio son el maíz suave, hortalizas, granadilla, tomate de árbol; en cuanto a producción animal sobresale el ganado bobino especialmente para el procesamiento de productos lácteos (quesillo).

#### Características de Las Actividades Agropecuarias

- **Análisis de la superficie cultivada, producción, rendimiento.**

En la parroquia de San Lucas existe un gran porcentaje de tierras con características adecuadas para desarrollar actividades agropecuarias lo cual en un porcentaje de territorio están destinados para la producción del maíz, la mayor parte de la producción es para el autoconsumo de la familia; y en menores cantidades existe la producción de las hortalizas, verduras, legumbres, etc.; debido a la escasez del agua o la falta de sistemas de riego, en algunos sectores se convierte en una limitante para que los productores puedan sembrar en mayor cantidad; el mayor porcentaje del suelo está ocupado por pastos, árboles y matorrales, de acuerdo a las tablas que se detalla

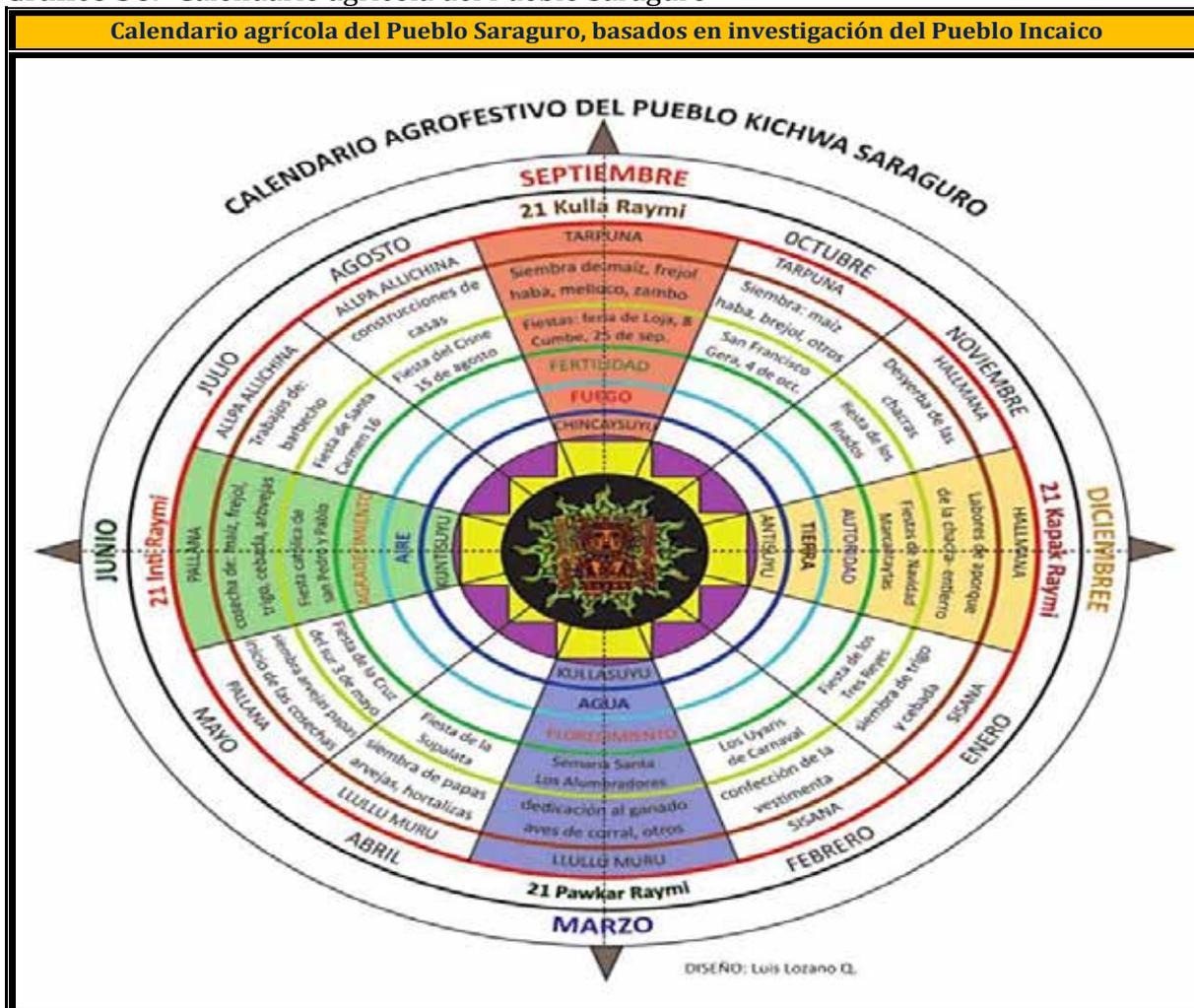
**Tabla 114.- Principales cultivos de la parroquia San Lucas.**

CULTIVOS	HECTÁREAS
Maíz	220,76
Brócoli	1,59
Granadilla	8,67
Invernadero	0,94
Mora	1,61
Tomate De Árbol	1,55
Hortalizas	5,60
Indiferenciado	1,13
<b>Subtotal</b>	<b>241,85</b>
Pastos	<b>Hectáreas</b>
Pasto Cultivado	7.919,21
Pasto Cultivado Con Presencia De Arboles	1,42
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.920,63</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería de Loja 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Una gran limitante después del ciclo de producción es la comercialización en mucho de los casos con intermediarios quienes fijan arbitrariamente los precios, que debido a la falta de organización deciden vender por su cuenta, siendo estos precios menores a los costos de producción.

Gráfico 36.- Calendario agrícola del Pueblo Saraguro



Fuente: Fundación para el Desarrollo Social Integral Jatari

Tabla 115.- Ocupación del territorio de la parroquia San Lucas.

MADERAS CULTIVADAS	HECTÁREAS
Eucalipto	39,01
Pino	19,11
Subtotal	58,13
Canteras	<b>Hectáreas</b>
Cantera	3,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,00</b>
<b>Vegetación Y Bosques</b>	<b>Hectáreas</b>
Vegetación Herbácea húmeda Muy Alterada	570,75
Matorral húmedo Medianamente Alterado	215,99
Matorral húmedo Muy Alterado	187,94
Matorral húmedo Poco Alterado	42,45
Paramo Arbustivo Medianamente Alterado	370,71
Paramo Arbustivo Muy Alterado	268,91
Paramo Arbustivo Poco Alterado	790,25

<b>MADERAS CULTIVADAS</b>	<b>HECTÁREAS</b>
Paramo Herbáceo Medianamente Alterado	27,81
Paramo Herbáceo Muy Alterado	183,23
Paramo Herbáceo Poco Alterado	415,54
Bosque húmedo Medianamente Alterado	3.998,90
Bosque húmedo Muy Alterado	90,42
Bosque húmedo Poco Alterado	237,99
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.400,89</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería de Loja 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 116.- Superficie de San Lucas erosionada.**

<b>EROSIÓN</b>	<b>HECTÁREAS</b>
Área En Proceso De Erosión	14,37
Área En Proceso De Urbanización	6,83
Área Erosionada	10,60
<b>SUBTOTAL</b>	<b>31,81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.656,30</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería de Loja 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 117.- Población bovina de la parroquia San Lucas**

<b>POBLACIÓN BOVINA DE LA PARROQUIA SAN LUCAS</b>		
<b>GANADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	
Torettes	400	
Vacas	3000	
Terneros	300	
Terneras	200	
Toros adultos	500	
Vaonas	600	
<b>TOTAL, GANADO BOVINO</b>	<b>5000</b>	
<b>Ganados no vacunados</b>	<b>no</b>	<b>3000</b>

Fuente: Agrocalidad, 2024.  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

Los hombres se encargan del manejo de bovinos mientras que las mujeres se encargan de la crianza de animales menores los que por lo general se encuentran cerca de lugar donde habitan y además vinculan a niños y adultos mayores.

La comercialización de animales la realizan mediante cuatro ferias: una feria que la realizan en el centro Parroquial los días sábados; aquí se comercializa bovinos, porcinos, equinos ovinos y caprinos, además hay productores que sacan sus animales a las ferias de Loja los días domingos y Saraguro en el sector El Porvenir los días domingos de 06h00 a 11h00 aquí comercializan bovinos - porcinos - equinos - ovinos y caprinos:

**Tabla 118.- Ferias comerciales de la parroquia San Lucas.**

LUGAR	FERIA	DÍAS	HORA	PRODUCTOS
Sector Pichig	Feria comercial	Miércoles	17H00 a 21H00	Hortalizas, frutas, legumbres, etc. Productores y comercializadores de la Zona y de la localidad.
San Lucas, vía Panamericana	Feria comercial	Viernes	17H00 a 21H00	Hortalizas, frutas, legumbres, etc. Productores y comercializadores de la Zona y de otros lugares.
Akakana	Feria comercial	Sábados	17H00 a 21H00	Hortalizas, frutas, legumbres, etc., productores y comercializadores de la Zona
San Lucas Centro	Feria Ganadera y comercial	Sábados	06H00 a 09H00	Bovinos, porcinos, equinos, ovinos caprinos; Provenientes, de la Parroquia San Lucas, Cantón Saraguro; Parroquia Jimbilla, Santiago: Provincia de Zamora Chinchipe.
	Feria agrícola	Sábados	06H00 a 11H00	Hortalizas, frutas, legumbres, etc. Servicios de alimentación, etc., Comercializadores de la Parroquia y de otros lugares del país

Fuente: Diagnostico participativo 2024.  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

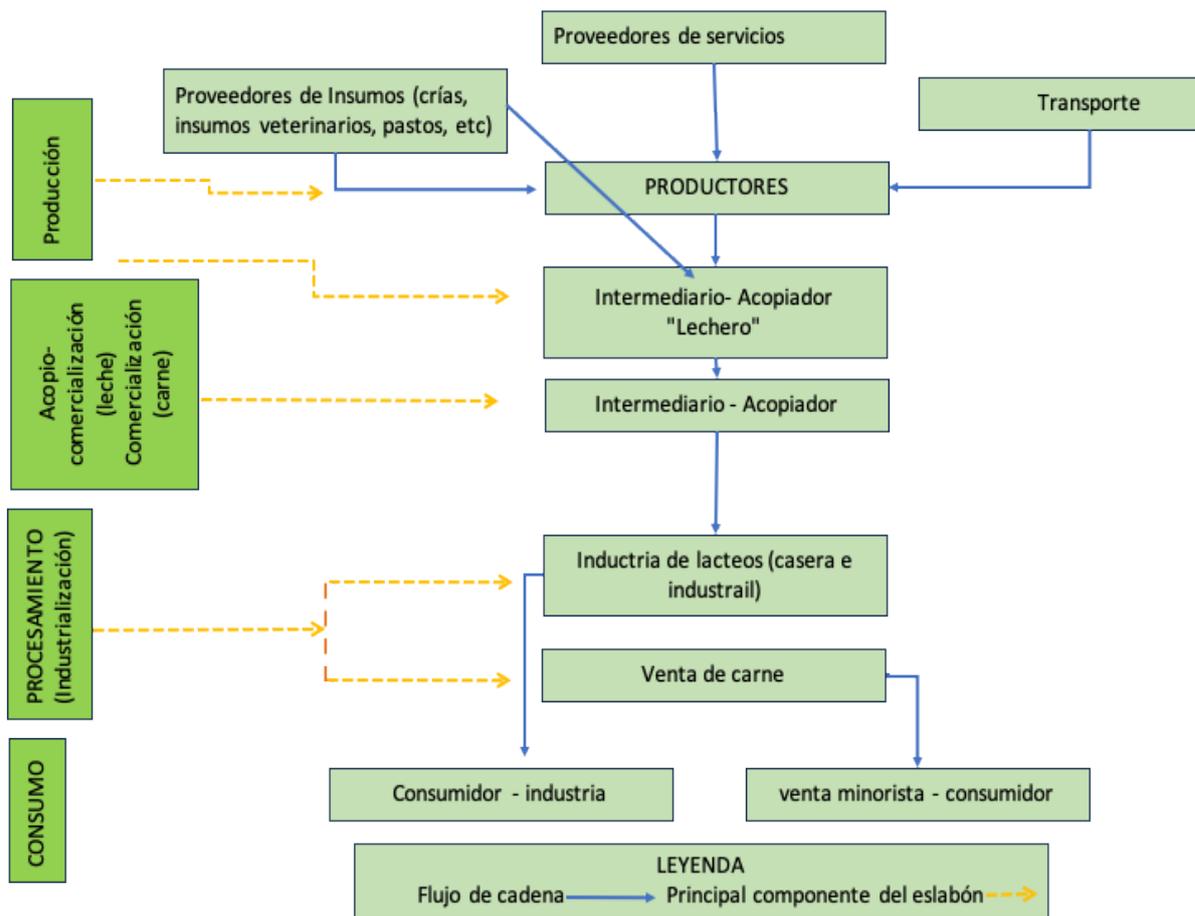
Fotografía 28.- Feria Agrícola en San Lucas



Fotografía 29.- Feria Ganadera



**Gráfico 37.-** Flujo de cadena de comercialización



Fuente IEE, 2013.

En la cadena de comercialización se han identificado 4 eslabones que intervienen: Primario (productivo); acopio - comercialización; de procesamiento (leche) e industrialización (carne) y el último de consumo.

En el eslabón primario o productivo, a este eslabón pertenecen todos los ganaderos y proveedores de insumos necesarios para la producción de leche y/o carne. Los productores de leche y/o carne pueden ser: tradicionales o tecnificados/semitecnificados, los trabajadores tradicionales; entregan su producto al "lechero" o acopiador, y en el caso de carne al intermediario o acopiador, y su principal destino es la industria artesanal (queseras) localizadas en las mismas comunidades, los mercados locales o para autoconsumo en el caso de la carne; mientras que los productores tecnificados, son los que proyectan su producción hacia la industria (ECOLAC), industria de procesamiento de cárnicos; y por lo tanto manejan la ganadería con asesoría profesional.

El segundo eslabón, en la cadena lechera, para la comercialización se distinguen agentes informales (lechero, intermediario) y formales (centros de acopio, industrias cárnicas). El "lechero" se encarga de recolectar la leche, por los lugares predeterminados habitualmente a fin de adquirir el producto para luego revenderlo a los consumidores finales o a los productores artesanales de derivados lácteos; el comprador de ganado ya sea en pie o

faenado para carne, quien introduce el producto sea en ferias, camales o mercados locales o regionales e industrias de derivados cárnicos y lácteos.

El tercer eslabón, el procesamiento una vez que la leche llega a las industrias procesadoras, éstas transforman la leche en: leche pasteurizada, quesos, crema de leche, yogurt, entre otras. El procesador artesanal, se dedica a la elaboración de derivados lácteos, quesillo principalmente, en algunos casos vende directamente a algún intermediario, tiendas de víveres o consumidor final y funciona principalmente a nivel regional; mientras que la gran industria, es el mayor acopiador de leche a nivel nacional, tiene mayor capacidad instalada para el procesamiento de leche y domina el mercado nacional.

En la producción de doble propósito, se refiere a la industrialización de los derivados en: cárnicos, embutidos, cortes seleccionados, etc. y lácteos: queso, yogurt, mantequillas etc. El eslabón de Consumo, los Centros de venta o mercados son los lugares de expendio de los productos lácteos, que van desde los mayoristas hasta vendedores finales, pasando por distribuidores, intermediarios minoristas y otros.

Los productos cárnicos y lácteos obtenidos son distribuidos a los consumidores del sector cantonal, provincial y nacional.

### 2.2.4.3 Actividades del sector primario

#### 2.2.4.3.1. Uso de suelo

El 47,27% del área de la parroquia esta designada para la vegetación y bosque, que al ser una zona de transición conserva ecosistemas propios de la zona.

El área ocupada para plantaciones forestales es la que ocupa la menor extensión 0,37 % de la superficie de la parroquia y es básicamente para consumo local como leña o madera de primera mano.

El suelo utilizado para cultivos corresponde al 1,54% del total de la superficie, es decir una muy poca cantidad, esto se debe a que la mayor parte del territorio es del territorio es irregular lo que dificulta la implementación de cultivos.

La mayor cantidad del territorio está dedicado a pastizales con el 50,59%; estos pastizales la mayor parte son a base de kikuyo y con árboles forestales en las cercas; esta manera de llevar los pastizales ha ocasionado que en las últimas épocas de invierno haya deslizamientos y una pérdida considerable de la fertilidad de los suelos.

En la zona también se puede evidenciar una gran cantidad de invernaderos, donde se siembra tomate de riñón, cebolla, fresa, frejol entre otros.

En la parroquia aún se conserva los huertos tradicionales en donde mantiene gran diversidad de especies siendo los principales frutales, hortalizas, hiervas aromáticas.

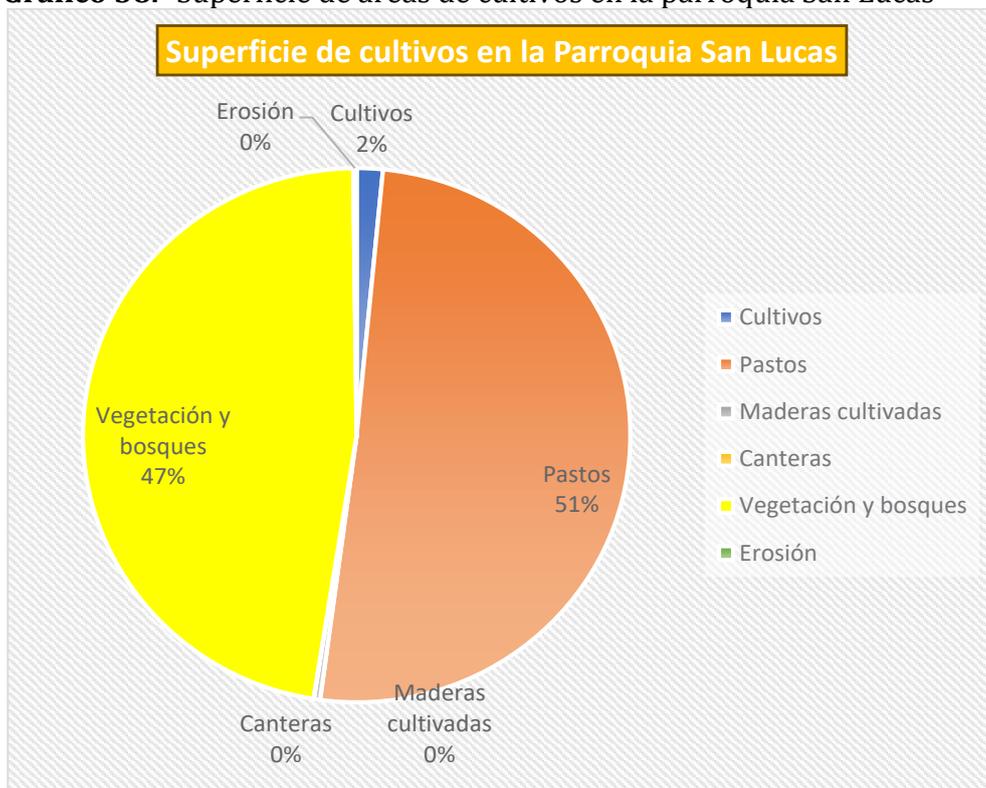
**Tabla 119.-** Uso de suelo de la parroquia San Lucas.

USO DE SUELO	SUPERFICIE	
	ÁREA (ha)	%
Cultivos	241,85	1,54
Pastos	7.920,63	50,59
Maderas cultivadas	58,13	0,37
Canteras	3,00	0,02
Vegetación y bosques	7.400,89	47,27
Erosión	31,81	0,20
<b>Total</b>	<b>15.656,30</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejo Provincial de Loja, 2024.

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Gráfico 38.- Superficie de áreas de cultivos en la parroquia San Lucas**



Fuente: Consejo Provincial de Loja, 2024.  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**2.2.4.3.2. Ocupación.**

En la parroquia San Lucas existe el Sistema Mercantil que representa el 6,68% de la superficie y que está vinculado al mercado de consumo y tienen por objeto el aspecto de comercio y en un porcentaje menor el de autoconsumo, los productores cultivan maíz blanco, hortalizas, frutales, frejol; de la misma manera existe la presencia del Sistema Marginal que representa el 12,78% del área de la parroquia y se basa en ingresos fuera del sistema productivo agropecuario que es remplazado por la venta de su fuerza de trabajo y es la población que consume la mayor parte de producción agropecuaria.

**Fotografía 30.- Trabajos de labrada de la tierra para la producción agrícola**

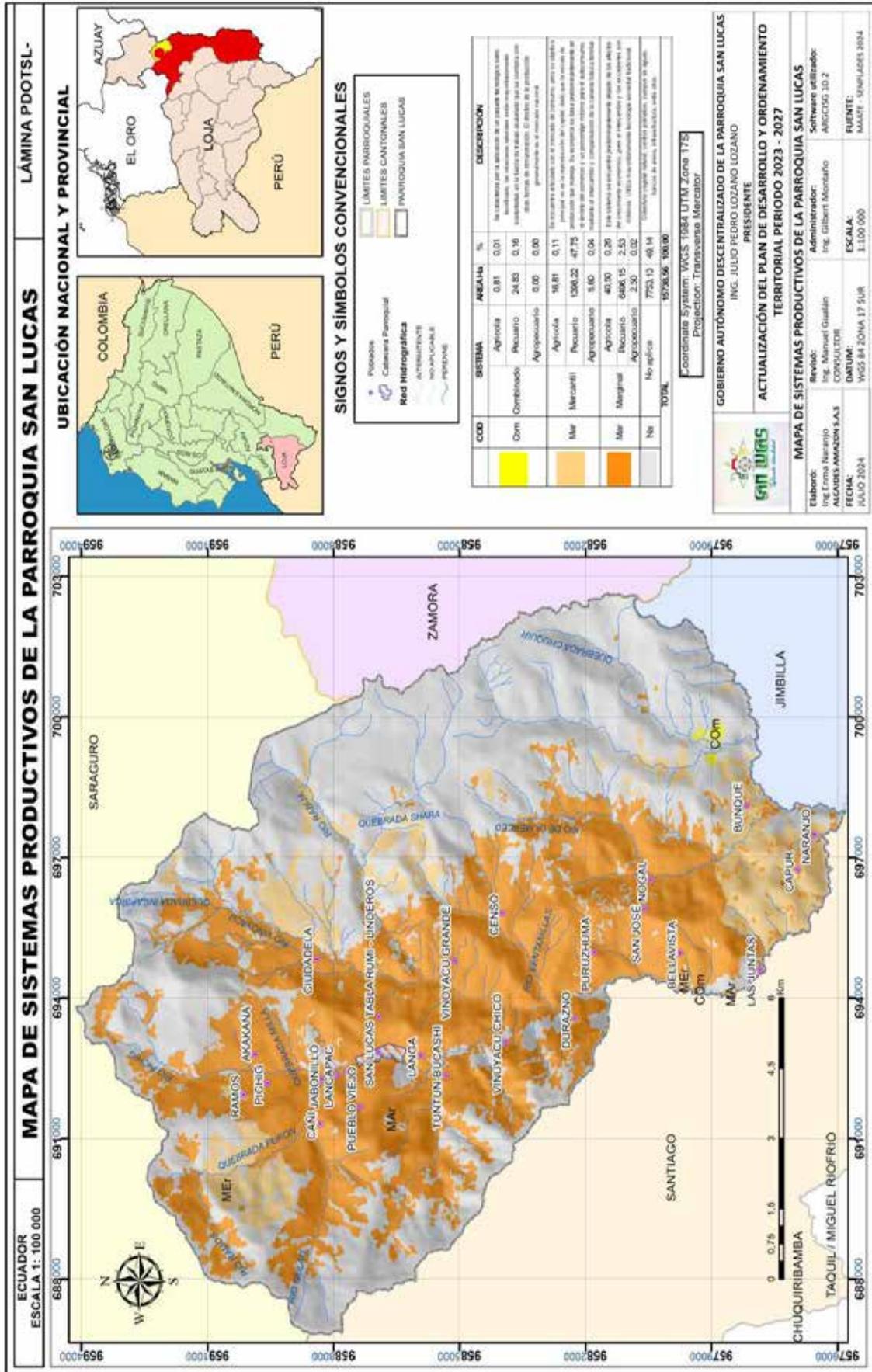




Fuente: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

De acuerdo a la fotografía que antecede, se determina que hoy en día los Productores agrícolas hace años atrás labraban la tierra con la Yunta a través del arado y el yugo, ya sea de manera personal o a través de las mingas; la mayor parte están dejando o perdiendo las costumbres de las mingas, labrar la tierra con la yunta y remplazando las labores con la maquinaria agrícola; generando quizá una separación, alejamiento de las familias o entre comunidades por la falta de integración de relación y de unidad entre los miembros y dirigentes Comunitarios.

Mapa 27.- Sistemas productivos de la Parroquia San Lucas



Fuente: MAATE 2022  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.2.4.3.3. Conflictos de uso de suelo

Se puede apreciar que el 59,76% de suelos están siendo bien utilizados, aunque existen áreas de cultivos que se encuentran en suelos de aptitud para la conservación y protección en donde existen ecosistemas propios de la zona, así mismo existe un porcentaje de 25,81% que está siendo sobre utilizado debido a que se encuentran cultivos en pendientes pronunciadas que deberían ser zonas de protección y conservación, finalmente un 12,78 % está siendo subutilizado porque presentan características topográficas aptas para la agricultura pero tienen limitaciones en cuanto al recurso hídrico.

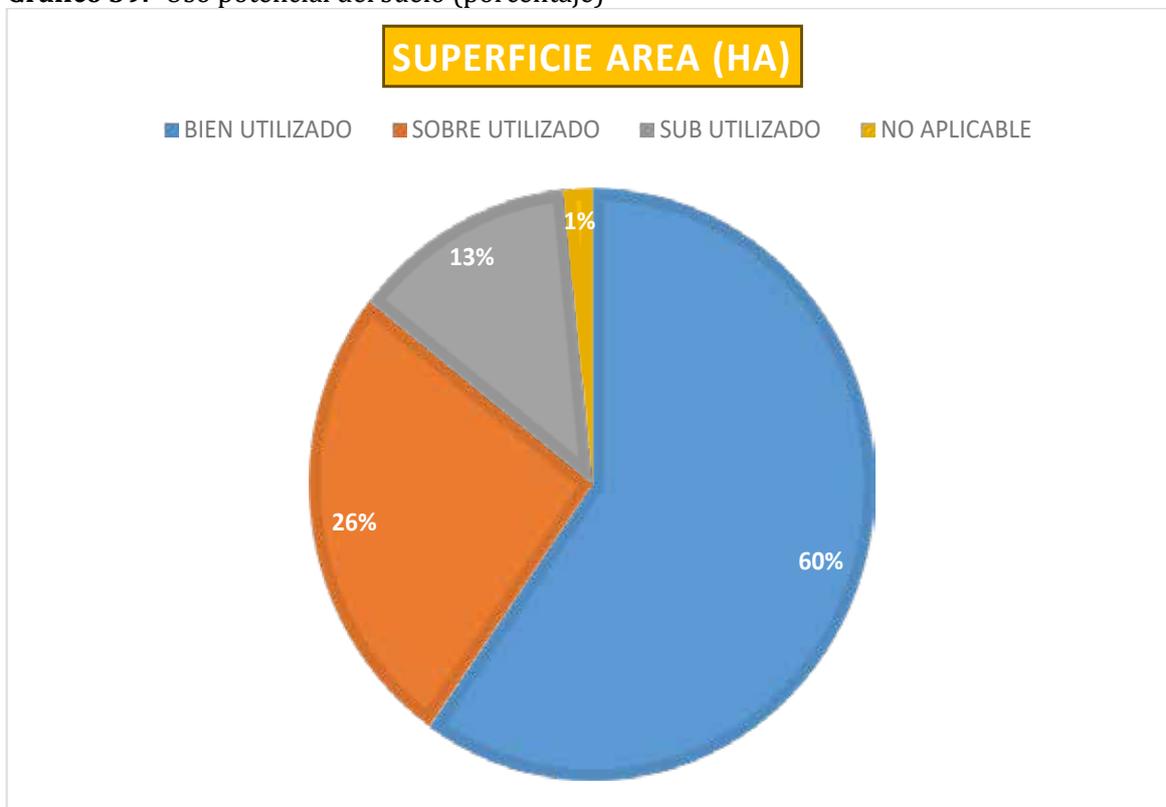
**Tabla 120.-** Uso potencial del suelo de la parroquia San Lucas, cantón Loja provincia de Loja

USO POTENCIAL	SUPERFICIE	
	AREA (ha)	%
Bien Utilizado	3125,79	59,76
Sobre Utilizado	1349,77	25,81
Sub Utilizado	668,33	12,78
No Aplicable	86,29	1,65
<b>Total</b>	<b>5230,18</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Agrocalidad, 2020.

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

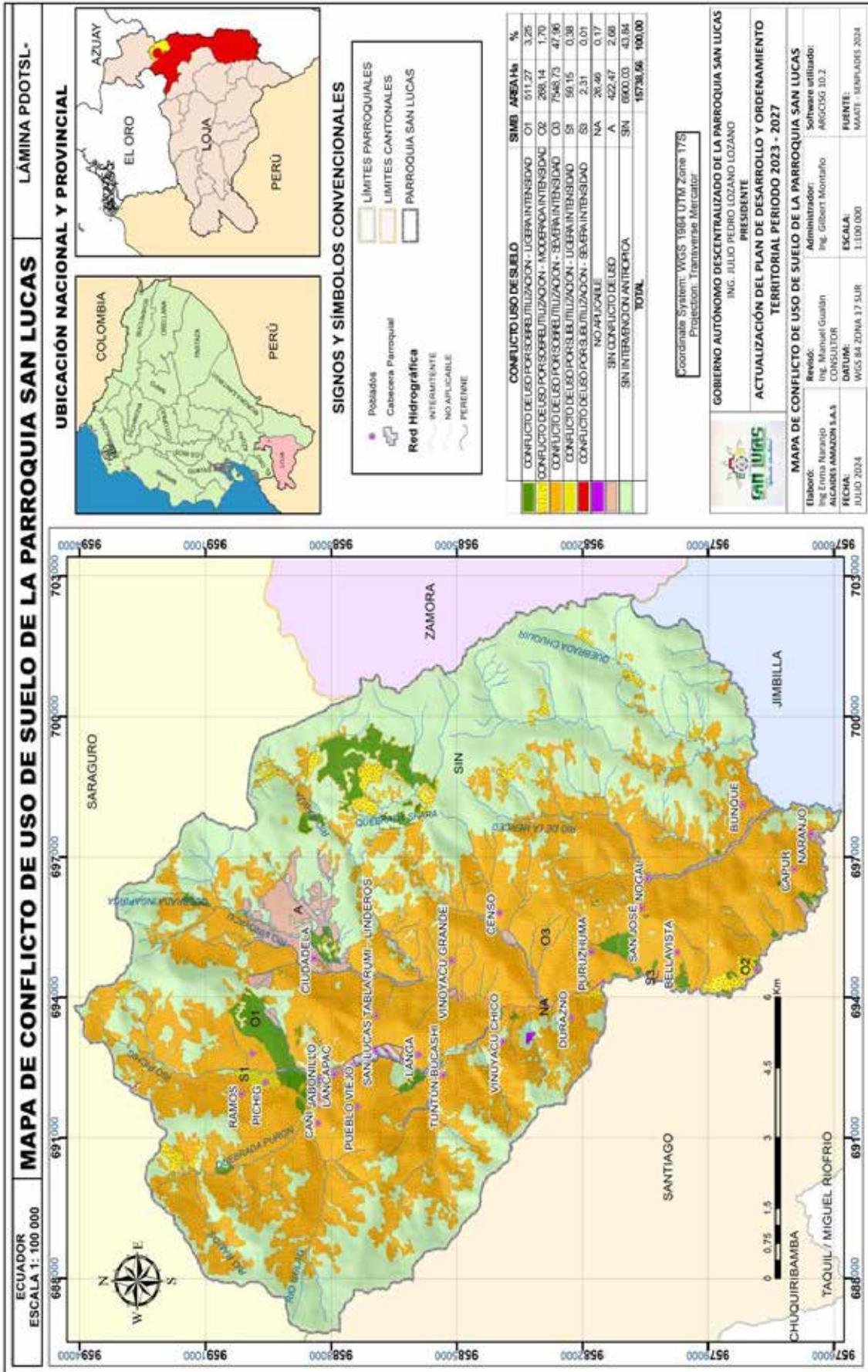
**Gráfico 39.-** Uso potencial del suelo (porcentaje)



Fuente: Agrocalidad, 2020.

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaides-Amazon S.A.S. 2024

Mapa 28.- Conflicto de uso de suelo de la Parroquia San Lucas



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaldes-Amazón. S.A.S. 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazón. S.A.S. 2024

## **2.2.4.4 Otras Actividades Económicas De La Parroquia**

### **2.2.4.4.1. Actividad manufacturera**

Para el Pueblo Indígena Saraguro la elaboración de “quesillo” es una práctica tradicional de la que depende su alimentación y sus ingresos económicos. En los últimos meses se inició una persecución al quesillo Saraguro por no contar con registro sanitario, lo que dio lugar a que, en las movilizaciones realizadas en agosto de 2015, las familias Saraguro demanden, entre otras cosas, la suspensión de estos requerimientos. (Acción Ecológica)

Registrar la actividad manufacturera en la parroquia San Lucas es un gran desafío debido a la dispersión de las ganaderías ya que la mayor parte están a grandes distancias del centro Parroquial o de las carreteras. Cada familia ganadera produce artesanalmente queso y quesillo fresco a partir de la leche. Este queso se elabora mediante la coagulación de leche de vaca, utilizando cuajo y otras enzimas coagulantes en un proceso conocido como "filado" o hilado, práctica que está profundamente arraigado en la tradición lojana.

El quesillo, un queso fresco de color blanco, se envasa y puede consumirse de inmediato. Se distingue por su textura compacta y firme, aunque ligeramente elástica, se cuenta con una mayor producción en épocas de invierno y menos cantidad en época de verano, pero relativamente están produciendo todo el año. El producto es presentado en planchas alargadas o planas (30-60 cm de largo y 10-15 cm de ancho), el peso oscila entre 300 y 800 gramos por unidad. Generalmente se sirve como postre, acompañado de miel, dulce de higos u otros acompañamientos. Aunque hay muchas variedades de queso, los quesos frescos como el quesillo se producen exclusivamente cuajando y deshidratando la leche, siendo esta una práctica tradicional en Loja.

La preparación del quesillo con leche de vaca comienza con la extracción de una porción de leche. Esta leche se lava, se le añade sal formando una especie de bolsa y se seca al aire o al sol. Una vez seca, se coloca en un recipiente con agua tibia y se deja reposar varias horas, hasta que el agua tome un color marrón oscuro, señal de que el ácido del cuajo está listo para cortar la leche. Se añade el cuajo a la leche fresca, que empieza a tomar una consistencia similar a la del yogurt. Luego se mezcla con un cucharón de madera y se amolda la preparación con tiras gruesas.

Se deja reposar para formar la cuajada, la parte sólida de la leche, mientras que el líquido restante es el suero; cuando la cuajada está lista, se traslada a otro recipiente para su maduración, cuyo tiempo depende de la temperatura ambiental. Una vez madura, se hierve agua con sal y se sumergen trozos de cuajada en la olla. Luego se retiran, se colocan en una bandeja y se forman en bollitos.

Estos se colocan en un lienzo estirado sobre una mesa, y la tela se estira para dar forma a cada unidad de quesillo. Este queso fresco es ideal para el desayuno o la merienda y tiene la ventaja de ser mucho más bajo en grasas que el queso tradicional.

**Fotografía 31.- Producción de vaca Lechera en la Parroquia San Lucas**



San Lucas se ha caracterizado por tener su gente emprendedora y estos productos que elabora son la muestra del esfuerzo que realizan para poder dar un valor agregado a la producción de leche a la que se dedican, productos que los destinan para la venta en la ciudad de Loja; ventas que las realizan en los mercados del pequeño productor, mayorista, central, la Tebaida o en las ferias libres que las desarrollan en varios puntos de la ciudad.

En la Comunidad de Pichig hay un establecimiento de acopio llamado la QUECERIA (emprendimiento familiar) donde las familias emprendieron el proceso del quesillo a queso, para su expendio en los diferentes mercados de la Ciudad de Loja, lo cual no les permitirá crecer económicamente mientras el producto no le den un valor agregado, o trabajen técnicamente con carácter empresarial.

Debido a la falta de una organización de carácter empresarial mediante el cual les hubiera permitido elaborar el producto tecnificado, contar un producto con REGISTRO SANITARIO, con un estudio de factibilidad y de mercado, obtener créditos de carácter productivos, para incrementar o engrandar el emprendimiento, hizo que quienes encabezaron la microempresa de lácteos comercialicen los productos por su propia cuenta desapareciera la Microempresa de Lácteos que ya se implanto en el Centro Parroquial.

Otra de las actividades a las que se dedican las familias regularmente es a la elaboración de tortillas de gualo una actividad tradicional.

Estas tortillas consisten la elaboración de una masa a partir del maíz blanco gualo (semiseco) donde le colocan algunos ingredientes posteriores a ello realizan el moldeado de la tortilla circular y le colocan de relleno una gran porción de quesillo, para posterior a ello colocarla en tiestos (planchas de arcilla, adecuadas para soportar altas temperaturas). Estas tortillas son una fuente de ingreso especialmente para la mujer ya que ella es la que realiza esta actividad.

**Fotografía 32.-** Tortillas de Gualo que emprenden en la Parroquia San Lucas



**2.2.4.4.2. Artesanía.**

En la parroquia San Lucas existen muchos artesanos que ofrecen diferentes tipos trabajos en artesanías con diferentes tallados del mismo.

Una de las artesanías es tejida de cobijas y prendas menores, que son elaborados con lana oveja (borrego); otras de las artesanías son elaboración de tejidos de manillas, collares, aretes, entre otros, que son elaborados con mullos de diferentes colores.

**Fotografía 33.-** Artesano autóctono de la parroquia San Lucas

Proceso de urdida para el tejido	Taita Polibio Quizhpe	Carpintero - Artesano
		Lomillos, Bandejas de madera, tallados en madera, puertas, ventanas, arados, yugos, etc.
		<b>Artesano</b>
		Urdida y tejidos de Alforjas, samarros, Ponchos, bayetas, anacos, pollera, cobijas, Jergas, Kushma Etc. todo e lana de borrego

Como se determina en la siguiente fotografía, se describe que el sistema artesanal del tejido anteriormente lo realizaban con materiales y herramientas del medio, eran muy prácticos y realizaban un tejido de calidad con el hilo de la lana de borrego, debido a la tecnología, hoy la mayor parte de artesanos lo remplazaron con maquinaria industrial para realizar todo tipo de tejidos o bordados, en la Parroquia San Lucas, quedan un número de personas muy reducidos que aun realizan esta actividad del tejido mediante telar manual como se refleja en la fotografía; sería necesario que las autoridades locales, en este caso el Gobierno

Parroquial promueve capacitaciones, socializaciones e incentivos, para fortalecer esta actividad del tejido con el telar de mano o callua, con la finalidad de que se siga cultivando y prevaleciendo este arte en las futuras generaciones, una labor fundamental de nuestros ancestros.

ARTESANÍAS DE PLATA son elaboradas para que de plata con ello elaboran TUPOS Y ARETES entre otros

ARTESANÍAS DE MADERA los artesanos con su arte de tallado realizan distintas figuras en madera así también realizan muebles en madera.

ARTESANÍAS EN LANA DE OVEJA elaboración de sombreros de lana de oveja (borrego)

**Fotografía 34.- Artesanías que se elaboran en la Parroquia San Lucas**

Tendido de Mullos que utiliza la Mujer	Tupo y aretes de plata blanca, incluye cadena
	
Camisa bordada (Vestimenta actual de la mujer)	Sombrero de lana (fabricado de la lana de borrego)
	

Las parroquias de Loja, donde la bisutería brilla y destaca a sus artesanos de San Lucas, donde las raíces ancestrales se entrelazan con la vibrante creatividad. Los artesanos locales han perfeccionado la habilidad de convertir simples mullos y chaquiras en piezas de bisutería que no solo embellecen, sino que también cuentan historias sobre la cultura y la vida diaria de San Lucas, convirtiéndolo en un lugar donde la destreza manual y la herencia se transmite atreves de sus manualidades.

Este tipo de bisutería no es solo notable por su belleza estética, sino también por el significado y la historia que encierran cada una de las piezas. Los diseños incorporan elementos de la naturaleza, símbolos de la cultura local y patrones que cuentan historias de la comunidad, sus creencias y sus esperanzas.

Esta riqueza simbólica convierte a cada artículo en un puente entre el pasado y el presente, ofreciendo a los portadores una conexión profunda con la herencia de San Lucas.

La fabricación de bisutería se centra en preservar técnicas ancestrales, sino que también es una fuente de innovación. Los artesanos experimentan constantemente con nuevos diseños, técnicas y materiales, buscando siempre mantenerse fieles a sus raíces mientras exploran formas contemporáneas de expresión.

Esta fusión de tradicional con lo moderno ha permitido que San Lucas gane reconocimiento no solo a nivel local, sino también en mercados nacionales e internacionales.

El proceso de creación es meticuloso y requiere no solo habilidad técnica, sino también una profunda sensibilidad artística. Desde la selección hasta el ensamblaje final de la pieza, cada paso es realizado con cuidado y precisión. Asegurando que el resultado final no solo sea hermoso, sino también duradero. Esta atención al detalle es lo que distingue a la bisutería de San Lucas y es testimonio del orgullo.

La bisutería con mullos y chaquiras no es solo un medio de subsistencia para los habitantes de San Lucas; es un componente vital de su identidad cultural. A través de sus creaciones, los artesanos no solo buscan ganarse la vida, sino compartir y celebrar su cultura. Es una manera de mantener vivas sus tradiciones, transmitiendo técnicas, sino valores, historias, sentido de comunidad a las futuras generaciones.

San Lucas un encanto, impregnado de historia, tradición y exquisita artesanía, es una experiencia que te enriquecerá de diversas maneras. San Lucas ofrece una cultura única e inigualable que la vuelve distinguible ante otras comunidades.

La artesanía es una producción bastante limitada algunas de las mujeres se dedican de manera esporádica a los tejidos como: jergas, alforjas, fajas, tejidos realizados con hilo de borrego que lo adquieren o de lana sintética, algunas con habilidad hacen manualidades a base de la hoja de maíz que en temporada hay abundante, para el tema de comercialización lo hacen en las ferias de las parroquias y cantonales o en el mejor de los casos realizan ventas bajo pedido.

Los hombres por otro lado brindar servicios de albañilería, cerrajería, carpintería, entre otros servicios que les permite tener ingresos económicos para el sustento de sus hogares.

**2.2.4.4.3. Elaboración de Tejas de arcilla**

La Población de Vinoyacu chico, su economía principal era la fábrica o elaboración de la teja y ladrillo, aproximado hasta el año 2020; debido a la falta de tecnología, capitales y conocimiento hace que la población vaya quedando sin fuentes de trabajo, hoy en día las nuevas generaciones y la Población van remplazando la teja de arcilla quemada por el duratecho, tejas asfálticas, planchas metálicas, entre otros de igual manera el ladrillo lo están remplazando por el ladrillo vidriado, bloques alivianados paneles de PVC entre otros; problema grave que está ocasionando en la economía de la Comunidad, motivo para que la juventud vaya migrando a las Ciudades o fuera del País en busca de mejores oportunidades. Hace 10 años atrás existía un gran movimiento económico, con la mano de obra calificada en el acarreo de la tierra en acémilas, la elaboración de la teja y ladrillo a mano y la quemada a través de los hornos de leña.

**Fotografía 35.-** Proceso elaboración de la Teja a mano hace 10 años atrás aproximado en la Comunidad de Vinoyacu

Preparación de la arcilla para la elaboración de la teja	Elaboración de la teja a mano	Galpón para almacenamiento y secado
<p>Año 2000 San Lucas, cuna de ladrilleras</p> 		<p>Galpón sin funcionamiento Año 2024</p> 
Acemilas que transportaban la tierra	Hornos para quemar la teja o ladrillo	Colocacion de secado de la teja
		

Como se determina en la Fotografía N° 35, hace 100 hasta 10 años atrás sus labores principales para el sustento de la economía familiar era la elaboración de la teja y ladrillo en la Comunidad de Vinoyacu chico, hoy en día la Población en un 98% ha dejado estas labores artesanales, muchos de los primeros artesanos ya fallecieron y algunos de edad media o Jóvenes se dedicaron a las labores de la agricultura, comercio, estudios o la migración.

**Tabla 121.- Empresas y emprendimientos de la parroquia San Lucas.**

Organización Social Empresarial	Tipo	Domicilio	Actividad	Fecha de Constitución	N° Socios	Estado	Entidad reguladora
<b>Consulsurg&amp;m Cía. Ltda.</b>	Cita. Ltda.	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Diseños Y Construcciones	21 de septiembre del 2016	2	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Rumiñan Constructora &amp; Consultora C.L.</b>	Cía. Ltda.	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Obras De Ingeniería Civil	12 de abril 2016	2	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Elitcons Cía. Ltda.</b>	Cía. Ltda.	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	06 de octubre 2020	7	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Alcaides-Amazon S.A.S</b>	Sociedad por Acciones Simplificadas	Domicilio Gerente Parroquia San Lucas	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	16 de agosto 2022	1	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Fundación "progreso y desarrollo "PROIDE"</b>	Fundación	Parroquia San Lucas	Fundación sin fines de Lucro para apoyo a personas en estado de vulnerabilidad	Marzo del 2024	4	Activa	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
<b>Indynet</b>	Empresa Privada	Parroquia San Lucas	Servicio de Internet	2023	4	Activa	Superintendencia de Telecomunicaciones
<b>Compañía De Comunicación Chaskivision S. A</b>	Sociedad Anónima	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Servicio de televisión por cable, internet, radio y televisión, nivel Inter cantonal e Inter Parroquial, en el Cantón Loja	19 de Julio del 2012	2	Activa	Superintendencia de Telecomunicaciones
<b>Master Technology Cía. Ltda.</b>	Cía. Ltda.	Parroquia San Lucas	Venta de Computadoras, diseños de páginas Web, copiadoras	16 de febrero 2004	4	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Nova metales</b>	Sociedad Anónima	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Comercializadora de Metales (Perfilerías venta al mayor)	22 de Septiembre 2023	2	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Nova llantas</b>	Sociedad Anónima	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Comercializador Nova llantas	21 de Julio 2024	2	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>LYM Distribuciones LYM dis S.A.S</b>	Sociedad por Acciones Simplificadas		Actividad Intermediarios Del Comercio De Productos Diversos	17 de agosto 2022	1	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Visión S. A</b>	Sociedad Anónima	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Actividades De Producción De Películas Cinematográficas, Videos, Producción Programas Y Anuncios De Televisión	24 de Julio 2024	4	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros

Organización Social Empresarial	Tipo	Domicilio	Actividad	Fecha de Constitución	N° Socios	Estado	Entidad reguladora
<b>Constructora &amp; Consultora Inka Pirka Cinpir Cía. Ltda.</b>	Cía. Ltda.	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	CONSULTORA - CONSTRUCTORA S	18 de Junio del 2014	9	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Lozanoimport S.A.S.</b>	Sociedad por Acciones Simplificadas	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Intermediarios Del Comercio De Productos Diversos	29 de Julio 2020	1	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Ecuallivianos</b>	Sociedad Anónima	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Servicios De Transporte De Carga Liviana	03 de diciembre 2019	4	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Trans Ecuacargas</b>	Sociedad Anónima	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Servicios De Transporte De Carga Pesado	15 de diciembre 2016	11	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Inka Ñan</b>	Cía. Ltda.	Transporte Mixto de carga y pasajeros	Servicio De Transporte Mixto De Pasajeros Y Carga Dentro Del Cantón Loja	05 de enero 2006	15	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Achik Ñan</b>	Sociedad Anónima	Transporte Mixto de carga y pasajeros	Servicios De Transporte De Carga Y Pasajeros	03 de marzo 2010	19	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Transporte Mixto de Camionetas "Patrón San Lucas"</b>	Sociedad Anónima	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Transportación De Personas Y Bienes En Un Transporte Mixto,	06 de febrero 2019	29	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>VIXCION S. A</b>	Sociedad Anónima	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Actividad Actividades De Producción De Películas Cinematográficas, Videos, Producción Programas Y Anuncios De Televisión	24 de Julio 2024	4	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>ISPEPWATER S.A.S.</b>	Sociedad por Acciones Simplificadas	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Producción De Aguas Minerales Naturales Y Otras Aguas	15 de Julio de 2024	3	Activa	Superintendencia de Compañías y Seguros
<b>Ferrimaster</b>	Propiedad Privada	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Venta De Materiales De Construcción	2014	1	Activa	Propiedad Privada (Guaguelpamba)
<b>Ferretería San Lucas</b>	Propiedad Privada	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Venta De Materiales De Construcción	2022	1	Activa	Propiedad Privada (Centro Parroquial)
<b>DIMAG Ferretería</b>	Propiedad Privada	Parroquia San Lucas, Barrio Akakana	Venta De Materiales De Construcción	2022	1	Activa	Propiedad Privada
<b>Ferretería Sin Nombre</b>	Familia Guamán Seraquive	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Venta De Materiales De Construcción	2022	1	Activa	Propiedad Privada (Centro Parroquial)

Organización Social Empresarial	Tipo	Domicilio	Actividad	Fecha de Constitución	N° Socios	Estado	Entidad reguladora
<b>Asociación Lllankay Tantanakuy Trabajando Unidos</b>	<Privado	Microempresa Vial	Servicio De Limpieza En Las Vías	7 años	10	Activa	Comunidad Akakana
<b>Rey Del Camino</b>	Privado	Microempresa Vial	Servicio De Limpieza En Las Vías	Empresa Privada	5	Abierto	Centro Parroquial
<b>Farmacia Surtimedic</b>	Privado	Parroquia San Lucas	Servicios De Farmacia	Negocio Privado	1	Abierto	Centro Parroquial
<b>Farmacia San Lucas</b>	Privado	Parroquia San Lucas	Servicios De Farmacia	Negocio Privado	1	Abierto	Centro Parroquial
<b>Farmacia Biofarmacy</b>	Privado	Parroquia San Lucas	Servicios De Farmacia	Negocio Privado	1	Abierto	Centro Parroquial
<b>Elite</b>	Privado	Cantón Loja, Parroquia San Lucas	Servicios De Lavadora Y Lubricadora De Carros Y Grúa	Negocio Privado	1	Abierto	Centro Parroquial
<b>Distribuidora De Gas Cabrera</b>	Privado	Parroquia San Lucas		Negocio Privado	1	Abierto	Centro Parroquial
<b>Dlexpress</b>	Privado	Parroquia San Lucas	Agencia De Envíos Al Exterior		1	Abierto	Centro Parroquial
<b>CLARO</b>	Empresa de telefonía Celular	Parroquia San Lucas	Cobertura De Celular 4g E Interne Mediante La Línea De Celular	2008	Privado	Activa	Superintendencia de Telecomunicaciones
<b>Cooperativa de ahorro y Crédito "CREDIAMIGO"</b>	Cooperativa de ahorro y Crédito	Parroquia San Lucas	Servicios De Ahorro Y Crédito	Ministerio de inclusión económica y social		Activa	Ministerio de inclusión económica y social
<b>EMPRESARIOS FAMILIARES</b>							
<b>Restaurante</b>	Emprendimiento	Katita	Servicios De Alimentación	2 años	1	Activa	Propiedad Privada (Centro de San Lucas)
<b>Inka Punku Turís</b>	Emprendimiento	Parroquia San Lucas	Platos Típicos Del Lugar	5 años	1	Activa	Propiedad Privada (Centro de San Lucas)
<b>Picantería</b>	Emprendimiento	Picantería Saca	Picantería	Negocio Privado (Akakana)		Activa	Propiedad Privada (Akakana)
<b>Emprendimientos</b>	Emprendimiento	Tortillas Doña Anita; Zoila Andrade; Francisco Andrade y familia; Familia Puchaicela Poma:		Negocio Privado	4	Activa	Negocio Privado (Centro San Lucas)
<b>Posada "Maitakapak Andrade"</b>	Emprendimiento	Centro Parroquia l de San Lucas	Servicios de Posada; elaboración de tortillas, Café, Servicios de restaurante etc.	Negocio Privado	1	Activa	Negocio Privado (Centro San Lucas)
<b>Servicio De Bar Restaurante</b>	Emprendimiento		Bar Restaurante Kayak	Negocio Privado			

Fuente: Superintendencia de Compañías y Diagnostico Parroquial 2024.  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

#### 2.2.4.4.4. Turismo Comunitario

San Lucas creada un 4 de agosto del 1890. Es una de las 13 Parroquias Rurales del Cantón Loja, conformada por sus 24 Comunidades. Los moradores de este pueblo en su mayoría son indígenas, provenientes de Saraguro, su vestimenta es el traje indígena, su idioma materno es el Kichwa y aún mantiene sus Costumbres y Tradiciones Ancestrales de los Cuatro Raymi, la Música Folclórica y la Medicina Ancestral.

La distancia entre San Lucas y Loja es de 45 kilómetros. Al norte limita con las parroquias del Cantón Saraguro y San Pablo de Tenta. Al sur con las parroquias Santiago y Jimbilla, al este con la provincia de Zamora Chinchipe teniendo como límite la línea de la Cordillera de Tambo Blanco y al oeste con las parroquias Gualal y Santiago.

Existen diferentes atractivos turísticos como las Ruinas de Ciudadela, el centro ceremonial de Ramos, La laguna de Patonadana y la laguna de Virgen Pugro, como también su gastronomía con su plato típico el Uchumate, el cuy asado con papas y la chicha de jora. Su actividad agrícola se basa en la ganadería y la agricultura.

- Actividades Recreativas
- Agendas Culturales
- Arte y Cultura
- Artesanías
- Alojamiento
- Gastronomía
- Parques y Reservas
- Productos de la Zona

Datos Relevantes: Actualmente en San Lucas se han encontrado ruinas abandonadas de espectacular tamaño y disposición de belleza y estratégica ubicación, considerándola como las ruinas o palacio de (Ciudadela). Las tierras en el pre incario e incario, al llegar los conquistadores castellanos no solo que perdieron sus tierras, sino que también hasta sus mujeres, acanalándolos en tal punto en nombre de Dios; sin embargo, aún con el paso de los cinco siglos, esta lengua que en un principio fue despreciada y llamada YANKA SHIMI (lengua inservible) ha logrado sobrevivir a lo largo de la historia.

La actividad turística se encuentra poco desarrollada ya que la comunidad muestra indiferencia a esta actividad pese a que, existen potencialidades turísticas que se pueden aprovechar, tales como: Bienes arqueológicos en el barrio Macandamine (petroglifos y fragmentos cerámicos), aunque presentan un estado de conservación deteriorado.

Nuestra Historia: Fueron muchas las primeras familias, que se asentaron en el Barrio Pueblo Viejo desde donde nació la Parroquia de San Lucas; podemos mencionar a la Familia Andrade, Suquilanda, Guayllas, las dos primeras estuvieron involucradas directamente con el proceso de Parroquialización de San Lucas y de a poco fueron estructurando y forjando el desarrollo e institucionalización de la Junta Parroquial de San Lucas.

Fue a finales del siglo pasado cuando “San Lucas” obtiene su Parroquialización de manos del Ilustre Municipio de Loja, exactamente “En la sesión del día cuatro de agosto de 1890, se

leyeron y aprobaron las ordenanzas de creación de las parroquias civiles las Vice parroquias de San Lucas y del Cisne.

Existen diferentes atractivos turísticos como las Ruinas de Ciudadela, el centro ceremonial de Ramos, La laguna de Patonadana y la laguna de Virgen Pugro, como también su gastronomía con su plato típico el Uchumate, el cuy asado con papas y la chicha de jora. Caracterizado por importantes sitios arqueológicos entre su principal tenemos: las Ruinas de Ciudadela, considerado como una infraestructura de la época preincaica destinada para alojamiento, la misma que integraba la ruta del “Camino del Inca”; Camino del Inca, es un corredor de conectividad que inicia desde el noreste de la parroquia, solía conectar a Machu Picchu (Perú) con el Reino de Quito (Ecuador).

Uno de los principales atractivos de esta parroquia son las ruinas de Ciudadela, considerado como un centro arqueológico en donde existen huellas o pequeños muros de una antigua ciudad incásica, la misma que estaba atravesada por el camino real o del Inca. Según estudio de Max Ulhe, este lugar se conformaba con: la puerta del palacio, la plaza, el cuartel donde vivían la guarnición, el salón de recepciones y la cisterna de castigo. Además, existía un muro de contención, sobre este pasaba un canal de agua con dirección al interior del castillo y el cementerio ubicado a 500 metros. Al sur del recinto, la mayoría de esta arquitectura está enterrada y tapada con la vegetación del lugar. Se estima que, si este complejo fuera restaurado, tendría características similares a las de Ingapirca en la provincia de Cañar.

**Fotografía 36.-** Sectores turísticos de la Parroquia San Lucas





## 2.2.4.5 Seguridad y Soberanía Alimentaria.

### 2.2.4.5.1. Percepción de los productores agroecológicos respecto del cambio climático

Para los agricultores, el factor de mayor afectación es la variación de precipitación. Impera la ex temporalidad de las lluvias, ya que años atrás se observaban periodos de lluvia fijos y ahora llueve en diferentes épocas del año. Además, se ha incrementado la intensidad de las precipitaciones.

Otro de los factores con alta variación es la temperatura, pues se evidencia mayor incidencia de temperaturas extremas. Para los productores, las causas del cambio climático son los factores antrópicos. Entre ellos mencionan el uso excesivo de plásticos, la utilización de agroquímicos para la producción, la tala de árboles, la quema de bosques y basura, y la creación de grandes empresas industriales. En sentido general, tienen la visión de que no se cuida a la naturaleza.

La incidencia de plagas y enfermedades dentro del proceso productivo tiene una ligera tendencia al aumento. Las plagas con mayor incidencia incluyen conejos, pájaros, viño, chontacuro, pulgones y babosas, las cuales afectan principalmente las hortalizas y los frutales.

En lo referente a las enfermedades, se registran pudriciones en lechuga, durazno y pera; la lancha de la papa; el ojo de pollo en los tomates y musgos en los frutales. Sin embargo, los productores agroecológicos no aprecian como un factor limitante la presencia de plagas y enfermedades. Ante el fenómeno, efectúan trabajos de control a los que integran sus conocimientos tradicionales: aplicación de ceniza, diversificación de cultivos y, como acción primordial, la mejora en la fertilidad del suelo.

Los efectos percibidos en el suelo están relacionados con las altas temperaturas. Estas aumentan la evapotranspiración que se refleja en el agrietamiento de la superficie. Para enfrentar esos efectos se desarrollan prácticas como la implementación de terrazas en potreros y huertas, y el aumento de materia orgánica (MO) mediante la aplicación de abonos como humus o compost.

El manejo de agua se realiza mediante la siembra de especies como cedro (*Cedrela montana* Moritz ex Turcz.), nogal (*Juglans neotropica* Diels), guato (*Erythrina edulis* Micheli), sauce (*Salix humboldtiana* Willd), aliso (*Alnus acuminata* Kunth), laurel (*Cordia alliodora* Ruiz & Pav. Oken) y canelo (*Drimys winteri* J.R. Forst. & G. Forst).

Las respuestas de los productores agroecológicos para disminuir los efectos del cambio climático constituyen acciones eficaces. Sin embargo, no van de la mano de un mayor entendimiento del fenómeno, sino que constituyen iniciativas para no perder sus ingresos económicos, que en su mayoría dependen de la producción agrícola y pecuaria.

La falta de comprensión también se refleja en la institucionalidad, ya que la Junta Parroquial brinda apoyo en situaciones de emergencias y desastres, pero no ejecuta capacitaciones para prevenir riesgos naturales. Por su parte, la Red Agroecológica de Loja (RAL) trabaja en el desarrollo de la producción agroecológica en la provincia de Loja y Zamora mediante capacitaciones, la revalorización de los saberes ancestrales de producción y culinarios, la incorporación de nuevas tecnologías de producción agroecológica y la implementación de formas asociativas de comercialización.

Tanto las instituciones como las organizaciones presentes en la parroquia evidencian limitaciones en relación con el entendimiento y el accionar sobre el cambio climático. La diferencia, aunque reducida, la hacen las organizaciones de productores agroecológicos de San Lucas que pertenecen a la RAL. Estas, con su enfoque y prácticas cotidianas, contribuyen a combatir el fenómeno del cambio climático.

Otro factor a analizar es la pendiente, debido a que en toda la parroquia constituye un factor topográfico limitante. La mayoría de los productores agroecológicos tienen terrenos con una pendiente superior al 60 %. Pocos cuentan con terrenos de pendiente menor al 20 %. El efecto de la pendiente y las actividades agropecuarias generan graves problemas de erosión y pérdida de fertilidad del suelo. Henao, Altieri y Nicholls (2015, 20) mencionan que la pendiente es un factor importante en la erosión: a mayor pendiente (superior al 20 %), mayor riesgo de erosión. Además, sin una apropiada cobertura vegetal, barreras antierosivas y acequias, se experimenta una mayor pérdida de suelos. Poudel et al. (1999 citado en Sancho y Villatoro 2006, 160) afirman que los efectos negativos de la erosión son más fuertes y rápidos en suelos de pendiente, por lo que consideran que este fenómeno es la mayor limitante a la sostenibilidad de los sistemas vegetales.

Dentro del mismo ámbito, en el paisaje que circunda los terrenos de los productores agroecológicos predominan los sistemas agrícolas y pecuarios. La escasa presencia de bosques nativos y de prácticas agroforestales integradas en los sistemas agropecuarios constituye una deficiencia que brinda poca resiliencia a los sistemas productivos agroecológicos, debido a que la homogeneidad del entorno los hace más susceptibles a riesgos ambientales. Henao, Altieri y Nicholls (2015, 21) lo expresan con claridad: "Fincas rodeadas de bosques sufrirán menos daños que fincas con entornos pobres".

La limitada matriz boscosa se relaciona con la acelerada pérdida de fertilidad en los suelos. Esto, a su vez, repercute en la calidad de las pasturas y provoca la ampliación de las zonas de pastoreo. La alternativa para solucionar la problemática se basa en la potenciación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles o silvopastoriles, así como en el fortalecimiento de la matriz boscosa de los productores agroecológicos y de las microcuencas.

En lo referido al componente de rasgos sociales, se identificó que, de forma generalizada, son las mujeres quienes cuidan de la huerta y los animales, debido a que los hombres realizan otras actividades económicas como la docencia y la carpintería. Esta característica resulta de la falta de equidad en el acceso a la educación, pues el porcentaje de mujeres analfabetas duplica al de los hombres. Los datos del GAD Parroquial San Lucas (2015, 77) lo evidencian: “En la parroquia San Lucas hay 412 individuos (8,8 % de la población Parroquial) que están en condición de analfabetismo, es decir, que no saben leer ni escribir. De esta población, 66,5 % son mujeres y 33,5 % son hombres”. Los hombres brindan su aporte en los sistemas productivos agroecológicos y en los espacios de venta durante los fines de semana.

La edad de los productores agroecológicos no supera los 50 años. Este factor tiende a ser limitante, pues no permite desarrollar procesos amplios y efectivos de capacitación, para mejorar las prácticas ya implementadas, o insertar nuevas. Murillo (2010 citado en Córdova 2016, 155) enuncia: “Edades avanzadas del jefe de la familia impactan negativamente la producción, en tanto que un mayor número de años de educación la elevan, presumiblemente, por la mayor capacidad de estos agricultores para adoptar innovaciones tecnológicas en los cultivos”. El reto es promover la incorporación de los jóvenes a los procesos de producción agroecológica y de comercialización, por dos razones concretas: permitir la transmisión del conocimiento ancestral e iniciar procesos de innovación en estos sistemas.

En cuanto a la tenencia de la tierra, los productores agroecológicos son dueños de sus terrenos. Las extensiones varían entre una y dos hectáreas. Esta característica podría considerarse una limitante productiva, pero se compensa con la alta diversificación de especies animales y vegetales. Tal aseveración está en concordancia con lo expuesto por Altieri y Toledo (2010, 176): “Los agroecólogos han demostrado que los sistemas agrícolas de baja escala son mucho más productivos que los grandes, si se considera la producción total y la eficiencia energética, en lugar del rendimiento de un sólo cultivo”.

La importancia de la familia y su trabajo dentro de los sistemas productivos agroecológicos se sintetiza con lo expuesto por Van der Ploeg (2013, 7):

Los servicios básicos son deficientes en toda la parroquia. Los productores agroecológicos carecen de acceso a agua potable y alcantarillado, las vías no siempre llegan a sus terrenos y deben caminar alrededor de 30 minutos. El acceso al agua es mediante sistemas de agua entubada. La energía eléctrica y la telefonía celular son los servicios que mayor cobertura tienen.

#### **2.2.4.6 Prácticas de conservación de suelo.**

En la tabla 122 aparecen las prácticas de conservación de suelo de los productores agroecológicos de San Lucas, que fueron analizadas como parte de su capacidad de respuesta. La valoración del indicador de cobertura vegetal evidencia que los productores utilizan restos de cosecha para proteger el suelo que no está cultivado (cobertura muerta). Con menos frecuencia, utilizan cobertura vegetal viva y, principalmente, permiten el desarrollo de malezas. Estas actividades se relacionan con el aumento de materia orgánica del suelo, mas no son vistas como una forma de protegerlo.

**Tabla 122.-** Evaluación de las prácticas de conservación de suelo de los productores agroecológicos

Indicador	Valoración
Cobertura vegetal	MEDIA
Barreras de vegetación	MEDIA
Labranza de conservación	BAJA
Conservación de bosques rivereños	MEDIA
Prácticas para aumentar materia orgánica	MEDIA
Terrazas y semiterrazas	BAJA5
Tipo de riego	MEDIA

Fuente: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N° 26, septiembre de 2019.

El uso de barreras vivas está muy ligado a los sistemas agroecológicos, porque mejoran las condiciones ambientales, protegen contra la erosión e, incluso, generan nuevos nichos para insectos y animales. Dentro de los terrenos de los productores agroecológicos se levantan cercas vivas con aliso (*Alnus acuminata* Kunth) y cortinas rompe vientos con carrizo (*Arundo donax* L). Los vientos no se consideran un factor limitante de la producción, por tanto, no se evidencia la implementación de barreras rompe vientos dentro de la zona de producción agrícola o pecuaria.

Las actividades relacionadas con la preparación del suelo, según el orden de importancia, son las siguientes: movimiento del suelo con herramientas manuales como lampa, pico y azadón; uso de maquinaria liviana como el motocultor y remoción mínima del suelo. Ello permite determinar que los productores agroecológicos aún mantienen las prácticas convencionales de preparación del suelo.

Conservar corredores ribereños no constituye una actividad prioritaria. Esto se evidencia con una valoración baja, de uno a tres, debido a que el ganado vacuno bebe agua directamente de esos espacios. No obstante, es preciso mencionar que varios productores tienen la intención de reforestar las áreas con especies nativas como cedro (*Cedrela montana* Moritz ex Turcz), nogal (*Juglans neotropica* Diels), romerillo (*Podocarpus oleifolius* D.Don.) y aliso (*Alnus acuminata* Kunth).

Aumentar la materia orgánica al suelo mediante la adición regular de estiércol animal, compost, hojarasca, cultivos de cobertura, rotación de cultivos, etc., mejora la capacidad de retención de agua. Esa práctica aumenta la resistencia del suelo a las sequías, mejora su capacidad de infiltración y evita que sus partículas sean transportadas con el agua, durante lluvias intensas (Nicholls 2013, 22). Un dato de referencia: "Un incremento de materia orgánica de 0,5 a 3,0 % duplicó la cantidad de agua disponible para los cultivos" (Altieri y Nicholls 2017, 6). La alta calificación en este indicador de los productores agroecológicos de San Lucas se debe a la realización de diversas prácticas de adición de materia orgánica al suelo. Una de ellas es el uso de abonos orgánicos como compost, humus, chicha de jora, urea natural y biol. También se aplica estiércol de cuy, borrego y gallinaza.

Una actividad predominante en las zonas de pastoreo es el diseño de mini terrazas individuales (rectángulos de aproximadamente 1,5 m x 1 m), donde se ubica a los animales por la noche, para minimizar el peligro de caída en las pendientes. Las terrazas se utilizan muy poco dentro de las zonas de cultivo, debido a que los productores establecen sus sembrados en zonas bajas, donde la pendiente es inferior al 60 %. El desarrollo de estas

actividades tiene una valoración intermedia (3), debido a que no existe una implementación generalizada de dicha práctica por parte de los productores, pese a la topografía predominante en la parroquia.

Estrategias eficaces para abordar los efectos del cambio climático en la disponibilidad de agua son: el empleo de tecnologías eficientes en su uso; el mantenimiento de la infraestructura de riego y mayores conocimientos técnicos por parte de los agricultores (FAO 2013, 60). En la parroquia, los productores agroecológicos no han desarrollado innovaciones en la gestión de los recursos hídricos, ya que no hacen uso de sistemas de riego. Por tal razón, la valoración en este indicador es una de las más bajas.

#### 2.2.4.6.1. Cultivos

En los sistemas resilientes, la amplia diversidad de especies vegetales estabiliza los rendimientos a largo plazo, promueve la diversidad de la dieta y maximiza la rentabilidad de la producción, incluso con bajos niveles de tecnología y recursos limitados (Altieri y Toledo 2010, 172). Los productores agroecológicos que se evaluaron manejan en su sistema productivo, de forma general, entre 10 y 20 especies vegetales de diferente estrato vegetativo. Por tanto, tienen valoración alta, como muestra la tabla 123.

**Tabla 123.-** Evaluación de las prácticas de cultivo de los productores agroecológicos de San Lucas

Indicador	Valoración
Asociación de Cultivos	ALTA
Banco de semillas	MEDIA
Autosuficiencia de insumos externos	ALTA

Fuente: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N.º 26, septiembre de 2019.

Los estratos vegetativos observados fueron: árboles, arbustos y plantas herbáceas de forma asociada. Los árboles con mayor predominio son: higo (*Ficus carica* L.), aguacate (*Persea americana* Miller), manzana (*Malus domestica* Borkh.), durazno (*Prunus persica* L. Batsch) y aliso (*Alnus acuminata* Kunth). Los arbustos identificados son: tomate de árbol (*Solanum betaceum* Cav), tilo (*Sambucus nigra* L.), toronche (*Vasconcellea stipulata* V.M. Badillo), babaco (*Vasconcellea x heilbornii* V.M. Badillo) y cedrón (*Aloysia citriodora* Palau).

Dentro de las plantas herbáceas observadas están: papa (*Solanum tuberosum* L.), zanahoria blanca (*Arracacia xanthorrhiza* Bancroft), zanahoria amarilla (*Daucus carota* L.), melloco (*Ullucus tuberosus* Caldas), mashua (*Tropaeolum tuberosum* Ruiz y Pavón), oca (*Oxalis tuberosa* Mol.), achira (*Canna indica* L.), arveja (*Pisum sativum* L.), frejol (*Phaseolus vulgaris* L.), maíz (*Zea mays* L.), achojcha (*Cyclanthera pedata* L. Schrad), zapallo (*Cucurbita maxima* Duchesne), fresa (*Fragaria* spp.), zambo (*Cucurbita ficifolia* Bouché), amaranto (*Amaranthus hypochondriacus* L.), alfalfa (*Medicago sativa* L.), haba (*Vicia faba* L.), apio (*Apium graveolens* L.), cebollín (*Allium schoenoprasum* L.), lechuga (*Lactuca sativa* L.), brócoli (*Brassica oleracea* L.), coliflor (*Brassica oleracea* L. var. botrytis), rábano (*Raphanus sativus* L.), manzanilla (*Matricaria chamomilla* L.), menta (*Mentha x piperita* L.), congona (*Peperomia rotundata* Kunth).

En los sistemas agroecológicos de San Lucas se mantienen especies nativas de la región andina, como parte de su legado ancestral. Además, se han incluido especies foráneas, sobre

todo hortalizas, que son parte del mercado agroalimentario dominante. Según la FAO (2013, 64), la diversificación de especies “es un importante medio de adaptación al cambio climático, porque ayuda a distribuir el riesgo de que la variabilidad climática dañe los medios de vida”.

Un banco de semillas provee poblaciones locales de variedades adaptadas y silvestres que brindan seguridad contra las enfermedades, plagas, sequías y otros problemas. También permite aprovechar una amplia gama de agroecosistemas existentes en cada región, en función de la calidad del suelo, la altitud, la pendiente, la disponibilidad de agua, etc. (Altieri y Toledo 2010, 173).

El cambio climático tiene un impacto significativo en la producción agrícola, por lo cual el cultivo de variedades locales, que posee un alto grado de diversidad genética, es de suma importancia, debido a que dichas variedades tienen la habilidad de resistir y adaptarse de mejor manera a las presiones y cambios ambientales.

En los sistemas productivos agroecológicos de la parroquia, las semillas de maíz (*Zea mays* L.) y fréjol (*Phaseolus vulgaris* L.) son las que se conservan de forma predominante. Se identificaron entre dos y cinco variedades de cada una de estas especies. Se cuenta, además, con semillas de oca (*Oxalis tuberosa* Mol.), papa (*Solanum tuberosum* L.), melloco (*Ullucus tuberosus* Caldas), mashua (*Tropaeolum tuberosum* Ruiz y Pavón), zanahoria blanca (*Arracacia xanthorrhiza* Bancroft), haba (*Vicia faba* L.), achojcha (*Cyclanthera pedata* L. Schrad), zambo (*Cucurbita ficifolia* Bouché) y zapallo (*Cucurbita maxima* Duchesne). Esta variedad de semillas brinda a los productores agroecológicos una valoración de media a alta (3 a 5).

**Fotografía 37.-** Producción del maíz un alimento fundamental del Pueblo Saraguro



Los productores agroecológicos de San Lucas desarrollan sus actividades productivas con herramientas manuales y mano de obra propia, pues pocas veces contratan mano de obra externa. En lo que respecta a las semillas, existe una problemática con las hortalizas, ya que la mayoría son compradas. El resto se obtiene de los ciclos productivos anteriores y, en el caso de los frutales, se realizan injertos para su propagación.

Otra deficiencia radica en la compra de gallinaza y guano de chivo. El estiércol de cuy y borrego se obtiene en los predios de los productores, junto con los materiales para la elaboración de compost, humus, chicha de jora, urea natural y biol.

### 2.2.4.6.1. Componente animal

La diversidad del componente animal y la alimentación utilizada son características relevantes dentro del ciclo productivo, debido a su aporte como alternativa frente a la constante pérdida de fertilidad de los suelos del sector.

**Tabla 124.-** Evaluación de las prácticas de cultivo de los productores agroecológicos de San Lucas

Indicador	Valoración
Diversidad de especies integradas	Alta
Alimentación animal	Baja

Fuente: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales No. 26, septiembre de 2019. Fuente y elaboración propias.

Los productores agroecológicos de San Lucas, al tener la visión andina dentro de sus prácticas agrícolas, mantienen una gran diversidad de especies animales dentro de sus sistemas productivos. Entre ellos están el ganado vacuno, los cobayos, las gallinas, los borregos y los chanchos. Estos animales sirven para la venta y el autoconsumo, pero constituyen, además, un aporte importante al aumento de la fertilidad del suelo, debido a que el estiércol animal se recicla y pasa de ser un contaminante a un recurso clave. Por lo tanto, este indicador recibe una valoración alta (tabla 124).

Diversos cultivos, hierbas, razas de ganado y prácticas de gestión del pasto mejoran la resistencia frente a cambios climatológicos adversos, enfermedades y fluctuaciones de precio del mercado, a la vez que mejoran la autosuficiencia centrándose en alimentar al ganado con hierba en lugar de cultivos forrajeros.

Al caracterizar la valoración que se evidencia en la tabla 125 con respecto de la alimentación animal, observamos que, para el ganado vacuno, los cobayos y los borregos se utilizan pastos no mejorados como kikuyo (*Pennisetum clandestinum* Hochst. ex Chiov.), raigrás (*Lolium* spp.), holco (*Holcus lanatus* L.), trébol rojo (*Trifolium pratense* L.), trébol blanco (*Trifolium repens* L.), diente de león (*Taraxacum officinale* Weber.), pasto azul (*Dactylis glomerata* L.), y pastos cultivados con alfalfa (*Medicago sativa* L.), Cariamanga (*Tripsacum laxum* Nash) y kinggrass (*Pennisetum* sp).

Las gallinas se alimentan de maíz, que por lo general se compra. De manera usual, se suple la alimentación con zambo (*Cucurbita ficifolia* Bouché). Además, al permanecer fuera de los corrales, se alimentan de insectos y pasturas. Los chanchos se alimentan de residuos de cocina (labaza) y zambo (*Cucurbita ficifolia* Bouché).

En la tabla 86 se expone un resumen de los indicadores de resiliencia evaluados, en cuanto a la capacidad de respuesta de los productores agroecológicos de la parroquia San Lucas, el cual arroja un valor promedio de BAJA. Esto permite determinar que los productores se encuentran en una situación de vulnerabilidad ALTA, pues no consiguen aún la resiliencia

total. La acción a realizar es incorporar prácticas agroecológicas que permitan mejorar y mantener el nivel de conservación y diversidad.

**Tabla 125.-** Resumen de valoración de indicadores de resiliencia

Indicador	Promedio de indicadores
Cobertura Vegetal	2,50
Barreras de vegetación	4,00
Labranza de conservación	3,25
Conservación de bosques ribereños	2,25
Practicar da aumentar materia orgánica	3,25
Terrazas y semiterrazas	3,25
Tipo de riego	1,25
Asociación de cultivos	4,00
Banco de semillas	3,75
Autosuficiencia de insumos externos	3,25
Diversidad de especies integradas	4,75
Alimentación animal	4,50
Promedio general	3,33

Fuente: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N° 26, septiembre de 2019.

En el gráfico 40, se puede observar la valoración de cada uno de los indicadores analizados. De ellos, la cobertura vegetal, la conservación de bosques ribereños y el tipo de riego fueron los indicadores con menor puntuación, y los que exigen acciones de mejora de forma inmediata. También se deben mejorar las prácticas que ya realizan los productores en los indicadores de labranza de conservación, aumento de materia orgánica, desarrollo de terrazas y semiterrazas, banco de semillas y autonomía de insumos externos.

**Gráfico 40.-** Valor promedio de indicadores de resiliencia



Fuente: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N.º 26, septiembre de 2019

Los indicadores de barreras de vegetación, asociación de cultivos, diversidad de especies integradas y alimentación animal tienen una valoración alta, por lo que deben mantener el nivel de conservación y diversidad.

#### **2.2.4.6.2. Alternativas frente a la crisis alimentaria: la soberanía alimentaria y los productores agroecológicos de San Lucas.**

El análisis de la soberanía alimentaria, alternativa para mejorar el sistema agroalimentario, es una prioridad en un contexto de cambio climático.

Una de las potencialidades de la parroquia San Lucas radica en la producción cultural, basada en el sistema productivo de chacra o cultivos andinos (GAD Parroquial San Lucas 2015, 125). Aquí, la soberanía alimentaria constituye un pilar fundamental. Sin embargo, la agricultura es un rubro muy poco analizado en la zona, debido a que la consideran una actividad de autoconsumo.

A la ganadería extensiva, en cambio, la consideran la principal actividad productiva (Aguirre 2017, 29-30). Esta ha generado procesos de degradación de los recursos naturales, debido a las prácticas que se realizaron para su implantación: quema de vegetación en páramos, tala de árboles y ampliación de la frontera agropecuaria.

Es por ello que resulta una prioridad brindar alternativas productivas a los pobladores de la parroquia; fortalecer las relaciones culturales con respecto de su alimentación; proteger el potencial productivo de la parroquia y promover actividades de manejo idóneo de sus recursos, basadas en la resiliencia, que fomenten la soberanía alimentaria dentro de los sistemas agroecológicos.

Los productores agroecológicos acceden a los alimentos mediante la autoproducción y la compra en mercados cercanos a la parroquia. La primera es la principal forma de acceso, ya que ellos controlan el ciclo productivo y atienden, así, las necesidades de la familia y las del mercado.

Los productos alimenticios anuales (sobre todo los granos), los consumen frescos y secos. Tienen disponibilidad durante la mayor parte del año. Los de clima cálido (naranja, plátano, papaya, piña, uva, etc.) y los refinados (sal, azúcar, panela, etc.) se adquieren en los mercados de las cabeceras cantonales, debido al menor costo de estos y a la mayor cantidad y variedad de productos, en especial de frutas.

Para el autoconsumo, los productores agroecológicos utilizan una variedad de productos alimenticios generados en la finca, como maíz, frejol, papa, zambo, arveja, haba, hortalizas, Toronche, pera, manzana, chicha de jora, machica, quesillo, carne de gallina criolla, carne de cuy y huevos. Esto les da la seguridad de que los alimentos que consumen son sanos. También existe un porcentaje bajo de alimentos que no son producidos dentro de las fincas como arroz, fideo, frutas tropicales, panela y sal.

El factor cultural de la población de la parroquia permite mantener las prácticas tradicionales de producción y consumo de alimentos, lo cual influye, además, en el costo generado por su compra. Esto reafirma lo planteado por Van der Ploeg (2013)

Las explotaciones familiares proporcionan a la familia de agricultores una parte –o la totalidad– de sus ingresos y alimentos. Tener control sobre la calidad de los alimentos de

producción propia –y estar seguro de que no está contaminada– es cada vez más importante para los agricultores de todo el mundo.

En relación con la disponibilidad de alimentos, se identificó que existe la cantidad necesaria para la población, pues los mercados disponen de una amplia gama. Por tanto, no se considera un aspecto limitante para la soberanía alimentaria.

La autonomía de producción se basa en abastecer al mercado local y cubrir las necesidades alimentarias de la familia. Para la comercialización se utilizan espacios de venta directa al consumidor en la ciudad de Loja (ferias libres).

Los beneficios que identifican los productores dentro de estos circuitos de comercialización son: estabilidad y seguridad para la venta de sus productos; difusión de los conocimientos ancestrales sobre el uso en la alimentación y la medicina de especies vegetales nativas, y reconocimiento por parte de los consumidores.

Aun cuando los productores agroecológicos se han empoderado en cuanto a la fase de comercialización de su producción, mantienen deficiencias en el control del proceso productivo. Sucede así con las semillas de hortalizas (principal producto a la venta en las ferias), puesto que deben adquirirse de forma continua en los diferentes centros agropecuarios. Esto constituye una limitante dentro de la autonomía productiva.

Analizar la autonomía de consumo permitió evidenciar que el interés de los productores agroecológicos es tener alimentos propios que, se sabe, no son fumigados. Al mismo tiempo, han ido revalorizando las tradiciones productivas de la mano de las costumbres culinarias ancestrales. Un ejemplo de esto es la elaboración de quesillo, una de las costumbres más arraigadas entre los productores. Por tal motivo, se opusieron a la propuesta realizada por el municipio de Loja para la obtención del registro sanitario de dicho producto. Aceptar la propuesta implicaba dejar de utilizar el cuajo natural, así como perder el suero generado durante el proceso de elaboración, el cual forma parte de la alimentación de los animales domésticos (perros y cerdos).

Entre las bebidas más valoradas están la chicha de jora, el agua de hierbas medicinales, el zambo con leche y la colada de machica. Todos estos productos se incluyen en el conocimiento ancestral de los productores. Son accesibles y producidos en la zona, y se mantienen de forma permanente en sus fincas o en el mercado, con lo cual se fortalece la soberanía alimentaria. El consumo de productos elaborados es mínimo.

Luego del análisis de los diferentes indicadores de soberanía alimentaria de los productores agroecológicos, se establece que existe un alto potencial para impulsar actividades encaminadas a proteger ese patrimonio cultural, culinario y productivo, debido a que cuentan con un espacio de venta seguro, donde se han posicionado como una organización de producción agroecológica. Además de un amplio nivel de autoconsumo, los productores agroecológicos tienen un factor cultural que rige su sistema alimentario, el cual no ha sido muy afectado con el proceso de globalización alimentaria. Sin embargo, se deben fortalecer las redes comunitarias entre ellos para superar deficiencias como el acceso a semillas de hortalizas y la debilidad del mercado local, tanto en calidad de proveedores como de consumidores.

La soberanía alimentaria dentro de los sistemas productivos agroecológicos de la parroquia San Lucas tiene una valoración promedio de 3,70(Tabla 125 ). De acuerdo con la tabla 126, se determina que este criterio se encuentra en una situación de vulnerabilidad que va de media a baja, pues no se consigue aún la resiliencia total.

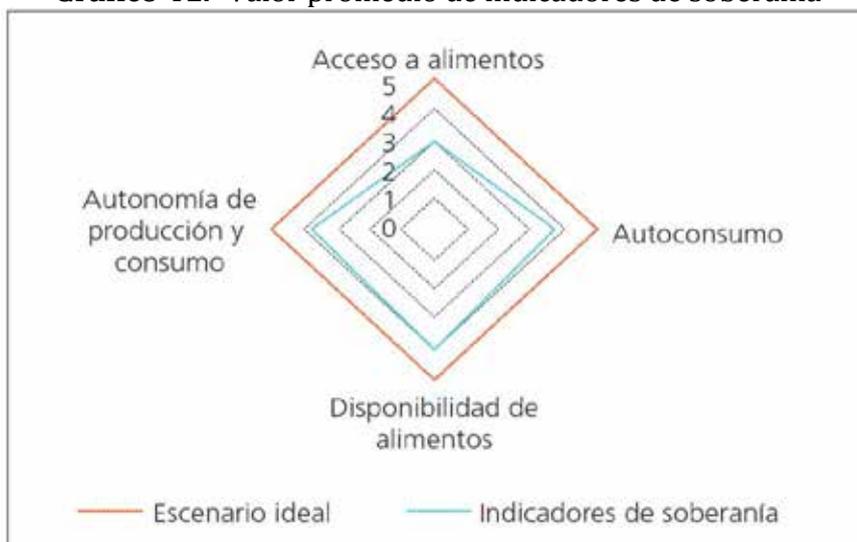
**Tabla 126.-** Resumen de valoración de indicadores de resiliencia de soberanía alimentaria

Indicador	Valoración
Acceso a alimentos	Media
Autoconsumo	Media
Disponibilidad de alimentos	Media
Autonomía de producción y consumo	Media

Fuente: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N° 26, septiembre de 2019.

En el gráfico N° 41, se evidencia la valoración de cada uno de los indicadores analizados en un escenario ideal o de resiliencia total. El acceso a alimentos tiene la menor valoración, por lo que se deben iniciar acciones de mejoras que permitan fortalecer ese indicador. Los tres indicadores restantes (autoconsumo, disponibilidad de alimentos y autonomía de producción y consumo) tienen una valoración alta, por lo que se debe mantener el nivel de conservación y diversidad.

**Gráfico 41.-** Valor promedio de indicadores de soberanía



Fuente: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales No. 26, septiembre de 2019

**2.2.4.6.3. Presencia de proyectos nacionales de carácter estratégico.**

“La Agenda Zonal constituye un instrumento de coordinación territorial entre lo definido por el Plan Nacional del Buen Vivir y las distintas estrategias para las zonas de planificación y la coordinación y articulación de la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en coherencia con los objetivos y políticas nacionales. Estos planteamientos muestran el interés en lograr territorializar la política pública, sin embargo estas macro planificaciones no son concertadas con la ciudadanía; aunque no existe un proyecto estratégico nacional específico para el territorio de San Lucas, éste se ha beneficiado por el paso de la construcción de la carretera Loja-Oña de 2 carriles, Troncal de

la Sierra, E35 con longitud de 108,5 kilómetros de longitud y 9,60 metros de ancho, a nivel de pavimento rígido de 23 centímetros, con una inversión de 48,9 millones de dólares en el año 2010, con un tiempo de recorrido de 2 horas.

### **Financiamiento mercado de capitales y financiación de las Inversiones**

Existe una Cooperativa de ahorro y Crédito llamado “**CREDIAMIGO**” proveniente de la Ciudad de Loja, inicio sus servicios en la Parroquia San Lucas como Sede el 17 de Junio del 2018; Cuentan con una cartera aproximada de cuatro millones de dólares, y un movimiento económico entre depósitos y retiros de **85 personas promedio** al día; al momento otorgan al momento solo créditos en la línea de consumo; **cuenta con 2000 socios activos; 1230 socios con créditos, socios con capitales a plazo fijo por un valor de USD. 1,700,000.00;** una cartera de morosidad de **USD. 45.000,00;** también otorga créditos para las personas que emigran o emigraron a EE. UU y Europa; cuenta con una considerable cantidad de Clientes por ser la única Cooperativa en la Parroquia.

#### **Fotografía 38- Sede de la Cooperativa “CREDIAMIGO”**



Además, existe Cajas de ahorro y Crédito, en varias de las comunidades de la Parroquia, que funcionan con un reglamento interno para el ahorro y crédito entre los socios, que no son legalmente constituidos ni regulados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, entre ellas tenemos Caja de Ahorro y crédito de la Comunidad de Pueblo Viejo, de Pichikra, Langa, Etc.

### **Infraestructura para el Fomento Productivo.**

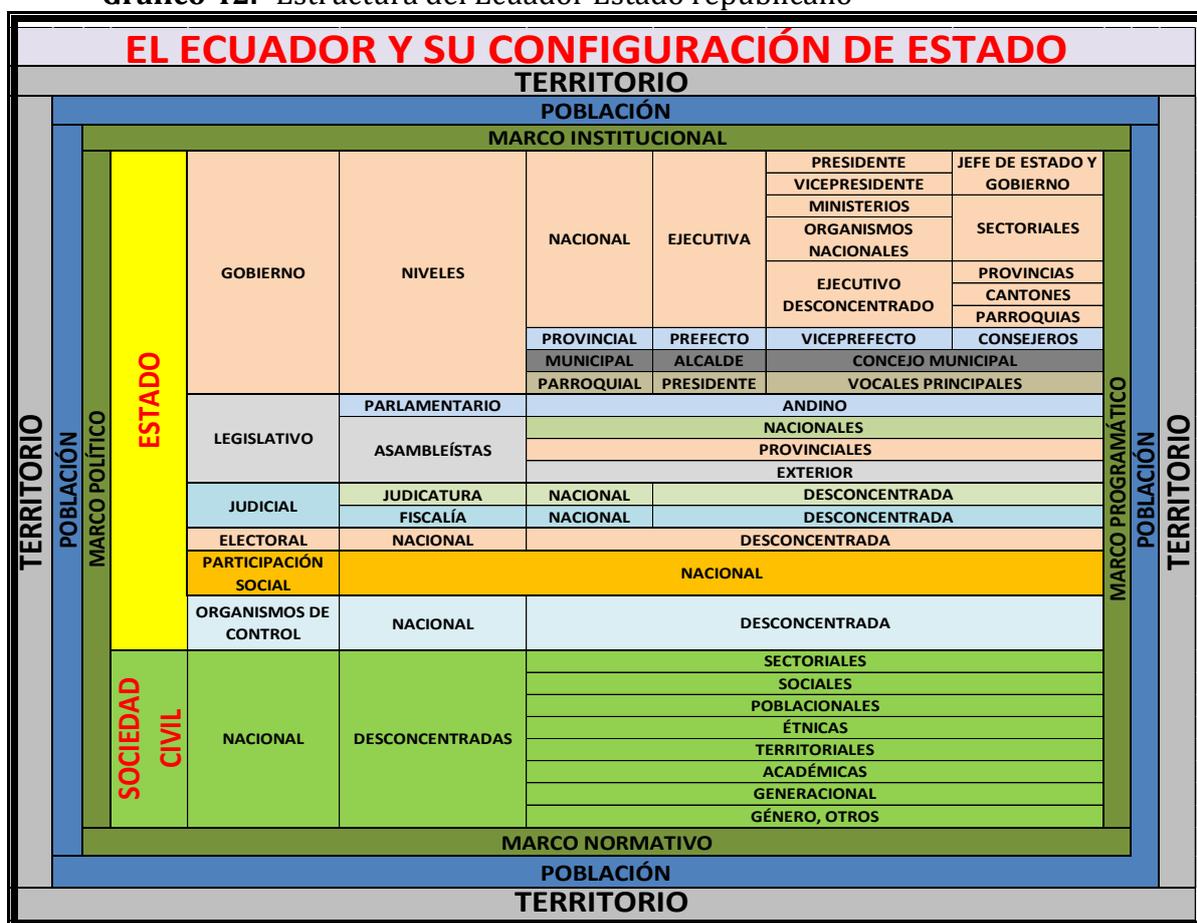
La Parroquia San Lucas, dispone de un Mercado Municipal administrado por el Municipio de Loja, y la feria agrícola está a cargo de la directiva conformada por los Comerciantes y ganadera está a cargo del Gobierno Parroquial; además la parroquia cuenta con un aproximado de 146 km. de vías internas que conducen a las diferentes comunidades de la Parroquia; y la vía Inter Parroquial denominado vía antigua Loja - Solamar - San Lucas; con una distancia de con 45 Km., Distancia de Solamar San Lucas 18,9 Km., en malas condiciones; y en etapa de mejoramiento y colocación de asfalto Loja - Solamar con una distancia de 18,2Km., por el Gobierno Provincial de Loja; actualmente presta los servicios de transporte de pasajeros la Compañía Trans Vinoyacu Cía. Ltda.

## 2.2.5. POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 2.2.5.1 Introducción

El sistema político institucional y de participación ciudadana, en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial Parroquial, hace relación a la gobernanza y gobernabilidad en el territorio, que están dadas por la organización y funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, la presencia y articulación con los diferentes niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional, éste último a través de las instancias desconcentradas de los diferentes ministerios), que actúan en la parroquia con sus programas y proyectos; y por supuesto, la ciudadanía representada en las diferentes organizaciones sociales involucradas en el desarrollo local.

Gráfico 42.- Estructura del Ecuador Estado republicano



Fuente: Constitución, 2008

Parte de reconocer el marco jurídico y de competencias que sustenta la actuación de estos actores y un análisis del GAD Parroquial para determinar su capacidad de gestión del territorio con el fin de fortalecer y/o proponer un modelo de gestión adecuado tanto a la nueva legislación ecuatoriana como a la necesidad de articulación con los diferentes niveles de gobierno, enmarcados en la Planificación Nacional. Dicho modelo de gestión debe además ser concordante con los procesos participativos exigidos por la constitución, la ley y la propia dinámica socio organizativa local; y propender la transparencia y responsabilidad política a través de sistemas institucionalizados de rendición de cuentas.

La parroquia rural San Lucas es parte de la geografía jurisdiccional del Cantón Loja, con sus problemas y potencialidades identificados en la presente fase de Diagnóstico, para superarlos debe instalar:

### **2.2.5.2 Gobernanza Territorial Indígena**

El Mecanismo de Gobernanza Territorial (MGT) es una iniciativa de acompañamiento técnico y financiero a los territorios indígenas y comunidades locales en sus diversas necesidades y demandas de fortalecimiento de su gobernanza (política, económica, territorial y cultural).

#### **1) Gobernanza política**

El Programa de Gobernanza Política estará orientado a brindarle herramientas para una mejor gestión o administración a nivel local, que permita a la vez un mejor ejercicio de representatividad de los intereses y anhelos de las comunidades y familias (con especial atención a un enfoque de género y generación), y una mejor capacidad para poder defender los intereses del territorio con actores externos, especialmente con los Gobiernos locales y regionales, y en situaciones de amenazas a la integridad territorial y a la conservación de sus bosques por parte de terceros.

#### **2) Gobernanza económica**

El Programa de Gobernanza Económica está orientado a la puesta en valor de los recursos naturales de la comunidad o territorio, teniendo en cuenta el hecho de que son bienes comunes y deben promover el Buen Vivir con equidad del conjunto de comunidades o familias. Este Programa promoverá procesos de reflexión y discusión al interior de los territorios, orientados tanto a asegurar la Economía Propia, de seguridad alimentaria y de aprovechamiento sostenible de sus recursos, como promover iniciativas económicas que se articulen al Mercado en condiciones de equidad.

#### **3) Gobernanza culturales**

El Programa de Gobernanza Cultural parte de la necesidad que tienen para garantizar la pervivencia de su lengua, sus saberes, sus prácticas tradicionales, en un contexto de erosión cultural dónde los valores, conocimientos y formas de vida del mundo no indígena son una amenaza, especialmente a través de la escuela, los medios de comunicación, y últimamente con el acceso a internet a través del celular. Por eso es sumamente importante que los Gobiernos territoriales desarrollen programas y actividades con abordaje intercultural, en una perspectiva de dialogo de saberes.

### **2.2.5.3 Marco Legal Vigente para la Gestión del Territorio e Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado**

#### **2.2.5.3.1. Marco Normativo para la Gestión del Territorio**

El marco normativo vigente para la gestión territorial por parte de los GAD, está claramente expuesto en la Constitución (2008) y en los códigos orgánicos del COOTAD, el COPFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Es importante recalcar que la gestión territorial a nivel Parroquial, a más de estar enmarcada bajo la legislación vigente dispuesta para el efecto, está orientada de manera obligatoria, por el “Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025”, que determina

las líneas de acción en función del cumplimiento de las metas y objetivos nacionales establecidas en el mismo.

## **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**Art. 95** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**Art. 100** En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los Gobiernos y la ciudadanía.

**Artículo 241**, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Art. 264.-** Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

**Artículo 276**, numeral 6 señala que el objetivo del régimen de desarrollo es el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado-

**Artículo 280** de la Constitución, determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, señala además que su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACION Y FINANAZAS PÚBLICAS” COPYFP”**

DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS

**Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

**Art. 15.- De las políticas públicas.** - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

**Artículo 20**, numeral 2 establece que es el objetivo del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno

**Artículo 28** establece la conformación de Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las que se menciona la de participa en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo 30** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Establece que la información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en ese código. La Secretaría de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertenencia.

**Artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** Señala que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**Art 41.- Planes de Desarrollo.** - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

**Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.** - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a. Diagnóstico. - Para la elaboración del diagnóstico, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.
- c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

**Artículo 44**, literal c de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio Parroquial rural, formuladas por las juntas Parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales Provinciales, cantonales y/o distritales.

**Art. 46.- Formulación participativa.** - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Art. 47.- Aprobación.** - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

**Art. 48.- Vigencia de los planes.** - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes

obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.** - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

**Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.** - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS “COOTAD”**

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural.** - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad Parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o Descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**Artículo 295.- Planificación del desarrollo.** - “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades

de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales”.

**Artículo 296.- Ordenamiento territorial.** – El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los GADs para un apropiado desarrollo territorial, con autonomía y articulación desde lo local a lo regional y nacional y sustentado en el reconocimiento de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, con orientación a la calidad de vida de la población y la preservación ambiental.

## **LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO**

### **Objetivo:**

Fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

### **Ámbito de aplicación:**

Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.

Fines: Son fines de la presente Ley:

1. Orientar las políticas públicas relativas al ordenamiento territorial, desarrollo urbano, y a la vivienda adecuada y digna; promover un uso eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural a través de la definición de principios, directrices y lineamientos, y generar un hábitat seguro y saludable en todo el territorio.
2. Definir mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo.
3. Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.
4. Promover el eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional, así como un sistema de asentamientos humanos policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable.

5. Establecer mecanismos que permitan disponer del suelo urbanizado necesario para garantizar el acceso de la población a una vivienda adecuada y digna, mediante la promoción de actuaciones coordinadas entre los poderes públicos, las organizaciones sociales y el sector privado.
6. Definir parámetros de calidad urbana en relación con el espacio público, las infraestructuras y la prestación de servicios básicos de las ciudades, en función de la densidad edificatoria y las particularidades geográficas y culturales existentes.
7. Racionalizar el crecimiento urbano de las ciudades para proteger los valores paisajísticos, patrimoniales y naturales del territorio que permitan un desarrollo integral del ser humano.
8. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a un ambiente sano, mediante un proceso de planificación del territorio que permita la identificación de los valores y potencialidades del suelo para lograr un desarrollo sustentable que aproveche de manera eficiente los recursos existentes.
9. Homologar a nivel nacional los conceptos e instrumentos relativos a ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico y gestión del suelo, ¿de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno; incrementar la eficacia de la gestión pública en el ámbito del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión del suelo; y brindar seguridad jurídica a las actuaciones públicas y privadas sobre el territorio.
10. Propiciar los mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los beneficios económicos, derivados de las acciones y decisiones públicas en el territorio y el desarrollo urbano en general.
11. Establecer un sistema institucional que permita la generación y el acceso a la información, la regulación, el control y la sanción en los procesos de ordenamiento territorial, urbanístico y de gestión del suelo, garantizando el cumplimiento de la ley y la correcta articulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno.

Uno de los énfasis del sistema de planificación está en el enfoque de articulación territorial por nivel de gobierno para lograr concordancia, coherencia y consistencia en los territorios, por ello la Constitución establece las competencias de los GAD, las mismas que permitirán gestionar las relaciones de concurrencia y cooperación territorial. El COOTAD en sus artículos 42, 55 y 65 respectivamente para cada GAD, explica que la planificación debe tener indiscutiblemente el enfoque de articulación tanto entre dichos niveles de gobierno, como con el nivel centralizado del sector público.

### **Ley de Participación Social**

De acuerdo a la Ley de Participación Social, se establecen las instancias de participación social y los mecanismos para que la ciudadanía pueda ejercer el control. Es importante que el GAD fortalezca y/o plantee mecanismos que hagan efectiva una verdadera participación de la ciudadanía en la gestión del desarrollo Parroquial, en función de lo establecido en dicha ley.

## Capítulo 2 Participación a nivel local

### Sección I Asambleas Locales

**Art. 56.- Las asambleas locales.** - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, ¡el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

### Sección II Instancia de Participación Social

De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

### Sección III Los Consejos Locales de Planificación

**Art. 66.-** Los consejos locales de planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; ¡estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación! Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente.

Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

## Título VII Los Presupuestos Participativos

**Art. 67.-** Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

**Art. 68.-** Características del presupuesto participativo. Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los Gobiernos regionales, Provinciales, Municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

**Art. 69.-** Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

**Art. 70.-** Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

**Art. 71.-** Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

## **Título VIII Mecanismos de Participación Ciudadana**

### **Sección I Audiencias Públicas**

**Art. 73.-** De las audiencias públicas. Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

**Art. 74.-** Convocatoria a audiencias públicas. La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político-administrativa a la que pertenezcan. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatar problemas que afecten a los intereses colectivos.

La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

**Art. 75.-** De las resoluciones de las audiencias públicas. Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

### **Sección III Silla Vacía**

**Art. 77.-** De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

#### Sección IV Las Veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

**Art. 78.-** Veedurías para el control de la gestión pública. - Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

**Art. 79.-** Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

**Art. 80.-** De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

### Título IX Control Social

#### Capítulo I Veedurías Ciudadanas

**Art. 84.-** Veedurías ciudadanas. Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

**Art. 85.-** Modalidades y facultades de las veedurías ciudadanas. Las veedurías ciudadanas podrán adoptar diversas formas y modalidades según la función del Estado y el nivel de gobierno sobre el cual ejerzan su derecho al control social.

Su actividad de control sobre las diferentes funciones del Estado se ejercerá sobre aquellos asuntos de interés público que afecten a la colectividad.

Igualmente, vigilarán y controlarán cualquier institución pública, privada o social que maneje recursos públicos, en el marco de lo que dispone la Constitución y las leyes.

Además, promoverán, defenderán y vigilarán el cumplimiento de los derechos constitucionalmente consagrados.

Las veedoras y los veedores ciudadanos serán personas facultadas para realizar el ejercicio de dicha vigilancia y control.

**Art. 86.-** Regulación de las veedurías. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social reglamentará las veedurías ciudadanas y garantizará su autonomía, así como, el respeto estricto al derecho de la ciudadanía al control social.

En su reglamento se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. Las personas que participen en las veedurías, no podrán tener conflictos de interés con el objeto observado; ni podrán ser funcionarias o autoridades de las instituciones en observación o de aquellas vinculadas;
2. Las veedoras y los veedores serán responsables en caso de injurias, ¡conforme a la ley; y,
3. El inicio de toda veeduría deberá ser notificado previamente a la institución observada, con la determinación de las personas que participen; así como, el ámbito, área o proceso en los que se circunscribirá su accionar.

**Art. 87.-** Facilidades a las veedurías. Es obligación de las instituciones públicas, privadas y sociales cuyas actividades afecten los intereses de la sociedad, garantizar el acceso a la información que los procesos de veeduría requieran para cumplir sus objetivos. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social brindará las condiciones básicas de funcionamiento dentro de sus competencias legales y límites presupuestarios.

## Capítulo II Rendición de Cuentas

**Art. 88.-** Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

**Art. 89.-** Definición. Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90.-** Sujetos obligados. Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de

comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Art. 91.-** Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, ¡o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Art. 92.-** Del nivel político. Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, ¡programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, ¡acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

**Art. 93.-** Del nivel programático y operativo. Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

**Art. 94.-** Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

**Art. 95.-** Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado... Para el caso de los Gobiernos Parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido

en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Es importante señalar las funciones que debe asumir el Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados según el artículo 29 del COPYFP:

Funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizado según el COPYFP Art. 29

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

**Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado.**

Para los Gobiernos locales, el nuevo marco legal que determina sus competencias en torno al desarrollo territorial, los obliga a generar una gestión dinámica que se acople a los requerimientos establecidos en la normativa. Para

esto, el GAD Parroquial cuenta actualmente con un conjunto de instrumentos internos que facilitan la articulación de la planificación territorial con las competencias establecidas:

- Plan de Desarrollo y Organización Territorial (actualmente en proceso de actualización.
- Plan Operativo Anual
- Plan Anual de Contratación
- Orgánico General Funcional
- Reglamento Orgánico General Funcional
- Reglamento de manejo de bienes
- Reglamento de disciplina
- Código de ética

- Reglamento de ingresos por concepto de uso de espacios públicos
- Silla vacía
- Reglamento de viáticos

En función de la normativa vigente, la actual administración del GAD Parroquial se encuentra en proceso de actualización el PDOT. Para el proceso de actualización es importante conocer los resultados del Informe de Evaluación de la Ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial vigente, y se ser pertinente, considerar las recomendaciones realizadas en dicho documento.

Así mismo, se encuentra trabajando en la actualización del Orgánico General Funcional, puesto que, se han incrementado dos unidades dentro de la estructura organizacional: la Unidad de Planificación y la Unidad de psicología.

El Plan Operativo Anual – POA y el Plan Anual de Contratación – PAC., están elaborados en el marco del PDOT y en función del Plan de Trabajo propuesto por el presidente del GAD Parroquial y las demandas priorizadas por las diferentes comunidades.

Al momento se encuentra normada una instancia de participación que es la Silla Vacía, sin embargo, no está siendo utilizada por la ciudadanía porque aún se requiere mayor socialización de este importante espacio que posee.

La gestión del GAD Parroquial se ha ido dando en función de las necesidades locales (muchas de ellas establecidas en el PDOT vigente), la disponibilidad de recursos económicos, la capacidad técnica y la logística disponible; y si bien, se ha ido mejorando la estructura organizacional y algunos procesos, es importante avanzar a la consolidación de un modelo de gestión territorial que oriente, regule el accionar del GAD Parroquial y su articulación con los diferentes niveles de gobierno y demás actores sociales, con una fuerte participación ciudadana, para el cumplimiento del PDOT que es la herramienta de gestión territorial, que entrará en vigencia una vez que sea aprobado.

#### **2.2.5.3.2. Caracterización de los procesos de planificación del GAD**

El principal proceso de planificación para la gestión territorial del GAD Parroquial que promueva un desarrollo sostenible, lo constituye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, que orienta y determina las acciones e intervenciones de los diferentes sectores (público y privado) a nivel local. Su actualización, en este caso, responde al cambio de autoridades; y está sujeta a las directrices de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y en ella se considera los intereses y necesidades de su población y se incorpora las propuestas planteadas en el plan de trabajo de las autoridades electas.

Sesiones del GAD Parroquial, que se realizan dos veces al mes (cada segundo y penúltimo jueves). En estos espacios se toman decisiones, se firman acuerdos y resoluciones. La ciudadanía puede participar y proponer acciones para que las autoridades analicen su pertinencia. Por lo general son los dirigentes comunitarios quienes participan llevando las inquietudes y necesidades de sus comunidades.

Presupuesto participativo, que se construye en función de las necesidades priorizadas en cada comunidad y que se presentan a través de los dirigentes comunitarios en asamblea Parroquial. Las necesidades deben priorizarse de acuerdo a los recursos de inversión disponibles para cada comunidad. Luego, en una segunda instancia, en asamblea Parroquial,

se aprueba el anteproyecto de presupuesto mediante resolución, para luego pasar a su aprobación por parte del órgano legislativo local.

El Plan Operativo Anual – POA, es una herramienta de planificación institucional interna, cuya elaboración está sujeta al Código de Finanzas Públicas y enmarcado en el PDOT. El Plan Anual de Contratación – PAC, se elabora en función del POA.

**Tabla 127.- Caracterización del Sistema de Planificación**

TEMA	INSTRUMENTO	ALCANCE	NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>Planificación estratégica Parroquial</b>	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Instrumento de planificación que orienta las acciones en el territorio. Instrumento en proceso de actualización.	La actualización del PDOT se está generando con la participación activa de dirigentes comunitarios y actores sociales relevantes del territorio.
<b>Presupuestación Parroquial</b>	Presupuesto participativo	Herramienta participativa de planificación para la distribución anual del presupuesto de inversión.	Participación alta de los dirigentes comunitarios para la priorización de obras en cada comunidad realizada en una asamblea convocada para el efecto, y la distribución del presupuesto es igualitaria. Así mismo, participan en la asamblea para la aprobación del anteproyecto de presupuesto.
	POA	Herramienta de planificación técnica anual para la organización institucional interna.	Participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas.
<b>Rendición de cuentas y transparencia</b>	Informe anual WEB	Desarrollo institucional de rendición de cuentas de acuerdo a la ley.	Asamblea Parroquial con la participación, principalmente de dirigentes comunitarios y también con la presencia de los diferentes actores sociales e institucionales presentes en la parroquia y ciudadanía en general.
<b>Control social</b>	Consejo de Veeduría Ciudadana	Fiscalizar y vigilar el cumplimiento de obras y proyectos, y el buen manejo de los bienes del GAD.	Bajo poder de convocatoria.
	Consejo de Planificación	Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Anual	Bajo poder de convocatoria.

Fuente: Gobierno Parroquial de San Lucas  
 Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**2.2.5.4 Mapeo de actores Sociales de la parroquia San Lucas.**

También conocido como mapas sociales o sociogramas, el mapeo de actores claves (MAC) supone el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida el MAC no solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y su perspectiva en un futuro inmediato.

El MAC es una metodología ampliamente extendida y vinculada con la teoría de redes sociales. Esta herramienta descansa sobre el supuesto de que la realidad social se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales donde participan actores sociales e instituciones sociales de diverso tipo. Como señala Gutiérrez (2007) el abordaje de redes sociales se caracteriza por considerar que se puede pensar a la sociedad en términos de estructuras, las cuales se manifiestan por diferentes formas de relación entre actores (sean estos un grupo, una organización, un individuo, una institución, etc.). Los conjuntos de vínculos o de relaciones sociales forman redes y según sea la posición que los distintos actores ocupan en dichas redes, van a definir sus valores, creencias y comportamientos.

Como podrá verse, en las técnicas de mapeo de actores o sociogramas, las categorías clásicas de la sociología como los grupos de edad, género, territorio, etc. no son consideradas sino en función de las relaciones que se mantienen. Es decir, el énfasis de un mapa de actores está puesto en la comprensión de los diversos tipos de relaciones o agrupación entre sujetos, densidades o discontinuidades en las relaciones y también diferencias en los contenidos de las relaciones entre los actores.

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. En tal sentido, es importante destacar que en el mapeo de actores hay que identificar roles y poderes de los actores sociales más relevantes. El MAC debe mirar más allá del panorama superficial de roles de los diferentes actores: ¿quién presiona y por qué? ¿Quién no es escuchado? ¿Quiénes son los afines y quiénes los opuestos?, ¿qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores?, ¿cuáles son más vulnerables?, etc.

El factor decisional de los Gad Parroquiales, su razón de ser debe estar justificada al cumplimiento de sus competencias destinadas a: 1. Dotar de bienes básicos a su población, 2. Investirse de la representación de gobernantes locales (representación política), 3. Integrar la participación ciudadanía en la gestión, mediante consultas, toma de decisiones, rendición de cuentas, control ciudadano y 4. Legitimar la acción eficiente y transparente de la gestión pública. En la tabla que sigue se describe a los actores Parroquiales aplicada una ficha de identificación dado entre el 16 al 23 de agosto del 2024, transcrita esta como MAPEO DE ACTORES de la parroquia San Lucas.

**Tabla 128.-** Mapeo de Actores de la parroquia San Lucas

INSTITUCION	ACTIVIDADES EN FUNCION DE SUS COMPETENCIAS
GAD Municipal de Loja	Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal, de acuerdo a sus Competencias
GAD de la provincia de Loja	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial Provincial de acuerdo a sus Competencias
Tenencia política	Representación del Ejecutivo nacional, y atención y solución a conflictos internos
Justicia Indígena	Líderes Comunitarios; Solución de conflictos internos
Unidad de Policía Comunitaria (UPC)	Hacer cumplir las leyes
MIES	Centros Infantiles, Adulto Mayor, personas vulnerables

INSTITUCION	ACTIVIDADES EN FUNCION DE SUS COMPETENCIAS
GAD Parroquial San Lucas	Gestión y la Administración Pública en Coordinación con otros niveles de Gobierno en función de sus competencias
Centro de Salud	Atención primaria en salud
Ministerio del Ambiente	Control y regulación del ambiente, agua para su protección y conservación
Empresa Eléctrica Regional del Sur	Servicio eléctrico y alumbrado público
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-Seguro Social Campesino	Atención en Salud, ocupacional y general
Distrito de educación	Formación integral de los educandos desde la educación primaria hasta el bachillerato.
FORAGUA	Proyectos de conservación del agua
Universidad Nacional de Loja	Actividades de Reforestación para la conservación de los suelos
Universidad Técnica Particular de Loja	Proyectos para el fomento turístico
MAATE	Apoyo y aprobación en Proyectos de agua y conservación del ambiente
Organizaciones Sociales de la Parroquia	Actividades de organización y fortalecimiento
Asociación Semillas del progreso	Actividades agropecuarias, ganaderos y de Comercialización
Cooperativa de Camionetas de transportes Mixto de carga y pasajeros,	Servicios de transportes y Comunicación
Organización de Mujeres Transito Amaguaña	Actividades organizativas, emprendimientos y fortalecimiento social
Empresas Consultoras Constructoras	Actividades de Construcciones y Diseños
Empresas de Servicios de Interne, Comunicaciones, entre otros	Actividades de apoyo, servicio a la colectividad
Cooperativa de ahorro y crédito CREDIAMIGO	Actividades de apoyo, servicio a la colectividad
Fundación PROYDE	Actividades de apoyo y gestión

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon.2024

La readecuación de la estatalidad es articulada con la participación de la sociedad, lo cual se ha establecido el Sistema de Participación Social como se describe pertinentemente en la jurisdicción Parroquial de acuerdo con la tabla que sigue.

**Tabla 129.-** Sistema de participación ciudadana Parroquial de San Lucas

Instancia / Mecanismo	Descripción	Estado actual	Marco Legal
Asamblea Parroquial	Son los representantes sociales y de base territorial-comunitaria, se reúnen por lo menos una sola vez al año para avalar los aspectos significativos del desarrollo y de la acción del Gobierno Parroquial, que incluye la distribución y decisión del Presupuesto Participativo anual.	Activo y funcionando	COOTAD, LPCCS
Consejo Parroquial de Planificación Participativa	Conformado mediante elección y/o designación para la programación, gestión y evaluación de la planificación Parroquial.	Activo y funcionando	COOTAD, LPCCS

Instancia / Mecanismo	Descripción	Estado actual	Marco Legal
Coordinación con organizaciones y líderes Parroquiales	Mantiene el contacto y coordinación con los mecanismos de organización social y de base territorial comunitario de la parroquia con información y consulta de la gestión territorial	Activo y funcionando	COOTAD, LPCCS
De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública	<b>Audiencias públicas</b> , para: 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.		
	<b>Silla vacía</b> , ocupada por una o un representante, varios representantes de la ciudadanía en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.	Activo y funcionando	COOTAD, LPCCS
	<b>Veedurías</b> para el control de las acciones u obra pública ejecutada por el GAD Parroquial.		

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon.2024

La estructura del GAD Parroquial San Lucas su orgánico estructural, gubernamental, funcional, técnico y operativo de funcionamiento como nivel de gobierno y se detalla a continuación.

**Tabla 130.- Nivel Gubernamental San Lucas**

Nombre/Apellido	Representación	Responsabilidades de la representación/ Comisiones
<b>Ing. Julio Pedro Lozano Lozano</b>	Presidente	Representación legal del GAD Parroquial, Comisiones de Mesa, Planificación y Presupuesto.
Sra. Teresa Lozano	Vicepresidente	Comisiones: Igualdad de Género y Grupos Vulnerables
Lic. Ángel Servilio Andrade	Vocal Principal	Comisiones: Socio Cultural y Turismo
Sr. Luis Antonio Tene	Vocal Principal	Comisiones: Producción, Comercialización y Ambiente.
Sra. Alegría Gualán	Vocal Principal	Comisiones: Obras Públicas

Fuente: Gobierno Parroquial de San Lucas

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon.2024

El nivel gubernamental actúa en base a lo que manda la normativa legal vigente, a las necesidades concretas y proyecciones de la parroquia; el corporativo de Vocales Principales, cada uno tiene una responsabilidad asignada, la que es asumida desde la vocación gobernante, única manera de mostrarse a la población de contar con un nivel de gobierno en la parroquia. El nivel gobernante opera mediante un equipo técnico y operativo permanente descrito en la tabla a continuación:

**Tabla 131.- Nivel operativo del GAD Parroquial San Lucas**

Nombre/Apellido	Puesto	Responsabilidades	Capacidades y competencias
Ing. Mayra Sarango	Contadora	Contabilidad	Ingeniera en Contabilidad y Auditoria
		Proceso de contrataciones	
		Declaraciones al SRI	
		Actividades administrativas y Financieras	
		Libro de actas	
		Actividades de Asesoría al Presidente	
		Redacción de Informes de labores	
		Custodia de los Bienes Institucionales	
Ing. Hilda Macas		Promotora Rural	
Sr. Antonio Quizhpe	Servicios Generales	Logística del GAD Parroquial	Desarrollo de gestiones del GAD Parroquial.
Sr. Juan Pablo Chalan	Operador	Operador de maquinaria	Licencia profesional
Sr. Manuel Antonio Gualán Medina	Chofer	Chofer Volquete	Licencia profesional
Sr. Luis Abrahán González Medina	Chofer	Chofer Camioneta	Licencia profesional

Fuente: Gobierno Parroquial de San Lucas  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

La operatividad está a cargo de la titular secretaria/Contadora, responsabilidad asumida y extendida a la atención ciudadana; de todo el flujo administrativo y contable, siendo pertinente los actos administrativos, es necesario un nivel óptimo que refleje la eficiencia en San Lucas.

Para concebir el Estado constitucional de Derechos y Justicia Social, el carácter participativo es esencial en el aval, rendición de cuentas y control a través del Consejo Parroquial de Planificación descrito en la tabla 131.

Los mecanismos de participación Parroquial se sustentan en el presente PDOT a través de la instancia que integra la participación civil, con el Gobierno Parroquial, siendo un nivel de observancia, además avala la programación estratégica y operativa en el periodo 2023-2027; además el proceso de actualización del PDOT su correspondiente proceso está a cargo como se muestra en la siguiente tabla:

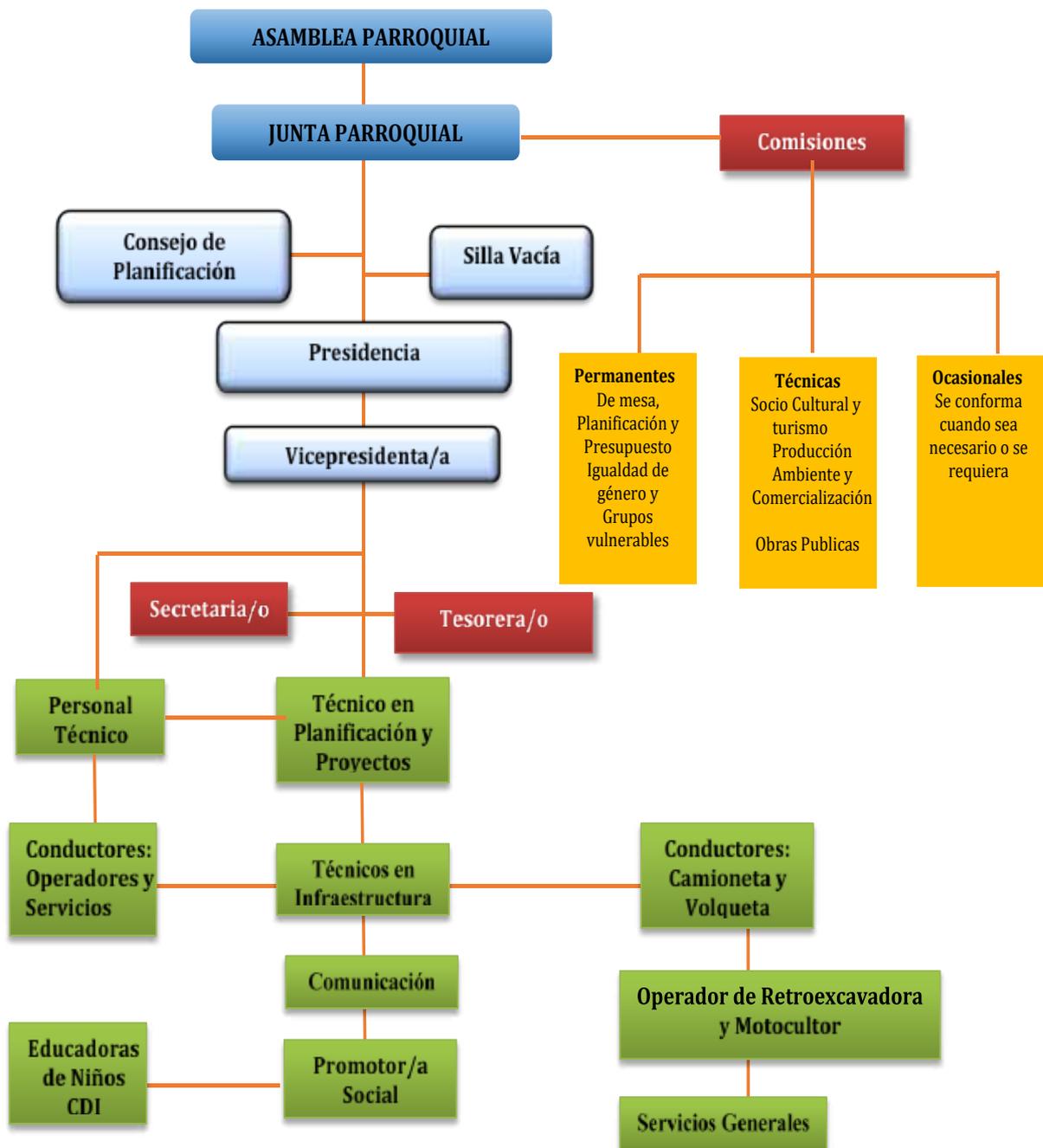
**Tabla 132.- Equipo de la Consultoría del PDOT San Lucas**

Nombre/Apellido	Representación
Ing. Gilbert Montaña	Administrador del contrato
Ing. José Manuel Gualán	Director del Proyecto
Ing. Manuel Ramiro Naranjo	Técnico Ordenamiento Territorial
Ing. Diana Guayllas	Técnico Agrónomo
Ing. Gabriela Naranjo	Técnico Ambiental

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. 2024

Esta instancia está encargada que se formalice el proceso de la planificación Parroquial para el ejercicio de cumplimiento de lo programado, quedando establecido el organigrama Parroquial, para lo cual se establece el siguiente organigrama.

**Organigrama 1.- Estructura de Gobernanza del Gobierno Parroquial de San Lucas**



Elaborado: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

De acuerdo al organigrama, se completa toda la estructura del GAD Parroquial en lo: gubernamental, operativo y de participación ciudadana de la parroquia, con esta se asienta la capacidad institucional del GAD Parroquial sustentado en la siguiente tabla.

**Tabla 133.-** Capacidad institucional del GAD Parroquial San Lucas

Identificación	Recurso	Descripción
<b>Talento Humano</b>	<b>Gubernamental</b>	El equipo de los cinco Vocales Principales son destacados ciudadanos con experiencias al ser oriundos y reconocidos en la jurisdicción Parroquial.
	<b>Operativo</b>	La secretaria-contadora profesional con experiencia en Contabilidad y Secretariado, como el resto del personal logístico y operativo.
<b>Capacidad presupuestaria y financiera</b>	<b>Presupuesto General del Estado</b>	Recursos financieros asignados, concurrencia y probable cooperación externa.
<b>Infraestructura</b>	<b>Inmueble</b>	Edificio del GAD Parroquial de 1 planta cuatro oficinas, Presidencia, Secretaría, Tesorería, Vocales.
	<b>Muebles</b>	Cuenta con muebles operativos para el trabajo del gobierno Parroquial.
	<b>Informático y TICs.</b>	Dispone de bienes informáticos, con conexión a internet, como de telefonía convencional secretaria y Tesorería.
<b>Articulación e incidencia</b>	<b>Actores de la parroquia</b>	La relación con los actores sociales de la jurisdicción Parroquial es colaborativa y puntual de acuerdo a las demandas-necesidades requeridas sin incidencia en la planificadora Parroquial.
	<b>Con la población de la parroquia</b>	La relación con la población es cordial y formal del GAD con el conjunto de la población Parroquial.
	<b>Con actores del Cantón Loja y Provincia de Loja</b>	La relación con los actores es funcional a los intereses y necesidades, urgencias y/o proyectos Parroquiales articulados y concurrente con el Gobierno Provincial por compartir competencias específicas en el ámbito rural, y las correspondientes con el Gobierno Municipal.
	<b>Con actores externos nacional</b>	La relación del nivel de gobierno Parroquial con el gobierno nacional es a través del ejecutivo desconcentrado en la provincia de Loja y cantón Loja, que requiere ser fortalecida la intervención a la jurisdicción Parroquial expresadas en la identificación de problemas por los actores de la parroquia.

Fuente: Diagnostico Parroquial, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

El enfoque presentado en el cuadro es el de actuación efectiva del GAD Parroquial en su contexto en el que gobierna, como su relacionamiento externo estatal y con actores claves que aportan al desarrollo Parroquial.

La información presentada denota lo siguiente; en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes, las debilidades siguen siendo evidentes que la información disponible sigue más que restringida en el uso por parte de la población y actores; esta no está sujeta a lo programado versus lo ejecutado, sin visible información contable específica o la correspondiente al Plan Operativo Anual (POA).

Desde el GAD se dispone de información pública, con dificultades de accesibilidad ciudadana, sin estar disponible en la información virtual; este elemento debería constituir en parte de la rendición de cuentas permanente, donde la ciudadanía esté informada y

ejerza el derecho y la de participación ciudadana con información oportuna, pertinente y veraz.

En lo referente al presupuesto estatal asignado, siendo público y a la vez publicable establecido en la vigente Constitución y normas orgánicas como un ejercicio participativo de la ciudadanía del presupuesto institucional de la parroquia San Lucas, aún no es una herramienta vinculada fuertemente a la gestión del GAD Parroquial.

La planificación del PDOT 2019-2023 sigue teniendo usos instrumentales, a pesar de los enfoques técnicos sin tomar en cuenta la participación ciudadana, siendo esta clave debe responder como insumo fundamental, de referencia y guía de la acción de toda la intervención estatal y ciudadana.

La presente actualización no es objeto de recolección de información primaria, contrastada con información secundaria actualizada, sino que toda la información es recreada y validada con y por los actores de la parroquia, con estos se define y decide el qué hacer, con quién, cómo y con qué, para que el GAD Parroquial se constituya en conductor del proceso de desarrollo, en esta interrelación e interlocución se hace posible la construcción de políticas públicas Parroquiales, articuladas a los planes cantonal, provincial y nacional como mandatos constitucional, sin que solo sea para cumplir lo que señala el ordenamiento jurídico (COOTAD, Planificación de Finanzas Públicas).

Este proceso de planeación arroja la detección de las evidentes NBI, el proceso permite establecer entre autoridades y sociedad civil las prioridades, en: cobertura, inversión, responsabilidad presupuestaria, fuentes de financiamiento, logro de resultados, vida útil del nuevo San Lucas.

La parroquia Rural de San Lucas forma parte de las trece parroquias rurales del cantón Loja, jurisdicción de acuerdo con los problemas y potencialidades identificados debe apostar por imprimir una gobernanza territorial.

La articulación entre actores locales es y debe ser mediante lo decidido programáticamente, plasmada en el presente proceso planificador con visión estratégica aterrizado en la operatividad de ejecución, surtiendo efecto en las acciones que se desplieguen eficientemente en la parroquia; mecanismo efectivo de la gestión amparado en la Constitución y normativa jurídica, con sentidos: 1. Vertical (nacional, provincial, cantonal y Parroquial) y 2. Horizontal (articulado en el mismo territorio) del Estado, imprimiendo multinivel Parroquial-cantonal-provincial-nacional y viceversa.

La estructura y capacidades del GAD Parroquial para la gestión parte del análisis del talento humano, a pesar de que este nivel de gobierno no está dotado de capacidades legislativas, presupuestos que cubre la operatividad de la gestión Parroquial y este constituido por la Junta Parroquial de 5 miembros, solo la Presidencia percibe un sueldo que le posibilita dedicarse a tiempo completo a la gestión; los demás Vocales Principales hacen el esfuerzo de colaborar en la misma. La estructura administrativa también es operativa, sin extenderse a tener personal técnico y de servicios para que el nivel de gobierno cumpla eficientemente sus competencias y roles de gobierno en el territorio, debido a que el COOTAD no se lo permite. Con los insumos aquí sustentados se procede a lo que sigue.

### 2.2.5.4.1. Estructuras de Ingresos y gastos según las Normativas

**Tabla 134.- Estructura de Ingresos según la Normativa de Contabilidad Gubernamental y Presupuesto**

<b>Estructura de ingresos y gastos</b>	El análisis de recursos financieros del GAD Parroquial de San Lucas se realiza en función de los presupuestos de ingresos y gastos que están a cargo del área financiera; se realizó el análisis del periodo comprendido entre los años (2020-2023) con el propósito de disponer de información comparativa
<b>Estructura de los Ingresos</b>	Para el análisis de ingresos del GAD Parroquial de San Lucas se considera las principales cuentas a dos dígitos de los años 2020 al 2023, considerando las siguientes cuentas presupuestarias: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, e Ingresos de Financiamiento
<b>Ingresos Corrientes:</b>	Tasas y Contribuciones. - son el cobro de tasas establecidas por el Gad Parroquial y el cobro por la ocupación de lugares público en épocas de las Festividades Parroquiales. Rentas de Inversiones y Multas. - se encuentra conformada por el cobro de arrendamiento o alquiler de bienes del GAD Parroquial de San Lucas. Transferencias y donaciones corrientes. - corresponde a los aportes que realiza el Gobierno Central de acuerdo con el Artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador; aportes del GAD Municipal según la normativa de presupuesto participativo y aportes del GAD Parroquiales entre otros
<b>Ingresos de Capital</b>	Transferencias y donaciones de capital. - están constituidas de igual forma que las transferencias y donaciones corrientes es decir aportes que realiza el Gobierno Central de acuerdo al Artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador; aportes del GAD Municipal según la normativa de presupuesto participativo; aportes de GAD Parroquiales entre otros.
<b>Ingresos de Financiamiento</b>	Financiamiento Público. - Son el resultado de préstamos de los sectores financieros Públicos. Saldo Disponibles. - son básicamente el saldo en caja/bancos del año fiscal anterior. Cuentas por Cobrar. - representan los valores que no pudieron recaudarse o cobrarse, pero pueden ser recuperados o recaudados dentro del periodo fiscal vigente.

Fuente: Normas de Contabilidad Gubernamental- COOPYFP  
Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### Estructura de gastos

La estructura de los gastos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados se realiza de acuerdo a la normativa del COOTAD. Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

En el presupuesto de gastos al igual que en el de ingresos se consideraron para el presente análisis únicamente las cuentas principales, es decir: gasto corriente, gasto de inversión, gasto de capital y aplicación de financiamiento. A continuación, realizaremos un breve detalle de las cuentas mencionadas.

**Tabla 135.- Estructura de gastos según la Normativa de Contabilidad Gubernamental y presupuesto**

<b>Gastos corrientes:</b>	<p>Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. Se analizarán las siguientes subcuentas:</p> <p><b>Gasto en personal.</b> - comprende los egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías. Bienes y servicios de consumo principalmente. - son egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.</p> <p><b>Gastos financieros.</b> - Egresos para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.</p> <p><b>Otros Gastos Corrientes.</b> - Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.</p> <p><b>Transferencias y donaciones corrientes.</b> - Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos.</p>
<b>Gastos de inversión:</b>	<p>Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.</p> <p><b>Gastos en personal.</b> - Egresos por servicios personales en programas sociales o inversión en obra pública.</p> <p><b>Bienes y servicios para la inversión.</b> - Egresos en adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública.</p> <p><b>Obras públicas.</b> - Egresos para infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.</p> <p><b>Otros Gastos de Inversión.</b> - Comprenden los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado.</p> <p><b>Transferencias y Donaciones para Inversión.</b> - Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones, destinadas a proyectos y programas de inversión.</p>
<b>Gastos de Capital:</b>	<p>Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.</p> <p><b>Bienes de Larga Duración.</b> - Egresos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluyen egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos.</p>
<b>Aplicación del Financiamiento:</b>	<p>Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública.</p> <p><b>Amortización de la deuda pública.</b> - Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos.</p> <p><b>Pasivo circulante.</b> - Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior.</p>

Fuente: Normas de Contabilidad Gubernamental- COOPYFP

### 2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

#### 2.3.1. Identificación y sistematización de problemas y potencialidades del territorio.

##### 2.3.1.1 Análisis estratégico situacional del sistema Físico Ambiental

##### 2.3.1.1.1. Identificación de problemas del componente Físico Ambiental

**Tabla 136.-** Identificación de problemas componente Físico-Ambiental

No.	Variables	Descripción de Problemas
1	Ambiental	Contaminación y reducción del agua por falta de protección y reforestación en las vertientes y quebradas
2		Falta reforestación en sectores donde existe degradación de terrenos; así como también proteger de mejor manera las áreas de conservación.
3		Falta de concientización en la población, y aplicación de buenas prácticas ambientales en toda la parroquia, mal manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos.

Fuente: Encuestas aplicadas a actores de la Parroquia 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

##### 2.3.1.1.2. Priorización de problemas del componente Físico Ambiental

**Tabla 137.-** Priorización de problemas componente Físico-Ambiental

PRIORIZACION DE PROBLEMAS	Zona1	Zona2	Zona3	Zona4	Zona5	Zona6	Zona7	Zona8	C. Promedio	Total	C. Priorizado
Contaminación y reducción del agua por falta de protección y reforestación en las vertientes y quebradas	1	4	5	1	3	2	4	0	2.50	20	1
Falta reforestación en sectores donde existe degradación de terrenos; así como también proteger de mejor manera las áreas de conservación.	1	3	3	0	3	2	4	0	2.00	16	2
Falta de concientización en la población, y aplicación de buenas prácticas ambientales en toda la parroquia, mal manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos.	1	4	1	1	3	1	1	0	1.50	12	4

Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024  
 Elaborado por: Equipo Alcaldes-Amazon. S.A.S. 202

**Tabla 138.-** Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión

Síntesis de problemas		Desafíos		
Orden	Problema	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
1	Contaminación y reducción del agua por falta de protección y reforestación en las vertientes y quebradas	Capacitar y formar a la comunidad, a través de los Dirigentes, Líderes y Centros educativos en manejo y control de buenas prácticas ambientales; gestionar ante el municipio, la ampliación del recorrido del carro recolector, por otros sectores de la parroquia, donde todavía no llega.	Gestionar la Colocación de contenedores para depositar la basura, en sectores estratégicos de la parroquia.	Art. 64 literal i)
2	Falta reforestación en sectores donde existe degradación de terrenos; así como también proteger de mejor manera las áreas de conservación.	Esta problemática es de carácter Social, comunitario lo que dependerá del GAD Parroquial, en gestionar y coordinar con las diferentes Comunidades	Integración y articulación de las comunidades que captan el agua en las vertientes y quebradas.	Art. 64 literal i); Art. 65 literal b)
3	Falta de concientización en la población, y aplicación de buenas prácticas ambientales en toda la parroquia, mal manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos.	Sembrar plantas arbustivas y colocar, cercos para que los entornos a las vertientes estén protegidos del riesgo de destrucción de los animales y ganado	Tomar decisiones políticas y de inversión basadas en el riesgo de disminución del líquido vital, a largo plazo que están causando este tipo de amenazas en la Población.	Art. 65 literal f)

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon.2024

**Tabla 139.-** Criterios de priorización de problemas del componente físico ambiental

Orden	Priorización de Problemas	Criterios de priorización					S. Total	Valoración alto medio, bajo, muy bajo en riesgo
		Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	S. Total		
2	Contaminación y reducción del agua por falta de protección y reforestación en las vertientes y quebradas	20	38	20	10	88	Alta	
1	Falta reforestación en sectores donde existe	16	22	15	15	68	Media	

	degradación de terrenos; así como también proteger de mejor manera las áreas de conservación.						
3	Falta de concientización en la población, y aplicación de buenas prácticas ambientales en toda la parroquia, mal manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos.	12	26	15	10	63	Media

Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### 2.3.1.1.3. Priorización de potencialidades del componente físico ambiental.

**Tabla 140.-** Identificación de potencialidades componente Físico-Ambiental

Priorización	Potencialidades
1	Existencia de áreas sin intervención antrópica aptas para la conservación
2	Presencia de recursos hídricos abundantes y de excelente calidad
3	Bajo índice de incendios forestales en la parroquia.
4	Existen diferentes atractivos ecológicos y turísticos como las Ruinas de Ciudadela, el centro ceremonial de Ramos, La Laguna de Patonadana, y la Laguna de Virgen Pugro.
5	Biodiversidad de flora y fauna favorece la conservación de especies

Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 141.-** Potencialidades priorizadas y desafíos de gestión

Síntesis de potencialidades		Desafíos		
Priorización	Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
1	Existencia de áreas sin intervención antrópica aptas para la conservación	Establecimiento de medidas basadas en la restauración ecológica de ecosistemas y manejo comunitario de los recursos naturales	Conservación y establecimiento de áreas protegidas; forestación y reforestación	Art. 65 literal d)

2		Generar oportunidades y beneficios adicionales que pueden brindar las medidas tomadas	Implementar opciones como la concientización ciudadana, las capacidades humanas y financieras para llevar adelante iniciativas de conservación de microcuencas	Art. 65 literal e)
3	Biodiversidad de flora y fauna favorece la conservación de especies	Creación de nuevas zonas protegidas y la preservación de las ya existentes	Promocionar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales como la madera, el agua y el suelo	Art. 65 literal e)
4	Terrenos húmedos y vegetación nativa sin alteración antrópica, tipo de clima ideal para que no produzcan este tipo de amenaza	Controlar, proteger y optimizar las técnicas de conservación del suelo en la parroquia.	Implementación de campañas para preservar la biodiversidad contra cualquier tipo de amenaza antrópica en la parroquia.	Art. 65 literal e)
5	Existen diferentes atractivos ecológicos y turísticos como las Ruinas de Ciudadela, el centro ceremonial de Ramos, La Laguna de Patonadana y la Laguna de Virgen Pugro.	Proteger, Conservar, reconstruir los atractivos turísticos en la Parroquia San Lucas	Firmar acuerdos con las diferentes Instituciones del Estado, con la finalidad de restablecer las áreas patrimoniales	Art. 64 literal g)

Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 142.-** Matriz participativa según criterios de priorización

Potencialidades Identificados	Criterios de priorización					Valoración
	Apoyo sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Alto medio, bajo, muy bajo en riesgo
Existencia de áreas sin intervención antrópica aptas para la conservación	17	21	20	20	78	Alta
Presencia de recursos hídricos abundantes y de excelente calidad	14	24	20	15	73	Alta
Biodiversidad de flora y fauna favorece la conservación de especies	7	31	10	10	58	Media
Terrenos húmedos y vegetación nativa sin alteración antrópica, tipo de clima ideal para que no produzcan este tipo de amenaza	11	27	15	15	68	Media
Existen diferentes atractivos ecológicos y turísticos como las Ruinas de Ciudadela, el centro ceremonial de Ramos, La Laguna de Patonadana y la Laguna de Virgen Pugro.	9	29	15	10	63	Media

Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024

### 2.3.1.2 Análisis Estratégico situacional del componente Asentamientos Humanos

Para seleccionar la información del componente de asentamientos humanos así mismo, en la jurisdicción Parroquial, se llevaron a cabo encuestas en las zonas estructuradas y en el centro Parroquial.

El método empleado se fundamentó en la aplicación de talleres de discusión y de identificación para el mapeo de actores fundamental para este componente.

Estas reuniones y talleres proporcionaron el marco metodológico necesario para realizar las encuestas necesarias a los dirigentes líderes barriales, conocedores de la problemática Parroquial en los diferentes sectores, quienes expresaron sus percepciones sobre el componente de asentamientos humanos.

Los resultados de estos talleres se presentan en tablas sistematizadas a continuación.

### 2.3.1.2.1. Identificación de problemas del componente de Asentamientos Humanos

**Tabla 143.-** Problemas identificados por los Actores: Componente Asentamientos Humanos

Problemas Priorizados	Variable	Descripción
1	Vialidad	Falta de mejoramiento y ampliación de las Vías Comunitarias, con la Construcción de alcantarillas la protección de taludes de con árboles nativos, canalización de las aguas, y desamboque de las aguas lluvias.
2	Vialidad	Falta de construcción de vías alternas en el centro urbano, que desconcentre las actividades comerciales, feria ganadera y el crecimiento poblacional, para evitar los riesgos y peligros de los Comerciantes y ganaderos por el alto tráfico vehicular en la vía Panamericana.
3	Vialidad	Colocación de cercas de alambres de púa en las vías Comunitarias con espacios muy reducidos, sin control por parte de las Autoridades y Dirigentes de las Comunidades
4	Vialidad	Inexistencia de puentes carrozables y pasarelas sobre los ríos que conducen a los diferentes sectores habitacionales, agrícolas y Ganaderos de la Parroquia
5	Vialidad	Falta señalética de información, prevención y seguridad en toda la red vial, principalmente en el ingreso a los diferentes barrios y sectores de la parroquia.
6	Servicios básicos	Servicio de agua para consumo humano sin tratamiento ni financiamiento para realizar estudios de agua potable para las comunidades.
7	Servicios básicos	Falta ampliar la red eléctrica de alumbrado público, a otros sectores que no cuentan con este servicio, falta mejorar la red de alumbrado público en el área urbana.
8	Servicios básicos	Baja cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial, en la mayor parte de la parroquia. No existe el manejo y control eficiente en la planta de tratamiento de aguas residuales del centro urbano.
9	Saneamiento	No se cuenta con un proyecto de estudios y levantamiento catastral de la parroquia y centro urbano, que regulen ordenanzas y construcciones de viviendas en sectores seguros e idóneos, hacia donde se pueda extender la parroquia y se pueda dotar de servicios básicos

Fuente: Diagnostico Participativo, población,2024

Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

### 2.3.1.2.2. Priorización de problemas del componente de Asentamientos Humanos

Los problemas prioritarios identificados por los actores, representantes comunitarios y la propia parroquia a través de las encuestas planteadas son

recurrentes y deben ser abordados en la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial para el 2024 y los siguientes, lo que llevó a la siguiente conclusión:

**Tabla 144.-** Matriz de problemas priorizados de San Lucas

Problemas identificados	Priorización										Total	Prioridad
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	CP			
Falta de protección de las vías con árboles nativos, canalización, obras de arte, mejoramiento, ampliación de los caminos vecinales en las Comunidades	0	1	5	1	1	2	4	0	1.8	14	4	
Falta de construcción de vías alternas en el centro urbano, que desconcentre las actividades comerciales, feria ganadera y el crecimiento poblacional, para evitar los riesgos y peligros de los Comerciantes y ganaderos por el alto tráfico vehicular en la vía Panamericana.	1	4	3	0	2	1	1	0	1.5	12	6	
Colocación de cercas de alambres de púa en las vías Comunitarias con espacios muy reducidos, sin control por parte de las Autoridades Locales	0	2	5	1	0	1	2	0	1.38	11	7	
Falta puentes carrozable sobre los ríos que conducen a la comunidad de Lancapac, Rabija y Purón	0	0	4	0	0	1	0	0	0.6	5	9	
Ausencia de señaléticas informativas, prevención y seguridad en todas las vías, principalmente en las zonas de ingreso a los barrios y sectores de la parroquia.	0	2	5	1	2	2	4	0	2.00	16	3	
Servicio de agua para consumo humano sin tratamiento ni financiamiento para realizar estudios de agua potable para las comunidades.	1	4	5	1	3	2	4	0	2.5	20	1	
Falta de ampliación de la red eléctrica en las Comunidades; y mejoramiento e iluminación del alumbrado público en el Centro Parroquial	1	4	3	0	2	1	2	0	1.6	13	5	
Baja cobertura de servicios básicos en las Comunidades: agua potable, alcantarillado sanitario, o baterías sanitarias, recolección de basura, manejo de desechos solidos	1	4	5	1	3	2	4	0	2.5	20	2	
No existe el manejo y control eficiente en la planta de tratamiento de aguas residuales del centro urbano.	1	1					1	0	0.8	3	10	

Fuente: Taller Participativo, población, 2024  
 Elaborado por: Equipo Consultor Alcaldes Amazon. S.A.S. 2024

El enfoque estratégico es diseñar un modelo desarrollo Parroquial considerando las que intervenga en el desarrollo urbano sostenible y sustentable de acuerdo con los desafíos que aquí se presenta.

**Tabla 145.-** Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión

Síntesis de problemas		Desafíos		
Orden	Problema	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	COOTAD
1	Falta de mejoramiento y ampliación de las Vías Comunitarias, con la Construcción de alcantarillas la protección de taludes de con árboles nativos, canalización de las aguas, y desemboque de las aguas lluvias.	Mejoramiento de la red vial, que conecte el Centro Parroquial con las diferentes comunidades y barrios.	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial.	Art. 65. Literal c)
2	Falta de construcción de vías alternas en el centro urbano, que desconcentre las actividades comerciales, feria ganadera y el crecimiento poblacional, para evitar los riesgos y peligros de los Comerciantes y ganaderos por el alto tráfico vehicular en la vía Panamericana.	Realizar la respectiva gestión ante el Municipio para aperturar nuevas vías que beneficien a la Parroquia	Contar con partida presupuestaria y constar en el PDOT 2023-2027	Art. 65 Literal c)
Síntesis de problemas		Desafíos		
Orden	Problema	Orden	Problema	Orden
3	Colocación de cercas de alambres de púa en las vías Comunitarias con espacios muy reducidos, sin control por parte de las Autoridades y Dirigentes de las Comunidades	Socializar a las Comunidades y dirigentes; incentivar a los propietarios sobre la importancia de la vialidad para evitar la colocación de las cercas a espacios muy reducidos	Coordinar con el Municipio de Loja, sobre la ordenanza Vial y la Justicia Indígena, con la finalidad de hacer respetar el espacio vial	Art. 65. Literal e)
4	Inexistencia de puentes carrozables y pasarelas sobre los ríos que conducen a los diferentes sectores habitacionales, agrícolas y Ganaderos de la Parroquia	Gestionar ante el Gobierno provincial o realizar los estudios para dar solución a este problema	Contar con partida presupuestaria y constar en el PDOT 2023-2027	Art. 65 Literal c)
5	Falta señalética de información, prevención y seguridad en toda la red vial, principalmente en el ingreso a los diferentes barrios y sectores de la parroquia.	Gestionar ante el Municipio de Loja	Incidir en la Planificación del Municipio, colocación del presupuesto	Art. 65 Literal c)
6	Servicio de agua para consumo humano sin tratamiento ni financiamiento para realizar estudios de agua potable para las comunidades.	Desarrollo de un Proyecto Integral de agua en buenas condiciones	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios en búsqueda de financiamiento externo, la colaboración con entidades gubernamentales y	Art. 64. literal l)

			organizaciones locales.	
7	Falta ampliar la red eléctrica de alumbrado público, a otros sectores que no cuentan con este servicio, falta mejorar la red de alumbrado público en el área urbana.	Contar con el mejoramiento y la ampliación de las Redes de Alumbrado público en el centro urbano y las comunidades	Incidir y acordar desde el GAD Parroquial gestionar ante la ERRSA la ampliación de la cobertura del alumbrado público	Art. 65. literal h)
8	Baja cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial, en la mayor parte de la parroquia no existe el manejo y control eficiente en la planta de tratamiento de aguas residuales del centro urbano.	Desarrollo de Proyectos o gestión con las entidades correspondientes	Incidir en la Planificación del Municipio para la colocación del Presupuesto participativo	Art. 65 Literal e); g)
9	No se cuenta con un proyecto de estudios y levantamiento catastral de la parroquia y centro urbano, que regulen ordenanzas y construcciones de viviendas en sectores seguros e idóneos, hacia donde se pueda extender la parroquia y se pueda dotar de servicios básicos	Contratar o gestionar ante el Municipio de Loja, para el levantamiento catastral en todo su componente	Contratar una Consultora o gestión ante las autoridades competentes	Art. 65 literal b)

Fuente: Taller participativo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 146.-** Matriz participativa según criterios de priorización

Priorización		Criterios de priorización						Valoración
Orden	Problemas	Apoyo de sectores involucra	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Promedio	Suma	alto medio, bajo, muy bajo en riesgo
1	Falta de mejoramiento y ampliación de las Vías Comunitarias, con la Construcción de alcantarillas la protección de taludes de con árboles nativos, canalización de las aguas, y desemboque de las aguas lluvias.	14	24	15	15	17	68	Alta
2	Falta de construcción de vías alternas en el centro urbano, que desconcentre las actividades comerciales, feria ganadera y el crecimiento poblacional, para evitar los riesgos y peligros de los Comerciantes y ganaderos por el alto tráfico vehicular en la vía Panamericana.	12	26	10	10	15	58	Media
3	Colocación de cercas de alambres de púa en las vías Comunitarias con espacios muy reducidos, sin control por parte de las Autoridades Locales	11	27	10	10	15	58	Media

4	Inexistencia de un puente carrozable sobre el río Gulag, que conduce a la comunidad de Lancapac, causando peligros en tiempo de invierno para los habitantes.	3	35	10	10	15	58	Media
5	Falta señalética de información, prevención y seguridad en toda la red vial, principalmente en el ingreso a los diferentes barrios y sectores de la parroquia.	16	22	15	15	17	68	Alta
6	Servicio de agua para consumo humano sin tratamiento ni financiamiento para realizar estudios de agua potable para las comunidades.	20	38	20	15	23	93	Alta
7	Falta ampliar la red eléctrica de alumbrado público, a otros sectores que no cuentan con este servicio, falta mejorar la red de alumbrado público en el área urbana.	13	25	15	10	16	63	Media
8	Baja cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial, en la mayor parte de la parroquia no existe el manejo y control eficiente en la planta de tratamiento de aguas residuales del centro urbano.	20	38	20	15	23.3	93	Alta
9	No se cuenta con un proyecto de estudios y levantamiento catastral de la parroquia y centro urbano, que regulen ordenanzas y construcciones de viviendas en sectores seguros e idóneos, hacia donde se pueda extender la parroquia y se pueda dotar de servicios básicos	9	29	10	10	15	58	Media

Fuente: Taller participativo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

La prioridad Parroquial es la vía que atraviesa la cabecera Parroquial y conecta con ciudades como Loja y Cuenca.

Esta conexión sirve como un enlace permanente anual, revitalizando el transporte y la movilidad de los habitantes de San Lucas, y desde la Cabecera Parroquial está garantizado el transporte a las diferentes comunidades y barrios de la Parroquia por Cooperativas de Camionetas de la zona.

Este proyecto está articulado con la provisión de infraestructura y el mantenimiento vial respectivo que se le debe dar con más frecuencia.

**2.3.1.2.3. Identificación de potencialidades sistema Asentamientos Humanos**

**Tabla 147.-** Identificación de Potencialidades

Priorización	Potencialidades
1	Servicio de Vehículos Particulares permiten accesibilidad y transporte de personas y carga a las localidades rurales.
2	Disponibilidad de Terrenos para la planificación territorial permiten la construcción de infraestructura comunitaria
3	Presencia de dos sistemas de agua al servicio de la Colectividad
4	Disponibilidad de fuentes de agua natural, permiten plantear un sistema masivo de agua potable.
5	Disponibilidad de la empresa eléctrica en la dotación de alumbrado público; con la elaboración de proyectos donde participe la mayor parte de la comunidad
6	Existe una red principal para la implementación de alcantarillado; implementada por el municipio de Loja

Fuente: Taller participativo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**2.3.1.2.4. Priorización de potencialidades del componente de asentamientos humanos**

**Tabla 148.-** Matriz de potencialidades priorizadas y desafíos de gestión

Síntesis de potencialidades		Desafíos		
Orden	Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
1	Servicio de Vehículos Particulares permiten accesibilidad y transporte de personas y carga a las localidades rurales.	Mejoramiento de la red vial e implementación de infraestructura de soporte.	Reparaciones y mantenimiento continuo en la infraestructura vial.	Art. 64; literal f
2	Disponibilidad de Terrenos para la planificación territorial permiten la construcción de infraestructura comunitaria	Construcción de Infraestructura comunitaria	Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado	Art. 64; literal j
3	Presencia de dos sistemas de agua al servicio de la Colectividad	Ejecutar un proyecto de apoyo a la potabilización a las redes de las juntas de agua.	Mantenimiento y mejora de la infraestructura comunitaria tradicional existente en la parroquia.	Art. 64; literal j
4	Disponibilidad de fuentes de agua natural, permiten plantear un sistema masivo de agua potable.	Ejecutar un proyecto de apoyo a la potabilización a las redes de las juntas de agua.	Identificar puntos críticos y desarrollar un plan integral de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.	Art. 64; literal f
5	Disponibilidad de la empresa eléctrica en la dotación de alumbrado público; con la elaboración de proyectos donde participe la mayor parte de la comunidad	Implementación de alumbrado público en los barrios de la parroquia San Lucas	Gestionar ante la Empresa Eléctrica Regional de Sur la dotación de alumbrado público para los barrios de la parroquia San Lucas	Art. 64; Literal j
6	Existe una red principal para la implementación de alcantarillado;	Contar con una planta de tratamiento de aguas residuales en la parroquia San Lucas	Hacer la adquisición de un terreno para la construcción de aguas residuales en la parroquia San	Art. 64; Literal j

Síntesis de potencialidades		Desafíos		
Orden	Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
	implementada por el municipio de Loja		Lucas, mediante gestión, donación o compra.	

Fuente: Taller participativo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 149.-** Matriz participativa según criterios de priorización

Priorización		Criterios de priorización					Valoración
Orden	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	alta, media, baja
1	Servicio de Vehículos Particulares permiten accesibilidad y transporte de personas y carga a las localidades rurales	20	20	20	15	75	Alta
2	Disponibilidad de Terrenos para la planificación territorial permiten la construcción de infraestructura comunitaria	15	15	20	20	70	Alta
3	Presencia de dos sistemas de agua al servicio de la Colectividad	15	15	15	15	60	Media
4	Disponibilidad de fuentes de agua natural, permiten plantear un sistema de agua potable.	20	15	15	10	60	Media
5	Disponibilidad de la empresa eléctrica en la dotación de alumbrado público; con la elaboración de proyectos donde participe la mayor parte de la comunidad	20	15	15	10	60	Media
6	Existe una red principal para la implementación de alcantarillado; implementada por el Municipio de Loja	20	15	15	10	60	Media

Fuente: Taller participativo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**2.3.1.3 Análisis estratégico situacional del sistema Social-Cultural**

**Tabla 150.- Análisis estratégico del sistema social – cultural**

Variable	Problemas	Potencialidades
<b>Población</b>	La población Parroquial de 4686 habitantes registrada por el Censo INEC 2022, presenta una tasa de crecimiento en relación al 2010 que son 4646 habitantes, con un promedio de 40 personas en los doce años; a pesar de esta situación con bajo crecimiento la población se mantiene el déficit de las NBI; pero se mantiene uniforme la estructura poblacional, solo que en mínimo porcentaje crece la densidad Parroquial y comunitarias, desequilibrando quizá así el asentamiento humano en el territorio Parroquial.	La dinámica poblacional sigue siendo importante en la parroquia San Lucas, esta le da vida social, comunitaria, cultural, económica, productiva y política.
<b>Movilidad</b>	La movilidad poblacional es una de las variables claves, esta es determinante en el crecimiento poblacional y en la migración hacia otros países de España o Norte América	Conexión de transporte público con la Vía La Troncal de la Sierra (E35) panamericana Loja- Cuenca- Quito.
<b>Autoidentificación étnica</b>	El Censo poblacional del 2022 siguió incluyendo a la autoidentificación con sentido de afirmación identitaria, revalorización en perspectiva de la reafirmación y focalización cultural necesaria con población mayoritaria indígena del (88,26%) seguido por la población mestiza (11,61%), autoidentificación favorable desde un arraigo cultural local.	El vínculo territorial de identidad Parroquial, más que autoidentificación es las costumbres y tradiciones que aún se mantienen en el medio Indígena y parte de los que se identifican como mestizos
<b>Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)</b>	Las NBI Parroquial al 2022 se ubican en el 77% en el Pueblo indígena y el 11% en el pueblo mestizo, aspectos elementales como: capacidad económica; accesos a educación inicial, bachillerato, vivienda, servicios en agua y alcantarillado), como hacinamiento en viviendas; aspectos necesarios, arrastrando déficits históricos que no logran superar una aceptable habitabilidad poblacional, siendo necesarias no solo el esfuerzo del GAD Parroquial, sino de todos los niveles de gobierno.	Bienes básicos instalados en el centro Parroquial y en comunidades de concentración poblacional
<b>Educación</b>	La educación, variable significativa local, su estado situacional es aceptable, se cuenta con una cobertura de Instrucción formal completa del 85,54% al 2022, como Instrucción formal Incompleta 10,68% y un índice de analfabetismo de 3,48%	La educación es una demanda potencial en el contexto de los servicios sociales estatales para la parroquia San Lucas.
<b>Salud</b>	La salud Parroquial presenta un cuadro epidemiológico prevalente propias de los espacios rurales del Ecuador y las recurrentes en todo el planeta como diabetes e hipertensión; este cuadro provocado por el hábitat, situación social, económica y por los déficits de infraestructura y servicios instalados; para tratar estas morbilidades se cuenta con dos puestos de Salud del MSP y un Dispensario médico del Seguro Social Campesino, siendo evidente la restricción en horarios de atención, insuficiencia en personal médico y medicamentos. La atención especializada debe ser atendida externamente a la parroquia.	La modernidad cultural y la vinculación de la medicina alopática especializada ha disminuido la medicina tradicional en curandería con productos del medio.
<b>Espacios de uso público</b>	La parroquia posee de algunos espacios públicos de Canchas de uso múltiple, lo que si no cuenta con áreas de recreación, parques infantiles etc. para esparcimiento, recreación, religiosidad y encuentro ciudadano; espacios algunos en proceso de deterioro; se requiere una mejor organización con prioridades para adultos, y de uso exclusivo en fines de semana (sábado y domingo) y horarios de 15H00 a 19H00, sin excluir a	Población practica deporte, recreación y diversión.

	los niños/niñas y mujeres que participan como espectadores en las prácticas deportivas.	
<b>Seguridad y convivencia ciudadana</b>	La convivencia entre la población Parroquial, en cada una de las comunidades no son muy conflictivas, el relacionamiento social es familiar y comunitario; la convivencia intercomunitaria es formal, marcadas por las costumbres y tradiciones de manera especial en las fiestas y eventos religiosos	Convivencia poblacional aceptable.
<b>Tejido organizacional</b>	Las formas organizativas espaciales y sectoriales son lideradas por hombres y mujeres; las formas organizativas en los últimos años se están dispersando y debilitando, debido a la desintegración de la familia, que migran en la búsqueda de satisfacer sus necesidades económicas de manera estable, es necesario se viabilice una coordinada intervención estatal y local que actúe en la parroquia.	Constituidas y en funcionamiento varias organizaciones sociales y empresas privadas
<b>Variable</b>	<b>Problemas</b>	<b>Potencialidades</b>
<b>Comunicación y medios</b>	El factor comunicacional en la parroquia San Lucas, conectado a estaciones radiales de los diferentes cantones de la Provincia de Loja y el País. La TV nacional sintonizada con canales de Quito y Guayaquil- Cuenca y Manabí. La línea comunicacional es convencional y receptiva accedida por plataformas virtuales pagada por los usuarios extendida al uso cotidiano de redes y comunicación móvil de uso personal.	Población conectada al espectro radioeléctrico.
<b>Patrimonio Cultural</b>	La Parroquia posee de patrimonios pero que en su mayoría no constan en los registros del Instituto Patrimonio Cultural, excepto 1 que es la ruina de Ciudadela, lugar actual ya totalmente deteriorado; del patrimonio inmaterial en expresiones y prácticas gastronómicas, orales, devocionales, musicales con bajo valor cultural Parroquial.	No existe un inventario exacto en el INPC, pero existen múltiples lugares para conservarlas y protegerlas.
<b>Igualdad</b>	La población Parroquial tiene desiguales accesos a los servicios sociales e infraestructurales que proporciona el Estado; acceso asistido en función de las necesidades poblacional que desconfigura el pleno ejercicios de derechos.	Población mínimamente atendida, usa los servicios instalados en la parroquia.

Fuente: Encuestas aplicadas a actores de la parroquia, 2024

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 2.3.1.3.1. Identificación de problemas del sistema socio – cultural.

Para el levantamiento de la información del sistema sociocultural de la Parroquia se zonifico a las 38 Comunidades en ocho zonas; el insumo metodológico es producto de los datos obtenidos en el Censo Poblacional 2022, legalmente valido y de las informaciones obtenidas por el Centro de Salud, Mies entre otros; las percepciones que se muestra en las siguientes tablas sistematizadas del sistema.

**Tabla 151.-** Sistematización de resultados de los problemas identificados por los actores de San Lucas

Problemas	Variable	Descripción de Problemas
1	Costumbres y Tradiciones	La Juventud actual están perdiendo las costumbres y tradiciones del Pueblo indígena, lo cual está en riesgo de desaparición en cuanto a la vestimenta propia hoy en la actualidad es remplazado por lo común
2	Deporte, Cultura	Inexistente espacios deportivos y recreativos en el centro urbano y Comunidades
3	Sectores Vulnerables	Falta cobertura para la atención de Niños y Niñas, atención a las personas mayores y grupos vulnerables

4	Pobreza	Migración y pobreza con un alto porcentaje en la Población Juvenil, por falta de oportunidades de trabajo, generación de empleo y desatención a los emprendedores
5	Sistema de Salud Humana	Falta de cobertura de servicios médicos especialistas, y ancestrales con equipamiento, personal e infraestructura
6	Arte y Música	Falta de mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura de los centros educativos de la parroquia.

Fuente: Encuestas aplicadas a actores de la parroquia, 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**2.3.1.3.2. Priorización de problemas del componente socio cultural**

A continuación, se detalla los problemas identificados con un cálculo de numeración del 1 al 10 dependiendo el problema identificado y la distancia de las Comunidades con los lugares de los servicios públicos, problemas que se deberán priorizar de acuerdo a su orden numérico.

**Tabla 152.-** Matriz de problemas priorizados en la Parroquia San Lucas

Problemas identificados	Priorización										
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	CP	Total	Prioridad
La Juventud actual están perdiendo las costumbres y tradiciones del Pueblo indígena, lo cual está en riesgo de desaparición en cuanto a la vestimenta propia hoy en la actualidad es remplazado por lo común	1	4	5	1	3	2	4	0	2.5	20	1
Inexistente espacios deportivos y recreativos en el centro urbano y Comunidades	1	4	3	1	3	2	2	0	2.00	16	2
Insuficiente cobertura de inclusión social en la parroquia, debido al alto porcentaje de grupos de atención prioritario, población con discapacidad en alto porcentaje	0	2	4	1	3	1	4	0	1.88	15	3
Migración y pobreza con un alto porcentaje en la Población Juvenil, por falta de oportunidades de trabajo, generación de empleo y desatención a los emprendedores	1	4	5	1	2	1	1	0	1.875	15	4
Insuficientes servicios de salud, no cubre las diferentes enfermedades de los pacientes, debido a la falta de hospitalización, laboratorio, medicinas, horarios restringidos y reducido espacio físico	1	2	5	1	3	2	1	0	1.88	15	5
Falta de incentivación, apoyo y preocupación por parte de las autoridades gubernamentales, educativas y dirigentes por el fortalecimiento de la música autóctona, Folclórica y tradicional con los diferentes artistas locales, problemas de migración que afecta, la perdida de la cultura, costumbres, tradiciones y los talentos locales en la Juventud.	1	4	3	0	2	0	1	0	1.375	11	6

Fuente: Censo poblacional INEC- 2022  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

El enfoque estratégico en la prioridad social y cultural de la Parroquia San Lucas, se centra en SALUD y EDUCACIÓN, articulado a la inclusión social de los grupos de atención prioritarios, el uso inclusivo de los espacios públicos, preservando el patrimonio material e inmaterial para la revitalización y convivencia armónica poblacional; para esto esta problemática se define en la tabla que sigue:

**Tabla 153.-** Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión

Síntesis de problemas		Desafíos		
Orden	Problema	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia y Atribuciones
1	La Juventud actual están perdiendo las costumbres y tradiciones del Pueblo indígena, lo cual está en riesgo de desaparición en cuanto a la vestimenta propia hoy en la actualidad es remplazado por lo común	Mantener la infraestructura física	Incidir en la colocación de la partida Presupuestaria	Art. 65. literal b)
2	Inexistente espacios deportivos y recreativos en el centro urbano y Comunidades	Incidir articuladamente con el Municipio, Gobierno provincial con la participación comunitaria.	Incidir en la presupuestación para realizar convenios de Cooperación	Art. 65. literal e)
3	Falta cobertura para la atención de Niños y Niñas, atención a las personas mayores y grupos vulnerables	Fomentar y prevalecer el arte, la Cultura la música a través de la propaganda, promoción, difusión, concursos de Música y danza autóctona, Folclórica y tradicional, a través de la creación de una Comisión del arte y la cultura, para gestionar recursos y contar con incentivos económicos y reconocimientos a los talentos locales.	Incidir en una política de fortalecimiento y apoyo al arte la cultura, la música, la danza, las tradiciones, las costumbres	Art. 64. literal i)
4	Migración y pobreza con un alto porcentaje en la Población Juvenil, por falta de oportunidades de trabajo, generación de empleo y desatención a los Emprendedores	Gestionar o disponer de espacios para la Construcción de la infraestructura.	Incidir en la Presupuestación para la reconstrucción y ampliación	Art. 65. literal b)
5	Falta de cobertura de servicios médicos especialistas, y ancestrales con equipamiento, personal e infraestructura	Gestionar recursos, disponer de espacios y cobertura para realizar convenios con el MIES y ONG a través de la Cooperación Internacional	Incrementar o aplicar el 10% del presupuesto para atención en inclusión social y prioritaria	Art. 64. literal k)
7	Falta de mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura de los centros educativos de la parroquia.	Articular la acción del GAD Parroquial con el Ministerio de Salud	Incidir en el cambio de visión de la salud rural del Ecuador	Art. 64. literal f) Art. 65. literal b)

Fuente: Talleres participativos y datos obtenidos de Instituciones  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 154.-** Matriz participativa según criterios de priorización.

Criterios de priorización		Valoración						
Orden	Problemas	Apoyo de sectores involucra	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad	CP	Suma T.C	alto en riesgo, medio, bajo, muy bajo
1	La Juventud actual están perdiendo las costumbres y tradiciones del Pueblo indígena, lo cual está en riesgo de desaparición en cuanto a la vestimenta propia hoy en la actualidad es remplazado por lo común	20	38	20	15	23.25	93	Alta
5	Inexistente espacios deportivos y recreativos en el centro urbano y Comunidades	16	22	20	15	18.25	73	Alta
3	Insuficiente cobertura de inclusión social en la parroquia, debido al alto porcentaje de grupos de atención prioritario, población con discapacidad en alto porcentaje	15	23	20	15	18.25	73	Alta
4	Migración y pobreza con un alto porcentaje en la Población Juvenil, por falta de oportunidades de trabajo, generación de empleo y desatención a los Emprendedores	15	23	20	10	17	68	Media
5	Insuficientes servicios de salud, no cubre las diferentes enfermedades de los pacientes, debido a la falta de hospitalización, laboratorio, medicinas, horarios restringidos y reducido espacio físico	15	23	15	10	15.75	63	Media
6	Falta de mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura de los centros educativos de la parroquia y los talentos locales en la Juventud.	11	27	15	10	15.75	63	Media

Fuente: Talleres participativos y datos obtenidos de Instituciones

**Tabla 155.-** Calificación de la matriz participativa

Puntaje	Calificación	Semaforización
70-100	Alta	
40-70	Media	
010-40	baja	

Fuente: Matriz para calificación de prioridades

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S,2024

**2.3.1.3.3. Priorización de potencialidades del componente socio cultural**

**Tabla 156.-** Matriz de potencialidades priorizadas de la parroquia San Lucas

Priorización	Potencialidades
1	Existente patrimonio cultural inmueble e inmaterial Parroquial
2	Riquezas de múltiples fuentes hídricas (Vertientes, lagunas, quebradas)
3	Referente organizativo Comuna Pichikra, Akakana
4	Referente potencial de la Parroquia conformados por las Comunas Ramos, Pichikra, Alamana, Pueblo viejo, Tuntún Bucashi, Jatun Ayllu
5	Referente potencial de la Parroquia conformados por las Comunas Ramos, Pichikra, Akakana, Pueblo viejo, Tuntún Bucashi, Jatun Ayllu

Fuente: Talleres participativos y datos obtenidos de Instituciones

Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 157.-** Matriz de potencialidades prioritizadas y desafíos de gestión

Orden	Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
1	Existen lugares considerados como patrimonios culturales (Iglesia), las ruinas de Ciudadela, lagunas y otros lugares con asentamientos incaicos	Poner en valor el patrimonio existente a través de la gestión ante el Instituto Patrimonio Cultural	Capacitar y concientizar a los dueños de las propiedades y Población en general	Art. 64 literal i)
2	Riquezas de múltiples fuentes hídricas (Vertientes, lagunas, quebradas)	Trabajar el enfoque de conservación natural con la población e intervención con todos los niveles de gobierno.	Mantener el enfoque de conservación y preservación de las fuentes hídricas aplicando la reforestación, desde el GAD Parroquial con otras instancias de su competencia	Art. 65 literal a)
3	Referente potencial de la Parroquia conformados por las Comunas Ramos, Pichikra, Alamana, Pueblo viejo, Tuntún Bucashi, Jatun Ayllu	Fortalecer las capacidades de intervención de los Cabildos, liderados por los líderes Comunitarios, en coordinación con el GAD Parroquial y otras instituciones del Estado	Acuerdos del Gobierno Parroquial con los presidentes de los Cabildos e instituciones Publicas	Art. 65 literal f)
4	Terrenos netamente productivos y ganaderos	Diseñar e implementar proyectos Productivo sostenibles para la convivencia de la Población, liderado por el GAD Parroquial en coordinación con los dirigentes de las Comunidades	Implementar proyectos productivos con sostenibilidad y sustentabilidad Parroquial	Art. 65 literal d)
5	Riqueza cultural, religiosa tradicional y gastronómica presente en la parroquia.	Potenciar las costumbres, tradiciones y gastronomía de la parroquia con la finalidad de generar conservar la riqueza de los antepasados.	generar espacios para dar a conocer la cultura de la parroquia San Lucas.	Art. 64 literal i)

Fuente: Talleres participativos y datos obtenidos de Instituciones  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 158.-** Matriz participativa según criterios de priorización

Orden	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	ALTA, MEDIA, BAJA
1	Existen lugares considerados como patrimonios culturales (Iglesia), las ruinas de Ciudadela, lagunas y otros lugares con asentamientos incaicos	13	28	20	10	71	Alta
2	Riquezas de múltiples fuentes hídricas (Vertientes, lagunas, quebradas)	18	20	18	15	71	Alta
3	Referente potencial de la Parroquia conformados por las Comunas Ramos, Pichikra, Akakana, Pueblo viejo, Tuntún Bucashi, Jatun Ayllu	12	26	12	20	70	media
4	Terrenos netamente productivos y ganaderos	12	26	12	15	65	Media
5	Riqueza cultural, religiosa tradicional y gastronómica presente en la parroquia.	9	29	9	15	62	Media
6	Existen centros educativos en las comunidades.	7	31	7	10	55	Media

Fuente: Talleres participativos y datos obtenidos de Instituciones  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Los evidentes déficits de NBI, no solo es de infraestructura y servicios, estas son implicaciones que repercuten u afectan el desarrollo de las plenas capacidades humanas específicas, prioritariamente en salud y educación.

Las variables de inclusión social aquí presentadas constituyen la realidad y condiciones que vive la parroquia San Lucas, déficit preocupante, aunque serán propuestas las soluciones en los instrumentos de planificación de los niveles de gobierno, no son garantía de la dotación

prioritaria; aspectos que deben constituirse en prioritaria atención y enfoque de la acción estatal articulada entre los GADs y el gobierno nacional para reducirlos en el presente periodo reflejados en los planes operativos anuales y reportados en las rendiciones de cuentas de manera responsable.

Las prioridades de los problemas siguen siendo recurrentes demandados por los actores, sus representantes, comunidades y parroquia, por lo que deben ser resueltos en la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial para el periodo 2023-2027.

### 2.3.1.4 Análisis Estratégico situacional del sistema económico productivo

**Tabla 159.- Problemas y Potencialidades del componente económico productivo**

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUCAS			
COMP	VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principales Productos del Territorio	De acuerdo a lo expresado en los talleres, hay una débil presencia de entidades competentes en el tema productivo, que ofrezcan capacitación y asistencia técnica considerando que el 1,54% del territorio está utilizado por sistemas de producción de tipo mercantil.	Implementación de invernaderos para realizar una agricultura más controlada.
		En la parroquia el 50,59 % del territorio tiene pastos, evidenciando sobrepastoreo en zonas de conservación y baja productividad de leche y carne de bovinos	Hay la concientización de la población de la necesidad de realizar programas extensivos de reforestación ya que las fuentes de agua se están agotando. Presencia organizaciones (no presente en territorio) que trabajan en programas de ganadería climáticamente inteligente y se puede gestionar proyectos.
		El 47,27% del suelo cuenta con bosques y vegetación que tiene el riesgo de ser utilizado con la implementación de cultivos en áreas de protección y conservación.	Proyecto de FORAGUA presente en la zona para la implementación de procesos de cuidado de las fuentes de agua y programas de reforestación.
		La ganadería es un gran potencial en la zona pese a que la desarrollan en lugares no apropiados, los pastizales son de mala calidad y la mayor cantidad de ganadería la realizan al sogueo. Hay presencia de ganado de raza Holstein propias de la zona.	Gran interés por parte de los ganaderos en el mejoramiento genético del ganado con razas que se adapten a la zona y mejoramiento de los pastizales.
		No se cuenta con proyectos de riego, ni sistemas de riego para la agricultura	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles para el mejoramiento de los pastizales y por ende el mejoramiento del sistema de producción ganadera.
	Seguridad y Soberanía Alimentaria	Cuidado de las semillas ancestrales para la implementación de los cultivos especialmente de las huertas dedicadas a la soberanía alimentaria.	Diversidad de semillas y presencia de huertas tradicionales con alta diversificación productiva evidenciadas en los recorridos realizados en la parroquia, en especial en las partes altas.

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUCAS			
COMP	VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
		Poco consumo de los productos que cultivan a excepción del maíz blanco, la mayor cantidad de productos lo comercializan.	Instituciones con el MAG, ministerio del Ambiente, etc.; generan espacios de discusión para generar políticas de protección de la Seguridad Alimentaria.
	<b>Proyectos Estratégicos Nacionales</b>	No existen proyectos estratégicos que el gobierno está impulsando en la parroquia, lo cual limita las posibilidades de incrementar la dinámica económica local.	Según el Art. 293 del Plan Nacional del Buen Vivir. La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, Provinciales, cantonales y Parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.
	<b>Comercialización</b>	La comercialización de los productos es una gran limitante de los productores, ya que no cuentan con lugares adecuados para la comercialización de productos agropecuarios.	El Municipio de Loja ha destinado lugares para la comercialización, pero las ventas reportadas por los comerciantes no han generado ganancias adecuadas para los productores, teniendo de reconsiderar la ubicación de las ferias o las estrategias de marketing.

Fuente: Asambleas con los dirigentes de las comunidades  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

#### 2.3.1.4.4. Identificación de problemas sistema económico productivo

Para el levantamiento de la información del sistema económico y productivo de la Parroquia, se procedió con el levantamiento de información con las comunidades en las reuniones realizadas con los dirigentes de las Comunidades; las percepciones que se muestra en las siguientes tablas sistematizadas del sistema.

**Tabla 160.-** Descripción de problemas identificados por los actores de San Lucas

No.	Variables	Descripción de Problemas
1	Economía local	La carencia de proyectos productivos relevantes, limita significativamente las posibilidades de incrementar y diversificar la dinámica económica local, especialmente apoyo a emprendimientos.
2	Producción	No existe proyectos ni sistemas de riego adecuados para la agricultura en San Lucas.
4	Comercialización	La falta de lugares adecuados dificulta a los productores la comercialización de los productos locales
3	Capacitación	Carencia significativa de talleres de capacitación en el área de mejoramiento de pastos y mejoramiento genético,
5	Fomento Turístico	La falta de inversión en proyectos turísticos representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico y la promoción del potencial turístico de la Población

Fuente: Información de los dirigentes de las comunidades  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**2.3.1.4.5. Priorización de problemas del componente económico productivo**

A continuación, se detalla los problemas identificados con un cálculo de numeración del 1 al 10 dependiendo el problema identificado y la distancia de las Comunidades con los lugares de los servicios públicos, problemas que se deberán priorizar de acuerdo a su orden numérico.

**Tabla 161.-** Matriz de problemas priorizados en la Parroquia San Lucas

Problemas identificados	Priorización										
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	CP	Total	Prioridad
La carencia de proyectos productivos relevantes limita significativamente las posibilidades de incrementar y diversificar la dinámica económica local.	1	4	5	1	3	2	4	0	2.50	20	1
No existe proyectos ni sistemas de riego adecuados para la agricultura en San Lucas.	0	3	3	0	2	2	4		2.00	14	2
La falta de lugares adecuados dificulta a los productores la comercialización de los productos locales	1	3	2	0	2	1	4	0	1.625	13	4
Carencia significativa de talleres de capacitación en el área de mejoramiento de pastos y mejoramiento genético,	1	3	2	1	2	1	4	0	1.75	14	3
La falta de inversión en proyectos turísticos representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico y la promoción del potencial turístico de la Población	0	2	5	0	1	2	2	0	1.5	12	5

Fuente: Encuestas aplicadas a actores de la parroquia, 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

El enfoque estratégico en la prioridad social y cultural de la Parroquia San Lucas, se centra en SALUD y EDUCACIÓN, articulado a la inclusión social de los grupos de atención prioritarios, el uso inclusivo de los espacios públicos, preservando el patrimonio material e inmaterial para la revitalización y convivencia armónica poblacional; para esto esta problemática se define en la tabla que se muestra a continuación:

**Tabla 162.- Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión**

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUCAS				DESAFIOS		
Componente	Variable	Problema	Potencialidad	Desafío Largo Plazo	Desafío De Gestión	Art. 64 Y Competencia Art. 65 COOTAD
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	<b>Economía local</b>	La carencia de proyectos productivos relevantes, limita significativamente las posibilidades de incrementar y diversificar la dinámica económica local., especialmente apoyo a emprendimientos.	Gran interés por parte de los ganaderos en el mejoramiento genético del ganado con razas que se adapten a la zona y mejoramiento de los pastizales.	San Lucas cuenta con sistemas productivos potencialmente amigables con el ambiente y dinamizadores la economía local.	Gestionar proyectos a nivel de instituciones públicas y privados para apoyos en la parroquia.	Art. 64. literal i)
	<b>Producción</b>	No existe proyectos ni sistemas de riego adecuados para la agricultura en la parroquia San Lucas.	Implementación de invernaderos para realizar una agricultura más controlada.	Los barrios cuentan con sistemas de riego parcelarios, de acuerdo a la disponibilidad de agua en la zona.	Realizar un levantamiento de las posibilidades de la implementación de sistemas de riego.	Art. 64. literal f) Art. 65. literal b)
	<b>Capacitación</b>	Carencia significativa de talleres de capacitación en el área de mejoramiento de pastos y mejoramiento genético,	Presencia de instituciones público-privadas, pero sin planificaciones adecuadas.	Gestionar recursos, disponer de espacios y cobertura para realizar convenios con el instituciones públicas y privadas, través de la Cooperación Internacional	Incrementar y aplicar el 10% del presupuesto para atención a la capacitación en temas productivos.	Art. 64. literal k)
	<b>Comercialización</b>	La falta de lugares adecuados dificulta a los productores la comercialización de los productos locales	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles para el mejoramiento de los pastizales y por ende el mejoramiento del sistema de producción ganadera.	Fomentar, capacitar, apoyar y fortalecer la creación de nuevos emprendimientos en la Parroquia	Acercar iniciativas de emprendimientos o juvenil rural.	Art. 64. literal g) Art. 65. literal d)

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUCAS				DESAFIOS		
Componente	Variable	Problema	Potencialidad	Desafío Largo Plazo	Desafío De Gestión	Art. 64 Y Competencia Art. 65 COOTAD
	<b>Fomento Turístico</b>	La falta de inversión en proyectos turísticos representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico y la promoción del potencial turístico de la Población	Lugares con un gran potencial turístico que falta repotenciar y dar a conocer a nivel del cantón, provincia y el país	Gestionar o firmar acuerdos con el Ministerio de Turismo o departamentos correspondientes	Intervención de las Autoridades, Líderes, propietarios y Comunidades	Art. 64. literal g)

Fuente: Encuestas aplicadas a actores de la Parroquia, 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 163.-** Matriz Participativa según criterios de priorización

Priorización		Criterios de priorización						Valoración
Orden	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	CP	Suma T.C	alto medio, bajo, muy bajo en riesgo
1	La carencia de proyectos productivos relevantes limita significativamente las posibilidades de incrementar y diversificar la dinámica económica local, especialmente apoyo a emprendimientos.	20	38	20	10	22	88	Alta
2	No existe proyectos ni sistemas de riego adecuados para la agricultura en la parroquia San Lucas.	14	24	15	15	17	68	Media
3	Carencia significativa de talleres de capacitación en el área de mejoramiento de pastos y mejoramiento genético,	10	28	15	10	15.75	63	Media
4	La falta de lugares adecuados dificulta a los productores la comercialización de los productos locales	5	33	10	10	14.5	58	Media

Priorización		Criterios de priorización						Valoración
Orden	Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	CP	Suma T.C	alto medio, bajo, muy bajo en riesgo
5	La falta de inversión en proyectos turísticos representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico y la promoción del potencial turístico de la Población	15	23	10	10	14.5	58	Media

Fuente: Encuestas aplicadas a actores de la parroquia, 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 2.3.1.4.6. Priorización de potencialidades sistema Económico productivo

**Tabla 164.-** Identificación de potencialidades sistema Económico productivo

Priorización	
1	Instituciones presentes para la gestión de proyectos relacionados a temas productivos.
2	Emprendimientos en derivados lácteos como valor agregado
3	Lugares turísticos con gran potencial
4	Fomentar el cultivo de productos agroalimentarios, mediante la construcción de invernaderos
5	Ordenanzas por parte del municipio de Loja para el apoyo a procesos de comercialización
6	Disponibilidad de la población para procesos de capacitación

Fuente: Encuestas aplicadas a actores de la parroquia, 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 165.-** Potencialidades priorizadas y desafíos de gestión

Síntesis de potencialidades		Desafíos		
Orden	Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
1	Instituciones presentes para la gestión de proyectos relacionados a temas productivos.	San Lucas cuenta con zonas de importancia productiva	Gestionar proyectos a nivel de instituciones público y privadas	Art. 64. literal i)
2	Emprendimientos en derivados lácteos como valor agregado	Fortalecer la organización de producción agrícola Semillas del Progreso, para la implantación de una fábrica de lácteos en la Parroquia San Lucas.	Incentivar a los ganaderos y productores de la parroquia a través de capacitaciones, entrega de insumos agropecuarios etc.	Art. 64. literal f) Art. 65. literal b)

Síntesis de potencialidades		Desafíos		
Orden	Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
3	Lugares turísticos con gran potencial	San Lucas se caracterice por su potencial turístico a nivel de la provincia de Loja.	Apoyar a los emprendimientos turísticos con la promoción en medios locales, Provinciales y nacionales.	Art. 64. literal g) Art. 65. literal d)
4	Fomentar el cultivo de productos agroalimentarios, mediante la construcción de invernaderos	Incentivar a los productores para la implementación de cultivos innovadores.	Cambio de la matriz productiva de la parroquia San Lucas.	Art. 64. literal k)
5	Ordenanzas por parte del municipio de Loja para el apoyo a procesos de comercialización	Contar con espacios de comercialización adecuados para ofrecer los productos de la zona.	Presentar propuestas para la comercialización de productos de acuerdo a las ordenanzas Municipales.	Art. 64. literal g) Art. 65. literal d)
6	Disponibilidad de la población para procesos de capacitación	El 40 % de productores de la parroquia capacitados	Gestionar ante el MAG y otras instituciones la implementación de escuelas de campo	Art. 64. literal i)

Fuente: Encuestas aplicadas a actores de la parroquia, 2024  
Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**Tabla 166.-** Matriz participativa según criterios de priorización

Priorización		Criterios de priorización					Valoración
Orden	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	alta, media, baja
1	Instituciones presentes para la gestión de proyectos relacionados a temas productivos.	30	20	20	10	80	Alta
2	Emprendimientos en derivados lácteos como valor agregado	30	20	20	10	80	Alta
3	Lugares turísticos con gran potencial	30	15	20	10	75	Alta
4	Fomentar el cultivo de productos agroalimentarios, mediante la construcción de invernaderos	30	15	15	15	75	Alta
5	Ordenanzas por parte del municipio de Loja para el apoyo a	20	30	10	10	70	Alta

	procesos de comercialización						
6	Disponibilidad de la población para procesos de capacitación	20	20	10	20	70	Alta

Fuente: Encuestas aplicadas a actores de la parroquia, 2024  
 Elaborado: Equipo Técnico, Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 2.3.1.5 Análisis estratégico situacional sistema político-institucional y de participación ciudadana.

**Tabla 167.- Análisis estratégico del sistema político-institucional y de participación ciudadana**

Variable	Problemas	Potencialidades
<b>Normativa</b>	El marco jurídico vigente se toma en cuenta en la gestión del GAD Parroquial, sin ser concebido como potencial en el logro del desarrollo Parroquial.	Recurrir al recurso normativo vigente para el desarrollo Parroquial.
<b>Planificación</b>	La planificación a través del PDOT es un insumo que guía la acción solo del GAD Parroquial, sin ser vinculante para los otros niveles de gobierno que intervienen en la parroquia, tampoco para los actores de la sociedad civil Parroquial.	Integrar y cohesionar la planificación a la gestión Parroquial.
<b>Actores Parroquiales</b>	Los actores estatales en su orden de importancia son: el GAD Parroquial, Provincial y Municipal, los organismos del gobierno nacional presentes son los que hacen control social-territorial: Tenencia Política, Educación, Salud y MIES, responden a los intereses de su función ministerial. La actoría espacial y sectorial de la sociedad civil demanda carencias y necesidades, sin auditar la acción estatal, esta demanda es ausente la de género y generacional. Del conjunto de actores públicos y sociales las acciones son dispersas sin contribuir al desarrollo Parroquial coordinado y articulado.	Potenciar redes de actoría estatales y sectoriales en el desarrollo de la parroquia.

Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

#### 2.3.1.5.1. Identificación de problemas del sistema Político-Institucional y de Participación Ciudadana.

Para realizar el levantamiento de la información a la jurisdicción Parroquial se la agrupó en tres sectores, mediante la lluvia de ideas los participantes conocedores del territorio describen los problemas recurrentes y sus potencialidades encaminadas al desarrollo territorial, lo trabajado participativamente se plasma en las siguientes tablas sistematizadas del sistema.

**2.3.1.5.2. Priorización de problemas del componente político institucional**

**Tabla 168.-** Matriz de priorización Parroquial de problemas San Lucas

No.	Variables	Descripción de Problemas
1	Organizaciones Sociales	Débil funcionamiento de las organizaciones sociales, Líderes y dirigentes comunitarios
2	Presupuesto	Débil intervención del GAD Parroquial por bajo presupuesto
3	Planificación Técnica	Débil planificación técnica y de gestión en el Gobierno Parroquial

Fuente: Información obtenida en el diagnóstico Parroquial, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 169.-** Matriz participativa según criterios de priorización

Problemas identificados	Priorización										
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	CP	Total	Prioridad
Débil funcionamiento de las organizaciones sociales, Líderes y dirigentes comunitarios	1	1	5	1	3	1	2	0	1.75	14	2
Débil intervención del GAD Parroquial por bajo presupuesto	1	4	2	0	1	2	0	0	1.25	10	3
Débil planificación técnica y de gestión en el Gobierno Parroquial	1	2	2	0	3	2	2	0	1.50	12	4

Fuente: Información obtenida en el diagnóstico Parroquial, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 170.-** Matriz de problemas priorizados y desafíos de gestión

Síntesis de problemas		Desafío		
Orden	Problemas	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
1	Débil funcionamiento de las organizaciones sociales, Líderes y dirigentes comunitarios	Incidir desde el GAD Parroquial la inclusión de las organizaciones sociales, Líderes y dirigentes comunitarios	Demandar desde el GAD Parroquial la inclusión de las Instituciones del estado y cantón en la parroquia	Art. 65 literal b)
2	Débil intervención del GAD Parroquial por bajo presupuesto	Incidir desde el GAD Parroquial en el cumplimiento de las competencias del GAD Municipal.	Gestionar la Cooperación Internacional en Cumplimiento de sus Competencias	Art. 64 literal h) Art. 65 literal g)
3	Débil planificación técnica y de gestión en el Gobierno Parroquial	Implementar desde el GAD Parroquial una Planificación Técnica acorde a sus atribuciones, competencias y recursos provenientes del estado	Contar con una administración técnica y eficiente en beneficio de la Parroquia	Art. 65 literal a)

Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 171.-** Matriz participativa según criterios de priorización

Priorización		Criterios de priorización					Valoración
Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Promedio	Suma	alto, medio, bajo, muy bajo en riesgo
Débil funcionamiento de las organizaciones sociales, Líderes y dirigentes comunitarios	14	38	20	20	23	92	Alta
Débil intervención del GAD Parroquial por bajo presupuesto	10	28	20	20	19.5	78	Alta
Débil planificación técnica y de gestión en el Gobierno Parroquial	12	26	20	20	19.5	78	Alta

Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**2.3.1.5.3. Priorización de potencialidades del componente político institucional.**

**Tabla 172.-** Matriz de priorización de potencialidades de la Parroquia San Lucas

Priorización	Potencialidades
1	Se cuenta con el COOTAD Art. 63, Naturaleza Jurídica; 64. Funciones; 65; Competencias; 67, Atribuciones
2	Existencia de cabildos, organizaciones y asociaciones sociales
3	Se cuenta con la asamblea ciudadana

Fuente: Taller diagnóstico participativo, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 173.-** Matriz de priorización de potencialidades

Síntesis de potencialidades		Desafíos		
Orden	Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
1	Se cuenta con el COOTAD Art. 63, Naturaleza Jurídica; 64. Funciones; 65; Competencias; 67, Atribuciones	Planificación Técnica y administrativa para la gestión del Gobierno Parroquial	Articular un gobierno territorial con los líderes Comunitarios y las Comunas	Art. 64 literal d)
2	Existencia de cabildos, organizaciones y asociaciones sociales	Fortalecer las organizaciones sociales de la parroquia	Articular con instituciones del estado para el fortalecimiento de las organizaciones	Art. 64 literal d)

Fuente: Información obtenida en el diagnóstico Parroquial, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Tabla 174.-** Matriz participativa según criterios de priorización

Priorización		Criterios de priorización				Valoración	
Orden	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Suma	alta, media, baja
1	Se cuenta con el COOTAD Art. 63, Naturaleza Jurídica; 64. Funciones; 65; Competencias; 67, Atribuciones	15	15	15	15	60	Media
2	Existencia de cabildos, organizaciones y asociaciones sociales	15	15	15	15	60	Media

Fuente: Información obtenida en el diagnostico Parroquial, 2024  
 Elaborado por: Equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Especificadas las prioridades del sistema Político-Institucional y de Participación Ciudadana, el enfoque estratégico es, mediante la articulación e institucional pública que vincule la participación de la sociedad civil Parroquial fortaleciendo el enfoque de gobernanza territorial en San Lucas.

### 2.3.2. Diagnóstico participativo

La presente fase de DIAGNÓSTICO, asume lo recogido con pertinencia la participación de los actores locales, siendo voluntaria, también intencional desde los sentidos democráticos desarrollados, el presente marco de participación ciudadana reivindica la demanda social Parroquial desde los sujetos sociales legitimados institucional y organizacionalmente, contribuyendo a la organización y participación democrática de la ciudadanía efectivamente ejercida, trabajado en 5 talleres, divididos 8 en zonas, en estos se acogieron algunos de los planteamientos problemáticos identificados con sus potencialidades registradas en el presente apartado; estos adolecen de desequilibrios en el enfoque y percepciones, pero constituyen la vida de la parroquia San Lucas, asumidos como desafíos a superar en la propuesta de desarrollo Parroquial para el periodo 2023-2027, pretendiendo equilibrar todos los aspectos, a los que contribuyan todos los niveles de Gobiernos y el protagonismo del GAD Parroquial.

Esta actualización del PDOT, al realizarlo como mandato de la normativa vigente, lo concibe como “un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio Parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales”; por lo que esta fase de Diagnostico, es de carácter estratégico, muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias (SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024, 2022).

## 2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA SAN LUCAS

### Biofísico

La parroquia San Lucas, presenta temperaturas frías en su territorio, su topografía es muy irregular, con un porcentaje del 41.4% del relieve es montañoso, y el 13,32, el relieve es colinado muy alto, aquí las actividades antrópicas son limitadas, el avance de la frontera agrícola y pecuaria se incrementa año tras año, esto ha deteriorado los ecosistemas sensibles como los bosques, poniendo en riesgo la calidad del recurso agua, presenta muy poca actividad minera, cabe destacar que la vocación de conservación es importante en territorio Parroquial, ya que una gran parte más del territorio está declarado como Área de Bosque y Vegetación Protectora, además cuenta con Áreas de conservación municipal. También es importante resaltar la contaminación que se realiza por la descarga directa de aguas residuales y desechos sólidos a las quebradas y lechos de ríos.

### Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones.

En la parroquia, existen 24 comunidades y 14 sectores o caseríos, con equipamientos, en alguna de ellas en mal estado, esto debido a la subutilización y falta de mantenimiento de sus instalaciones, lo mismo ocurre con el acceso a los servicios básicos, muy deficientes a nivel Parroquial.

Según el Censo de Población y Vivienda INEC 2022 se pueden exponer los siguientes datos del total de 1228 viviendas de las familias en la parroquia:

- **Agua.** - El 31.92 % (392 viviendas) tienen acceso o se abastecen de una red pública de agua.
- **Alcantarillado.** - El 18,97% (233 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 64,71 % se conecta a un pozo séptico y el restante 11,63 % lo descarga directamente a ríos o quebradas.
- **Recolección de residuos.** - El 47.31% (581 viviendas) tienen acceso al servicio, a través de un carro recolector; la población que se beneficia es aquella que está ubicada junto a la vía principal, mientras que los asentamientos dispersos y que se encuentran distantes eliminan la basura por otros medios, la queman en 575 viviendas, la entierran en 24 viviendas y arrojan a las quebradas de viviendas con el 0.008% que contaminan el ambiente.
- **Energía Eléctrica.** - posee el 94,29% con 1158 viviendas.

En cuanto a la vialidad de la parroquia, se cuenta con 162 km en toda la parroquia, Pavimento rígido centro urbano 1 Km. Pavimento rígido límites Loja-Saraguro 15 Km. Camino Vecinales en Comunidades 142 Km.

Conforme los datos del INEC en el Censo 2022, en la parroquia San Lucas se han identificado un total de 1228 viviendas; de las cuales el 93.57 % corresponde a las viviendas tipo casa/villa, seguido del tipo mediagua con el 4,89 %, le siguen las viviendas de tipo departamentos/cuartos las cuales representan un 0.73%.

De 1228 viviendas existentes en la parroquia en el año 2022 se encuentran ocupadas con personas presentes, 259 ocupadas con personas ausentes, 248 desocupadas y 78 se

encuentran en estado de construcción. El déficit cuantitativo de la parroquia San Lucas es 36.3%.

### **Socio cultural**

La población estimada en la parroquia según el censo del año 2022 es de 4686 personas 2223 hombres y 2463 mujeres.

Según el censo del año 2010 la población total fue de 4646, lo cual muestra que para el año 2022 se ha producido un incremento de 1.2% personas, y la proyección en los próximos 10 años tiende a bajarse la tasa de crecimiento, o se mantenga en el mismo porcentaje de Crecimiento.

Si se evidencia que la edad joven de 10 a 14 años es la de mayor cobertura en la parroquia con 299 hombres y 294 mujeres que dan un total de 594 personas; la población de adultos mayores en edades de más de 80 años es solamente 41 personas; la población indígena con el 88.26% es la que predomina en la parroquia, existen 1973 hombres y 2163 mujeres, de las 4686 personas existentes en la Parroquia San Lucas, un total de 1150 usuarios son beneficiarios de los diferentes programas de ayuda social por parte del Estado Ecuatoriano es decir equivalente al 24,54% de la Población.

### **Económico productivo**

De acuerdo con el censo 2022 la población de San Lucas es de 4686 habitantes, de aquí el 64,7% forma la Población Económica Activa PEA y su PEI es de 35,3%, su principal fuente de ingresos son actividades como el cultivo de maíz, frejol, hortalizas, árboles frutales, también actividades pecuarias principalmente la ganadería bovina, ya que según Agrocalidad en la parroquia existen 5000 cabezas de ganado, con áreas agrícolas dedicadas al cultivo de pasto para su alimentación.

Esta actividad utiliza fertilizantes químicos, técnicas de manejo del ganado tradicionales con niveles de bajos productividad, situaciones monopólicas en la entrega de materias primas además de la producción láctea, y producción de quesos, en la parroquia existe un limitado y bajo nivel de asociatividad de productores lácteos.

La producción agropecuaria es realizada a la par por hombres y mujeres. Existe un gran índice de migración de la población especialmente de hombres, por lo que se genera escasez en la mano de obra.

Con relación al turismo San Lucas cuenta con atractivos naturales en áreas de territorio que corresponde a la categoría de conservación y preservación.

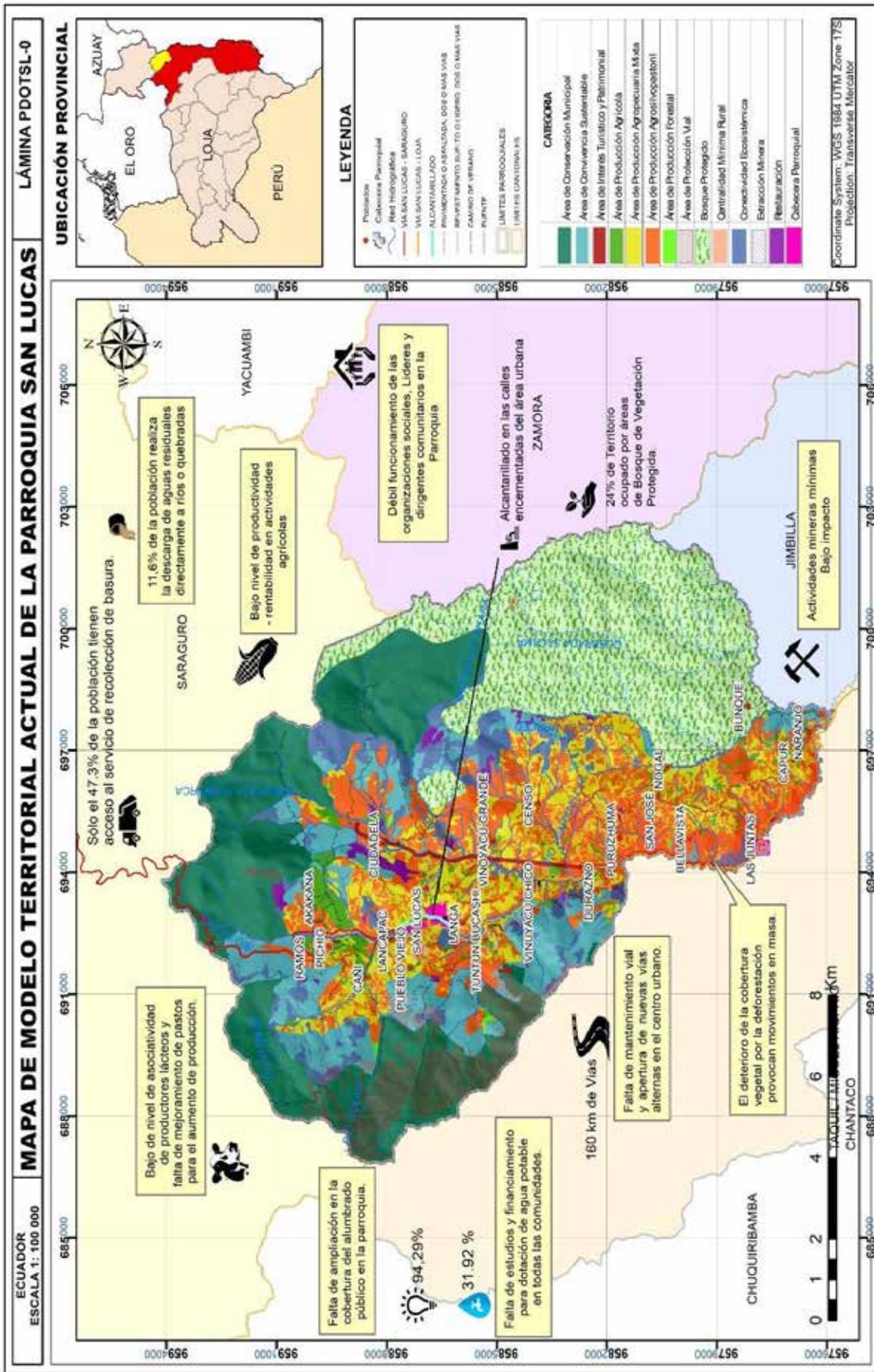
### **Político institucional**

En la parroquia se puede ver que hay un débil funcionamiento de las organizaciones sociales Líderes y dirigentes comunitarios muy limitados en sus competencias, recursos y mandatos. Las fuentes propias de financiamiento del GAD alcanzan porcentajes que no llegan ni al 1%, hay dependencia total de las transferencias de otros niveles de gobierno. Tanto el gasto corriente como el gasto de inversión y de capital dependen en un 99% de las asignaciones de otros niveles de gobierno.

Los planes operativos incluidos en los planes plurianuales de los PDOT son deficientes en cuanto al alcance ejecutivo de los proyectos descritos en los mismos.

A continuación, se presenta el mapa de modelo actual territorial de la Parroquia San Lucas:

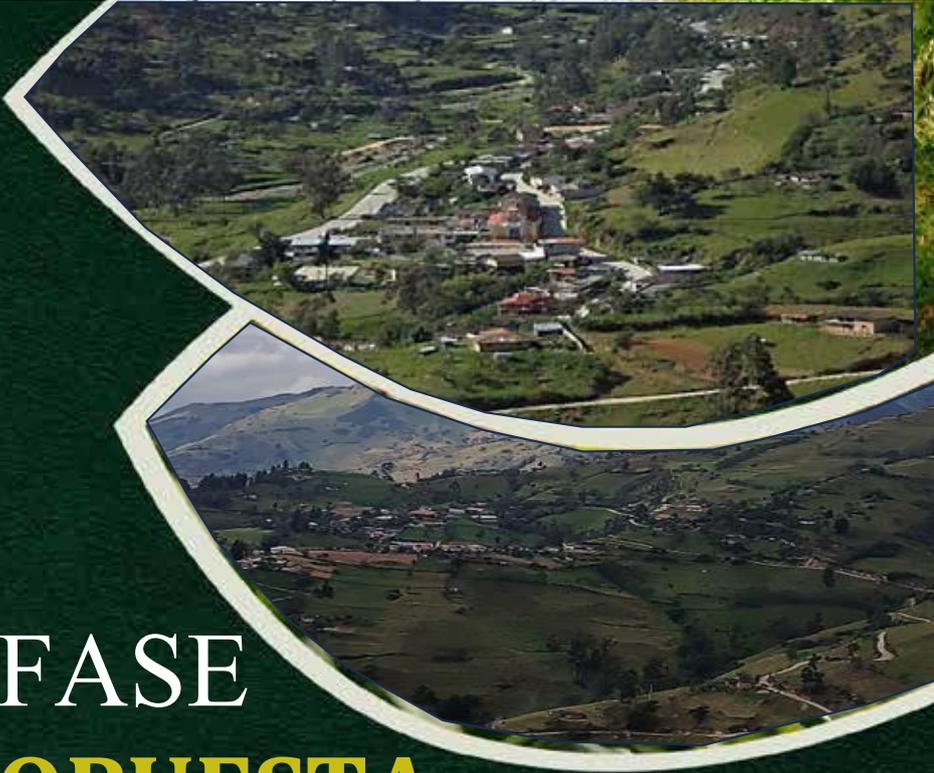
Mapa 29.- Modelo Territorial actual



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024  
Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

**Fotografía 39.-** Reuniones con las diferentes Líderes Comunitarios (Participación Ciudadana)





# III FASE PROPUESTA

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial  
de San Lucas 2023 - 2027**

### **3. PROPUESTA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUCAS, 2023-2027.**

Una vez realizado el diagnóstico por componentes, diagnóstico integrado y el modelo territorial actual, las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades y oportunidades del territorio de la parroquia San Lucas, es necesario plantear una Propuesta de Desarrollo que refleje la visión concertada en base a talleres realizados con los actores sociales, autoridades locales y el equipo técnico; es así que se construyó la visión bajo los ámbitos: Ambiental, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Económico Productivo, Movilidad, Conectividad y Político Institucional. En esta lógica y en el marco de la Constitución del 2008 (Art. 279 – 280), del COOTAD (Art. 295) y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP (Art 42- literal b), el presente PDOT plantea la propuesta que articula la Visión y Objetivos de Desarrollo con el Modelo Territorial Deseado que se analizará más adelante. En busca de una perspectiva integral y alineada con los objetivos nacionales del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025; la parroquia plantea trabajar con los tres Objetivos Estratégicos, los mismos que se analizarán posteriormente.

#### **3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO**

##### **3.1.1. Prospectiva y escenarios.**

Según SUBDERE (2011), el análisis prospectivo aplicado al Ordenamiento Territorial utiliza frecuentemente el método de construcción de escenarios territoriales, los cuales se entienden como la descripción de una situación futura para un territorio y la trayectoria de eventos que permiten llegar a ella a partir de su situación inicial. Su objetivo es revelar opciones de desarrollo territorial, permitiendo además entender causalidades de dinámicas y procesos complejos de un territorio. Esto posibilita la fijación de metas y objetivos para el proceso, bajo la premisa de que ningún escenario por sí mismo contiene la verdad absoluta.

##### **3.1.1.1 Determinación de factores o variables claves.**

Los factores de cambio se definen como las fuerzas o fenómenos que determinan la evolución, transformación o cambios del territorio, pero sobre los cuales no se tiene certeza de su evolución, por lo cual, tales fenómenos pueden dinamizar (avanzar-progresar) u obstaculizar (detener-suspender-rupturas) los propósitos del territorio. Los factores de cambio son de dos tipos:

- Endógenos: fuerzas o fenómenos internos del territorio (políticas locales, capacidades).
- Exógenos: fuerzas o fenómenos externos al territorio (tendencias, condiciones geopolíticas).

### **3.1.1.2 Factores de cambio endógenos.**

#### **Componente ambiental.**

- Pérdida del patrimonio natural (bosques, áreas de conservación).
- Expansión de la frontera agrícola.
- Contaminación de ríos y quebradas.
- Deterioro del paisaje y calidad ambiental.

#### **Componente socio cultural.**

- Elevados niveles de migración, fragmentación del tejido social.
- Deficiente atención a los grupos de atención prioritaria.
- Pérdida parcial de identidad cultural y patrimonio inmaterial.
- Limitada participación ciudadana en consideración a las asambleas Parroquiales realizadas por el GAD.
- Deficiente articulación con las instituciones públicas de ayuda social.
- Rescate de la cultura y tradiciones a través de la promoción de sus festividades.

#### **Componente económico productivo.**

- Dinámica económica dependiente de producción, pecuaria y agrícola (52,13 % de la PEA Parroquial)
- Crecimiento económico estancado, por la escasa diversificación de las actividades Productivas
- Niveles diferenciados de asociación activa de productores agropecuarios y artesanales.
- Organización para el acceso al riego formalizada y con liderazgos diferenciados

#### **Componente de asentamientos humanos.**

- Equipamientos sociales y de servicios, subutilización y mal estado.
- Saneamiento ambiental. Inadecuados sistemas de eliminación de residuos sólidos y aguas residuales.
- Red vial y movilidad. Malas condiciones del sistema vial.
- Telecomunicaciones y conectividad. Incremento en la cobertura de telefonía móvil e internet.

#### **Componente político institucional.**

- Mapeo de actores
- Transferencias de recursos financieros permanentes al GAD Municipal por parte del Gobierno Central
- Mecanismo de participación ciudadana
- Fortalecimiento organizacional
- Participación ciudadana

### **3.1.1.3 Factores de cambio exógenos.**

- Legislación y reglamentación sobre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.

- Transferencias de recursos financieros permanentes al GAD Parroquial por parte del Gobierno Central.
- Iniciativas de implementación de macroproyectos regionales.

### **3.1.2. Visión y Misión de desarrollo de la Parroquia San Lucas al 2030**

#### **Visión**

*"Para el año 2030, la Parroquia San Lucas será un referente ejemplar de desarrollo social, económico, turístico y cultural, basado en el fortalecimiento de actividades productivas sostenibles y una organización social inclusiva que priorice a los grupos de atención especial. Nos encaminamos hacia un futuro próspero y equitativo, con una ciudadanía participativa y comprometida, alineada con un nuevo Ecuador inclusivo, justo y sostenible. San Lucas reflejará la identidad cultural, progreso y desarrollo, en armonía con el entorno y con una calidad de vida creciente para todos sus habitantes."*

#### **Misión**

*"Promover un desarrollo integral, inclusivo y sostenible en la Parroquia San Lucas, mediante el fortalecimiento de actividades productivas respetuosas del medio ambiente, la valorización de la identidad cultural, y la construcción de una comunidad organizada y participativa. Fomentamos el bienestar social, económico y cultural de nuestros habitantes, priorizando a los grupos de atención especial y garantizando que todos tengan oportunidades justas para contribuir y beneficiarse del progreso de nuestra parroquia."*

### **3.1.3. Objetivos Estratégico de Desarrollo**

#### **Sistema ambiental.**

- Conservar los recursos naturales existentes en el territorio mediante su uso sostenible

#### **Sistema de asentamientos humanos.**

- Mejorar y ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos; mejorar y mantener la vialidad urbana y rural; mejorar la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales.

**Sistema socio cultural.**

- Mejorar y ampliar la atención a los grupos prioritarios de la parroquia, mediante servicios de calidad y cobertura en las prestaciones.

**Sistema económico productivo.**

- Mejorar y diversificar la producción primaria y secundaria en el territorio Parroquial mediante el uso de técnicas sostenibles.

**Sistema político institucional.**

- Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas incorruptibles.

**Tabla 175.-** Objetivos Estratégico de desarrollo.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
<b>SISTEMA FISICO AMBIENTAL</b>		
Desarrollar e implementar un plan integral de sostenibilidad que garantice la protección ambiental, el uso racional de los recursos naturales y el bienestar de la parroquia a través de generaciones futuras.	Fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en la parroquia mediante la protección de áreas naturales, la reforestación; promoviendo campañas de educación ambiental y la implementación de medidas preventivas en áreas vulnerables, priorizando el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad a largo plazo.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Sembrar plantas arbustivas y colocar, cercos para que los entornos a las vertientes estén protegidos del riesgo de destrucción de los animales y ganado		
Desarrollar políticas de conservación específicas para mantener intactos los terrenos húmedos y su vegetación nativa, asegurando su rol en el equilibrio climático y la preservación de biodiversidad.		
Crear y fortalecer corredores biológicos que conecten áreas de alta biodiversidad, promoviendo un hábitat continuo que facilite la conservación de especies a largo plazo.		
Restaurar, proteger y conservar las vertientes y quebradas, promoviendo una gestión integral que asegure la disponibilidad y calidad del agua para las generaciones presentes y futuras.		
Proteger las áreas de conservación		
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>		
Renovar y mantener la red vial para garantizar una movilidad segura, eficiente y sostenible en el tiempo.	Fortalecer la infraestructura y servicios básicos en la parroquia mediante el mantenimiento vial, la ampliación del alcantarillado, la mejora del tratamiento de agua y la dotación de alumbrado público. Promover la	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Desarrollar y construir vías alternas en el centro urbano para descongestionar la vía panamericana, mejorando la seguridad y facilitando el crecimiento ordenado de las actividades comerciales, la feria ganadera y la expansión poblacional.		

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Establecer acuerdos con los comuneros a fin de plantear el desarrollo territorial sustentable y sostenible	gestión eficiente de residuos y la colaboración entre el GAD Parroquial,	
Implementación de alumbrado público en los barrios de la parroquia San Lucas	entidades gubernamentales y locales,	
Mejoramiento del sistema vial del centro urbano de la parroquia.	asegurando financiamiento y cumplimiento de competencias para el beneficio de la comunidad.	
Es necesario implementar un sistema integral de señalización clara, accesible y adaptada a las necesidades locales y turísticas.		
Planificación, recursos y coordinación con actores externos, para la expansión de la red de alcantarillado de la parroquia.		8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones”
Planificar el territorio y el acceso a servicios mediante un levantamiento catastral de la parroquia San Lucas y que sea considerado por el municipio de Loja.		
Ejecutar un proyecto de apoyo a la potabilización a las redes de las juntas de agua.		
Elaboración de estudios definitivos para ampliar la cobertura de dotación de agua potable a mas comunidades.		
<b>SOCIO CULTURAL</b>		
Fortalecer los servicios sociales, garantizar su acceso equitativo y eficiente atención a los grupos de atención prioritaria.		5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Gestionar recursos, disponer de espacios y cobertura para realizar convenios con el MIES y ONG a través de la Cooperación Internacional		
Se requiere inversión y planificación para asegurar espacios adecuados y de calidad para la educación; coordinando con las demás instituciones presentes en la zona	Promover programas y actividades que fortalezcan la cohesión social e inclusión de grupos vulnerables, mediante espacios de encuentro, capacitación y participación comunitaria, asegurando acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en la parroquia	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones”
Mantener la infraestructura física		
Fomentar y prevalecer el arte, la cultura la música a través de la propaganda, promoción, difusión, concursos de música y danza autóctona, folklórica y tradicional, a través de la creación de una comisión del arte y la cultura, para gestionar recursos y contar con incentivos económicos y reconocimientos a los talentos locales.		6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Preservar y promover la rica herencia cultural y las tradiciones indígenas de la parroquia San Lucas, aprovechándolas para fomentar el turismo cultural y el desarrollo sostenible, mientras se asegura la participación activa y el beneficio de la comunidad local.		
<b>ECONOMICO PRODUCTIVO</b>		
Fortalecer la producción agropecuaria para el fomento de la agricultura en la parroquia San Lucas.	Impulsar el fomento productivo mediante el fortalecimiento de la cadena de valor y la potencialización y creación de espacios de	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contar con espacios de comercialización adecuados para ofrecer los productos de la zona		

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
<p>San Lucas debe contar con sistemas productivos potencialmente amigables con el ambiente y dinamizadores en la economía local.</p> <p>Programas de capacitación a la población en producción agropecuaria para mejorar la productividad de la zona</p> <p>Los barrios cuenten con sistemas de riego parcelarios, de acuerdo a la disponibilidad de agua en la zona.</p> <p>Gestionar o firmar acuerdos con los organismos de gobierno encargados o departamentos correspondientes</p>	<p>comercialización, logrando la soberanía alimentaria y la rentabilidad del productor.</p>	
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>		
<p>Superar la baja participación ciudadana, lo que impide fortalecer la toma de decisiones y asegurar que el desarrollo local responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.</p> <p>Planificación Técnica y Administrativa para la gestión del gobierno parroquial</p> <p>Fortalecer las Organizaciones Sociales de la Parroquia</p> <p>Participación activa de la asamblea en la realización de propuestas</p> <p>Reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura, a fin de prestar un servicio eficiente a la ciudadanía.</p> <p>Incidir desde el GAD parroquial la inclusión de las organizaciones sociales, líderes y dirigentes comunitarios</p> <p>Mejorar la intervención del GAD Parroquial, superando las limitaciones del bajo presupuesto, para poder ejecutar proyectos que promuevan el desarrollo local y respondan a las necesidades de la comunidad.</p> <p>Implementar desde el GAD parroquial una planificación técnica acorde a sus atribuciones, competencias y recursos provenientes del estado</p>	<p>Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.</p>	<p>5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p> <p>7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

## **3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO**

### **3.2.1. Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial Parroquial al planeamiento de nivel superior.**

La articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Lucas, al planeamiento de nivel superior es mandatorio y sus propuestas deben estar en concordancia con los siguientes niveles de planificación:

- Plan nacional de desarrollo 2024-2025 y estrategias territoriales.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ODS).
- Agendas de igualdad.
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial.
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.

Las nuevas orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2024-2025 plantean tres ejes de intervención: i) Social; ii) Desarrollo económico; iii) Infraestructura, medio ambiente; e, iv) Institucional.

#### **Eje 1. Social.**

- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva decalidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

#### **Eje 2. Desarrollo económico.**

- Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
- Incentivar la generación de empleo digno.

#### **Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente.**

- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

#### **Eje 4. Institucional.**

- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

En este contexto la Estrategia Territorial Nacional (ETN), hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025 y se define complementariamente como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos

humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional: i) Se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, ii) Se define una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional

### **Ámbito territorial. Instrumentos de ordenamiento territorial.**

- Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
- Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
- Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para el 2030.

En este contexto el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 “Para el nuevo Ecuador”, se enmarca a la Agenda 2030 y los ODS, y asume el compromiso internacional y orienta sus esfuerzos en el enfoque de sostenibilidad para contribuir a la agenda global, siempre en el marco de su soberanía; no obstante, reconoce que los retos de desarrollo implícitos son de largo plazo y requieren de esfuerzos articulados y progresivos.

Por tanto, es necesario sumar los objetivos locales a los nacionales y enfocarlos hacia la consecución de los compromisos globales. La matriz que se expone a continuación sintetiza la alineación de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030.

**Tabla 176.- Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Agenda 2030.**

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	PARROQUIAL					Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural		Todo el territorio	
		Consolidado	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana		
<b>SISTEMA FISICO AMBIENTAL</b>							
Desarrollar e implementar un plan integral de sostenibilidad que garantice la protección ambiental, el uso racional de los recursos naturales y el bienestar de la parroquia a través de generaciones futuras.	<p><b>Competencia 4:</b> Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.</p>	X				X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Loja, Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Loja, presidentes de los barrios.
Sembrar plantas arbustivas y colocar, cercos para que los entornos a las vertientes estén protegidos del riesgo de destrucción de los animales y ganado						X	
Desarrollar políticas de conservación específicas para mantener intactos los terrenos húmedos y su vegetación nativa, asegurando su rol en el equilibrio climático y la preservación de biodiversidad.						X	
Crear y fortalecer corredores biológicos que conecten áreas de alta biodiversidad, promoviendo un hábitat continuo que facilite la conservación de especies a largo plazo.						X	
Restaurar, proteger y conservar las vertientes y quebradas, promoviendo una gestión integral que asegure la disponibilidad y calidad del agua para las generaciones presentes y futuras.						X	
Proteger las áreas de conservación						X	
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>							
Mejorar la infraestructura vial para asegurar condiciones de tránsito seguras y eficientes para todos los usuarios.	<p>3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>				X	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Loja, Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Loja, Consejo Nacional de Gobiernos	
Sistema de vial en buen estado para la circulación vehicular y dinamización de la economía					X		
Mantenimiento y mejora de la infraestructura comunitaria tradicional existente en la parroquia.					X		

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	PARROQUIAL						Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Identificar puntos críticos y desarrollar un plan integral de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.					X		Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE).	
Ampliar y mejorar el sistema vial urbano para optimizar la movilidad y satisfacer las necesidades de crecimiento de la población, garantizando condiciones de seguridad y sostenibilidad a largo plazo.					X			
Gestionar ante la Empresa Eléctrica Regional de Sur la dotación de alumbrado público para los barrios de la parroquia San Lucas						X		
Generar una propuesta a ser presentada al municipio de Loja para la ampliación del servicio de alcantarillado en la parroquia						X		
Gestionar ante el municipio de Loja la actualización del levantamiento catastral y que faciliten la información y que quede de respaldo en la Junta parroquial para la creación de posibles y futuros proyectos.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"					X		
Ejecutar proyectos de apoyo a la potabilización de las redes de las juntas de agua para mejorar la calidad del servicio y garantizar el acceso seguro al agua para la comunidad.						X		
Suscribir por parte del GAD parroquial, convenios para buscar financiamiento y la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones locales.					X			
<b>SOCIO CULTURAL</b>								
Gestionar recursos, disponer de espacios y cobertura para realizar convenios con el IMIES y ONG a través de la Cooperación Internacional	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.						X	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), GAD Municipal del cantón Loja, Ministerio de Salud, Gobierno Provincial del Loja
Incidir articuladamente con el municipio, gobierno provincial con la participación comunitaria.							X	
Es necesario invertir y planificar para garantizar espacios educativos adecuados y de calidad, trabajando en coordinación con las instituciones locales para optimizar recursos y mejorar la infraestructura en la parroquia.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"						X	
Implementar espacios de esparcimiento y convivencia familiar							X	

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	PARROQUIAL						Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Potenciar las costumbres, tradiciones y gastronomía de la parroquia con la finalidad de generar conservar la riqueza de los antepasados.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.						X	
Conservación de la herencia cultural y las tradiciones indígenas de San Lucas con el impulso del turismo, garantizando que su desarrollo sea sostenible y beneficioso para la comunidad local.							X	
<b>ECONOMICO PRODUCTIVO</b>								
Fomentar un sistema productivo, amigable con el ambiente y enfocado a una agricultura sustentable	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		X				X	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Loja, Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Loja, Ministerio de Turismo, Universidades, presidentes de los barrios
Articulación con instituciones para el mejoramiento de los espacios de comercialización existente en la parroquia			X				X	
Promover el cultivo mediante la construcción de invernaderos, asegurando la sostenibilidad agrícola y el acceso a recursos adecuados, mientras se optimizan los beneficios para la comunidad local.			X				X	
Implementación de escuelas de campo para el aprendizaje de tecnologías de la producción			X				X	
Implementación de proyectos de riego adecuados para la agricultura en la parroquia San Lucas.			X				X	
Garantizar la disponibilidad y participación de la población en procesos de capacitación, asegurando que los programas sean accesibles, relevantes y sostenibles para el desarrollo comunitario.			X				X	
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>								
Fomentar una participación ciudadana activa y sostenida, que permita fortalecer la toma de decisiones y asegurar un desarrollo local alineado con las necesidades y aspiraciones de la comunidad.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.						X	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Loja, Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Loja, articulación con ONGs,
Desarrollar una planificación técnica y administrativa eficaz para la gestión del gobierno parroquial, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y se cumplan los objetivos de desarrollo local de forma sostenible.							X	

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	PARROQUIAL							Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		Consolidado	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
Articular con instituciones del estado para el fortalecimiento de las organizaciones	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.							X	
Fomentar la participación de la asamblea en la formulación de propuestas, asegurando que sus ideas y necesidades sean integradas en la planificación y ejecución de proyectos para el desarrollo de la parroquia.								X	
Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura del GAD parroquial								X	
Lograr que el GAD parroquial incida efectivamente en la inclusión de las organizaciones sociales, líderes y dirigentes comunitarios, garantizando su participación en la toma de decisiones y el diseño de proyectos que beneficien a toda la parroquia								X	
Gestionar la cooperación internacional en cumplimiento de sus competencias.								X	
Contar con una administración técnica y eficiente en beneficio de la parroquia.								X	
								X	

Fuente: Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamiento para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027 (vigente) resume:

- i)** Consolidar un sistema de planificación y participación ciudadana inclusivo con jóvenes, mujeres, comunidades y grupos de atención prioritaria.;
- ii)** Planificar, construir y mantener la vialidad rural de la Provincia de Loja.;
- iii)** Preservar, proteger y recuperar los recursos naturales de las cuencas y microcuencas hídricas y servicios ambientales, con especial atención en la reforestación y forestación.;
- iv)** Planificar, tecnificar e implementar infraestructura de riego, que permita optimizar el uso del agua y fortalecer la producción agropecuaria.;
- v)** Rentabilizar las actividades agropecuarias, agroturísticas y productivas Provinciales de manera resiliente al cambio climático.;
- vi)** Gestionar ante la cooperación internacional la asistencia técnica y financiera para la ejecución de programas y proyectos a nivel provincial.;
- vii)** garantizar la implementación de emprendimientos y acciones con énfasis en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

Mientras que en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Loja que se encuentra vigente se resume lo siguiente: i) Ejercer gestión sostenible del uso y ocupación del suelo a través de la planificación territorial. ii) Potenciar equipamientos que promuevan articulaciones urbano - rural.;- iii) Realizar programa de mejoramiento barrial que incluya (dotación de servicios básicos, vías, espacio público).;
- iv) \*Diseñar políticas de manejo adecuado de información climática para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres como base para el desarrollo de proyectos de las diferentes unidades del GADM Alianza con el MAE en proceso de capacitación. **v)** Conservación de bosques e incentivos para la protección de zonas de recarga hídrica, desarrollo de acciones agroforestales y silvopastoriles. Campañas de capacitaciones para la mejora de los sistemas agrícolas; **vi)** Desarrollar un sistema de control y monitoreo del aire y agua, a nivel cantonal, de forma especial en las zonas de recarga hídrica y de asentamiento de centros poblados. **Vii)** Fomento de la producción de frutícola; **viii)** Implementación de sistemas silvopastoriles en las zonas ganaderas de las parroquias San Lucas, Jimbilla, Santiago; **ix)** Regularización de suelos agrícolas, sustituidos por viviendas; **x)** Implementación de huertos agros Frutícolas familiares con Enfoque agroecológico para la seguridad alimentaria de las comunidades rurales del cantón Loja. **xi)** Impulso a la producción de hortalizas Orgánicas mediante sistemas semihidropónicos.

**3.2.1.1 Objetivos, políticas, metas, indicadores**  
**Tabla 177.-** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
<b>FISICO AMBIENTAL</b>												
Desarrollar e implementar un plan integral de sostenibilidad que garantice la protección ambiental, el uso racional de los recursos naturales y el bienestar de la parroquia a través de generaciones futuras.		Promover la conservación del patrimonio natural y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático en la comunidad, implementando programas de educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático, mediante la organización de talleres, campañas de sensibilización y la implementación de prácticas sostenibles en la parroquia con el fin de fortalecer la protección ambiental y la capacidad de adaptación de la población.	Establecer programas de reforestación para la recuperación y conservación ambiental	Al 2027, proteger 10 vertientes en sectores degradados con lo cual sus habitantes reducen la contaminación del agua para consumo humano	Número de Vertientes protegidas	Creciente	10	2024	0	3	7	10
Sembrar plantas arbustivas y colocar, cercos para que los entornos a las vertientes estén protegidos del riesgo de destrucción de los animales y ganado												
Desarrollar políticas de conservación específicas para mantener intactos los terrenos húmedos y su vegetación nativa, asegurando su rol en el equilibrio climático y la preservación de biodiversidad.	Competencia 4: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.			Al 2027, Mantener bajo conservación 13mil metros cuadrados del suelo de la parroquia San Lucas	Número de m <sup>2</sup>	Creciente	2000	2024	0	7000	11000	13000
Crear y fortalecer corredores biológicos que conecten áreas de alta biodiversidad, promoviendo un hábitat continuo que facilite la conservación de especies a largo plazo.			Implementar programas de capacitación para concientizar la importancia de la conservación de los recursos naturales y tomar medidas preventivas ante posibles riesgos.	Al 2027 realizar 5 campañas de concientización en buenas prácticas ambientales desarrolladas en los Centros Educativos de la parroquia San Lucas	Número de campañas	Creciente	0	2024	0	2	4	5
Restaurar, proteger y conservar las vertientes y quebradas, promoviendo una gestión integral que asegure la disponibilidad y calidad del agua para las generaciones presentes y futuras.												
Proteger las áreas de conservación												

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>												
Mejorar la infraestructura vial para asegurar condiciones de tránsito seguras y eficientes para todos los usuarios.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Implementar programas integrales de agua potable, alcantarillado de depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento, con el fin de reducir la brecha de acceso a servicios básicos	Mejorar la conectividad y accesibilidad mediante la construcción de infraestructuras de transporte público y vías de comunicación seguras y eficientes.	Hasta 2027, mantener 66 kilómetros de vías comunitarias	km	Se mantiene	66	2024	66	66	66	
Sistema de vial en buen estado para la circulación vehicular y dinamización de la economía				Hasta 2027, mantener 80 kilómetros de vías comunitarias	km	Se mantiene	80	2024	80	80	80	
Mantenimiento y mejora de la infraestructura comunitaria tradicional existente en la parroquia.				Hasta 2027, incrementar 1 retroexcavadora para mantenimiento vial	Número	Creciente	1	2024	0	2	2	
Identificar puntos críticos y desarrollar un plan integral de señalización vial y turística que abarque todas las necesidades identificadas.				Hasta 2027, incrementar 3 alcantarillas para el mejoramiento de la arteria vial de San Lucas	Número de alcantarillas	Creciente	10	2024	10	11	12	13
Ampliar y mejorar el sistema vial urbano para optimizar la movilidad y satisfacer las necesidades de crecimiento de la población, garantizando condiciones de seguridad y sostenibilidad a largo plazo.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"		Ampliar y mejorar la infraestructura de servicios básicos, la rehabilitación y creación de espacios públicos, garantizando su cobertura y calidad en todas las zonas de la parroquia.	Al 2027 se han mejorado 1,5 km de acera en el centro parroquial	Km de vía	Creciente	0	2024	0	0,5	1	1,5
Generar una propuesta a ser presentada al municipio de Loja para la ampliación del servicio de alcantarillado en la parroquia				Al 2027 se construirán tres Pasarelas en las Comunidades de la Parroquia San Lucas	Número de pasarelas	Creciente	0	2024	0	1	2	3
Gestionar ante el municipio de Loja la actualización del levantamiento catastral y que faciliten la información y que quede de respaldo en la Junta parroquial para la creación de posibles y futuros proyectos.				Al 2027 aumentar a 3 puentes carrozables en las comunidades de la parroquia San Lucas	Número de puentes	Creciente	8	2024	8	9	10	11
Ejecutar proyectos de apoyo a la potabilización de las redes de las juntas de agua para mejorar la calidad del servicio y garantizar el acceso seguro al agua para la comunidad.				Al 2027 se mejorarán 5 sistemas de agua para el consumo humano en las comunidades de la parroquia San Lucas	Número de sistema de agua	Creciente	8	2024	0	10	12	13

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Suscribir por parte del GAD parroquial, convenios para buscar financiamiento y la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones locales.				Hasta el 2027 se construirán 6 baterías sanitarias que beneficiará a 6 familias de escasos recursos económicos	Número de baterías sanitarias	Creciente	0	2024	0	2	4	6
<b>SOCIO CULTURAL</b>												
Gestionar recursos, disponer de espacios y cobertura para realizar convenios con el MIES y ONG a través de la Cooperación Internacional	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la equidad social y el pleno ejercicio de derechos, especialmente en salud y educación, con énfasis en la inclusión de grupos de atención prioritaria.	Implementar programas o proyectos de servicios específicos dirigidos a grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de garantizar su inclusión social, acceso equitativo a oportunidades.	Hasta el 2027, se firma cuatro convenios entre el MIES y el Gad parroquial para atención a personas en estado de vulnerabilidad	Número de convenios	Se mantiene	1	2024	1	1	1	1
Incidir articuladamente con el municipio, gobierno provincial con la participación comunitaria.				Hasta el 2027 se firma cuatro convenios entre el MIES y el GAD parroquial	Número de convenios	Se mantiene	1	2024	1	1	1	1
Es necesario invertir y planificar para garantizar espacios educativos adecuados y de calidad, trabajando en coordinación con las instituciones locales para optimizar recursos y mejorar la infraestructura en la parroquia.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"		Fomentar la participación activa de los barrios en la toma de decisiones, creando espacios de encuentro y diálogo intercultural promoviendo así el entendimiento y la colaboración entre diferentes grupos étnicos y culturales.	Hasta el 2027, implementar un parque recreativo para niños, jóvenes y adultos mayores	Numero de parques	Creciente	0	2024	1	1	1	1
Implementar espacios de esparcimiento y convivencia familiar				Al 2027 San Lucas cuenta con cuatro espacios adecuados para el esparcimiento familiar.	Numero de espacios	Creciente	25	2024	25	26	27	29

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Potenciar las costumbres, tradiciones y gastronomía de la parroquia con la finalidad de generar conservar la riqueza de los antepasados.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.			Hasta el 2027, se implementarán cuatro espacios para el rescate cultural, arte de la parroquia.	Número de espacios	Creciente	1 espacio	2024	1	2	3	5
				Hasta el 2027, se implementarán 3 espacios de aprendizaje para niños, jóvenes y adultos.	Número de espacios	Creciente	3 espacios	2024	3	4	5	6
<b>ECONOMICO PRODUCTIVO</b>												
Fomentar el cultivo de productos agroalimentarios, mediante la construcción de invernaderos	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Impulsar el fomento productivo mediante el fortalecimiento de la cadena de valor y la potencialización y creación de espacios de comercialización, logrando la soberanía alimentaria y la rentabilidad del productor.	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Al 2027, implementar 1 proyecto para mejora de la productividad de la parroquia	Nº de proyectos	Se mantiene	1 proyecto	2024	1	1	1	1
La falta de lugares adecuados dificulta a los productores la comercialización de los productos locales				Al 2027 se han fortalecido 3 ferias de comercialización	Nº de ferias	Creciente	3 ferias	2024	0	3	3	3
La carencia de proyectos productivos relevantes limita significativamente las posibilidades de incrementar y diversificar la dinámica económica local., especialmente apoyo a emprendimientos.				Al 2027, se han mantenido las maquinarias para el apoyo al sector productivo	1 máquina	Creciente	1 maq.	2024	1	2	2	2
Carencia significativa de talleres de capacitación en el área de mejoramiento de pastos y mejoramiento genético		Facilitar el acceso a financiamiento y recursos para proyectos de economía solidaria y comunitaria que generen empleo y desarrollo en la parroquia.		Al 2027, se han implementado 3 escuelas de capacitación relacionadas a productividad y emprendimientos.	Nº de escuelas	Creciente	0	2024	0	2	3	0
No existe proyectos ni sistemas de riego adecuados para la agricultura en la parroquia San Lucas.				Al 2027, se ha implementado 3 sistema de riego en una de las comunidades de la parroquia San Lucas	Nº de sistemas de agua	Creciente	0	2024	0	1	2	3

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>												
La falta de inversión en proyectos turísticos representa un retraso significativo para el desarrollo económico de la Población				Al 2027, funcionan 3 sitios turísticos, dando valor agregado a la biodiversidad de la parroquia San Lucas	Número de sitios	Creciente	1 Sitio	2024	0	1	2	3
Desarrollar una planificación técnica y administrativa eficaz para la gestión del gobierno parroquial, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y se cumplan los objetivos de desarrollo local de forma sostenible.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional	Hasta el 2027 el GAD parroquial, fortalecerá a 2 de las organizaciones sociales, asamblea ciudadana, Miembros del Gobierno Parroquial	Número de organizaciones	Creciente	12 organizaciones		2024	3	1	2	0
Articular con instituciones del estado para el fortalecimiento de las organizaciones	Mejorar la gestión Parroquial para que ésta sea eficiente y oportuna en los servicios que brinda a la ciudadanía, así como propiciar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo	Hasta el 2024 se cuenta con un proyecto de cooperación implementado en la parroquia.	Número de proyectos	Creciente	0 proyectos			2024	0	0	1	0
Fomentar la participación activa de la asamblea en la formulación de propuestas, asegurando que sus ideas y necesidades sean integradas en la planificación y ejecución de proyectos para el desarrollo de la parroquia.	descentralizados por otros niveles de gobierno.	efectiva entre todas las funciones del Estado	Al 2027 contar al menos con un proyecto elaborado y gestionado en Cooperación Internacional	1 actualización	Creciente	1 plan de desarrollo		2024	1	1	1	1
Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura del GAD parroquial				4 proyectos	Creciente	0 proyectos		2024	4	5	5	5
Lograr que el GAD parroquial incida efectivamente en la inclusión de las organizaciones sociales, líderes y dirigentes comunitarios, garantizando su participación activa en la toma de decisiones y el diseño de proyectos que beneficien a toda la parroquia.	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Al 2027 contar con una Planificación técnica y viable para la gestión oportuna del Gobierno Parroquial incluye Alineación	1 infraestructura en el GAD.	Creciente	1 instalación		2024	0	0	1	0
Fomentar una participación ciudadana activa y sostenida, que permita fortalecer la toma de decisiones y asegurar un desarrollo local alineado con las necesidades y aspiraciones de la comunidad.				Página Web	Creciente	1 página Web		2024	1	1	1	1
				1 alineación	Creciente	0 alineaciones		2024	0	1	1	1
				1 contratación	Creciente	1 técnico		2024	1	1	1	1

Fuente: Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

3.2.2. Planes, programas, proyectos y Presupuestos

Tabla 178.- Definición de planes programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ODS	
									Objetivo	Meta		
Promover la conservación del patrimonio natural y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático en la comunidad, implementando programas de educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático, mediante la organización de talleres, campañas de sensibilización y la implementación de prácticas sostenibles en la parroquia con el fin de fortalecer la protección ambiental y la capacidad de adaptación de la población.	Garantizar el derecho a un hábitat urbano y rural seguro y resiliente mediante la conservación de la naturaleza, la gestión de riesgos en el marco de un ordenamiento territorial integral.	Implementar programas de monitoreo ambiental continuo para evaluar el estado de los recursos naturales y tomar medidas preventivas ante posibles riesgos.	<p><b>Competencia 4:</b> Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.</p>	Al 2027, proteger 10 vertientes en sectores degradados con lo cual sus habitantes reducen la contaminación del agua para consumo humano	Conservación y protección ambiental	Plan integral de reforestación, para la protección y manejo sostenible de los recursos hídricos en las vertientes de agua de la Parroquia San Lucas.	1500	Gad parroquial, GAD Municipal, Ministerio del Ambiente	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Directriz 3: Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	13. Acción por el clima
				Al 2027, mantener bajo conservación 13mil metros cuadrados del suelo de la parroquia San Lucas		Fomentar la Educación Ambiental para el Manejo integral y Sostenible de los residuos sólidos y no degradables a través de la capacitación en convenio con el Municipio de Loja: Gobierno Provincial	1200	Gad parroquial, GAD Municipal, GAD Provincial y ONG				

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>												
Mejorar el sistema vial, infraestructura y equipamientos de la parroquia, optimizando la accesibilidad para el desarrollo garantizando una la calidad de vida de la población y promoviendo un desarrollo humano integral en la parroquia	Mejorar y ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos; mejorar y mantener la vialidad urbana y rural; sancionar la apertura de vías en zonas protegidas; y, mejorar la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales.	Mejorar la conectividad y accesibilidad mediante la construcción de infraestructuras de transporte público y vías de comunicación seguras y eficientes.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Hasta 2027, mantener 66 kilómetros de vías comunitarias	Red vial	Mantenimiento y mejoramiento de 66 km de las vías comunitarias y rural, en beneficio de los productores, mediante firmas de convenios	2000	GAD parroquial, GAD Provincial de Loja	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, Promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
				Hasta 2027, mantener 80 kilómetros de vías comunitarias	Red vial	Mantenimiento de 80 Km de vías Comunitarias con el equipo caminero del Gobierno Parroquial	280000	GAD Parroquial, GAD Cantonal, GAD Provincial.				
				Hasta 2027, incrementar 1 retroexcavadora para mantenimiento vial	Red vial	Fortalecimiento al equipo caminero del Gobierno Parroquial, mediante la adquisición de una retroexcavadora en convenio (\$ 40.000 Prefectura de Loja)	140800	Gad parroquial y GAD provincial				8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
				Hasta 2027, incrementar 3 alcantarillas para el mejoramiento de la arteria vial de San Lucas	Gestión de riesgos	Mejoramiento de alcantarillas, de las vías comunitarias de la parroquia San Lucas, mediante Convenio con la Prefectura y el Municipio de Loja	6000	GAD Parroquial de San Lucas, Municipio de Loja, Prefectura				
Al 2027 se han mejorado 1,5 km de acera en el centro parroquial				Al 2027 se han mejorado 1,5 km de aceras en la vía Panamericana, correspondiente al área urbana, mediante convenios.	Red vial	Mejoramiento de 1,5 Km de aceras en la vía Panamericana, correspondiente al área urbana, mediante convenios.	3000	GAD Parroquia, GAD Provincial				

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
				Al 2027 se construirán 3 Pasarelas en las Comunidades de la Parroquia San Lucas	Red vial	Mejoramiento de 3 puentes carrozables para fortalecer la dinámica productiva y económica de la Parroquia San Lucas.	26500	GAD Parroquial. Y GAD provincial, Municipio de Loja y Cooperación Internacional			Directriz	Objetivo 0
		Ampliar y mejorar la infraestructura de servicios básicos, la rehabilitación y creación de espacios públicos, garantizando su cobertura y calidad en todas las zonas de la parroquia.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"	Al 2027 aumentar a 3 puentes carrozables en las comunidades de la parroquia San Lucas	Gestión de riesgos	Mejoramiento de tres pasarelas que conducen a las estancias productivas y ganaderas de la Parroquia San Lucas	8000	GAD Parroquial. Y GAD provincial, Municipio de Loja y Cooperación Internacional				
				Al 2027 se mejorarán 5 sistemas de agua para el consumo humano en las comunidades de la parroquia San Lucas	Gestión de riesgos	Adquisición de materiales y accesorios, para el mejoramiento de 5 sistemas de agua entubada para las Comunidades de la Parroquia San Lucas	6000	GAD parroquial, GAD Provincial				
				Hasta el 2027 se construirán 6 baterías sanitarias que beneficiará a 6 familias de escasos recursos económicos	Servicios básicos	Adquisición de materiales para el mejoramiento de 9 baterías sanitarias para las Comunidades y familias con escasos recursos, para disminuir la contaminación de los ríos y quebradas (tres por año)	6000	GAD Parroquial, GAD Cantonal				

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
<b>SOCIO CULTURAL</b>												
Promover programas y actividades que fortalezcan la cohesión social e inclusión de grupos vulnerables, mediante espacios de encuentro, capacitación y participación comunitaria, asegurando acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la equidad social y el pleno ejercicio de derechos, especialmente en salud y educación, con énfasis en la inclusión de grupos de atención prioritaria.	Implementar programas o proyectos de servicios específicos dirigidos a grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de garantizar su inclusión social, acceso equitativo a oportunidades	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Hasta el 2027, se firma cuatro convenios entre el MIES y el Gad parroquial para atención a personas en estado de vulnerabilidad	Participación ciudadana	Servicios de Desarrollo Infantil integral en las Comunidades de Langa y Pichig de la Parroquia San Lucas, mediante convenio con el Ministerio de inclusión económica y Social" MIES" (MIES; 79.015,04; Gad Parroquial 22.372,00)	485829,76	MIES-GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar
				Hasta el 2027 se firma cuatro convenios entre el MIES y el GAD parroquial	Atención ciudadana	Atención a Personas Adultas Mayores sin discapacidad, en convenio con el Ministerio de Inclusión económica y Social MIES, en la Parroquia San Lucas; MIES" (MIES; 6519.90; Gad Parroquial 1374,94)	47015,35	MIES-GAD parroquial				
				Hasta el 2027, implementar un parque recreativo para niños, jóvenes y adultos mayores		Adecuación de espacios públicos para la recreación de Niños, Jóvenes y Adultos de la Parroquia San Lucas.	6000	GAD Parroquial, GAD Municipal de Loja.				
		Al 2027 San Lucas cuenta con cuatro espacios adecuados para el esparcimiento familiar.		Mejoramiento de la infraestructura	Mejoramiento de canchas y/o cubiertas para el fomento productivo, cultural y turístico.	28500	GAD Parroquial, GAD Municipal de Loja, GAD Provincial.					

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
				Hasta el 2027, se implementarán cuatro espacios para el rescate cultural, arte de la parroquia.	Participación ciudadana	Preservar, mantener y difundir la identidad e integración de la cultura, arte, deporte, turismo, tradiciones y costumbres, a través de la celebración de los cuatro Raymis y Parroquialización	23700	GAD Parroquial, GAD Municipal de Loja, Gad Provincial, Ministerio de Turismo.				
				Hasta el 2027, se implementarán 3 espacios de aprendizaje para niños, jóvenes y adultos.	Participación ciudadana	Realizar talleres vacacionales, para fomentar el deporte la danza, el idioma, la música andina, los tejidos, la gastronomía, entre otros, en la Parroquia San Lucas	3000	GAD Parroquial, Municipio de Loja, GAD Provincial.				
<b>ECONOMICO PRODUCTIVO</b>												
Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo	Impulsar el fomento productivo mediante el fortalecimiento de la cadena de valor y la potencialización y creación de espacios de comercialización, logrando la soberanía alimentaria y	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	<b>Competencia 4:</b> Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.	Al 2027, Implementar 1 proyecto para mejora de la productividad de la parroquia	Fomento Productivo	Fortalecimiento al sector agropecuario y ganadero mediante la entrega de insumos agropecuarios; abonos orgánicos; forraje; semillas; animales menores, entre otros	<b>19200</b>	GAD Parroquial.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. Hambre cero

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	la rentabilidad del productor.	Facilitar el acceso a financiamiento y recursos para proyectos de economía solidaria y comunitaria que generen empleo y desarrollo en la parroquia.		Al 2027, se han mantenido las maquinarias para el apoyo al sector productivo	Fomento Productivo	Mantenimiento de la maquinaria agrícola y mano de obra, para apoyo al sector productivo y agropecuario de la Parroquia San Lucas	4950	GAD Parroquial, GAD Provincial de Loja.				
				Al 2027, se han implementado 3 escuelas de capacitación relacionadas a productividad y emprendimientos	Fomento Productivo	Implementación de Escuelas de Campo para el Desarrollo Productivo y Agropecuario, para la formación de promotores en mejoramiento genético, transformación, valor agregado y Comercialización (prefectura \$ 14610,00y GAD Parroquial \$ 4000,00)	5650	GAD Parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal de Loja, Ministerio de Agricultura y Ganadería				
				Al 2027, se ha implementado 1 sistema de riego en una de las comunidades de la parroquia San Lucas	Fomento Productivo	Mejoramiento de sistemas de riego, mediante la entrega de materiales para el sector productivo de la parroquia San Lucas	7500	GAD Parroquial, GAD Cantonal de Loja, GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería				
				Al 2027, funcionan 3 sitios turísticos, dando valor agregado a la biodiversidad de la parroquia San Lucas	Fomento Económico	Fortalecer el Turismo Comunitario a través del mejoramiento en los sitios favorables y accesibles de la Parroquia San Lucas.	6000	GAD Parroquial, GAD Municipal de Loja, GAD Provincial, Ministerio de Turismo.				

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN	ODS		
									Objetivo	Meta				
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>														
Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.	Mejorar la gestión Parroquial para que ésta sea eficiente y oportuna en los servicios que brinda a la ciudadanía, así como propiciar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Hasta el 2027 el GAD parroquial, fortalecerá a tres de las organizaciones sociales, asamblea ciudadana, Miembros del Gobierno Parroquial	Fortalecimiento organizativo y social incluyendo la participación ciudadana para una eficiente gestión administrativa de la Parroquia San Lucas	1900	Gobierno Parroquial	Reducir el posicionamiento o en el ranking de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 20253.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinive	16. Paz. Justicia e instituciones sólidas			
				Hasta el 2024 se cuenta con un proyecto de cooperación implementado en la parroquia.								Elaboración de Proyecto en protección ambiental y saneamiento para la gestión en Cooperación Internacional	1000	GAD Parroquial, Otros
				Al 2027 contar al menos con un proyecto elaborado y gestionado en Cooperación Internacional								Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027	12000	GAD Parroquial
					Fortalecer la gestión del Proyecto punto digital de encuentros para facilitar el acceso a técnicas de Información y Comunicación	850	GAD Parroquial.							

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
		Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuenta	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Al 2027 contar con una planificación técnica y viable para la gestión óptima oportuna del Gobierno Parroquial incluye Alineación		<p>Readecuación y Mejoramiento de nuevas instalaciones en la infraestructura del GAD Parroquial</p> <p>Mantenimiento y actualización de la página Web Institucional</p> <p>Alineación, revisión y evaluación del PDOT 2023-2027</p> <p>Contar con un técnico o equipo consultor para la elaboración de diseños y fiscalización de obras de infraestructura en la parroquia San Lucas</p>	17000	Gobierno Parroquial y Municipio de Loja y Otros.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Directriz	Objetivo	
							1200	Gobierno Parroquial				
							1500	GAD Parroquial				
							16900	GAD Parroquial				

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

Fuente: Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

**Tabla 179.- Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.**

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
<b>FISICO AMBIENTAL</b>								
Promover la conservación del patrimonio natural y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático en la comunidad, implementando programas de educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático, mediante la organización de talleres, campañas de sensibilización y la implementación de prácticas sostenibles en la parroquia con el fin de fortalecer la protección ambiental y la capacidad de adaptación de la población.	Garantizar el derecho a un hábitat urbano y rural seguro y resiliente mediante la conservación de la naturaleza, la gestión de riesgos en el marco de un ordenamiento territorial integral.	Competencia 4: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.	La Agenda de Igualdad para conservación ambiental y adaptación al cambio climático busca garantizar la igualdad de género en: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación y liderazgo.</li> <li>-Acceso a recursos y oportunidades.</li> <li>-Sensibilización y capacitación.</li> <li>-Toma de decisiones.</li> <li>-Apoyo a iniciativas lideradas por mujeres.</li> <li>-Monitoreo y evaluación con enfoque de género.</li> <li>- Combate a estereotipos de género.</li> </ul>	Promover la igualdad de género al implementar programas de educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático para conservar el patrimonio natural y fomentar la resiliencia comunitaria ante los efectos del cambio climático.	Plan adaptado por área geográfica, incluyendo educación ambiental y medidas de adaptación al cambio climático para cada comunidad, con participación comunitaria y seguimiento.	Adaptar políticas y acciones según las particularidades de cada comunidad para promover la conservación ambiental y la resiliencia ante el cambio climático".	ACZ #7	Contaminación ambiental  Cuencas hidrográficas.
<b>ASENTAMIENTO HUMANOS</b>								
Mejorar el sistema vial, infraestructura y equipamientos de la parroquia, optimizando la accesibilidad para el desarrollo garantizando una la calidad de vida de la población y promoviendo un	Mejorar y ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos; mejorar y mantener la vialidad urbana y rural; sancionar la apertura de vías en zonas protegidas; y,	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.  8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad	Objetivo 7. Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible  Objetivo 8. Impulsar la conectividad como	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de	El "Instrumento Planificación Territorial Diferenciada" busca reducir desequilibrios entre áreas urbanas y rurales, mejorando infraestructuras y servicios para garantizar desarrollo	Reducir desequilibrios territoriales y promover el uso sostenible del suelo, mientras se mejora la infraestructura y servicios para facilitar el acceso y	ACZ #7	Infraestructura vial y transporte.  Servicios básicos.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
desarrollo humano integral en la parroquia	mejorar la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales.	de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"	fuelle de desarrollo y crecimiento económico.	44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	equitativo y sostenible.	desarrollo equitativo de la población.		
<b>SOCIO CULTURAL</b>								
Promover programas y actividades que fortalezcan la cohesión social e inclusión de grupos vulnerables, mediante espacios de encuentro, capacitación y participación comunitaria, asegurando acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la equidad social y el pleno ejercicio de derechos, especialmente en salud y educación, con énfasis en la inclusión de grupos de atención prioritaria.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Adaptar programas y políticas a las necesidades específicas de la parroquia para fortalecer el tejido social, promover la inclusión de grupos vulnerables y proteger los derechos humanos y la diversidad cultural.	Adaptar programas y políticas a las necesidades específicas de la parroquia para fortalecer el tejido social, promover la inclusión de grupos vulnerables y proteger los derechos humanos y la diversidad cultural.	ACZ #7	Desnutrición crónica infantil.
<b>ECONOMICO PRODUCTIVO</b>								

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	Impulsar el fomento productivo mediante el fortalecimiento de la cadena de valor y la potencialización y creación de espacios de comercialización, logrando la soberanía alimentaria y la rentabilidad del productor.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural.	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	La Planificación Territorial Diferenciada adapta políticas según las necesidades locales. Esto implica promover la agricultura sostenible, fortalecer sectores económicos locales, mejorar infraestructuras, diversificar actividades y fomentar la colaboración entre actores locales.	Adaptar políticas locales: promover agricultura sostenible, fortalecer sectores económicos, mejorar infraestructuras, diversificar actividades y fomentar colaboración local.	ACZ #7	Productividad y valor agregado
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>								
Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.	Mejorar la gestión Parroquial para que ésta sea eficiente y oportuna en los servicios que brinda a la ciudadanía, así como propiciar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación	Fomentar gobernanza y prácticas institucionales sólidas en la parroquia.	Promover gobernanza y prácticas institucionales en la parroquia.	ACZ #7	Prioridad territorial: Impulsar la gobernanza y prácticas institucionales en la parroquia.
								Turismo

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
		7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.		Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025 Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025. Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.				

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024  
Fuente: Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Una vez desarrollados los elementos de la propuesta se deberá sistematizar en la siguiente matriz de consolidación:

**Tabla 180.-** Matriz de consolidación de la fase de propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
13. Acción por el clima	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Competencia 4: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.	Al 2027, proteger 10 sectores degradados con lo cual sus habitantes reducen la contaminación del agua para consumo humano	Numero de Vertientes protegidas	Creciente	10	2024	2027	0	3	7	10	Plan integral de reforestación, para la protección y manejo sostenible de los recursos hídricos en las vertientes de agua de la Parroquia San Lucas.	Gad parroquial, GAD Municipal, Ministerio del Ambiente
					Mantener bajo conservación 13mil metros cuadrados del suelo de la parroquia San Lucas	m2	Creciente	2000	2024	2027	3000	7000	1100	1300	0	Reforestación con Plantas nativas, para la protección de los suelos degradados y erosionados, de la Parroquia San Lucas.

**FISICO AMBIENTAL**

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					Al 2027 realizar 5 campañas de concientización en buenas prácticas ambientales desarrolladas en los Centros Educativos de la parroquia San Lucas	Número de campañas	Creciente	0	2024	2027	0	2	4	5	Fomentar la Educación Ambiental para el Manejo integral y Sostenible de los residuos sólidos y no degradables a través de la capacitación en convenio con el Municipio de Loja: Gobierno Provincial	GAD Parroquial, GAD cantonal de Loja, GAD Provincial, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>																
9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, Promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Hasta 2027, mantener 66 kilómetros de vías comunitarias	km	Se mantiene	66	2024	2027	66	66	66	66	Mantenimiento y mejoramiento de 66 km de las vías comunitarias y rurales, en beneficio de los productores, mediante firmas de convenios	GAD parroquial, GAD Provincial de Loja
					Hasta 2027, mantener 80 kilómetros de vías comunitarias	km	Se mantiene	80	2024	2027	80	80	80	80	Mantenimiento de 80 Km. de vías Comunitarias con el equipo caminero del Gobierno Parroquial	GAD Parroquial, GAD Cantonal, GAD Provincial.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada	Meta anualizada	Meta anualizada	Meta anualizada	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					Hasta 2027, incrementar 1 retroexcavador para el mantenimiento vial	Numero	Creciente	1	2024	2027	0	2	2	2	Fortalecimiento al equipo caminero del Gobierno Parroquial, mediante la adquisición de una retroexcavadora en convenio (\$ 40.000 Prefectura de Loja)	Gad parroquial y GAD provincial
					Hasta 2027, incrementar 3 alcantarillas para el mejoramiento de la arteria vial de San Lucas	Número de alcantarillas	Creciente	10	2024	2027	10	12	13	13	Mejoramiento de alcantarillas, de las vías comunitarias de la parroquia San Lucas, mediante Convenio con la Prefectura y el Municipio de Loja	GAD Parroquial de San Lucas, Municipio de Loja, Prefectura
				8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones	Al 2027 se han mejorado 1,5 km de acera en el centro parroquial	Km de vía	Creciente	0	2024	2027	0	0,5	1	1,5	Mejoramiento de 1,5 Km de aceras en la vía Panamericana, correspondiente al área urbana, mediante convenios.	GAD Parroquia, GAD Provincial
					Al 2027 se construirán tres Pasarelas en las Comunidades de la Parroquia San Lucas	Número de pasarelas	Creciente	0	2024	2027	0	1	2	3	Mejoramiento de 3 puentes carrozables para fortalecer la dinámica productiva y económica de la Parroquia San Lucas.	GAD Parroquial. Y GAD provincial, Municipio de Loja y Cooperación Internacional

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Salud y bienestar				6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Al 2027 aumentar a 3 puentes carrozables en las comunidades de la parroquia San Lucas	Número de puentes	Creciente	8	2024	2027	8	9	10	11	Mejoramiento de tres pasarelas que conducen a las estancias productivas y ganaderas de la Parroquia San Lucas	GAD Parroquial. Y GAD provincial, Municipio de Loja y Cooperación Internacional
					Al 2027 se mejorarán 5 sistemas de agua para el consumo humano en las comunidades de la parroquia San Lucas	Número de sistema de agua	Creciente	8	2024	2027	0	10	12	13	Adquisición de materiales y accesorios, para el mejoramiento de 5 sistemas de agua entubada para las Comunidades de la Parroquia San Lucas	GAD parroquial, GAD Provincial
					Hasta el 2027 se construirán 6 baterías sanitarias que beneficiarán a 6 familias de escasos recursos económicos	Número de baterías sanitarias	Creciente	0	2024	2027	0	2	4	6	Adquisición de materiales para el mejoramiento de 6 baterías sanitarias para las Comunidades y familias con escasos recursos, para disminuir la contaminación de los ríos y quebradas (tres por año)	GAD Parroquial, GAD Cantonal

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
3. Salud y bienestar	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje Social	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Hasta el 2027, se firma cuatro convenios entre el MIES y el Gad parroquial para atención a personas en estado de vulnerabilidad	Número de convenios	Se mantiene	1 convenio	2024	2027	1	1	1	1	Servicios de Desarrollo Infantil integral en las Comunidades de Langa y Pichig de la Parroquia San Lucas, mediante convenio con el Ministerio de inclusión económica y Social " MIES" (MIES; 79.015,04; Gad Parroquial 22.372,00)	MIES-GAD parroquial
					Hasta el 2027 se firma cuatro convenios entre el MIES y el GAD parroquial	Número de convenios	Se mantiene	1 convenio	2024	2027	1	1	1	1	Atención a Personas Adultas Mayores sin discapacidad, en convenio con el Ministerio de Inclusión económica y Social MIES, en la Parroquia San Lucas; MIES" (MIES; 65.19.90; Gad Parroquial 1374,94)	MIES-GAD parroquial

SOCIOCULTURAL

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
				8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones	Hasta el 2027, implementar un parque recreativo para niños, jóvenes y adultos mayores	Número de parques	Creciente	0	2024	2027	1	1	1	1	Adecuación de espacios públicos para la recreación de Niños, Jóvenes y Adultos de la Parroquia San Lucas.	GAD Parroquial, GAD Municipal de Loja.
					Al 2027 San Lucas cuenta con cuatro espacios adecuados para el esparcimiento familiar.	Numero de espacios	Creciente	25 cancelas	2024	2027	25	26	27	29	Mejoramiento de canchas y/o cubiertas para el fomento productivo, cultural y turístico.	GAD Parroquial, GAD Municipal de Loja, GAD Provincial.
				6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Hasta el 2027, se implementarán cuatro espacios para el rescate cultural, arte de la parroquia.	Número de espacios	Creciente	1 espacio	2024	2027	1	2	3	5	Preservar, mantener y difundir la identidad e integración de la Cultura, arte, deporte, turismo, tradiciones y costumbres, a través de la celebración de los cuatro Raymis y Parroquialización	GAD Parroquial, GAD Municipal de Loja, GAD Provincial, Ministerio de Turismo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					Hasta el 2027, se implementarán 3 espacios de aprendizaje para niños, jóvenes y adultos.	Número de espacios	Creciente	3 espacios	2024	2027	3	4	5	5	Realizar talleres vacacionales, para fomentar el deporte la danza, el idioma, la música andina, los tejidos, la gastronomía, entre otros, en la Parroquia San Lucas	GAD Parroquial, Municipio de Loja, GAD Provincial.
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>																
2. HAMBRE CERO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Eje Económico	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	Al 2027, Implementar 1 proyecto para mejora de la productividad de la parroquia	No de proyectos	Se mantiene	1 proyecto	2024	2027	1	1	1	1	Fortalecimiento al sector agropecuario y ganadero mediante la entrega de insumos agropecuarios; abonos orgánicos; forraje; semillas; animales menores, entre otros	GAD Parroquial.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					Al 2027, se han mantenido las maquinarias para el apoyo al sector productivo	1 máquina	Creciente	1 maq.	2024	2027	1	2	2	2	Mantenimiento de la maquinaria agrícola y mano de obra, para apoyo al sector productivo y agropecuario de la Parroquia San Lucas	GAD Parroquial, GAD Provincial de Loja.
				Facilitar el acceso a financiamiento y recursos para proyectos de economía solidaria y comunitaria que generen empleo y desarrollo en la parroquia.	Al 2027, se han implementado 3 escuelas de capacitación relacionadas a productividad y emprendimientos.	No de escuelas	Creciente	0	2024	2027	0	2	3	0	Implementación de Escuelas de Campo para el Desarrollo Productivo y Agropecuario, para la formación de promotores en mejoramiento genético, transformación, valor agregado y Comercialización (prefectura \$ 14610,00y GAD Parroquial \$ 4000,00)	GAD Parroquial, GAD Provincial, GAD cantonal de Loja, Ministerio de Agricultura y Ganadería
					Al 2027, se ha implementado 3 sistema de riego en una de las comunidades de la parroquia San Lucas	No de sistemas de agua	Creciente	0	2024	2027	0	1	2	3	Mejoramiento de sistemas de riego, mediante la entrega de materiales para el sector productivo de la parroquia San Lucas	GAD Parroquial, GAD Cantonal de Loja, GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
					Al 2027, funcionan 3 sitios turísticos, dando valor agregado a la biodiversidad de la parroquia San Lucas	Número de sitios	Creciente	1 Sitio	2024	2027	0	1	2	3	Fortalecer el Turismo Comunitario a través del mejoramiento en los sitios favorables y accesibles de la Parroquia San Lucas.	GAD Parroquial, GAD Municipal de Loja, GAD Provincial, Ministerio de Turismo.
<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>																
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Eje Institucional	Reducir el posicionamiento o en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 20253. Reducir el posicionamiento o en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Hasta el 2027 el GAD parroquial, fortalecerá a 2 de las organizaciones sociales, asamblea ciudadana, Miembros del Gobierno Parroquial	Número de organizaciones	Creciente	12 organizaciones	2024	2027	3	1	2	0	Fortalecimiento organizativo y social incluyendo la participación Ciudadana para una eficiente gestión administrativa de la Parroquia San Lucas	Gobierno Parroquial
					Hasta el 2024 se cuenta con un proyecto de cooperación implementado en la parroquia.	Número de proyectos	Creciente	0 proyectos	2024	2027	0	0	1	0	Elaboración de Proyecto en protección ambiental y saneamiento para la gestión en Cooperación Internacional	GAD Parroquial, Otros
					Al 2027 contar al menos con un proyecto elaborado y gestionado en Cooperación Internacional	1 actualización	Creciente	1 plan de desarrollo	2024	2027	1	1	1	1	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027	GAD Parroquial

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Meta anualizada año	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
						4 proyectos	Creciente	0 proyectos	2024	2027	4	5	5	5	Fortalecer la gestión del Proyecto punto digital de encuentros para facilitar el acceso a técnicas de Información y Comunicación	GAD Parroquial.
						1 infraestructura en el GAD parroquial	Creciente	1 instalación	2024	2027	0	1	1	0	Readecuación y Mejoramiento de nuevas instalaciones en la infraestructura del GAD Parroquial	Gobierno Parroquial y Municipio de Loja y Otros.
			Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Al 2027 contar con una Planificación técnica y viable para la gestión para la gestión óptima oportuna del Gobierno Parroquial incluye Alineación	Página Web	Creciente	1 página Web	2024	2027	1	1	1	Mantenimiento y actualización de la página Web Institucional	Gobierno Parroquial	
						1 alineación	Creciente	0 alineaciones	2024	2027	0	1	1	1	Alineación, revisión y evaluación del PDOT 2023-2027	GAD Parroquial
						1 contratación	Creciente	1 técnico	2024	2027	1	1	1	1	Contar con un técnico o equipo consultor para la elaboración de diseños y fiscalización de obras de infraestructura en la parroquia San Lucas	GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 3.2.3. Modelo Territorial Deseado

#### 3.2.3.1 Jerarquía Funcional.

En cuanto a la jerarquía funcional establecida en la etapa del diagnóstico se propone la nueva jerarquización funcional y de servicios.

**Jerarquía 1:** La Cabecera Parroquial de San Lucas, Pan de Azúcar y Guaguelpamba; presentan una mejor accesibilidad debido a que se encuentran dentro del área urbana y a la red vial estatal E-35, lo cual les permite considerar como un lugar atractivo y turístico; por su riqueza cultural, sus fiestas, tradiciones, costumbres etc.; lo que le da un carácter singular a este asentamiento con su mayoría indígena, que a lo posterior sean considerados como centros de desarrollo productivo relacionado a lo cultural fomentando las artes, la cultura el desarrollo tecnológico, logístico, haciendo énfasis en un gobierno electrónico.

**Jerarquía 2;** Se los considera a las Comunidades de Ramos, Pichig, Akakana, Chinchal; por ser comunidades colindantes y con mayor número de población, cumplen el rol de centros dinamizadores de comercio, turismo, producción agrícola y ganadera.

**Jerarquía 3:** Nodos de desarrollo; Comunidades Cañí, Tendaloma, Eloy Alfaro; Lancapac; Pueblo viejo; Langa; Shalshi; se ubican en la jerarquía 3, se potenciará el desarrollo primario para asegurar la soberanía alimentaria.

**Jerarquía 4:** Pertenecen las Comunidades de Jabonillo, Moraspamba; Linderos – Tablarrumi;

**Jerarquía 5:** Se los considera a las Comunidades de Tuntún Bucashi; Nueva Esperanza; Hierba buena.

**Jerarquía 6:** Se los considera a las Comunidades de Vinoyacu chico; Vinoyacu bajo; Rambrán.

**Jerarquía 7;** Se los considera a las Comunidades de Puruzhuma; Bellavista; Gualán; San Miguel; San José; Molín; Capur; las Juntas; Juntas alto.

**Jerarquía 8:** Se los considera a las Comunidades de Bunque; Nogal; Naranjo.

Estos asentamientos tendrán en términos generales, roles y funciones vinculadas a la provisión de servicios de apoyo a las actividades productivas de la parroquia; adicionalmente se debe fortalecer y considerar su condición político administrativa y geográfica; en este sentido se deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Se propone la consolidación de estas áreas y por consiguiente la implementación y/o mejoramiento de los servicios básicos, priorizando los lugares más alejados a la Cabecera Parroquial y a la situación de las NBI.
- Por su ubicación en el contexto cantonal debe constituirse en centralidad de apoyo de mediana diversidad y funciones a nivel cantonal, en los ámbitos de la agricultura, las artesanías y el turismo.

- **Centralidad político-administrativa de nivel Parroquial.** En función de su rol como cabecera Parroquial y sede del poder político administrativo a nivel Parroquial. Así tenemos: i) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial ii) Tenencia Política; iii) Justicia Indígena; considerando esta condición, se debe promover el fortalecimiento institucional en el ámbito de las inversiones públicas, participación ciudadana, talento humano, etc., en concordancia con sus competencias.
- **Centralidad de intercambio y servicios de nivel Parroquial.** La cabecera Parroquial concentra actividades de intercambio y servicios complementarios a la vivienda, pero su alcance es únicamente a nivel local; en este sentido, la propuesta busca fortalecer e incrementar la oferta de servicios, principalmente aquellos vinculados con las actividades agrícolas, artesanales y turísticas.
- **Centralidad de equipamiento Parroquial.** La cabecera Parroquial concentra equipamientos de alcance local, sino que en parte satisfacen la demanda a nivel regional; así tenemos: i) Educación: Unidades educativas desde el nivel inicial hasta bachillerato; ii) Salud: Centro de salud; iii) Deportes y recreación: Canchas de uso múltiple con cubierta; iv) Culto y afines: Iglesia, Cementerio; v) Bienestar social: CNH; vi) Cultura: Infocentro; vii) Abastecimiento: Mercado; viii) Seguridad: UPC (Unidad de Policía Comunitaria); ix) Espacios libres: Parque Central. Es importante fortalecer las organizaciones sociales, con el propósito de alcanzar mejores niveles de servicio y coordinación que la población demanda.
- **Centralidad de residencia de mediana densidad.** En atención a la concentración de población en el centro Parroquial y su potencialidad para soportar usos residenciales y complementarios a la vivienda.

### 3.2.3.2 Sistema de equipamientos, espacios libres y áreas verdes.

La dotación de un correcto sistema de equipamiento comunitario permitirá a la población satisfacer sus necesidades en cuanto a educación, salud, abastecimiento, recreación, etc., cumpliendo con niveles óptimos en cuanto a cantidad y calidad, para el efecto se plantean los siguientes objetivos:

- Mejorar las características físico-espaciales e infraestructura de los equipamientos existentes.
- Optimizar al máximo la red de equipamientos comunitarios existentes, dotándoles de espacios complementarios y mobiliario apropiado de acuerdo a sus funciones.

En la fase de Diagnóstico se identificó que la red de equipamientos comunitarios en un porcentaje muy significativo se encuentra en deterioro y otros carecen de espacios complementarios; que impiden dar un buen servicio a los usuarios, en este sentido, es importante recalcar que más allá de pensar en hacer nuevas dotaciones, se deben priorizar las inversiones en la recuperación, mejoramiento y ampliación de las edificaciones existentes, a fin de optimizar al máximo los recursos que posee el GAD Parroquial; sin que esto signifique que no se tengan que hacer proyectos que por su carácter de estratégicos

deban ser ejecutados.

Es oportuno mencionar las competencias exclusivas del Gobierno Parroquial que tienen relación directa con el sistema de equipamientos comunitarios:

El COOTAD en su artículo 65, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

En función de lo expuesto a continuación se presentan las principales actuaciones que forman parte de la propuesta para la red de equipamientos comunitarios los espacios libres y áreas verdes.

### 3.2.3.3 Categorías de Ordenamiento Territorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, establece como una de sus competencias el Uso y ocupación del suelo, y las Categorías de Ordenamiento Territorial dentro de la propuesta y del modelo territorial deseado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loja. Conjuntamente, se han definido instrumentos y políticas de planificación, teniendo por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica el plan de desarrollo y ordenamiento territorial además estos instrumentos actúan en zonas y áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferentes. En el caso de las COT, el PDOT de la parroquia San Lucas adopta los usos definidos por el GAD Municipal de Loja.

A partir del análisis de los problemas y potencialidades priorizados por cada componente, está la disposición del territorio y la zonificación aplicable, en función al análisis de las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico. Los objetivos de desarrollo se determinan en base a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado, las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) identificadas, que proyectan la normativa de lo que se busca en el territorio, como respuesta a los problemas y potencialidades detectadas.

Luego, con la finalidad de garantizar el ordenamiento, uso y ocupación adecuada del suelo en la parroquia San Lucas, se establece como estrategia organizar el territorio al uso actual del suelo, capacidad de la tierra y los problemas y potencialidades; para lo cual, estratégicamente a la parroquia se lo ha dividido en dos categorías de ordenamiento (Suelo Urbano y Suelo Rural). Estas categorías generales también se lo han subclasificado en tres categorías (Suelo urbano, Suelo rural de producción y Suelo rural de protección), para finalmente establecer las COT como tal que se dividen en 14 categorías que se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 181.- Categorías de ordenamiento territorial (COT)**

Clasificación	Subclasificación	COT
Suelo Urbano	Suelo urbano	Cabecera Parroquial
		Áreas de producción Agropecuaria Mixta
Suelo Rural de Producción	Suelo rural de Producción	Área de Producción Forestal
		Áreas de Producción Agrícola
		Extracción Minera

<b>Suelo rural</b>	Suelo rural de protección	Áreas de conservación Municipal
		Áreas de Producción Silvopastoril
		Restauración
		Área de Protección Vial
		Áreas de convivencia sustentable
		Área Intangible
		Conectividad Ecosistémica
		Centralidad Mínima Rural
		Áreas de Interés Turístico y Patrimonial

Fuente: PUG s, Municipio de Loja

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

De acuerdo con las categorías determinadas por el GAD Municipal de Loja, las Categorías de Ordenamiento Territorial COT más representativas en cuanto a la cobertura que ocupan en la parroquia San Lucas tenemos: las Áreas de Conservación Municipal con el 24.52%, seguido de las categorías de Áreas Intangible con el 23.57% y las Áreas de Producción Agrosilvopastoril con el 14.07%.

De manera general el Suelo Rural de Protección ocupa la mayor proporción del territorio con el 15.20%, mientras las Áreas de Producción Mixta el 11.55%, el Suelo Urbano alcanza una cobertura del 0.29%. Las demás categorías se detallan a continuación:

**Tabla 182.-** Subclasificación de suelos en la Parroquia San Lucas

Subclasificación	COT	Área (ha)	Cobertura %
<b>Suelo urbano</b>	Cabecera Parroquial	46.11	0,29
	Áreas de producción Agropecuaria Mixta	1817.48	11.55
<b>Suelo Rural de Producción</b>	Área de Producción Forestal	25.40	0.16
	Áreas de Producción Agrícola	356.32	2.26
	Extracción Minera	8.55	0.05
	Áreas de conservación Municipal	3858.97	24.52
	Áreas de Producción Silvopastoril	2392.59	15.20
	Restauración	136.20	0.87
<b>Suelo Rural de Protección</b>	Área de Protección Vial	66.85	0.42
	Áreas de convivencia sustentable	1709.88	10.86
	Área Intangible	3709.78	23.57
	Conectividad Ecosistémica	1381.18	8.78
	Centralidad Mínima Rural	119.68	0.76
	Áreas de Interés Turístico y Patrimonial	109.58	0.70
<b>Total</b>		15738.57	100,00

Fuente: PUG s, Municipio de Loja

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

### 3.2.3.3.1. Suelo Urbano

Suelo urbano es el área o superficie de terreno en el que se encuentra concentrado y ocupados por asentamientos humanos, cuentan total o parcialmente de servicios públicos como agua potable, saneamiento, energía eléctrica, internet, transporte vehicular, que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

### ➤ **Áreas urbanas – Parroquias Rurales**

Es el área donde se encuentra las áreas urbanas de las cabeceras Parroquiales rurales del cantón, constituidas como área urbana menor. Corresponde a los centros poblados de la cabecera cantonal y cabeceras Parroquiales, como Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chantaco, Chuquiribamba, etc.

- Política: Consolidar el uso ordenado del espacio urbano, garantizando el acceso a los servicios básicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de la población.

### 3.2.3.3.2. **Suelo Rural de Producción.**

El suelo rural son terrenos que están destinados principalmente a actividades agrícolas, productivas, extractivas y forestales, además, por sus características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

#### ➤ **Áreas de conservación Municipal**

Esta área de conservación municipal, comprende zonas de bosque nativo ubicado en zonas montañosas e incluyen las zonas de importancia hídrica para provisión de agua de los principales centros poblados; entre los que se destaca la zona de importancia hídrica de las microcuencas y quebradas, se ubican Parroquial al NE y NW en la parte limítrofe Parroquial, con el cantón Saraguro y Parroquia Santiago.

#### ➤ **Áreas de Producción Silvopastoril**

En este tipo de áreas se combina la crianza pecuaria, ganadera, combinada con mejoramiento de pastizales, asociados a la presencia de árboles. Las ubicamos en toda la parroquia principalmente en Las Juntas, San José, Vinoyacu Grande, Tuntún Bucashi, Tabla Rumi Linderos, Ciudadela, y Akakana.

#### ➤ **Áreas de producción Agropecuaria Mixta**

Son áreas destinadas a las actividades agrícolas y ganadera, la mayoría de los habitantes de estos sectores se dedican a esta actividad, se encuentran a lo largo de toda la parte central de la parroquia.

#### ➤ **Áreas de Producción Agrícola**

Son sectores netamente agrícolas, se acentúan de forma más notoria en las comunidades de **Akakana**, están en los sectores de Pichig, Cañi Jabonillo.

#### ➤ **Área de Producción Forestal**

Sectores destinados a combinar cultivos agrícolas con especies frutales, arbustivas o forestales, se las encuentra en comunidades donde los pobladores conviven y pueden sembrar en el mismo lugar, o en sectores muy cercanos.

**3.2.3.3.3. Extracción Minera**

La extracción minera en la parroquia San Lucas es mínima, no existe actividad minera de importancia, solo las concesiones que están en la zona de Las Juntas, para extraer material pétreo.

**3.2.3.3.4. Área Intangible**

Esta categoría está representada por la zona de conservación, donde no se debe ni se puede tocar, para destinar a otro tipo de actividad.

**3.2.3.3.5. Áreas de convivencia sustentable**

Son áreas de conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, la prevención y control de la contaminación, para una convivencia sana.

**3.2.3.3.6. Conectividad Ecosistémica**

La conectividad ecológica, también llamada conectividad del paisaje, se define como el grado en el que el territorio facilita el movimiento de las especies, el intercambio genético y otros flujos ecológicos entre las poblaciones y hábitats, distribuidas a lo largo del mismo sector.

**3.2.3.3.7. Restauración**

Se define Áreas de restauración al proceso que busca volver un ecosistema dañado alterado o degradado, por el mal manejo de la mano del hombre, a su condición original, o por lo menos a un estado cercano a como era antes de haber sufrido el daño, En la parroquia estas áreas son notorias en las comunidades de Akakana, Vinoyacu grande y Ciudadela.

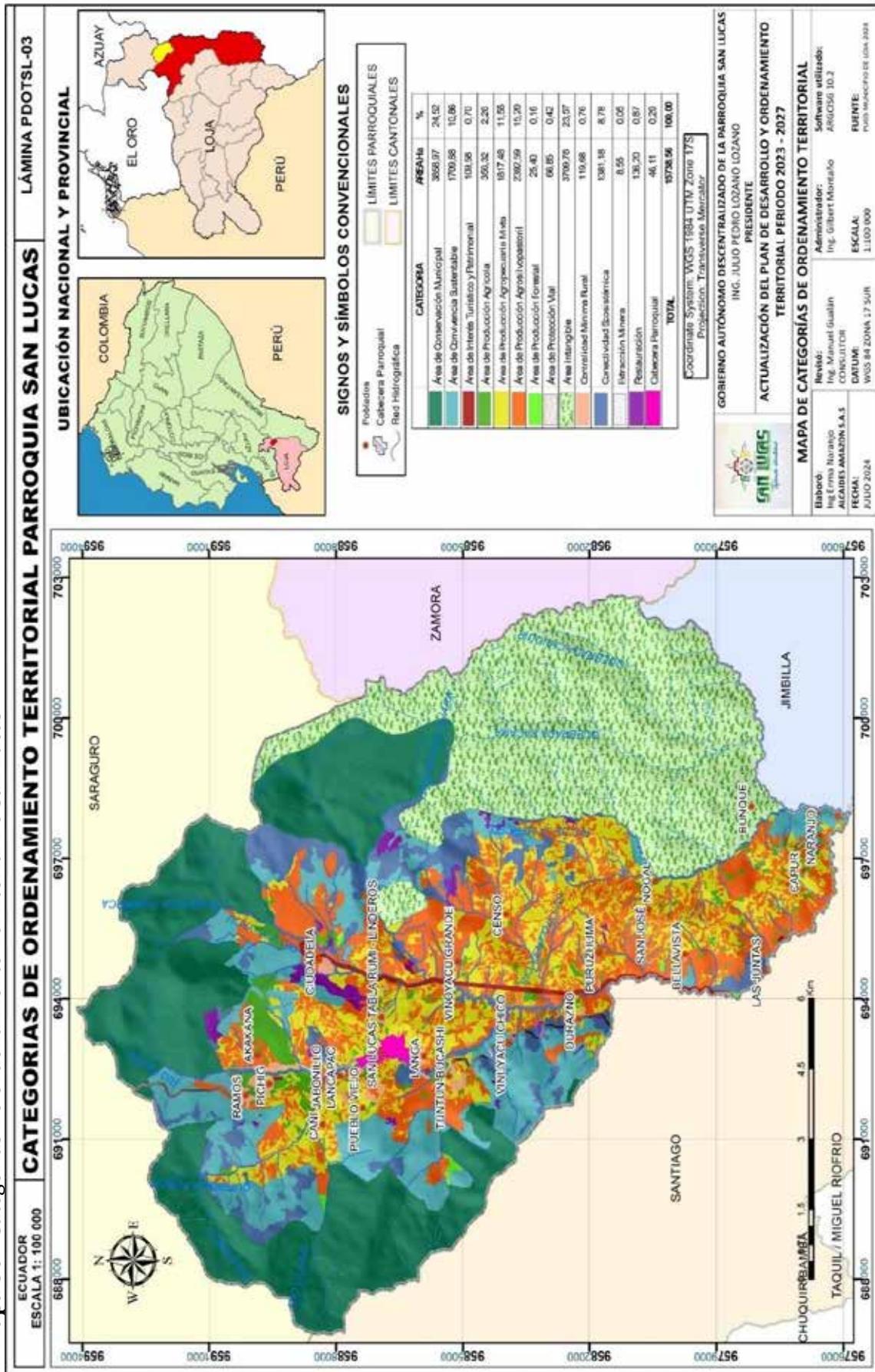
**3.2.3.3.8. Centralidad Mínima Rural**

Son sectores multifuncionales autosuficientes que se ubican estratégicamente dentro del territorio rural y busca balancear y distribuir los equipamientos para o conectar con las comunidades de manera ágil, reduciendo costos de desplazamientos.

**3.2.3.3.9. Áreas de Interés Turístico y Patrimonial**

Son sectores privilegiados con atractivos turísticos, buen paisaje y accesibilidad, generando actividad económica en los pobladores, en san Lucas existen sectores con potencial turístico, como el cerro Akakana, Laguna de Patonadana, etc.

Mapa 30.- Categorías De Ordenamiento Territorial De San Lucas



Fuente: Actualizado equipo Técnico Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024  
 Elaborado: Por Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

### **3.2.4. Construcción de diferentes obras para la parroquia. (Equipamiento comunitario y espacio público).**

El programa plantea mejorar las condiciones físicas del sistema de equipamientos comunitarios, para ello se dejan expresados proyectos de tipo preventivo y correctivo que deberán irse ejecutando de manera progresiva; se dará énfasis y/o prioridad a los problemas que se determinaron en los diferentes componentes.

Se prevé además la construcción de espacios complementarios y nuevas edificaciones, en aquellos casos que sea necesario, puesto que la propuesta plantea la optimización de los recursos existentes en el territorio; en este contexto se proponen las siguientes actuaciones en el sistema de equipamientos comunitarios:

- Construcción de las obras que se encuentran inconclusas.
- Construcción de cubiertas en las canchas de uso múltiple.
- Construcción de Puentes y pasarelas
- Mejoramiento de sistemas de agua etc.

#### **3.2.4.1 Saneamiento ambiental**

Forman parte de este componente el agua potable, el alcantarillado y la recolección de residuos sólidos (saneamiento básico). Si bien es cierto, estas actuaciones no son competencia del GAD Parroquial, es pertinente indicar que estos servicios constituyen importantes dotaciones a las que debe tener acceso la población para alcanzar un nivel de vida digno; el GAD Parroquial en el marco de sus competencias deberá coordinar y gestionar con la entidad Competente la ejecución de los proyectos identificados y que dan prioridad al saneamiento ambiental, con la:

- Ampliación de sistemas de tratamiento alternativos para los asentamientos dispersos;
- Ampliación de la cobertura o incremento para la recolección de desechos sólidos.

- **Agua de consumo humano**

Los proyectos de ampliación y mejoramiento del sistema de agua pretenden optimizar el funcionamiento del sistema de agua de consumo humano para las diferentes comunidades de la parroquia; como parte del proyecto se realizarán mejoras en los distintos componentes del sistema como son las redes de distribución, tanques de reserva, captaciones y conducciones.

- **Aguas residuales**

Estos proyectos están encaminados a mejorar y ampliar el servicio de alcantarillado actual y ampliar su cobertura, la terminación de proyectos inconclusos, obras de infraestructuras, construcción de Letrinas o unidades básicas sanitarias, evitando así, las descargas a quebradas y fuentes de agua. A más de lo expuesto se plantea quizá la elaboración de estudios y la construcción de sistemas alternativos para el tratamiento de aguas residuales en asentamientos dispersos.

- **Desechos sólidos**

El proyecto de gestión integral de desechos sólidos está encaminado a mejorar temas como recolección, transporte y disposición final de la basura, mejorando el sistema en conjunto; este

proyecto incluye programa de capacitación en el manejo de residuos sólidos, que entre otros aspectos deberá considerar: caracterización de la basura, reciclaje, lumbricultura y mejora en la disposición final de los residuos.

#### **3.2.4.2 La red vial Parroquial, tránsito y transporte**

Una de las primeras exigencias de los habitantes de las diferentes Comunidades es el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad, lo cual constituye en sí un derecho fundamental del ciudadano, así la movilidad se convierte en un elemento fundamental para la realización de actividades productivas comerciales y sociales entre los diferentes asentamientos y/o comunidades.

El COOTAD en su artículo 65, literal d) establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales acorde a sus competencias deberán planificar y mantener, en coordinación con el gobierno provincial, la vialidad Parroquial rural. Mientras que, en el artículo 129, respecto al ejercicio de la competencia de vialidad establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales les corresponde, las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad Parroquial rural, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria.

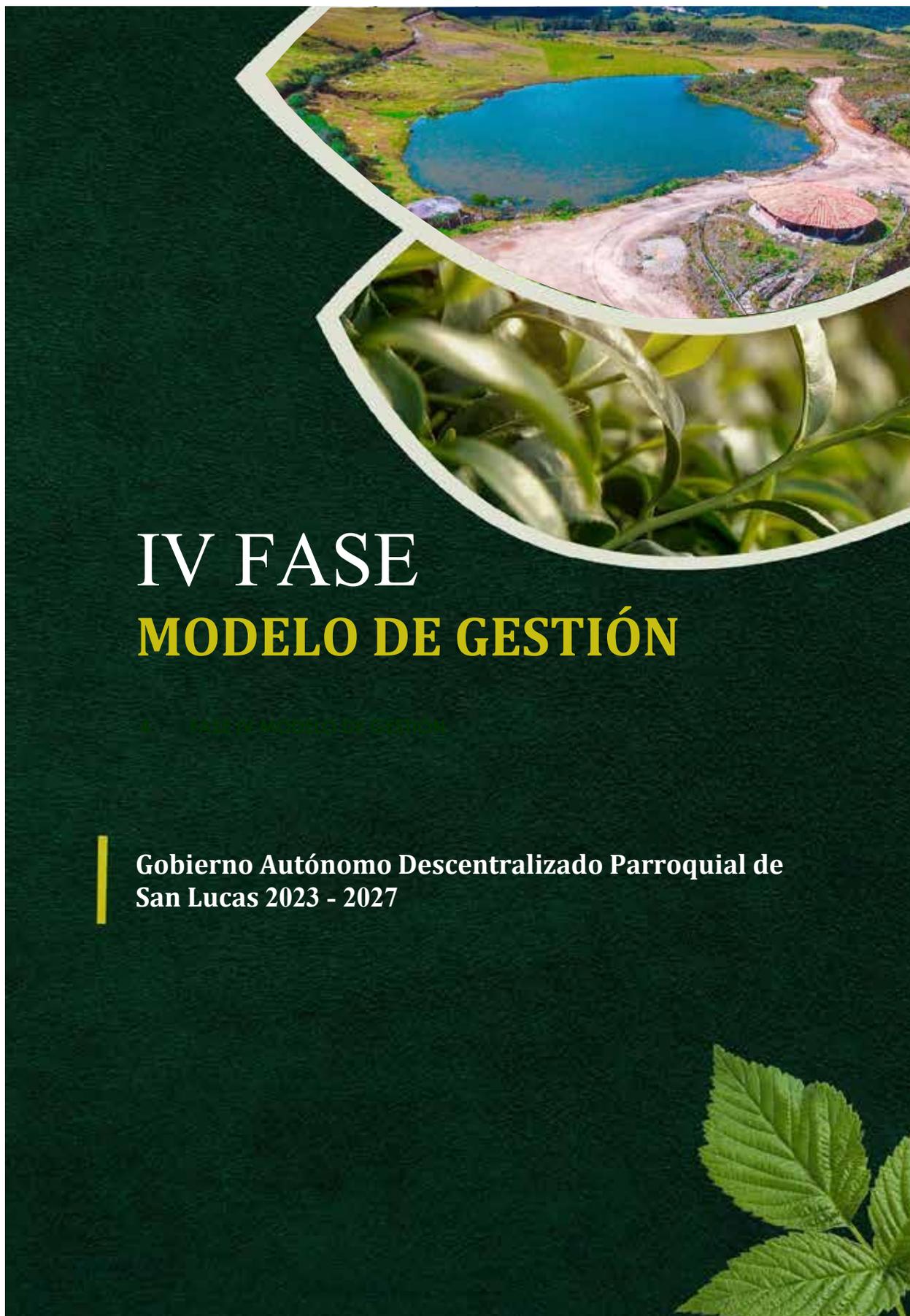
En atención a lo expuesto y en concordancia con las competencias del GAD Parroquial se proponen las siguientes actuaciones que forman parte de la propuesta para el mejoramiento de la red vial rural.

- **Mantenimiento y mejoramiento de la red vial Parroquial rural**

Son el conjunto de actividades que se ejecutan en periodos, en general, de un año y que tienen el propósito de evitar la aparición o el agravamiento de defectos mayores; de preservar las características superficiales, de conservar la integridad estructural de la vía y de corregir algunos defectos puntuales mayores.

Ejemplos de este mantenimiento son la reconformación de la plataforma existente, las reparaciones de cunetas, pasos de agua, la construcción de puentes y alcantarillas.





# IV FASE

## MODELO DE GESTIÓN

IV FASE - MODELO DE GESTIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de  
San Lucas 2023 - 2027

## 4.1. Definiciones y normativa vigente.

### 4.1.1. Definiciones

El modelo de Gestión define de cómo se alcanzarán los objetivos propuestos en el Diagnóstico y cumplir con los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, descritos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; identificados mediante proyectos planteados en el componente de propuesta, mediante la matriz RIC; el cual se compone de cinco etapas:

- Inserción estratégica territorial, en la cual se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (Instituciones, asociaciones, Centros educativos, ONG, otros)
- Formas de gestión (articulación para la gestión), a través del cual se define los mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- Estrategias transversales, contiene la propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a la desnutrición crónica infantil.
- Estrategias de seguimiento y evaluación, define aquellas estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT que además se vinculan a la planificación nacional.
- Estrategias de promoción y difusión, tiene que ver con la implementación de mecanismos y/o acciones a través de las cuáles la institución pone en conocimiento de la ciudadanía la planificación, así como los resultados su implementación, de esta manera la población forma parte de la gestión y evaluación institucional.

El modelo de gestión se compone de diversos instrumentos, instancias y mecanismos que brindan al Gobierno Parroquial de San Lucas, la capacidad de implementar el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, a corto, mediano y largo plazo, con el fin de lograr la visión, objetivos y metas propuestas en un plazo pre establecido. El modelo de gestión señala las instancias y mecanismos que conforman el Sistema de Participación Ciudadana y que se integran al proceso de la planificación Parroquial. Los espacios de articulación intra e interinstitucional promovidos por esta institución, como el Consejo Local de Planificación (CLP), Consejo de Participación Ciudadana Parroquial (CPC), son de gran importancia porque agrupan a las diferentes áreas del Gobierno Parroquial y los actores del territorio.

Además, se explica el sistema de seguimiento y evaluación, que se utilizará para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas durante el proceso de implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Es importante destacar que los elementos incluidos en el PDOT son los estándares generales que posteriormente se integran en los instrumentos de planificación institucional, tales como el **Plan Estratégico Institucional**, **el Plan Plurianual** de Programas y Proyectos (PPPP) es la herramienta clave del Modelo de Gestión y el **Plan Operativo Anual**, los cuáles son utilizados para llevar a cabo las acciones mencionadas aquí.

## 4.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

### 4.2.1. Gestión de la Planificación Parroquial

“La gestión se refiere a la ejecución del plan; se trata de prever la puesta en marcha, el seguimiento y el control de las determinaciones que establece el plan” Para llevar a cabo el proceso de planificación en la Parroquia, **es conveniente establecer una estructura de gestión** en el Gobierno Parroquial. Esta estructura permite alcanzar los objetivos y metas propuestas e involucra a los actores sociales e institucionales de la zona en su ejecución.

El proceso de planificación Parroquial, se integra en el contexto de la planificación nacional con el Plan Nacional de Desarrollo, las agendas de igualdad, agendas sectoriales, planificación diferenciada, así como su alineación a la Agenda 2030, con sus objetivos y metas; además, el esquema integra la articulación con los planes de los otros Gobiernos Autónomos Descentralizados (Gobierno provincial y Cantonal) y la relevancia de la participación ciudadana en el proceso, con la ejecución de varias instancias y mecanismos.

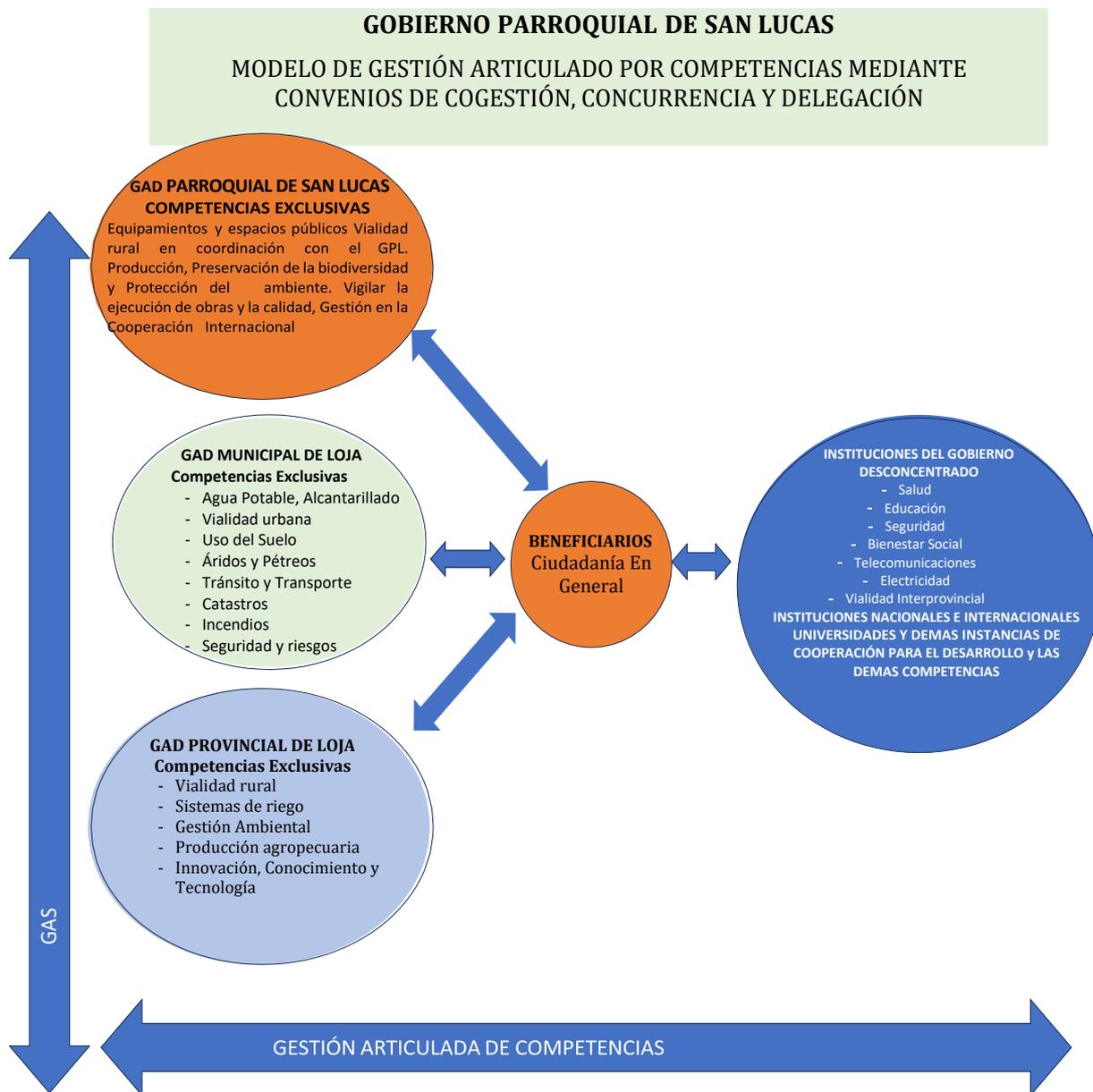
### 4.2.2. Diagrama del Modelo de Gestión

Con base en la normativa mencionada, el modelo de gestión propone una articulación institucional entre todos los niveles de gobierno con competencias en el territorio. En el centro del modelo se ubica la ciudadanía, que es el eje y sujeto de la planificación. Las instituciones y organizaciones se alinean hacia este sujeto, lo que convierte a la ciudadanía en el punto de partida y destino de la planificación.

Los beneficiarios se integran a través de instrumentos participativos estipulados en la normativa correspondiente. La Asamblea Ciudadana es el mecanismo clave de participación en la toma de decisiones. Este proceso inicia con la planificación participativa, continúa con la supervisión de las obras y servicios públicos, y culmina con la rendición de cuentas. Es esencial que la sociedad civil cuente con un nivel mínimo de organización para gestionar su propio desarrollo. En caso de que esto no ocurra, el gobierno Parroquial debe facilitar los medios necesarios para mejorar los niveles de organización en las comunidades, barrios, asociaciones y otras estructuras del territorio.

El modelo busca articular a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquial, Provincial y Municipal en la gestión de las competencias establecidas por la normativa. Asimismo, se integran las instancias del gobierno desconcentrado a través de los ministerios pertinentes. También se considera la participación de la cooperación internacional, ya que su contribución al desarrollo inclusivo y sostenible es significativa. Por último, se incluye a la academia, un actor fundamental para apoyar el desarrollo comunitario mediante programas de vinculación que, por normativa, deben cumplirse.

**Organigrama 2.- Modelo de gestión articulado por Competencias**



Elaboración: Equipo Consultor Alcaides-Amazon S.A.S.

El esquema sintetiza la alineación de PDOT, Parroquial, Cantonal y provincial para lograr un desarrollo sostenible, es decir que la parroquia se inserta con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial y Cantonal, para garantizar un desarrollo integral y equitativo en la Parroquia, pues si bien la metodología propuesta se debe integrar la definición del uso de suelo contemplada en los PUGS realizados por el Municipio, también estos dos últimos deben integrar la propuesta del nivel Parroquial, respecto al modelo de desarrollo económico y de infraestructura mediante un proceso de articulación.

La planificación Parroquial incluye instancias y/o mecanismos que sirven para garantizar la articulación y la participación ciudadana en el ciclo de planificación, mencionando específicamente los siguientes:

**Tabla 183.- Competencias exclusivas de los niveles de los Gobiernos del Ecuador**

<b>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO</b>			
<b>NACIONAL</b>	<b>GOBIERNOS AUTÓNOMOSDESCENTRALIZADOS</b>		
	<b>PROVINCIAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>PARROQUIAL</b>
Art. 261.- El Estado central:	Art. 263.- Los Gobiernos Provinciales:	Art. 264. Los Gobiernos Municipales:	<b>Art. 267.- Los Gobiernos Parroquiales:</b>
4. La planificación nacional.	1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y Parroquial.	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y Parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	1. Planificar el desarrollo Parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.	4. La gestión ambiental provincial.	4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
1. La defensa nacional, protección interna y orden público.	2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	3. Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad Parroquial rural.
2. Las relaciones internacionales.	3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.	2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.	5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.	5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o Descentralizados por otros niveles de gobierno.

<b>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO</b>			
<b>NACIONAL</b>	<b>GOBIERNOS AUTÓNOMOSDESCENTRALIZADOS</b>		
	<b>PROVINCIAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>PARROQUIAL</b>
Art. 261.- El Estado central:	Art. 263.- Los Gobiernos Provinciales:	Art. 264. Los Gobiernos Municipales:	<b>Art. 267.- Los Gobiernos Parroquiales:</b>
5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.	6. Fomentar la actividad agropecuaria.	6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.	8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. El manejo de desastres naturales.	7. Fomentar las actividades productivas Provinciales.	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.		8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	
10. El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.		9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	
11. Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.		10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	
12. El control y administración de las empresas públicas nacionales.		11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO			
NACIONAL	GOBIERNOS AUTÓNOMOSDESCENTRALIZADOS		
	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PARROQUIAL
Art. 261.- El Estado central:	Art. 263.- Los Gobiernos Provinciales:	Art. 264. Los Gobiernos Municipales:	Art. 267.- Los Gobiernos Parroquiales:
		12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	
		13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	

Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes- Amazon. S.A.S.

#### 4.2.3. Conformación del Consejo Local de Planificación.

**Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**, en el Art. 28; establece la conformación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

#### **Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:**

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

**4.2.4. Formas de gestión y articulación para la Gestión.**

Se conformará un espacio, que permita dar cumplimiento al mandato legal de articulación del PDOT con los diferentes niveles de gobierno, constituyéndose en el mecanismo de coordinación de la administración Parroquial con los diferentes actores sociales, institucionales e Interinstitucionales.

Su organización y funcionamiento se realizará de acuerdo a las disposiciones generales emitidas por el rector de la planificación nacional, cada vez que sea necesario actualizar de forma integral los planes de desarrollo o en cada inicio de gestión como lo determina el CPPF.

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (con los Municipios, Gad Provincial, BEDE, entre otros, bajo convenios o delegación, entre otros).

**Tabla 184.-** Formas de gestión nivel Provincial y Cantonal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestionar en el Ministerio de Salud pública, un médico especialista para la atención especializada en la Parroquia San Lucas	MSP, Gad Parroquia, Gad Municipal, Junta Parroquial	Incrementar un médico especialista al servicio de la comunidad	Oficios al Ministerio de Salud Pública. Gestionar la partida presupuestaria para el médico especialista.	Gobierno Parroquial de San Lucas con su respectiva Comisión
Implementación de un consultorio de Salud Intercultural, en convenio con el Ministerio de Salud pública.	MSP, Gad Parroquia, Gad Municipal	La Población tiene acceso a una atención integral en medicina tradicional, natural y ancestral	Hacer conocer la propuesta al ministerio de Salud Pública. Adecuar el consultorio, para el equipo de personas con diferentes conocimientos y habilidades en medicina ancestral.	Gobierno Parroquial de San Lucas con su respectiva Comisión
Gestión ante el Municipio para los estudios y Diseños de apertura de vías en el Centro Parroquial	Suscripción de convenios con el Gad Municipal y GAD Parroquial	Contar con estudios de diseño para el mejoramiento de las vías del centro Parroquial	Gobierno Parroquial	Gobierno Parroquial con su respectiva Comisión
Gestión para colocar señaléticas informativa, preventiva y seguridad en los sectores de ingreso	Gestionar mediante Convenio con el Municipio para la ejecución del Proyecto	Información y prevención de la población sobre el ingreso y salida a los diferentes barrios de la	Gad Parroquial; Municipio de Loja	Gobierno Parroquial con su respectiva Comisión

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
a las comunidades de la parroquia.		parroquia, y evitar posibles accidentes de tránsito		
Gestión para la ampliación de la Red del alumbrado Público y mejoramiento ante la EERSSA, para los barrios y sectores, que aún no cuentan con el servicio.	Gestión multinivel y Firma de convenios GAD Parroquial y GAD Municipal, para la construcción de las aceras.	Mejorar la seguridad en la población y en las comunidades	Gobierno Parroquial, EERSSA, Comunidad	Gobierno Parroquial con su respectiva Comisión
Gestión al Municipio de Loja para realizar el levantamiento Catastral, para regular ordenar el casco urbano	Ordenar, regular y contribuir al ordenamiento territorial para las mejoras y embellecimiento de la parroquia	Gestionar o solicitar la delegación de Competencias al Municipio de Loja para la ejecución del proyecto	Gobierno Parroquial, Municipio de Loja	Gobierno Parroquial con su respectiva Comisión
Gestión para la adquisición de tubería en Petroecuador	Petroecuador	Obtener material para la implementación de obras	Petroecuador- Municipio de Loja	Gobierno Parroquial
Gestión para la construcción de alcantarillado en las comunidades de la parroquia San Lucas	Municipio de Loja o ONG	Dotar de servicios básicos a la parroquia	Municipio de Loja	Gobierno Parroquial-Comisión respectiva
Gestión para el asfalto o adoquinado de vías de la parroquia San Lucas	Municipio de Loja y Gobierno Provincial	Mejoramiento del sistema vial	Municipio de Loja- Banco del Estado	Presidente del GAD Parroquial-Municipio de Loja
Gestión para la implementación de juegos recreativos y biosaludables	Municipio de Loja	Implementar espacios de esparcimiento	Municipio de Loja- GAD Parroquial	GAD Parroquial-Municipio de Loja
Gestión para la mejora de espacios turísticos en la parroquia San Lucas	Ministerio de turismo, Municipio de Loja	Fomentar el turismo en la parroquia	Municipio de Loja- GAD Parroquial- MAATE	GAD Parroquial-Municipio de Loja
Gestión para el fomento productivo de las comunidades de la parroquia San Lucas	Gobierno Provincial, MAG	Fortalecer la productividad en la parroquia	MAG-GAD Parroquial	GAD Parroquial-Municipio de Loja
Gestión para el mejoramiento de centros educativos mediante	Ministerio de Educación, ONG	Mejorar la infraestructura de centros educativos, que	Ministerio de Educación- GAD Parroquial-	GAD Parroquial-Municipio de Loja

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Cooperación Internacional y otras entidades		están en malas condiciones		
Gestión para el fortalecimiento social, cultural y deportivo	Gobierno Provincial, MAG	Incentivar en los jóvenes de la parroquia, la cultura y el deporte.	Gad Parroquial	Gobierno Parroquial-Comisión respectiva

Elaboración: Equipo consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S.

### 4.3. Estrategias transversales.

#### 4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas.

La planificación territorial debe enfocarse en establecer políticas y acciones que respondan a las necesidades específicas de las personas, tomando en cuenta su nivel de vulnerabilidad y la exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales. Esto debe realizarse en concordancia con lo establecido en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Asimismo, estas políticas y acciones deben fomentar el reconocimiento y aprovechamiento de las propias capacidades y talentos, además de implementar mecanismos que promuevan la resiliencia, adaptación y recuperación frente a situaciones de exclusión o desigualdad.

#### 4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.

La Constitución garantiza que el Estado protegerá a las personas, las comunidades y la naturaleza ante los efectos adversos de desastres, ya sean de origen natural o antrópico. Esta protección se llevará a cabo a través de la prevención del riesgo, la mitigación de desastres y la recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el fin de reducir la vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está conformado por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones, tanto públicas como privadas, a nivel local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Asimismo, se establece que el Sistema tendrá entre sus funciones principales garantizar que todas las instituciones, tanto públicas como privadas, incluyan de manera obligatoria y transversal la gestión de riesgos en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

#### 4.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático.

El compromiso del Ecuador en la lucha contra el cambio climático está claramente establecido en su Constitución. El Estado asume la responsabilidad de implementar medidas adecuadas y transversales para mitigar los efectos del cambio climático. Esto incluye la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la lucha contra la deforestación y la disminución de la contaminación atmosférica, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación ambiental.

Asimismo, el Estado se compromete a tomar acciones concretas para la conservación de los bosques y la vegetación, reconociendo su papel fundamental en la absorción de dióxido de carbono y la regulación del clima. Estas medidas también están orientadas a proteger a las poblaciones en situación de riesgo, particularmente aquellas vulnerables a los impactos del cambio climático, como los desastres naturales o la pérdida de medios de vida debido a fenómenos climáticos extremos.

Es esencial que todas las acciones que el Estado emprenda se alineen con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que guía las políticas a nivel nacional, y con las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), que forman parte del compromiso global del Ecuador en el marco del Acuerdo de París. Estas NDC establecen metas concretas y plazos para la reducción de emisiones, así como medidas de adaptación que deben ser adoptadas por diferentes sectores, como la energía, la agricultura y el transporte.

La Constitución no solo reconoce la responsabilidad del Estado en la mitigación del cambio climático, sino que también destaca la necesidad de acciones coordinadas y estructuradas que involucren a todos los sectores de la sociedad, para garantizar un futuro sostenible y proteger a las generaciones actuales y futuras frente a los impactos del cambio climático (Art. 414 CRE).

**4.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.**

La desnutrición crónica infantil (DCI) en la Parroquia San Lucas, es un desafío prioritario que debe abordarse desde la planificación local, traduciendo este reto en acciones estratégicas que involucren a los diferentes niveles de gobierno, en concordancia con sus competencias. La prevención y reducción de la DCI no solo es una cuestión de salud pública, sino una responsabilidad compartida que exige la colaboración y coordinación con otros actores del Estado, con el fin de implementar políticas efectivas y disminuir este problema que afecta a la sociedad, por falta de una buena alimentación, agua saludable, o por la contaminación de los desechos sólidos y degradables que arrojan o exponen a la interperie o los residuos sólidos lo desembocan en las quebradas o ríos.

**Tabla 185.- Desnutrición crónica Infantil en la parroquia San Lucas**

		MENORES DE 5 AÑOS																
MESES	Total, de niños menores 5 años	IMC/EDAD					PESO/EDAD				TALLA/EDAD				ANEMIA			
		Normal	Obesidad	Sobre Peso	Emaciado	Severamente Emaciado	Normal	Bajo Peso	Bajo Peso Crónico	Peso Elevado	Normal	Baja Talla	Baja Talla Crónica	Alta Talla para Edad	Anemia Leve	Anemia moderada	Anemia severa	Sin Anemia
ENERO	82	78	1	2	0	1	75	4	1	2	54	21	6	1	1	2	0	79
FEBRERO	78	72	1	5	0	0	75	3	0	0	62	13	3	0	1	1	0	76
MARZO	122	115	1	6	0	0	118	3	1	0	90	27	5	0	3	2	0	117
ABRIL	150	140	1	9	0	0	145	3	2	0	97	41	12	0	9	5	0	136

<b>MAYO</b>	94	90	1	3	0	0	92	0	1	1	70	17	7	0	6	1	0	87
<b>TOTAL</b>	<b>526</b>	<b>495</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>505</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>373</b>	<b>119</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>495</b>
<b>%</b>	<b>100</b> %	<b>94.</b> <b>1%</b>	<b>1.0</b> %	<b>4.8</b> %	<b>0.0</b> %	<b>0.2</b> %	<b>96.</b> <b>0%</b>	<b>2.5</b> %	<b>1.0</b> %	<b>0.6</b> %	<b>70.</b> <b>9%</b>	<b>22.</b> <b>6%</b>	<b>6.3</b> %	<b>0.2</b> %	<b>3.8</b> %	<b>2.1</b> %	<b>0.0</b> %	<b>94.</b> <b>1%</b>
<b>PARÁMETROS</b>	<b>% DESNUTRICION AGUDA</b>		<b>5.70 %</b>			<b>% DESNUTRICION GLOBAL</b>		<b>3.4%</b>		<b>% DESNUTRICION CRONICA</b>		<b>28.9%</b>		<b>% ANEMIA</b>		<b>5.9 %</b>		

Fuente: Centro de Salud de San Lucas, mayo 2024

Dentro de la tabla determinamos que, en la Parroquia San Lucas, existe Niños/as con desnutrición aguda, 5,70%; Niños con desnutrición global, 3,40%; Niños con desnutrición crónica, 28,9% Niños con anemia 5,9% de lo cual se considera con un porcentaje alto en desnutrición y anemia.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el combate contra la DCI debe ocupar un lugar central en la definición del modelo de gestión; esto se debe a que los GAD, de acuerdo con sus competencias, tienen la capacidad y el deber de influir directamente en la mejora de las condiciones de vida de la población infantil a través de políticas locales que incidan en áreas clave como la salud, la nutrición, el acceso a servicios básicos y la educación.

La lucha contra la desnutrición crónica infantil implica, además, la creación de programas de alimentación y cuidado integral que lleguen a las comunidades más vulnerables. Estos programas deben incluir acciones coordinadas que integren la atención en salud preventiva, la promoción de prácticas alimenticias saludables, y la mejora del acceso a agua potable y saneamiento, todo ello apoyado por campañas de concienciación comunitaria.

El enfoque debe ser integral y multisectorial, con la participación no solo de las instancias gubernamentales, sino también de la sociedad civil, el sector privado y la **cooperación internacional**, quienes pueden aportar recursos y conocimientos para potenciar los esfuerzos locales; además es fundamental asegurar el seguimiento y la evaluación constante de los programas implementados para ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos.

En este sentido, incluir el abordaje de la Desnutrición crónica infantil (DCI) como uno de los ejes principales del modelo de gestión del PDOT es crucial, ya que refleja el compromiso de los GAD en la mejora del bienestar infantil y el desarrollo sostenible de las comunidades, abordando una problemática que impacta directamente en el futuro del país.

#### 4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación constituyen un proceso esencial para la ejecución y acompañamiento de la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este proceso implica tomar decisiones adecuadas y oportunas para alcanzar los objetivos y metas propuestas, monitoreando tanto el grado de cumplimiento como el nivel de avance del Plan.

El proceso de seguimiento incluye la recopilación y análisis de información relevante que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones implementadas y el progreso hacia el cumplimiento de las metas establecidas para el año en curso, conocidas como metas anualizadas. A través de este seguimiento, se busca proporcionar alertas tempranas que faciliten la retroalimentación de las políticas públicas en la parroquia, asegurando que las decisiones se basen en datos actualizados y pertinentes.

Es importante destacar que el seguimiento no se limita a la mera presentación de resultados; implica un análisis profundo de las situaciones que se destacan positivamente y aquellas que requieren corrección. Esto incluye la identificación de las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, lo que permite a los responsables ajustar estrategias y reorientar recursos para abordar de manera efectiva los desafíos identificados.

Como resultado del seguimiento, es fundamental elaborar un Informe de Seguimiento del cumplimiento del PDOT, el cual debe producirse con una periodicidad anual. Este informe debe incluir un análisis exhaustivo de los avances, así como alertas y recomendaciones basadas en los procesos de seguimiento. Este documento no solo servirá como un registro del progreso logrado, sino también como una herramienta valiosa para la toma de decisiones informadas y la mejora continua de la gestión del desarrollo territorial.

El seguimiento y la evaluación son procesos dinámicos que permiten ajustar las estrategias de implementación del PDOT, garantizando que se respondan adecuadamente a las necesidades de la comunidad y se logren los objetivos establecidos.

El informe de seguimiento deberá contener al menos los siguientes componentes:

**a. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT**

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador,

**b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones**

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

**c. Seguimiento a la formulación de agenda regulatoria**

- Corresponde al análisis entre el número de Ordenanzas, Reglamentos y Regulaciones propuestas y el número de Ordenanzas, Reglamentos y Regulaciones aprobadas y puestas en vigencia durante un periodo determinado.
- Se deberá incorporar una categorización dependiendo del porcentaje de avance, que permita evidenciar gráficamente, el avance en la ejecución, aprobación y puesta en vigencia de la normativa propuesta.

**d. Conclusiones y recomendaciones.**

- El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

### 4.5. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

#### Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

**Tabla 186.-** Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.

Condición	Categoría	Alerta
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada.	Indicador cumplido.	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor al esperado.	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas.	

Fuente: Guía para el seguimiento y evaluación del PDOT \_SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024  
 Elaboracion: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S. 2024

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Un indicador creciente por ejemplo es el Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas y de indicador decreciente es la incidencia de pobreza por ingresos.

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

INDICADOR CRECIENTE: 
$$\left\{ 1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$$

INDICADOR DECRECIENTE: 
$$\left\{ 1 - \frac{\text{valor del indicador del año } i - \text{meta del año } i}{\text{meta al año } i} \right\} 100\%$$

Donde es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza cualquier año ej. puede ser año 2022, i=2022

**4.5.5. Análisis de la variación del indicador.**

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de **causa – efecto**, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

**4.5.6. Seguimiento a la implementación de las intervenciones.**

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

**Tabla 187.- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados**

Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Alerta
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 1% A 49,9%	Avance con problemas	

Fuente: Guía para el seguimiento y evaluación del PDOT SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION 2024  
 Elaboración: Equipo Consultor Alcaldes-Amazon. S.A.S

Por último, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, que podría ser trimestral; para de esta manera tomar medidas correctivas oportunas.

**Evaluación:** consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Con el objetivo de cumplir con el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación estarán focalizadas a partir de las siguientes tres mediciones:

- Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT
- Medición de impacto de los proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT
- a. Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT (Políticas, líneas de acción, metas, indicadores)
- b. Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.
- Medición de implementación de la normativa e instrumentos de gestión requeridos.

#### **Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT.**

El seguimiento a los programas y proyectos permite fortalecer el proceso de autoevaluación y permite establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas, en función del avance físico y/o cobertura del programa/proyecto, y también de la ejecución presupuestaria. En virtud de ello, se debe dar seguimiento al cumplimiento de las intervenciones con relación a:

- a. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período; con la semaforización correspondiente.
- b. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según la semaforización correspondiente.
- c. Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT: consiste en realizar un análisis categorizando el aporte de cada uno de los proyectos a los objetivos estratégicos, metas y líneas de acción de cada uno de los componentes del PDOT.
- d. Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.

#### **4.5.7. Productos del seguimiento y evaluación.**

Según los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, cada GAD “es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación”.

La información (estadística y geográfica) recopilada deber ser incorporada en el Sistema de Información Local de cada GAD. Adicional, deberá ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de

Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, y de manera anual acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de seguimiento y evaluación del PDOT. El propósito es dar seguimiento y monitoreo el avance en el cumplimiento de metas y la ejecución de los proyectos, luego de realizar los procesos participativos y monitorear los avances en el sistema informático previsto para el caso.

El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo con los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

- 1) Marco Normativo
- 2) Objetivo
- 3) Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT:
  - a. Seguimiento al cumplimiento de Metas
  - b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
  - c. Análisis de la variación del indicador
- 4) Conclusiones y recomendaciones
- 5) Plan de acción

**Ficha de seguimiento y evaluación de metas**

Ficha de seguimiento y evaluación/ reporte de análisis por meta anual				
Año de ejecución	2024	2025	2026	2027
Nombre del Proyecto				
Localización				
Beneficiarios / usuarios				
Fecha de inicio y terminación según cronograma				
Presupuesto asignado				
Meta del periodo				
Línea base al 2023				
Meta al año que corresponde				
Descripción del estado del proyecto según lo observado y ejecutado con reportes técnicos y financieros				
Categoría del indicador	Condición del Indicador			Rangos de avance
Indicador Cumplido	Dato Real del Indicador Anual es $\geq$ a la Meta Anualizada / considerar la tendencia del indicador			Cumplido

<b>Ficha de seguimiento y evaluación/ reporte de análisis por meta anual</b>				
Año de ejecución	2024	2025	2026	2027
Indicador Con Avance Menor al Esperado	Dato Real del Indicador Anual es < a la Meta Anualizada, pero conserva la tendencia esperada (T.E) para el indicador			Parcialmente
Indicador Con Problemas	Dato Real del Indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta (<) al comportamiento esperado			Incumplido
Sin información	Indicadores sin información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo > a un año			Extemporáneo
Reporte de fiscalización				
Respaldos: documentos contractuales, ejecución presupuestaria, entrega y recepción				
Mecanismos de participación ciudadana				
% de cumplimiento de la meta anualizada				
Evaluación del proyecto				
Observaciones/recomendaciones				
Nombre y firma del Vocal responsable				

El reporte es obligatorio y registrado en archivo físico-electrónico, constando su recepción en la secretaria del Gobierno Parroquial para que reporte al SIGAD, hará una síntesis del cuadro completo al presidente del Gobierno Parroquial, Pleno de la Junta Parroquial, Consejo Parroquial de Planificación.

La constatación es vinculante a certificar lo reportado, sujeto a corregir y mejorar en caso de reportes no objetivos en el estado de avance y/o cumplimiento, este seguimiento se reportará en la ficha que sigue:

**Ficha de seguimiento y evaluación de proyectos**

<b>Ficha de seguimiento y evaluación de avance físico o cobertura de programa o proyectos implementados.</b>				
Año de ejecución	2024	2025	2026	2027
Nombre del Proyecto				
Localización				
Beneficiarios / usuarios				
Fecha de inicio y termino según cronograma				

<b>Ficha de seguimiento y evaluación de avance físico o cobertura de programa o proyectos implementados.</b>				
Presupuesto asignado				
Meta del periodo 2024-2027				
Línea base al 2024				
Meta al año que corresponde				
Descripción del estado del proyecto según verificación				
<b>Rango del porcentaje de avance físico y/o de cobertura</b>	<b>Categoría del indicador</b>			<b>Rangos de avance</b>
de 85% a 100%	Avance Cumplido			Cumplido
de 70% a 84,90%	Avance Parcialmente Cumplido			Parcialmente
de 0% a 69.90%	Incumplido			Incumplido
Grado de avance (Total presupuestado ejecutado al año/Total presupuestado anual)	Extemporáneo			Extemporáneo
Reporte de fiscalización				
Respaldos: documentos contractuales, ejecución presupuestaria, entrega y recepción				
Mecanismos de participación ciudadana				
% de cumplimiento de la meta anualizada				
Observaciones/recomendaciones				
Nombre y firma del Vocal responsable				

Estos momentos deben contrastarse con el de ejecución presupuestaria con la siguiente ficha como análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados, concatenados a la ejecución con la inversión fiscal asignada.

**Ficha de seguimiento y evaluación de avance presupuestario**

<b>Ficha de seguimiento y evaluación de análisis del avance presupuestario</b>				
<b>Año de ejecución</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
Nombre del Proyecto				
Localización				
Beneficiarios / usuarios				
Fecha de inicio y termino según cronograma				
Presupuesto asignado				
Meta del periodo 2024-2027				

Ficha de seguimiento y evaluación de análisis del avance presupuestario				
Año de ejecución	2024	2025	2026	2027
Línea base al 2023				
Meta al año que corresponde				
Descripción del estado de la ejecución presupuestaria vs avance del proyecto según verificación				
Rango del porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría del indicador			Rangos de avance
de 85% a 100%	Avance Cumplido			Cumplido
de 70% a 84,90%	Avance Parcialmente Cumplido			Parcialmente
de 0% a 69.90%	Incumplido			Incumplido
Grado de avance (Total presupuestado ejecutado al año/Total presupuestado anual)	Extemporáneo			Extemporáneo
Reporte de fiscalización				
Respaldos: documentos contractuales, ejecución presupuestaria, entrega y recepción				
Mecanismos de participación ciudadana				
% de cumplimiento de la meta anualizada				
Observaciones/recomendaciones				
Nombre y firma del Vocal responsable				

Una vez realizado el seguimiento y evaluación, la **SECRETARIA** realiza una síntesis anual, insumo que consolida el cumplimiento de las metas y ejecución de los proyectos registrados en el SIGAD, síntesis reportada en la ficha que sigue de informe por cada meta.

La síntesis de las metas registradas en la plataforma informática son la base de la redición de cuentas del Gobierno Parroquial de San Lucas, como las metas están fijada su cuantificación y de temporalidad anualizada, ese es el insumo sustancial de reportes y rendición de cuentas.

Los informes consolidados que haga la **SECRETARIA** del Gobierno Parroquial serán insertados en la página web del GAD Parroquial de San Lucas en el periodo fijado del reporte que se hace a la plataforma informática con la aprobación del presidente del Gobierno Parroquial.

### 3.1.2. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

El presente PDOT avalado y decidido por el Pleno de la Junta Parroquial, y del Consejo de Planificación Parroquial, entregado y aprobado el producto-documento se proceda a la realización de la Asamblea Parroquial instancia legitimadora del PDOT del periodo 2023-

2027, se procede la entrega del documento impreso y digital para que el Gobierno Parroquial disponga su reproducción y entrega a quien corresponda, insumo de conocimiento público para ejercer el control de cumplimiento.

El documento PDOT\_2023-2027 en versión digital se publicará en la página web del Gobierno Parroquial, insumo de conocimiento y control electrónico de escrutinio público e información pertinente de la parroquia San Lucas.

Las intervenciones públicas y coordinación del Gobierno Parroquial se referirán a las acciones que correspondan directamente vinculada al PDOT 2023-2027.

En las constitucionales rendiciones de cuentas, sesiones solemnes que el Gobierno Parroquial realice, deben estar los contenidos del presente PDOT.

La publicidad que el Gobierno Parroquial simplemente debe estar inscrita la mención del cumplimiento del PDOT como la herramienta sustancial de la planificación territorial y único mecanismo del desarrollo parroquial.

### **3.1.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

- **Conclusiones**

El proceso de actualización del presente PDOT 2023-2027 de la Parroquia San Lucas, se ha regido a la “Guía para Formulación/Actualización de PDOT parroquiales 2023-2027; y demás instrumentos articuladores a la planificación parroquial, Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, como a las categorías de ordenamiento territorial y políticas cantonales definidas por el Gobierno Cantonal de Loja.

**1.-** La actualización del PDOT de la Parroquia San Lucas, consta de información oficial del Sistema Estadístico del Ecuador. Censo Nacional Agropecuario del año 2020. Censo de población y vivienda del 2022. Para mayor pertinencia territorial se recurrió recoger información primaria mediante la aplicación de una encuesta a los dirigentes de las Comunidades en los talleres de socialización.

El diagnóstico situacional identifica las deficiencias en el territorio de la Parroquia San Lucas, como: deforestación, activación de fallas geológicas con consecuentes deslizamientos de tierra, contaminación de tierras y microcuencas, deficiencia en infraestructuras de servicios básicos, bajos rendimientos en la producción agrícola, debilitamiento de las organizaciones sociales.

Con los insumos de información recogida está armado el cuerpo del diagnóstico, sistematizada la problemática y potencialidades de los cinco sistemas que son parte del PDOT 2023-2027, a los que les perfiló líneas estratégicas de desafío de la Parroquia San Lucas, punto de partida de la propuesta de desarrollo estratégico y del modelo deseado de territorio.

**2.-** La propuesta de desarrollo, no son solo buenos propósitos formulados, sino la concreción de lo que quiere y necesita la Parroquia San Lucas, fin específico desarrollado en la: Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, aterrizados en metas para el del periodo 2023-2027, y cada año de gestión a ser ejecutados por programas y proyectos definidos, con presupuestos referenciales asignados.

El modelo territorial actual identifica asentamientos humanos consolidados y dispersos, interconectados a través de la red que atraviesa la Parroquia, que dificulta conexión intercomunitaria, la cabecera parroquial es equidistante a todo el territorio parroquial cumpliendo la centralidad territorial, la dispersión dificulta la satisfacción de las necesidades básicas. Este modelo actual se observa el incremento de la frontera agrícola que está copando el territorio parroquial.

3.- El PDOT se completa con el presente Modelo de Gestión, este contempla líneas estratégicas que contribuyan al cumplimiento de lo decidido en la planificación territorial de decisión ciudadana e institucional, actoría binaria presente en la coordinación, rendición de cuentas, control y evaluación social que haga posible que el PDOT sea el instrumento de planificación del desarrollo parroquial.

4.- Esta planificación jurisdiccional no alcanza a ser estatalmente vinculante, solo para el nivel de gobierno parroquial, debido a que el eje central es el PLAN NACIONAL que impide la territorialización; las instituciones externas a la parroquia la información y la presupuestación pública-estatal es débil y no está disponible en plataformas virtuales abiertas que debilitan el diagnóstico, propuesta estratégica y modelo deseado de territorio y de gestión.

- **Recomendaciones:**

1.- Gestionar a los niveles de Gobierno Municipal y Provincial el presupuesto participativo de manera equitativa.

2.- Implementar procesos de capacitación de la gestión parroquial, ordenamiento y organización territorial que fortalezcan las capacidades del Gobierno Parroquial y actores claves de la parroquia.

3.- Elevar a resolución del Gobierno Parroquial para el cumplimiento del presente PDOT 2023-2027, como la anualización de metas y evaluación en cada ejercicio presupuestario correspondiente.

4.- Aprobado el PDOT, el Gobierno Parroquial de San Lucas en un plazo de 60 días solicitará la publicación de PDOT en el Registro Oficial y cumplir con las disposiciones de carácter legal con las instituciones de control.

5.- Subir el PDOT 2023-2027 a la página web Institucional

6.- Implementar un Sistema de Información Local, que facilite el análisis de cumplimiento de metas, proyectos, avance físico y ejecución presupuestaria planificadas en el PDOT, así como la elaboración del Plan Operativo Anual POA

# ANEXOS

**ACTA Nro. 002**

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO FINAL DENOMINADO “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUCAS, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA 2023-2027”.**

**ASISTENTES:**

- Ing. Julio Pedro Lozano Lozano, Presidente del GADPSL.
- Sra. Maria Tereza Lozano Guaman, Integrante del Consejo de Planificacion.
- Ing. Inti Atahualpa Guailas Quizhpe, Integrante del Consejo de Planificacion.
- Sra. Nancy Guailas, Integrante del Consejo de Planificacion.
- Sr. Luis Gualan, Integrante del Consejo de Planificacion.
- Sr. Diego Andrade, Integrante del Consejo de Planificacion.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las 14h00 del día martes 05 de noviembre de 2024, se instala la sesion previa convocatoria del señor presidente del GADPSL.

En primera instancia intervienen el señor presidente del GADPSL, Ing. Julio Pedro Lozano Lozano en donde expresa la cordial bienvenida a cada uno de los asistenetes y a la vez deja inaugurada la sesion.

Posteriormente, se analiza de manera minucuoisa el documento de la Actualizacion del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), seguido cada uno de los integrantes del Consejo de Planificacion, plantearon sus recomendaciones, inquietudes y sugerencias y bajo esta metodologia se abordo cada componente y demas aspectos, y, a la vez queda **APROBADA DEL PRODUCTO FINAL** denominado “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUCAS, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA 2023-2027”.

Sin existir otro particular a tratar se clausura la sesion siendo las 17h00 del dia martes 05 de noviembre de 2024.

Para constancia de ello firman:



Firmado electrónicamente por:  
JULIO PEDRO LOZANO  
LOZANO

  
 Ing. Julio Pedro Lozano Lozano  
**PRESIDENTE DEL GADPSL**





Sra. Maria Tereza Lozano Guaman  
**INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
PLANIFICACION**



Ing. Inti Atahualpa Guallas Quizhpe  
**INTEGRANTE DEL CONSEJO  
PLANIFICACION**



Sra. Nancy Guallas  
**INTEGRANTE DEL CONSEJO  
PLANIFICACION**



Sr. Luis Gualan  
**INTEGRANTE DEL CONSEJO  
PLANIFICACION**



Sr. Diego Andrade  
**INTEGRANTE DEL CONSEJO  
PLANIFICACION**



Ing. Hilda Narcisa Macas Andrade  
**PROMOTORA SOCIAL Y SECRETARIA (E)  
DEL GADPSL**



Firmado electrónicamente por:  
**HILDA NARCISA MACAS  
ANDRADE**

**RESOLUCIÓN -CPL-GADPSL No. 001-2024****CONSEJO DE PLANIFICACIÓN****CONSIDERANDO:**

Que el artículo 226 de la Constitución de la República, en adelante Constitución, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que el artículo 227 de la Constitución establece que, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que el artículo 238 de la Constitución dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)";

Que el artículo 241 de la Constitución prescribe lo siguiente: "la planificación para el desarrollo es de carácter obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados";

Que el artículo 275 de la Constitución determina que "(...) La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (...)";

Que el número 6 del artículo 276 de la Constitución, establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo: "Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado";

Que el inciso segundo del artículo 279 de la Constitución, dispone que "Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley";

Que el artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPFP, prescribe que, "Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto (...) Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código";

Que el número 1 del artículo 29 del COPFP, establece como funciones del Consejo de Planificación las siguientes: "1. participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable

sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Órgano legislativo correspondiente (...);

Que el artículo 41 del COPFP, en la parte pertinente indica que "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio (...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que el artículo 46 del COPFP, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados";

Que la letra d) del artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, establece que las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales les corresponde Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas (...);

Que la letra e) del artículo 70 del COOTAD, establece que, entre las atribuciones del Presidente o presidenta de la junta parroquial rural, le corresponde "Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo (...) para lo cual presidirá las sesiones del concejo parroquial de planificación (...);

Que el artículo 300 del COOTAD, dispone: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación (...) de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente";

Que el número 3) del artículo 12 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en adelante LOOTUGS, señala que para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial: "(...) los instrumentos de ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobierno.

Que el número 4 del artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, respecto a la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, establece que corresponde el "(...) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo";

Que la Disposición General Segunda de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 de 30 de octubre de 2019 (vigente y reformada por la Resolución 015-CTUGS-2023), indica "Los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo

(...) El informe favorable emitido por el Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, previo a su emisión deberá considerar la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana en el proceso de formulación/actualización de los PDOT”;

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 241 de la Constitución de la República; artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Lucas, cantón y provincia de Loja 2023-2027, discutir, aprobar y suscribir por unanimidad la **RESOLUCIÓN FAVORABLE No. 001-2024**, en sus fases de: **DIAGNOSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN**.

**Artículo 2.-** Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo que forman parte de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Lucas, cantón y provincia de Loja 2023-2027 y recomendar su envío al Órgano Legislativo del GAD Parroquial de San Lucas, para su conocimiento y aprobación.

**Artículo 3.-** Aprobar el informe que la contiene la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana en el proceso actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Disposición General.** – El Consejo de Planificación, se encargará de la suscripción y certificación del informe referido en el artículo 3 de esta Resolución.

**Disposición Final.** - La presente Resolución entra en vigencia a partir de su aprobación para los efectos administrativos y legales pertinentes, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la parroquia San Lucas, el 05 de noviembre de 2024.

  
 Ing. Julio Pedro Lozano Lozano  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

**Certifico.** - Que la Resolución que antecede fue aprobada por el Consejo de Planificación en sesión realizada el 05 de noviembre de 2024, mediante Acta Nro. 002

  
 Ing. Hilda Narcisca Macas Andrade  
**PROMOTORA SOCIAL Y SECRETARIA (E)**

  
 Firmado electrónicamente por:  
**HILDA NARCISA MACAS ANDRADE**

**RESOLUCIÓN Nro. 004-GADPSL-2024****RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUCAS, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA 2023-2027.****CONSIDERANDO:**

**Que**, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales entre las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Que**, el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa es quien organiza la planificación para el desarrollo, cuyo Consejo Nacional de Planificación dicta los lineamientos y las políticas del sistema.

**Que**, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**Que**, el Código de Planificación y finanzas Publicas en su Art. 43 manifiesta: "Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los Gobiernos Parroquiales Rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento

territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.”

**Que**, el COPYFP en su Art. 44, dispone: “Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: “(...) c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

**Que**, el mismo cuerpo legal señala en su Art. 47: “Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

**Que**, el COPYFP, en el Art. 48 establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.”

**Que**, el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización prevé elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

**Qué**, el literal a) del Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, faculta a la Junta Parroquial a Planificar junto con otras instituciones del sector público y sectores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en concordancia con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

**Que**, el Art. 67 del mismo cuerpo legal establece entre las atribuciones de la junta parroquial rural las siguientes: “a) Expedir acuerdos, resoluciones

y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. (...)"

**Que**, el COOTAD en su Art. 68, determina las atribuciones de los integrantes de la junta parroquial rural entre las que se encuentran las de: "a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias. (...)

**Que**, el literal d) del Art. 70 Permite al presidente de la Junta Parroquial presentar proyectos, acuerdos y resoluciones y normativa reglamentaria de acuerdo con las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de San Lucas.

**Que**, el literal e) del Art. 70 faculta al presidente de la Junta Parroquial dirigir el plan de desarrollo parroquial y el de ordenamiento territorial.

Que, de acuerdo a lo que determina el Art. Art. 323, ibidem, la aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones para la aprobación del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial.

**Que**, al ser la Junta Parroquial un nivel de gobierno, debe contar con un plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial de acuerdo a los requerimientos que las leyes ordenen, el mismo que aporte al desarrollo rural.

**Que**, la Junta Parroquial de San Lucas en uso de sus facultades y atribuciones que la Ley le confiere la Ley.

**RESUELVE:**

**Art.1.- APROBAR.** - LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUCAS, CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA 2023-2027, conforme a lo previsto en el 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal d) del Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y las directrices dada en los acuerdos Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 de julio del 2023 y ROSOLUCIÓN Nro. 0015-CTUGS-2023

**Art. 2.- VIGENCIA.**- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación y actualización en la página web institucional.

**Art. 3.- PUBLICACIÓN.**- El GAD parroquial de San Lucas, realizará el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

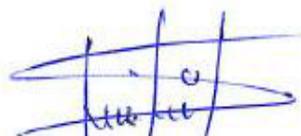
**Art. 4.- PUBLICACIÓN.**- El GAD parroquial de San Lucas, realizará el trámite correspondiente para el registro o trámite en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Dado en la parroquia de San Lucas a los 05 días del mes de noviembre de 2024.

  
  
 Ing. Julio Pedro Lozano Lozano  
**PRESIDENTE DEL GADPSL**



Firmado electrónicamente por:  
**JULIO PEDRO LOZANO LOZANO**



Sra. María Tereza Lozano Guaman  
**VICEPRESIDENTA-PRIMER  
 VOCAL DEL GADPSL.**



Sr. Luis Antonio Tene Tene  
**SEGUNDO VOCAL DEL  
 GADPSL.**



Lic. Ángel Servilio Andrade Minga  
**TERCER VOCAL DEL GADPSL.**

Sra. María Alegría Gualan Puchaicela  
**CUARTO VOCAL DEL GADPSL.**

**CERTIFICACIÓN.** - Que la infrascrita Promotora Social-Secretaria (E) del GAD parroquial de San Lucas, Ing. Hilda Narcisa Macas Andrade **CERTIFICA:** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión celebrada el día 05 del mes de noviembre de 2024, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, GADP- SAN LUCAS, a los 05 días del mes de noviembre de 2024.



Firmado electrónicamente por:  
**HILDA NARCISA MACAS  
 ANDRADE**



Ing. Hilda Narcisa Macas Andrade  
**PROMOTORA SOCIAL - SECRETARIA (E)**  
**DEL GADPSL**

### Anexo 1. Plan de Acción

#### Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCION					
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUCAS					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		<b>Categorización</b>			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación  
 Elaborado: Equipo técnico Alcaldes-Amazon S.A.S. 2024

**ANEXO III**

**Formato de las encuestas realizadas a los Dirigentes y Líderes de las Comunidades**

Componente	Consulta	Si	No	¿Cuantos?	Problemas	Propuestas	Actores
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL</b>	¿Aproximadamente cuantas familias existe en la Comunidad?						
	¿Existe suelos degradados, erosionados o con derrumbes?						
	¿Cuenta con suficientes Vertientes de agua Propia en el Lugar?						
	¿Existe Programas para el manejo y control de los desechos orgánicos?						
	Estados de los sistemas de agua						
	¿Lluvias Considerables en la Zona?						
	ha existido Incendios Forestales						
	¿Promueven la reforestación?						

**Formato de Encuestas del Componente Sociocultural**

Componente	Consulta	Si	No	¿Cuantos?	Problemas	Propuestas	Actores
<b>COMPONENTE SOCIOCULTURAL</b>	¿Existe algún miembro de su familia que emigró?						
	¿La atención medica de los puestos de Salud cree que son suficientes?						
	¿Existe atención Domiciliaria a los Grupos prioritarios?						
	¿Cuántos Centros Educativos existe?						
	¿Existe Centro de Desarrollo Infantil o Adulto Mayor?						
	¿Espacios deportivos suficientes y eficientes?						
	¿Cree que existe apoyo al talento Local?						
	Existe áreas Considerados Como Patrimonios Culturales en su Comunidad						
	¿Existe Áreas para fomentar el Turismo Comunitario?						
	¿Cree que la Juventud Sigue prevaleciendo las costumbres y tradiciones?						
	Existe el Sistema Comunitario de la Justicia Indígena en su Comunidad						

**Formato de Encuestas del Componente Económico Productivo**

Componente	Consulta	Si	No	¿Cuan tos?	Problemas	Propuestas	Actores
<b>COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO</b>	¿Se encuentran trabajando con algún proyecto productivo?						
	¿Cree que ya es necesario contar con un sistema de riego?						
	para la comercialización de los productos, cuentas con espacios adecuados?						
	¿Ha recibido capacitaciones en manejo de pastos y mejoramiento genético?						
	¿Cree que la falta de inversión en proyectos turísticos representa un obstáculo en la Economía?						
	¿Trabaja en Agricultura?						
	¿Trabaja en ganadería?						
	¿Trabaja en Comercio?						
	¿Trabaja en Artesanía?						
	¿Cree que existe escases de fuente de trabajo?						
	¿Cree que existe falta de empleo?						

**Formato de Encuestas del Componente Asentamientos Humanos**

Componente	Consulta	Si	No	¿Cuan tos?	Problemas	Propuestas	Actores
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	¿Como considera el estado de la vía que conduce a su Comunidad?						
	¿Cree que las cercas de alambre, se convierten en un obstáculo para el libre tránsito del transporte?						
	¿Cree usted que la vialidad le falta las alcantarillas, acequias mejoramiento?						
	¿Cree que la vialidad cuenta con pendientes muy considerables en ciertos lugares?						
	¿Cree que la Vialidad de la Comunidad se encuentra en perfectas condiciones o le faltaría mantenimiento y mejoramiento?						
	¿Cree que es necesario colocar señaléticas informativas o de prevención en las vías de ingreso a la Comunidad?						

Componente	Consulta	Si	No	¿Cuantos?	Problemas	Propuestas	Actores
	¿Cree que sería necesario aperturar más vías en el Centro urbano?						
	¿Considera necesario que en el Centro urbano se realice el levantamiento catastral?						
	¿Cree que falta de Puentes carrozables y pasarelas para su Comunidad?						
	en qué estado considera el estado actual del agua de Consumo Humano en su comunidad (Bueno) (malo) (regular) (ya no sirve)						
	¿Cree que si existe un buen manejo de las Plantas de tratamiento por el Municipio de Loja?						
	¿Cuenta con el servicio de alumbrado público en su comunidad?						
	¿Existe medios de transporte público o privado que presta los servicios a su Comunidad?						
	¿Existe todos los servicios básicos suficientes?						
	La comunidad cuenta con algún espacio Público y/o recreativo?						

**Formato de Encuestas del Componente Político Institucional**

Componente	Consulta	Si	No	¿Cuantos?	Problemas	Propuestas	Actores
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	¿Cuentan con algún tipo de Organización Social o directivas en la Comunidad?						
	¿Cree que existe una buena Planificación en el Gobierno Parroquial?						
	¿Cree que el Gobierno Parroquial cuenta con un Presupuesto considerable para satisfacer parte de las necesidades de la Parroquia?						
	¿Cree usted que la Infraestructura del Gobierno Parroquial es eficiente para las actividades normales de gestión?						

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

-  Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo 0. Última modificación: 1 de agosto de 2018.
-  COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
-  COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019. CNP (2016).
-  COA: Código Orgánico del Ambiente (2017). Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017.
-  Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
-  INEC (2022). Censos de población y vivienda.
-  Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2024). ABACO
-  Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
-  Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2024). Sistema de Información (MIES).
-  Ministerio de Salud Pública. San Lucas (2024) enero a Mayo, 2024.
-  Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
-  Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantón Loja. 2020-2023
-  Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Loja. 2023-2027
-  Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Lucas 2020-2023
-  SENPLADES y Consejo Nacional de Igualdad de Género. (2014). Agenda Nacional de la Igualdad de las Mujeres y de Género.
-  Secretaría Nacional de Planificación (2021). Glosario de términos. Quito Ecuador.
-  Secretaría Nacional de Planificación (2022). Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Quito Ecuador.



Abg. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Ext.: 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.